9 90

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 48

2 de mayo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

HOMENAJE

Buenos Aires, 26 de abril de 1945.

— Exp. 10343/P/945. — Ante el agravio inferido a la memoria de Domingo Faustino Sarmiento, en el monumento que se levanta en el Parque Tres de Febrero de esta Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

En las clases alusivas a "FACUNDO", de Domingo Faustino Sarmiento, que se dictarán el 2 de mayo próximo en las escuelas de la Repartición, se repudiará el agravio inferido a la memoria del prócer y se incitará al culto más vivo de los fundadores de la nacionalidad.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

HOMENAJE

Buenos Aires, 26 de abril de 1945.

— Exp. 10342/P/945. — Con motivo del fallecimiento del doctor Nicolás A. Avellaneda, que desempeñó los cargos de Vocal del Consejo Nacional de Educación y Presidente del Consejo Escolar 1º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adherir al duelo ocasionado por el fallecimiento del doctor NICOLAS A. AVELLANEDA.

2º — Disponer que una delegación de alumnos de la escuela Nicolás Avellaneda, Nº 8 del Consejo Escolar 1º, y un alumno de cada una de las escuelas del mismo distrito, con las banderas correspondientes, concurran al acto del sepelio.

3º — Designar una Comisión de Inspectores presidida por el Inspector Técnico General de la Capital, doctor JOSE CONTINANZA, para que asista al sepelio.
4º — Designar al Inspector Técnico General de la Capital, doctor JOSE CONTINANZA, para que haga uso de la palabra en el acto de la inhumación de los restos.
5º — Enviar nota de pésame a la familia del extinto, con transcripción de esta resolución.

DELEGACION DE ALUMNOS

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 10345/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Asociación Sarmientina solicita la concurrencia de una delegación de alumnos de la escuela República de Chile de esta Capital, al acto a realizarse en homenaje a esa República al pie del monumento a O'Higgins, con motivo de cumplirse el primer centenario de la aparición del libro "Facundo", lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que una delegación de la escuela República de Chile de esta Capital, haga acto de presencia en el homenaje que se realizará a ese país hermano, el día 2 de mayo próximo a las 11 y 30, al pie del monumento al General Bernardo O'Higgins.

CONCURRENCIA DE DELEGACION

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 10344/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Asociación Sarmientina solicita la concurrencia de una delegación al acto a realizarse el día 2 de mayo próximo en el monumento a Sarmiento, con motivo de cumplirse el primer centenario de la aparición del libro "Facundo", lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que una delegación de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 9º, concurra al acto a realizarse el día 2 de mayo próximo a las 17, en el monumento a Sarmiento.

DESIGNACION DE COLABORADOR

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 6857/S/945. — Vista la nota de hoja 1 de la Secretaría de Didáctica, en la que solicita la designación del señor Horacio González Monasterio, como colaborador de la misma, lo informado por Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar colaborador de la Secretaría de Didáctica, al escribano señor HORACIO GONZALEZ MONASTERIO.

2º — Acordar al señor Horacio González Monasterio, una retribución mensual de TRESCIENTOS PESOS ($ 300.—) M/N., a partir del 20 de marzo ppdo., que se imputará a la Partida 18, Item 2, Inciso Unico b), del Presupuesto General de Gastos ("Retribución extraordinaria y compensación de gastos al personal no dependiente del Consejo que colabora con la Intervención").

PAGO DE SUELDOS EN EFECTIVO

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 10253/D/945. — Vistas estas actuaciones relativas al pago en efectivo de los sueldos del personal administrativo correspondiente al mes en curso, lo informado por la Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección Administrativa, para que disponga el pago en efectivo de los sueldos del personal administrativo correspondiente al mes en curso, atento a las circunstancias que expone en la nota de hoja 1 la Tesorería, como asimismo en todos los casos que, por inconvenientes como el señalado, pueda ser causa de demora en el pago de sueldos.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 1830/G/945. — Vista la nota de hoja 1 presentada por la señora Erlinda Edelmira del Campo de Guzmán, en la que solicita se le otorgue el certificado definitivo de aptitud pedagógica, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar, por excepción, autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas de la Capital y Territorios Nacionales, a doña ERLINDA EDELMIRA DEL CAMPO de GUZMAN, debiendo la Inspección General de Escuelas Particulares entregarle el certificado de aptitud pedagógica.

SECCION CAPITAL

CESION DE LOCAL. C. E. 20º

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1944.

— Exp. 23804/20º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para hacer uso, durante el curso escolar de 1945, del local de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 20º, con destino a la Universidad Popular "Victorino de la Plaza".

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10341/P/945. — Visto que con fecha 21 de marzo ppdo. (Exp. 6919/P/945), se dispuso que el Oficial 5º, señor José María Estrada, se hiciese cargo interinamente del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, en reemplazo del doctor Vidal Ferreyra Videla, que pasó a desempeñar funciones de Secretario Privado de la Intervención, y que con fecha 13 del corriente (Exp. 8969/P/945), el señor José María Estrada dejó de pertenecer a la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el doctor VIDAL FERREYRA VIDELA, sin perjuicio de sus actuales funciones de Secretario Privado de la Intervención, desempeñe las tareas inherentes a su cargo de Jefe del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones.

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS SUPLENTES

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10176/P/945. — Visto que la señora María Angela Galanti de García, Auxiliar 5º de la Repartición, se encuentra en uso de licencia, por asuntos particulares sin goce de sueldo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, suplente, a la actual Auxiliar 6º, señora VICTORIA HAMELIN GUZMAN de PEREZ RAMOS, en reemplazo de la señora María Angela Galanti de García, que usa de licencia.
2º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 7º, señora CLOTILDE GUGLIELMI de MACHADO.
3º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 8º, señor ALCIBIADES A. TRUCCO.
4º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la actual Ayudante Principal, señora MARGARITA E. R. de GEMIGNANI.
5º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la señora ANA I. B. de BARBERO, quien deberá prestar servicios en el Consejo Escolar 8º.

UBICACION DE EMPLEADA

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10333/P/945. — Disponer que la Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, designada por resolución de fecha 16 del actual (Exp. 9139/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 43), señorita MARIA MAURA URIBARRI, preste servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 2, turno tarde.

REINCORPORACION DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 15º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 22459/15º/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reincorporar en el cargo de Ayudante 1º (portero), al señor MAXIMINO GOMEZ, debiendo ocupar la primera vacante de presupuesto que se produzca.
2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística, proponga oportunamente la ubicación del citado portero en establecimientos de la Capital Federal.

SIN EFECTO DESIGNACION DE AYUDANTE 1º. C. E. 18º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 22619/P/944. — Visto el pedido interpuesto por el señor José Pedalino, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación del señor JOSE PEDALINO, como Ayudante 1º de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º, efectuada con fecha 6 de setiembre ppdo. (Art. 3º de la resolución citada), por no reunir las condiciones exigidas por el Reglamento en vigor.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10328/P/945. — Nombrar maestro de 3ª categoría al M. N. N., señor JULIO ANTONIO HERRERO MAYOR, debiendo ubicarlo la Inspección Técnica General de la Capital.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10177/P/945. — Nombrar maestra especial de Dibujo, a la señorita MONTSERRAT OLIVERAS, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10178/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Música de la señorita Alicia de la Roche Ingense, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música, a la señorita ALICIA DE LA ROCHE INGENSE, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

CREACION DE SECCION DE GRADO.
C. E. 1º

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10330/1º/945. — Vista la nota de hoja 3 presentada por la Dirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 1º, en la que solicita la creación de una sección de 2º grado en el turno de la mañana, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 2º grado en el turno de la mañana, de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 1º, la que será atendida por personal a ubicar por disponibilidad.

UBICACION DE MAESTRA.
C. E. 2º

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10332/2º/945. — Visto que por resolución de fecha 12 de marzo último (Exp. 25833/F/944, Boletín de Resoluciones Nº 31), se dejó sin efecto la exoneración de la señora Inés Umansky de Feldstein y se dispuso que fuera ubicada en la primera vacante de maestra que se produjera, y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la señora INES UMANSKY de FELDSTEIN, en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 2º, turno tarde, en reemplazo de la señora Elvira S. de Buquet, que se jubiló.

SIN EFECTO CESACION DE SERVICIOS.
C. E. 6º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 1669/6º/945. — Vista la nota de hoja 1 y vuelta, en la que la maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º, señora Margarita P. de Howard, solicita se deje sin efecto la resolución del 18 de setiembre de 1944 (Exp. 14494/H/944), Boletín de Resoluciones Nº 109, por la que se dispuso la cesación de sus servicios al 28 de febrero de 1945, y que la Dirección de Personal y Estadística, le extendiera el certificado de cesación, en razón de no estar comprendida dentro del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 25031, por no contar con la edad suficiente (hoja 3); lo informado por Dirección de Personal y Estadística e Inspección Técnica General de la Capital, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado a hoja 1 y vuelta, por la maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º, señora MARGARITA PERALTA de HOWARD.

CREACION DE SECCION DE GRADO. C. E. 9º

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10331/9º/945. — Vistas estas actuaciones, y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 3er. grado en el turno de la mañana, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, la que será atendida por personal a ubicar por disponibilidad.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 10172/B/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señorita Beatriz Juana Sarrieta, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 73, Pág. 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 71 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita BEATRIZ JUANA SARRIETA.

UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10339/B/945. — Vista la resolución de fecha 18 del actual (Exp. 9451/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 45), por la que se dispuso el traslado de la señorita Beatriz Ludueña, maestra de la escuela Nº 157 de Misiones, a un establecimiento cercano a la Capital Federal que la Inspección General de Provincias indicara, y que existe vacante en la escuela Nº 71 de Buenos Aires, por traslado de la señorita Josefina Peralta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la señorita BEATRIZ LUDUEÑA, en la escuela Nº 71 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Josefina Peralta, que pasó a otro destino.

RENUNCIA DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10337/C/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la maestra de la escuela Nº 384 de la Provincia de Córdoba, señorita Beatriz Argañaraz Maldonado, hace renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 384 de la Provincia de Córdoba, presenta la señorita BEATRIZ ARGAÑARAZ MALDONADO.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10340/C/945. — Visto que en la escuela Nº 384 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra, por renuncia de la señorita Beatriz Argañaraz Maldonado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 384 de Córdoba, en reemplazo de la señorita Beatriz Argañaraz Maldonado, que renunció, a la maestra de la Nº 277 de la misma provincia, señorita VICTORIA EUGENIA ARGAÑARAZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 10335/C/945. — Visto que en la escuela Nº 95 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 95 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita NINA MARIA DEL VALLE MOSCARDELLI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL. CORDOBA

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10338/C/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señora María Elena V. de Buguñá, y de acuerdo con lo previsto en el Art. 73, Pág. 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades, para una escuela de la ciudad de

Córdoba, que indicará la Inspección Técnica General de Provincias, a la señora MARIA ELENA V. de BUGUÑA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10336/E/945. — Visto que en la escuela Nº 159 de Entre Ríos, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 159 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita DELIA REGINA REULA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 10175/S/945. — Visto que en la escuela Nº 30 de la Provincia de Santa Fe, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Alba E. R. de Romero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 30 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita DORA MERCEDES STELLA, en reemplazo de la señora Alba E. R. de Romero, que pasó a otro destino.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 10173/S/945. — Visto que en la escuela Nº 255 de la Provincia de Santiago del Estero, existe una vacante de maestro, por ascenso del señor Emilio Maluf, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 255 de la Provincia de Santiago del Estero, en reemplazo del señor Emilio Maluf, que pasó a otro cargo, a la maestra normal provincial, señorita LORETO AMERICA VIZGARRA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 10174/S/945. — Visto que en la escuela Nº 409 de la Provincia de Santiago del Estero, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 409 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita MAGDA AMELIA GARMA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 10334/T/945. — Visto que en la escuela Nº 51 de la Provincia de Tucumán, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita Leonor O. Ferrari, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 51 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita NELLY DEL CARMEN FIDANI, en reemplazo de la señorita Leonor O. Ferrari, que pasó a otro destino.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10180/M/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Posadas (Misiones), a la maestra normal nacional, señorita MARIA HORTENSIA MARTI, debiendo ubicarla la Inspección General de Territorios.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 872/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor, al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 137, Anexa al Regimiento 4 de Infantería (Monte Caseros, Corrientes), señor ROBERTO R. F. LENCIZA.

2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 146, Anexa al Regimiento 11 de Caballería (Villa Federal, Entre Ríos), al M. N. N., señor CARLOS ALBERTO ROQUE ETIENOT.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10179/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señora Luisa Eugenia Pistarini de Fornari, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores, a la señora LUISA EUGENIA PISTARINI de FORNARI, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

SIN EFECTO CESANTIA DE PRECEPTOR.
C. E. 1º

Buenos Aires, 23 de abril de 1945.

— Exp. 26640/1º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía dispuesta por resolución de hoja 10, del preceptor de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 1º, señor LUIS CANESSA.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

UBICACION DE PRECEPTORA.
C. E. 20º

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 3375/20º/945. — Visto lo resuelto en la hoja 5, y de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la preceptora señora ROSA TOME de LATRILLE, en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 20º, por separación de la 4ª y 5ª sección.

SECCIONES VARIAS

REPOSICION

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 25569/D/944. — Vista la resolución de fecha 31 de agosto ppdo. (Exp. 27269/12º/943, Boletín de Resoluciones Nº 102), por la que se resolvió dar por terminados los servicios del director de la escuela diurna Nº 13 del Consejo Escolar 12º, don Tomás Aníbal Delgado, y que se le entregara el certificado de cesación de servicios; que el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 25031 del 19 de diciembre último establece como condición para iniciar el trámite, a fin de obtener el beneficio de la jubilación ordinaria, haber cumplido la edad y años de servicios que exige la Ley respectiva, y que el señor Tomás Aníbal Delgado no reune esos dos requisitos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reponer al señor TOMAS ANIBAL DELGADO, en los cargos de director infantil de escuelas diurnas y preceptor de escuelas para adultos, y que las Inspecciones Técnicas Generales respectivas lo ubiquen en las primeras vacantes que se produzcan.
2º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO REBAJA DE CATEGORIA

Buenos Aires, 26 de abril de 1945.

— Exp. 10147/F/942. — Vistas estas actuaciones, de las cuales resulta que los hechos que dieron motivo a la resolución de hoja 175, del 29 de mayo de 1944, habían sido juzgados con anterioridad en la resolución de hoja 29, del 29 de setiembre de 1943, lo informado por Dirección Administrativa y lo aconsejado por Inspección General de Territorios, Asesoría Letrada y Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 175, del 29 de mayo de 1944, y estar a lo resuelto a hoja 29, con fecha 29 de setiembre de 1943.
2º — Llamar la atención del señor RAMON SUAITER MARTINEZ, por los términos de su nota de hoja 162 a 170.
3º — Disponer que el señor RAMON SUAITER MARTINEZ, sea ubicado en la primera vacante que se produzca de Inspector Seccional.
4º — Formular cargo por la suma de CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 54,40) M/N., al señor RAMON SUAITER MARTINEZ, en concepto del 50 o/o de descuento con que se beneficiaron en sus pasajes los ex empleados del Consejo, señores JAVIER J. PETRA y CESAR HERMIDA, según constancias de este expediente.
5º — Hacer saber a la empleada de la Repartición, señorita AMELIA LEMA, que debe reintegrar de inmediato a los FF. CC. del Estado, el importe a que se refiere la Dirección Administrativa a hoja 186.
6º — Comunicar a la Administración de los FF. CC. del Estado, lo dispuesto en los artículos 4º y 5º de la presente resolución.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADOS DE MAESTRAS.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 10329/P/945. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría, a la maestra normal nacional, señora ROSALIA HAYDEE SPORTELLI de MAC GILLYCUDDI, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 91 de la Provincia de Buenos Aires.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 91 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 66 de la misma provincia, señorita ALICIA HERMINIA KAROLESKI.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 66 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 71 de la misma provincia, señorita JOSEFINA PERALTA.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 21608|P|944-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 49

4 de mayo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

ACLARACION SOBRE DONACIONES

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 32073/I/944. — Visto lo propuesto a hoja 1 por la Inspección General de Territorios, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aclarar el inciso m), Art. 7º, Título V, Libro III, Pág. 240/41, del Digesto, en la siguiente forma:

"Cuando se trata de pequeñas donaciones que no exceden de TRESCIENTOS PESOS ($ 300.—) m/n., en efectivo o de MIL PESOS ($ 1.000.—) m/n., en especies, efectuadas por las Sociedades Cooperadoras o particulares, bastará la aceptación por parte de las Inspecciones Seccionales respectivas —que pasarán nota a los donantes— sin que sea necesaria la aprobación Superior".

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE SECRETARIO

Buenos Aires, 27 de abril de 1945.

— Exp. 10022/P/945. — Visto lo solicitado a hojas 2 por el señor Prosecretario del Consejo, doctor LUIS PABLO SITLER, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Secretario del señor Prosecretario General, en el sumario que por resolución de hoja 1 se dispuso instruir, al doctor CARLOS GARCIA PULO.

ADOPCION DEL CATALOGO-BASE PARA LA PROVISION DE MUEBLES Y UTILES

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 26859/D/944. — Visto el catálogo base proyectado por la Dirección Administrativa para reemplazar el actual sistema de planillas de dotación reglamentaria de muebles y útiles con destino a los establecimientos escolares, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la modificación propuesta por la Dirección Administrativa (División Contralor), al procedimiento empleado actualmente para solicitar la provisión de muebles y útiles escolares, sustituyendo las planillas de dotación reglamentaria por el catálogo-base proyectado que se agrega a estas actuaciones.

2º — Disponer, con carácter urgente, la impresión del referido catálogo-base (uno para cada jurisdicción de escuelas), en el número de ejemplares que se indica a hoja 1 vta.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 20429/D/944. — Vista la denuncia de bienes vacantes que presenta a hoja 1 el señor Antonio Di Cianni, y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial y con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don ANTONIO RAMOS ORDOÑEZ, que formula en estas actuaciones el señor ANTONIO DI CIANNI, en las condiciones establecidas por resolución de fecha 30 de octubre de 1940.

2º — Pasar el expediente a la Oficina Judicial, a fin de que prosiga el trámite del juicio sucesorio de don ANTONIO RAMOS ORDOÑEZ, y de cuenta, en su oportunidad, del resultado del mismo.

APROBACION CONVENIO DE MEDIANERIA

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 9931/20º/944. — Visto el informe de la Dirección General de Arquitectura de hoja 3, por el que eleva a consideración el convenio de medianería correspondiente al edificio escolar fiscal, sito en la calle Larraya 2055 y a la finca lindera ubicada en la calle Eugenio Garzón 5847 y de conformidad con lo

dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el convenio de medianería celebrado con el señor HERMOGENES LLERA, propietario de la finca lindera al edificio fiscal sito en la calle Larraya Nº 2055.

2º — Previo pago de la suma de TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 304,75 m/n.), por el señor HERMOGENES LLERA, hacerle entrega del original del convenio y del plano correspondiente.

3º — Disponer el desglose de las copias del convenio y planos respectivos que indica Dirección General de Arquitectura a hoja 3.

EQUIVALENCIA DE TITULO

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 10190/G/944. — Vista la resolución de fecha 29 de diciembre de 1944 (hoja 15) por la que se acordó la reválida del título de maestra normal, solicitado por la señorita Florencia S. Gilmet, expedido por las autoridades de la República Oriental del Uruguay, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer equivalencia de maestro normal nacional, al título presentado por la señorita FLORENCIA S. GILMET.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 1695/G/945. — Vista la nota de hoja 1 presentada por la Hermana Rosa Gueli, en la que solicita, con carácter definitivo, el certificado de aptitud pedagógica, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Hermana ROSA GUELI, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas de la Capital y Territorios Nacionales, debiendo la Inspección General de Escuelas Particulares entregarle el certificado de aptitud pedagógica.

SECCION CAPITAL

DISTRIBUCION DE FOLLETO

Buenos Aires, 27 de abril de 1945.

— Exp. 10596/C/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Comisión Nacional Monumento al Capitán General D. Justo José de Urquiza, ofrece un millar de ejemplares del folleto con los sermones de Fray Mamerto Esquiú, so-

bre la Constitución Nacional, para que sean distribuídos entre las escuelas dependientes del Consejo, con motivo de la celebración del 92º aniversario de la sanción de la Carta Fundamental de la Nación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital, distribuya entre las escuelas de su jurisdicción los ejemplares del folleto con los sermones de Fray Mamerto Esquiú, sobre la Constitución Nacional.
2º — Agradecer a la Comisión Nacional Monumento al Capitán General D. Justo José de Urquiza, la donación de los folletos de referencia.

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE TERRENO. SAN LUIS

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 30868/S/944. — Visto el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 253 de San Luis, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 15 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JOSE DOMINGO RODRIGUEZ, la donación de una hectárea de terreno con destino a la escuela Nº 253 de "El Salado", Provincia de San Luis.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.

SECCION TERRITORIOS

SIN EFECTO SUBSIDIO PARA OBRAS. NEUQUEN

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 13012/N/943. — Vista la observación formulada a hoja 26 por el Contador Delegado, lo informado a hoja 29 por Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 25 por la que se acordó un subsidio de QUINIENTOS PESOS ($ 500,00) M/N., para efectuar ampliaciones en el edificio ocupado por la escuela Nº 128 de Bajada del Agrio, Neuquén.
2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección de Arquitectura Escolar a sus efectos.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º.
ESCUELA AIRE LIBRE Nº 9

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5823/E/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (sereno) de la escuela al Aire Libre Nº 9, presenta el señor SABINO LAZARO.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 26 de abril de 1945.

— Exp. 10465/P/945. — Nombrar maestra especial de Música, a la señorita ELSA MARIA SCHIUMA, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 26 de abril de 1945.

— Exp. 10466/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Dibujo de la señorita Paulina del Rosario Barros, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dibujo, a la señorita PAULINA DEL ROSARIO BARROS, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 26 de abril de 1945.

— Exp. 10571/P/945. — Hacer constar que el nombramiento de maestra especial de Música, otorgado por resolución de fecha 24 del corriente (Exp. 10178/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 48), para la escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, es a favor de la señorita ALICIA DE LA ROCHE SENGENSSE, y no Alicia De La Roche Ingense, como se consignó.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5180/1º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º, presenta la señorita MARIANA COURTIS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5053/2º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora ANA MAMMONE de ARBASETTI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 3º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5844/3º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 3º, presenta la señorita ANA IDA STOCKLE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 4º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5730/4º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º, presenta el señor ISIDRO MARIO FLORES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 5º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5145/5º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 5º, presenta el señor VICTORINO FRANZIA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 5º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5144/5º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo a la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º, presenta la señorita MARIA ANGELICA MARCELINA GINASTERA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5163/6º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º, presenta la señorita MARIA TERESA DEL RIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 6º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5076/6º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º, presenta la señorita SARA PAULINA BLANCO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 8º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5300/8º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la in-

formación producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 8º, presenta la señorita ROSA ARAUZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5305/9º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora MARIA LUISA CROCI de ARENA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 11º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5242/11º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 11º, presenta la señora MARIA ADELA GINI de GALLONI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 11º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5726/11º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º, presenta la señorita MARIA JUANA RAMALLO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 11º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5727/11º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º, presenta la señora ADRIANA EVANGELINA SAN MARTIN de GALEANO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 13º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5098/13º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 13º, presenta el señor TELESFORO PEREIRA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 14º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5611/14º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 14º, presenta la señora ANA TERRASSON de MOONEY, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 15º

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 23418/15º/944. — Vista la nota de hoja 17, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 15º, presenta el señor MARIO SEPTIMO MANUEL MARIANI.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 16º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 4813/16º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º, presenta el señor IGNACIO PEDRO ESTEVEZ.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 17º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 4983/17º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 17º, presenta la señorita BENITA ANDREA BLANCO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 20º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5175/20º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, presenta la señora ARGENTINA DE PASCALE de MAJ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION PROVINCIAS

RENUNCIA DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 6788/B/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 71 de Buenos Aires, pre-

senta la señorita MARIA ELENA RODRIGUEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 7204/C/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 26 de Catamarca, presenta la señorita JAVIERA AMALIA MAGDALENA CARRIZO.

ACLARACION DE TRASLADO.
CORDOBA

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 19346/C/943. — Visto el pedido formulado por el ex-director de la Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi", de San Roque, Córdoba, señor Napoleón Fernández (actualmente en la Nº 20 de La Pampa), y la reconsideración que solicita a hojas 90 y 91 la ex-enfermera señorita Rosa Guardia Brión, lo informado por la Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar que el traslado del director de la Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi" de San Roque (Córdoba), señor Napoleón Fernández, dispuesto por resolución del 5 de julio de 1944, Exp. 19346/C/943, no tiene carácter de medida disciplinaria; y que el pase de la maestra del mismo establecimiento, señora Victoria A. S. de Fernández, a la escuela Nº 20 de B. Larroudé (La Pampa), se origina como consecuencia del traslado de su esposo, el referido director.

2º — Volver las actuaciones a la Inspección General de Territorios, para que se expida con respecto a la reconsideración solicitada a hojas 90 y 91 por la señorita Rosa Guardia Brión.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 26 de abril de 1945.

— Exp. 10347/E/945. — Visto que en la escuela Nº 17 de la Provincia de Entre Ríos, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 17 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita LUISA MARIA A. BONEVO.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
JUJUY**

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 6787/J/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 25 de Jujuy, presenta la señora JUANA ESCOLASTICA FIGUEROA de CELIZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
JUJUY**

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 6818/J/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 32 de Jujuy, presenta la señora AZUCENA SUAREZ de RICOTTI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
LA RIOJA**

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 6767/L/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 24 de La Rioja, presenta la señora MARIA MARTINEZ MATOS de BALVERDI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**DESIGNACION DE MAESTROS
SUPLENTES. LA RIOJA**

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 10593/L/945. — Visto lo solicitado a hoja 1 por la Intervención Federal en La Rioja, en el sentido de que se autorice a la Inspección Seccional de esa provincia para que, de común acuerdo con la misma, designe los maestros suplentes en escuelas de su jurisdicción, entre los aspirantes a cargos docentes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Inspección Seccional de La Rioja, de común acuerdo con la

Intervención Federal en esa provincia, designe maestros suplentes para las escuelas de su jurisdicción, entre los aspirantes a cargos docentes.

DENIEGASE REINCORPORACION. SALTA

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 9233/S/940. — Visto la resolución de hoja 6 por la que se declaró cesante a la maestra de la escuela Nº 47 de Salta, señora María Rómula Giménez de Uran, por abandono del puesto, el pedido de reincorporación de hoja 7 y vuelta, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 15 y, de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la resolución adoptada a hoja 6, por la que se declaró cesante a la maestra de la escuela Nº 47 de Salta, señora MARIA ROMULA GIMENEZ de URAN, por abandono de su puesto.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. SALTA — TUCUMAN

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 2179/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado acordado por resolución del 26 de febrero ppdo. (hoja 110), a favor de la maestra de la escuela Nº 26 de Tucumán, señora NIEVES VARELA de CABRAL, para la Nº 275 de Salta.

2º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Provincias, para que requiera la conformidad de la maestra de la escuela Nº 67 de Salta, señorita FANNY ROSA CORDOBA, sin cuyo requisito no es posible dejar sin efecto la permuta ya resuelta en hoja 110 de este expediente.

RENUNCIA DE MAESTRA. SAN JUAN

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 6785/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 41 de San Juan, presenta la señora MARIA ESTHER LEPEZ de FERNANDEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTROS.
SAN JUAN — CORDOBA

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5590/S/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 95 de Córdoba, a la maestra de la Nº 34 de San Juan, señora MARIA MARGARITA GARCIA PAGLIARO de BUSTOS.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 106 de Córdoba, al maestro de la Nº 13 de San Juan, señor PEDRO AVELINO BUSTOS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 10462/S/945. — Visto que en la escuela Nº 65 de la Provincia de Santa Fe, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 65 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita GRACIELA ALICIA MILLER.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
SANTA FE

Buenos Aires, 25 de abril de 1945

— Exp. 10463/S/945. — Hacer constar que el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 202 de Santa Fe, efectuado por resolución de fecha 6 del mes en curso (Exp. 8252/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 39), es a favor del señor JUAN ANTONIO CARO y no Juan Horacio Caro, como se consignó.

RENUNCIA DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 6651/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 9 de Santiago del Estero, presenta la señora MARIA DORILA CAMPOS de SORIA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 6669/T/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 64 de Tucumán, presenta la señorita HORTENSIA GORDILLO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 6784/T/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 40 de Tucumán, presenta la señora DALMIRA DEL CARMEN TABOADA de SOROL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 7199/T/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 60 de Tucumán, presenta la señorita ARGELIA AIDA COLL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 26 de abril de 1945.

— Exp. 10346/T/945. — Visto que en la escuela Nº 108 de la Provincia de Tucumán, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 108 de la Provincia de

Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita ALICIA LEONOR PLAZA LEDESMA.

SECCION TERRITORIOS

CESANTIA DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 30214/C/944. — Visto los pedidos de licencia formulados por la maestra de la escuela Nº 2 de Chaco, señora Fania Lifschtiz Ortiz de Sverdloff, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 16 de agosto hasta el 18 de octubre de 1944, a la maestra de la escuela Nº 2 de Chaco, señora FANIA LIFSCHTIZ ORTIZ de SVERDLOFF, fecha en que se cumplen los 180 días permitidos por el Reglamento.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la citada docente con posterioridad al 19 de octubre de 1944.
3º — Declarar cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 28 de noviembre ppdo., por haberse colocado en la situación prevista en el Art. 5, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto, a la maestra FANIA LIFSCHTIZ ORTIZ de SVERDLOFF.

RENUNCIA DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 7058/C/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 50 de Chubut, presenta la señora MARIA ESTHER TRIANA de MONAJI.

RENUNCIA DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 7057/L/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 1ª categoría (auxiliar de dirección), de la escuela Nº 2 de La Pampa, presenta la señora ATILIA PAEZ de PAOLI, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
MISIONES**

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 4513/M/945. — Vista la nota de hoja 1, y las informaciones producidas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 67 de Misiones, presenta la señora JULIA TOLEDO de KRAUSE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MISIONES**

Buenos Aires, 26 de abril de 1945.

— Exp. 10464/M/945. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento del señor AUGUSTO ARMANDO PREMUDA, como maestro de 4ª categoría para una escuela de Misiones que indicara la Inspección General de Territorios, efectuada por resolución del 23 de marzo ppdo., expediente 7310/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 36.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría, en reemplazo del anterior, a la M. N. N., señorita ALBA ESTELA MARIA PREMUDA, debiendo ser ubicada por la Inspección General de Territorios, en una escuela de Misiones.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

**ASCENSO Y NOMBRAMIENTOS DE
PERSONAL DE ESCUELAS MILITARES**

Buenos Aires, 26 de abril de 1945.

— Exp. 6444/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo en lo pertinente con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor, al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 102, anexa al Regimiento 28 de Infantería (Goya, Corrientes), señor JOSE LUIS COLOMER, debiendo imputarse el sueldo a la vacante existente por cesantía del señor Hernán Ramírez Achinelli, de la similar Nº 63.

2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 63, anexa a la Base Naval de Río Santiago, en reemplazo del señor Hernán Ramírez Achinelli, al M. N. N., señor MIGUEL ANGEL VILLEGAS, debiendo imputarse el sueldo en la vacante de presupuesto producida por ascenso del anterior.

3º — Ascender a preceptor, al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 125, anexa al Batallón de Comunicaciones de Ejército (Rosario Tala, Entre Ríos), al señor ANTONIO VICTOR MATTA, debiendo imputarse el sueldo a una de las vacantes de presupuesto existentes.

4º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 63, anexa a la Base Naval de Río Santiago, por creación de una nueva sección de grado, al M. N. N.,

señor HORACIO CODINO, debiendo imputarse el sueldo en la vacante de presupuesto producida por ascenso del anterior.

RENUNCIA DE PRECEPTOR. C. E. 2º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5052/2º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 2º, presenta el señor JOSE ATALIVA ORTIZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCIONES VARIAS

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 13º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5097/13º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de director de las escuelas Nos. 16 y de adultos 7 del Consejo Escolar 13º, presenta el señor LUIS FRANCHI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 21608|P|944-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 50

7 de mayo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 32859/I/944. — Vista la nota de hoja 4, en la que la directora del Instituto Superior de Economía Doméstica solicita se autorice definitivamente para ejercer la enseñanza primaria particular a las docentes que menciona en la misma, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, a las siguientes personas: SARA LAPUGLIA, TEODELINA LAMARCA y MARIA MAGDALENA VICENTE, de nacionalidad argentina.

2º — Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, a doña PILAR CUARTERO, de nacionalidad española.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 6571/C/945. — Vista la nota de hoja 1 presentada por la Hermana Superiora del Colegio "Redemptrix Captivorum", en la que solicita se le conceda a la Religiosa Lucía Vicenta Zucco, la autorización definitiva para el ejercicio de la enseñanza primaria particular, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Hermana LUCIA VICENTA ZUCCO para ejercer, definitivamente, la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 2453/C/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica, rendido por un miembro del Colegio Agustiniano, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, al Rvdo. P. CARLOS BELTRAN, de nacionalidad española.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 2455/C/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica, rendido por un miembro del Colegio Agustiniano, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, hoja 8, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, al Rvdo. P. LUCIO ANDRES, de nacionalidad española.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 2454/C/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica, rendido por un miembro del Colegio Agustiniano, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, al Rvdo. P. JUAN DEL VALLE, de nacionalidad española.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 5750/D/945. — Vista la nota de hoja 1 presentada por la Religiosa Bárbara Dujmovic, de la Congregación "Hijas de la Misericordia", en

la que solicita se le otorgue el diploma definitivo de aptitud pedagógica, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Hermana BARBARA DUJMOVIC, a ejercer la enseñanza primaria particular, con carácter definitivo, en la Capital y Territorios Nacionales, en las escuelas de la Congregación "Hijas de la Misericordia", de la Tercera Orden de San Francisco, con excepción de las siguientes materias: Castellano, Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, por ser extranjera la recurrente.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 2452/C/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica, rendido por un miembro del Colegio Agustiniano, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, al Rvdo. P. JULIO LLAMAS, de nacionalidad española.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 4274/C/945. — Vista la nota presentada a hoja 1 por el señor Daniel M. Castro, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al señor DANIEL MARCELO CASTRO, a ejercer definitivamente la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 2456/C/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto a pruebas de aptitud pedagógica, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza privada, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción

Cívica en la Capital y Territorios Nacionales, al Rvdo. P. EUTIQUIO ALCALDE, de nacionalidad española.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 2458/C/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica, rendido por un miembro del Colegio Agustiniano, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, al Rvdo. P. PEDRO ALVAREZ, de nacionalidad argentina.

SECCION CAPITAL

CESION DE LOCAL. C. E. 4º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 33180/4º/944. — Vista la nota de hoja 1 de la Asociación Cultural "El Hogar y la Escuela", en la que solicita autorización para continuar haciendo uso del local de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación Cultural "El Hogar y la Escuela", a hacer uso del local de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º, debiendo ajustarse la entidad recurrente a lo resuelto en febrero 21 de 1945 (Exp. 31500/I/944).

CESION DE LOCAL. C. E. 18º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 996/18º/945. — Vista la nota de hoja 1 presentada por la Asociación Cooperadora de la Educación "Justo José de Urquiza", por la que solicita autorización para hacer uso del local de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Universidad Popular "Dalmacio Vélez Sarsfield", para que haga uso, durante el corriente año, del local de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º, en las condiciones fijadas por la reglamentación de fecha 21 de febrero último (Exp. 31500/I/944).

SECCION PROVINCIAS

INSTRUCCION DE SUMARIO.
SAN LUIS

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 10579/S/945. — En conocimiento de que en la escuela Nº 288 de la Provincia de San Luis, se ha producido una incidencia entre la directora señora María Zoraida Varona de Díaz y la maestra señorita Irma Manuela Sánchez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que por intermedio de la Inspección General de Provincias se instruya el correspondiente sumario.

SECCION TERRITORIOS

DONACION DE TERRENO. CHACO

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 2843/C/945. — Visto la donación de un terreno que formula el señor Pablo Orsolini, con destino a la escuela Nº 65 de Chaco, lo informado por Inspección General de Territorios, Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones y Administración de Propiedades, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor PABLO ORSOLINI, el ofrecimiento de donación de un terreno de su propiedad de CINCO MIL (5.000) metros cuadrados, contiguo a la escuela Nº 65 de Chaco, con destino al referido establecimiento educativo.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para suscribir la escritura traslativa de dominio.

DONACION DE TERRENO. FORMOSA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 22581/F/927. — Visto la nota de hoja 60 por la que el Banco Hipotecario Nacional hace cesión de un terreno de dos hectáreas, en el que se halla emplazado el edificio de la escuela Nº 74 de Formosa, lo informado por Dirección General de Arquitectura, Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Banco Hipotecario Nacional, la cesión sin cargo alguno, de dos hectáreas de terreno ubicadas en el ángulo N. O. de la Legua D, Lote 21, Sección 2ª del Territorio de Formosa, parte de los inmuebles Adjs. R 4536 y 4537 con destino a la escuela Nº 74 de dicho territorio.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional 8ª de Formosa, para suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

ARRENDAMIENTO DE CAMPO. LA PAMPA

Buenos Aires, 28 de abril de 1945.

— Exp. 4637/L/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Administración de Propiedades a hoja 14, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones acompañado por la Administración de Propiedades, donde se proyecta el arrendamiento del campo que la Repartición posee por legado de Juan Saturnino Barés, en las proximidades de la Estación "Pichi-Mahuida", F. C. S., Territorio de La Pampa, disponiendo el llamado a licitación correspondiente.

2º — Disponer que la licitación se efectúe simultáneamente en esta Capital y en Río Colorado, Territorio de Río Negro, en el local de la escuela del lugar, recibiendo las propuestas el Inspector Seccional respectivo.

3º — Publicar avisos en los diarios "LA NUEVA PROVINCIA" y "EL ATLANTICO" de Bahía Blanca, y en los de esta Capital, "LA NACION" y "LA PRENSA", los que incluirán croquis del campo, de acuerdo al plano de hoja 10.

4º — Disponer que Talleres Gráficos imprima 200 ejemplares del pliego de bases y condiciones, incluyendo en ellos el croquis mencionado, y confeccione cuatro clisés del mismo, a fin de facilitarlos a los diarios indicados.

DONACION DE MASTIL. MISIONES

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 4830/M/945. — Visto la autorización solicitada a hoja 3 por el director de la escuela Nº 34 de Misiones, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Arquitectura Escolar y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la erección de un mástil en la escuela Nº 34 de Tres Capones (Misiones).

2º — Aceptar y agradecer a los maestros de la citada escuela, señora Leonor L. D. de Ricci y Juan R. Ricci, la donación del citado mástil.

DONACION DE INMUEBLE. RIO NEGRO

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 30562/R/944. — Visto el ofrecimiento de construcción de una casa-habitación para la directora de la escuela Nº 111 de Río Negro, formulado por la Compañía de Tierras del Sud Argentino Ltda., lo informado por Inspección General de Territorios, Dirección General de Arquitectura y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Compañía de Tierras del Sud Argentino Ltda., a construir la casa-habitación para la directora de la escuela Nº 111 de Pilcaniyen, Río Negro, dentro del terreno de dicho establecimiento, debiendo proceder a la demolición de la casa-habitación existente en el mismo.
2º — Aceptar y agradecer a la Compañía de Tierras del Sud Argentino Ltda., la donación de la aludida casa-habitación, debiendo procederse oportunamente a labrar el acta de donación respectiva, la que será desglosada, para su guarda, por Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).
3º — Recabar de dicha Compañía los planos completos y especificaciones relacionados con la nueva construcción.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

DENIEGASE TRASLADO DE EMPLEADO. LA PAMPA

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 26778/L/944. — Vistas las presentes actuaciones, lo informado precedentemente y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de traslado formulado por el auxiliar 8º de la Inspección Seccional 2ª de La Pampa, señor ATILIO RANULFO BARILA, atento a la información producida.

SECCION CAPITAL

CESANTIA DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 1190/13º/945. — Visto lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Inspección Técnica General de la Capital, sobre la situación de la maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 13º, señora LUCIANA LEMOINE de D'AQUILA, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia que por asuntos particulares, formula la maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 13º, señora LUCIANA LEMOINE de D'AQUILA, desde el 27 de setiembre al 30 de noviembre de 1944.
2º — Considerar injustificadas, sin goce de sueldo, las inasistencias incurridas por la señora de D'AQUILA, a contar desde el 27 de setiembre de 1944.
3º — Declarar cesante, por abandono del cargo, a la señora LUCIANA LEMOINE de D'AQUILA, con antigüedad al 7 de noviembre de 1944, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas, de acuerdo a lo establecido

en el Art. 5 del Reglamento de Licencias, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

PERMUTA DE MAESTROS.
CC. EE. 13º Y 7º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 7790/13º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 6 del Consejo Escolar 13º y 17 del Consejo Escolar 7º, señores ARMANDO MAMERTO ZAVALA CUBILLOS y JESUS VILLEGAS.

SECCION PROVINCIAS

RENUNCIA DE DIRECTOR.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 7206/B/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 52 de Buenos Aires, presenta el señor ALEJANDRO CARACOCHE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de abril de 1945.

— Exp. 10578/B/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señora Felisa Juana L. de Madrid, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 64 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora FELISA JUANA L. de MADRID.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
CATAMARCA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 7202/C/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 212 de Catamarca, presenta el señor BENILDO URQUIZA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
CORDOBA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 6768/C/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 123 de Córdoba, presenta la señorita EVA HERRERA OLIVA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE DIRECTORA.
CORDOBA

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 7294/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 372 de Córdoba, a la directora de la Nº 97 de la misma provincia, señorita FANNY GROSSMANN.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
CORDOBA

Buenos Aires, 27 de abril de 1945.

— Exp. 10572/C/945. — Visto que en la escuela Nº 50 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 50 de la Provincia de Córdoba, al señor AGUSTIN CENTENARO, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de abril de 1945.

— Exp. 10576/C/945. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la Provincia de Buenos Aires, cercana a la Capital Federal, que indicará la Ins-

pección General de Provincias, a la maestra de la Nº 437 de Córdoba, señorita OLGA ROSA JOFRE.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 8608/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 106 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 387 de Córdoba, señorita LUISA MARIA ESTHER RODAL.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA — SANTA FE

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 5992/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 32 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 10 de Córdoba, señora AIDA POL de FURNO.

ASIGNACION DE CATEGORIA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 30493/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar la categoría de maestra de segunda, a la señora CARMEN GRABE de DE BIANCHETTI, actual vicedirectora de la escuela Nº 207 de la Provincia de Corrientes.

TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 27 de abril de 1945.

— Exp. 10575/E/945. — Visto que en la escuela Nº 43 de la Provincia de Entre Ríos, existe una vacante de maestra, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 43 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 85 de la misma provincia, señorita MANUELA ELVIRA ECHENIQUE.

RENUNCIA DE MAESTRA. JUJUY

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 8264/J/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 12 de la Provincia de Jujuy, presenta la señora NELLY ARGÜELLO de SMITH, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. JUJUY

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 8411/J/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela auxiliar de la Nº 25 de Jujuy, a favor del señor ROGERIO DONALDO GARCIA, efectuado por resolución de fecha 11 de setiembre ppdo. (Exp. 21884/J/944, Boletín de Resoluciones Nº 106), por no haber tomado posesión del cargo.

RENUNCIA DE DIRECTORA. LA RIOJA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 6677/L/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 156 de La Rioja, presenta la señora VITALIA BRIZUELA de LLANOS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. LA RIOJA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 7205/L/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 26 de La Rioja, presenta la señora AZUCENA TORRES de ORO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE DIRECTOR. LA RIOJA

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 8803/L/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de

acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 108 de La Rioja, al actual director de la Nº 212 de la misma provincia, señor RAMON EDGARDO ESCUDERO.

TRASLADO DE DIRECTORA. LA RIOJA

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 8987/L/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 76 de La Rioja, a la directora de la Nº 146 de la misma provincia, señora JUANA MAXIMA BASSO de LUNA.

RENUNCIA DE DIRECTORA. MENDOZA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 5866/M/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 51 de Mendoza, presenta la señora ETERJIDIA BARBOSA de COCCIA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE DIRECTOR. MENDOZA

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 8976/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 48 de Mendoza, al director de la Nº 150 de la misma provincia, señor ANTONIO MARCELO BLANCO.

TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 27 de abril de 1945.

— Exp. 10573/M/945. — Visto que en la escuela Nº 116 de la Provincia de Mendoza, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 116 de Mendoza, a la maestra de la Nº 2 de la misma provincia, señorita ELBA CLARA OZOLLO.

RENUNCIA DE DIRECTOR. SALTA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 7792/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 46 de Salta, presenta el señor CARLOS OSCAR DIAZ.

TRASLADO DE DIRECTOR. SALTA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 8753/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 85 de Salta, al actual director de la Nº 41 de la misma provincia, señor ALFREDO JOSE CASTILLO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 10662/S/945. — Visto que en la escuela Nº 1 de la Provincia de Salta, existe una vacante de maestra, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 1 de la Provincia de Salta, a la maestra normal nacional, señorita FELISA ESTELA DIEZ.

RENUNCIA DE DIRECTOR. SAN LUIS

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 7793/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 170 de la Provincia de San Luis, presenta el señor SEBASTIAN MUÑOZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SAN LUIS

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 7203/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 163 de San Luis, presenta la señora MARIA ELVIRA RODRIGUEZ ABERASTAIN de VILLEGAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. SANTA FE

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 10661/S/945. — Visto que en la escuela Nº 70 de la Provincia de Santa Fe, existe una vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 70 de la Provincia de Santa Fe, al maestro normal nacional, señor GUIDO EMILIO MICHELA.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 27 de abril de 1945.

— Exp. 10574/S/945. — Visto que en la escuela Nº 76 de la Provincia de Santa Fe, existe una vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 76 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 216 de la misma provincia, señora GRACIELA MUNUCE de LARRECHEA.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 27 de abril de 1945.

— Exp. 10577/S/945. — Visto que en la escuela Nº 202 de la Provincia de Santa Fe, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 202 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 212 de la misma provincia, señora MARIA ROSAURA PACHECO de BANDERA.

PERMUTA DE MAESTRAS.
SANTA FE — CORRIENTES

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 4941/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 283 de Santa Fe y 64 de Corrientes, señora AMABLE LAMELAS de PAVON y señorita HIPOLITA ELENA SARMIENTO.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 6670/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 94 de Santiago del Estero, presenta la señora MARIA ARGENTINA LAMI de LOTO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 10580/S/945. — Visto que en la escuela Nº 87 de la Provincia de Santiago del Estero, existe una vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 87 de la Provincia de Santiago del Estero, al señor JORGE GOMEZ ESPECHE, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 10660/S/945. — Visto que en la escuela Nº 169 de la Provincia de Santiago del Estero, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 169 de la Provincia de Santiago del Estero, a la señorita BERTA CONSTANTINOLI, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

**PERMUTA DE MAESTRAS.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 4169/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 92 y 102 de la Provincia de Santiago del Estero, señorita CARLINA ROCHA y señora TEOFILA DEL ROSARIO ROCHA de PONCE RUIZ.

**ACLARACION DE RESOLUCION.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 18143/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que la medida adoptada el 21 de julio de 1944 (hoja 1), se refiere al traslado de la señora LIDIA BEATRIZ SUAYA de MEMA, de la escuela Nº 41 a la Nº 542 de Santiago del Estero, como maestra de 3ª categoría y no a una nueva designación como se consignó.

**RENUNCIA DE DIRECTORA.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 6652/T/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 64 de Tucumán, presenta la señora TRANSITO GORDILLO de CACERES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION TERRITORIOS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CHACO**

Buenos Aires 28 de abril de 1945.

— Exp. 4693/T/945. — Vista la nota de la hoja 2, y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 77 de Chaco, a la M. N. N., señorita ESTER TESLER.

UBICACION DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 7769/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 34 de Chubut, a la maestra, señora ISOLINA JOSEFA GOMEZ de SICILIANO, de conformidad con lo resuelto por la Superioridad el 3 de febrero último (Exp. 25597/S/944).

PRORROGA DE FUNCIONES A MAESTRA SECRETARIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 18115/L/940. — Vistas las presentes actuaciones, lo informado precedentemente y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señora MERCEDES M. S. de BORREL, continúe prestando servicios, con carácter definitivo, como maestra secretaria en la escuela Nº 76 de La Pampa.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. RIO NEGRO

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 9029/R/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director infantil de la escuela Nº 162 de Río Negro, al maestro de 4ª categoría de la Nº 54 del mismo territorio, señor JULIO C. RONCHETTI.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 8669/S/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 15 de Santa Cruz, al maestro de 2ª categoría

de la Nº 8 del mismo territorio, señor HECTOR C. C. SAVINO, debiendo conservar su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita acordarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SANTA CRUZ — CHUBUT

Buenos Aires 28 de abril de 1945.

— Exp. 9030/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y oída que ha sido la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como director, a la escuela Nº 92 de Chubut, al director de la Nº 17 de Santa Cruz, señor HUGO JOSE GIANNI.

SECCIONES VARIAS

ASCENSOS DE MAESTROS.
PROVINCIAS — TERRITORIOS

Buenos Aires, 28 de abril de 1945.

— Exp. 9529/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar 1ª categoría a los siguientes maestros encargados de direcciones de escuelas de provincias:

	Nombre y apellido	Escuela		Categoría
1.	— ALDO R. J. ZUNINO	Nº 102	San Juan	4ª
2.	— ANDRES H. NICOLAS VEGA	„ 126	La Rioja	4ª
3.	— JUAN LORENZO ROCA	„ 63	San Juan	4ª
4.	— JOSE PEDRO RODRIGUEZ.	„ 46	Jujuy	4ª
5.	— JOSE DORISTEL LENCINA	„ 99	Catamarca	4ª
6.	— RAUL RAMON DIONISIO ZARATE	„ 167	Salta	4ª
7.	— ANDRES JUAN M. BALLESTRERO	„ 214	Salta	4ª
8.	— CARLOS ITURRIETA	„ 161	Salta	4ª
9.	— CARLOS MARIA RODRIGUEZ	„ 324	Tucumán	4ª
10.	— LEANDRO JUAN BOUSSY	„ 55	Jujuy	4ª
11.	— NICOLAS HOHL	„ 222	Tucumán	4ª
12.	— MARIO FERNANDO LEDESMA	„ 310	Tucumán	4ª
13.	— ISAAC DOMINGO ROYO	„ 137	Jujuy	4ª
14.	— NICOLAS MARCELO SARMIENTO	„ 262	Salta	4ª
15.	— LIDORO DAMASO QUINTEROS	„ 215	Salta	4ª
16.	— CARLOS VICTOR COSTAS	„ 39	Salta	4ª
17.	— CARLOS RUSSO	„ 276	Salta	4ª
18.	— WENCESLAO S. GALLARDO	„ 84	San Juan	2ª
19.	— MARIA LUZ BRIHUEGA	„ 80	San Juan	2ª
20.	— MARIA ELENA T. de MOLINA	„ 64	Buenos Aires	2ª
21.	— GRACIANA G. de PICCO	„ 40	Buenos Aires	2ª

Nombre y apellido	Escuela		Categoría
22. — MARIA ARMENIA L. de ARAGONES	Nº 60	Buenos Aires	4ª
23. — ANGELICA E. DAHLGREN	„ 314	Santa Fe	3ª
24. — CARMEN E. L. de RATNER	„ 69	Buenos Aires	2ª
25. — RODRIGO E. FARQUHARSON	„ 373	Corrientes	3ª
26. — OSCAR SIMON GONZALEZ	„ 249	Corrientes	4ª
27. — ADOLFO FERREYRA	„ 185	Corrientes	4ª
28. — DORA RAMONA A. D. R. de ORTIZ	„ 123	Corrientes	3ª
29. — FEDERICO RAFAEL TORAN	„ 119	Jujuy	2ª
30. — EUDORO LORETO VEGA	„ 117	La Rioja	4ª
31. — ALBERTO TOMAS LESCANO	„ 106	La Rioja	2ª
32. — MARIA TRINIDAD A. de VERA	„ 82	La Rioja	4ª
33. — JUANA DI GENARO de DELFINO	„ 10	Mendoza	3ª
34. — CARMEN ROSA P. de LOPEZ	„ 127	Salta	3ª
35. — CRISTINA E. CORDOBA	„ 124	Salta	4ª
36. — JUANA CANDELARIA LOPEZ	„ 157	Tucumán	4ª
37. — PEDRO MIGUEL DE LA VEGA	„ 232	Córdoba	3ª
38. — JOSE PETECH	„ 36	Salta	4ª
39. — HECTOR E. MELGAREJO	„ 105	Corrientes	4ª
40. — PABLO MARIO CORIA NARVAEZ	„ 68	Mendoza	2ª
41. — PASCUAL JOSE ARONNE	„ 127	Mendoza	3ª
42. — AMADA NAVARRO LUNA	„ 140	La Rioja	4ª
43. — MARTINA ESTHER ARNO	„ 109	San Luis	3ª
44. — FRANCISCA R. G. de ABBONA	„ 180	Mendoza	3ª
45. — FANNY GROSSMAN	„ 97	Córdoba	3ª
46. — ROSA ESCOLASTICA M. de LUCERO	„ 10	San Luis	2ª
47. — MIGUEL PIÑEIRO	„ 30	Corrientes	4ª
48. — RAUL TULA SORIA	„ 63	Catamarca	3ª
49. — FRANCISCO O. JALIFF	„ 160	Mendoza	4ª
50. — JUANA DEL VALLE LEIVA	„ 126	Catamarca	4ª
51. — BERTA COMPASSI	„ 42	Tucumán	3ª
52. — MARIA ESTHER C. de DIAZ	„ 321	Corrientes	2ª
53. — MARIA ANGELICA B. de CATARAIN	„ 183	Entre Ríos	4ª
54. — CLEOFE R. de VALDEZ	„ 108	Jujuy	4ª
55. — MIGUEL VEGA	„ 49	La Rioja	4ª
56. — NABOR BENIGNO ALANIZ	„ 73	La Rioja	2ª
57. — JOSE I. GUSLEIMAN	„ 32	La Rioja	3ª
58. — FLORENCIA de J. V. de DE LA VEGA	„ 59	La Rioja	3ª
59. — EMMA AURA M. de GARCIA	„ 85	Entre Ríos	3ª
60. — BERTA A. AVILA de SANTILLAN	„ 25	S. del Estero	3ª
61. — OSCAR ADELMO PEDROSO	„ 157	Corrientes	2ª
62. — JULIA VENANCIA M. de DE BIANCHETTI	„ 408	Corrientes	2ª
63. — HAYDEE Z. LOMBARDI	„ 75	Buenos Aires	2ª
64. — IGNACIA U. V. de MORALES	„ 106	Buenos Aires	2ª
65. — EUDUVIGES B. G. de FARIAS	„ 243	Santa Fe	2ª
66. — MARIA DE LA C. P. de DE ANGELES	„ 48	Buenos Aires	2ª
67. — NELIDA Q. de CORREA	„ 179	Mendoza	4ª
68. — MARIA A. DEL V. R. de GIMENEZ	„ 170	S. del Estero	4ª
69. — RICARDO HERNANDEZ	„ 474	S. del Estero	4ª
70. — EMILIO MALUF	„ 342	S. del Estero	4ª

Nombre y apellido	Escuela		Categoría
71. — MARIA A. V. de MARESCA	Nº 126	Buenos Aires	3ª
72. — BENJAMIN BOLIVAR	„ 88	Jujuy	4ª
73. — CAROLINA PERALTA	„ 124	Córdoba	3ª
74. — ELEODORO M. AMIEVA PAIVA	„ 236	San Luis	4ª
75. — FELIPA DURAN	„ 125	Salta	4ª
76. — OFELIA R. A. GOMEZ	„ 238	Catamarca	4ª
77. — ALFREDO DANIEL QUINTAR	„ 218	Catamarca	4ª
78. — JORGE A. GORTARI	„ 166	Buenos Aires	4ª
79. — VICENTA R. I. de FLORES	„ 6	Mendoza	2ª
80. — MARIA R. de MAGALLANES	„ 267	Santa Fe	2ª
81. — LUZ M. N. de BENENCIA	„ 66	Santa Fe	2ª
82. — HORTENSIA ETCHETO	„ 14	Tucumán	3ª
83. — ROSA PEREIRA	„ 13	Jujuy	4ª

2º — Ascender a maestros de 2ª categoría a los siguientes maestros de 3ª:

Nombre y apellido	Escuela		Categoría
1. — MARIA ANGELICA CARDENAS	Nº 446	S. del Estero	3ª
2. — HERMINIA C. S. de STARICCO	„ 35	Buenos Aires	3ª
3. — MARIA F. E. de GOMEZ	„ 157	Corrientes	3ª
4. — FRANCISCA A. R. de RUIZ	„ 250	Misiones	3ª
5. — MARIA E. C. de TARNOWSKY	„ 236	Misiones	3ª
6. — MARIA L. BRAVO de SIERRA	„ 20	Buenos Aires	3ª
7. — CATALINA CH. de CALDERON	„ 31	Mendoza	3ª
8. — JOSE MANUEL ROMERO	„ 134	Catamarca	3ª
9. — SEVERA L. L. de CAMPODONICO	„ 198	Corrientes	3ª
10. — CLARA DEL C. LUNA ORTIZ	„ 71	La Pampa	3ª
11. — DOMINGA M. L. R. de GINER	„ 30	Chaco	3ª
12. — EMILIA E. de ARIAS VALDEZ	„ 3	Salta	3ª
13. — JOSEFINA BONET FONSECA	„ 246	Corrientes	3ª
14. — MERCEDES C. S. de DIAZ DE VIVAR	„ 188	Corrientes	3ª
15. — DELIA M. B. de GALARZA	„ 208	Corrientes	3ª
16. — DORLIZA M. H. DI TELLA	„ 165	Corrientes	3ª
17. — AURELIA NELLAR	„ 57	Catamarca	3ª
18. — CARLOS EUFEMIO LOPEZ	„ 103	Buenos Aires	3ª
19. — SILVIA B. de VILLALBA	„ 140	Chaco	3ª
20. — ANGELICA MASVERNAT	„ 24	Entre Ríos	3ª
21. — GREGORIA F. de DE MARIA	„ 71	Buenos Aires	3ª
22. — AIDA R. de BARTOL	„ 235	Córdoba	3ª
23. — MARIA EMILIA DILLON	„ 43	Buenos Aires	3ª
24. — ELVIRA RINESSI	„ 49	Santa Fe	3ª
25. — DELIA ZANGHERI	„ 95	Buenos Aires	3ª
26. — DELIA M. T. de ASPREA	„ 50	Buenos Aires	3ª
27. — EMILIA E. B. de MEDONE	„ 76	San Juan	3ª
28. — RAMONA M. de CABEZAS	„ 52	Catamarca	3ª
29. — MARIA A. C. de ROBAS	„ 64	Corrientes	3ª
30. — PABLA E. B. L. de GASPARINI	„ 224	Santa Fe	3ª
31. — ALFONSINA G. de SILVA	„ 47	Mendoza	3ª
32. — JUANA H. PUEBLA	„ 43	Córdoba	3ª
33. — MARTHA E. E. de PERONA	„ 6	San Juan	3ª
34. — MARIA R. GONZALEZ TRABUCCO	„ 99	Buenos Aires	3ª
35. — JULIA R. MEDINA	„ 226	Córdoba	3ª

Nombre y Apellido	Escuela	Categoría
36. — MERCEDES P. de AQUINO	Nº 357 Córdoba	3ª
37. — ALICIA N. P. de JUAREZ MORENO	„ 93 Salta	3ª
38. — CLAUDINA F. CARNERO	„ 117 Santa Fe	3ª
39. — MARIA S. F. de GARCIA BONORINO	„ 10 San Juan	3ª
40. — MARIA I. M. de HERNANDEZ	„ 30 Santa Fe	3ª
41. — YOLANDA S. D. S. de BERNAL	„ 33 Córdoba	3ª
42. — CLOTILDE B. V. de LAPALMA	„ 2 Río Negro	3ª
43. — CARLOTA A. E. de VIANI	„ 31 Chaco	3ª
44. — ANGELA L. P. de VENDRAMINI	„ 192 Córdoba	3ª
45. — DOMINGA M. de PERTICA	„ 34 La Pampa	3ª
46. — DORA O. de BELTRAMI	„ 57 Catamarca	3ª
47. — LEONARDA D. L. de BABANTE	„ 267 Corrientes	3ª
48. — ANA L. B. de NARDI	„ 57 Córdoba	3ª
49. — EVELINA P. B. de MENINO	„ 35 Santa Fe	3ª
50. — MODESTA A. B. de BALDOVINO	„ 93 Salta	3ª
51. — FLORINDA M. D. de NINCI	„ 204 Córdoba	3ª
52. — MARIA O. T. de LARA	„ 286 Misiones	3ª
53. — ESTHER J. T. de MAXIMINO	„ 224 Santa Fe	3ª
54. — MARIA J. G. de DE GREGORIO	„ 379 Corrientes	3ª
55. — ROSA V. de OROZCO	„ 83 Mendoza	3ª
56. — ROSA N. C. de GODOY	, 108 Entre Ríos	3ª
57. — LELIA H. C. de MIGUELEZ	„ 15 S. del Estero	3ª

3º — Ascender a maestros de 3ª categoría a los siguientes maestros de 4ª:

Nombre y Apellido	Escuela	Categoría
1. — MARQUEZA R. A. de MARTINEZ	Nº 120 Buenos Aires	4ª
2. — ROSA ELENA V. de GUARAS	„ 57 Catamarca	4ª
3. — ANA MARIA ROBLEDO	„ 72 Buenos Aires	4ª
4. — FILOMENA D. de INGLESE	„ 7 Buenos Aires	4ª
5. — MATILDE ALLENDE	„ 330 Córdoba	4ª
6. — JULIANA SOSA de PARODI	„ 52 Corrientes	4ª
7. — DORA ALICIA DOBO	„ 55 Buenos Aires	4ª
8. — LIDIA A. P. A. de PALAVECINO	„ 19 Santa Fe	4ª
9. — ELENA M. de PEPI	„ 181 Córdoba	4ª
10. — OSVALDA D. S. de SEGURA	„ 267 Córdoba	4ª
11. — ANGELICA ROMERO	„ 86 Salta	4ª
12. — SOFIA SARA G. de BORELLI	„ 148 Salta	4ª
13. — MARIA A. AMBROSI de LENCINAS	„ 84 Corrientes	4ª
14. — MARIA ZOSSI R. de CHICO	„ 32 Tucumán	4ª
15. — AMALIA VICTORIA D. de GOTLIEF	„ 31 Corrientes	4ª
16. — ZAIDA ANGELICA PRUYAS	„ 412 Corrientes	4ª
17. — LILIA MAZA de GRAMAJO	„ 7 Catamarca	4ª
18. — MARIA LUISA ROBINSON	„ 39 Entre Ríos	4ª
19. — CATALINA DIAFERIA DE CUNEO	„ 12 San Juan	4ª
20. — HELENA M. de JUAREZ OROS	„ 169 La Rioja	4ª
21. — MARIA ISABEL BRAYER	„ 319 Corrientes	4ª
22. — FORTUNATA M. de VALLEJOS	„ 296 Corrientes	4ª
23. — ROSALINA V. L. de GABIORNO	„ 11 San Juan	4ª
24. — SUSANA CORTES LOZA	„ 285 Córdoba	4ª
25. — EMILIA LOPEZ LASTRA	„ 52 B. Aires	4ª
26. — LINDOR HIPOLITO DEPIAGGIO	„ 323 Corrientes	4ª

Nombre y Apellido		Escuela	Categoría
27. — MARIA GUILLERMINA A. de TABERNERO	Nº	14 Corrientes	4ª
28. — MARIA ALICIA G. M. de FIGUEROA	„	273 Córdoba	4ª
29. — IDA LUCILA LESCANO	„	350 Córdoba	4ª
30. — MARCIANA DE JESUS D. de KAUFMANN	„	102 Santa Fe	4ª
31. — MARGARITA SANTOS E. MELILLO	„	21 Mendoza	4ª
32. — MARIA DOLORES L. de AMORIZA	„	148 Mendoza	4ª
33. — RAMONA AZUCENA C. de CORONEL	„	56 Salta	4ª
34. — RAMON HOYOS	„	121 Sgo. del Estero	4ª
35. — ILDA NELIDA A. de CASTILLO	„	81 Bs. Aires	4ª
36. — ANA J. de OJEA	„	17 Mendoza	4ª
37. — EMILIA RUIZ H. de PIZARRO	„	62 Córdoba	4ª
38. — MARIA SARA T. de MARTINEZ	„	220 Corrientes	4ª
39. — MARIA LIA E. M. de CLEMENT	„	113 Mendoza	4ª
40. — NELIDA DENEGRI	„	36 Corrientes	4ª
41. — DANIELA T. de PEREZ	„	34 Jujuy	4ª
42. — TERESA DEL VALLE CORREA	„	53 Santa Fe	4ª
43. — BENITA E. MENDILAHARZU	„	16 Tucumán	4ª
44. — ANGELA JUANA MONDINI	„	44 Mendoza	4ª
45. — MARIA JULIA Z. de IBARGUREN	„	127 Salta	4ª
46. — MANUELA CELIA B. de LABORDE	„	53 Entre Ríos	4ª
47. — MARIA ELENA JUANA D. de PINTO	„	24 Mendoza	4ª
48. — POLICARPO R. DURAN	„	121 San Luis	4ª
49. — AMALIA P. CH. de ARROBAS	„	118 Bs. Aires	4ª
50. — MARIA AURORA RAMIREZ	„	301 Córdoba	4ª
51. — CLAUDINA A. de SUAREZ	„	12 Córdoba	4ª
52. — NICOMEDES D. J. de QUIROGA	„	95 San Luis	4ª
53. — MARIA A. S. de BARRENECHEA	„	230 Santa Fe	4ª
54. — ELIA A. F. de ALLENDE	„	325 Córdoba	4ª
55. — FRANCISCO M. ISLA	„	185 Santa Fe	4ª
56. — CLELIA F. LUPPI	„	159 Entre Ríos	4ª
57. — TRANSITO A. de NAJUM	„	15 La Rioja	4ª
58. — BERTHA L. G. de FONTANA	„	82 Mendoza	4ª
59. — MARIA E. G. de CORVALAN	„	3 Mendoza	4ª
60. — PETRONA DEL C. L. de MERCADO	„	114 La Rioja	4ª
61. — JOSEFINA E. M. de LABOUREAU	„	128 Bs. Aires	4ª
62. — HECTOR ATILIO PORTA	„	95 Mendoza	4ª
63. — ENRIQUE MONTES DE OCA	„	79 San Juan	4ª
64. — MARIA E. DEL C. de ZAMORA	„	8 Salta	4ª
65. — LILIA V. ACEVEDO	„	49 Corrientes	4ª
66. — MARIA SOTTILE	„	32 Mendoza	4ª
67. — JOSEFINA BLANCO	„	92 Corrientes	4ª
68. — MARIA D. S. de ELIZONDO	„	36 San Juan	4ª
69. — EVANGELINA A. de MALLEA	„	69 San Juan	4ª
70. — IRMA A. M. de MINAKH	„	363 Sgo. del Estero	4ª
71. — MARIA R. G. de ROSELLO	„	42 Mendoza	4ª
72. — SARA TABOADA SANTILLAN	„	42 Sgo. del Estero	4ª
73. — MARIANA S. de GASTIASORO	„	63 Entre Ríos	4ª
74. — CORA O. F. de RUIBAL	„	229 Córdoba	4ª
75. — HORTENSIA C. de GOMEZ	„	286 Córdoba	4ª

Nombre y Apellido		Escuela		Categoría
76. — ELVIA JUANA MANLLA		Nº 156	Sgo. del Estero	4ª
77. — ARMANDO SINGER	Aux.	„ 1	Sgo. del Estero	4ª
78. — CARMEN Z. R. de CANAVESI		„ 108	Entre Ríos	4ª
79. — PAULA KEVELVER RODRIGUEZ		„ 38	San Luis	4ª
80. — MICAELA P. Y. de TAIBO		„ 31	Corrientes	4ª
81. — MARIA ELBA MACIEL		„ 48	Santa Fe	4ª
82. — JULIA A. C. A.. de POPP		„ 152	Entre Ríos	4ª
83. — NOEMI A. M. THAMIER		„ 137	Bs. Aires	4ª
84. — LIBARONA A. SIBURU		„ 12	Entre Ríos	4ª
85. — MARCOS L. MARCOVICH		„ 307	Córdoba	4ª
86. — MARIA SARA RAVA		„ 46	Tucumán	4ª
87. — NATIVIDAD O. P. de BRUNO R.		„ 133	Santa Fe	4ª
88. — VERA GRIGOR		„ 194	Santa Fe	4ª
89. — LUCRECIA N. ELIZONDO		„ 139	Mendoza	4ª
90. — CRISTABELINA E. BUSTOS		„ 101	Bs. Aires	4ª
91. — MARIA L. B. de GOITIA		„ 31	Santa Fe	4ª
92. — ASUNCION RODRIGUEZ		„ 95	Catamarca	4ª
93. — ESTELA A. V. de CURTO		„ 162	Sgo. del Estero	4ª
94. — LELIA E. CH. B. de AGUERREBERI		„ 287	Corrientes	4ª
95. — LUISA P. de MARCHESE		„ 155	Santa Fe	4ª
96. — ADELA I. A. de MAISONNAVE		„ 23	Río Negro	4ª
97. — MARIA M. C. de CABRERA		„ 232	Catamarca	4ª
98. — MARIA LIA FERNANDEZ		„ 71	Bs. Aires	4ª
99. — SOFIA ADELA SOLARI		„ 93	Santa Fe	4ª
100. — FLORINDA DEL C. O. de JOHNSON		„ 279	Córdoba	4ª
101. — RITA C. R. de ABDALA		„ 229	Corrientes	4ª
102. — VICENTE VILLORDO		„ 100	Corrientes	4ª
103. — ABELARDO VIGETTI		„ 169	Santa Fe	4ª
104. — MARIA E. QUADE		„ 3	Entre Ríos	4ª
105. — ELENA GARCIA		„ 207	Corrientes	4ª
106. — HAYDEE R. MAZZANTI		„ 46	Corrientes	4ª
107. — CONSUELO G. de PAZOS		„ 100	Corrientes	4ª
108. — ARMANDA CIMA		„ 345	Corrientes	4ª
109. — AURELIA S. PEREZ		„ 70	Mendoza	4ª
110. — PAULINA L. de NIETO AGÜERO		„ 21	Bs. Aires	4ª
111. — SARA A. ARIAS		„ 32	Sgo. del Estero	4ª
112. — MARIA M. M. de BERTONE		„ 8	Santa Fe	4ª
113. — GLORIA ANDRICH		„ 9	Santa Fe	4ª
114. — HERMINIA B. VIGO		„ 35	Tucumán	4ª

4º — Las Inspecciones Seccionales respectivas informarán inmediatamente a Dirección Administrativa y Dirección de Personal y Estadística, si el personal promovido (Art. 2º y 3º), se encuentra comprendido en la resolución del 31 de mayo de 1944, expediente 10365/P/944.

TRASLADO DE MAESTRO.
CHACO — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 4817/C/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 120 de la Provincia de Entre Ríos, al maestro de 4ª categoría de la Nº 279 de Chaco, señor MANUEL V. INSUA, quien conservará su actual categoría.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. CHUBUT — SAN JUAN

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 7093/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 47 de Chubut, señorita MARIA OLGA FLORES, a la Nº 123 de San Juan, acordado por resolución de fecha 28 de febrero ppdo. (Exp. 3042/S/945).

UBICACION DE MAESTRA. CHUBUT — SANTA FE

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 29395/R/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 20 de Santa Fe, como maestra de grado, de la señorita FLORA ROLDAN, ex-maestra de la Nº 91 de Chubut, en cumplimiento a lo resuelto a hoja 7.

TRASLADO DE MAESTRA. MISIONES — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 1846/M/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 42 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 265 de Misiones, señorita MARIA A. F. FORMENTINO, quien conservará su actual categoría

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 51

9 de mayo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

SITUACION DE PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LA INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 10910/P/945. — Visto que por Superior Decreto Nº 32343/44, de fecha 7 de febrero último, dictado en Acuerdo General de Ministros, se creó la Dirección General de Enseñanza Religiosa para orientar, organizar y dirigir la enseñanza religiosa en los establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y del Consejo Nacional de Educación, y que personal que presta servicios en la Inspección General de Enseñanza Religiosa destacada ante la Repartición, retiene cargos pertenecientes al Consejo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

El personal que presta servicios en la Inspección General de Enseñanza Religiosa, destacada ante esta Repartición, y que retiene cargos pertenecientes al Consejo, deberá optar entre uno u otro, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de esta resolución.

ADQUISICION TEXTOS DE LECTURA.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1945.

— Exp. 31922/V/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo informado por División Contralor de hojas 17 vuelta a 19, por Dirección Administrativa a hoja 21, y por las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital, Provincias y Territorios de hojas 32 a 33, y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y Didáctica de hojas 23 a 25 y de 68 a 69, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la adquisición de textos de lectura para las escuelas dependientes de la Repartición hasta la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 350.403,50 m/n.), que resulta de la aplicación de la rebaja del VEINTE POR CIENTO (20 o/o), sobre el total de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 438.004,40 m/n.), calculado como importe de las necesidades en esta materia por la Dirección Administrativa (División Contralor) a hoja 17 vuelta.

2º — Imputar el gasto de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 350.403,50 m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

3º — Disponer la provisión inmediata de los textos de lectura cuya compra se autoriza en las cantidades mínimas necesarias debiendo el remanente ser provisto a las escuelas en las próximas vacaciones y para las necesidades del curso escolar de 1946.

4º — Disponer que la Dirección Administrativa por intermedio de las Divisiones Contralor y Compras, fiscalice la recepción y distribución de los textos de lectura que se adquieran.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 19760/C/944. — Vista la nota de hoja 2, presentada por la Religiosa de la Congregación de las Hermanas Misioneras Siervas del Espíritu Santo, en la que solicita para dos Religiosas de la citada Sociedad, el respectivo certificado de aptitud pedagógica, lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares (hoja 10) y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma definitiva para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, a las Hermanas ELVIRA GUNTHER y MERCEDES SIMON, debiendo la Inspección General de Escuelas Particulares entregarles el certificado correspondiente.

SECCION CAPITAL

FUNCIONAMIENTO DE SECCIONES DE GRADOS. C. E. 19º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 8831/19º/945. — Vista la nota de la Inspección Técnica General de la Capital en la que propone el funcionamiento de cinco secciones de grado en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer, con carácter transitorio, el funcionamiento de cinco secciones de grados infantiles en turno intermedio en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar Nº 19.

2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas a efectos de establecer la posibilidad de ampliar los edificios de las escuelas Nos. 25 y 26 del Consejo Escolar 19º.

SECCION PROVINCIAS

SIN EFECTO LICITACION. CATAMARCA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 28775/C/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 26, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la licitación pública verificada el día 23 de diciembre del año 1944, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de construcción del edificio destinado para la escuela Nº 67 de "El Recreo" de la Provincia de Catamarca.

2º — Pasar las actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), de acuerdo a lo resuelto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/945.

FUNCIONAMIENTO DE SECCIONES DE GRADOS. CORRIENTES

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 4129/C/945. — Vistas estas actuaciones, relativas a la creación de secciones de 5º grado por el Consejo Superior de Educación de la Provincia de Corrientes, las que funcionarán en locales de escuelas nacionales, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de secciones de 5º grado en las escuelas Nos. 160, 55, 5, 15 y 205 de la Provincia de Corrientes, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 19, Título IV, Libro V, Pág. 301 del Digesto, y Art. 7º, Inc. d) y e) del respectivo convenio de coordinación.

DESESTIMASE DENUNCIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 25932/C/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada por el señor Florencio Esquivel contra el maestro de la escuela Nº 10 de Corrientes, señor Avelino C. Almeida, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 21 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar, por falta de mérito, la denuncia formulada contra el maestro de la escuela Nº 10 de Corrientes, señor AVELINO C. ALMEIDA y volver las ac-

tuaciones a la Inspección General de Provincias a los fines expresados por la misma en el último párrafo de su informe de hoja 25.

DONACION DE TERRENO. CORRIENTES

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 15204/C/944. — Visto la resolución de hoja 14, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 17, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de hoja 14, por la que se autorizó a la Inspección Seccional de Corrientes, a suscribir la escritura traslativa de dominio a favor de este Consejo, de dos hectáreas de terreno con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 375 de Corrientes.

2º — Designar, a los efectos de extender la escritura de dominio del terreno a que se refieren las actuaciones, al Escribano señor AMARO NESTOR DETROY.

DONACION DE TERRENO. CORRIENTES

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 33214/C/944. — Visto el ofrecimiento de donación de dos hectáreas y 100 metros cuadrados de terreno con destino al futuro edificio de la escuela Nº 304 de Corriéntes, que formula la señora Petrona R. de Flores, directora de dicho establecimiento; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 10 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora PETRONA R. de FLORES, la donación de dos hectáreas y 100 metros cuadrados de terreno para la escuela Nº 304 de Corrientes.

2º — Anotar en la foja de servicios de la directora de la escuela Nº 304 de Corrientes, señora PETRONA R. de FLORES, la donación de referencia.

3º — Autorizar al Inspector Seccional para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación.

DONACION DE TERRENO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 30668/E/938. — Visto la resolución de hoja 69 por la que se aceptó, en principio, la donación de tierra ofrecida por la Municipalidad de Concordia (Entre Ríos) con destino a la construcción del edificio para la escuela nacional Nº 3 en esa ciudad, la de hoja 81, el dictamen producido a hoja 96 por el señor Procurador del Tesoro de la Nación y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber a la Municipalidad de Concordia (Entre Ríos), que el Consejo mantiene lo resuelto con fecha 12 de abril de 1943 (hoja 69), fundándose en los

reparos de índole constitucional que se tuvieron en cuenta al tomar la medida cuya reconsideración solicita.

SIN EFECTO LICITACION.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 28763/E/944. — Visto las actas de hojas 28 y 30, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública realizada el día 19 de diciembre de 1944, para contratar la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 86 de "Hinojal", Provincia de Entre Ríos.

2º — Pasar las actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), de acuerdo a lo resuelto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/1945.

SIN EFECTO LICITACION.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 28776/E/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Dirección Administrativa a hoja 64, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la licitación pública verificada el día 21 de diciembre del año 1944, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de construcción del edificio destinado para la escuela Nº 49 de Victoria, Provincia de Entre Ríos.

2º — Pasar las actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), de acuerdo a lo resuelto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/1945.

OBRAS EN EDIFICIO ESCOLAR.
MENDOZA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 26757/M/944. — Vistas estas actuaciones, en las que se solicita autorización para construir en el local de la escuela Nº 11 de Mendoza, dependencias destinadas al director del establecimiento, a cargo de la Sociedad Cooperadora del mismo, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 11 de Mendoza, para efectuar las obras de mejoras a que se refieren estas actuaciones, sin cargo alguno para la Repartición.

2º — Agradecer a la citada Sociedad Cooperadora, su desinteresada colaboración.

SIN EFECTO LICITACION. MENDOZA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 28768/M/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 36, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la licitación pública verificada el día 22 del mes de diciembre del año 1944, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de construcción del edificio destinado para la escuela Nº 17 de Villa San Martín (Mendoza).

2º — Pasar las actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), de acuerdo a lo resuelto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/1945.

SIN EFECTO LICITACION. SALTA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 28765/S/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 33, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la licitación pública verificada el día 23 de diciembre del año 1944, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de construcción del edificio destinado para la escuela Nº 56 de Embarcación, Provincia de Salta.

2º — Pasar las actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), de acuerdo a lo resuelto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/1945.

TRASLADO DE ESCUELA. SAN LUIS

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 4135/S/941. — Vistas estas actuaciones por las que se propone el traslado de la escuela Nº 63 de San Luis; el ofrecimiento de cesión gratuita de local destinado al funcionamiento de la misma, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 175, y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, por despoblación escolar de la zona, de la localidad de El Porvenir, departamento Capital, al paraje denominado Las Caldenadas, departamento Pedernera, la escuela Nº 63 de San Luis.

2º — Aceptar y agradecer al señor SEVERIANO DIAZ, la cesión gratuita de un local para el funcionamiento de la escuela Nº 63 de San Luis, en su nueva ubicación.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis, para firmar el respectivo

contrato de cesión gratuita, por un término no menor de dos años, a contar de la fecha de su ocupación.

DENUNCIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 25081/S/944. — Visto la resolución de hoja 29 por la que se dispuso la instrucción de un sumario en la Inspección Seccional de San Luis, a fin de esclarecer los hechos a que se refieren estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 32 vuelta; lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 33 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 27 de noviembre ppdo. (hoja 29), atento a lo informado por la Inspección General de Provincias.

2º — Volver el expediente a la Inspección General de Provincias, para que se esclarezca si la designación de suplente de la señorita ESTELA G. GUTIERREZ, para la escuela Nº 216 de San Luis, en el año 1940, se efectuó de conformidad con las disposiciones que entonces regían.

DEPENDENCIA DE ESCUELA. SAN LUIS

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 20736/S/944. — Visto la resolución de hoja 23, lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 24 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el Art. 1º de la resolución de hoja 23, en el sentido de que la escuela auxiliar de "Los Valles", Dpto. Pedernera, dependa de la Nº 140 de la Provincia de San Luis, en vez de la Nº 72 de la misma jurisdicción como se consignó, por así convenir a los intereses escolares.

2º — Disponer la devolución de estas actuaciones a la Inspección Seccional de San Luis, para su total diligenciamiento.

SIN EFECTO SUBSIDIO. SANTA FE

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 17020/S/935. — Vista la resolución de hoja 201, por la cual se acordó un subsidio de $ 1.500.— m/n., a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 35 de Santa Fe, para efectuar el pago que adeuda en la construcción del edificio; la observación legal formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 205, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 201, relacionada con el subsidio de UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.— m/n.), acordado a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 35 de Santa Fe.

2º — Pasar las actuaciones a la Dirección de Arquitectura Escolar de acuerdo con lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1383/1945.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. SANTA FE

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 6002/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 306 de Santa Fe, lo informado por la Inspección General de Provincias y Dirección Administrativa a hojas 12 vuelta y 13, respectivamente, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 13 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita, celebrado entre la Inspección Seccional de Santa Fe, y los señores ATUCHA y ELORTONDO, por casa habitación con destino al funcionamiento de la escuela Nº 306 de la citada provincia y término de dos años, a contar desde el 1º de setiembre de 1944.

2º — Agradecer a los señores ATUCHA y ELORTONDO, su colaboración en bien de la educación primaria.

ALQUILER DE LOCAL. TUCUMAN

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 5931/T/942. — Visto la resolución de hoja 50 por la que se autorizó la ocupación sin contrato, del edificio para el funcionamiento de la escuela Nº 71 de Tucumán, la observación formulada por el señor Contador Delegado, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 54 vuelta y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la resolución de hoja 50 y remitir estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, a los efectos indicados por la Secretaría de Hacienda.

SECCIONES VARIAS

CREACION ESCUELA PARA ADULTOS (MUJERES)

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 10068/1º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela para adultos (mujeres) en el local de la diurna Nº 6 del Consejo Escolar 1º, sito en la calle Juncal Nº 690, la que llevará el Nº 9.

2º — Nombrar una directora para la citada escuela, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 61, página 374 del Digesto.

3º — Volver el presente expediente a la Inspección General de Escuelas para Adultos, para que proponga las medidas que considere conveniente, teniendo en cuenta el número de alumnos para cada sección de grado y cursos especiales.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE APODERADO

Buenos Aires, 27 de abril de 1945.

— Exp. 10904/P/945. — 1º Dejar sin efecto la designación de Apoderado del Consejo en la Provincia de Córdoba, efectuada por resolución de fecha 21 de noviembre de 1941 (Exp. 8410/J/940), a favor del doctor LUIS F. GARZON FERREYRA.

2º — Nombrar Apoderado titular del Consejo en la Provincia de Córdoba, en reemplazo del anterior, al actual suplente, doctor GASPAR JUAN BABINI.

3º — Designar para que extienda el poder de práctica al doctor Gaspar Juan Babini, al Escribano de la Repartición, señor ENRIQUE ALEMAN.

TRASLADO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 7805/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el Auxiliar 4º de la Repartición, que presta servicios en la Inspección Técnica General de la Capital, señor ARAMNIBAR SORO, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa.

2º — Disponer que el Auxiliar 8º de la Repartición, que presta servicios en la Dirección Administrativa, señor EDUARDO PINTO, pase a hacerlo a la Inspección Técnica General de la Capital.

CESANTIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 22280/P/944. — Vista la situación irregular en que se encuentra el Auxiliar 8º de la Repartición, señor Alfredo Reggi, por haberse excedido en sus faltas, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 31 de enero ppdo., al Auxiliar 8º de la Repartición, señor ALFREDO REGGI, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

PASE DE EMPLEADA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 5162/D/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Auxiliar 8º de la Repartición, que presta servicios en la Dirección de Personal y Estadística, señorita BERTA BREITLER, pase a hacerlo a la Secretaría de Hacienda.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 10916/S/945. — Visto que existe vacante de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, al señor AVELINO RODRIGUEZ, quién deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Santa Fe.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 11053/C/945. — Visto que existe vacante de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, al señor EDGARDO FRANCISCO MEABE, quién deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Corrientes.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 11058/P/945. — 1º Dejar sin efecto la designación de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, efectuada por resolución de fecha 16 del actual, (Exp. 9139/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 43), a favor de la señorita CELINA DELPONTE.

2º — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARIA ZULEMA RICCI, quién deberá prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 11061/P/945. — Visto que existe vacante de Ayudante Principal (Item 1), Perito Mercantil, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante Principal (Item 1), de la Repartición, a la Perito Mercantil, señorita SUSANA LORELEY NACCARI, debiendo prestar servicios en Dirección Administrativa.

REPOSICION DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 25357/L/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 4 y vta.), y los antecedentes de hoja 3 de este expediente; hojas 1, 4, 5 y 8 a 10 del expediente Nº 24237/1º/943; hojas 4 y 5 del Nº 11908/C/944 y hoja 1 del Nº 21146/L/944, de los cuales resulta que los hechos que habrían dado mo-

tivo a la exoneración del señor Alfredo Lantermino, son los que constan a hoja 4 del Exp. 11908/C/944, y que excepto uno de ellos, los restantes son anteriores a su ingreso a la Repartición y han sido juzgados oportunamente por las autoridades respectivas; que por el hecho cometido siendo empleado, fué pasible de la sanción administrativa correspondiente (hoja 10 del Exp. 24237/1º/943); que posteriormente no ha reincidido en otros de igual naturaleza y registra concepto muy bueno en sus dos años de servicios; y que existe vacante de Ayudante 1º (Item 3), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reponer en el cargo de Ayudante 1º (Item 3), al señor ALFREDO LANTERMINO.
2º — Disponer que el señor ALFREDO LANTERMINO, preste servicios en carácter de Ayudante 1º (Item 3), en la Intendencia de la Repartición.
3º — Reiterar al señor LANTERMINO, que si reincidiera en hechos como los que constan a hojas 1 y 4 de los expedientes Nos. 24237/1º/943 y 11908/C/944, respectivamente, será declarado cesante sin más trámite.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley Nº 1420.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (ITEM 3)

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 10915/4º/945. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, a la señorita GUILLERMINA TABOADA, quien deberá prestar servicios administrativos en el Consejo Escolar 4º.

NOMBRAMIENTOS DE COMPILADORES PARA EL CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 28 de abril de 1945.

— Exp. 30855/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar compiladores para el Censo Escolar de la Nación, a las siguientes personas:

ANGELA DE U. de DEL BARCO
ELISABETH OLIVARES
AMALIA EDUVIGES CASAL
IRMA J. C. DECIMA
MARIA EUGENIA VENTURINI
RICARDO E. RIMOLDI
JORGE E. PAVON
FLORENCIA E. CAPURRO

DOLORES J. MONTESINOS
ELVIRA NIN
MARIA CIMA de PARETO
NESTOR L. PANGARO
ANTONIO NIEVES
MARIO CILLEROS.

PASE DE AYUDANTE 1º. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8 Y CONSEJO ESCOLAR 20º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 11054/E/945. — Disponer que el Ayudante 1º (Item 3), señor RICARDO SANCHEZ, designado por resolución de fecha 21 de abril último (Exp. 8193/E/945, Boletín de Resoluciones Nº 47), para la escuela al Aire Libre Nº 8, preste servicios en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º.

DENIEGASE TRASLADO DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 2º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 507/2º/944. — Visto lo solicitado en las notas de hojas 1 y 5, y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de traslado al edificio central de la Repartición, formulado por el Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º, señor JULIO GARRIDO.

UBICACION DE AYUDANTE 1º (PORTERO). CC. EE. 18º Y 12º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 877/12º/945. — Visto que por resolución de fecha 15 de marzo último (Exp. 577/18º/945, Boletín de Resoluciones Nº 33), el Ayudante 1º (portero), señor José la Torre, en disponibilidad por refundición de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 18º, en la Nº 16 del Consejo Escolar 12º, fué ubicado transitoriamente en la Nº 31 del primero de los Distritos citados, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, al Ayudante 1º (portero), señor JOSE LA TORRE, en disponibilidad por refundición de la Nº 9 del Consejo Escolar 18º.

PASE DE AYUDANTE 1º. C. E. 19º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 6443/I/945. — Visto lo solicitado en las notas de hojas 1 y 3, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 19º, señora LUISA ARRETCHE de LOPEZ, pase a prestar servicios a las órdenes de la Intendencia de la Repartición.

SECCION CAPITAL

UBICACION DE PERSONAL DOCENTE REINCORPORADO

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 11063/I/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Inspección Técnica General de la Capital, propone a los efectos de su aprobación las ubicaciones del personal docente de escuelas de la Capital, reincorporado a sus cargos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las siguientes ubicaciones del personal docente de escuelas de la Capital, reincorporado a sus cargos, por las resoluciones adoptadas en los expedientes que a continuación se indican:

RAUL MONTMORENCY FERNANDEZ, maestro, en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 6º (turno mañana), Resolución 16/4/945 (Exp. 25573/M/944).

ATILIO EDUARDO TORRASSA, maestro, en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º (turno tarde), Resolución 16/4/945 (Exp. 26307/T/944).

MAGDALENA R. de RAURICH, maestra, en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 10º, Resolución 16/4/945 (Exp. 25950/R/944).

JULIA ROMANS de MELE, maestra, en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 12º (turno mañana), Resolución 16/4/945 (Exp. 25332/M/944).

MIGUEL PICCONE, maestro, en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 5º (turno mañana), Resolución 9/4/945 (Exp. 8399/P/945).

JACINTO RUFINO DEL BARCO PIÑERO, maestro, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º (turno mañana), Resolución 18/4/945 (Exp. 25764/D/944).

JORGE JULIAN DUFAU, maestro, en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º (turno mañana), Resolución 18/4/945 (Exp. 25632/D/944).

EVANGELINA E. M. de MERCADO VERA, maestra, en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º (turno mañana), Resolución 19/4/945 (Exp. 22099/M/944).

GERARDO PISARELLO, maestro, en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 13º, (turno tarde), Resolución 19/4/945 (Exp. 26016/P/944).

JUAN CARLOS SALINAS, maestro, en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º (turno mañana), Resolución 19/4/945 (Exp. 25751/S/944).

VIRGILIO MORETA, maestro, en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º (turno mañana), Resolución 19/4/945 (Exp. 25553/M/944).

PROSPERO G. FERNANDEZ ALVARIÑO, maestro, en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, Resolución 19/4/945 (Exp. 26555/F/944).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
PATRONATO DE LA INFANCIA Nº 4

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 10909/I/945. — Vistas estas actuaciones, en las que se solicita la designación de dos maestras para atender los grados 5º y 6º, recientemente creados, del Patronato de la Infancia Nº 4 "Teodolina Alvear de Lezica" y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas Particulares, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras de 4ª categoría para el Patronato de la Infancia Nº 4 "Teodolina Alvear de Lezica", a las maestras normales nacionales, señoritas CARMEN DELIA MAGALHAES e HILDA LUISA SOBBRERO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 10857/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría, a la señorita ALICIA CAZAMAJOU LUGAND, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.

Buenos Aires, 27 de abril de 1945.

— Exp. 10858/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría, a la señorita ROSA CELESTINA ROSSI, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.

Buenos Aires, 27 de abril de 1945.

— Exp. 10903/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría, a la señorita GLORIA MABEL STELLA, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

PERMUTA DE MAESTRAS.

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 11064/17º/945. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar las permutas que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las siguientes maestras:

PASCUA M. L. de SCOTTI, de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 17º, con MAGDALENA M. C. LAGUNA Y ORUS, de la Nº 5 del Distrito Escolar 4º.

DOLORES ANGEL CARREÑO, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, con MARIA IRMA P. de PONCERINI, de la Nº 12 del Distrito Escolar 8º.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS DE GRADO, SUPLENTES PERMANENTES

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 9766/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las designaciones de maestros de grado, suplentes permanentes, efectuadas por resolución de fecha 15 de marzo último (Exp. 6416/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 32), a favor de los siguientes MM. NN. NN., en razón de que no aceptan el cargo:
DORA ESTHER GUASCHI, C. E. 1º.
PASCUAL CONDOLEO, C. E. 2º.
JOSE MANUEL SUAREZ, C. E. 8º.
ANATILDE MARTINIANA JORGELINA NEGRI, C. E. 15º.
ALFREDO JUAN FERIOLI, C. E. 15º.
HECTOR RIVAROLA, C. E. 16º.
SUSANA LIA FIORITO, C. E. 19º.
EDUARDO EUGENIO GRIFFERO, C. E. 20º.

2º — Nombrar maestros de grado, suplentes permanentes, hasta el 30 de junio próximo, a los siguientes MM. NN. NN.:
GERDA PAULINA WORM, C. E. 1º.
CARLOS JUAN LAVAGNINO, C. E. 2º.
NESTOR FELIX RAMOS, C. E. 8º.
BEATRIZ MARIA SABELIO, C. E. 15º.
JOSE EDGARDO DILEO, C. E. 15º.
ZULEMA RAMONA SARMIENTO de OVIEDO, C. E. 19º.
LUIS MARIO LAVAGNINO, C. E. 20º.

SIN EFECTO DESIGNACION DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 10911/P/945. — Dejar sin efecto la designación de maestra especial de Labores para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, efectuado por resolución de fecha 9 del actual (Exp. 8733/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 41), a favor de la señora CLARIBEL HAYDEE B. de MERCANTE.

TRASLADO DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 1º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 8789/1º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, a la maestra secretaria de la Nº 6 del mismo Distrito, señora BERTA J. M. P. de MARIANI, en reemplazo de la señora María A. A. R. de Garzón, que se jubiló.

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 2º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 8786/2º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y a lo dictaminado precedentemente por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º, señorita ADELFA B. UBISE y ubicarla, con ese carácter, en la Nº 17 del mismo Distrito, en reemplazo de la señora Rosa P. de Boero, que se reintegró al grado, debiendo ser sometida a nuevo examen médico, al finalizar dicho término.

PRORROGA UBICACION DE MAESTRA. C. E. 5º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 2445/5º/944. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar, por un año más, la ubicación transitoria en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 5º, de la señora ESTHER FLORENCIA B. de ROVEDA, en carácter de maestra secretaria, debiendo al término de esa fecha someterse a nueva revisación médica.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 7º Y 8º

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 12119/7º/944. — Visto lo resuelto en la hoja 13 y de acuerdo con la información producida y a lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de hoja 13, a la maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 7º, señorita ETELVINA OLINDA GORIA, como maestra secretaria, en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º.

CESANTIA DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 23194/13º/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 13º,

señora MARIA AURORA AVILA de CERUTI, por las constancias existentes en estas actuaciones.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, a los efectos del Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

CREACION DE SECCIONES DE GRADOS. C. E. 14º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 11062/14º/945. — Vista la nota de hoja 1, presentada por la Dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 14º, en la que solicita autorización para el funcionamiento de tres nuevas secciones de grados, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 1er. grado inferior, una de 1º superior y otra de 4º, en el turno de la tarde, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 14º, las que serán atendidas por personal en disponibilidad, que debe ubicarse.

CREACION DE SECCION DE GRADO. C. E. 14º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 11060/14º/945. — Vista la nota de hoja 1, presentada por la Dirección de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, en la que solicita la autorización para crear una nueva sección de 5º grado en el turno de la tarde, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 5º grado, en el turno de la tarde, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, la que será atendida por personal en disponibilidad, a ubicar.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 14º

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 6729/14º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 14º, al ubicar provisoriamente en la escuela Nº 3 del Distrito, a la maestra en disponibilidad de la Nº 22, señorita GERTRUDIS KUSCHE.

UBICACION DE PERSONAL EN DISPONIBILIDAD. C. E. 14º

Buenos Aires, 28 de abril de 1945.

— Exp. 6689/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 14º, al haber ubicado en las escuelas del Distrito que se indican a continuación, al siguiente personal docente en situación de disponibilidad por clausura de la Nº 22:
ALBERTA IRIGOYEN de DORTA, directora, a la escuela Nº 23.
ENRIQUETA N. de MARENZI, maestra, a la escuela Nº 23.
ERMINDA SCRIGNA, maestra, a la escuela Nº 6.
SABINA S. de FRUGONI, maestra, a la escuela Nº 6.
MARIA ETELVINA CASTAGNINO, maestra, a la escuela Nº 1.
ERNESTINA LUISA SOUYEUX, maestra, a la escuela Nº 24.
NELIDA P. de BARBERIS RUSCA, maestra, a la escuela Nº 19.
ERNESTINA B. de CALCAGNO, maestra, a la escuela Nº 9.
NELIDA PEREYRA, maestra, a la escuela Nº 14.
MARIA JOSEFINA A. de ANSELMI, maestra, a la escuela Nº 23.
MARIA ELIDA PIETRAFACCIA, maestra, a la escuela Nº 14.

UBICACION DE VICEDIRECTOR.
C. E. 18º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 4892/18º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 18º, al ubicar provisoriamente en la escuela Nº 20 del Distrito, al vicedirector en disponibilidad, señor MANUEL NOVO.

SITUACION DE MAESTRO.
C. E. 18º

Buenos Aires, 28 de abril de 1945.

— Exp. 3365/18º/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación del maestro de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 18º, señor Raúl Abelardo Rebello, lo informado por Dirección de Personal y Estadística a hoja 14, e Inspecciones Técnicas Generales de la Capital y de Escuelas para Adultos a hojas 16 y 18, respectivamente, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia que por asuntos particulares, sin sueldo, formula el señor RAUL ABELARDO REBELLO, desde el 19 de mayo hasta el 21 de junio de 1944.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por el señor Rebello, desde el 19 de mayo hasta el 21 de agosto de 1944.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 19º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 6711/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra de 3ª categoría, señora ISABEL JACINTA FARQUHARSON de CHINIVASI, en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la señora Blanca H. de G. de Kunz, que fué declarada cesante.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 20º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 10914/20º/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señorita Nelly Alicia Votta, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores, para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, a la señorita NELLY ALICIA VOTTA.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 20º Y 12º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 11057/20º/945. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la ubicación dada en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, a la señorita DELIA HUNTER, y disponer que preste servicios, como maestra especial de Labores, en la Nº 14 del Distrito Escolar 12º, con ocho horas semanales.

SECCION PROVINCIAS

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 25760/S/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 2), y los antecedentes de hoja 3 de este expediente, y de hojas 35, 38, 43 a 44, 46 a 67, 73 a 75 vta., 77 a 79, 85 a 91 vta., 93 a 95, 100 a 106 y 110 a 114 del Nº 9093/Buenos Aires/1942, de los cuales resulta que la exoneración de la señora Angela P. de Schmuck, fué dispuesta sin haberse cumplido el trámite que determina el Reglamento de Sumarios, como asimismo que la única medida disciplinaria de que ha sido pasible durante sus veintiséis años de servicios es la que figura a hoja 106 del expediente 9093/Bs. Aires/942, y que registra concepto

muy bueno en los últimos diez años, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora ANGELA P. de SCHMUCK, dispuesta por resolución del 20 de mayo ppdo. (Exp. 11185/P/944).
2º — Disponer que la señora ANGELA P. de SCHMUCK, preste servicios en carácter de directora, en la categoría que le corresponde, y que Inspección General de Provincias, la ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Disponer la prosecución reglamentaria del Exp. 9093/Bs. Aires/942.
4º — Justificar, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió desde el 1º de julio hasta el 27 de setiembre de 1943, la ex-maestra de la escuela Nº 139 de Buenos Aires, señorita CIRIACA ELBA GREGORIA SARACHAGA y llamarle la atención por su irregular asistencia a clase.
5º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley Nº 1420.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 21796/S/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 4), y los antecedentes de hoja 5 de este expediente y de hojas 1 a 3, 8, 11, 13 a 15, 18 a 19, 21 a 22, 24 a 38, 40 a 44, 48 a 61, 63 a 75, 77 a 79, 81 a 82, 84, 87, 89 y 90 del Nº 27491/Mendoza/943, de los cuales surge que la exoneración del señor Tiberio Suárez Sosa, fué dispuesta sin haberse cumplido el trámite que determina el Reglamento de Sumarios, como asimismo que registra concepto muy bueno y sobresaliente durante los últimos diez años y que las únicas medidas disciplinarias de que ha sido pasible en sus veinticuatro años de servicios, son las que figuran a hoja 87 del Exp. 27491/Mendoza/943, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor TIBERIO SUAREZ SOSA, dispuesta por resolución del 20 de mayo de 1944 (Exp. 11187/P/944).
2º — Disponer que el señor TIBERIO SUAREZ SOSA, preste servicios en carácter de director, en la categoría que le corresponde, y que Inspección General de Provincias lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Disponer la prosecución reglamentaria del Exp. 27491/Mendoza/943.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley Nº 1420.

DENIEGASE RECONSIDERACION.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 14415/B/926. — Visto la resolución de hoja 15, el pedido de reincorporación a la docencia formulado a hoja 24 por la ex-maestra de la escuela

Nº 72 de Buenos Aires, señora Rosa Zamboni de Garbini, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de la escuela Nº 72 de Buenos Aires, señora ROSA ZAMBONI de GARBINI.

DENIEGASE RECONSIDERACION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 7787/B/943. — Visto el pedido formulado por la ex-maestra de la escuela Nº 103 de Buenos Aires, señora Natividad H. Z. de Maffia, en el sentido de que se reconsidere su cesantía dispuesta por resolución de hoja 120; la medida resuelta a hoja 44 (punto 1º), respecto al traslado de la señorita María del Rosario García, maestra del citado establecimiento; lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 139, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 140 y oídas que han sido las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración de su cesantía dispuesta por resolución de hoja 120, que formula la ex-maestra de la escuela Nº 103 de Buenos Aires, señora NATIVIDAD H. Z. de MAFFIA.

2º — Disponer que Inspección General de Provincias dé cumplimiento, a la mayor brevedad, al traslado de la maestra del citado establecimiento, señorita MARIA DEL ROSARIO GARCIA, dispuesto por resolución de hoja 44 (Art. 1º).

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 10905/B/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señorita FANNY D. APARICIO, hace renuncia del cargo de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 93 de la Provincia de Buenos Aires, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 93 de la Provincia de Buenos Aires, presenta la señorita FANNY D. APARICIO.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 93 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita FANNY ELENA APARICIO.

DESESTIMASE DENUNCIA. TRASLADO DE DIRECTORA. CATAMARCA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 22124/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por las Secretarías de Hacienda y Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar por infundada la denuncia que formula doña GENOVEVA VIVAS, contra la directora de la escuela Nº 187 de Catamarca, señora DOMITILA VELEZ CORDOBA de LEIVA.

2º — Trasladar, a la señora DOMITILA VELEZ CORDOBA de LEIVA, a otra escuela de igual categoría, sin que ello importe sanción disciplinaria, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

LICENCIA A DIRECTORA. CATAMARCA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 12323/C/944. — Vistas estas actuaciones por las que la Intervención Federal en la Provincia de Catamarca solicita autorización para adscribir a la misma, a la directora de la escuela nacional Nº 37, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 12 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar licencia con goce de sueldo, a la directora de la escuela Nº 37 de Catamarca, señora MARIA ALCIRA LOPEZ de AHUMADA, mientras desempeñe las funciones que le encomendara la Intervención Federal en dicha provincia.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 11065/C/945. — Visto que en la escuela Nº 10 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Aída Pol de Furno, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 10 de la Provincia de Córdoba, en reemplazo de la señora Aída Pol de Furno, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita NELLY MAGDALENA STAUFFER.

CESANTIA DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 21825/C/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la maestra secretaria de la escuela Nº 235 de Córdoba, señora Juana R. Zanoletti de Bitchatch, por uso de licencia, lo informado por la Inspección General de Provincias y Dirección de Personal y Estadística a hojas 25 y 27, respectivamente, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 26 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la señora JUANA R. ZANOLETTI de BITCHATCH, licencia por enfermedad con goce de sueldo, desde el 17 de junio al 5 de julio de 1944, en que cumplió el tiempo máximo de permiso por tal motivo.
2º — No considerar los pedidos de licencia por enfermedad formulados por la referida docente, del 6 de julio al 8 de setiembre de 1944.
3º — Declarar cesante, con antigüedad al 6 de julio de 1944, a la maestra secretaria de la escuela Nº 235 de Córdoba, señora JUANA R. ZANOLETTI de BITCHATCH, de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 del Reglamento de Licencias, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

CESANTIA DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.
— Exp. 16126/C/944. — Visto el pedido de licencia extraordinaria, por asuntos particulares, formulado por la maestra de la escuela Nº 13 de Córdoba, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística a hoja 8, lo establecido en el Art. 5, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 10 vuelta y oída que ha sido la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, del 3 de agosto al 30 de noviembre ppdos., formulado por la maestra de la escuela Nº 84 de Corrientes, señora NELIDA COMAROS de GARCIA.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la señora de García, desde el 3 de agosto último.
3º — Declarar cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 9 de setiembre ppdo., a la señora de García, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. CORRIENTES

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.
— Exp. 11066/C/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Música de la señorita María Arietti Mouzo Cabral y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 32 de la Provincia de Corrientes, a la señorita MARIA ARIETTI MOUZO CABRAL.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.
— Exp. 11067/E/945. — Visto que en la escuela Nº 24 de Entre Ríos, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Herta Alida Corbella de Chaile, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 24 de la Provincia de Entre Ríos, en reemplazo de la señora Herta Alida Corbella de Chaile, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MARTA CELIA CROSA.

CESANTIA DE MAESTRA. JUJUY

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 4537/J/945. — Vistas estas actuaciones, por las que se desprende que la maestra de la escuela Nº 7 de Jujuy, señora Ramona B. S. de Coraita, no reanudó sus tareas al vencimiento de la licencia que oportunamente se le acordara, lo informado por Dirección de Personal y Estadística e Inspección General de Provincias a hojas 5 y 6 vuelta, respectivamente, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 7 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar licencia por enfermedad, sin goce de sueldo, desde el 11 al 24 de noviembre de 1944, a la maestra de la escuela Nº 7 de Jujuy, señora RAMONA B. S. de CORAITA.

2º — Declarar cesante, con antigüedad al 25 de noviembre de 1944, por haber hecho uso del tiempo máximo reglamentario de licencias por enfermedad y a su vencimiento no poder reanudar tareas por esa causa, a la maestra de la escuela Nº 7 de Jujuy, señora RAMONA B. S. de CORAITA.

PEDIDO RECONSIDERACION. LA RIOJA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 2776/L/934. — Vista la resolución de hoja 97 por la cual se declaró cesante a la directora de la escuela Nº 40 de La Rioja, las de hojas 114 y 129, el pedido de reconsideración formulado por la misma, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la ex-directora de la escuela Nº 40 de La Rioja, señora DOMINGA ORTIZ de MOLINA y archivar definitivamente este expediente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 11055/M/945. — Visto que en la escuela Nº 47 de Mendoza existe vacante de maestra por traslado de la señorita Nelly S. Santa María de Xifra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 47 de Mendoza, en reemplazo de la señora Nelly S. Santa María de Xifra, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MARIA SANTOS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 10908/M/945. — Visto que en la escuela Nº 97 de la Provincia de Mendoza, existe una vacante de maestra, por fallecimiento de la señora Isolina Ojeda de Puccio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 97 de la Provincia de Mendoza, en reemplazo de la señora Isolina Ojeda de Puccio, que falleció, a la maestra normal nacional, señorita SARA NAVARRO.

DENIEGASE REINCORPORACION.
SALTA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 11287/S/944. — Visto la resolución de hoja 67 por la que se exoneró a la directora de la escuela Nº 124 de Salta, señorita Rosa Anselma Teyssier, los pedidos de reconsideración formulados por la misma, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 82 y vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 87 y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex-directora de la escuela Nº 124 de Salta, señorita ROSA ANSELMA TEYSSIER.

CESANTIA DE MAESTRA. SAN JUAN

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 4518/S/945. — Vistas estas actuaciones, de las que resulta que la maestra de la escuela Nº 21 de San Juan, señora María I. Sarmiento de Arroyo, no reanudó sus tareas al vencimiento de la licencia que oportunamente se le acordara, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Inspección General de Provincias a hojas 4 y 4 vuelta y 5, respectivamente, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 5 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela Nº 21 de San Juan, señora MARIA I. SARMIENTO de ARROYO, desde el 13 de setiembre de 1944.

2º — Declarar cesante, por abandono del cargo, a la señora de ARROYO, con antigüedad al 24 de octubre de 1944, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 10906/S/945. — Visto que en la escuela Nº 102 de la Provincia

de Santiago del Estero, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 102 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 245 de la misma provincia, señora CORA NELLI T. de BLANCO.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 11088/S/945. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la ciudad de Santiago del Estero, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 440 de la misma provincia, señorita EMMA SENIGALIESI.

LLAMADO DE ATENCION A DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 31293/S/944. — Vistas estas actuaciones iniciadas a raíz de una denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 298 de Santiago del Estero, señor Luis Pablo Gutiérrez Paz, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 147 y vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 148 vuelta, y lo aconsejado en lo pertinente por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llamar la atención al director de la escuela Nº 298 de Santiago del Estero, señor LUIS PABLO GUTIERREZ PAZ, por su deficiente actuación y falta de consagración a sus tareas, previniéndole que de no mejorar esos aspectos, se hará pasible de sanciones más severas.

SECCION TERRITORIOS

UBICACION DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 10913/C/945. — Visto que por resolución de fecha 12 de abril último (Exp. 9014/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 43), fué nombrada maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Resistencia (Chaco), la señorita María E. M. Delovo, debiendo ubicarla la Inspección General de Territorios, y que existe vacante en la escuela Nº 383 del citado territorio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 383 del Territorio del Chaco, a la señorita MARIA E. M. DELOVO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 10912/R/945. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la es-

cuela Nº 16 de Río Negro, al M. N. N., señor DOMINGO MAGISTRALI, debiendo hacerse cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE DIRECTOR DE ESCUELAS PARA ADULTOS

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 9395/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a pedido de los interesados, a los siguientes directores de escuelas para adultos:

BENEDICTA MARIA MACCHI de SANCHEZ, de la Nº 4 del Consejo Escolar 14º, a la Nº 1 del 13º, en reemplazo de la señorita Gerarda Scolamieri, que se jubiló.

RICARDO JOAQUIN RICOTTI, de la Nº 8 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 6 del 18º, en reemplazo del señor Egidio Núñez Abrego, que se jubiló.

JORGE ANTONIO MUNDANI, de la Nº 5 del Consejo Escolar 5º, a la Nº 6 del 1º, en reemplazo del señor Angel David Vargas, que se jubiló.

ARTURO VALEIRAS, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 2 del 6º, en reemplazo del señor Valentín Segundo Storni, que se jubiló.

HECTOR CIRINO MOREIRA CASTRO, de la Nº 12 del Consejo Escolar 7º, a la Nº 3 del mismo Distrito, en reemplazo del señor Angel Zazzali, que se jubiló.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 27 de abril de 1945.

— Exp. 10663/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señora Elena Llamas de Martínez del Valle, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores, a la señora ELENA LLAMAS de MARTINEZ DEL VALLE, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 27 de abril de 1945.

— Exp. 10664/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señorita Elvira Lastra, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores, a la señorita ELVIRA LASTRA, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTOR

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 2177/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el nombramiento de subpreceptor para la escuela primaria Nº 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería (Monte Caseros, Corrientes), recaído a favor del señor ANGEL REGINO GONZALEZ, por resolución del 22 de noviembre ppdo. (Exp. 21959/I/944).

2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería (Monte Caseros, Corrientes), en reemplazo del anterior, al M. N. N., señor ADOLFO BERNABE NAVARRO.

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS DE SUBPRECEPTORES

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 873/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptores a los subpreceptores de las escuelas primarias Nos. 59, anexa al Arsenal de Artillería de Marina (José Félix Uriburu), Buenos Aires y 98, anexa al III Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña (Tartagal, Salta), señores ALBERTO NEREO GAUTHIER y CARLOS RAMON CORTES, respectivamente.

2º — Nombrar subpreceptores para las escuelas primarias Nos. 128, anexa al 7 Destacamento de Exploración (Alvear, Corrientes) y 139, anexa al 7 Grupo de Artillería Pesada (Mercedes, Corrientes), a los maestros normales nacionales, señores JOSE MARIA BRAYER PUYOS y EUGENIO ESTANISLAO MEZA GERVASONI, respectivamente, debiéndose imputar los sueldos a las vacantes de presupuesto producidas por ascenso de los anteriores.

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 3730/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor, al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 49,

Anexa al 4 Batallón de Zapadores Pontoneros (Dique San Roque, Córdoba), señor RAFAEL LASCANO.

2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 100, Anexa al Regimiento 7 de Artillería (Paso de los Libres, Corrientes), al M. N. N., señor JORGE ISAAC TOLEDO MOREL.

3º — Remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército, a los efectos indicados por la Inspección General de Escuelas para Adultos en el Art. 3 de su informe de hoja 10 vuelta.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 33112/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor, al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 56, Anexa al 3er. Batallón del Regimiento 14 de Infantería (Holmberg, Córdoba), señor PABLO FERNANDO BRIONES.

2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 122, Anexa al 3er. Batallón de Zapadores Pontoneros (Gualeguaychú, Entre Ríos), al señor TEMIS DARIO BADARACO,

3º — Remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército, a los efectos indicados por la Inspección General de Escuelas para Adultos en su informe de hoja 7, párrafo 2º y Art. 3º.

NOMBRAMIENTOS DE PRECEPTORES PARA ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 2183/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar preceptores para las escuelas primarias que se indican a continuación, a las siguientes personas:

DALMACIO ANTONIO ANDRIOLO e IGNACIO JOSE RAZETTO, para la Nº 125, anexa al Batallón de Comunicaciones y al 1er. Grupo de Artillería Muy Pesada (Entre Ríos).

JOSE MARCIAL PUGLIESE y JUAN ANTONIO BORRO, para la Nº 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería (Monte Caseros, Corrientes).

2º — Pasar las presentes actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército para que tome conocimiento de lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos.

NOMBRAMIENTOS DE PRECEPTORES PARA ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 5563/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar preceptores para las escuelas primarias que se indican a continuación, a los siguientes MM. NN. NN.:

HECTOR ALBERTO FIGONI y CHAKIB NAHIM JURI, para la Nº 142, anexa al Regimiento 2 de Artillería a Caballo (Villaguay, Entre Ríos).

NOEL JACINTO TELLO CORNEJO y CESAR ALFREDO RAMOS, para la Nº 144, anexa al Regimiento 12 de Caballería (Toay, La Pampa).

EDUARDO ENRIQUE MARTEGANI y EUGENIO TORRES, para la Nº 146, anexa al Regimiento 11 de Caballería (Villa Federal, Entre Ríos).

2º — Pasar las presentes actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército para que tome conocimiento de lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 1573/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto las designaciones de preceptores para la escuela primaria Nº 101, Anexa al 7º Batallón de Zapadores (Paso de los Libres, Corrientes), dispuestas por resolución de fecha 31 de agosto de 1944 (Exp. 16789/M/944, Boletín de Resoluciones Nº 105/944), a favor de los señores JULIO RAMON MALLO y CRUZ RENUNAGA.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 477/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 8, anexa al Regimiento Nº 8 de Infantería (Comodoro Rivadavia, Chubut), señor MARCELO LIENDO.

2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 140, anexa al Regimiento 25 de Infantería Motorizada y 1ª Batería del 10º Grupo de Artillería

Motorizada (Colonia Sarmiento, Chubut), al M. N. N., señor ANTONIO HERNAN TAJES.

ASCENSO A PRECEPTOR Y NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTOR PARA ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 3167/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo en lo pertinente con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1° — Ascender a preceptor, al actual subpreceptor de la escuela primaria N° 98, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña (Tartagal, Salta), señor ARNALDO SABA CARDOSO.

2° — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria N° 130, anexa al 1er. Grupo Antiaéreo Liviano de Montaña, destacado en Los Tamarindos (Mendoza), al maestro normal nacional, señor ANTONIO MONTE, debiéndose imputar el sueldo a la vacante de presupuesto producida por ascenso del anterior.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR, SUPLENTE

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 5387/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptor suplente, para la escuela primaria N° 4, anexa al 1er. Batallón de Vigilancia del Interior, al maestro normal nacional, señor ALFREDO OSCAR LOMUTO, en reemplazo del titular, señor Héctor A. Lomuto, que se encuentra en uso de licencia, por asuntos particulares.

TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 28 de abril de 1945.

— Exp. 10855/P/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1° — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos N° 9 del Consejo Escolar 17°, por división de la 4ª sección, al preceptor de la Penitenciaría Nacional, señor EDUARDO ANTONIO SACCO ESCOBAR.

2° — Nombrar preceptor de la Penitenciaría Nacional, en reemplazo del anterior, al maestro normal nacional, señor JORGE ROBERTO VESPOLI CASTELLANO.

CLAUSURA DE ESCUELA MILITAR Y UBICACION DE PERSONAL

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 6690/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar la escuela primaria Nº 80 anexa a la Escuela de Caballería (Campo de Mayo).

2º — Ubicar al personal de la misma, en la forma que se determina a continuación:

JAVIER A. PARDO (director), como preceptor en la escuela primaria Nº 2, anexa al Regimiento 2 de Infantería, debiendo conservar su actual categoría y sueldo.

LORENZO CAMPS (preceptor), en la escuela primaria Nº 31, anexa al Regimiento 10 de Caballería.

ORLANDO A. BONAFINA (preceptor), en la escuela primaria Nº 46, anexa al Regimiento 8 de Caballería.

POSTERGACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 6684/5º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Postergar los efectos de la resolución del 5 de marzo ppdo. (Exp. 33299/5º/944), hasta la finalización del presente curso, excepto en lo que respecta al traslado del preceptor señor NESTOR SANTIAGO COLLI y al maestro especial de Trabajo Manual, señor BERNARDO CHAMOLES, dado que la 5ª sección que atiende el primero y el curso de Trabajo Manual a cargo del segundo, no cuentan con inscripción reglamentaria.

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 2º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 6184/2º/945. — Visto que por resolución de fecha 26 de febrero último (Exp. 15691/G/944, Boletín de Resoluciones Nº 25), se dejó sin efecto la exoneración del señor Alfredo Ghioldi, y se dispuso que fuera ubicado en la primera vacante de preceptor que se produjera, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al preceptor señor ALFREDO GHIOLDI, en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo del señor José Ataliva Ortíz, que se jubiló.

TRASLADO Y UBICACION DE PRECEPTORES. CC. EE. 16º Y 7º

Buenos Aires, 27 de abril de 1945.

— Exp. 3526/5º/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 7º, por división de la 4ª sección, al preceptor de la similar Nº 3 del Consejo Escolar 16º, señor JUSTO GERMAN LOPEZ.

2º — Ubicar en la escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo del anterior, al preceptor, señor VICTOR OTTOLIA, de conformidad con la resolución de fecha 9 de marzo último (hoja 5).

TRASLADO DE PRECEPTORES. CC. EE. 19º Y 9º

Buenos Aires, 25 de abril de 1945.

— Exp. 5581/19º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 9º, en reemplazo del señor Juan B. Tula, que pasa a otro destino, al preceptor de la similar Nº 4 del Consejo Escolar 19º, señor AGUSTIN IMPAVIDO.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo del anterior, al preceptor de la similar Nº 4 del Consejo Escolar 9º, señor JUAN B. TULA.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. TERRITORIOS Y PROVINCIAS

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 11089/P/945. — Visto que en la escuela Nº 96 de Buenos Aires, existe una vacante de maestra, por haber sido nombrada en la Capital, la señora Josefina Esther Castiarena de Macuso, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la maestra de 4ª categoría designada por resolución de fecha 11 de abril último (Exp. 920/A/945, Boletín de Resoluciones Nº 42), para la escuela que funcionará en el barrio obrero del Distrito Usinas San Isidro, dependiente de la Administración Nacional del Agua, señorita ENRIQUETA SUSANA VETERE, preste servicios en la Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Josefina Esther Castiarena de Macuso, que pasó a otro destino.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela que funcionará en el barrio obrero del Distrito Usinas San Isidro, dependiente de la Administración Nacional del Agua, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARIA SUSANA MORENO TOBAL.

SIN EFECTO ARTICULOS DE RESOLUCIONES. CAPITAL

Buenos Aires, 28 de abril de 1945.

— Exp. 21392/19º/940. — Visto que por resolución de fecha 12 de marzo último (Exp. 25791/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 31), se repuso en los cargos de directora infantil de escuela diurna y directora de escuela para adultos a la señorita Catalina Schmersow, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto los artículos 2º y 3º de las resoluciones de fechas 1º de junio de 1944 (hoja 17), y 13 de junio del mismo año (hoja 27), respectivamente.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 1º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 5143/1º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de las escuelas números 20 y adultos 6 del Consejo Escolar 1º, presenta el señor ANGEL DAVID VARGAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR DE ESCUELAS PARA ADULTOS. C. E. 15º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 5063/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor, a una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al maestro de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, señor FRANCISCO HERCULES PERRONE.

TRASLADO DE MAESTRA. CC. EE. 17º Y 20º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 31182/20º/944. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la informa-

ción producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido como maestra especial de Labores, a la escuela diurna Nº 9 del Consejo Escolar 17º (con 8 horas semanales), a la señora ELISA R. de SORDI, actual maestra de Corte y Confección de la de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 20º.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 17º Y 20º

Buenos Aires, 28 de abril de 1945.

— Exp. 22358/17º/942. — Vistas estas actuaciones, lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra especial de Labores, a la escuela diurna Nº 14 del Consejo Escolar 20º, con ocho horas semanales, a la señora CORINA COSTA FRUGONI de ZANOLI, actual maestra especial de Corte y Confección de la de adultos Nº 10 del Distrito 17º.

RENUNCIA DE DIRECTORA Y PRECEPTORA. C. E. 19º

Buenos Aires, 24 de abril de 1945.

— Exp. 28810/19º/944. — Vistas las notas de hojas 1 y 6, la información producida y de conformidad en lo pertinente con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y Hacienda a hojas 4 y 10, respectivamente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 6 y preceptora de la de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 19º, presenta la señorita ANA LIA CORNET, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística entregue a la señorita ANA LIA CORNET, el certificado de cesación de servicios con antigüedad al 1º de diciembre de 1944.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 11056/P/945. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, a la señorita MARIA HAYDEE MONTIEL GOMEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 38 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 38 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la señorita NELLY CARLOTA ANA DEMASI.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — CORDOBA

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 31535/1º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º, a la señorita MARIA DELIA JUANA BRYAN, que presta servicios en la Nº 37 de Córdoba, debiendo cesar en este último cargo.

2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º, a la Nº 37 de Córdoba, a la maestra señora MARGARITA LAURA RODRIGUEZ JAUREGUI de ASTIZ, quien deberá revistar en su nuevo destino en la 4ª categoría.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — CORDOBA

Buenos Aires, 27 de abril de 1945.

— Exp. 10856/P/945. — Visto que en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º, existe una vacante de maestra por cesantía de la señora Emma Parga de Barbería, dispuesta por resolución de fecha 18 del actual (Exp. 26196/17º/944, Boletín de Resoluciones Nº 46), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la señora Emma Parga de Barbería, que fué declarada cesante, a la señorita DONATILA VIRGINIA JOFRE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 437 de la Provincia de Córdoba.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. CAPITAL FEDERAL — MISIONES

Buenos Aires, 27 de abril de 1945.

— Exp. 10902/P/945. — Visto que por expediente 3526/5º/945 con fecha 9 de marzo, Boletín de Resoluciones Nº 31, se trasladó, a su pedido, a escuelas de adultos, como preceptor, al maestro de la diurna Nº 13 del Consejo Escolar 5º, señor Víctor Ottolía, y que por resolución de la fecha se lo ubica en la Nº 3 del Consejo Escolar 16º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación transitoria durante el presente curso escolar en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo del titular, señor Emilio H. Strático, en uso de licencia por servicio militar, del maestro de la Nº 236 de Misiones, señor ANGEL TEODORO SEÇONDO, efectuada por resolución de fecha 12 de abril (Exp. 13858/M/944, Boletín de Resoluciones Nº 43).

2º — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo del titular, señor Víctor Ottolía, que pasó a otro destino,

al señor ANGEL TEODORO SECONDO, cesando en igual cargo en la Nº 236 de Misiones.

SITUACION DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — MISIONES

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 14121/M/944. — Visto los pedidos de licencia formulados por la ex-maestra de la escuela Nº 6 de Misiones, actualmente ubicada como preceptora de la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º, señora Celina Carmen Maia de Ratti, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la licencia acordada por enfermedad, con goce de sueldo, desde el 9 de marzo hasta el 23 de abril de 1944, a la maestra de la escuela Nº 6 de Misiones, señora CELINA CARMEN MATA de RATTI.

2º — No considerar la prórroga de licencia que solicita la señora de RATTI por asuntos particulares, hasta el 31 de julio de 1944 y dar por terminados sus servicios en la escuela Nº 6 de Misiones con antigüedad al 8 de marzo de 1944, teniendo en cuenta que desde esa fecha revista como preceptora en la escuela de adultos Nº 1 del C. E. 7º.

3º — Aprobar la medida adoptada por la Dirección Administrativa a hojas 7 y 31.

4º — Apercibir a la señora CELINA CARMEN MATA de RATTI, por la forma en que ha procedido en este expediente con respecto a sus licencias y por el doble cobro de sus haberes.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA. CAPITAL FEDERAL — NEUQUEN

Buenos Aires, 27 de abril de 1945.

— Exp. 10854/P/945. — Nombrar preceptora, a la señora MARIA TERESA KAHL de HAAS, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 3 de Neuquén.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — RIO NEGRO — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de abril de 1945.

— Exp. 11059/P/945. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la señora Clorinda I. G. de Guerra, que pasó a otro destino, a la señora MARIA ELBA MARGARITA ROUSSEAU de BLANCO VICTORERO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 33 de Río Negro, señorita MARIA LUCILA FOX.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHUBUT — SANTA FE

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 10907/C/945. — Visto que en la escuela Nº 51 de la Provincia de Santa Fe, existe una vacante de maestra, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 51 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 27 de Chubut, señorita NELIDA EMILIA DELLE DONNE, debiendo revistar en su nuevo destino en la categoría que le corresponda.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — CORDOBA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

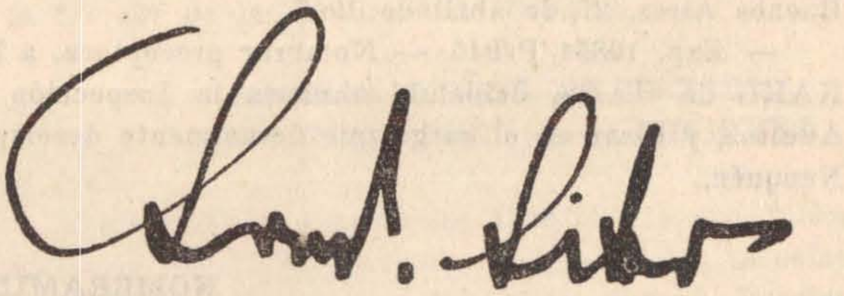
— Exp. 11090/M/945. — Visto que en la escuela Nº 217 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 217 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 129 de Misiones, señorita AURORA NELLY OLMOS.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.



LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 52

11 de mayo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

SIN EFECTO CREACIONES DE SECCION Y DE CARGO

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11239/P/945. — Visto que en la práctica no se han cumplido los propósitos que determinaron la creación de la "Sección Trámite y Despacho Urgente", para cuyo logro se restableció el cargo de Auxiliar Principal (Exp. 27886/P/943 y 21248/P/944, respectivamente), y que en el Digesto se indica el procedimiento a seguir en estos casos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las resoluciones de fechas 8 de noviembre de 1943 y 29 de agosto último (Exptes. 27886/P/943 y 21248/P/944, Boletines de Resoluciones Nos. 57 y 101), por las que se creaba en la Secretaría General la "Sección Trámite y Despacho Urgente", y se restablecía el cargo de Auxiliar Principal de la Secretaría General, se especificaban sus funciones y se nombraba para desempeñar el mismo al Auxiliar Mayor, señor Carlos Raffaelli, respectivamente.
2º — Restablecer las disposiciones del Digesto sobre tramitación y despacho urgente de expedientes.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 32524/D/944. — Vista la denuncia de bienes vacantes, formulada por el señor Antonio Domínguez (hoja 1), y de acuerdo con lo dictaminado por

la Oficina Judicial y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones, el señor ANTONIO DOMINGUEZ, vista su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.
2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial, con el objeto de promover la sucesión de don ALBERT FRICKE.

FONDOS PARA PAGO DE BONIFICACION

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.
— Exp. 10499/D/945. — Vistas estas actuaciones relativas al pedido de fondos para el cumplimiento del Superior Acuerdo de fecha 3 de julio de 1943 (bonificación por mayor costo de la vida), lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación en el sentido indicado por la Dirección Administrativa a hoja 2.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.
— Exp. 2457/C/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por un miembro del Colegio Agustiniano, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza privada, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, en la Capital y Territorios Nacionales, al Rvdo. P. ALEJANDRO RODRIGUEZ, de nacionalidad española.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.
— Exp. 2449/C/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por un miembro del Colegio Agustiniano, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza privada, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, en la Capital y Territorios Nacionales, al Rvdo. P. AMBROSIO ALONSO, de nacionalidad española.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 2451/C/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por un miembro del Colegio Agustiniano, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza privada, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, en la Capital y Territorios Nacionales, al Rvdo. P. MARTIN REMIS, de nacionalidad española.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 2450/C/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por un miembro del Colegio Agustiniano, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza privada, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, en la Capital y Territorios Nacionales, al Rvdo. P. JUAN VADILLO, de nacionalidad española.

SECCION CAPITAL

CESION DE LOCAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 5751/1º/945. — Visto el pedido formulado por el Comité "Amalia Clusellas", de la Cruz Roja Argentina, para hacer uso de local escolar, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Comité "Amalia Clusellas", de la Cruz Roja Argentina, para que haga uso, durante el corriente año, del local de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º, en las condiciones establecidas por la reglamentación de fecha 21 de febrero último (Exp. 31500/I/944).

ACTO DE HOMENAJE. C. E. 2º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 8047/2º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el Consejo Escolar 2º, solicita la concurrencia de la Banda Municipal y la ornamentación del local que ocupa, etcétera, con motivo de celebrarse el 11 del actual el Día del Himno Nacional, lo propuesto por la Inspección Técnica General y acon-

sejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar para hacer uso de la palabra en el acto de Homenaje al Himno Nacional, al Inspector Seccional señor JOSE GALLONI.
2º — Dirigir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando la concurrencia de la Banda Municipal, como asimismo la ornamentación del local que ocupa el Consejo Escolar 2º.
3º — Pasar estas actuaciones a la Dirección Administrativa a los efectos indicados en el inciso c), de hoja 1 vuelta.

CELEBRACION DE ACTO. C. E. 2º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 8222/2º/945. — Vista la nota de hoja 2 en la que la dirección de la escuela "República del Paraguay" Nº 11 del Consejo Escolar 2º, de acuerdo con lo establecido en el Art. 25, Pág. 272 del Digesto, deberá realizar un acto el 14 del corriente, con motivo de celebrarse en esa fecha un nuevo aniversario de la República hermana, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el acto a realizarse en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, "República del Paraguay", con motivo de celebrarse el aniversario de la Independencia de la República hermana, el 14 de mayo corriente a las 16.
2º — Designar para hacer uso de la palabra en ese acto al señor secretario del Consejo Escolar 2º, doctor LUIS ROSSI.
3º — Dirigir nota al señor Jefe de Policía y al señor Intendente Municipal, a los efectos determinados por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (hoja 5 y vuelta).

INSTITUCION DE PREMIO. C. E. 2º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 24017/M/944. — Visto el ofrecimiento del señor Embajador de la República del Paraguay, consistente en una medalla de oro para la mejor composición que efectúen los alumnos de la escuela "República del Paraguay", lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Instituir a solicitud del señor Embajador del Paraguay, doctor FRANCISCO L. PECCI, un premio anual consistente en medalla de oro, para el alumno de la escuela "República del Paraguay", que resulte elegido por ser el mejor redactor de una composición cuyo tema se fijará oportunamente y cuya realización tendrá efecto en los primeros días del mes de noviembre de cada año.
2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de la Capital para que, de

acuerdo con el señor Embajador, dé cumplimiento a la disposición precedente.
3º — Remitir nota al señor Embajador de la República del Paraguay, en el sentido indicado a hoja 6 por la Inspección Técnica General de la Capital.

SECCION PROVINCIAS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.
CORDOBA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 19641/C/943. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias, con respecto al plazo del contrato de arrendamiento autorizado a hoja 7, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el plazo del contrato cuya celebración se autorizó a hoja 7, para el arrendamiento del terreno de propiedad del Consejo ubicado en el paraje "La Laguna", Dpto. Tercero Abajo (Córdoba), es de cinco años con opción a cinco años más por parte del arrendatario, a partir del 17 de abril de 1939.

DONACION DE TERRENO.
CORRIENTES

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 29168/C/944. — Visto el ofrecimiento de donación de terreno con destino a la construcción del local para la escuela Nº 421 de Corrientes; ia información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor VALENTIN INSAURRALDE, la donación de QUINCE MIL (15.000) metros cuadrados de tierra con destino a la construcción de local propio para la escuela Nº 421 de Arroyo González, Dpto. San Roque (Corrientes).
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para formalizar la escritura traslativa de dominio.
3º — Dar vista de estas actuaciones a la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), atento a lo manifestado por el Registro de la Propiedad y Donaciones a hoja 9.

SECCION TERRITORIOS

DONACION DE LOCAL.
CHACO

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 32207/C/943. — Visto el acta de donación de hoja 22, lo informado por Inspección General de Territorios, Administración de Propiedades, Registro

de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los vecinos de la Colonia Castelli, Chaco, la valiosa donación que hacen del edificio construído por suscripción popular con destino a la escuela Nº 129 del citado territorio.
2º — Desglosar el acta de hoja 22 para su guarda en la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

AUTORIZACION A DIRECTORES.
CHUBUT

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 6940/C/945. — Vista la nota de hoja 4, la información producida en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a los directores de las escuelas Nos. 80 y 141 de Chubut, señores PEDRO LUIS SANCHEZ y CARLOS BARROSO, respectivamente, para desempeñar, con carácter honorario y fuera del horario escolar, el cargo de comisionado especial de Registro Civil.
2º — Llevar a conocimiento del señor Gobernador del Territorio de Chubut, que el señor NUMA RENE ARANDA, ha sido trasladado a la Provincia de Santa Fe, como director de la escuela Nº 285, por resolución del 7 de diciembre ppdo., Exp. 27411/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 142.

REPARACION DE ESCUELA.
FORMOSA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 7217/F/944. — Visto lo informado por Inspección General de Territorios a hoja 36 y 36 vta., por Dirección General de Arquitectura, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Comisión de Higiene y Fomento de Pirané (Formosa), las ampliaciones y reparaciones ejecutadas en el edificio de la escuela Nº 36 de esa localidad.
2º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios, a los efectos indicados por la Secretaría de Didáctica.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

PARTIDA PARA VIATICO Y MOVILIDAD

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 3727/I/945. — Visto que la Inspección General de Escuelas para

Adultos solicita se le acuerde una partida de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000,00 m/n.), para gastos de movilidad y viático para atender visitas de inspección, lo informado por la Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la Inspección General de Escuelas para Adultos una partida de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000,00 m/n.), con cargo de rendir cuenta a fin de que atienda los gastos de movilidad y viático de los señores Inspectores Seccionales que deben realizar las visitas reglamentarias a las escuelas anexas al ejército, marina y cárceles.
2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa por el concepto expresado en el punto 1º, imputando el gasto al Anexo E., Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto en vigor.

CLAUSURA CURSO DE INGLES.
C. E. 12º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 7803/12º/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la clausura del curso de inglés (2º año), de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 12º, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Clausurar el curso de Inglés (2º año), de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 12º, por tener una inscripción de alumnos inferior a la reglamentaria.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE 2º JEFE DE OBLIGACION ESCOLAR Y CENSO

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 5869/O/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el señor Jefe de Obligación Escolar y Censo solicita se designe un 2º Jefe por ser indispensable para el funcionamiento de esa Oficina y que por resolución de la fecha se dejó sin efecto el restablecimiento del cargo de Auxiliar Principal de la Secretaría General, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar 2º Jefe de Obligación Escolar y Censo, al Auxiliar Mayor, señor CARLOS RAFFAELLI.

SIN EFECTO EXONERACION

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 25590/T/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 17 a 19), y los antecedentes de hojas 4, 10, 12 y 14 de este expediente, y hojas 22 y 23 del Nº 11917/C/944, de los cuales resulta que la causa judicial que sirvió de motivo para disponer la exoneración del señor Federico E. Trabucco, de haber sido conocida por el Consejo en el momento de su comisión (29 de setiembre de 1941), pudo haber determinado entonces dicha medida administrativa, pero siendo ese un hecho definitivamente juzgado por la autoridad respectiva y el único antecedente desfavorable que registra el recurrente durante sus diecisiete años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor FEDERICO E. TRABUCCO, dispuesta por resolución del 31 de mayo de 1944 (Exp. 11917/C/944).
2º — Disponer que el señor FEDERICO E. TRABUCCO, preste servicios en carácter de Auxiliar 3º de la Repartición, y que se lo ubique en la primera vacante que se produzca.
3º — Prevenir al señor TRABUCCO que, en caso de reincidir en hechos de naturaleza igual al que consta a hoja 22 del expediente 11917/C/944, será declarado cesante sin más trámite.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

DESIGNACION DE AYUDANTE 1º, SUPLENTE. C. E. 5º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 5723/5º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5º, comunica la designación de Ayudante 1º, suplente, en reemplazo de la titular que se encuentra en uso de licencia sin sueldo, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la designación de Ayudante 1º, suplente, recaída a favor del señor JORGE OSVALDO FIANO, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la titular, señora Luciana M. de Ferrero, que se encuentra en uso de licencia, sin goce de sueldo.
2º — Hacer saber al señor JORGE OSVALDO FIANO, lo informado en el último párrafo de hoja 2 vta., por Dirección de Personal y Estadística.

DESIGNACION DE AYUDANTE 1º. C. E. 13º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 5849/13º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la dirección de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º, comunica la designación de Ayudante 1º suplente a contar del 8 de marzo ppdo. en reemplazo de la titular que

renunció, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la designación de Ayudante 1º, suplente, recaída a favor de la señora MARIA LUISA LEDESMA de AGUADO, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 13º, en reemplazo de la titular señora ROSA FALON de BOTTO, que renunció.

2º — Disponer la liquidación y pago a favor de la señora MARIA LUISA LEDESMA de AGUADO, de los haberes que le correspondan a contar del 8 de marzo ppdo., por el término de 30 días, debiendo cesar en el cargo, atento a lo informado por la Dirección Administrativa.

3º — La dirección de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º, deberá expedirse nuevamente.

SECCION CAPITAL

UBICACION DE MAESTRO. C. E. 5º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 25457/17º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al señor EDUARDO PIÑERO, designado maestro con fecha 12 de setiembre ppdo. (Exp. 23512/P/944), en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL DE DIBUJO. C. E. 8º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 10177/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º, con diez horas semanales (seis en el turno de la mañana y cuatro en el de la tarde), a la maestra especial de Dibujo, señorita MONTSERRAT OLIVERAS.

PERMUTA DE MAESTROS. CC. EE. 19º Y 6º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 6165/19º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros

de las escuelas Nos. 23 y 19 de los Consejos Escolares 19º y 6º, señores PEDRO OSCAR VIDART y JOSE ARMANDO SACCOMANO.

SECCION PROVINCIAS

ASCENSOS DE PERSONAL DIRECTIVO

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 10325/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a la categoría de director infantil, a los siguientes vicedirectores de escuelas de provincias:

Nombre y apellido	Escuela
1. — ADELINA G. L. de CARULLA	Nº 68 de Buenos Aires
2. — JOSEFA DEL C. de GUZMAN	„ 284 de Salta
3. — EMILIA D. E. de CERFOGLIO	„ 104 de Buenos Aires
4. — PETRONA G. de ZEBALLOS	„ 56 de Mendoza
5. — IRMA D. V. de LODOVICHI	„ 29 de Buenos Aires
6. — JUAN G. AGÜERO GOMEZ	„ 205 de Catamarca
7. — GUILLERMO A. AVELLANEDA	„ 144 de Tucumán
8. — ANA A. de VALDEMARCA	„ 162 de S. del Estero
9. — ADELAIDA H. LILLIA	„ 165 de Buenos Aires
10. — FERNANDO OTTALAGANO	„ 152 de Santa Fe
11. — CLARA E. C. de MORRA	„ 227 de Santa Fe
12. — ERLINDA D. DIAZ FERNANDEZ	„ 294 de Santa Fe
13. — SAMUEL BENZAQUEZ	„ 58 de Entre Ríos
14. — CARLINA E. F. de LEGUIZAMON	„ 151 de San Juan
15. — ELPIDIO SOLOAGA	„ 240 de Corrientes
16. — MARIA A. R. de QUIRELLI	„ 299 de Santa Fe
17. — PASTORA ESTEVES ISLA	„ 97 de Buenos Aires
18. — SABINA M. de VERA	„ 70 de Corrientes
19. — ALBACASIS ZALAZAR	„ 127 de La Rioja
20. — TIMOTEA D. T. de BAZAN	„ 135 de La Rioja
21. — VICTORIO SOSA	„ 360 de Corrientes
22. — JOSE ANTENOR AGUILERA	„ 85 de San Luis
23. — JORGE A. ROJAS	„ 113 de Santa Fe
24. — ELENA M. BRAYER PUYOS	„ 319 de Corrientes
25. — BENJAMIN TEVELEZ	„ 66 de Entre Ríos
26. — CELIA D. B. de VARELA	„ 3 de Corrientes
27. — JOSE H. CALVIMONTE	„ 203 de Catamarca
28. — ADELA E. P. Z. de BRASSEUR	„ 59 de Entre Ríos
29. — PALMIRA S. PATRIGNANI	„ 204 de Santa Fe
30. — MARIA E. D. de PEREZ	„ 290 de Córdoba
31. — MARTA H. G. de RODRIGUEZ	„ 49 de Jujuy
32. — ALCIBIADES LOPEZ	„ 20 de Corrientes
33. — ESTELA S. de PAEZ	„ 14 de Buenos Aires

Nombre y apellido	Escuela
34. — NARCISO E. SOSA	„ 96 de Mendoza
35. — LUCAS G. ARGAÑARAZ	„ 437 de S. del Estero
36. — ESILDA B. CORDOBA	„ 130 de Santa Fe
37. — JOSE R. AMARILLA	„ 132 de Corrientes
38. — CELIA R. C. de LLANOS	„ 14 de La Rioja
39. — MATILDE D. de FEDERICO	„ 33 de Buenos Aires
40. — PEDRO R. QUIROGA	„ 95 de San Luis
41. — MANUEL I. LUNA	„ 29 de S. del Estero
42. — EMMA ROSA VEIGA	„ 166 de Entre Ríos
43. — RAMON SATORRE	„ 92 de Mendoza
44. — SIXTO BARBOZA	„ 283 de San Luis
45. — OCTAVIO DEL R. GUIÑAZU	„ 62 de San Luis
46. — MARIA E. B. de LUSARDI	„ 168 de Buenos Aires
47. — LUIS R. DE LA VEGA	„ 118 de La Rioja
48. — MANUEL E. RODRIGUEZ	„ 241 de Santa Fe
49. — MARIA O. F. de VITA	„ 87 de Buenos Aires
50. — EMMA L. de SANCHEZ	„ 149 de Catamarca
51. — URBANO M. C. DE LA S. T. FERNANDEZ	„ 75 de San Juan
52. — MARIA C. P. de CHACON	„ 236 de San Luis
53. — HUMBERTO H. HERRERA	„ 28 de La Rioja

2º — Ascender a vicedirectores, a los siguientes maestros de 1ª categoría, de escuelas de provincias:

Nombre y apellido	Escuela
1. — MARIA F. M. de BALLETTI	Nº 20 de Buenos Aires
2. — JUANA S. H. de PONCE DE LEON	„ 204 de Córdoba
3. — MARTHA MOYA	„ 235 de Córdoba
4. — REMBERTA M. de CARPIO	„ 33 de Catamarca
5. — LEONICE V. de MARCASOLI	„ 192 de Córdoba
6. — LEONILDA C. F. de BALLESTEROS	„ 101 de Entre Ríos
7. — VERISIMO PIVA	„ 256 de Córdoba
8. — ANA M. L. Z. de AGUNDEZ	„ 284 de San Luis
9. — MARIA J. E. de QUINTANA	„ 129 de Entre Ríos
10. — SILVIO CHIOTTA	„ 449 de Corrientes
11. — MARIA O. E. B. de BERTORA	„ 6 de Entre Ríos
12. — MARIA L. L. de FRANCAVILLA	„ 177 de La Rioja
13. — SEGUNDO E. ZALAZAR	„ 110 de La Rioja
14. — ALODIA A. M. de ABRIC	„ 128 de San Luis
15. — FRANCISCO PREVEDEL	„ 98 de Tucumán
16. — AMELIA R. T. de VISCONTI	„ 182 de Buenos Aires
17. — JULIA DE J. V. de TAPIA	„ 178 de Catamarca
18. — LUZ E. S. de SANTOS	„ 350 de Córdoba
19. — AFLORISA D. B. de PERRAILLON	„ 288 de Córdoba
20. — LIDIA R. S. de CURETA	„ 107 de Buenos Aires
21. — MARIA L. QUIROGA	„ 23 de Tucumán
22. — ANELIDA DE LAS M. S. de PEREZ OJEDA	„ 258 de San Luis
23. — AGUSTIN NICOLAS OLAGARAY	„ 37 de San Luis
24. — MARIA L. D. de MALDONADO	„ 108 de Córdoba

Nombre y apellido	Escuela
25. — MARIA E. P. de MANSILLA	„ 169 de Córdoba
26. — ANTONIA C. de CASTRO	„ 47 de Jujuy
27. — ADELA FORTUNATO	„ 37 de Buenos Aires
28. — CARLOS F. LUNA OCAMPO	„ 402 de S. del Estero
29. — RAFAEL DIAZ	„ 270 de S. del Estero
30. — CATALINA CARAM	„ 244 de Corrientes
31. — EMERIGILDA I. RUEDA	„ 93 de Tucumán
32. — MERCEDES S. C. de CACERES	„ 84 de Córdoba
33. — JOSE L. LEIVA	„ 67 de Tucumán
34. — CELESTINA T. D. de CIERI	„ 18 de Córdoba
35. — CLARA J. L. de FERNANDEZ	„ 15 de Tucumán
36. — JUAN M. GARDEL	„ 170 de Catamarca
37. — MARIA Z. V. de DIAZ	„ 288 de San Luis
38. — ROGELIO O. GIULIANI	„ 352 de Córdoba
39. — BASILIA DEL C. G. GONZALEZ	„ 104 de Córdoba
40. — RAMON GALLARDO	„ 471 de S. del Estero
41. — MANUEL F. ALVARADO	„ 201 de S. del Estero
42. — MARIA R. B. de AGUIRRE	„ 108 de Mendoza
43. — JOSE GUILLERMO ROJAS	„ 13 de S. del Estero
44. — ALEJANDRO OLAGUER FELIU	„ 145 de Mendoza
45. — JOSE DEL V. ORIETA	„ 171 de S. del Estero
46. — JERONIMO F. CORVALAN	„ 37 de S. del Estero
47. — NAVI MUSSI	„ 98 de Santa Fe
48. — MODESTO A. BARRIONUEVO	„ 85 de Tucumán
49. — JUSTO D. LENCINA	„ 405 de Córdoba
50. — JULIA R. A. de RODRIGUEZ	„ 87 de San Luis
51. — ANIBAL S. DIAZ	„ 31 de S. del Estero
52. — MARIA E. CACERES	„ 218 de S. del Estero
53. — ELENA G. de OLMOS F.	„ 89 de Tucumán
54. — ZOILA O. Z. de SALVI	„ 338 de Córdoba
55. — ANGEL F. LEDESMA RUIZ	„ 287 de S. del Estero
56. — MARIA E. B. de CAPARA	„ 271 de Corrientes

3º — Pasar las actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística para que amplíe las nóminas adjuntas, en vista de lo informado por la Dirección Administrativa. Fecho, volverlas a la Secretaría de Didáctica.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 11237/C/945. — Visto que en la escuela Nº 350 de Córdoba, existe vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 350 de Córdoba, a la M. N. N., señorita SUSANA SILVIA FABIAN.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11101/C/945. — Visto que en la escuela Nº 304 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Renée Luciana Penfold de Ocampo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 304 de la Provincia de Córdoba, en reemplazo de la señora Renée Luciana Penfold de Ocampo, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional señorita ESTAUNFILA OFELIA HERNANDEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11099/C/945. — Visto que la escuela Nº 262 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestro, por traslado del señor Máximo Rito Narvaja, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 262 de la Provincia de Córdoba, en reemplazo del señor Máximo Rito Narvaja, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita GEORGINA ELENA GARZON.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11092/C/945. — Visto que en la escuela Nº 33 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 33 de Córdoba, a la maestra de la Nº 304 de la misma provincia, señora RENEE LUCIANA PENFOLD de OCAMPO.

TRASLADO DE MAESTRO.
CORDOBA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11093/C/945. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la ciudad de Córdoba, que indicará la Inspección General de Escuelas de Provincias, al maestro de la Nº 262 de esa jurisdicción, señor MAXIMO RITO NARVAJA.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11094/C/945. — Visto que en la escuela Nº 241 de la Provincia de Córdoba, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 241 de Córdoba, a la maestra de la Nº 13 de la misma provincia, señora ZULEMA GONZALEZ de TRUEBA.

SIN EFECTO PERMUTA. CORDOBA

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 3364/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la permuta de los maestros de las escuelas Nos. 283 y 66 de Córdoba, señorita MARIA ESTHER DEL SOCORRO VILLAGRAN y el señor LUIS ANDRES LUCERO BEDOYA, acordada por resolución del 28 de febrero ppdo., (hoja 464 vuelta).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11096/C/945. — Visto que en la escuela Nº 59 de la Provincia de Corrientes, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 59 de la Provincia de Corrientes, a la señorita MARIA SUSANA HAYES, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 11236/E/945. — Visto que en la escuela Nº 1 de Entre Ríos, existe una vacante de maestra por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 1 de Entre Ríos, a la señorita BERTA SEGHIGHI.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11233/M/945. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 47 de la Provincia de Mendoza, a favor de la señorita MARIA SANTOS, efectuado por resolución de fecha 2 del mes en curso (Exp. 11055/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 51).

TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11234/M/945. — Visto que en la escuela Nº 47 de Mendoza existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Nelly S. Santa María de Xifra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 47 de Mendoza, en reemplazo de la señora Nelly S. Santa María de Xifra, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 93 de la misma provincia, señorita MARIA MANUEL SANTOS.

UBICACION DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 8410/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra, señorita BERTA ROMERO, nombrada para la escuela Nº 23 de Mendoza por resolución de fecha 7 de marzo ppdo. (Exp. 5604/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 30), en la Nº 136 de la misma provincia.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 3044/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 12 de Mendoza, señora DORA L. SGUAZZINI de DOFFO, a la Nº 63 de la misma provincia, dispuesto por resolución de fecha 26 de febrero último (hoja 518).

TRASLADO DE DIRECTORA.
SALTA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11095/S/945. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 246 de Salta, a la actual directora de la Nº 178 de la misma provincia, señorita RAQUEL REYNOSO.

TRASLADO DE MAESTRO.
SAN JUAN

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 8770/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 18 de San Juan, al maestro de la Nº 93 de la misma provincia, señor PEDRO ANDRES DAVILA.

LICENCIA A DIRECTOR Y MAESTRA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 6808/S/945. — Visto las notas de hojas 2 y 5 de la Intervención Federal en la Provincia de San Luis, por las que solicita la adscripción del director de la escuela Nº 84 de esa provincia, señor JOSE ALBERTO MERCAU, y de la maestra del mismo establecimiento, señora REGINA EMILIA MASSONE de MERCAU, con retención de sus cargos y sueldos, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística a hoja 3 vta., lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 6 vta. y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar licencia, con goce de sueldo, a partir del 1º de marzo ppdo., al director y a la maestra de la escuela Nº 84 de San Luis, señor JOSE ALBERTO MERCAU, y señora REGINA EMILIA MASSONE de MERCAU, mientras desempeñen las comisiones que les encomienda la Intervención Federal en esa provincia.

TRASLADO DE MAESTRA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11235/S/945. — Visto que en la escuela Nº 50 de la Provincia de San Luis, existe una vacante de maestra por traslado de la señora Angélica Tomasa Quiroga de Moroni, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 50 de San Luis, en reemplazo de la señora Angélica Tomasa Quiroga de Moroni, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 288 de la misma provincia, señorita IRMA MANUELA SANCHEZ.

LICENCIA A MAESTRO.
SAN LUIS

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 6530/S/945. — Visto la nota de hoja 1 de la Intervención Federal en la Provincia de San Luis, por la que solicita la adscripción del maestro de la escuela Nº 188 de esa provincia, señor VICTOR HUGO LUCO, con retención de su cargo y sueldo, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística a hoja 2, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 3 vta., y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar licencia, con goce de sueldo, al maestro de la escuela Nº 188 de San Luis, señor VICTOR HUGO LUCO, mientras desempeñe las comisiones que le encomienda la Intervención Federal en esa provincia.

AUTORIZACION A MAESTRO. SAN LUIS

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 6007/S/945. — Vistas estas actuaciones, por las que la Intervención Federal en San Luis, solicita se autorice al maestro de la escuela Nº 106 de esa Provincia, señor VICTORIO TERCERO CERQUETTI, para que desempeñe las funciones de Comisionado Municipal, con carácter ad-honorem, en la localidad de Nueva Galia, lo informado por la Inspección General de Provincias y Dirección de Personal y Estadística a hoja 6 y 6 vuelta, respectivamente, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 7 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al maestro de la escuela Nº 106 de San Luis, señor VICTORIO TERCERO CERQUETTI, para desempeñar, con carácter ad-honorem, el cargo de Comisionado Municipal en la localidad de Nueva Galia, de esa provincia, sin perjuicio de sus actuales funciones.

TRASLADO DE DIRECTOR. SANTA FE

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 9825/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 31 de Santa Fe, al actual director de la Nº 82 de la misma provincia, señor JOSE A. GIULIANI.

LLAMADO DE ATENCION A DIRECTOR Y MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 3505/S/945. — Vistas estas actuaciones originadas por la incidencia producida entre el director de la escuela Nº 199 de Santa Fe, señor Julio Moreno Gordillo, y la maestra de la misma, señora Josefina G. Puleo de Garnica, lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 19, dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 20 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar la atención al director y a la maestra de la escuela Nº 199 de Santa Fe, señor JULIO MORENO GORDILLO y señora JOSEFINA G. PULEO de

GARNICA, respectivamente, por las constancias de este expediente.

2º — Disponer que estas actuaciones sean reservadas en la Inspección Seccional respectiva, como antecedente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 11238/S/945. — Visto que en la escuela Nº 299 de la Provincia de Santa Fe, existe una vacante de maestra por traslado de la señorita Lidia Ana Gola, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 299 de la Provincia de Santa Fe, en reemplazo de la señorita Lidia Ana Gola, que pasó a otro cargo, a la señorita AURORA ELVA PERONE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11100/S/945. — Visto que en la escuela Nº 138 de la Provincia de Santa Fe, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 138 de la Provincia de Santa Fe, a la señora LEONOR VALLEBELLA de TABORDA, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTROS. SANTA FE

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 3771/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de los maestros de la escuela Nº 80 de Santa Fe, a la Nº 62 de la misma provincia, señor DOMINGO LEDRAN SANCHEZ y señora CARMEN LOPEZ de SANCHEZ, dispuestos por resolución de fecha 12 de abril ppdo. (hoja 346).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11097/T/945. — Visto que en la escuela Nº 27 de Tucumán existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 27 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita SARA L. LUNA.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE ESCUELA Y PERSONAL. CHACO

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 22116/C/944. — Visto el ofrecimiento de donación de un local para escuela formulado por vecinos del lote 1, Legua B, Sección 1ª de Haumonía, Chaco, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar con su personal y existencias, la escuela Nº 382 que funciona en Río Tapenagá, Chaco, al lote 1, legua B, sección 1ª de Haumonía, del mismo territorio por falta de inscripción reglamentaria.

2º — Aceptar y agradecer a la Comisión de Vecinos del lote 1, Legua B, Sección 1ª de Haumonía, Chaco, la donación del local en que funcionará la escuela Nº 382 del citado territorio.

3º — Disponer que con intervención de la Inspección Seccional se labre el acta de donación respectiva.

TRASLADO DE DIRECTORA. CHACO

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 6714/C/945. — Vista la nota de hoja 3, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, en el carácter de maestra de 3ª categoría, a la escuela Nº 58 de Chaco, a la directora infantil de la Nº 208 del mismo territorio, señora CIPRIANA E. R. de MATA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS. CHACO

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11091/C/945. — Vistas las necesidades de personal docente en escuelas del Territorio de Chaco, denunciada por la Inspección Técnica General respectiva, y considerando que es urgente normalizar el funcionamiento de dichos establecimientos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas del Territorio de Chaco, a los siguientes maestros normales:

1. — ADELA MARIA BEVERAGGI
2. — ELENA ALBA
3. — EULALIA LOBATO

4. — MATILDE OTAMENDI
5. — GREGORIA SBATETZ
6. — OLGA GUADALUPE SEVAL
7. — GRACIELA ESTHER SEVAL
8. — HILDA WILCE TUOTI
9. — MARIA CONSUELO LUGO
10. — IRENE ALVAREZ
11. — OLGA IRMA PIEDRABUENA
12. — ANA C. DEL GIORGIO
13. — BLANCA E. P. de INSAURRALDE
14. — MALENA BONILLA
15. — JUSTA GONZALEZ VIÑUELA
16. — OLGA C. ALEGRE
17. — ANTONIA CLARA POSOLDA
18. — ANGELICA SEGOVIA
19. — CERES EDIT IVANCOVICH
20. — HERMELINDA CLEMENCIA ALONSO
21. — ZUNILDA NELLY JUVERT
22. — YOLANDA GONZALEZ VIVERO
23. — IDALINA LOVEY
24. — ISABEL CLEMENCIA ROIBON
25. — IRMA LUISA VECCHIETTI
26. — ZAIDA FERNANDEZ
27. — HAYDEE ILDEFONSA LEYES
28. — NELIDA PEÑA
29. — CELIA ZACARIAS
30. — HELVIA LUISA MOREY
31. — MARIA ESTHER LENCINA
32. — HILDA L. BARROS
33. — RAMONA BORDON
34. — ADA VALENTINA ZABALLA
35. — MALFISA DEL ROSSO
36. — NILDA OLGA KAIRUZ
37. — ARMINDA FRECHOU
38. — OLGA NORA COLLADOS
39. — MARIA ELIDA GUASTI
40. — NELIDA PASCUAL
41. — MARIA NIDIA CENTURION
42. — ARMINDA AIDA CENTURION
43. — CONCEPCION RAMONA MEZA
44. — ESTHER OSSOLA
45. — CARMEN J. CERNADAS
46. — DORA NELI GAGO
47. — IRMA MORENO
48. — ROSA R. MEZA
49. — BEATRIZ MIR
50. — ELSA NILDA GUASTI
51. — CARMEN EMILIA R. LEDESMA
52. — ZULMA MARIA ARGOITIA
53. — AMALIA QUERALT FORTUNY
54. — QUERALT LUISA P. FORTUNY

55. — LUISA ELSA G. de CAMPETTI
56. — MARIA DELIA PASSARELLI
57. — MARIA SAEZ
58. — ELIA JOSEFINA SIBERT
59. — LUISA SEBA
60. — ROSINA ASVOLINSKY
61. — MARIA NELIDA ORTIZ
62. — CLARA A. G. de CACCIAVILLANI
63. — NELIDA C. CLAUDIA SARICH
64. — ASCENSION P. de EULATE
65. — ISABEL DE LEON
66. — ALBA NOEMI T. de CASALET
67. — CLARA ESTELA GUESALAGA
68. — LALIA HAYDEE BRIGNOLE
69. — PEREGRINA NELIDA GUASTI
70. — TERESA PEREZ
71. — NINFA ESTHER ROLON
72. — ILDA ZULEMA PHILIPPON
73. — WILDA TOMASA MARTINEZ
74. — JUANA E. O. de VINDEL ESPECHE
75. — JOSEFINA L. de NIELSEN
76. — CELMIRA ESPERANZA ARGÜELLES
77. — ADA CARLOTA AMERI
78. — MARIA NOEMI AMERI
79. — MARIA ETELVINA BALBUENA
80. — CELINA BILLORDO
81. — TERESA CAROLINA BORRINI
82. — MARGARITA E. FERNANDEZ
83. — RAMONA MERCEDES RIOS
84. — ISABEL LIVIA ROSAS
85. — CAROLINA F. RUVEDA
86. — OFELIA RESCA
87. — ELENA SIMONI
88. — ANA MARIA SEGOVIA
89. — EMILIA SENA
90. — SUSANA SOUILHE
91. — MARIA EVA SOUILHE
92. — ANGELICA T. SCHIAPPAPIETRA
93. — ALBA NIDIA VAZQUEZ
94. — MARIA ELSA VAZQUEZ
95. — ELSA N. DE LA CRUZ PHULPIN
96. — MARIA ESTHER COMBIN
97. — LUCIA MATTA
98. — VIOLETA MALUFF
99. — IRENE M. G. de BENOIST
100. — MATILDE S. de BILLORDO
101. — MARIA E. INSAURRALDE
102. — ELVIRA AUCAR
103. — EYENI AUCAR
104. — NIOBE ZABALEGUI
105. — ALICIA ESCOMS

106. — ESTELA CIMBARO CANELLA
107. — MARTA DEL VALLE FERNANDEZ
108. — ELVIRA NOEMI LEMA
109. — ANTONIA ANGELICA ROLON
110. — LUISA SATAVICH
111. — YOLANDA CARMEN GRECO
112. — JOSEFA SKEIKER
113. — ARACELI MARIA QUIJANO
114. — PETRA ELISA DIEZ
115. — MARIA E. PORTILLO GOMEZ
116. — ELISA OLGA SIBERT
117. — DIGNA MARIA BRAVO SOLIS
118. — ELENA REGINA GONZALEZ
119. — FLORA B. GARRIDO KAINDL
120. — YOLANDA RESCA
121. — ALICIA M. G. de DE LA CORTE
122. — EDITH ADELA SIDICARO
123. — IRMA MARTINEZ
124. — AMANDA PISARELLO
125. — ERMINDA VIYERIO
126. — CARMEN A. DELLATORRE
127. — MARIA ANTONIO ENCINAS
128. — MAGDALENA LUISA SIMONIT
129. — DORA NELIDA FRANGIOLI
130. — ESPERANZA MARIA GHIRARDI
131. — OTILIA CALERA
132. — ALICIA MAGDALENA GARCIA
133. — SARA ETELVINA TISSERA
134. — IRMA ISABEL ACOSTA
135. — ROSA MARIA CLARET
136. — MARIA DE LA SELVA DOMINGUEZ
137. — ISABEL ALEGRE
138. — MAGDALENA ALEGRE
139. — ANA MARIA JAKONCIC
140. — NELIDA EMMA M. BALBUENA
141. — ELSA ALICIA ZULEMA MAYER
142. — MARIA ANA FERNANDEZ RUIZ
143. — HAYDEE HORTENCIA RAPACCIOLI
144. — FANNY S. de GONZALEZ
145. — LIA IRMA ROGGIOLO
146. — CARMEN TRUJILLO
147. — RADOYKA DESANKA P. de ABELLAN
148. — NOEMI ESTHER ALFARO
149. — GLADIS ROSA DEL GIORGIO
150. — MARIA HAYDEE WANDELOW
151. — EDY GLADIS CHIAPPORI
152. — MARIA MANUELA RODRIGUEZ
153. — MARGARITA ARGENTINA MEYER
154. — LIDIA HANSEN
155. — NELLY ESTHER MARIA LUCUIX
156. — NELIDA C. M. de MARTINA

157. — LILIA BEATRIZ de la FUENTE
158. — ELOINA Q. de ROSAS
159. — FAUTA B. AGUIRRE ABAD
160. — ANGELICA NOCHETTI de MADERNA
161. — DORA BARCIA
162. — ELENA FUCKSMAN
163. — SARA A. CIMBARO CANELLA
164. — ALICIA Z. TORRES LASTRA
165. — EDMUNDO SPERANZA
166. — HUMBERTO O. GARCIA
167. — TELMO CANTEROS
168. — JOSE ADALBERTO CASCO
169. — JORGE RAUL QUILES
170. — OSCAR BERGNA
171. — MIGUEL LOPEZ
172. — DIONES ANTONIO MAIDANA
173. — GERONIMO GONZALEZ VILAS
174. — OSCAR DEL PRADO
175. — MANUEL ANDRES VALLEJOS
176. — ARMANDO H. FRANGIOLI
177. — ORESTE ARMANDO GENERO
178. — EDGARDO R. COLOMBO
179. — NESTOR D. MEZA
180. — RAMON FERNANDEZ SALCEDO
181. — MARIO OSCAR UBIETA
182. — RUBEN VALENZUELA
183. — WALTER D. QUIROZ
184. — CAMILO ORLANDO MATTA
185. — LORENZO R. ANDRIANI
186. — ALFONSO MARTINEZ
187. — CARLOS R. AGUIRRE ABAD
188. — CESAR EDMUNDO PARMETLER
189. — RODOLFO B. ZARAGOZA
190. — ISMAEL ANTONIO CALVO
191. — EDMUNDO CLEMENTE CACERES
192. — ATILIO FERNANDEZ
193. — JULIO ARGENTINO GOMEZ
194. — LUIS ALBERTO LLARENS
195. — MANUEL LAOLA
196. — RAMON ALBERTO LOPEZ
197. — FERNANDO O. MARTINEZ
198. — AMILCAR DE PAOLI
199. — JULIAN JUSTINO DIEZ
200. — RAUL B. BARBETTI
201. — MIGUEL GREGORIO LOPEZ
202. — RADOLFO ANTONIO MORETTI
203. — JOSE DEL CARMEN NIETO
204. — MIGUEL POMARES
205. — ENRIQUE SEGOVIA
206. — PEDRO SENDON
207. — HECTOR ENRIQUE TAMBURINI

208. — HORACIO CORDOBA
209. — REGINO GOMEZ LUNA
210. — JESUS MERINO
211. — DARDO RAUL GARCIA
212. — JORGE LEOPOLDO BERTONE
213. — LUIS NORVERTO
214. — PEDRO ECHEVERRIA
215. — ANTONIO SEGUER
216. — MARIA ZULEMA GUERRERO
217. — MONICA ARDILA
218. — ORLANDO NORBERTO CASCO
219. — ANA STELLA DONNINI
220. — MARIA ALICIA MAYORA
221. — JORGELINA ESTHER DANTIACK
222. — MARIA SUSANA BELLERA
223. — MARIA ANGELICA ANTUNEZ
224. — JUAN RENE GONZALEZ
225. — JOSE NICOLAS VETRANO
226. — IDELVA D. I. de ROUILLET
227. — JESUS RAFAEL SEGURA
228. — JUAN MARIA ROCHA
229. — NICOLAS R. PALACIOS
230. — LISANDRO PRINGLES
231. — JAVIER JOSE LIÑAN
232. — AGUSTIN JUAN CENTENARO
233. — DELIA ANGELA GONZALEZ
234. — MARIA RITA AGUERRE
235. — CONCEPCION C. FIGUEIREDO
236. — NOEMI C. VELAZCO
237. — HAYDEE DI SANTO
238. — RUFINA ESTHER PORTAS
239. — MARIA A. B. de BROULION
240. — CLELIA SAVERIA R. C. MOCCIA
241. — MARIA EMMA BOUERS
242. — NELLY AKRICH de RIVERO
243. — DORA JUANA BERTOLA
244. — OSCAR EMILIO DIEZ
245. — HORACIO QUIROGA
246. — HECTOR G. ROMERO
247. — FERDINANDO NIEVAS
248. — EDGARDO DEL CAMPO
249. — MARIA M. B. de ETCHESURI
250. — IRMA H. PELLY HUARTE
251. — MARIA ZUNILDA BAQUEIRO
252. — CLOTILDE NELLY BARBATO
253. — CANDIDA CATALINA ARTUCI
254. — MARIA A. BAZAN
255. — LILIAN DEL CARMEN VILA
256. — JULIA OLEGARIA FINI
257. — IRIS ARTUCI
258. — MARIA SALOME ALEGRE

259. — OLGA MOSCARDI
260. — IRMA ESTHER FIGUEROA
261. — ELIDA GHIGLIONE
262. — NOEMI GREGORIA HEREDIA
263. — FELISA ALTAMIRANO
264. — JUAN TEODOSIO TOLEDO
265. — MARIANO SADONISKY
266. — IRENE SANCHEZ LOPEZ
267. — CESAR CARLOS FRANCESCHI
268. — AGUSTINA SANTIA
269. — EDUARDO HECTOR MARTINESSE
270. — LINA HORTENCIA GARRO
271. — JUAN FEDERICO GHIGLIONE
272. — HONORINA LOPEZ
273. — AMADO N. AOSTRI
274. — EUSEBIO VILLEGAS
275. — ROSINA ASVOLINSKY

2º — El personal nombrado se hará cargo el 1º de junio próximo, debiendo registrar su título el que aún no lo haya hecho.

3º — Disponer que la Inspección Técnica General de Territorios ubique al personal designado, contemplando las necesidades de cada establecimiento y, dentro de lo posible, las conveniencias de los maestros, debiendo oportunamente dar cuenta del cumplimiento de esta medida, para su aprobación.

TRASLADOS DE MAESTROS. CHACO.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 7662/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar los traslados de maestros de escuelas de Chaco determinados en la nómina de hoja 39, de acuerdo con lo establecido en la resolución del 22 de febrero último, expediente 170/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 24.

TRASLADO DE DIRECTOR. CHUBUT

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 9390/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 17 de Chubut, al director de la Nº 32 del mismo territorio, señor ADVERTANO CASTRO.

TRASLADOS DE MAESTROS. CHUBUT

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 7660/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar los traslados de maestros de escuelas de Chubut, determinados en la nómina de hoja 19, de conformidad con la resolución del 22 de febrero último, expediente 170/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 24.

UBICACION DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 7812/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Territorios al ubicar en la escuela Nº 29 de Chubut, a la maestra designada para la Nº 44 del mismo territorio, señorita TERESA ANTONIO.

TRASLADO DE DIRECTOR. FORMOSA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 8279/F/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, las informaciones producidas y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como director, a la escuela Nº 63 de Formosa, al actual director de la Nº 89 del mismo territorio, señor JUAN AGUSTIN SOSA.

RENUNCIA DE DIRECTOR Y CLAUSURA DE CURSO. LA PAMPA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 3426/P/932. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director del curso nocturno para adultos analfabetos de la escuela Nº 189 de La Pampa, presenta el señor JULIO QUIROGA PONCE.

2º — Clausurar el curso nocturno para adultos analfabetos de la escuela Nº 189 de La Pampa, que funcionaba en el local de la Nº 36 del mismo territorio, por falta de inscripción reglamentaria.

3º — Volver este expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios a los efectos indicados por la misma (Artículo 3º, hoja 28).

PERMUTA DE MAESTRAS.
LA PAMPA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 8187/L/945. — Vistas las notas de hojas 1 y 3, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 20 y 44 de La Pampa, señoras FRANCISCA D. CIGNO de VELEZ y MERCEDES I. MERLO de FERNANDEZ.

SITUACION DE PERSONAL.
LA PAMPA Y RIO NEGRO

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 13401/J/939. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de conformidad en lo pertinente con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Estar a lo resuelto en el artículo 2º de la resolución de hoja 325 con respecto al pedido de traslado formulado por la señora ELOISA G. de CURUTCHET, a hoja 338.

2º — Hacer saber al director de la escuela Nº 32 de Río Negro, señor MANUEL AVILA DIAZ, que el traslado de que fué objeto por resolución del 28 de junio de 1944, no asume carácter disciplinario.

TRASLADO DE DIRECTOR.
MISIONES

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 9346/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 164 de Misiones, al director infantil de la Nº 36 del mismo territorio, señor GERARDO DEL MARIA ALMIRON.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
MISIONES

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11102/M/945. — Vistas las necesidades de personal docente en escuelas del Territorio de Misiones, denunciada por la Inspección Técnica General respectiva, y considerando que es urgente normalizar el funcionamiento de dichos establecimientos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas del Territorio de Misiones, a los siguientes maestros normales:

1. — HILDA ALBERTINA TREPAT
2. — CARMEN MARIA COSTA
3. — CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
4. — ANIBAL LEONARDO BENITEZ
5. — GRACIELA BEATRIZ CANDIA
6. — ELVIRA ESQUIVEL de BEDUINO
7. — BERNARDINA J. B. de WANISH.
8. — BLANCA ELSA BERNARDO
9. — ZORAIDA AMELIA ARRECHEA.
10. — BERTA EMA VICARIO.

2º — Disponer que la Inspección Técnica General de Territorios ubique al personal designado, debiendo oportunamente dar cuenta del cumplimiento de esta medida, para su aprobación.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
NEUQUEN

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 8524/N/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 122 de Neuquén, al maestro de 3ª categoría de la Nº 30 del mismo territorio, señor JUAN ZENON, conservando su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita acordarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
NEUQUEN

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 8522/N/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 18 de Neuquén, al maestro de 3ª categoría de la Nº 24 del mismo territorio, señor CRISTOBAL CLETO RODRIGUEZ, debiendo conservar su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

REINTEGRO DE VICEDIRECTORA.
NEUQUEN

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 5360/N/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar, a su pedido, a la escuela Nº 12 de Neuquén, a la vicedirectora de la Nº 119 del mismo territorio, señorita GRYSELDA LUCRECIA PAVON.

UBICACION DE MAESTRO.
NEUQUEN

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 5364/N/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 88 de Neuquén, del maestro señor JUAN LUCERO, de conformidad con la resolución del 3 de febrero último, expediente 25761/L/944.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 9676/R/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director infantil de la escuela Nº 100 de Río Negro, al maestro de 3ª categoría de la Nº 29 del mismo territorio, señor LUCILO E. GONZALEZ.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 9748/R/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director infantil de la escuela Nº 154 de Río Negro, al maestro de la Nº 29 del mismo territorio, señor PEDRO GUILLERMO HILDEMANN.

TRASLADO DE DIRECTORA.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 8287/R/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como directora, a la escuela Nº 114 de Río Negro, a la actual directora de la Nº 145 del mismo territorio, señorita INES MATILDE BALESTRINI.

ASIGNACION DE CATEGORIA.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 7164/R/945. — Visto lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar 3ª categoría a la maestra de 4ª de la escuela Nº 16 de Río Negro, señorita CARMEN ESTHER LAGUZZI.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

PERMUTA DE MAESTROS ESPECIALES.
C. E. 6º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 10853/6º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus cargos solicitan el maestro especial de Contabilidad y el de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, señores JULIO ALBERTO SOLER y ALFREDO LEMA, respectivamente.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRO.
MISIONES — CORDOBA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 30082/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 49 de Córdoba, al maestro de la Nº 130 de Misiones, señor HECTOR LUIS MORAN

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE — MENDOZA**

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 8755/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 15 de la Provincia de Mendoza, a la maestra de la Nº 23 de Santa Fe, señora MARIA DE LOS ANGELES DE LA CONCEPCION VICTORIA BAÑON de FRANCIOSI.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 53

14 de mayo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

IMPRESION DE FORMULARIOS

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 9498/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la impresión de formularios con destino a la Dirección de la Defensa Nacional del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la impresión de formularios solicitada por la Dirección de la Defensa Nacional del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por intermedio de los Talleres Gráficos de la Repartición.
2º — Imputar el gasto de TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 360,00) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 2 del Presupuesto vigente por Decreto Nº 6728/45, Acuerdo General de Ministros del 24 de marzo de 1945 e insistido por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 07881/45, del 11 de abril de 1945.
3º — Poner en conocimiento de la Dirección de la Defensa Nacional en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la presente resolución.

SECCION PROVINCIAS

SIN EFECTO LICITACION. JUJUY

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 28774/J/944. — Visto las actas de hojas 19 y 21, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 31, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública realizada el 22 de diciembre de 1944, para contratar la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 38 de "Nueva Ledesma" (Jujuy).
2º — Pasar las actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), de acuerdo a lo resuelto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/945.

SIN EFECTO LICITACION. MENDOZA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.
— Exp. 28771/M/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 67, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la licitación pública verificada el día 22 del mes de diciembre del año 1944, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de construcción del edificio destinado para la escuela Nº 21 de Villa Rivadavia (Mendoza).
2º — Pasar las actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), de acuerdo a lo resuelto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/945.

DONACION DE TERRENO. SAN JUAN

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.
— Exp. 7479/S/945. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno con destino al local propio de la escuela Nº 47 de San Juan; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 14 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora JUANA ITURRIETA de QUIROGA, su ofrecimiento de donación de un terreno de una hectárea y diez centiáreas, con destino al local propio para la escuela Nº 47 ubicada en "Pampa del Chañar", Dto. Jachal, Provincia de San Juan.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de San Juan, para firmar con la señora JUANA ITURRIETA de QUIROGA, la correspondiente escritura de dominio.
3º — Pasar el expediente, una vez cumplido lo dispuesto en el Art. 2º, a la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones para las anotaciones pertinentes, de conformidad con lo prescripto en la resolución del 28 de diciembre de 1944.

SIN EFECTO LICITACION. SANTA FE

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.
— Exp. 28777/S/944. — Vistas estas actuaciones, por las que se dispuso

contratar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 116 de Santa Fe, lo informado por Dirección Administrativa y Dirección de Arquitectura Escolar a hojas 33 y 34 vuelta, respectivamente, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 34 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública realizada el 23 de diciembre de 1944, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 116 de Berna (Santa Fe).

2º — Pasar las actuaciones a Dirección de Arquitectura Escolar, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1383/945.

SIN EFECTO LICITACION.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 28769/S/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 64, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la licitación pública verificada el día 21 del mes de diciembre del año 1944, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de construcción del edificio destinado para la escuela Nº 340 de Santiago del Estero.

2º — Pasar las actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar) de acuerdo a lo resuelto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/945.

SIN EFECTO LICITACION.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 28783/S/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 28, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la licitación pública verificada el día 22 de diciembre del año 1944, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de construcción del edificio destinado para la escuela Nº 92 de "Fernández", Provincia de Santiago del Estero.

2º — Pasar las actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), de acuerdo a lo resuelto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/945.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE INTENDENTE DE LA COLONIA DE VACACIONES DE MAR DEL PLATA

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 11445/I/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que la Inspección Médica Escolar, eleva la renuncia presentada por el señor Luis E. Lescurieux, del cargo de Intendente de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Intendente de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, presenta el señor LUIS E. LESCURIEUX.

2º — Nombrar Intendente para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, en reemplazo del anterior, al señor LEONCIO OCHOA AZCURRA.

TRASLADO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 19441/4º/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con la información producida precedentemente por la Dirección Administrativa y el Consejo Escolar 4º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el Auxiliar 8º de la Repartición, que presta servicios en el Consejo Escolar 4º, señor FIDARDO FRUMENTO, pase a hacerlo a la Contaduría General (Sección Ajustes y Máquinas).

2º — Disponer que el Auxiliar 4º de la Repartición, que presta servicios en la Contaduría General, señor RODOLFO HUGO REALES, pase a hacerlo al Consejo Escolar 4º, en reemplazo del anterior.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADAS

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11279/B/945. — Vista la nota de hoja 1, por la que la señora Martha Ruiz de los Llanos de Bouquet Roldán, Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, presenta la renuncia de su cargo, que desempeña en la Biblioteca Estudiantil Nº 2, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, presenta la señora MARTHA RUIZ DE LOS LLANOS de BOUQUET ROLDAN.

2º — Nombrar Auxiliar 8º (Item 1) para la Biblioteca Estudiantil Nº 2, en reemplazo de la anterior, a la señorita LUCRECIA ISABEL RECOBICHE.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADAS

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11270/16º/945. — Visto que existen vacantes de Ayudante Principal (Item 1), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudantes Principales (Item 1) de la Repartición, a las señoritas BERTHA CECILIA MARTINI y ALCIRA MARIA MARTINI, quienes deberán prestar servicios en el Consejo Escolar 16º.

RECTIFICACION DE UBICACION DE EMPLEADAS

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 11444/P/945. — Disponer que las Ayudantes Principales (Item 1) de la Repartición, designadas por resolución de fecha 4 del actual, para el Consejo Escolar 16º, señoritas BERTHA CECILIA MARTINI y ALCIRA MARIA MARTINI, presten servicios en el Consejo Escolar 10º.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE COMPILADORES. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11441/C/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que la Dirección del Censo Escolar de la Nación, eleva la renuncia presentada por el señor Néstor L. Pángaro del cargo de compilador, para el que fuera designado por resolución de fecha 28 de abril último (Exp. 30855/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 51), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de compilador del Censo Escolar de la Nación, presenta el señor NESTOR L. PANGARO.
2º — Nombrar compiladora para el Censo Escolar de la Nación, en reemplazo del anterior, a la señorita BERTHA ESTHER LEVATON.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE AYUDANTES 1ros. JARDIN DE INFANTES Nº 4

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11276/J/945. — Vista la renuncia que del cargo de Ayudante 1º del Jardín de Infantes Nº 4, presenta la señorita Rosa Lasalvia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º del Jardín de Infantes Nº 4, presenta la señorita ROSA LASALVIA.
2º — Nombrar Ayudante 1º para el Jardín de Infantes Nº 4, en reemplazo de la anterior, a la señora FLORA SPADA de BRAGA.

SECCION CAPITAL

DISTRIBUCION DE TAREAS. INSPECCION DE LABORES

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11443/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor tor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la distribución de tareas asignadas por la Inspección Técnica General de la Capital, a las Inspectoras y Auxiliares de Inspección de Labores, en la forma que se detalla a continuación:

Inspectoras:

LUCILA O. de VERA, Consejos Escolares: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 11º, 12º, 14º, 19º y 20º.
CELINA E. de DAGNINO, Consejos Escolares: 7º, 10º, 13º, 15º, 16º, 17º y 18º.

Auxiliares:

DELIA SANCHEZ ZEBALLOS, Consejos Escolares: 1º, 4º, 5º, 12º, 14º y 19º.
ALBINA FREGEIRO de IGARZABAL, Consejos Escolares: 2º, 3º, 6º, 8º, 9º, 11º y 20º.
HORTENSIA R. ALVAREZ, Consejos Escolares: 7º, 10º, 13º, 15º, 16º, 17º y 18º.

TRASLADO Y UBICACION DE MAESTRA. C. E. 4º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11437/4º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º, a la maestra de la Nº 23 del mismo distrito, señorita ANA LOSCOCCO.
2º — Ubicar en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo de la señorita Ana Loscocco, que pasó a otro cargo, a la M. N. N., señora AIDA SANDBERG de MERCANTE, de conformidad con la resolución del 10 de abril ppdo., (Exp. 8737/P/945).

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 5º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 6922/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, a la maestra de 3ª categoría,

señora CELIA ORFELINA CORUJO de SERRA, designada por resolución de hoja 3.

UBICACION DE MAESTRAS ESPECIALES. C. E. 5º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 8732/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º, de la maestra especial de Música, señora HERMANCIA CURCHOD de ALONSO, designada por resolución de hoja 1.

2º — Dejar sin efecto la asignación de 5 horas de música para dicha escuela, que recayera en la señorita MARIA L. MARQUEZ FERNANDEZ, la que continuará dictando su cátedra en el establecimiento del que es titular.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 2103/19º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º, a la maestra señorita MARIA FELICITAS GARCIA, designada con fecha 27 de diciembre de 1944 (Exp. 33603/19º/944).

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRO SUPLENTE. C. E. 6º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11440/6º/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de maestro de grado, suplente parmanente, del Consejo Escolar 6º, presenta el señor MIGUEL OSCAR CIMORELLI, para el que fuera designado por resolución de fecha 16 de abril último (Exp. 8542/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 44).

2º — Nombrar maestro de grado, suplente permanente, hasta el 30 de junio próximo, para el Consejo Escolar 6º, en reemplazo del anterior, al M. N. N., señor HECTOR ROBERTO VICCHIO.

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 6º Y 5º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 30735/6º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en el Artículo 1º de la Reglamentación del 13 de agosto de 1943, a la maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º, señora ELVIRA T. de SPELLANZON y ubicarla en tal carácter, en la Nº 2 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la señora Celina J. de Lomanto, que se jubiló.

UBICACION DE MAESTRAS. CC. EE. 6º Y 19º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11439/P/945. — Ubicar en las escuelas que se indican a continuación, a las siguientes maestras:

ROSALIA HAYDEE SPORTELLI de MAC GILLYCUDDI, en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo de la señora María E. T. de Verón, que pasó a otro destino.

JOSEFINA ESTHER CASTIARENA de MACUSO, en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, por creación de grado.

UBICACION DE DIRECTOR. C. E. 7º

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 11442/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la dirección de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 7º, al señor TOMAS N. DELGADO.

UBICACION DE VICEDIRECTOR. C. E. 14º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 10595/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al señor REGINO AGUSTIN CUELLO, como vicedirector, en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 14º, atento lo dispuesto con fecha 20 de marzo último (Exp. 25550/C/945).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 15º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11241/15º/945. — Visto que en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º, existe una vacante de maestro por traslado a escuelas de adultos del señor Rodolfo Enrique Baratta, efectuado por resolución de fecha 9 de marzo ppdo. (Exp. 2521/15º/945, Boletín de Resoluciones Nº 31), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º, al M. N. N., señor JOSE MARIA MACIAS, en reemplazo del señor Rodolfo Enrique Baratta, que pasó a otro destino.

ASIGNACION DE FUNCIONES.
CC. EE. 15º Y 1º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 10594/1º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Encargar de la dirección del curso de Trabajo Manual Educativo que funciona en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º "Presidente Roca", al profesor de la materia, señor PAULINO TORRADO, relevándolo de sus tareas de maestro de grado de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º.

UBICACION DE MAESTRA.
C. E. 19º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 8212/P/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, en grado de reciente creación, a la maestra de 3ª categoría, señorita MARIA INOCENCIA PERAZZO, de conformidad con la resolución de fecha 4 de abril último (hoja 1).

UBICACION DE MAESTRA.
C. E. 19º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 8082/P/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, en grado de reciente creación, a la maestra de 3ª categoría, señorita ANGELA ALCIDES FERRO, de conformidad con la resolución de fecha 4 de abril (hoja 1).

UBICACION DE MAESTRA.
C. E. 20º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11277/20º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º, a la maestra señorita ANUNCIADA MASTELLI.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 20º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 8209/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas Nos. 2 y 22 del Consejo Escolar 20º, con cuatro horas semanales en cada una, a la maestra especial de Labores, señorita JOSEFINA MERCEDES COTTINI, debiendo percibir sus haberes por el primero de los establecimientos citados.

DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 20º Y 18º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 33577/20º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los beneficios del Artículo 1º de la Reglamentación de fecha 13 de agosto de 1943, a la maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 20º, señora PASTORA ADELA CANAVESE de REGGIANI, y ubicarla en la Nº 18 del Distrito Escolar 18º, en reemplazo de la señora Lucía F. R. de López, que se jubiló.

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTORA. CATAMARCA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 9877/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 25 de Catamarca, a la actual directora de la Nº 37 de la misma provincia, señora MARIA ALCIRA LOPEZ de AHUMADA.

ASIGNACION DE CATEGORIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 16212/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señora MARIA ALICIA GOMEZ de VERON, nombrada directora para la escuela Nº 48 de la Provincia de Corrientes, por resolución de fecha 31 de enero último (hoja 38), deberá revistar con la categoría de vicedirectora a cargo de dirección.

TRASLADO DE ESCUELA.
MENDOZA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 17713/M/944. — Vistas estas actuaciones, en las que se propone el traslado de la escuela Nº 132 de Mendoza, en razón de las deficiencias fundamentales del local que ocupa; el ofrecimiento de cesión gratuita de edificio con destino a la misma, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 23 y Dirección Administrativa a hoja 26 y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar con su personal y existencias, la escuela auxiliar de la Nº 132 de "El Retamo", Dpto. Lavalle (Mendoza), al lugar "La Romaza", Dpto. San Rafael, que dependerá de la autónoma Nº 169, distante a 10 kms.
2º — Aceptar y agradecer a la firma MINERA SAN RAFAEL de RIVADENEIRA Y LLOBET, la cesión gratuita de un local para funcionamiento de la escuela auxiliar Nº 132, en su nuevo destino.
3º — Autorizar al Inspector Seccional de Mendoza, para firmar el respectivo contrato de cesión gratuita, por un término no menor de dos años, a contar de la fecha de su ocupación y demás condiciones de práctica.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SALTA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 24817/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 159 de Salta, a la actual directora de la Nº 137 de la misma provincia, señora EULALIA GIMENO de ALVAREZ.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SAN JUAN — MENDOZA

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 10363/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 178 de Mendoza, al actual director de la Nº 112 de San Juan, señor MARCOS FELICIANO MOYANO.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. SAN JUAN

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 2674/S/942. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 29 de San Juan, a la maestra de la Nº 9 de la misma provincia, señora SARA ELENA PODESTA de GUELL, quien revistará con su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. SANTA FE

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 9528/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 331 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 70 de la misma provincia, señora ELENA CATALINA GRANGE de MARINELLI, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 9359/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría a cargo de la dirección de la escuela Nº 187 de Santiago del Estero, al maestro normal nacional, señor MARIO JOSE LOMBARDI, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

SIN EFECTO TRASLADO DE DIRECTORA. TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 29548/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la directora de la escuela Nº 207 de Tucumán, señora CONCEPCION EMILIA ESCOBAR ALVARADO de CAVALLER, a la Nº 194 de la misma provincia, dispuesto por resolución de fecha 31 de enero último (hoja 11).

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
LA PAMPA

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 11272/L/945. — Visto que en la escuela Nº 60 de La Pampa existe una vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 60 de La Pampa, al señor OSCAR ROGELIO GANCEDO.

TRASLADO DE DIRECTOR.
MISIONES

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 7497/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 68 de Misiones, al director de la Nº 192 del mismo territorio, señor DAVID MELAMED.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 7313/M/945. — Vista la nota de hoja 2, lo informado en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 73 de Misiones, a la maestra de la Nº 34 del mismo territorio, señora LEONOR LUISA D. de RICCI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MISIONES

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 11271/M/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de Misiones, a la señorita CARMEN MARIA COSTA, debiendo ubicarla la Ins-

pección General de Territorios, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística de la Repartición.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MISIONES

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 11273/M/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de Misiones, a la M. N. N., señorita PLACIDA ESTHER OLIVETTI, debiendo ser ubicada por la Inspección General de Territorios.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
NEUQUEN

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 11275/N/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría, para la escuela Nº 5 de Neuquén, a la maestra normal nacional, señorita RUTH MATILDE SCHAFNER.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 9760/R/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director infantil de la escuela Nº 136 de Río Negro, al maestro de 3ª categoría de la Nº 28 del mismo territorio, señor EDUARDO R. PAOLI.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 8662/R/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 22 de Río Negro, al maestro de 4ª categoría de la Nº 171 del mismo territorio, señor JORGE AMERICO OLIVERI, debiendo conservar su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 27192/R/942. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director infantil de la escuela Nº 81 de Río Negro, al maestro de la Nº 27 del mismo territorio, señor ALEJANDRO AIELLO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 11274/R/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela de San Carlos de Bariloche (Río Negro), a la señorita NELLY C. VITALE, debiendo ser ubicada por la Inspección General de Territorios, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11240/P/945. — Nombrar maestra especial de Práctica de Escritorio, a la M. N. N., señorita ENRIQUETA ROSA ANGELICA PINI LASTRA, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11242/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Dactilografía de la señorita Marta Lucrecia Radaelli Caballero, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dactilografía, a la señorita MARTA LUCRECIA RADAELLI CABALLERO, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR, SUPLENTE

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 4794/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptor suplente, para la escuela primaria Nº 45, anexa al 2º Grupo de Artillería de Montaña, al maestro normal nacional, señor CARLOS R. AVELLANEDA, en reemplazo del titular, señor Mariano Coll Arias, que usa de licencia.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR, SUPLENTE

Buenos Aires, 3 de mayo de 1945.

— Exp. 11436/I/945. — Visto el despacho telegráfico de hoja 1, y lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptor suplente, para la escuela primaria Nº 61, anexa a la Comandancia Militar de la Isla Martín García, en reemplazo del titular, señor Francisco Lallana, que se encuentra en uso de licencia, al señor LUIS DUFAU.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 3º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 9009/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General respectiva, al ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 3º, a la maestra especial de Corte y Confección, señorita MARIA J. FITTIPALDI, de conformidad con la resolución de fecha 12 de abril último (hoja 1).

UBICACION DE PRECEPTORA. C. E. 5º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 8972/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General respectiva, al ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 5º, a la preceptora, señora BLANCA MARGARITA BARLARO de RAMELLA, de conformidad con la resolución de fecha 12 de abril último (hoja 1).

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 15º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 9407/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al preceptor, señor ARMANDO PEDRO GRASSI, en la escuela de su jurisdicción Nº 3 del Consejo Escolar 15º, por creación de una nueva 5ª sección.

SECCIONES VARIAS

RENUNCIA DE DIRECTORA Y MAESTRA. C. E. 4º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 7870/4º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la in-

formación producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de maestra de la escuela Nº 3 y directora de la de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 4º, presenta la señorita ROSA ZALACAIN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 5º Y 17º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 29743/5º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas diurnas, a la maestra especial de Telares de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 5º, señora ISABEL REYES de PRESLEY y ubicarla como maestra especial de Labores, en las escuelas Nos. 17 y 19 del Consejo Escolar 17º, con 2 y 6 horas, semanales, respectivamente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 11278/B/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría, a la señora JOSEFINA ESTHER CASTIARENA de MACUSO, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA. CAPITAL FEDERAL — LA PAMPA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11438/P/945. — Nombrar preceptora a la señora ELVIRA TADDEI de GIMENEZ, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 20 de La Pampa.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. FORMOSA — LA RIOJA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 2801/F/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 50 de la Provincia de La Rioja, al maestro de la Nº 35 de Formosa, señor JUAN CESAR GOMEZ, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE MAESTRO.
NEUQUEN — CORDOBA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 1888/N/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, al señor OSCAR R. PASCUAL, de la escuela Nº 25 de Neuquén a la Nº 426 de Córdoba, debiendo revistar en 4ª categoría.

DESIGNACION Y UBICACION DE
MAESTRA SECRETARIA.
RIO NEGRO — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 7800/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943), a la vicedirectora de la escuela Nº 18 de Río Negro, señora JULIA V. G. de ACARREGUI, por el término de un año, y ubicarla en tal carácter en la Nº 64 de Buenos Aires.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 54

16 de mayo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION PROVINCIAS

SUBVENCION NACIONAL. JUJUY

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 2729/J/945. — Visto el decreto por el cual el Gobierno de la Provincia de Jujuy se acoge a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvenciones Nacionales, por el año 1945, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 5 vuelta, Dirección de Personal y Estadística a hojas 5 vuelta y 6 y Dirección Administrativa a hoja 6 vuelta; lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 7 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de Jujuy, acogida a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvención Nacional, por el año 1945.

SUBVENCION NACIONAL. MENDOZA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 2673/M/945. — Visto el decreto por el cual el Gobierno de la Provincia de Mendoza se acoge a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvenciones Nacionales, por el año 1945, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 4 vuelta, Dirección de Personal y Estadística a hoja 5 y Dirección Administrativa a hoja 5 vuelta; lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 6 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de Mendoza, acogida a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvención Nacional, por el año 1945.

CONTRATO DE LOCACION. SAN JUAN

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 23015/S/944. — Visto la resolución de hoja 22, lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 27 vuelta y Dirección Administrativa a hoja 28 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de San Juan a celebrar, con el señor RAIMUNDO RODRIGUEZ PEREZ, contrato de locación por el edificio que ocupa la escuela Nº 18, mediante el alquiler mensual de OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 85,00 m/n.), debiendo aplicarse la rebaja establecida en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1580, por un término no menor de dos años y demás condiciones de práctica.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 5837/D/945. — Visto lo propuesto por la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), a hoja 1, en el sentido de asignar funciones de Contador de la citada Sección al señor Alfredo B. Gil Vázquez, y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar y Dirección Administrativa y con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de Contador de la Administración de Propiedades al Auxiliar 6º, señor ALFREDO B. GIL VAZQUEZ.
2º — Dejar constancia que esta asignación de funciones no implica aumento de sueldo ni modificación de categoría.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 11446/6º/945. — Visto que existe vacante de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita ROSAURA TERESA CALDERON, quien deberá prestar servicios en el Consejo Escolar 6º.

TRASLADO DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 4º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 5955/4º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo in-

formado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al traslado que a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º, solicita el Ayudante 1º (portero) de la Nº 14 del mismo Distrito, señor ADELMO AGOSTINELLI.

PERMUTA DE AYUDANTES 1ros. C. E. 9º. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 262/9º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 7, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan la señora SILVERIA ASTORGA de AVELDAÑO, Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º y la señora AIDA ROMANO de SIMARI, Ayudante 1º (mucama) de la escuela al Aire Libre Nº 4.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (PORTERO) Y DESIGNACION DE REEMPLAZANTE

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 12604/C/943. — Vista la nota de hoja 14, y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Territorios, Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el nombramiento de Ayudante 1º del Item 3 (portero), interino, para la escuela Nº 16 de Chaco, efectuado a favor del señor ANTONIL JUSTO ESCOBAR, por resolución de fecha 8 de noviembre ppdo., a hoja 13 de estas actuaciones.

2º — Nombrar Ayudante 1º del Item 3 (portero), interino, para la escuela Nº 16 de Chaco, en reemplazo del anterior, al señor MARIANO CANDIDO NUÑEZ.

SECCION CAPITAL

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 7686/2º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º, presenta la señorita DELIA MATILDE SOFIA PASTORINI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 7703/6º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora ZUNILDA PETRONA ORTIZ de DATZIRA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 7704/6º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora ELVIRA M. DOMEQ de CAELLI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE MAESTRAS.
CC. EE. 6º Y 12º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 6888/6º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 5 y 2 de los Consejos Escolares 6º y 12º, señoras ARGENTINA MIRA LOPEZ de ALVAREZ y ELSA SEMENZATO de SOLANOT.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.
C. E. 9º

Buenos Aires, 3 de mayo de 1945.

— Exp. 8334/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, con diez horas semanales, a la maestra especial de Dibujo, señorita VIRGINIA E. UCHA.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 10178/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 13º, con ocho horas semanales, a la maestra especial de Música, señorita ALICIA DE LA ROCHE SENGENSSE.

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA. C. E. 15º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 5158/15º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 15º, presenta la señora ROSELDA ELENA CORSO LUNA de VARGAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 15º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 8194/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º, a la maestra secretaria de la Nº 22 del mismo distrito, señora ANGELA BOCASSO de LANGLOIS.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 15º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 342/11º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º, a la maestra especial de

Labores, señorita MARTA RAMOS MEJIA, de conformidad con la resolución de fecha 28 de diciembre de 1944 (hoja 2).

PERMUTA DE MAESTROS. C. E. 18º

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 9448/18º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 27 y 5 del Consejo Escolar 18º, señores JORGE MARIO TESTA y HECTOR BERNABE SARMIENTO.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 19º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 8741/P/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, en grado de reciente creación, a la maestra de 3ª categoría, señorita AMPARO MUNIN, de conformidad con la resolución de fecha 11 de abril último (hoja 1).

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 19º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 8734/P/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, a la maestra de 3ª categoria, señora MARIA ESTHER CAMPOS de MARTINEZ, de conformidad con la resolución de fecha 10 de abril último (hoja 1).

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 19º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 8731/P/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, en grado de reciente creación, a la maestra de 3ª categoría, señorita AMELIA ANTONIA PORRONI, de conformidad con la resolución de fecha 9 de abril último (hoja 1).

SECCION PROVINCIAS

**DENUNCIA DESESTIMADA.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 10701/B/944. — Visto la denuncia de hojas 1 a 4 formulada contra el personal de la escuela Nº 55 de Buenos Aires, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 31, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 32 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar la denuncia formulada contra el personal de la escuela Nº 55 de Buenos Aires, por falta de comprobación de los cargos que se imputan al mismo.

**TRASLADO DE MAESTRA.
CATAMARCA**

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 8763/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 232 de Catamarca, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 74 de la misma provincia, señora SIMONA ROSA MEDINA de GARCIA.

**SIN EFECTO APERCIBIMIENTO A
DIRECTORA. CORDOBA**

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 16435/C/943. — Visto el pedido de reconsideración de la medida disciplinaria impuesta por resolución de hoja 40, que solicita la directora de la escuela Nº 286 de Córdoba, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el apercibimiento aplicado por resolución de hoja 40, a la directora de la escuela Nº 286 de Córdoba, señorita GRACIELA DEL CARMEN ALBARENQUE.

**UBICACION DE MAESTRA.
CORDOBA**

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 27840/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 230 de Córdoba, a la maestra de la Nº 371 de la misma provincia, señora OFELIA RAQUEL FAURE de BUSTOS CABANILLAS.

2º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Provincias, a fin de que proponga nueva ubicación de las maestras de las escuelas Nos. 200 y 404 de Córdoba, señorita MARIA ADELINA URAN y señora JULIA ACEVEDO de RECABARREN, respectivamente.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 6968/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 217 de Córdoba, a la maestra de la Nº 198 de la misma provincia, señora ELENA DEL CARMEN LUQUE de VELEZ MARICONDE.

ASCENSO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 31360/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a tercera categoría a la maestra de cuarta, de la escuela Nº 244 de la Provincia de Córdoba, señora ESTHER ZEITZ de TROUET.

TRASLADO DE MAESTRO.
CORDOBA

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 4550/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 352 de Córdoba, al maestro de la Nº 111 de la misma provincia, señor ALEJANDRO EDGARDO CABRAL.

UBICACION DE DIRECTOR.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 8136/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubi-

car en la dirección de la escuela Nº 112 de la Provincia de Entre Ríos, al señor SEIDEL ZEIGNER.

SITUACION DE MAESTRAS.
LA RIOJA

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 4071/L/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la señora CLORINDA H. de SCIDA y la señorita INES A. DE LA VEGA, maestras secretarias de las escuelas Nos. 14 y 37 de La Rioja, continúen prestando servicios en ese carácter.

2º — Prorrogar por el término de un año los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943), Boletín de Resoluciones Nº 24, a las maestras secretarias de las escuelas Nos, 1, 4, 11, 15, 54, 191 y 192 de la Provincia de La Rioja, señoras MARIA ERNESTINA OVIEDO de OVALLE, MARIA ELISA B. de NALLIN, NICOLASA CORDOBA CABRERA de D'ALESSANDRO, ANTONIA MARTINEZ de OLIVA, MARIA SOFIA MORENO de FLORES, CELINA RODRIGUEZ de ZALAZAR y JESUS BAIGORRI ARGAÑARAZ de LUCERO, respectivamente.

3º — Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 175 de La Rioja, señora JUANA RUPERTA TORRES de CONTRERAS ORTIZ, quien revistará en la categoría de maestra de segunda, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

4º — Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 33 de la Provincia de La Rioja, señora MARIA HORTENSIA AVILA de LUNA BRITOS, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación, a cuyo efecto tendrá en cuenta lo informado por Dirección de Personal y Estadística en hoja 9 vta.

TRASLADO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 9634/L/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 194 de La Rioja, a la maestra de la Nº 7 de la misma provincia, señorita MARIA ESTHER GIGENA.

TRASLADO DE MAESTRO.
LA RIOJA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 8750/L/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 24 de la Provincia de La Rioja, al maestro de la Nº 143 de la misma provincia, señor CORNELIO J. SANTILLAN.

DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. MENDOZA

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 7711/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943), Boletín de Resoluciones Nº 24, a la maestra de la escuela Nº 61 de Mendoza, señorita MARIA JULIA MARCOZZI, por el término de un año, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 8752/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 20 de Mendoza, a la maestra de la Nº 80 auxiliar de la misma provincia, señorita MATILDE TERESA A. PALACIO.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. SALTA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 8891/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 117 de Salta, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 29 de la misma provincia, señorita MARIA ESTHER BARROS, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

UBICACION DE PERSONAL. SALTA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 7680/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar al personal de la escuela Nº 286 de Salta, en las Nos. 8, 204, 162 y 106 de la misma provincia, maestros, señorita LEONTINA MOGROVEJO, señora HILDA ROSA VILLA de CANO, señorita HAYDEE DOMINICHELLI y señor VICTOR ZERPA, respectivamente.

CESANTIA DE MAESTRA.
SALTA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 32187/S/944. — Visto la resolución de hoja 6, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística a hoja 7, lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias (pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto) y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar cesante, con antigüedad al 21 de noviembre de 1944, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas, a la maestra de la escuela Nº 177 de Salta, señora MARIA JOAQUINA DANIELA OLIVER de MICHEL, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

DESESTIMASE DENUNCIA CONTRA DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 22234/S/944. — Visto la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 368 de Santiago del Estero, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 18 vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 19 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar la denuncia formulada por el señor MANUEL R. SANTILLAN, contra el director de la escuela Nº 368 de Santiago del Estero, señor HERACLIO RAMIRO HOYOS.

2º — Hacer saber al citado director que debe abstenerse de participar en asuntos o cuestiones que puedan motivar situaciones como la presente.

PERMUTA DE MAESTRAS.
TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 8757/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 27 y 276 de la Provincia de Tucumán, señoras EMILIA

JUANA LAGUZZI de ARAOZ y MARIA EMMA BLASCO DE GRAMAJO AMAYA.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADOS DE MAESTROS.
FORMOSA

Buenos Aires. 5 de mayo de 1945.

— Exp. 7666/F/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar los traslados de maestros de las escuelas de Formosa, que se determinan en hoja 26, en virtud de lo establecido en la Resolución del 22 de febrero ppdo., expediente 170/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 24, con excepción del acordado a la maestra de la Nº 9 del mismo territorio, señora AZUCENA Z. de DE LA ROSA.

TRASLADOS DE MAESTROS.
LA PAMPA

Buenos Aires. 5 de mayo de 1945.

— Exp. 7663/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar los traslados de maestros de escuelas de La Pampa, determinados en las planillas de hojas 40 y 41, de conformidad con la resolución del 22 de febrero ppdo., expediente Nº 170/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 24.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
MISIONES

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 8286/M/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y oída que ha sido la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 291 de Misiones, al actual maestro de 4ª categoría de la Nº 164 del mismo territorio, señor JUAN CARLOS CARBALLO.

TRASLADOS DE MAESTROS.
MISIONES

Buenos Aires. 5 de mayo de 1945.

— Exp. 7661/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Confirmar los traslados de maestros de escuelas de Misiones, determinados en la nómina de hojas 109 y 110, de acuerdo con lo establecido en la resolución del 22 de febrero ppdo. (Exp. 170/I/945), Boletín de Resoluciones Nº 24, con excepción del acordado al maestro señor ANGEL BERNARDO MARTINEZ.
2º — Aprobar los servicios prestados transitoriamente en la escuela Nº 199 de Misiones, por la maestra de la Nº 239 del mismo territorio, señorita NORMA P. HIERRO.

TRASLADOS DE MAESTROS.
NEUQUEN

Buenos Aires. 5 de mayo de 1945.

— Exp. 7664/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar los traslados de maestros de las escuelas de Neuquén, que se determinan en hoja 15, en virtud de la resolución del 22 de febrero ppdo., expediente Nº 170/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 24, con excepción del acordado a la maestra de la Nº 13 del mismo territorio, señora HAYDEE ALVAREZ de DOMINGUEZ.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 8663/R/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 177 de Río Negro, al maestro de 3ª categoría de la Nº 98 del mismo territorio, señor FERNANDO JOSE GARCIA FERNANDEZ, debiendo conservar su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita acordarle la que le corresponda.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE
PERSONAL DE ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 4904/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptores, a los siguientes subpreceptores:

ALBERTO EDUARDO FACCIO, de la escuela primaria Nº 127, anexa al 1er. Grupo del Regimiento 6 de Artillería (Las Lajas, Neuquén).

FERNANDO ALVAREZ, de la escuela primaria Nº 144, anexa al Regimiento 13 de Caballería (Toay, La Pampa).

2º — Nombrar subpreceptores para la escuela primaria Nº 23, anexa al Regimiento 2 de Caballería (Olavarría, Buenos Aires), a los MM. NN. NN., señores JOSE AMERICO MELE y OSVALDO ANGEL FITTIPALDI, por creación de nuevas secciones de grado, debiendo imputarse los sueldos a las vacantes de presupuesto originadas por ascenso de los señores Faccio y Alvarez, respectivamente.

3º — Nombrar preceptores para las escuelas primarias que se indican a continuación, a los siguientes MM. NN. NN.:

FRANCISCO JAVIER PUERTAS, para la Nº 10, anexa al Regimiento 10 de Infantería de Montaña (Zapala, Neuquén).

HECTOR LOYOLA y JULIO ESPASANDE, para la Nº 127, anexa al 1er. Grupo del Regimiento 6 de Artillería (Las Lajas, Neuquén).

JACOBO GOYA, para la Nº 132, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 30 de Infantería (Apóstoles, Misiones).

RICARDO LOSADA, para la Nº 133, anexa al 12º Grupo de Artillería (Apóstoles, Misiones).

RAUL ARMANDO PERATA y NORBERTO RENE DE TITTO ABELLO, para la Nº 135, anexa al Regimiento 15 de Caballería (Junín, Buenos Aires).

AMADO OSCAR CORDOVA y MARIO RAMON DEBAT, para la Nº 143, anexa al Regimiento 1 de Caballería (Tandil, Buenos Aires).

EDUARDO DI SISTO, para la Nº 144, anexa al Regimiento 13 de Caballería (Toay, La Pampa).

TOMAS MARTIN TULA y ALBERTO LUCERO, para la Nº 145, anexa al 1er. Grupo del Regimiento 3 de Artillería a Caballo (General Pico, La Pampa).

4º — Pasar las presentes actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército para que tome conocimiento de lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos.

CLAUSURA DE CURSO Y UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 2º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 8619/2º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar el curso de Español para Extranjeros de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, por funcionar con inscripción inferior a la reglamentaria.

2º — Cambiar la cátedra de Español para Extranjeros de la maestra especial que atendía el curso clausurado, señora YOLANDA MATURI de PEGORARO, por la de Práctica de Escritorio, y ubicarla en tal carácter, en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 2º, en la vacante por creación del respectivo curso.

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 4º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 3335/8º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como preceptor en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 4º, por división de la 5ª sección, al señor ALEJO ROQUE DAVID LUISI, trasladado de la diurna Nº 18 del Distrito Escolar 8º, por resolución de fecha 9 de marzo último (hoja 7).

PERMUTA DE PRECEPTORES.
CC. EE. 4º Y 11º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 9583/11º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los preceptores de las escuelas para adultos Nos. 6 y 3 de los Consejos Escolares 4º y 11º, señores GUILLERMO ROTONDARO y NESTOR SANTIAGO COLLI.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.
C. E. 11º

Buenos Aires, 3 de mayo de 1945.

— Exp. 9011/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General respectiva, al ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 11º, a la maestra especial de Inglés, señorita DORA MARIA TERESA TAPIA, de conformidad con la resolución de fecha 12 de abril último (hoja 1).

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 14º

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 33548/5º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como preceptor en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 14º, por división de la 5ª sección, al señor ENRIQUE ARNEDO, trasladado de la diurna Nº 20 del Distrito Escolar 5º, por resolución de fecha 5 de marzo último (hoja 7).

TRASLADO DE PRECEPTOR. SALTA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 8535/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 40, anexa al Regimiento 5 de Artillería (Salta), al preceptor de la similar Nº 45, señor MARIANO COLL ARIAS.

2º — Remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército, a los fines indicados en el Art. 2º del informe de la Inspección General de Escuelas para Adultos, a hoja 3.

SECCIONES VARIAS

ASCENSO DE PERSONAL DOCENTE. PROVINCIAS — TERRITORIOS

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 11098/P/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a 2ª categoría a los maestros de 3ª de escuelas de provincias y territorios, que a continuación se indican:

Nombre y apellido	Escuela
1. — MANUEL N. ARRIOLA	Nº 46 de Buenos Aires
2. — LAUDINO R. ORTIZ FERNANDEZ	„ 155 de San Juan
3. — MARIA C. R. S. de SILVA CARCANO	„ 58 de Mendoza
4. — EUFEMIA F. COLL	„ 147 de San Juan
5. — ANGELA B. G. de GAYOSO	„ 34 de San Juan
6. — FANNY ZAPATA	„ 109 de San Juan
7. — BASILIA H. VARGAS POBLETE	„ 32 de San Juan
8. — MARIA ESTELA GARRO	„ 37 de San Luis
9. — LILIA M. G. B. de BALAGUER	„ 78 de San Juan
10. — MARIA L. B. A. de CATTANI	„ 124 de San Juan
11. — EMMA C. P. de BUTTERFIELD	„ 23 de Mendoza
12. — LUCIA M. de VALIENTE	„ 109 de Córdoba
13. — ITALIA F. QUEIROLO	„ 6 de Entre Ríos
14. — ALBINA V. de MARTINEZ	„ 342 de Córdoba
15. — AMELIA G. V. de GATICA	„ 270 de La Pampa
16. — MARIA SAGRANICHNY	„ 19 de Formosa
17. — ANA M. P. de FERNANDEZ	„ 277 de Córdoba
18. — MARIA ANGELICA VERDIER	„ 31 de Formosa
19. — GILDA D. ACHAVAL	„ 446 de S. del Estero
20. — ANTONIO VILLAGRA	„ 82 de Catamarca
21. — CARMEN OROZCO POBLET	„ 54 de San Luis

Nombre y apellido		Escuela
22. — MARIA ZULEMA CAMARA		Nº 267 de Córdoba
23. — MARGARITA E. VIDAL		„ 43 de Corrientes
24. — EDELMIRA J. de ORTIZ		„ 220 de Misiones
25. — TERESA M. BRANCA		„ 1 de Chaco
26. — FELICIANA R. P. de REINOSO	Aux.	„ 173 de Catamarca
27. — ELECTRA R. C. de PARDO		„ 73 de Chaco
28. — LUISA G. de DOMINGUEZ		„ 65 de Misiones
29. — CRESCENCIA S. de CARRIO		„ 59 de Chaco
30. — CLEMENCIA B. ROLDAN		„ 33 de Córdoba
31. — HAYDEE J. F. de MALUGANO		„ 96 de Buenos Aires
32. — CATALINA B. R. de GUEVARA		„ 278 de Córdoba
33. — JOAQUINA G. de FERNANDEZ		„ 132 de Entre Ríos
34. — JULIA M. de ALLENDE		„ 26 de La Pampa
35. — EXEQUIEL M. GOMEZ		„ 18 de Formosa
36. — MARIA M. G. de BELLIGOY		„ 113 de Chaco
37. — ERCILIA A. M. de BAEZ		„ 154 de Corrientes
38. — LORENZA V. P. de FUNEZ		„ 285 de Córdoba
39. — ALICIA A. de FELIX DIDIER		„ 164 de Santa Fe
40. — ISABEL DEL P. SANCHEZ de LORENTE		„ 127 de Chaco
41. — ISMAEL UNZAGA VARGAZ		„ 52 de Catamarca
42. — VICTORINO S. FERNANDEZ		„ 52 de La Pampa
43. — MARIA A. S. C. de CIMA		„ 69 de Chaco
44. — ANA CAMEZZANA		„ 38 de Buenos Aires
45. — MARIA L. M. de ARMANDO		„ 125 de Santa Fe
46. — NICOLASA M. Y. de MACHADO		„ 98 de Corrientes
47. — ROSA G. de BUBLICK		„ 54 de Santa Fe
48. — ROSA E. de MONTIEL		„ 37 de Río Negro
49. — ELOISA DEL T. S. de MORALES		„ 44 de Santa Fe
50. — LYDIA ANGELICA PEYRET		„ 5 de Entre Ríos
51. — ANGELICA F. de GONZALEZ F.		„ 277 de Córdoba
52. — JESUS E. G. de LARIVERA		„ 26 de Santa Fe
53. — NELIDA LEITES		„ 39 de Entre Ríos
54. — IDA OSSOLA		„ 88 de Salta
55. — PETRONA C. S. de ZAPATA		„ 31 de Córdoba
56. — SABAS ARMINDA QUIROGA		„ 57 de La Pampa
57. — JUAN T. CABALLERO		„ 236 de Misiones
58. — DIONISIA M. ALANIZ		„ 23 de Catamarca
59. — ENRIQUETA G. P. de CHIRICO		„ 42 de Misiones
60. — CLARA A. de CORDOBA		„ 124 de Santa Fe
61. — AMINTA M. E. de GONZALEZ		„ 99 de Buenos Aires
62. — EVA BARBERAN AQUINO		„ 188 de Corrientes
63. — SEVERA ROMERO		„ 96 de Buenos Aires
64. — FELISA A. de OLIVA		„ 287 de Corrientes
65. — JOSE CASTILLO ORTEGA		„ 55 de Río Negro
66. — LEONOR I. T. de ANELLO		„ 1 de Chaco
67. — BASILIA P. P. de DOMINGUEZ		„ 10 de Río Negro
68. — LINO LABAT		„ 1 de Misiones
69. — ARGENTINA D. DEL C. V. de CASTRO		„ 48 de La Pampa
70. — JOSEFA N. Q. N. de BAVIO		„ 58 de Formosa

Nombre y apellido	Escuela
71. — MANUELA Z. de PONCE	Nº 41 de Chaco
72. — ZORAIDA B. de CARLEVARO	„ 164 de Corrientes
73. — CORINA DE LA C. G. de SOTO	„ 154 de Corrientes
74. — MARTHA B. de LOZANO C.	„ 4 de Misiones
75. — ANTONIA R. de AGUILAR	„ 4 de Misiones
76. — MATILDE N. de WAINBERG	„ 198 de Santa Fe
77. — ZOILA G. de MALUF	„ 36 de Formosa
78. — ROSA M. D. de PERELLI	„ 1 de La Pampa
79. — JULIA E. R. de FIGUEROA	„ 142 de Chubut
80. — BLANCA E. R. de BASCONNET	„ 33 de Río Negro
81. — LEONOR ALVAREZ	„ 57 de Catamarca
82. — MARTA E. MARQUEZ	„ 38 de Buenos Aires
83. — ALICIA E. L. de BRIZIO	„ 95 de Córdoba
84. — JOSEFA L. de CLAROS	„ 123 de San Juan
85. — CATALINA M. G. de SCELZI	„ 11 de Chaco
86. — ARGENTINA G. de BLANCHET	„ 23 de Mendoza
87. — JUSTINA E. C. de BATTAINO	„ 11 de Córdoba
88. — CELIA CORDOBA	„ 130 de Corrientes
89. — MARIA L. D. L. de MAGGI	„ 56 de Santa Fe
90. — ANA M. RECABARREN	„ 11 de San Juan
91. — MARIA E. S. de BILBATUA	„ 200 de Buenos Aires
92. — ELOINA H. L. T. de HORNOS	„ 66 de Formosa
93. — ELISA V. de FERNANDEZ	„ 52 de La Pampa
94. — RAMONA R. de VIGO	„ 60 de Córdoba
95. — CLARISA O. Q. C. de HEREDIA	„ 10 de Río Negro
96. — VITALIA A. de LOVERA	„ 29 de Corrientes
97. — CLELIA A. G. de MARTINEZ	„ 13 de Tucumán
98. — ANGELICA H. de VIGNOLES	„ 4 de Misiones
99. — LIDIA DEL V. G. de AMERIO	„ 330 de S. del Estero
100. — JOSEFA O. de CAROLA	„ 103 de La Pampa
101. — NICEFORA C. M. de RAMIREZ	„ 4 de Misiones
102. — ROSA A. T. de GIMENEZ	„ 36 de Córdoba
103. — EMMA T. D. de SANTESTEBAN	„ 24 de S. del Estero
104. — HAYDEE B. de LOPEZ	„ 30 de Corrientes
105. — MARIA E. D. de SOLANAS	„ 76 de Entre Ríos
106. — JUANA M. R. de AMADO	„ 314 de La Pampa
107. — MODESTA E. G. de PYKE	„ 43 de Misiones
108. — DORA F. de BANEGAS	„ 41 de S. del Estero
109. — EMMA A. DEL ROSSO	„ 3 de Formosa
110. — MARIA C. S. de OZIOMEK	„ 71 de Misiones
111. — CATALINA B. de ADROVER	„ 66 de La Pampa
112. — AIDA C. L. de SILIATO	„ 5 de Chubut
113. — MARIA A. E. de FIORINO	„ 53 de Misiones
114. — ROBERTO E. FERRARO	„ 44 de La Pampa
115. — ELSA L. LARGUIA	„ 46 de Buenos Aires
116. — JOSEFA R. F. L. de REY	„ 237 de Misiones
117. — MARIA B. O. de LUCERO	„ 49 de La Pampa
118. — VICTOR A. GARCIA	„ 121 de Misiones
119. — EDUARDO PARADA	„ 104 de La Pampa

Nombre y apellido	Escuela
120. — CARMEN D. de PEREZ	Nº 5 de La Pampa
121. — RAMONA R. M. de NICOLINI	„ 164 de Corrientes
122. — MARIA E. T. de VALDERRAMA	„ 87 de Catamarca
123. — MARIA E. F. de TAPIA	„ 310 de S. del Estero
124. — JUANA V. de CHAULOT	„ 85 de Río Negro
125. — DOLORES W. de BENITEZ	„ 154 de La Pampa
126. — EMILIO MERCADO	„ 66 de Buenos Aires
127. — MARIA R. PONCE SALINAS	„ 104 de La Pampa
128. — EMMA L. V. de PASCUALINI	„ 40 de Tucumán
129. — ANGELA C. de MASRAMON	„ 138 de Entre Ríos
130. — MARIA T. T. de MORENO	„ 314 de La Pampa
131. — LIDIA A. B. de CALVO	„ 95 de Misiones
132. — ANSELMO RIVAS	„ 21 de Misiones
133. — AURORA V. de BASTERRA	„ 43 de Misiones
134. — MARIA E. T. de LIMA	„ 246 de Córdoba
135. — AIDA R. A. L. de CASTELAN	„ 187 de Chaco
136. — MARIA DE LOS A. MIGUEL	„ 282 de Córdoba
137. — CLARA T. DEL CARRIL	„ 1 de San Juan
138. — ELVIRA E. R. L. de ROSALES S.	„ 95 de Córdoba
139. — REINA J. de MAGUNA	„ 374 de Chaco
140. — MARIA A. C. G. de SCARANO	„ 446 de S. del Estero
141. — ISABEL U. PASTRANA	„ 224 de Córdoba
142. — RAUL RINESSI	„ 21 de Chaco
143. — ENCARNACION G. de ARANCIBIA	„ 6 de Río Negro
144. — JUANA B. de BIANCO	„ 21 de La Pampa
145. — JULIA E. N. DEL C. COLOMBRES	„ 40 de Tucumán
146. — DIONISIA D. A. de ZENTENO	„ 45 de Catamarca
147. — ROSA BARBIERI	„ 63 de Entre Ríos
148. — MARIA EDGARDO LOPEZ	„ 103 de Neuquén
149. — MARIA B. L. de RUA	„ 43 de Río Negro
150. — MARIA MERCEDES GOMEZ	„ 186 de Buenos Aires
151. — EUDOSIA R. VACA	„ 162 de Salta
152. — ROSA H. B. de HAYES	„ 221 de Corrientes
153. — DELIA B. de MAIDANA	„ 47 de Corrientes
154. — MARIA Z. VILCHEZ	„ 9 de San Luis
155. — EMMA A. T. de NEVEU	„ 32 de La Pampa
156. — TERESA C. de LARRAÑAGA	„ 1 de Río Negro
157. — ELISA A. G. de CORTIÑAS DIAZ	„ 108 de Entre Ríos
158. — DELIA S. A. de TURON	„ 66 de Buenos Aires
159. — ELOISA SOLARI	„ 5 de Entre Ríos
160. — MARIA L. DE LA V. O. de GALEANO	„ 153 de Córdoba
161. — CLARA L. TORRES	„ 175 de La Rioja
162. — ISAURA Y. B. de MARIEL	„ 82 de San Juan
163. — MARIA E. B. de CASAS	„ 286 de Córdoba
164. — MARIA L. R. de SARAVIA	„ 2 de Salta
165. — AMELIA E. G. de MEDRANO ROSSO	„ 100 de Misiones
166. — DELIA RIVIER	„ 54 de La Pampa
167. — MARIA FIUMANI	„ 64 de La Pampa
168. — MARIA L. R. A. de TAY	„ 35 de Mendoza

Nombre y apellido	Escuela
169. — ANA M. FREIXAS	Nº 116 de Buenos Aires
170. — JUSTINA O. de LOPEZ RAMIREZ	„ 29 de Misiones
171. — LILIA G. de MUSSI	„ 209 de Misiones
172. — LILIA S. de CASAS	„ 34 de Misiones
173. — ELBA S. V. de TARRAGO	„ 159 de Misiones
174. — CATALINA MARTINEZ	„ 103 de La Pampa
175. — JOSEFA S. B. de GATICA	„ 38 de La Pampa
176. — ZULMA A. PEREYRA AGUIRRE	„ 111 de La Pampa
177. — FELISA A. A. de FERNANDEZ	„ 69 de Chaco
178. — MARIA T. LUCERO	„ 7 de La Pampa
179. — ELVIRA R. de REVELLI	„ 294 de S. del Estero
180. — ZAYDA de J. G. de COLMAN	„ 68 de Chaco
181. — ESTEFANIA P. de MIEREZ F.	„ 9 de Formosa
182. — ISABEL T. de FERNANDEZ	„ 202 de Misiones
183. — ADELA G. R. de ECHARDE	„ 32 de Chaco
184. — ANTONIA O. de GRONDA	„ 133 de Chaco
185. — ESPERANZA C. C. de RODRIGUEZ	„ 7 de Misiones
186. — MARIA L. N. F. I. de CHICHIZOLA	„ 2 de Formosa
187. — MERCEDES D. de TRIFARO	„ 55 de La Pampa
188. — HORTENSIA A. SABOIA	„ 41 de La Pampa
189. — MARIA DE LOS A. E. M. de LUBARY	„ 2 de Chaco
190. — MARIA A. ALVAREZ LOTERO	„ 30 de Chaco
191. — CARLOS ARMANDO	„ 9 de Río Negro
192. — MERITA R. de GOMEZ	„ 18 de Río Negro
193. — MARIA S. ZUNZUNEGUI	„ 1 de P. Borghi
194. — RAMONA A. SOSA	„ 2 de Corrientes
195. — ISOLINA J. P. de ROCHA	„ 277 de Córdoba
196. — BLANCA P. de CARMONA	„ 166 de La Rioja
197. — SIMONA D. S. de LOMBARD	„ 17 de Santa Fe
198. — MARIA E. A. de VILLAGRA	„ 71 de S. del Estero
199. — TERESA M. Ll. de DESCALZI	„ 32 de Chaco
200. — PETRONA V. C. de FIORIO	„ 23 de Misiones
201. — JUSTO R. LEON CAMPIAS	„ 77 de Corrientes
202. — MARIA A. DOMINGUEZ	„ 95 de Córdoba
203. — MARIA A. F. de GARRO VIDAL	„ 59 de Río Negro
204. — FELICIANA S. A. de NORVERTO	„ 94 de La Pampa
205. — MARIA M. L. de FERNANDEZ	„ 250 de S. del Estero
206. — ELVIA V. de BARCIA	„ 39 de Río Negro
207. — PAULA E. QUIROGA	„ 42 de Río Negro
208. — ARMINDA R. B. de CAFFERATA	„ 220 de Corrientes
209. — ROSA E. A. P. de ESQUIVEL A.	„ 359 de Corrientes
210. — TELESFORA C. E. B. de NICOTRA	„ 99 de Córdoba
211. — LEONIDAS L. de MONTIVEROS	„ 2 de Neuquén
212. — TERESA A. Z. de GEREZ	„ 17 de S. del Estero
213. — JOSE J. R. MANCINI	„ 227 de Córdoba
214. — JOSE R. PEREZ LOPEZ	„ 17 de La Pampa
215. — BERTHA E. DEL C. LEON A.	„ 3 de San Juan
216. — ELENA L. de RODRIGUEZ	„ 7 de La Pampa
217. — MARIA L. SAN MARTIN	„ 259 de Tucumán

Nombre y apellido	Escuela
218. — JOSEFA A. L. de MONASTERIO	Nº 259 de Tucumán
219. — MARIA M. P. de LAZARTE	„ 81 de Mendoza
220. — ANA I. SALGUERO TORRES	„ 59 de Mendoza
221. — VICENTE L. ZAVALA	„ 32 de Río Negro
222. — MARIA E. VIGNAU	„ 63 de Buenos Aires
223. — AMANDA C. H. de BASUALDO	„ 36 de Santa Fe
224. — SELVA A. QUIÑONES	„ 294 de S. del Estero
225. — MARIA E. S. L. de CARZINO	„ 43 de Corrientes
226. — MARIA S. N. G. G. de ROSETTI	„ 33 de Santa Fe
227. — ROSA S. de RUTTER	„ 2 de Formosa
228. — JULIA L. A. de LOPEZ	„ 407 de S. del Estero
229. — MARGARITA F. R. de NAVARINI	„ 10 de La Pampa
230. — MARIA A. E. S. de LAZARTE	„ 76 de Buenos Aires
231. — MARIA DEL C. T. de BADARO	„ 283 de Corrientes
232. — MARIA T. MAGGIORANO	„ 283 de Corrientes
233. — JOSEFA R. de MEGA	„ 53 de Misiones
234. — JULIA R. BONNEVAL	„ 92 de Misiones
235. — EMILIO R. OCAMPO	„ 272 de Córdoba
236. — ALEJANDRO PINCHETTI	„ 138 de Corrientes
237. — ANTONIA F. de PODESTA	„ 354 de Chaco
238. — ROSA A. C. de SOSA	„ 451 de S. del Estero
239. — JOSEFINA J. NAGGI	„ 8 de Buenos Aires
240. — GERTRUDIS FALCON	„ 19 de Corrientes
241. — RAQUEL BARBERAN de OYHAMBURU	„ 50 de Buenos Aires
242. — CATALINA M. M. de MILELLA	„ 23 de Corrientes
243. — NATALIA G. G. de AMANI	„ 155 de Tucumán
244. — ELBA E. L. de PIEDRABUENA	„ 142 de Tucumán
245. — JUANA R. V. de SALABERRY	„ 12 de Jujuy
246. — AGUSTIN CACACE	„ 7 de Neuquén
247. — MARIA I. L. de PRADO	„ 87 de Córdoba
Bis 192. — EVA G. P. de SIMONI	„ 7 de Chaco

2º — Hacer constar que los precedentes ascensos de maestros a 2ª categoría, corresponden al personal con antigüedad al 3 de agosto de 1928.

3º — Ascender a 3ª categoría a los maestros de 4ª de escuelas de provincias y territorios, que a continuación se indican:

Nombre y apellido	Escuela
1. — MERCEDES BACA de ALABI	Nº 25 de Jujuy
2. — JOSE DONATO SORABELLA	„ 110 de Santa Fe
3. — NATIVIDAD S. L. de USLENGHI	„ 1 de Buenos Aires
4. — TOMASA GIOVANNETTI	„ 31 de Buenos Aires
5. — ANIBAL S. S. CHICO	„ 296 de Córdoba
6. — ALBERTO E. AQUINO	„ 208 de Corrientes
7. — MARIA D. R. ZAPATA DIAZ	„ 58 de Entre Ríos
8. — GUILLERMINA DEL C. N. de AHUMADA	„ 9 de Santa Fe
9. — MARIA E. I. Q. de OGANDO ARANA	„ 93 de Buenos Aires
10. — JULIA N. E. de BERGAMINI	„ 138 de Buenos Aires
11. — MARIA E. C. de MAYDANA	„ 87 de Córdoba

Nombre y apellido	Escuela
12. — MARIA C. VALERO	Nº 288 de Córdoba
13. — MARIA LAITAN	„ 142 de S. del Estero
14. — MARIA L. J. T. de FERRUCCI	„ 246 de Córdoba
15. — EVA JUAREZ	„ 13 de Córdoba
16. — BLANCA R. GOYTEA	„ 6 de Salta
17. — VICTORIA D. B. de AGUIRREBENGOA	„ 49 de Córdoba
18. — ELISABETH G. de ALVAREZ P.	„ 145 de Buenos Aires
19. — EMILIA DE LOS A. S. de ARNAEZ	„ 43 de San Juan
20. — ANA M. P. M. de CEJAS	„ 36 de San Juan
21. — ROSARIO M. de VEDIA	„ 42 de San Juan
22. — DORA E. J. C. de AMATO	„ 64 de Buenos Aires
23. — MARIA E. C. de ZARATE	„ 191 de Buenos Aires
24. — EMILIA C. CALZADO	„ 135 de Buenos Aires
25. — CARLOS CALZADO	„ 135 de Buenos Aires
26. — RUDECINDA B. de DIKOFF	„ 150 de Santa Fe
27. — ANGELICA V. ARGAÑARAZ	„ 49 de Córdoba
28. — MARIA H. N. de PALADINO	„ 89 de Buenos Aires
29. — GRACIELA DEL C. M. de FAURE	„ 55 de Córdoba
30. — JOSEFA C. M. de CIENFUEGOS	„ 13 de Tucumán
31. — ALEJANDRO FORTUNATO	„ 7 de Buenos Aires
32. — MARIA LUISA RAMPINI	„ 43 de Buenos Aires
33. — DORA PEREYRA de RIGO	„ 270 de San Luis
34. — MARIA V. G. DE LA F. de MORA Y ARAUJO	„ 30 de Corrientes
35. — CELIA S. de FERRARI	„ 157 de Entre Ríos
36. — ELISA J. F. de LUZURIAGA	„ 144 de Buenos Aires
37. — IRMA R. G. de CARRANZA	„ 208 de Córdoba
38. — NELIDA M. BERGAMI LATTUADA	„ 93 de Buenos Aires
39. — IDEA B. de FALIVENE	„ 35 de Corrientes
40. — ANTONIA G. de TURI	„ 99 de Buenos Aires
41. — AZUCENA V. de MAZZA	„ 208 de Catamarca
42. — ANGELA S. REGGINATO	„ 174 de Catamarca
43. — CARMEN L. MORALES	„ 35 de Mendoza
44. — BLANCA ESTHER LUCERO	„ 47 de Catamarca
45. — MARIA H. ICAZATTI	„ 33 de Mendoza
46. — DIONILA R. R. de COCOLA ALVAREZ	„ 5 de Mendoza
47. — ROSA M. DEL PRADO de PRO	„ 16 de Mendoza
48. — MERCEDES M. de SARMIENTO	„ 4 de La Rioja
49. — MARIA E. U. de RUFINO	„ 89 de Salta
50. — GRISELDA R. M. de ARMAS	„ 294 de Córdoba
51. — GIOCONDA R. C. de ARIENTE	„ 68 de Buenos Aires
52. — MARIA P. de GALCERAN	„ 204 de Buenos Aires
53. — MARIA T. FRANZINI	„ 259 de San Luis
54. — MARGARITA E. CARREÑO GUIÑAZU	„ 46 de Mendoza
55. — MARIA I. GONZALEZ	„ 87 de Buenos Aires
56. — MANUELA N. M. de JAMIER	„ 143 de San Luis
57. — ROSA SANTOLARIA	„ 76 de Buenos Aires

Nombre y apellido	Escuela
58. — JOVITA N. A. de PEZZELATO	Nº 124 de Corrientes
59. — FELICIANA R. B. de BARRIONUEVO	„ 39 de Catamarca
60. — JUANA I. de SEIDEDOS	„ 149 de S. del Estero
61. — MATILDE B. de ZANINI	„ 206 de Santa Fe
62. — TUZNELDA C. M. de DIAZ	„ 282 de Corrientes
63. — MARIA R. P. de BANDERA	„ 202 de Santa Fe
64. — JUAN FERNANDO VALENZUELA	„ 1 de Santa Fe
65. — MARIA T. A. TEOBALDO	„ 109 de Córdoba
66. — HAYDEE R. M. de QUIÑONES	„ 239 de Córdoba
67. — ESTHER Z. de TRUET	„ 244 de Córdoba
68. — ICLEA Z. M. de CAMPITELLI	„ 272 de Santa Fe
69. — MISAEL HERRERA	„ 80 de Catamarca
70. — ANTONIA Y. de TROTTA	„ 88 de S. del Estero
71. — MARIA A. DOMINGUEZ	„ 85 de Mendoza
72. — ROSA AVILA de HERRERA	„ 231 de Córdoba
73. — ARSENIA ADARO	„ 24 de San Luis
74. — LAURA A. S. de DUARTE	„ 230 de Córdoba
75. — OLGA B. de GIL	„ 48 de Entre Ríos
76. — JOSEFA F. T. de FEINER	„ 259 de San Luis
77. — SALUSTIANA H. de PIZARRO	„ 118 de San Juan
78. — CLAUDINA ARIAS ROMERO	„ 15 de Mendoza
79. — ORFILIA R. LOPEZ de SALINAS	„ 208 de San Luis
80. — NELIDA L. de PEREZ	„ 128 de Buenos Aires
81. — ROSA A. L. L. de GARRO F.	„ 120 de San Luis
82. — JUANA C. A. de DE MARCHI	„ 138 de Corrientes
83. — MARIA T. L. de ROJAS F.	„ 29 de San Juan
84. — MARIA DEL C. I. de BELTRAN	„ 349 de S. del Estero
85. — AIDA E. GONZALEZ A.	„ 64 de Buenos Aires
86. — PETRONA A. LESCANO	„ 362 de Córdoba
87. — MARIA E. VERSELLINO	„ 65 de Entre Ríos
88. — MARIA A. R. de DELGADO	„ 116 de San Juan
89. — ROSA S. de BONAUDO	„ 63 de Entre Ríos
90. — MARIA J. A. G. de MELANA	„ 31 de Corrientes
91. — AMALIA D. ALVARADO	„ 115 de Jujuy
92. — RAFAELA B. PEREZ	„ 255 de S. del Estero
93. — MARGARITA E. DE M. de MARTINEZ	„ 45 de Buenos Aires
94. — ADELINA L. C. de OTRUBA	„ 29 de San Juan
95. — JOSEFINA U. de ARAUJO	„ 38 de Mendoza
96. — ARGENTINA G. NIVEYRO	„ 140 de Corrientes
97. — MARIA J. R. de PUYALTO	„ 327 de Córdoba
98. — ALICIA E. RIVEROS	„ 90 de San Juan
99. — RAUL R. RIVAS RUSSO	„ 67 de Catamarca
100. — ITALIA A. PAVESE	„ 258 de Córdoba
101. — MARIA E. E. de HERRERA	„ 109 de Córdoba
102. — MARIA DEL T. R. J. de CABEZA	„ 191 de S. del Estero
103. — MARIA V. BLANCO	„ 54 de San Luis
104. — BLANCA L. P. de PATERSON	„ 209 de Salta
105. — VICTORINA M. B. de RUARTE	„ 196 de Córdoba
106. — CELIA A. M. de MONTALDO	„ 32 de Santa Fe

Nombre y apellido		Escuela
107. — MARIA A. O. de TRAVERSA		Nº 306 de Corrientes
108. — MARIA I. G. de CEPEDA		„ 202 de Santa Fe
109. — ENRIQUE VALLEJOS		„ 124 de San Luis
110. — CARMEN G. de CASTRO P.		„ 306 de Córdoba
111. — ENRIQUETA R. P. de ANZORENA		„ 80 de Buenos Aires
112. — LAURA P. de GUEZALEZ		„ 80 de Buenos Aires
113. — JUANA H. S. de VITAR		„ 62 de S. del Estero
114. — FAUSTA H. de GALVARINI		„ 72 de Santa Fe
115. — FLORENTINA L. S. de HERNANDEZ		„ 79 de Corrientes
116. — MARIA A. C. de MARIN M.		„ 34 de Mendoza
117. — CARMEN I. A. F. de HERNANDEZ		„ 310 de Córdoba
118. — FRANCISCA R. de CASTRO		„ 2 de Corrientes
119. — DIOSMA J. ACEVEDO		„ 111 de Buenos Aires
120. — ROSA ESION de JEIFETZ		„ 54 de Santa Fe
121. — HORTENSIA S. de DURANTI		„ 57 de Catamarca
122. — ELSA R. AZELDINI		„ 35 de Mendoza
123. — VICTORIA C. L. de BASILICO		„ 25 de Buenos Aires
124. — ELECTRA M. Z. de BOTTI		„ 145 de Buenos Aires
125. — ESMERIA D. SECO		„ 80 de Catamarca
126. — ELISABETH F. I. de MARCICANO		„ 3 de Entre Ríos
127. — MATILDE J. GALARRAGA		„ 41 de Buenos Aires
128. — ESTEFANIA D. de NOVELLA		„ 186 de Buenos Aires
129. — ROSARIO M. MANRIQUE		„ 43 de San Juan
130. — URBELINA F. G. de CONESSA		„ 130 de San Juan
131. — ERMINIA M. T. de LOPEZ A.		„ 220 de Tucumán
132. — BLANCA N. B. de GUINLE		„ 102 de Santa Fe
133. — ELIDA D. DEL V. G. de AGÜERO		„ 16 de Catamarca
134. — ESTELA M. PEÑALOZA		„ 174 de Córdoba
135. — JUANA M. N. de RODEYRO		„ 116 de Córdoba
136. — GREGORIO R. PEDERNERA		„ 296 de Córdoba
137. — MARIA L. C. de LOPEZ		„ 290 de Córdoba
138. — DALILA L. FERREYRA		„ 14 de Mendoza
139. — JORGE H. BONANI		„ 38 de Mendoza
140. — MARIA L. VALETA		„ 77 de La Pampa
141. — MACARIO B. FONSECA M.		„ 286 de Córdoba
142. — MARIA A. G. de LURASCHI		„ 123 de Mendoza
143. — ZULEMA A. de SIMONETTI		„ 30 de Buenos Aires
144. — MARTHA ALICIA CASTAÑEDA		„ 43 de Mendoza
145. — IRMA C. R. de VILLALBA		„ 4 de San Juan
146. — HAYDEE ANDRADE		„ 21 de Mendoza
147. — RAFAELA J. ALESSANDRA		„ 49 de Córdoba
148. — ILDA A. de SEGURA FUNES		„ 55 de Córdoba
149. — MARIA L. B. de ALVAREZ		„ 75 de Córdoba
150. — ILDA E. M. de MARCO		„ 2 de Entre Ríos
151. — CARMEN R. A. de ROLON	Aux.	„ 56 de Corrientes
152. — HERIBERTO M. BRAZZOLA		„ 296 de Córdoba
153. — MATILDE CANESA		„ 139 de Mendoza
154. — MARIA E. C. de DEL JESSO		„ 86 de Córdoba
155. — GERONIMO LUIS CABRERA		„ 261 de Córdoba

	Nombre y apellido	Escuela	
156.	— TAÑA S. de KNOBEL	Nº	72 de Buenos Aires
157.	— MARIA ESTHER PONCE	„	16 de Santa Fe
158.	— MARIA B. V. de OLIVELLA	„	180 de San Luis
159.	— OCTAVIO P. MASQUIJO	„	13 de San Juan
160.	— LAURA E. R. de FERRARI	„	15 de Córdoba
161.	— MARIA DI PIAZZA	„	120 de Tucumán
162.	— BLANCA L. M. de GUIÑAZU	„	62 de San Luis
163.	— JORGE C. GALVAN	„	155 de Santa Fe
164.	— LUCILA C. de ESTRADA	„	104 de San Luis
165.	— SUSANA ESTHER FERRER	„	20 de Buenos Aires
166.	— ERMOGENES REDONDO	„	51 de Santa Fe
167.	— PAULA C. A. de MARKARIANI	„	296 de Córdoba
168.	— ELVIRA L. A. de LOPEZ	„	109 de Mendoza
169.	— JULIA FEMENIA	„	353 de Córdoba
170.	— EMILIA E. E. de PEREYRA	„	150 de Córdoba
171.	— DORA E. F. de GINOCCI	„	319 de Corrientes
172.	— VICTORIA L. B. de SANCHEZ V.	„	108 de San Luis
173.	— NATALIA R. de RE	„	57 de Entre Ríos
174.	— MARIA F. Z. de MOVSICHOFF	„	34 de San Luis
175.	— RENEE R. P. de OCAMPO	„	304 de Córdoba
176.	— BLANCA E. F. de COLOMBO	„	138 de Tucumán
177.	— RODOLFO FERRER	„	138 de San Luis
178.	— SUSANA AIDE AYALA	„	151 de Catamarca
179.	— ANIBAL RAFAEL SECO	„	201 de Catamarca
180.	— SALVIA SOSA de BUSTOS	„	175 de San Luis
181.	— EMILIA T. de DE LUCA	„	79 de Corrientes
182.	— NELIDA ESTHER IBAR	„	72 de Buenos Aires
183.	— CLARA HAYDEE S. de RINS	„	116 de San Luis
184.	— ELVIRA M. de RODRIGUEZ	„	2 de Mendoza
185.	— CATALINA GARCIA R. de SALEMME	„	151 de Buenos Aires
186.	— LEA TERESA G. de CORTES	„	140 de Jujuy
187.	— ELISA PENDON ROJAS	„	29 de Santa Fe
188.	— MARIA DE LAS M. M. de CORREA	„	289 de Corrientes
189.	— ELENA L. M. de KURAN	„	260 de S. del Estero
190.	— NORMA STURMAN	„	68 de Buenos Aires
191.	— RAQUEL L. F. de ALISIO	„	48 de Córdoba
192.	— ELVIRA ROSA CIANCIO	„	13 de Mendoza
193.	— DOLORES I. A. de PEREYRA	„	214 de San Luis
194.	— MARIANO MORENO	„	102 de San Luis
195.	— LILIA DEL R. B. de AVENDAÑO	„	40 de S. del Estero
196.	— RAMON MARIA BARBERAN	„	188 de Corrientes
197.	— SUSANA C. RIVAS	„	422 de Chaco
198.	— MARCELO E. AVATO	„	39 de Córdoba
199.	— FLORENCIA OLGUIN	„	84 de San Juan
200.	— PILAR F. de REVECHI	„	220 de Corrientes
201.	— FILOMENA A. R. de CAMINO	„	79 de Corrientes
202.	— JUAN GAUNA	„	141 de Corrientes
203.	— MARIA A. A. de SAMBRIZZI	„	2 de San Juan
204.	— MARIA ESTHER R. de BUSCAZO	„	7 de Buenos Aires

	Nombre y apellido	Escuela
205.	— MARIA NELLY RODRIGUEZ	Nº 34 de Mendoza
206.	— EDITH E. AMBROSINI	„ 120 de Mendoza
207.	— RAUL A. MOLINA	„ 50 de Corrientes
208.	— JUANA T. de CORVALAN	„ 81 de Mendoza
209.	— ANTONIO MOBILLA	„ 43 de Mendoza
210.	— JOSEFA A. ZABALA	„ 7 de Corrientes
211.	— DORA I. CAINO	„ 194 de Corrientes
212.	— RAFAEL ARANCIBIA L.	„ 241 de San Luis
213.	— DORA GARBINO	„ 152 de Entre Ríos
214.	— FLORENCIA E. SAAVEDRA	„ 207 de Corrientes
215.	— VICTORIA A. F. de ROUBINEAUX	„ 371 de Corrientes
216.	— EMILIA E. F. de CORVALAN	„ 109 de Córdoba
217.	— ELISA E. F. de GRELLET	„ 154 de Tucumán
218.	— ELFRIDE P. de ARZA	„ 119 de La Pampa
219.	— AVELINO C. ALMEYDA	„ 10 de Corrientes
220.	— ERMELINDA M. L. M. de ALFONSO	„ 23 de Jujuy
221.	— CELIA I. SASTRE	„ 225 de Corrientes
222.	— NINFA D. LEMOS	„ 281 de Corrientes
223.	— LIDIA E. D. de VALLEJOS	„ 296 de Corrientes
224.	— FRANCISCA B. de ROMERO	„ 58 de Corrientes
225.	— MARIA C. V. de SAGRERAS	„ 40 de S. del Estero
226.	— DOMICIANA MENDEZ	„ 84 de Corrientes
227.	— DELIA A. POGGI	„ 56 de Corrientes
228.	— MARIA A. MARIANI	„ 157 de Salta
229.	— MARIA H. E. R. de MANFRONI	„ 69 de Entre Ríos
230.	— MARIA L. B. DE LA CRUZ de MONTIEL	„ 55 de Entre Ríos
231.	— JULIA J. J. de LEAL	„ 49 de Entre Ríos
232.	— MATILDE VARELA	„ 116 de Buenos Aires
233.	— ANA MARIA S. de LACIAR	„ 21 de San Juan
234.	— SABINA S. D. de ROJAS	„ 270 de Tucumán
235.	— LORENZA PALOMO	„ 305 de S. del Estero
236.	— MARIA A. P. de MARTINO	„ 126 de Mendoza
237.	— JOSEFINA A. CENNA	„ 95 de Mendoza
238.	— NELIDA P. P. de FARINA	„ 56 de Córdoba
239.	— FORTUNATA S. de RUJANA	„ 8 de Corrientes
240.	— GUILLERMINA T. CORREA	„ 228 de Catamarca
241.	— MARIA E. M. de O. de RODGER	„ 42 de Buenos Aires
242.	— PURA R. R. de BAIGORRIA	„ 177 de Córdoba
243.	— BEATRIZ F. MARTINEZ	„ 194 de Corrientes
244.	— ERMELINDA ORTELLADO	„ 193 de Corrientes
245.	— ANGEL NEME	„ 135 de Santa Fe
246.	— ANTONIO GAMEZ	„ 25 de Jujuy
247.	— MARIA G. S. de ARAUJO	„ 80 de S. del Estero
248.	— ADELA A. de N. de LOBO	„ 250 de Tucumán
249.	— MERCEDES J. O. M. de ROCA	„ 286 de Córdoba
250.	— PILAR L. LLANTADA de SORIA	„ 161 de Buenos Aires
251.	— RAFAEL EDUARDO ROMERO	„ 274 de Corrientes
252.	— ABEL JESUS BOGADO	„ 181 de Santa Fe

Nombre y apellido	Escuela
253. — ELVIRA FRANCISCA ROSSI	Nº 118 de Corrientes
254. — IRMA ARGENTINA FERNANDEZ	„ 202 de Tucumán
255. — MARIA D. RAMOS de PALACIOS	„ 46 de Tucumán
256. — MONICA CALOMARTE	„ 202 de Santa Fe
257. — LAYDA A. HERRERA de BRANDAN	„ 394 de S. del Estero
258. — MARIA E. MATTIG de CARCHINI	„ 191 de Buenos Aires

4º — Hacer constar que los precedentes ascensos de maestros a 3ª categoría, corresponde al personal con antigüedad al 18 de abril de 1936.

5º — Las Inspecciones Seccionales respectivas, informarán inmediatamente a la Dirección de Personal y Estadística y a la Dirección Administrativa si el personal ascendido se encuentra comprendido en la resolución del 17 de mayo de 1944 (Exp. 18365/P/944).

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — CORDOBA

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 4490/M/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 228 de Córdoba, a la maestra de la Nº 71 de Misiones, señora MARIA OLGA NOCITO de BARON, quien deberá revistar en su nuevo destino en la 4ª categoría.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 55

18 de mayo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

INFORMACION SOBRE ESCUELAS CON NOMBRES DE PAISES AMERICANOS

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 20653/M/944. — Visto el pedido que por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública formula la Embajada Argentina en Wáshington y teniendo en cuenta que la resolución adoptada al respecto, a hoja 8 de este expediente, no cumple con los propósitos perseguidos, y de acuerdo con lo aconsejado por la Oficina de Información a hojas 10/11 y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar la resolución adoptada a hoja 8 de este expediente, en la siguiente forma:

Disponer que la Oficina de Información reúna el material informativo sobre actos de confraternidad escolar a que se refiere la resolución del 17 de noviembre de 1944 (Exp. 20653/M/944), constituyéndolo con las publicaciones oficiales que menciona y las fotografías que proporcionará la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar.

Autorizar a la primera de dichas oficinas para devolver a las escuelas los objetos y documentos que recibió de las mismas en virtud de la citada resolución.

2º — Pasar estas actuaciones a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, para que tome debida nota de lo actuado.

ADQUISICION DE ARTICULOS

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 10675/I/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de artículos que solicita la Intendencia de la Repartición, lo informado por la

Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 34 de estas actuaciones.
2º — Dejar en suspenso la aplicación del Art. 9º de la resolución de fecha 2 de junio ppdo. (Exp. 13901/P/944), en lo que se refiere a las adquisiciones mediante concursos privados de precios por compras mayores de TRESCIENTOS PESOS ($ 300.—) M/N.
3º — Disponer que la Comisión Asesora de Adjudicaciones prepare la documentación pertinente para adquirir los artículos de que se trata, mediante licitación privada.
4º — Dirección Administrativa oportunamente se expedirá sobre la imputación del gasto.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

AUTORIZACION PARA REINICIAR MISION

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 26380/B/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al señor ALBERTO L. BOZZINI, para reiniciar hasta su conclusión, la misión especial pictórico-didáctica, cuya ejecución se aprobara por resolución de fecha 21 de octubre de 1942 (Exp. 16655/9º/942), a cuyo efecto se le releva de sus tareas docentes mientras dure la labor que se le encomienda.

LLAMADO A LICITACION

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 23750/D/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la licitación privada para adjudicar la adquisición de dos ficheros para la Sección Embargos de la Contaduría, lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación privada realizada el 20 de abril último, para adquirir dos ficheros con destino a la Contaduría General.
2º — Disponer un segundo llamado, en el que regirá el mismo pliego de bases y condiciones, con la modificación de su artículo 6º que propone la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
3º — Disponer la impresión, por Talleres Gráficos, de 50 ejemplares del pliego aprobado y 25 ejemplares de la planilla para duplicados.

ADQUISICION DE FICHAS

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 26101/A/944. — Vista la observación formulada a hoja 34 por la Delegación de la Contaduría General de la Nación, con respecto al gasto autorizado a hoja 33, y de acuerdo a lo informado por la Dirección Administrativa, dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener la resolución de hoja 33 en lo que atañe a la licitación y adjudicación de la compra autorizada a hoja 12.
2º — Modificar el Art. 2º de la resolución de hoja 33 en lo concerniente al gasto de DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.095,50 m/n.), que deberá imputarse en la siguiente forma: Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto Vigente.

APROBACION PLAN DE CONFERENCIAS

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 1890/C/945. — Vista la nota de hoja 1 presentada por el Presidente del Consejo Argentino de "Pedagogía Familiar", en la que solicita autorización para que los colaboradores de dicho establecimiento, que figuran en la planilla de las páginas 13, 14 y 15, puedan desarrollar, fuera de las horas de clase, un curso de "Pedagogía Familiar", a impartirse a los padres de los alumnos, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Médica Escolar y la Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el plan de conferencias a desarrollar durante el presente curso escolar, preparado por el Consejo Argentino de "Pedagogía Familiar", debiendo agregarse los temas a que hace referencia la Inspección Médica Escolar, a hoja 23.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 20786/R/944. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señora ANA DIAZ de RUTI, denuncia como vacantes los bienes quedados al fallecimiento del señor Estanislao Sant'Ana, lo informado por la Oficina Judicial, dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones, la señora ANA DIAZ de RUTI, vista su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.
2º — Volver este expediente a la Oficina Judicial con el objeto de promover el juicio sucesorio del causante.

SECCION CAPITAL

AUTORIZACION USO SALON DE ACTOS. C. E. 8º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 10654/8º/945. — Vista la nota de hojas 1/2 en la que la Asociación Cultural y Biblioteca Gervasio Méndez, solicita autorización para disponer, los días sábados de 18 a 20, del salón de actos de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación Cultural y Biblioteca Gervasio Méndez, para disponer del salón de actos de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, los días sábados de 18 a 20, a efectos de realizar sus actividades culturales, sometiendo previamente el programa de los actos a la aprobación de la Inspección Técnica General de la Capital.

DESTINO DE EDIFICIO DONADO. C. E. 12º

Buenos Aires, 30 de abril de 1945.

— Exp. 16110/C/944. — Visto que el señor MIGUEL CAVIGLIA, manifiesta a hoja 15, que no tiene inconveniente que el edificio que donara con destino a una escuela al aire libre lo sea para una escuela primaria común, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Destinar para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º, el edificio que por donación del señor MIGUEL CAVIGLIA, se construirá en la calle Mariano Acosta Nº 45/47.

2º — Designar para que extienda la escritura de donación, correspondiente, al Escribano señor GUILLERMO SCIURANO CASTAÑEDA.

BAUTIZO DE AULAS. C. E. 17º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 5952/17º/945. — Vista la nota presentada a hoja 2, por la Dirección de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 17º, solicitando autorización para designar las aulas del establecimiento con nombres de personalidades y próceres, cuya nómina se detalla en la misma, y para aceptar el ofrecimiento de donación de cuadros que formula la Asociación Cooperadora del establecimiento, y de acuerdo a lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 17º, para bautizar las aulas del establecimiento con los nombres de las personalidades y próceres, cuya nómina se indica: PAULA ALBARRACIN de SARMIENTO, PABLO PIZZURNO, NICOLAS AVELLANEDA, RAFAEL OBLIGADO, MARIANO MORENO, RICARDO GUTIERREZ, JUAN BAUTISTA ALBERDI, BERNARDINO RIVADAVIA, JOAQUIN V. GONZALEZ y ESTEBAN ECHEVERRIA.
2º — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora, la donación de los retratos de dichos próceres para las aulas de la escuela.
3º — Autorizar la celebración de un acto escolar con motivo de ese bautizo y de la recepción de los cuadros, debiendo someterse el programa del mismo a la aprobación de la Inspección Técnica Seccional.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA FAMILIAR. C. E. 19º

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 1476/19º/945. — Vista la nota presentada a hoja 1 y 1 vuelta por la señora ELVIRA GINZOTTO de SBARBI OSUNA, en la que solicita se le permita impartir enseñanza familiar en su domicilio, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de la escuela familiar en el local de la calle Culpina 1227, en la que sólo se podrá impartir la enseñanza de las Matemáticas.

SECCION PROVINCIAS

LICITACION SIN EFECTO. CORDOBA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 28766/C/944. — Visto las actas de hojas 19 y 21, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 26 vta., y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública realizada el día 19 de diciembre del año 1944, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la construcción del edificio para la escuela Nº 231 de Bouwer (Córdoba).
2º — Pasar las actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), de acuerdo a lo resuelto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/1945.

LICITACION SIN EFECTO. SALTA

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 28764/S/944. — Visto las actas de hojas 22 y 34, lo informado

por la Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 51 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública realizada el 23 de diciembre de 1944, para contratar la construcción del edificio para la escuela Nº 204 de Salta.

2º — Pasar las actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), de acuerdo a lo resuelto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/945.

LICITACION SIN EFECTO.
SANTA FE

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 28779/S/944. — Visto las actas de hojas 27 y 29, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 42 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública realizada el 23 de diciembre de 1944, para contratar la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 245 de Santa Fe.

2º — Pasar las actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), de acuerdo a lo resuelto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1383/945.

RENOVACION DE CONTRATO.
TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 14403/T/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la renovación del contrato de locación del edificio que ocupa la escuela Nº 74 de Tucumán, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 22 vuelta y Dirección Administrativa a hoja 21, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 23 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hojas 23 y 25, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el contrato de locación (renovación), celebrado entre el Inspector Seccional de Tucumán, y la señora AURORA G. de BRITO, por casa para la escuela Nº 74 de "Páez", Departamento Graneros, mediante el alquiler mensual de VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.— m/n.), término de cuatro años, a partir del 2 de diciembre de 1943, debiendo aplicarse la rebaja de alquiler determinada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1580 del 29 de junio de 1943.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

CONFIRMACION DE PERSONAL

Buenos Aires, 4 de mayo de 1945.

— Exp. 9097/D/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Dirección de Personal y Estadística da cuenta del personal que está en condiciones de ser confirmado de acuerdo con lo establecido en el Art. 1º, página 144 del Suplemento Nº 1 del Digesto, lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus respectivos cargos y de acuerdo con lo establecido en el Art. 1º, página 144 del Suplemento Nº 1 del Digesto, a la Ecónoma y Ayudantes 1ros. (porteros), que se mencionan a continuación:
MARIA ERNESTINA UBIÑA, Ecónoma, Escuela Primaria de Adaptación.
ANGEL O. SCARICACIOTTOLI, escuela 1, Consejo Escolar 2º.
CARLOS SCHULZ, escuela 18, Consejo Escolar 5º.
BERNABE ANTONIO RUIZ, escuela 2, Consejo Escolar 2º.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 56

23 de mayo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

EXONERACION SIN EFECTO Y LLAMADO DE ATENCION

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 26067/B/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 5 y vta.) y los antecedentes de hoja 4 y vta. de este expediente, y de hojas 1 a 3, 22 a 28 y 31 a 32 del Nº 4160/P/944, de los cuales resulta que el hecho que sirvió de motivo para disponer la exoneración del señor Sixto D. Benavente, fué juzgado en su oportunidad por la autoridad administrativa correspondiente, y que el principio de cosa juzgada impide castigar una misma falta dos veces, como asimismo que registra concepto muy bueno y que la única medida disciplinaria de que ha sido pasible durante sus quince años de servicios, es la que consta a hoja 28 del Exp. 4160/P/944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor SIXTO D. BENAVENTE, dispuesta por resolución del 5 de mayo de 1944 (Exp. 4160/P/944).

2º — Disponer que el señor SIXTO D. BENAVENTE, preste servicios en carácter de Auxiliar 5º de la Repartición, y que se lo ubique en la primera vacante que se produzca.

3º — Llamar la atención al señor BENAVENTE por los términos de su nota de hoja 1 de este expediente.

4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 25566/T/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 2 y vta.), y los antecedentes de hoja 3 de este expediente, hojas 1, 3 y 4 del Nº 14350/T/944, y 16 a 18 del Nº 11912/C/944, de los cuales resulta que los hechos que sirvieron de motivo para disponer la cesantía del señor Modesto Taboada, fueron juzgados oportunamente por las autoridades judiciales y administrativas correspondientes, y que en el más grave de ellos fué sobreseído definitivamente, como asimismo que las únicas medidas disciplinarias de que ha sido pasible en sus treinta y tres años de servicios, son las que figuran a hoja 18 del Exp. 11912/C/944, y que registra buen concepto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor MODESTO TABOADA, dispuesta por resolución del 15 de julio de 1944 (Exp. Nº 14350/T/944).
2º — Disponer que el señor MODESTO TABOADA, preste servicios en carácter de Ayudante Principal (Item 3), y que se lo ubique en la primera vacante que se produzca.
3º — Prevenir al señor TABOADA, que en caso de reincidir en falta que motive la intervención del Consejo, será declarado cesante sin más trámite.
4º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CONFIRMACION DE AYUDANTE DE ECONOMA

Buenos Aires, 2 de mayo de 1945.

— Exp. 5272/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la confirmación de la Ayudante de Ecónoma de la escuela al Aire Libre Nº 5 (categoría de Ayudante 1º del Item 3, personal de servicio), señora Julia E. C. de Martínez, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de Ayudante de Ecónoma de la escuela al Aire Libre Nº 5 (categoría de Ayudante 1º del Item 3, personal de servicio), a la señora JULIA E. C. de MARTINEZ.

EXONERACION SIN EFECTO Y TERMINACION DE SERVICIOS

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 24560/V/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 8 y 9) y los antecedentes de hoja 5 de este expediente; hojas 1, 4 a 8 y 10 a 11 del Nº 29373/18º/940; hoja 7 del Nº 10375/D/941, y 16 y 17 del Nº 11917/C/944, de los cuales resulta que si bien los hechos que sirvieron de motivo para disponer la exoneración del señor Francisco Vargas, fueron anteriores a su ingreso a la Repartición, por cuya razón podría resolverse favorablemente el presente pedido de reconsideración, los antecedentes desfavorables que registra en el desempeño del cargo (hoja 5 de este expediente; 11 del Nº 29373/18º/940, y 17 del

Nº 11917/C/944), hacen inconveniente su reingreso a la Repartición, en la que aun no había sido confirmado como Ayudante 1º (Item 3), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor FRANCISCO VARGAS, dispuesta por resolución del 31 de mayo de 1944 (Exp. 11917/C/944).
2º — Dar por terminados los servicios del señor FRANCISCO VARGAS, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestarlos con motivo de su exoneración.
3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 21300/C/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 11 y vuelta) y los antecedentes de hojas 5, 9 y 10 de este expediente, 1 a 3 del Nº 11917/C/944, y 1 del Nº 6909/B/945, de los cuales resulta que los hechos que sirvieron de motivo para disponer la exoneración del señor Dardo Borda, son anteriores a su ingreso a la Repartición y el último data del año 1942, y fueron juzgados en su oportunidad por las autoridades respectivas, como asimismo que en el desempeño del cargo ha merecido buen concepto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor DARDO BORDA, dispuesta por resolución del 31 de mayo de 1944 (Exp. 11917/C/944).
2º — Disponer que Dirección de Personal y Estadística proponga la ubicación del señor DARDO BORDA, como Ayudante 1º (portero), en una escuela de la Capital, en que sean necesarios sus servicios.
3º — Prevenir al señor BORDA que en caso de reincidir en hechos de naturaleza igual a los que constan de hojas 1 a 2 del Exp. 11917/C/944, será declarado cesante sin más trámite.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 25744/A/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 13 y vta) y los antecedentes de hojas 1 y 7 de este expediente, hojas 20 y 21 del Nº 11.917/C/944, y hoja 2 del Nº 20424/C/944, de los cuales resulta que de los hechos que sirvieron de motivo para disponer la cesantía del señor MARCELO DONATO ALAUZIS, el primero, fué anterior a su ingreso a la Repartición, y el segundo, de haber sido conocido por el Consejo en oportunidad de su comisión (31 de julio de 1937), pudo determinar dicha medida administrativa, pero siendo hechos juzgados por la autoridad correspondiente, como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna y registra buen concepto durante sus diez y ocho años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor MARCELO DONATO ALAUZIS, dispuesta por resolución del 18 de agosto de 1944 (Exp. 20424/C/944).

2º — Disponer que Dirección de Personal y Estadística proponga la ubicación del señor MARCELO DONATO ALAUZIS, como Ayudante 1º (portero), en una escuela de la Capital, en que sean necesarios sus servicios.

3º — Prevenir al señor Alauzis que en caso de reincidir en hechos de naturaleza igual a los que constan a hoja 20 del expediente 11917/C/944, será declarado cesante sin más trámite.

4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 25552/S/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 7 y vta.) y los antecedentes de hoja 3 de este expediente, y hojas 27 y 28 del Nº 11912/C/944, de los cuales resulta que los hechos que sirvieron de motivo para disponer la exoneración del señor ARTURO SALERNO, fueron juzgados oportunamente por las autoridades correspondientes, y que el más grave de ellos fué cometido seis años antes de su ingreso a la Repartición, como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna y registra concepto bueno durante sus diez y seis años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor ARTURO SALERNO, dispuesta por resolución del 1 de junio de 1944 (Exp. 11912/C/944).

2º — Disponer que Dirección de Personal y Estadística proponga la ubicación del señor ARTURO SALERNO, como Ayudante 1º (portero), en una escuela de la Capital, en que sean necesarios sus servicios.

3º — Prevenir al señor ARTURO SALERNO, que en caso de reincidir en hechos de naturaleza igual a los que constan a hojas 27 del Exp. 11912/C/944, será declarado cesante sin más trámite.

4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 25389/C/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 9) y los antecedentes de hoja 3 de este expediente, hojas 18 y 19 del 11917/C/1944, y hoja 2 del Nº 20425/C/944, de los cuales resulta que los hechos que sirvieron de motivo para disponer la cesantía del señor AGUSTIN JOSE CALDAS, fueron anteriores a su ingreso a la Repartición y juzgados oportunamente por las autoridades correspondientes, como asimismo que registra concepto muy bueno y no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus diez años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor AGUSTIN JOSE CALDAS, dispuesta por resolución del 18 de agosto de 1944, Exp. 20425/C/944.
2º — Disponer que Dirección de Personal y Estadística proponga la ubicación del señor AGUSTIN JOSE CALDAS, como Ayudante 1º (portero), en una escuela de la Capital, en que sean necesarios sus servicios.
3º — Prevenir al señor CALDAS, que en caso de reincidir en hechos de naturaleza igual a los que constan a hoja 18 del Exp. 11917/C/944, será declarado cesante sin más trámite.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 25985/Z/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 12) y los antecedentes de hojas 6 y 9 de este expediente, 10 y 11 del 11917/C/944, y 1 del Nº 6970/P/945, de los cuales resulta que cuatro de los cinco hechos que sirvieron de motivo para disponer la exoneración del señor OSVALDO ZUCCOTTI, fueron anteriores a su ingreso a la Repartición y juzgados oportunamente por la autoridad correspondiente, y que en el cometido cuando pertenecía al personal del Consejo, fué sobreseído provisionalmente (hojas 10 y 11 del Exp. 11917/C/944) y hoja 1 del Nº 6970/P/945), como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna y registra concepto muy bueno en sus diez años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor OSVALDO ZUCCOTTI, dispuesta por resolución del 31 de mayo de 1944 (Exp. 11917/C/944).
2º — Disponer que Dirección de Personal y Estadística proponga la ubicación del señor OSVALDO ZUCCOTTI, como Ayudante 1º (portero), en una escuela de la Capital, en que sean necesarios sus servicios.
3º — Prevenir al señor ZUCCOTTI, que en caso de reincidir en hechos de naturaleza igual a los que constan a hoja 10 del Exp. 11917/C/944, será declarado cesante sin más trámite.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SECCION CAPITAL

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 13922/F/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 12 a 13) y los antecedentes de hojas 18 y 22 de este expediente, y de hojas 9 a 11 del Nº 11912/C/944, de los cuales resulta que la intervención de la señorita ELSA CASIMIRA FERRAROTTI, en el hecho que motivó su exoneración, si bien es reprobable, solo ha dado lugar a que las autoridades judiciales le recibieran

declaración como testigo, como asimismo que registra concepto muy bueno y no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus siete años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señorita ELSA CASIMIRA FERRAROTTI, dispuesta por resolución del 1º de junio de 1944 (Exp. 11912/C/944).
2º — Disponer que la señorita ELSA CASIMIRA FERRAROTTI, preste servicios en carácter de maestra especial de Labores, y que Inspección Técnica General de la Capital la ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Hacer saber a la señorita FERRAROTTI, el desagrado con que se ha visto su intervención en el caso de que dan cuenta estas actuaciones.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SECCION PROVINCIAS

SE DEJA SIN EFECTO EXONERACION Y APLICAN MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 20004/D/942. — Vistas estas actuaciones y la información producida, de las cuales resulta que los hechos que motivaron la exoneración del señor GERONIMO HERNANDEZ, si bien no justifican esa medida, hacen aplicable otra de carácter grave, que debe hacerse extensiva en menor grado al Visitador de Escuelas, señor JOSE MENDOZA, por lo pertinaz de su intervención y oídas las Secretarías de Hacienda y Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor GERONIMO HERNANDEZ, dispuesta por resolución del 20 de mayo de 1944 (hojas 403 y 411).
2º — Rebajar de categoría al señor GERONIMO HERNANDEZ, y asignarle la de Oficial 9º de la Repartición, y disponer que se le ubique en la primera vacante que se produzca.
3º — Prevenir al señor GERONIMO HERNANDEZ, que en caso de reincidir en falta grave que motive la intervención del Consejo, será declarado cesante sin más trámite.
4º — Llamar seriamente la atención al Visitador de Escuelas, señor JOSE MENDOZA.
5º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA SIN EFECTO Y APERCIBIMIENTO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 23150/J/938. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 104) y los antecedentes de hojas 43, 72, 82, 88 a 89 vta., 94 vta. a 95, 98 a 101, y 105 de este expediente, de los cuales resulta que tres de los cuatro hechos que motivaron la cesantía del señor VALENTIN VALDIVIEZO, fueron juzgados en su oportunidad por la autoridad respectiva, y que el hecho mencionado en el punto d, del dictamen de hoja 99, si bien no justifica aquella medida, hace aplicable una sanción, como asimismo que el principio de cosa juzgada impide castigar una misma falta dos veces, y que el recurrente registra concepto bueno y muy bueno y sus antecedentes en los diez y ocho años de servicios, son los que constan a hoja 98 de este expediente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor VALENTIN VALDIVIEZO, dispuesta por resolución del 31 de mayo de 1944 (Exp. 23150/J/938).

2º — Apercibir seriamente al señor VALENTIN VALDIVIEZO, por el hecho mencionado en el punto d, del dictamen de hoja 99 de este expediente.

3º — Prevenir al señor VALENTIN VALDIVIEZO, que en caso de reincidir en falta grave que motive la intervención del Consejo, será declarado cesante sin más trámite.

4º — Disponer que el señor VALENTIN VALDIVIEZO, preste servicios en carácter de director, en la categoría que le corresponda, y que Inspección General de Provincias lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.

5º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 4254/T/943. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 55 y vta.) y los antecedentes de hojas 33, 37, 44, 46, 48 y 54 de este expediente, de los cuales resulta que el hecho que sirvió de motivo para disponer la exoneración del señor ROSALINO DEL CARMEN SOSA, fué juzgado en su oportunidad por la autoridad administrativa correspondiente, y que el principio de cosa juzgada impide castigar una misma falta dos veces, como asimismo que registra concepto bueno y que la única medida disciplinaria de que ha sido pasible en sus veintitrés años de servicios, es la que figura a hoja 33 de este expediente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor ROSALINO DEL CARMEN SOSA, dispuesta por resolución del 20 de mayo de 1944 (Exp. 11185/C/944).

2º — Disponer que el señor ROSALINO DEL CARMEN SOSA, preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponde, y que Inspección

General de Provincias lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 22226/D/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 12 y vta) y los antecedentes de hojas 6 y vta., y 11 y 13 de este expediente, y de hojas 106 a 107 vta., 110, 119, 126 y vta., 128 a 129, 139 a 141 y 142 bis del Nº 776/C/940, de los cuales resulta que el señor ISMAEL ROQUE DELBON, fué sobreseído definitivamente en el hecho que motivó su cesantía (hoja 6 de este expediente), como asimismo que registra concepto bueno y no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna en el desempeño del cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor ISMAEL ROQUE DELBON, dispuesta por resolución del 30 de mayo de 1944 (Exp. 776/C/940).
2º — Disponer que el señor ISMAEL ROQUE DELBON, preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponde, y que Inspección General de Provincias, lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Disponer la prosecución reglamentaria del expediente 776/C/940.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 12386/C/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Córdoba, que indicará la Inspección General de Provincias, a la señorita MARIA ELISA SARRIA, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

UBICACION DE MAESTRO.
CORDOBA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 12388/C/945. — Visto que por resolución de fecha 4 del mes en curso (Exp. 11093/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 52), fué trasladado el maestro de la escuela Nº 262 de Córdoba, señor MAXIMO RITO NARVAJA, a un establecimiento de la capital de la mencionada provincia, que indicará la Inspección General de Provincias, y existiendo vacante en la Nº 235 de la misma jurisdicción por traslado de la señora Aída N. Bertarelli de Andreatta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 235 de la Provincia de Córdoba, en reemplazo de la señora Aída N. Bertarelli de Andreatta, que pasó a otro destino, al señor MAXIMO RITO NARVAJA, en cumplimiento de la resolución de fecha 4 del actual (Exp. 11093/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 52).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 12385/M/945. — Visto que en la escuela Nº 94 de la Provincia de Mendoza, existe una vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 94 de la Provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señora DORA OLIVERA de DOMINGUEZ.

SECCION TERRITORIOS

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 28293/R/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 5 a 6) y los antecedentes de hoja 2 de este expediente y 140 del Nº 11907/C/944, de los cuales no surge que haya existido mérito para disponer la exoneración del señor Urbano Rodríguez, como asimismo que registra concepto muy bueno en los últimos siete años y que las únicas medidas disciplinarias de que ha sido pasible durante sus dieciseis años de servicios, son las que figuran a hoja 140 del expediente Nº 11907/C/944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor URBANO RODRIGUEZ, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 11907/C/944).
2º — Disponer que el señor URBANO RODRIGUEZ, preste servicios en carácter de director infantil, y que Inspección General de Territorios lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 29369/B/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 4 y vta.) y los antecedentes de hoja 3 de este expediente, hojas 28, 102 y 157 del Nº 3920/L.P./941, y hojas 9 vta. y 13 a 15 del Nº 18071/Río Negro/1943 (agregado al Nº 3920/L.P./941), de los cuales resulta que los hechos que sirvieron de motivo para disponer la cesantía del señor Pedro J. Barrancos, fueron juzgados

en su oportunidad por la autoridad administrativa correspondiente, y que el principio de cosa juzgada impide castigar una misma falta dos veces, como asimismo que registra concepto muy bueno en los últimos diez años y que los únicos antecedentes desfavorables que tiene durante sus veinticuatro años de servicios son los que figuran a hojas 102 y 157 del Exp. 3920/L.P./941, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor PEDRO J. BARRANCOS, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 3920/L.P./941).
2º — Disponer que el señor PEDRO J. BARRANCOS, preste servicios en carácter de director infantil, y que Inspección General de Territorios lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 26705/A/944. — Visto este expediente y los antecedentes de hojas 71 a 79 vta., 100, 105 vta. a 116, y 119 vta. del Nº 28229/N/943, de los cuales resulta que los hechos que motivaron la exoneración de la señorita Auria Alvarez, si bien no justifican esa medida, hacen aplicable otra de carácter grave, como asimismo que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna y registra concepto bueno y muy bueno en sus tres años y medio de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señorita AURIA ALVAREZ, dispuesta por resolución del 29 de mayo de 1944 (Exp. Nº 28229/N/943).
2º — Limitar a un mes, sin goce de sueldo, la suspensión de que fuera objeto la señorita AURIA ALVAREZ, por las constancias del Exp. 28229/N/943.
3º — Disponer que la señorita AURIA ALVAREZ, preste servicios en carácter de maestra, en la categoría que le corresponda, y que Inspección General de Territorios, la ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 27569/G/944. — Visto este expediente y los antecedentes de hojas 71 a 79 vta., 100, 105 vta. a 116, y 119 vta. del Nº 28229/N/943, de los cuales resulta que los hechos que motivaron la exoneración del señor José Grichener, si bien no justifican esa medida, hacen aplicable otra de carácter grave, y que no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna en el desempeño del cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor JOSE GRICHENER, dispuesta por resolución del 29 de mayo de 1944 (Exp. 28229/N/943).
2º — Limitar a un mes, sin goce de sueldo, la suspensión de que fuera objeto el señor JOSE GRICHENER, por las constancias del expediente Nº 28229/N/943.
3º — Disponer que el señor JOSE GRICHENER, preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponda, y que Inspección General de Territorios lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
MARTIN GARCIA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.
— Exp. 29553/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestros de 4ª categoría para la escuela Nº 8 de la Isla Martín García (Colonias Nacionales), a los MM. NN. NN., señorita MARIA ISABEL ARCE y señor LUBIN RUBEN ARCE.

TRASLADO DE MAESTRA.
FORMOSA — CHACO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.
— Exp. 12389/F/945. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de Barranqueras (Chaco), a la maestra de la Nº 66 de Formosa, señora ELOINA HAYDEE LOPEZ TORRES de HORNOS, debiendo ser ubicada por la Inspección General de Territorios.

SECCIONES VARIAS

CESANTIA SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.
— Exp. 29182/P/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 2 a 3) y los antecedentes de hoja 4, de este expediente, y de hojas 1 a 2, 6 a 7, 9 y vuelta, 11 a 13, 16 a 18, 27 a 47 y 53 a 55 del Nº 15703/I/943, de los cuales resulta que la cesantía del señor Pascual Bailón Pérez, fué dispuesta sin haberse cumplido el trámite que determina el Reglamento de Sumarios, como asimismo que registra concepto muy bueno en los últimos diez años y que las únicas medidas disciplinarias de que ha sido pasible durante sus veintidós años de servicios, son las que figuran a hoja 53 del Exp. 15703/I/943, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor PASCUAL BAILON PEREZ, dispuesta por resolución del 29 de mayo de 1944 (Exp. 15703/I/943).

2º — Disponer que el señor PASCUAL BAILON PEREZ, preste servicios en carácter de director infantil y de preceptor, y que las Inspecciones Técnicas Generales de Territorios y de Adultos, lo ubiquen en una escuela de sus respectivas jurisdicciones, en la primera vacante que se produzca.
3º — Disponer la prosecución reglamentaria del Exp. 15703/I/943.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 24453/A/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 6 y vta.) y los antecedentes de hojas 3 a 5 de este expediente; hojas 19 a 20 vta., 71 a 84 vta., y 86 a 87 del Nº 3859/I/943; hojas 5 a 7 del Nº 30852/C/ 1944; y hojas 2 a 4 y 9 a 11 del Nº 11017/R/944, de los cuales resulta que la exoneración del señor MANUEL JOSE FELIX ARENAZA, se fundó en "actividades contrarias a los principios fundamentales y permanentes de la nacionalidad", y no en las actuaciones del sumario instruído al personal docente de la escuela Nº 58 anexa a la Cárcel de General Roca (Río Negro), actualmente en trámite, actividades que no se hallan probadas, como asimismo que el recurrente registra concepto muy bueno en los últimos diez años, y que la única medida disciplinaria de que ha sido pasible en sus diez y ocho años de servicios, es la que figura a hoja 3 de este expediente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor MANUEL JOSE FELIX ARENAZA, dispuesta por resolución del 29 de mayo de 1944 (Exp. 11017/R/944).
2º — Declarar que la situación del señor MANUEL JOSE FELIX ARENAZA, en su carácter de preceptor de la escuela Nº 58 Anexa a la Cárcel de General Roca (Río Negro), queda supeditada a la resolución que recaiga en el expediente 15005/M/938.
3º — Disponer que el señor ARENAZA, preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponde y que Inspección General de Territorios lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

TRASLADO DE MAESTRA.
FORMOSA — CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 12387/F/945. — Visto que en la escuela Nº 44 de la Provincia de Corrientes, existe vacante de maestra, por ascenso de la señora Julia Venancia M. de De Bianchetti, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 44 de la Provincia de Corrientes, a la

maestra de la Nº 18 de Formosa, señora EVARISTA VILLALBA de SOLE, en reemplazo de la señora Julia Venancia M. de De Bianchetti, que fué ascendida.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 57

28 de mayo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

COOPERACION CAMPAÑA DE EDUCACION VIAL

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 12393/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el Inspector Técnico Seccional, señor Felipe Luis Alvelda, solicita se disponga que el personal de la Repartición preste el mayor apoyo a la misión que se le encomendara con motivo de la campaña de educación vial que por cambio de mano realiza la Administración General de Vialidad Nacional, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el personal técnico, directivo, docente y administrativo de la Repartición preste el mayor apoyo al Inspector Técnico Seccional, señor FELIPE LUIS ALVELDA, en la misión que se le encomendara con motivo de la campaña de educación vial que por el cambio de mano realiza la Administración General de Vialidad Nacional.

CAMPAÑA DE EDUCACION VIAL

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 12391/P/945. — Con motivo de haber comenzado los Agentes de la Sección Motorizada y Tránsito de la Policía de la Capital a dictar en las escuelas de la Repartición conferencias sobre vialidad y cambio de mano, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Recomendar al personal directivo y docente de las escuelas de la Repartición preste la colaboración necesaria para el mejor desarrollo de la campaña de

educación vial, a los Agentes de la Sección Motorizada y Tránsito de la Policía de la Capital.

CONCURRENCIA DE PERSONAL A OFICINAS EN DIAS SABADOS, DOMINGOS O FERIADOS

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 12392/P/945. — Vista la nota de hoja 1 de la Intendencia de la Repartición en la que solicita se actualice la resolución del 31 de agosto de 1943 (Exp. 21641/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 31), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reiterar a los Jefes de Oficinas de la Repartición, para su estricto cumplimiento, la resolución del 31 de agosto de 1943 (Exp. 21641/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 31), que dice así:

"1º — Establecer que queda prohibida la entrada de personal a las Oficinas de "la Repartición los días sábados por la tarde y domingos o días feriados.

"2º — Los Jefes de las distintas dependencias pondrán en conocimiento de la "Intendencia los días sábados antes de las 12, cuál es el personal autorizado para "concurrir a trabajar los días sábados por la tarde y domingos o feriados."

INCLUSION TEMAS DEL AHORRO EN TEXTOS DE LECTURA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 32942/C/944. — Vista la nota de hoja 1 en la que el señor Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal solicita la inclusión de temas sobre el ahorro en los libros de textos de todas las materias de programas de estudios, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Destacar la conveniencia de que los textos de lectura y los textos auxiliares que se presenten a concurso en el Consejo Nacional de Educación, desarrollen temas del ahorro y de la previsión, ya sea en forma directa o incidental.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 17206/R/944. — Vista la denuncia formulada por el señor Desiderio C. Rodríguez, de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Juan de Dios Flores y de acuerdo con la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor DESIDERIO C. RODRIGUEZ, a mérito de su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.

2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial con el objeto de proseguir el juicio sucesorio del causante.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5749/S/945. — Vista la nota presentada a hoja 1 por la Religiosa Slavka Stanić (Hna. M. Bogoljuba Stanić) de la Congregación de las "Hijas de la Misericordia de la Tercera Orden de San Francisco", en la que solicita autorización definitiva para ejercer la enseñanza privada, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Hermana SLAVKA STANIC, a ejercer la enseñanza primaria particular definitiva, en la Capital y Territorios Nacionales, en las escuelas de la Congregación de las "Hijas de la Misericordia de la Tercera Orden de San Francisco"; con excepción de las siguientes materias, por ser extranjera: Castellano, Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica.

PAGO DE HABERES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 6285/10º/945. — Vista la nota presentada a hoja 3 por la señora Hermitas Valiño de Fraga, en la que solicita sean liquidados a su favor los haberes que le hubieran correspondido a su extinto esposo, don Ramón Fraga, ex-Ayudante 1º de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 10º, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer a la señora HERMITAS VALIÑO de FRAGA, derecho a percibir los haberes que hubieren pertenecido a su extinto esposo, don RAMON FRAGA, en su carácter de Ayudante 1º de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 10º, y disponer su liquidación y pago en la forma de práctica.

SECCION CAPITAL

APROBACION PROGRAMA ACTO OFICIAL "DIA DE LA ESCARAPELA". C. E. 1º

Buenos Aires, 16 de mayo de 1945.

— Exp. 12390/1º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la aprobación del programa del acto oficial del "Día de la Escarapela", que tendrá lugar en la escuela "French y Beruti" Nº 6 del Consejo Escolar 1º, el día 18 del corriente a las 10 y 30, lo aconsejado por la Inspección Técnica General de la Capital y Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el programa que corre a hoja 2 correspondiente al acto oficial del "Día de la Escarapela", que tendrá lugar en la escuela "French y Beruti" Nº 6 del Consejo Escolar 1º, el día 18 del corriente a las 10 y 30.

HOMENAJE A LA REPUBLICA DE CUBA E INAUGURACION LOCAL ESCOLAR. C. E. 9º

Buenos Aires, 17 de mayo de 1945.

— Exp. 10586/9º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el acto a realizarse el 19 del corriente a las 10 y 30 en la escuela "República de Cuba", Nº 1 del Consejo Escolar 9º, con motivo de celebrarse el 43º aniversario de la independencia de la República de Cuba, y la inauguración del edificio del citado establecimiento, lo aconsejado por la Inspección Técnica General de la Capital y la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el día 19 del corriente, a las 10 y 30, se realice en la escuela "República de Cuba", Nº 1 del Consejo Escolar 9º, el acto de homenaje a la República hermana en su 43º aniversario y conjuntamente se proceda a la inauguración del local.
2º — Aprobar el programa que corre agregado a hoja 2.
3º — Remitir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicitando la ornamentación del local.
4º — Disponer que por los Talleres Gráficos de la Repartición se impriman 300 ejemplares de los programas invitaciones.

RECEPCION DE BANDERA. C. E. 12º

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 8625/12º/945. — Vista la nota de hoja 3 de la Secretaría del Consejo Escolar 12º, por la que eleva la solicitud formulada por la dirección de la escuela Nº 15 del citado Consejo Escolar, relativa a la recepción de una bandera, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 12º, el obsequio de una bandera de ceremonias.
2º — Autorizar la realización del acto escolar, para la recepción de la misma, el día 12 de mayo corriente, a las 15 y 30.

FUNCIONAMIENTO CURSO DE DECLAMACION. C. E. 12º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 6856/12º/945. — Vista la nota de la dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 12º, en la que solicita autorización para crear, con alumnos del establecimiento a su cargo y dirigido por la Asociación de ex-alumnas, un curso de declamación, lo informado por la Inspección Técnica General de la

Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de un curso de declamación, organizado por la Asociación de Ex-alumnas de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 12º, debiendo ser facultativa la asistencia al mismo por parte de las alumnas de la mencionada escuela.

APROBACION CONVENIO DE MEDIANERIA. C. E. 20º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 3133/20º/945. — Vista la documentación de hojas 1/8, lo informado por la Dirección General de Arquitectura, Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el convenio de medianería, suscrito con la señora LIDIA E. C. de BECERRA, propietaria de la finca lindera al edificio fiscal de la calle Manuel Artigas Nº 5951.
2º — Autorizar el desglose del ejemplar del convenio, para su entrega a la interesada previo pago de la suma de NOVENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 90,30 m/n.) en la Tesorería de la Repartición.
3º — Disponer el desglose de las copias restantes para su archivo en la Administración de Propiedades.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS, SUPLENTES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 12534/P/945. — Visto que existe una vacante de Auxiliar 8º (Item 1), suplente, por licencia del titular, señor Jorge Nicolás Fragueiro Frías, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del titular, señor Jorge Nicolás Fragueiro Frías, que usa de licencia, sin goce de sueldo, al actual Ayudante Principal, señor ADOLFO EDUARDO BAGLIETTO.
2º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la señorita MARIA IRMA GOLPE, quien deberá prestar servicios en el Consejo Escolar 16º.

PERMUTA DE AYUDANTES 1ros.
ESCUELAS AL AIRE LIBRE 4 Y 6

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5683/E/945. — Visto lo solicitado en las notas de hojas 1 y 2, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los Ayudantes 1ros. (mucamos) de las escuelas al Aire Libre Nos. 4 y 6, señora ANA FAVERO de GUERDILE y señor HORACIO PEDRO MAZZA.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 7º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7765/7º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º, presenta el señor FELIX RIZZO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 8º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7595/8º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, presenta el señor JOSE DOMINGUEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE AYUDANTES 1ros.
CC. EE. 15º Y 13º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 8494/13º/945. — Visto lo solicitado en las notas de hojas 1 y 4, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los Ayudantes 1ros. (porteros) de las escuelas Nos. 22 y 5 de los Consejos Escolares 15º y 13º, señores PEDRO DURANTE y AMBROSIO FELIPE CAZENAVE.

UBICACION DE AYUDANTE 1º.
C. E. 20º — INTENDENCIA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 12533/20º/945. — Disponer que el Ayudante 1º (portero), señor RICARDO SANCHEZ, que por resolución de fecha 2 del corriente (Exp. 11054/E/945, Boletín de Resoluciones Nº 51), se dispuso que prestara servicios en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º, lo haga en la Intendencia de la Repartición.

SECCION CAPITAL

ASCENSO A INSPECTOR TECNICO
SECCIONAL

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 12531/8º/945. — Visto que existe vacante de Inspector Técnico Seccional, por jubilación del señor Lino Mestroni, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, al señor JACINTO SANTIAGO QUIAN, actual director de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 8º.

TRASLADO DE MAESTRA. C. E. 3º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 12532/3º/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de la señora Emma Celina Laplace de Sáenz Merlo, que renunció, a la maestra de la Nº 4 del mismo Distrito, señorita HAYDEE AMELIA BOULLOSA.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7874/6º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora MARIA LUCIA GOMEZ de BRITEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA
ESPECIAL. C. E. 7º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7764/7º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º, presenta la señorita MERCEDES ANGEL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7594/8º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, presenta la señorita TEODOLINA MALLARINO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

REHABILITACION DE DOCENTE. C. E. 8º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 4651/8º/938. — Vistas estas actuaciones relativas a la rehabilitación para el ejercicio de la docencia de la ex-maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 8º, señora María Luisa G. D. de Vallejo, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la señora MARIA LUISA G. D. de VALLEJO, en el sentido de rehabilitarla para el ejercicio de la docencia en las escuelas dependientes del Consejo.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 18º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 11352/18º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 18º, a la maestra señora MATILDE EMILIA GIORGI de SORIA, en reemplazo de la señora Nélida Candelaria Trabucco de Geminiani, que se jubiló.

SECCION PROVINCIAS

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 25756/R/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja

11 y vta.) y los antecedentes de hojas 12 a 13 y 16 de este expediente, hojas 42, y 55 a 59 del Nº 3592/S/941, y hojas 42 y 44 vta. a 47 del Nº 2166/S/943, de los cuales resulta que de los dos hechos que motivaron la exoneración del señor TOMAS ANTONIO ROLON, uno de ellos fué juzgado oportunamente por el Consejo (Exp. 3592/S/941), y en el otro hecho, si bien ha sido sobreseído definitivamente por la justicia (hojas 12 a 13 de este expediente), debe resolverse su situación en el orden administrativo, ya que aquella medida fué dispuesta sin haberse cumplido el trámite que determina el Reglamento de Sumarios, como asimismo que el principio de cosa juzgada impide castigar dos veces una misma falta, y que el recurrente registra concepto bueno y muy bueno durante los últimos diez años, y sus antecedentes en los quince años de servicios son los que constan a hoja 55 del expediente 3592/S/941, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor TOMAS ANTONIO ROLON, dispuesta por resolución del 20 de mayo de 1944 (Exp. 11189/P/944).
2º — Disponer que el señor TOMAS ANTONIO ROLON, preste servicios en carácter de director, en la categoría que le corresponda, y que Inspección General de Provincias lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Disponer la prosecución reglamentaria del expediente 2166/S/943.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.
— Exp. 12537/B/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señorita Luby Emilia Devincenzi y de conformidad con lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 93 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita LUBY EMILIA DEVINCENZI.

SITUACION DE PERSONAL. CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.
— Exp. 3628/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer lugar, excepcionalmente, a lo solicitado en estas actuaciones por las maestras de las escuelas Nos. 30, 43 y 284 de Corrientes, señoras ASTERIA RE-

VILLA de GONZALEZ MUÑOZ, MARIA LEONOR GALARCE de SERRANO y EUGENIA REVILLA de MALLORCA, respectivamente.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 12536/S/945. — Visto que en la escuela Nº 325 de la Provincia de Santa Fe, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 325 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 318 de la misma provincia, señorita NOELIA LUISA VIVA.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 6665/T/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 230 de Tucumán, presenta la señorita ROSA AZCOAGA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
TUCUMAN

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 6653/T/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 16 de Tucumán, presenta el señor JULIO DE LA IGLESIA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

ASCENSO Y TRASLADO DE PERSONAL
DE ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 2505/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a director de la escuela primaria Nº 50, anexa al 5º Batallón de Zapadores (Concepción del Uruguay-Entre Ríos), al actual preceptor a cargo de la dirección interina de la misma, señor HECTOR ALBERTO DIAZ.
2º — Trasladar a la escuela primaria Nº 50, anexa al 5º Batallón de Zapadores (Concepción del Uruguay-Entre Ríos), a los preceptores de la similar Nº 33, anexa al Regimiento 14 de Caballería (Villaguay-Entre Ríos), señores JUAN JOSE CLEMENT y HARRY ADOLFO CALLE, por creación de una nueva sección de grado al primero y provisionalmente al segundo, en reemplazo del señor RUBENS ANDRES GAGLIARDI, que se halla incorporado a las filas del Ejército.
3º — Hacer saber al director, señor CARLOS MARIA BRIOZZO, que debe tomar posesión de su cargo en la escuela primaria Nº 33, anexa al Regimiento 14 de Caballería (Villaguay-Entre Ríos).
4º — Pasar estas actuaciones a la Dirección General del Ejército, a los fines indicados por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares (Art. 4º, propuesta de hoja 14 vta.).

CAMBIO DE CATEDRA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 12535/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Dibujo de la señora Celia Correa de Battiti y lo previsto en el artículo 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Cambiar por Dibujo, la cátedra de Labores para la que fuera designada la señora CELIA CORREA de BATTITI, por resolución de fecha 4 de abril último (Exp. 8081/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 37), debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos proponer su ubicación.

SECCIONES VARIAS

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE DIRECTORES. PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 12394/P/945. — Visto el informe de la Inspección General de Provincias (hojas 1 a 3), por la que propone nombramientos y traslados de directores, de su jurisdicción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a pedido de los interesados, a las escuelas que se indican y de acuerdo con los antecedentes que obran en las respectivas ternas, a los siguientes directores:

Nombre y apellido	De escuela	A escuela
GABINO HERRERA	159 Catamarca	202 Catamarca
ELEUTERIA SOSA de RIAN	183 Córdoba	266 Córdoba
MARIA NATIVIDAD R. de GONZALEZ	271 Córdoba	390 Córdoba
MARIO SANCHEZ SOTELO	281 Corrientes	112 Corrientes
CRISFORA OVANDO	111 Jujuy	19 Jujuy
MARIA ELENA E. de TORRENTE	36 Jujuy	77 Jujuy
BARBARITA CATALINA MONTEROS APAZA de SANGÜEZO	141 Jujuy	92 Jujuy
PABLO SIXTO BLAS GONDOLO	198 La Rioja	24 La Rioja
FLORENCIO DIAZ FLORES	34 La Rioja	26 La Rioja
DIONISIO GREGORIO BAZAN	116 La Rioja	77 La Rioja
EUGENIO RAUL REARTE	113 La Rioja	78 La Rioja
MARIA DELICIA SANCHEZ de AGÜERO	213 La Rioja	115 La Rioja
FRANCISCO DOMINGO TOMAS	181 La Rioja	137 La Rioja
ANDREA L. SILVA de RODRIGUEZ	53 La Rioja	194 La Rioja
RITA MOYANO de QUIROGA	26 Mendoza	69 Mendoza
JOSE WALTER CABRAL	269 Salta	13 Salta
CARLOS RENE MOLINA	268 Salta	146 Salta
JOSE ANTONIO MONGE	165 Salta	193 Salta
MARIA SERVANDA CASTILLO de FRIAS	76 Salta	205 Salta
LIDIA TORRES B. de DE FRANCESCO	151 Salta	213 Salta
ZULEMA RODRIGUEZ de BURGOS	209 Salta	274 Salta
WALTER ROMERO	160 San Juan	55 San Juan
LEOPOLDO MORENO	158 San Juan	71 San Juan
JOSE MEDARDO ROMERO	143 San Juan	140 San Juan
ANTONIO MERCEDES J. AMITRANO	48 San Luis	184 San Luis
SILVIO CADELAGO	168 La Pampa	235 San Luis
PABLO MARTIRES BORDON	149 Chaco	246 Santa Fe
ATILIO JORGE JOFRE	197 San Luis	232 San Luis
MANUELA B. L. de LOPEZ	167 S. del Estero	8 S. del Estero
JUAN GREGORIO AGÜERO GOMEZ	205 Catamarca	28 S. del Estero
MARIA EVANGELISTA LESCANO	516 S. del Estero	89 S. del Estero
MARIA L. M. de ALDERETE	360 S. del Estero	334 S. del Estero
ROMELIA DE JESUS P. de LAGAR	222 S. del Estero	416 S. del Estero
GERMAN FIGUEROA	161 San Juan	137 San Juan
LAURO CIRILO LUNA	118 S. del Estero	420 S. del Estero
FRANCISCO GALLEGO	422 S. del Estero	522 S. del Estero
CESAR ELVINO JIMENEZ	328 S. del Estero	525 S. del Estero
ERCILIA DEL CARMEN HOYOS de ALCORTA	60 S. del Estero	535 S. del Estero
ANGELA A. IBARRA de MEDINA	321 Tucumán	34 Tucumán
INES DE JESUS ALBARRACIN de CABRERA PAZ	279 Tucumán	291 Tucumán

2º — Nombrar directores de las escuelas que se indican, conservando su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le co-

rresponda, y de acuerdo con los antecedentes que obran en las respectivas ternas, a los siguientes maestros:

1. — En la escuela Nº 240 de Catamarca, a la señorita ELSA ESTHER DANERI, maestra de 3ª categoría de la Nº 76 de la misma provincia.

2. — En la escuela Nº 291 de Córdoba, al señor CARLOS NAVARRO, maestro de 2ª categoría de la Nº 111 de la misma provincia.

3. — En la escuela Nº 319 de Córdoba, al señor ANGEL TOMAS VILLARREAL, maestro de 3ª categoría de la Nº 99 de la misma provincia

4. — En la escuela Nº 335 de Córdoba, a la señorita MARIA DEL SEÑOR ESTHER VERA, maestra de 4ª categoría de la Nº 292 de la misma provincia.

5. — En la escuela Nº 436 de Córdoba, al señor ALBERTO ERNESTO CAPANDEGUI, maestro de 3ª categoría de la Nº 63 de La Pampa.

6. — En la escuela Nº 440 de Córdoba, a la señora YOLANDA DESIMONE de BERNAL, maestra de 3ª categoría de la Nº 33 de la misma provincia.

7. — En la escuela Nº 123 de Entre Ríos, a la señora OBDULIA MARIA PARADELO de CASSE, maestra de 3ª categoría de la Nº 20 de la misma provincia.

8. — En la escuela Nº 12 de La Rioja, al señor ROMUALDO MAXIMILIANO SANCHEZ, maestro de 3ª categoría de la Nº 151 de la misma provincia.

9. — En la escuela Nº 16 de La Rioja, a la señorita JACINTA ISABEL GARAY, maestra de 3ª categoría de la Nº 91 de la misma provincia.

10. — En la escuela Nº 143 de La Rioja, al señor ADAN GUSTAVO MARTINEZ, maestro de 4ª categoría de la Nº 71 de la misma provincia.

11. — En la escuela Nº 148 de La Rioja, a la señora ANTONIA ROSA ORTIZ LUNA de GATICA, maestra de 4ª categoría de la Nº 148 de la misma provincia.

12. — En la escuela Nº 66 de Mendoza, a la señora MARIA CONCEPCION S. de ORDENES, maestra de 3ª categoría de la Nº 113 de la misma provincia.

13. — En la escuela Nº 94 de Mendoza, al señor ANTONIO MOBILIA, maestro de 4ª categoría de la Nº 43 de la misma provincia.

14. — En la escuela Nº 130 de Mendoza, a la señora IDA IRENE ESPERANZA de ULZURRUN, maestra de 4ª categoría de la Nº 108 de la misma provincia.

15. — En la escuela Nº 143 de Mendoza, a la señora MARIA ANTONIA PATRON de MARTINO, maestra de 4ª categoría de la Nº 126 de la misma provincia.

16. — En la escuela Nº 153 de Mendoza, al señor TEODORO EBERTO ARAUJO, maestro de 4ª categoría de la Nº 104 de la misma provincia.

17. — En la escuela Nº 163 de Mendoza, al señor JOSE TAPIA, maestro de 4ª categoría de la Nº 102 de la misma provincia.

18. — En la escuela Nº 134 de Salta, a la señorita FLORENCIA PEDROZO, maestra de 4ª categoría de la Nº 79 de la misma provincia.

19. — En la escuela Nº 37 de San Juan, al señor RAFAEL CAMARGO, maestro de 2ª categoría de la Nº 67 de la misma provincia.

20. — En la escuela Nº 95 de San Juan, al señor BALBINO NICOLAS BRIZUELA, maestro de 3ª categoría de la Nº 26 de la misma provincia.

21. — En la escuela Nº 148 de San Juan, a la señora CARMEN BUSTOS de

BUSTOS, maestra de 3ª categoría de la Nº 13 de la misma provincia.

22. — En la escuela Nº 157 de San Juan, al señor MIGUEL ANGEL DIEZ OJEDA, maestro de 3ª categoría de la Nº 28 de la misma provincia.

23. — En la escuela Nº 93 de San Luis, a la señora MARIA ISABEL PALACIOS de FERNANDEZ, maestra de 4ª categoría de la Nº 218 de la misma provincia.

24. — En la escuela Nº 96 de San Luis, a la señora MARIA LUCILA CALDERON de ESTRADA, maestra de 4ª categoría de la Nº 104 de la misma provincia.

25. — En la escuela Nº 265 de San Luis, al señor JULIO CABAÑEZ ARCE, maestro de 3ª categoría de la Nº 150 de la misma provincia.

26. — En la escuela Nº 94 de Santiago del Estero, a la señora MARIA T. CAROL de IBIETA, maestra de 3ª categoría del mismo establecimiento.

27. — En la escuela Nº 97 de Santiago del Estero, al señor MAMERTO ALEJANDRO DELGADO, maestro de 4ª categoría del mismo establecimiento.

28. — En la escuela Nº 128 de Santiago del Estero, al señor JUAN BAUTISTA LUNA, maestro de 4ª categoría de la Nº 151 de la misma provincia.

29. — En la escuela Nº 131 de Santiago del Estero, al señor ROBERTO ROMAN FERREYRA, maestro de 4ª categoría de la Nº 421 de la misma provincia.

30. — En la escuela Nº 132 de Santiago del Estero, a la señora CELIA ARGENTINA MONTENEGRO de HERRERA, maestra de 3ª categoría de la Nº 528 de la misma provincia.

31. — En la escuela Nº 159 de Santiago del Estero, al señor JOSE SILVANO FARHAT, maestro de 3ª categoría de la Nº 191 de la misma provincia.

32. — En la escuela Nº 473 de Santiago del Estero, al señor RAMON RICARDO SANDOVAL HERRERA, maestro de 4ª categoría de la Nº 60 de la misma provincia.

33. — En la escuela Nº 513 de Santiago del Estero, al señor JUAN CIPRIANO PONCE, maestro de 4ª categoría de la Nº 289 de la misma provincia.

34. — En la escuela Nº 57 de Tucumán, al señor RUFINO S. SANDOVAL, maestro de 4ª categoría del mismo establecimiento.

35. — En la escuela Nº 68 de Tucumán, al señor JOSE ANGEL BILAVICH, maestro de 3ª categoría de la Nº 165 de la misma provincia.

3º — Nombrar directores de las escuelas que se indican, quienes deberán revistar en 4ª categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda, a los siguientes maestros:

Nombre y apellido	Para la escuela Nº
ARMANDO VICENTE AVELLANEDA	214 de Catamarca
SAMUEL GONZALO QUIPILDOR	220 de Catamarca
VICTOR ANTONIO ROMERO ACOSTA	244 de Catamarca
NESTOR CECILIO ALANIZ	250 de Catamarca
DIONISIO GISLENO MORENO	173 de La Rioja
RICARDO HUMBERTO AMADOR	21 de Salta
NESTOR CARLOS FADEL	23 de Salta
RAMON ROSA FLORES	216 de Salta
MARIA DEL VALLE LAPORTA	238 de Salta
ROBERTO CONCEPCION LENES	261 de Salta
ROMELIO ZEMBORAIN	292 de Salta

Nombre y apellido	Para la escuela Nº
CESAR AUGUSTO SANTILLAN	150 de S. del Estero
BERTA LEONOR GIMENEZ	215 de S. del Estero
MARIA SARA PALACIOS	221 de S. del Estero
LUIS DELFOR SAYAGO	266 de S. del Estero
RODOLFO CESAR CORONEL	426 de S. del Estero
DOMINGO CARLOS CANO	4 de Tucumán
MARIA DEL ROSARIO ALDORINO	90 de Tucumán

TRASLADO DE MAESTRA SECRETARIA.
C. E. 7º — SAN LUIS

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 3291/7º/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la maestra secretaria de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º, señora María del Rosario Vitarella de Amieva, solicita su traslado con iguales funciones a un establecimiento de la capital de San Luis, por haber sido designado su esposo, el Profesor don Juan Adolfo Amieva, Vocal del H. Consejo de Educación de la mencionada provincia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra secretaria de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º, señora MARIA DEL ROSARIO VITARELLA de AMIEVA, con iguales funciones a la Nº 37 de San Luis, por el tiempo que permanezca su esposo, señor Profesor Juan Adolfo Amieva, como Vocal del H. Consejo de Educación de la citada provincia.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 58

30 de mayo de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

APLAZAMIENTO DESCUENTO POR SERVICIOS PRIVILEGIADOS

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 5690/C/945. — Vista la nota de hoja 1 de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en la que solicita aplazar momentáneamente la aplicación del descuento adicional del 10 o/o que fija el Decreto Nº 34207/944, sobre los haberes de los docentes para privilegiar servicios anteriores a la Ley 11923; lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 2, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aplazar, momentáneamente, la aplicación del descuento adicional del DIEZ POR CIENTO (10 o/o) que fija el Decreto Nº 34207/944, sobre los haberes de los docentes que soliciten formulación de cargo para privilegiar servicios anteriores al 18 de octubre de 1934, hasta tanto la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles se expida en cada caso.

2º — Comunicar a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, la medida adoptada.

MODIFICACION DE COMISION

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 9148/I/941. — Visto la resolución de hoja 39 por la que se crea una Comisión encargada de proyectar la organización de Cursos y Escuelas para Adultos en Territorios, lo informado por la Inspección General de Territorios

y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el Art. 1º de la resolución de hoja 39, de 16 de noviembre de 1942, en el sentido de que los inspectores técnicos viajeros de territorios formen parte de la comisión encargada de proyectar la organización de cursos y escuelas para adultos en los territorios nacionales, en reemplazo de los dos inspectores técnicos seccionales de su jurisdicción que debía designar la Inspección General de Territorios.
2º — Establecer que la comisión a que hace referencia el punto 4º de la resolución de hoja 39, de 16 de noviembre de 1942, deberá expedirse antes del 30 de setiembre de 1945.

ADQUISICION DE ARTICULOS

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 10673/I/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de artículos solicitados por la Intendencia que no fueron adquiridos en la licitación privada realizada el 21 de setiembre ppdo., lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los concursos privados de precios realizados para adjudicar los artículos que solicita la Intendencia por estas actuaciones.
2º — Dejar en suspenso la aplicación del artículo 9 de la resolución de fecha 2 de junio ppdo. (Exp. 13901/P/944), en lo que se refiere a las adquisiciones mediante concursos privados de precios por compras mayores de TRESCIENTOS PESOS ($ 300,00) M/N.
3º — Disponer que la Comisión Asesora de Adjudicaciones prepare la documentación pertinente para adquirir los artículos de que se trata, mediante licitación privada.
4º — Dirección Administrativa, oportunamente, se expedirá sobre la imputación del gasto.

SUSPENSION DE CLASES

Buenos Aires, 23 de mayo de 1945.

— Exp. 12638/P/945. — Vista la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública por la que se dispone que el próximo sábado 26 no haya clases en los establecimientos dependientes de ese Departamento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el próximo sábado 26 no haya clases en las escuelas dependientes de la Repartición.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE REPRESENTANTE ANTE LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12631/A/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Asociación del Fútbol Argentino hace saber que ha resuelto auspiciar la realización anual de un campeonato entre equipos formados por alumnos de las escuelas dependientes de la Repartición y que con ese motivo solicita la designación de un representante de este Consejo para que integre la Comisión que tendrá a su cargo la organización de dicho campeonato, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Oficial 9º de la Repartición, señor RAMON PUEYO, representante del Consejo Nacional de Educación ante la Asociación del Fútbol Argentino, a fin de que integre la Comisión que tendrá a su cargo la organización del Campeonato entre equipos formados por alumnos de las escuelas dependientes del mismo.

APROBACION PLAN DISTRIBUCION DE ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 6368/I/945. — Visto el plan que propone la Inspección General de Escuelas para Adultos a hoja 1 y vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el plan de distribución de las escuelas primarias anexas a las Unidades del Ejército, Armada e Institutos Penales que formula la Inspección General de Escuelas para Adultos.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 21047/S/944. — Vista la denuncia formulada por el señor Sixto Silva, de bienes vacantes quedados al fallecimiento de doña Josefa Konieczna de Baginski, y de acuerdo a lo informado por la Oficina Judicial, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor SIXTO SILVA, vista su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.

2º — Volver este expediente a la Oficina Judicial con el objeto de promover el juicio sucesorio de la causante.

SECCION CAPITAL

AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO JARDIN DE INFANTES Y ESCUELA FAMILIAR

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 23093/19º/944. — Vista la nota de hoja 1 en la que el Cura Párroco de la Parroquia Santa Clara, Presbítero Juan Stillo, solicita autorización para disponer el funcionamiento de un Jardín de Infantes y Escuela Familiar, en el local de la casa Parroquial, Zuviría 2631, lo informado por la Inspección Médica Escolar, Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento del Jardín de Infantes y Escuela Familiar, ubicada en la calle Zuviría 2631, bajo la dirección de la maestra normal nacional, señorita ANA MARIA LERCARI.

RECONOCIMIENTO DE ADMINISTRADOR. C. E. 1º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 6487/1º/945. — Vista la nota de hoja 9 en la que el Banco de Italia y Río de la Plata, S. A., solicita su reconocimiento como administrador del señor Ernesto Alvarez Sáez, de acuerdo al testimonio de escritura de poder especial conferido y que acompaña a hojas 5/8, lo informado por Dirección Administrativa, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al Banco de Italia y Río de la Plata, S. A., como administrador del señor ERNESTO ALVAREZ SAEZ, disponiendo que en tal carácter se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue el edificio que ocupa la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º.

2º — Disponer el desglose y entrega al interesado del testimonio de hojas 5/8.

RETIRO INSTALACIONES Y PEDIDO ENTREGA DE TERRENO. C. E. 6º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 4531/6º/945. — Vista la nota de hoja 1 del Consejo Escolar 6º, en la que solicita se retire de la plaza de Ejercicios Físicos "Ricardo Gutiérrez", las instalaciones de propiedad del Consejo, por haber sido transferido a la Administración Nacional del Agua, el mencionado terreno, lo informado por Administración de Propiedades, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitando, atento a lo dispuesto por la Ley 5027 y el Superior Decreto-Ley Nº 33638 de 15 de diciembre de 1944, que se disponga lo pertinente a fin de que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, haga entrega al Consejo, de la manzana comprendida entre las calles Constitución, Sarandí, Pavón y Pozos, a fin de instalar en ella la plaza de ejercicios físicos que debe trasladarse.
2º — Designar al Jefe de la Oficina de Administración de Propiedades, doctor CARLOS A. CORREA, para que en nombre y representación del Consejo y adreferendum del mismo, convenga con la Administración Nacional del Agua la estimación del gasto por remoción y reinstalación de las mejoras.
3º — Disponer que las existencias de propiedad del Consejo que se hallan en la plaza de Ejercicios Físicos "Ricardo Gutiérrez", sean depositadas en el local de la Repartición, sito en Darregueira 2467.

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE TERRENO. CATAMARCA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.
— Exp. 788/C/945. — Visto los ofrecimientos de donaciones de terreno con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 252 de Catamarca, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 14 y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agradecer y no aceptar, por no convenir a los intereses escolares, el ofrecimiento de donación de terreno que con destino a la escuela Nº 252 de Catamarca, formula el señor ATANASIO AGUAYSOL.
2º — Aceptar y agradecer el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno situada en Toroyaco, Dpto. Santa María, Catamarca, que con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 252 de la citada provincia, formula el señor RUFINO C. MORENO.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca, para que suscriba la escritura traslativa de dominio del terreno donado, a favor del Consejo Nacional de Educación.

DONACION DE TERRENO. CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.
— Exp. 4954/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de un terreno con destino al edificio propio de la escuela Nº 264 de Corrientes, con fondos donados al efecto, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 15 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la adquisición de una hectárea de terreno efectuada por la directora de la escuela Nº 264 de "Suburbio Sur", Departamento Sauce, Provincia de Corrientes, señora CARMEN ZULEMA GONZALEZ de ALENDE, con fondos recolectados para la construcción del edificio propio del citado establecimiento.
2º — Agradecer la generosa contribución de la señora MARGARITA de MORLEY y señores RAUL FONSECA y JOSE ITURRAT.
3º — Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes a firmar la correspondiente escritura traslativa de dominio de dicho terreno y tomar posesión del mismo, labrándose el acta de estilo que deberá remitirse luego al Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, a los efectos que la misma indica a hoja 15.
4º — Disponer que la Inspección Seccional una vez escriturado ponga el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 264, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo; debiendo con la ayuda de los vecinos más caracterizados, proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, CON DESTINO A LA ESCUELA Nº 264", a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

CANCION ESCOLAR.
CORRIENTES

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 32866/C/944. — Visto el pedido de aprobación del "Himno a la Escuela Provincia de Salta", formulado por la dirección de la escuela Nº 30 de Corrientes, cuyo nombre lleva el establecimiento, lo informado por Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a hoja 8 vta. e Inspección General de Provincias a hoja 10 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la dirección de la escuela Nº 30 de la Provincia de Corrientes, en lo que respecta a la inclusión en la lista oficial de cantos escolares de la canción intitulada "Himno a la Escuela Provincia de Salta", de que son autores los señores FILIBERTO GRONDA y AMLETO A. VIOLA, y autorizar en cambio su ejecución en los actos que se realicen en el citado establecimiento.

DONACION DE TERRENOS.
CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5159/C/928. — Visto la resolución de hoja 6, lo informado por Inspección General de Provincias a hojas 56 vuelta y 57, Dirección Administrativa a hoja 58 vuelta y Oficina del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones a hoja 59, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 59 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor FLORENCIO GAMARRA, la ratificación de la donación de una hectárea de terreno con destino a la escuela Nº 249 de Corrientes, efectuada por sus señores padres y que el Consejo aceptó por resolución del 2 de mayo de 1928 (hoja 6).
2º — Aceptar y agradecer a la señora AVELINA G. de LOPEZ, la donación de un cuarto de hectárea lindera a la anterior, que hace con igual destino.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, para firmar las escrituras respectivas.

DONACION DE TERRENO.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 31980/E/943. — Visto el ofrecimiento de una hectárea de terreno que formula el señor Mateo A. Fabani y la contribución de la suma de CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—) M/N., que hace el vecindario, con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 178 de Entre Ríos, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 31 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor MATEO A. FABANI, la donación de una hectárea de terreno para la escuela Nº 178 de Entre Ríos.
2º — Autorizar al Inspector Seccional para firmar la escritura traslativa de dominio, a favor del Consejo, del inmueble donado.

CELEBRACION DE CONTRATO.
SAN JUAN

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 17025/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a locación de edificio con destino al funcionamiento de la escuela Nº 99 de San Juan, lo informado por la Inspección General de Provincias y Dirección Administrativa a hojas 21 vuelta y 23, respectivamente, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rescindir el contrato celebrado entre el Inspector Seccional de San Juan y el señor JUAN HIDALGO MUÑOZ, por la casa que ocupaba la escuela nacional Nº 99 de Arenal de Aparicio, Departamento de Chimbas, de la mencionada provincia, por haber sido destruída por el sismo del 15 de enero de 1944.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de San Juan, para firmar contrato con los señores HIDALGO Hnos., por el local que ofrecen para la escuela Nº 99, mediante el alquiler mensual de CUARENTA PESOS ($ 40.—) M/N., sujeto a la rebaja establecida por el Decreto Nº 1580, y un término no menor de dos años, a partir de la fecha de su ocupación.

DONACION DE TERRENO.
SAN LUIS

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 4947/S/945. — Visto el ofrecimiento de donación de dos hectáreas de terreno con destino al futuro edificio para la escuela Nº 129 de San Luis, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 10 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor GREGORIO PINO, la donación de dos hectáreas de terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 129 de San Luis, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para firmar la escritura traslativa de dominio.

DONACION DE TERRENO.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 33228/S/944. — Visto el ofrecimiento de donación de dos hectáreas de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 534 de Santiago del Estero; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 16 vta. y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor MAURICIO TOLOZA, la donación de dos hectáreas de terreno en "Los Cerrillos", Dpto. Salavina, Provincia de Santiago del Estero, con destino a la escuela Nº 534 de dicha localidad y autorizar a la Inspección Seccional para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.

EXENCION REBAJA DE ALQUILERES.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 7326/S/945. — Visto la nota de hoja 1 de la Cámara de Alquileres de Santiago del Estero; lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 2 vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 3 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Tomar nota de lo comunicado por la Cámara de Alquileres de Santiago del Estero y eximir al local donde funciona la escuela Nº 310 de dicha provincia, de la aplicación de la rebaja establecida en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1580 de 29 de junio de 1943.

2º — Devolver al señor SEGUNDO B. TAPIA, propietario del inmueble de referencia, la diferencia de los descuentos aplicados a dicha finca a partir del 28 de julio de 1944.

DONACION DE TERRENO. TUCUMAN

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 1788/T/945. — Visto el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno con destino a la escuela Nº 102 de Tucumán, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 15 vuelta y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ANDRES SEGUNDO AGUIRRE, la donación de una hectárea de terreno en "Los Puestos", Segundo Distrito del Departamento Leales (Tucumán), con destino a la escuela Nº 102 de dicha localidad.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para firmar la escritura traslativa de dominio.

SECCION TERRITORIOS

DONACION DE EDIFICIO. CHACO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 13636/C/944. — Visto el acta de hoja 12 por la que se hace donación del edificio construído para la escuela Nº 340 de Chaco, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación del edificio construído por la Comisión Pro-Edificio, para la escuela Nº 340 de Chaco, de que da cuenta el acta de hoja 12 y croquis de hoja 15, erigido en la reserva de CINCO (5) hectáreas ubicadas en el ángulo S. E. del lote Nº 67 de la subdivisión del lote Nº 13, Sección 2ª, acordada al Consejo por Decreto Nº 99859 del 3 de setiembre de 1941 y nó en el lote Nº 12 indicado, por error, en la resolución de hoja 8.
2º — Disponer que por el Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones se desglosen, para su guarda, el acta de donación y croquis que corren a hojas 12 y 15 y archivar estas actuaciones.

DONACION DE SALON. CHACO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 3741/C/945. — Visto el acta de hoja 2 por la que la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 94 de Chaco, hace donación de un local, lo informado por Inspección General de Territorios y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 94 de

Chaco, la donación que hace de un salón aula con destino al referido establecimiento.
2º — Autorizar a la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones para que desglose y guarde el acta de donación de hoja 2, de acuerdo con lo prescripto en la resolución del 28 de diciembre de 1944.

PAGO DE HABERES.
CHACO — MISIONES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.
— Exp. 17198/C/944. — Visto la reclamación de haberes que formula a hoja 14 el ex-director de la escuela Nº 411 de Chaco y actual director de la Nº 247 de Misiones, señor Pedro R. Garro Silva, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer el derecho a percibir haberes al ex-director de la escuela Nº 411 de Chaco y actual director de la Nº 247 de Misiones, señor PEDRO R. GARRO SILVA, por el tiempo comprendido entre el 21 de abril y el 25 de agosto de 1944, que permaneció alejado de sus funciones.
2º — Incluir el importe en la Carpeta de Ejercicios Vencidos del año 1944.

REINTEGRO DE GASTOS. CHUBUT

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.
— Exp. 7367/C/945. — Visto el pedido de reintegro de gastos formulado a hoja 2 por el Inspector Seccional de Escuelas de Chubut (Seccional 10ª), lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 185,00) M/N., al Inspector Seccional de Escuelas de Chubut (Seccional 10ª), señor JUAN I. TAMBURINI, en concepto de lo gastado de su peculio en embalar sus muebles con motivo de su traslado a Esquel, dispuesto por la Superioridad.
2º — Disponer se incluya el importe de referencia en Carpeta de Ejercicios Vencidos del año 1944.

REPARACION DE AUTOMOVIL.
CHUBUT

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.
— Exp. 10076/C/945. — Visto el pedido formulado a hoja 3 por la Inspección Seccional 10ª de Chubut, lo informado por Dirección de Arquitectura Escolar y Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la reparación del automóvil al servicio de la Seccional 10ª de Chubut, adjudicándole los trabajos a la firma Evan Lloyd Hughes, por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 159,85) M/N.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 3 del Presupuesto en vigor por Decreto Nº 6728/945, Acuerdo General de Ministros del 24 de marzo de 1945.

DONACION DE LOCAL.
LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 2998/L/945. — Visto el acta de hoja 5 por la que la Asociación Cooperadora "Comedor Escolar" de Macachín, hace donación del edificio en que funciona un comedor escolar, lo informado por Inspección General de Territorios y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora "Comedor Escolar" de Macachín (La Pampa), la donación del edificio donde funciona el comedor escolar de la citada localidad.
2º — Disponer que por la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones se desglose, para su guarda, el acta de donación que corre a hoja 5.

DONACION DE MASTIL.
LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 19833/L/944. — Visto el ofrecimiento de donación efectuado en la nota de hoja 9 por la señora Ana Mayou de Maisonnave, lo informado por la Inspección General de Territorios, por la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora ANA MAYOU de MAISONNAVE, la donación de MIL PESOS ($ 1.000.—) M/N., con destino a la erección de un mástil frente al edificio que ocupa la escuela Nº 28 del Territorio de La Pampa.
2º — Autorizar su emplazamiento en el lugar señalado a hoja 3 vta., y su construcción conforme al plano de hoja 6.
3º — Hacer saber a la donante que deberá depositar la suma de MIL PESOS ($ 1.000,00) M/N., que ofrece, en el Banco de la Nación, a la orden del H. Consejo.

AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. MISIONES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7798/M/945. — Visto el pedido formulado a hoja 1 por el señor Gobernador del Territorio de Misiones, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 113 de Mártires (Misiones), señor PEDRO ANIBAL ELGUE, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de aquella localidad, sin perjuicio de sus funciones.

DONACION DE TERRENO. MISIONES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 8284/M/945. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno para la escuela Nº 307 de Misiones, formulado por la Compañía Colonizadora del Norte, S. A., lo informado por Inspección General de Territorios y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Compañía Colonizadora del Norte, S. A., la donación de dos (2) hectáreas de terreno ubicadas en la Colonia Gobernador Lanusse (Misiones), con destino al edificio de la escuela Nº 307 de dicho territorio.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para suscribir la escritura traslativa de dominio.

DONACION DE EDIFICIO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 11598/R/944. — Visto la nota del señor Arturo B. Colombres de hoja 5, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la donación del edificio, terreno y material escolar, ubicado en la Colonia "María Elvira", Dpto. Gral. Roca (Río Negro), que hace el señor ARTURO B. COLOMBRES, a favor del Consejo Nacional de Educación, con destino a la escuela Nº 142 del citado territorio.

2º — Agradecer al señor ARTURO B. COLOMBRES, la importante colaboración prestada a la acción escolar.

3º — Designar a la escuela Nº 142 de Río Negro, con el nombre de "OBISPO JOSE E. COLOMBRES".

4º — Disponer la escrituración, en la forma de práctica.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 10766/S/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Secretaría de Hacienda solicita que el Auxiliar 2º de la Repartición, señor Pedro Morales Rodríguez, pase a desempeñar, con carácter transitorio, funciones a las órdenes del doctor Miguel Angel Fernández, en las tareas que le fueron encomendadas por resolución del 2 de marzo ppdo., Exp. 5205/P/945, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 2º, señor PEDRO MORALES RODRIGUEZ, que posee título de Escribano Nacional, actualmente al servicio de la Contaduría General, pase a desempeñar, con carácter transitorio, funciones a las órdenes del doctor MIGUEL ANGEL FERNANDEZ.

DENIEGASE PASE DE EMPLEADA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 6602/I/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señorita María Esther Oteiza, Auxiliar 4º de la Repartición, que presta servicios en la Inspección Técnica General de la Capital, solicita pase a las oficinas del Consejo Escolar 1º, y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.

SECCION CAPITAL

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTROS SUPLENTES PERMANENTES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 12639/P/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar las renuncias que del cargo de maestros de grado, suplentes permanentes, presentan los señores RICARDO E. RIMOLDI (C. E. 7º), JORGE E. LAMBRUSCHINI (C. E. 5º) y señorita ELBA EMILIA BLANCO (C. E. 12º).

2º — Nombrar maestros de grado, suplentes permanentes, hasta el 30 de junio próximo, a los siguientes MM. NN. NN.:

RUBEN VILA, C. E. 5º.
MARIA TERESA RAFFO, C. E. 12º.
JOSE ALBERTO NOGUERA, C. E. 7º.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRO SUPLENTE PERMANENTE. C. E. 4º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 12640/P/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de maestro de grado, suplente permanente, del Consejo Escolar 4º, presenta el señor JORGE ALBERTO BIANCHI.
2º — Nombrar maestro de grado, suplente permanente, hasta el 30 de junio próximo, para el Consejo Escolar 4º, al señor JOSE ALFREDO MORALES.

SECCION PROVINCIAS

REINCORPORACION DE MAESTRA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 17146/B/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reincorporar a la docencia a la ex-maestra señora MARIA ESTHER BOGGINI de BAUDUCCO, debiendo darle ubicación la Inspección General de Provincias.

UBICACION DE MAESTRAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 9434/B/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 95 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 165 de la misma provincia, señora ELEONORA N. CORREA de STTRITTMATER.
2º — Disponer que la señorita CELIA NIDIA MAQUEDA, se haga cargo de su puesto en la escuela Nº 95 de Buenos Aires, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 5 de la misma provincia.
3º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 7 de noviembre ppdo. (Exp. 4226/I/944, Boletín de Resoluciones Nº 127), por la que se dispuso ubicar en la escuela Nº 104 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 165 de la misma provincia, señorita AMANDA MACHADO.

PERMUTA DE DIRECTORES. BUENOS AIRES — CORDOBA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7830/B/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nos. 49 de Buenos Aires y 354 de Córdoba, señora MARIA ROMANA MEDINA de CANGIALOSI y señor OSCAR AXELRUD.

UBICACION DE MAESTRO. CATAMARCA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 1271/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, a su pedido, al maestro a cargo de la escuela auxiliar de la Nº 70 de Catamarca, señor LUIS CAYETANO ROMERO, en la Nº 92 de la misma provincia, como maestro de grado, conservando la categoría de 4ª, en cumplimiento de la resolución de fecha 1º de febrero ppdo. (hoja 8).

CESANTIA SIN EFECTO. CORDOBA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 6713/C/944. — Vista la resolución de hoja 17, por la cual se declaró cesante a la maestra de la escuela Nº 155 de Córdoba, señorita Elina del Valle Castro, y se apercibió severamente al director del citado establecimiento, señor Edgardo J. Villagra; los pedidos de reconsideración formulados por los mismos, lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 27, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 27 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado en lo pertinente por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 29 de mayo de 1944 (hoja 17), por la que se dejó cesante a la maestra señorita ELINA DEL VALLE CASTRO, y se apercibió severamente al director señor EDGARDO J. VILLAGRA, ambos de la escuela Nº 155 de Córdoba.

2º — Suspender, sin goce de sueldo, por el tiempo que no haya prestado servicios, y trasladarla a otro establecimiento, a la maestra de la escuela Nº 155 de Córdoba, señorita ELINA DEL VALLE CASTRO, con prevención de que en caso de reincidencia será pasible de medidas más severas.

3º — Disponer que la Inspección General de Provincias proponga la ubicación de la señorita ELINA DEL VALLE CASTRO, de conformidad con lo expresado en el Art. 2º.

4º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley Nº 1420.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12540/C/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba), que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra normal nacional, señorita ESTELA FERNANDEZ VALDEZ.

UBICACION DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12545/C/945. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 32 de Córdoba, señora DORA LEIBOVICH de KENIS, preste servicios con carácter provisorio, en la Inspección Seccional de la misma provincia.

PERMUTA DE MAESTROS.
CORDOBA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 8988/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de 4ª categoría de las escuelas Nos. 220 y 56 de la Provincia de Córdoba, señorita AMALIA IRMA LUNA y señor LUIS ARCENIO CONTRERAS DIAZ.

PERMUTA DE MAESTRAS.
CORDOBA — CATAMARCA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 9636/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 373 de Córdoba y 65 de Catamarca, señora ELVIRA M. ROJAS de DI BENEDETO y señorita EDELMIRA M. ADEN.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 8977/C/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 1 de la Provincia de Corrientes, presenta la señorita BENIGNA DEL ROSARIO SOLIS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 8800/C/945. — Vista la renuncia de hoja 1 y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 68 de la Provincia de Corrientes, presenta la señora ADELA VIRASORO de PISARELLO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RECTIFICACION DE RESOLUCION
CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 24767/C/944. — Vistas estas actuaciones y lo informado precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento a favor de la señora JULIA VENANCIA M. de DE BIANCHETTI, para la escuela Nº 408 de Corrientes, efectuado por resolución de fecha 21 de marzo ppdo. (hoja 22), es en carácter de vicedirectora y no de directora como se consignó.

RENUNCIA DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 8983/C/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 139 de la Provincia de Corrientes, presenta la señorita JUANA F. SANCHEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

DENIEGASE RECONSIDERACION.
CORRIENTES

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 21012/C/938. — Visto la resolución de hoja 26 por la cual se declaró cesante al maestro de la escuela Nº 56 de Corrientes, señor Luis Ventura Bustinduy, el pedido de reconsideración formulado por el mismo a hoja 33 y vuelta, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 35, lo

dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 35 vta. y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el ex-maestro de la escuela Nº 56 de Corrientes, señor LUIS VENTURA BUSTINDUY, y disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 9674/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 96 de Corrientes, a la maestra de la Nº 151 de la misma provincia, señorita NELIDA ILDEFONSA BENITEZ.

TRASLADO DE ESCUELA Y
APROBACION DE CONTRATO.
CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 18590/C/939. — Vistas estas actuaciones, por las que se propone el traslado de la escuela auxiliar Nº 244 de Corrientes, por despoblación del lugar; el contrato de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la misma, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 56 y por la Dirección Administrativa a hoja 57 vta., lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 58 vta. y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, con su personal y material escolar, la escuela auxiliar Nº 244 del paraje "El Porvenir", Departamento Monte Caseros, por despoblación de la zona, a la localidad de Ñandubay (antigua Nueva Esperanza), Departamento Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, la que dependerá de la Nº 10.
2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita firmado entre el Inspector Seccional de Corrientes y el señor SOLANO BARBOZA, por el local que ofrece para el funcionamiento de la escuela trasladada, por el término de tres años, a contar del primer día de su funcionamiento.
3º — Agradecer al señor SOLANO BARBOZA, la cooperación prestada.

TRASLADO DE ESCUELA Y
APROBACION DE CONTRATO.
CORRIENTES

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 6049/C/945. — Vistas estas actuaciones, por las que se propone el traslado de la escuela Nº 418 de Corrientes, por despoblación del lugar; el

contrato de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la misma, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 20 y Dirección Administrativa a 21 vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 22 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, con su personal y existencias, la escuela Nº 418 de El Algarrobal, Dpto. Itatí, Provincia de Corrientes, a la localidad "Tuyutí" del mismo departamento, por despoblación del lugar.
2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita de local celebrado entre el Inspector Seccional de Corrientes y el señor ATILIO CHEQUIN, para el funcionamiento de la escuela Nº 418, el que establece un término de dos años, a partir de la fecha de su ocupación.
3º — Agradecer al señor ATILIO CHEQUIN, la cooperación prestada en pro de la educación común.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.
— Exp. 12641/E/945. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 18 de Entre Ríos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 18 de Entre Ríos, a la actual maestra del mismo establecimiento, señora MARIA CATALINA BARTOLOME de NOGUEIRA, debiendo conservar su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.
— Exp. 22672/E/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 36 de Entre Ríos, al actual maestro de la Nº 80 de la misma provincia, señor VICENTE OSCAR VISÑOVEZKY, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.
— Exp. 12543/E/945. — Visto que en la escuela Nº 165 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 165 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita LUISA ERMINDA LAFRANCONI.

RENUNCIA DE MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 8799/L/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 18 de la Provincia de La Rioja, presenta la señora AIDA MARTINEZ MARIN de VEGA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12541/L/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de La Rioja, que indicará la Inspección General de Provincias, a la señorita SUSANA MACHICOTE, debiendo previamente registrar su título en la Dirección de Personal y Estadística de la Repartición.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12542/L/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de La Rioja, que indicará la Inspección General de Provincias, a la señora ESTHER VILLAFAÑE de BAZAN, debiendo previamente registrar su título en la Dirección de Personal y Estadística.

ANTIGÜEDAD DE RESOLUCION. MENDOZA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 9163/M/943. — Visto la resolución de hoja 54 por la que se exoneró al maestro de la escuela Nº 38 de Mendoza, señor ISIDORO LUCERO; el reclamo de haberes formulado por el mismo a hoja 56, lo informado por Dirección de Personal y Estadística a hoja 59, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 61 vta. y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar antigüedad al 2 de diciembre de 1942, a la exoneración del maestro de la escuela Nº 38 de Mendoza, señor ISIDORO LUCERO, resuelta a hoja 54 de estas actuaciones.

RENUNCIA DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 8758/M/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 35 de la Provincia de Mendoza, presenta la señora ALBA LIA DEL CARMEN BIRITOS de MEREDIZ.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. SAN JUAN

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 16752/S/943. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 87 de San Juan, a la actual maestra del mismo establecimiento, señora ISAURA YOLANDA BALAGUER de MARIEL, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

RENUNCIA DE MAESTRA. SAN JUAN

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 8796/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 111 de la Provincia de San Juan, presenta la señorita MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ WARLET.

TRASLADO DE MAESTRA. SAN LUIS

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 12544/S/945. — Visto que en la escuela Nº 37 de San Luis, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 37 de San Luis, a la maestra de la Nº 3 de la misma provincia, señorita MARIA ELENA CUELLO.

CONFIRMACION TRASLADOS DE MAESTROS. SAN LUIS

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 6126/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar los traslados de maestros de escuelas de la Provincia de San Luis, determinados en las planillas de hojas 192 y vta., con especificación de las categorías en que deberá revistar el personal indicado por la Dirección de Personal y Estadística, en hoja 195 vta., en virtud de lo dispuesto por la resolución de fecha 22 de febrero ppdo. (Exp. 170/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 24).

RENUNCIA DE DIRECTOR. SANTA FE

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 8979/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 190 de la Provincia de Santa Fe, presenta el señor PEDRO MASEGOSA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7200/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 62 de Santa Fe, presenta la señora ALICIA SCHOW de ENGLER.

RENUNCIA DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 8797/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 138 de la Provincia de Santa Fe, presenta la señora IRENE COUTO de CAMORS.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 9526/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 121 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 132 de la misma provincia, señora SARA AGUSTINA LESCANO de GIMENEZ.

RENUNCIA DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 8760/T/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 289 de la Provincia de Tucumán, presenta la señora JULIA ELENA BLANCA MURO de FROIDEVAL.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12539/T/945. — Visto que en la escuela Nº 13 de Tucumán, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 13 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita OLGA SALOME SERRANO.

SECCION TERRITORIOS

RENUNCIA DE MAESTRA.
CHACO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7312/C/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 18 de Chaco, presenta la señora EDUVIGES MANUELA RODRIGUEZ de GOMEZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 9000/C/945. — Vista la nota de hoja 2, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 44 de Chaco, a la maestra de la Nº 20 del mismo territorio, señorita JOSEFINA BAUDRY.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 12538/C/945. — Visto que existe vacante de maestra en la escuela Nº 47 de Chubut, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 47 de Chubut, a la M. N. N., señorita VALEIRA JONES.

RENUNCIA DE DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7071/L/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 250 de La Pampa, presenta el señor JULIO QUIROGA BERRONDO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7808/L/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 13 de La Pampa, presenta el señor RICARDO SUAREZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE DIRECTORES. LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 9084/L/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la permuta de los directores de las escuelas 226 y 276 de La Pampa, señora MARIA A. PISAURI de GUIÑAZU y señor JACINTO E. GUIÑAZU, respectivamente.

RENUNCIA DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7809/L/945. — Vista la nota de hoja 2, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 201 de La Pampa, presenta la señorita GLADYS ROSA CAPURRO.

RENUNCIA DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7070/L/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 75 de La Pampa, presenta la señora VERENA G. de JOFRE, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL AD-HONOREM. MISIONES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 8158/M/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, la renuncia que del cargo de maestra especial de Labores, ad-honórem, de la escuela Nº 9 de Misiones, presenta la señora ANGELA ALIACA de SCHEER, y darle las gracias por los servicios prestados.

RENUNCIA DE MAESTRO. NEUQUEN

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7811/N/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 119 de Neuquén, presenta el señor JUAN FELIX CASTILLO.

RENUNCIA DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5585/R/945. — Vista la nota de hoja 1, y atento a las informaciones producidas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 2 de Río Negro, presenta la señora REBECA SPIVAK de SCHNIR, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 6149/R/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 75 de Río Negro, presenta el señor HORACIO GARCIA.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR. C. E. 20º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 31308/20º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo

aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, como preceptor a escuelas para adultos, al maestro de la diurna Nº 10 del Consejo Escolar 20º, señor ELOY CESAR SOTO, medida que la Inspección General de Escuelas para Adultos hará efectiva en oportunidad de producirse vacante.

TRASLADO DE MAESTRA SECRETARIA.
CHACO — CORDOBA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 2483/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, con igual carácter, a la escuela Nº 95 de la Provincia de Córdoba, a la maestra secretaria de la Nº 16 de Chaco, señora MICAELA ALVAREZ de PEREZ COLODRERO.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
LA PAMPA — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 18214/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 4 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra especial de Manualidades de la Nº 15 de La Pampa, señora MARIA LIDIA PARDO de HERRERA.

TRASLADO DE MAESTRA.
NEUQUEN — CORDOBA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 2819/N/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 27 de Córdoba, a la maestra de la Nº 98

de Neuquén, señora MARTA BURAK de ROITMAN, quien deberá revistar en su nuevo destino en la 4ª categoría.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 59

1º de junio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

TERMINACION DE CURSOS EN ESCUELAS AL AIRE LIBRE Y JARDINES DE INFANTES

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12642/I/945. — Visto lo solicitado a hoja 1 vta. por la Inspección Técnica General de la Capital, en el sentido de que se disponga por el presente año, que los cursos en las Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes, finalicen el 30 del corriente mes, no obstante no haberse cumplido los 200 días de clase que establece la reglamentación vigente, con excepción del Jardín de Infantes Nº 1 y la Escuela Primaria de Adaptación, por las razones que aduce a hoja 1 la Inspección Técnica Seccional de Escuelas al Aire Libre, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que por el presente año los cursos en las Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes, finalicen el 30 del corriente, con excepción del Jardín de Infantes Nº 1 que funciona en el "Instituto Bernasconi" y la Escuela Primaria de Adaptación.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 24937/O/944. — Visto el informe de hoja 7 vuelta de la Oficina Judicial, con respecto a la resolución adoptada a hoja 4, lo informado por Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 4 y anular la liquidación y orden de pago de hojas 2 y 5 respectivamente.
2º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor juez doctor Eduardo Rojas, Secretaría del doctor Grandoli y como perteneciente a los autos "Sucesorio Saffores Luis o Juan Luis", la suma de DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 220,00) M/N., en concepto de honorarios regulados y gastos de sellado.
3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 9, con la imputación que en la misma se indica.

SECCION PROVINCIAS

**LICITACION SIN EFECTO.
CATAMARCA**

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.
— Exp. 27884/C/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 101, y la Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 105, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 103, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Anular la licitación pública realizada el 9 de diciembre de 1944, para contratar la construcción del edificio para la escuela Nº 46 de "Huaycama", Catamarca.

**APROBACION DE CONTRATO.
MENDOZA**

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.
— Exp. 3199/M/945. — Visto el contrato de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 138 de Mendoza, lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 22 vta., Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 23 y Dirección Administrativa a hoja 23 vta., lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 24 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Mendoza y el señor FELIX NORZAGARAY, en nombre y representación de la S. A. COLONIA REAL DEL PADRE, por el edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 138 de "Los Claveles", Dpto. San Rafael, Provincia de Mendoza, por el término de cinco años a contar del 1º de enero del corriente año.
2º — Agradecer a la mencionada Sociedad su desinteresado concurso en favor de la instrucción primaria.
3º — Volver estas actuaciones a la Dirección de Arquitectura Escolar a los fines expresados por la misma.

LICITACION SIN EFECTO.
TUCUMAN

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 27887/T/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 78 vta. y la Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 82 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 80, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Anular la licitación pública realizada el 9 de diciembre de 1944, para contratar la construcción del edificio para la escuela Nº 25 de Tucumán.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 8175/I/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 4º de la Repartición, presenta el señor JUAN SOLER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 4546/I/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 8º de la Repartición, presenta el señor JULIO C. ORTIZ PUJATO.

DENIEGASE PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 8941/M/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, y lo informado por la Mesa General de Entradas y Salidas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de traslado a la Biblioteca Nacional de Maestros, solicitado por el Ayudante 1º (Item 1) de la Mesa General de Entradas y Salidas, señor ENRIQUE PERSINO LAVALLE.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7616/E/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (mucama), para la escuela al Aire Libre Nº 8, en reemplazo de la señora Pura Freire de Freire, que fué trasladada, a la señorita MAFALDA NAVA.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 1º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 8240/1º/945. — Vista la nota de hoja 2, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, presenta el señor JOSE ROBERTO PEREZ.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º C. E. 14º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 6878/14º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, presenta el señor JOSE EDUARDO MANOPELLA.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 20º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 6025/20º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º, presenta la señora INES JUANA CAROZZI de ESPIÑEIRA.

SECCION CAPITAL

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 6696/1º/945. — Vista la nota de hoja 2, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de dibujo de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora MARIA LEONOR VERGARA de MANNI.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7685/2º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora ELVIRA LAPEYRE de BUQUET, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7687/2º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º, presenta la señorita LUISA AMANDA SALVADORES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 3º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5455/3º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 3º, presenta el señor JUAN CORALLINI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 3º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5454/3º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º, presenta la señorita ISABEL GACHITEGUY.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 4º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5070/4º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora ADOLFINA CENTENO de BARBOZA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 4º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5184/4º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora ROSA JOSEFA CAVAGNOLA de DONATI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 5º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5039/5º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º, presenta la señora MARIA CHIESA de BONELLI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 5º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5945/5º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º, presenta la señora FRANCISCA ROSA ROMERO de FRATTARUOLO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 5º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 6097/5º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, presenta la señora ANGELA CONTE de PATRONE.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5405/6º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora ELENA RIVAS de VISCARDI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5407/6º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora LUCIA VALLUZZI de APARICIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5406/6º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora ENRIQUETA GONZALO de BLANCO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 6175/6º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 6º, presenta la señorita SARA EMILIA BARRIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5304/9º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 9º, presenta la señorita MARIA DEL SOCORRO DA CUNHA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7878/9º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora MARIA TERESA BUTTERI ROLANDI de D'ALESSANDRO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 6136/9º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora MARIA ANGELA FERRO de BENAVIDEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 10º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7600/10º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora MARIA EMILIA RUIZ MORENO de DE LA FUENTE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 10º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7683/10º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora JOSEFA SALVADORES de LOTA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 6753/10º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora JOSEFA MARIA LUISA TESSAROLO de BIANDRI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5558/10º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora ELENA DE LA TORRE de STELLMACHER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 11º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5185/11º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, presenta la señorita MARIA TERESA PASTORE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 12º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5395/12º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Labores de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º, presenta la señora MARIA MIGANNE de ETCHEGOYHEN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 13º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5096/13º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 13º, presenta la señorita MATILDE LIENDO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5295/13º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora EDELMIRA ADELA GALLUCCI de CAMILLI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 13º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 6741/13º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 13º, presenta la señorita CLELIA PETRONA MICAELA REINECKE.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 14º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 4810/14º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, presenta la señorita LUISA ROBLEDO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 15º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5248/15º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música de la escuela Nº 6 del

Consejo Escolar 15°, presenta la señorita MARIA INES ACEVEDO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 15°

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7880/15°/945. — Vista la nota de hoja 2, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela N° 11 del Consejo Escolar 15°, presenta la señorita MARIA ESTHER POSSE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA. C. E. 16°

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 4705/16°/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela N° 15 del Consejo Escolar 16°, presenta la señora SOFIA CATALINA PEREZ de GRIMOLDI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 16°

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 6101/16°/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela N° 4 del Consejo Escolar 16°, presenta la señora IRMA PANELLA de GONELLA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 16°

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7997/16°/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música de las escuelas Nos. 4 y 6 del Consejo Escolar 16º, presenta la señorita ONEMIA DEVOTO BALLESTER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 17º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 8220/17º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora ADELINA EMMA SANCHEZ de MENDONÇA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 18º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5963/18º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora HORTENSIA RANDLE de HERNANDEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 20º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5441/20º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 20º, presenta la señora JUANA MATILDE CHIMINI de BENCIVENGA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTORA. CATAMARCA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 27013/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la directora de la escuela Nº 6 de Catamarca, señora RAMONA A. de OCARANZA.
2º — Trasladar, a la escuela Nº 184 de "El Moreno", Catamarca, a la directora de la Nº 6 de la misma provincia, señora RAMONA A. de OCARANZA.

UBICACION DE DIRECTOR.
CATAMARCA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 8319/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto a hojas 56 y 57, por el señor OSCAR DOMINGO SORIA.
2º — Ubicar al director de la escuela Nº 175 de Catamarca, señor OSCAR DOMINGO SORIA, en la Nº 75 de la misma provincia.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12646/C/945. — Visto que en la escuela Nº 219 de Córdoba, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 219 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ELENA TORRES.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12645/C/945. — Visto que en la escuela Nº 170 de Córdoba, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 170 de Córdoba, a la señorita AURORA AMELIA PEÑALOZA ARCE, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

APERCIBIMIENTO DE DIRECTORA Y TRASLADO DE MAESTRO. CORRIENTES

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 32082/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir severamente a la directora de la escuela Nº 18 de Corrientes, señora BERALBAIDA OJEDA SALAZAR de COLOMBO, por negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

2º — Trasladar, a otra escuela y con grado de alumnos varones, al maestro de la Nº 18 de Corrientes, señor HUGO JOAQUIN MEABE, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12736/E/945. — Visto que en la escuela Nº 39 de Entre Ríos, existe vacante de maestro por traslado de la señora Martha Dolores Palacios de Kagi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 39 de Entre Ríos, en reemplazo de la señora Martha Dolores Palacios de Kagi, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 25 de la misma provincia, señorita MELBA AZUCENA DELIA LA-ROCCA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 23 de mayo de 1945.

— Exp. 12730/M/945. — Visto que en la escuela Nº 37 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 37 de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita ALICIA SERAFINA DOMINGUEZ.

TRASLADO DE MAESTROS. MENDOZA — CORDOBA

Buenos Aires, 23 de mayo de 1945.

— Exp. 12731/M/945. — Visto que en la escuela Nº 264 de Córdoba, existen vacantes de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la escuela Nº 264 de Córdoba, a los maestros de las escuelas Nos. 32 y 101 de Mendoza, señores TOMAS RUPERTO OLIVERAS y MARCIAL HEREDIA, respectivamente.

TRASLADO DE MAESTROS. MENDOZA — SANTA FE

Buenos Aires, 23 de mayo de 1945.

— Exp. 12732/M/945. — Visto que en la escuela Nº 124 de Santa Fe, existen vacantes de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la escuela Nº 124 de Santa Fe, a los maestros de la Nº 101 de Mendoza, señora IRMA ARGENTINA RIVEROS de SAMPANO y señor NICOLAS SAMPANO.

REINTEGRO DE MAESTRA A CARGO DE DIRECCION. SAN JUAN

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 24499/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al reintegrar como maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 52 de la Provincia de San Juan, a la señora ISABEL GUILLEN LINARES de WASSAF, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución del 21 de noviembre de 1944 (hoja 24).

RENUNCIA DE MAESTRA. SAN JUAN

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 31512/S/944. — Vista la nota de hoja 1 en la que la maestra de la escuela Nº 12 de San Juan, señorita Susana Etelvina Quiroga, hace renuncia de su cargo, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 12 de la Provincia de San Juan, presenta la señorita SUSANA ETELVINA QUIROGA.
2º — No hacer lugar al pago de haberes que solicita, por no haber prestado servicios hasta la terminación del curso escolar.
3º — Remitir al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública las actuaciones de hojas 6 a 10, con transcripción de la precedente resolución.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SAN JUAN

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12644/S/945. — Visto que en la escuela Nº 72 de San Juan, existe vacante de maestro, por traslado de la señora Josefina T. de Escudero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 72 de San Juan, en reemplazo de la señora Josefina T. de Escudero, que pasó a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita LAURA ELEONORA BENITEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12734/S/945. — Visto que en la escuela Nº 147 de San Juan, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 147 de San Juan, a la maestra de la Nº 98 de la misma provincia, señora DIGNA AZUCENA TULA de GUELL.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12643/S/945. — Visto que en la escuela Nº 1 de Santa Fe, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 1 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita NOELIA AIDE GAITAN.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12647/S/945. — Visto que en la escuela Nº 103 de Santa Fe, existe vacante de maestro, por traslado de la señora Blanca M. de Repetto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 103 de Santa Fe, en reemplazo de la señora Blanca M. de Repetto, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita RUTH ANGELICA PELAYO OCAMPO.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12733/S/945. — Visto que en la escuela Nº 490 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 490 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 274 de la misma provincia, señorita BLANCA ESTELA FARIAS.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 8982/S/945. — Vista la nota de hoja 1, y lo informado precedentemente en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 1 de la Provincia de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 20 de julio de 1944 (Exp. 18013/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 85), es a favor de la señora MARIA ISABEL DEL ROSARIO JUGO de SGOIFO y no María Isabel del Rosario de Sgoifo, como se consignó.

TRASLADO DE MAESTRO.
SANTIAGO DEL ESTERO — SAN LUIS

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12735/S/945. — Visto que en la escuela Nº 199 de San Luis, existe vacante de maestro, por ascenso de la señora María Ontiveros de García del Barrio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 199 de San Luis, en reemplazo de la señora María Ontiveros de García del Barrio, que pasó a otro destino, al maestro de la escuela Nº 81 de Santiago del Estero, señor ERNESTO ARTURO RAFFAINI.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE DIRECTOR.
CHACO

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 9031/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 160 de Chaco, al director infantil de la Nº 362 del mismo territorio, señor ANIBAL FROILAN VERON.

TRASLADO DE DIRECTOR.
FORMOSA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 9549/F/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y lo acon-

sejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 111 de Formosa, al director infantil de la Nº 91 del mismo territorio, señor ERASMO ALFREDO BRAVO.

TRASLADO SIN EFECTO Y UBICACION DE DIRECTORES. LA PAMPA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 7564/L/945. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 45 de La Pampa, de la directora de la Nº 224 del mismo territorio, señora DAMIANA Z. de CHICCO, que no se hizo efectivo.
2º — Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 224 de La Pampa, del director de la Nº 294 del mismo territorio, señor MEDARDO AGÜERO.
3º — Aprobar y dar carácter definitivo a la ubicación en la escuela Nº 85 de La Pampa, del director señor MEDARDO AGÜERO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. RIO NEGRO

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12738/R/945. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de Río Negro que indicará la Inspección General de Territorios, a las MM. NN. NN., que se indican a continuación:

ESTHER BEATRIZ CORTIZO
DORA ILDEFONSA IBAÑEZ
NORA ELSA GIANELLA
MARIA LEONOR CORTES

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. RIO NEGRO

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12739/R/945. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de Río Negro que indicará la Inspección General de Territorios, previo registro de sus títulos en la Dirección de Personal y Estadística de la Repartición, a las señoritas NORA SEBASTIANA LABAYEN y RAMONA ELSA STEDING.

TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. RIO NEGRO

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12737/R/945. — Visto que existe vacante de maestro en la escuela Nº 6 de Río Negro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 6 de Río Negro, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 9 del mismo territorio, señorita DORA MARIA JOSEFA BUGIOLACCHI.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 9, en la vacante dejada por traslado de la señorita Dora María Josefa Bugiolacchi, a la M. N. N., señorita ALICIA NIEVES GARCIA.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

RENUNCIA DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 2º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.
— Exp. 6853/2º/945. — Vista la nota de hoja 2, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 2º, presenta el señor AUGUSTO HERMELINDO MORENO.

RENUNCIA DE PRECEPTORA. C. E. 7º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.
— Exp. 7717/7º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptora de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 7º, presenta la señorita ANA MARIA KREUZBERGER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.
— Exp. 5449/9º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 9º, presenta el señor JUAN CORALLINI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 13º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 6024/13º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora MARIA ELODIA AGUIRRE de TORRADO.

RENUNCIA DE PRECEPTOR. C. E. 15º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 5249/15º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 15º, presenta el señor JOSE DE GOMAR, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE ESCUELA MILITAR Y UBICACION DE PERSONAL

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 9539/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 51, anexa al Batallón Geográfico (Cabildo 301-Capital Federal), a la localidad de Magdalena (Provincia de Buenos Aires), nuevo asiento de la Unidad.

2º — Disponer que, con carácter transitorio y hasta tanto pueda dársele otra ubicación, el director de la misma, señor HORACIO GUIDOBONO DEL BARCO, conservando su actual sueldo y categoría, se haga cargo de una sección de grado en la escuela Nº 36, anexa al Regimiento 1º de Artillería Montada (Ciudadela), por aumento de inscripción.

3º — Ubicar al subpreceptor, señor GASPAR MORTILLARO, en la escuela Nº 36, anexa al Regimiento 1º de Artillería Montada (Ciudadela), dándose así cumplimiento a la resolución de fecha 3 de febrero ppdo. (Exp. 26180/M/944).

CLAUSURA DE ESCUELA MILITAR Y TRASLADO DE DIRECTOR

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 8186/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo acon-

sejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar la escuela primaria Nº 92, anexa a la 2ª Agrupación del Regimiento 5 de Caballería (Orán-Salta).
2º — Trasladar, a su pedido, al director de la misma, señor ROBERTO TERRONES, a la similar Nº 97, anexa al 5º Grupo de Artillería Pesada, destacado en la ciudad de Salta.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR. MENDOZA

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.
— Exp. 2115/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 115, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 23 de Infantería de Montaña (Tupungato, Mendoza), al M. N. N., señor FRANCISCO MORON.
2º — Remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército, a los fines indicados a hoja 14 vuelta por la Inspección General de Escuelas para Adultos.

SECCIONES VARIAS

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 4º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.
— Exp. 5183/4º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de directora de las escuelas Nos. 13 (diurna) y 3 (adultos), del Consejo Escolar 4º, presenta la señorita CLARA CORDANO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 7º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.
— Exp. 7763/7º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de las escuelas Nos. 20 y adultos 3 del Consejo Escolar 7º, presenta el señor ANGEL LUIS ZAZZALI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SIN EFECTO TRASLADO DE DIRECTOR.
MISIONES — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 22720/B/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del director de la escuela Nº 77 de Misiones, señor CARLOS MARCIALIS, a la Nº 151 de Buenos Aires, dispuesto por resolución de fecha 31 de enero ppdo. (hoja 11).

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

SIN EFECTO TRASLADO DE DIRECTOR
MISIONES - BUENOS AIRES

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.
— Expte. 25720/D/944. — Visto estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del director de la escuela Nº 17 de Misiones, [illegible] a la Nº 131 de Buenos Aires, dispuesto por resolución de [illegible] (hoja 11).

(Firmado) [illegible]
(Firmado) [illegible]

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 60

6 de junio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

ADQUISICION TEXTOS DE LECTURA

Buenos Aires, 29 de mayo de 1945.

— Exp. 31922/V/944. — Vistas estas actuaciones, la resolución de hoja 85, la observación formulada por el señor Delegado de la Contaduría General de la Nación, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el Art. 3º de la resolución de hoja 85, el que quedará redactado en los siguientes términos:
"Disponer la provisión inmediata de los textos de lectura cuya compra se autoriza, en las cantidades estrictamente necesarias para el regular funcionamiento de las escuelas en el presente curso escolar."
2º — Dejar sin efecto el artículo 4º de la resolución de hoja 85.

INSTRUCCION DE SUMARIO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 26978/I/944. — Visto lo informado por la Inspección Médica Escolar, donde estima que corresponde disponer la instrucción de un sumario, a fin de establecer la situación de la señora Haydée Rodríguez de Herrán y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario, a fin de esclarecer los hechos a que se refieren estas actuaciones.
2º — Designar sumariante al señor CARLOS GARCIA PULO.

LLAMADO A LICITACION

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 632/C/945. — Visto que la Comisión Asesora de Adjudicaciones da cuenta que en la licitación privada de fecha 23 de marzo ppdo. se obtuvo una sola oferta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación privada realizada el 23 de marzo último, para contratar la venta de papel sobrante en los Talleres Gráficos, por no haberse obtenido más que una sola propuesta.

2º — Disponer un segundo llamado a licitación privada en que regirá el mismo pliego de bases y condiciones, con la modificación del Art. 5º indicada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

3º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de cincuenta ejemplares del pliego aprobado y veinticinco más de la planilla para duplicados.

AUTORIZACION USO DE SALON. BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 1

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12055/B/945. — Visto lo solicitado a hoja 1 por la Comisión de Festejos Patrios de la Sección 45ª de Policía, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión de Festejos Patrios de la Sección 45ª de Policía, para hacer uso de un salón de la Biblioteca Estudiantil Nº 1, con objeto de celebrar en el mismo el aniversario de la Revolución de Mayo, previa aprobación por parte de la Inspección Técnica Seccional del Distrito 17º, del programa a desarrollarse.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 8087/O/945. — Visto el informe de Oficina Judicial de hoja 4 en el que solicita el reintegro de la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 246,90) MONEDA NACIONAL, a la sucesión de D. Vicente Filippini, en concepto de impuesto abonado de más, lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor juez doctor Lozada Echenique, Secretaría del doctor Corbellini y como perteneciente a la sucesión de don Vicente Filippini (exhorto), la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 246,90) MONEDA NACIONAL, en concepto de reintegro de impuesto.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de CIN-

CUENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 53,10) MONEDA NACIONAL, para ser agregados a los autos de que se trata.
3º — Anular los sellos de impuesto a la herencia que obran de hoja 1 a hoja 2.
4º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 5, con la imputación que en la misma se indica.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.
— Exp. 8095/O/945. — Vistas estas actuaciones relativas al reintegro de la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 154,40) MONEDA NACIONAL, a la sucesión de D. Ismael Fraile, en concepto de impuesto abonado de más, lo informado por la Oficina Judicial, Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor juez doctor Francisco Carreño, Secretaría del doctor Juan J. Della Paolera y como perteneciente a la sucesión de don Ismael Fraile, la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 154,40) MONEDA NACIONAL, en concepto de devolución de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 45,60) MONEDA NACIONAL, para ser agregados a los autos de que se trata.
3º — Anular el sello Nº 002708, valor de DOSCIENTOS PESOS ($ 200,00) M/N., que obra a hoja 1 de estas actuaciones.
4º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 5, con la imputación que en la misma indica.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.
— Exp. 6908/O/945. — Vistas estas actuaciones relativas al reintegro de la suma de CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 180,00 m/n.) a la sucesión de don Hilario y Eugenio Apestegui, en concepto de reintegro de impuesto, lo informado por la Oficina Judicial, Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor juez letrado de Santa Rosa (Territorio de La Pampa) y como perteneciente a las sucesiones de don Hilario y don Eugenio Apestegui, la suma de CIENTO OCHENTA PESOS ($ 180,00) MONEDA NACIONAL, en concepto de reintegro de impuesto. El depósito deberá hacerse con transferencia a la sucursal del Banco de la Nación de la ciudad de Santa Rosa (La Pampa).
2º — Anular los sellos de la Ley 11287, que obran de hojas 1 a 10 de estas actuaciones.
3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 15, con la imputación que en la misma se indica.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 8086/O/945. — Vistas estas actuaciones relativas al reintegro de la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 5.311,70) MONEDA NACIONAL, a la sucesión de doña Ana Saubidet de López, en concepto de impuesto abonado de más, lo informado por la Oficina Judicial, Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor juez doctor Custodio Maturana, Secretaría del doctor León J. Dávila y como perteneciente a la sucesión de doña Ana Saubidet de López, la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 5.311,70) MONEDA NACIONAL, en concepto de devolución de impuesto.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de TREINTA CENTAVOS ($ 0,30) MONEDA NACIONAL, para ser agregados a los autos de que se trata.

3º — Anular los sellos de impuesto a la herencia que corren de hojas 1 a 5.

4º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a hoja 8, con la imputación que en la misma se indica.

DENIEGASE SUBSIDIO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 1017/S/945. — Vista la nota presentada a hoja 1 y 2 por la señora María S. de Scali, en la que solicita un subsidio para el colegio católico de la Basílica del Santísimo Sacramento y para el colegio de Hermanas de la Divina Providencia, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, la Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber a la señora MARIA S. de SCALI, que no es posible acceder al pedido de subvención que solicita para los colegios Católicos de la "Basílica del Santísimo Sacramento" y de "Las Hermanas de la Divina Providencia" por no permitirlo el Presupuesto en vigor.

SECCION CAPITAL

ACTO ESCOLAR

Buenos Aires, 5 de mayo de 1945.

— Exp. 9697/J/945. — Vista la nota de la directora del Jardín de Infantes Nº 2, en la que solicita autorización para celebrar, en el establecimiento a su cargo, el "Día de la Madre", el 13 de mayo próximo, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección del Jardín de Infantes Nº 2, a realizar en dicho esta-

blecimiento, durante la última hora de clase del día 13 de mayo próximo, un acto en celebración del "Día de la Madre".

RECONOCIMIENTO DE HABERES

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 10103/I/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el reclamo de haberes que formula el Inspector Técnico de Escuelas Particulares, señor Héctor Aníbal Molinari, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer derecho a percibir diferencia de haberes entre el cargo de director infantil de escuelas e inspector técnico seccional, desde el 25 de julio de 1944 al 17 de abril de 1945, a favor del señor HECTOR ANIBAL MOLINARI, de acuerdo a lo establecido en el Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 4056/945.

SECCION PROVINCIAS

**DENUNCIA DESESTIMADA.
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 22094/B/944. — Visto la denuncia que obra a hoja 1 formulada contra el director de la escuela Nº 153 de Buenos Aires, señor José Luis Cevasco, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 37 vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 38 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar, por falta de fundamento, la denuncia formulada a hoja 1, contra el director de la escuela Nº 153 de Buenos Aires, señor JOSE LUIS CEVASCO.

**DENUNCIA DESESTIMADA.
CORDOBA**

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 22122/C/944. — Vista la denuncia formulada por la Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora "Domingo F. Sarmiento" de la escuela Nº 4 de Córdoba, contra el Inspector de Zona, señor Pedro Alberto Cabanillas, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 17 vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 18 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar, por infundada, la denuncia interpuesta por la Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 4 de Matorrales (Córdoba), contra el Inspector de Zona, señor PEDRO ALBERTO CABANILLAS.

2º — Disponer por intermedio de la Inspección Seccional de Córdoba, la reorganización de la Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 4 de Matorrales, dando por aceptada la renuncia de los miembros que la integran actualmente.

DENUNCIA DESESTIMADA.
CORDOBA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 7080/C/945. — Visto la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 258 de Córdoba, señorita Nelly Amelio Ortiz; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 27, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 28 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar, por falta de fundamentos, la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 258 de Córdoba, señorita Nelly Amelio Ortiz.

DONACION DE TERRENO.
CORRIENTES

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 3902/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación por parte del Gobierno de la Provincia de Corrientes, de un terreno con destino a la construcción del edificio para el funcionamiento de la escuela Nº 400 de la mencionada provincia, lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 9, Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones a hoja 10 y Dirección Administrativa a hoja 11 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Gobierno de la Provincia de Corrientes, la donación de una hectárea de tierra con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 400 de la mencionada provincia.

2º — Autorizar al Inspector Seccional respectivo, para suscribir la escritura traslativa de dominio.

3º — Volver estas actuaciones al Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, a los efectos indicados por la misma.

DONACION DE TERRENO.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 32358/E/944. — Visto el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción de local propio para la escuela Nº 1 de Entre Ríos, lo informado por Inspección General de Provincias a hojas 8 vta. y 9, Dirección Administrativa a hoja 12 vta., lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 12 vta. y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor MANUEL CHISTIK, la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del local propio para el funcionamiento de la escuela Nº 1 de Hernandarias, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, para que suscriba la correspondiente escritura traslativa de dominio del bien donado, a favor del Consejo Nacional de Educación.

CESION DE LOCALES. LA RIOJA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 10395/L/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de secciones de 5º y 6º grados por el Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja, las que funcionarán en locales de escuelas nacionales, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja, para que en los locales de las escuelas nacionales Nos. 29, 129 y 194 de esa jurisdicción, funcionen secciones de 5º y 6º grados.

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
SAN JUAN

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 17036/S/944. — Visto la resolución de hoja 20, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 48, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 49, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Exigir, por intermedio de la Inspección General de Provincias, al señor FELIPE TARABAY, el cumplimiento del contrato de cesión gratuita de local con destino a la escuela Nº 138 de San Juan, cuyos ejemplares corren agregados a hojas 11/15 de estas actuaciones.

BAUTIZO DE ESCUELA. SAN LUIS

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 4677/S/945. — Visto la nota de hoja 1 en la que la dirección de la escuela Nº 178 de San Luis, solicita autorización para bautizar el establecimiento con el nombre de GENERAL LUIS JOFRE, fundador de la Ciudad de San Luis; lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 3 vuelta y la Oficina de Información a hojas 5 vuelta y 6 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 178 de la Provincia de San Luis, a bautizar con el nombre de General LUIS JOFRE, al citado establecimiento.

**DONACION DE MATERIAL DIDACTICO.
SANTA FE**

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 11536/S/945. — Visto la nota de hoja 1 en la que el director de la escuela Nº 2 de Santa Fe, señor Eduardo A. Simez, hace donación de material didáctico; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 2 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor EDUARDO A. SIMEZ, director de la escuela Nº 2 de Santa Fe, su generosa donación de material didáctico para la escuela Nº 71, de la misma provincia.
2º — Significar al señor EDUARDO A. SIMEZ, la complacencia con que este Consejo ve su gesto, índice de su preocupación por la enseñanza.
3º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 71 de Santa Fe, para que incluya el material detallado a hoja 1, en el inventario de la misma.

**DENUNCIA DESESTIMADA.
SANTA FE**

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 3216/S/945. — Visto la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 202 de Santa Fe, señora María Laura Di Lorenzo de Daguerre, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 8 vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 9 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar la denuncia formulada en estas actuaciones contra la directora de la escuela Nº 202 de Santa Fe, señora MARIA LAURA DI LORENZO de DAGUERRE.

**INSTRUCCION DE SUMARIO.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 5994/T/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación del director de la escuela Nº 165 de Tucumán, señor Horacio García, lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 6, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 7 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que por intermedio de la Inspección General de Provincias, se instruya el sumario correspondiente.

**DENUNCIA DESESTIMADA.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8851/T/945. — Vistas estas actuaciones relativas a las denuncias

formuladas contra la directora de la escuela Nº 25 de Tucumán; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 28, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 29 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar, por falta de fundamentos, las denuncias formuladas contra la directora de la escuela Nº 25 de Tucumán, señorita Elena Maidana.

SECCION TERRITORIOS

PARTIDA DE VIATICO Y MOVILIDAD

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 11160/I/945. — Visto el pedido formulado por Inspección General de Territorios en el sentido de que se acuerde a la Inspección de Escuelas Hogares y Colonias Nacionales una partida para viático y movilidad, lo informado por Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar una partida anual de TRES MIL PESOS ($ 3.000,00) M/N., a la Inspección de Escuelas Hogares y Colonias Nacionales para atender los gastos de movilidad y viático del personal técnico y docente de la misma.
2º — Disponer que su entrega se realice por trimestre, estableciendo que la liquidación de los fondos a cada uno de ellos, se hará, previa rendición de cuentas del anterior trimestre.
3º — Imputar el importe de TRES MIL PESOS ($ 3.000,00) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto vigente.

RENOVACION DE CONTRATO.
LA PAMPA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 9109/D/944. — Vista la renovación de contrato de arrendamiento, celebrado entre la Administración de Propiedades y el señor Héctor R. Napolitani, de acuerdo a la autorización resuelta a hoja 7, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de arrendamiento celebrado entre la Administración de Propiedades y el señor HECTOR R. NAPOLITANI por la chacra Nº 39 —Lote 18 de propiedad fiscal, sita en la Colonia "La Juanita", Villa Alba, —ahora General San Martín— (La Pampa) de acuerdo con la resolución de hoja 7 y demás condiciones de práctica.
2º — Pase a la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), para que desglose el contrato que corre a hoja 10.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 11814/C/945. — Visto que por resolución de fecha 6 de marzo último (Expte. 5603/C/943), se aceptó la renuncia presentada por el Director del Censo Escolar de la Nación, doctor José González Galé, lo solicitado a hojas 1/2 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de Director del Censo Escolar de la Nación, al actual Jefe Técnico del mismo (Oficial 5º), doctor EDUARDO A. COGHLAN, dejando constancia que la medida no implica aumento de sueldo ni modifica la categoría.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12861/P/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que el señor Pablo Matías Olivera, presenta la renuncia del cargo de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, presenta el señor PABLO MATIAS OLIVERA.

2º — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la señorita CLOTILDE GENOVESI, quien deberá prestar servicios en la Inspección General de Escuelas Particulares.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12858/P/945. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita MARIA ISABEL BLANCO, debiendo prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

UBICACION DE AYUDANTE 1º. C. E. 3º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 7857/D/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º, al Ayudante 1º (Item 3), señor ATILIO FERRI, reincorporado por resolución de fecha 20 de marzo último (Exp. 25615/F/944).

DENIEGASE TRASLADO AYUDANTES 1ros. CC. EE. 11º Y 5º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 2316/11º/945. — Visto lo solicitado en las notas de hojas 1 y 5, y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al traslado que a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 9º, solicita el Ayudante 1º (portero) de la Nº 12 del Consejo Escolar 11º, señor ANTONIO PLOTES.

2º — No hacer lugar al traslado que a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º, solicita el Ayudante 1º (portero) de la Nº 6 del Consejo Escolar 5º, señor JUAN ANTONIO NUÑEZ.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 14º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 7032/14º/945. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º, presenta la señora FIDELA MARIA ANSIN de MORALES, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

SECCION CAPITAL

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 23 de mayo de 1945.

— Exp. 12867/P/945. — Visto que por resolución de fecha 23 de abril último (Exp. 9723/P/945), Boletín de Resoluciones Nº 46, se dispuso que el señor Ramón Victoriano Quiroga, fuera reintegrado al cargo de Inspector Seccional en la primera vacante que se produjera, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de Inspector Seccional al señor RAMON VICTORIANO QUIROGA, hasta tanto el presupuesto permita acordarle la categoría que le corresponde.

2º — Disponer que el señor RAMON VICTORIANO QUIROGA, preste servicios en la Inspección General de Escuelas Particulares.

ASCENSO A DIRECTORES

Buenos Aires, 29 de mayo de 1945.

— Exp. 12952/P/945. — 1º Ascender a directores infantiles, a los siguientes vicedirectores de escuelas de la Capital:

1. MARIA MATILDE ALDAETA.
2. IDA LUISA REBOLI.
3. ELISA I. Y. DE LA MOTA.
4. ROSA CATTANEO.
5. ARMINDA SUAREZ.
6. HELVECIA J. B. de MORINELLI.
7. ELVIRA RODRIGUEZ de ALVARO.
8. TERESA A. ONETO de CALABRO.
9. MARIA ESTHER TRENCO.
10. MARIA LINARI de CARBONELL.
11. ALBERTINA T. OLIVER de CORNELL.
12. ELISA O. de MONTERO.
13. ELENA T. de ASTOLFI.
14. ELADIA FERNANDEZ.
15. MARIA C. de SEMIN MONTENEGRO.
16. ATILIO EGIDIO MACCHI.
17. JUAN A. FERRES VILLALONGA.
18. ARMANDO PEDRO GRASSI.
19. GUILLERMO BALADO.
20. NICOLAS H. SCIARRILLO.
21. AURELIO L. PERAZZO.
22. DANIEL EZEQUIEL MEZA.
23. ELIAS ANTONIO REBAGLIATI.
24. VICTOR ANDRADA.
25. JOSUE CORREA YONZON.
26. VICENTE ALLENDE.
27. JOSE MANUEL CARRIZO.
28. ISAAC MANULIS.
29. ALFONSO I. CARRIZO.

2º — La Inspección Técnica General de la Capital, procederá, oportunamente, a ubicar al personal ascendido en la presente resolución.

ASCENSO DE MAESTROS A 1ª CATEGORIA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 12868/P/945. — Vista la nómina elevada por la Comisión de Ascenso de hojas 1 a 5 de maestros de escuelas de la Capital de 2ª categoría, en condiciones de ser ascendidos a la inmediata superior, y lo informado por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a 1ª categoría a los siguientes maestros de 2ª de las escuelas de la Capital, que a continuación se indican:

Nombre y apellido

1. ELENA ORADINI, Esc. 5, C. E. 16º.
2. ALCIRA LAURUAGARAY de RODRIGUEZ, Esc. 22, C. E. 15º.
3. MARIA TERESA V. de CASTAGNOLA, Esc. 26, C. E. 19º.
4. LINA KAPLIN de SPILZINGER, Esc. 17, C. E. 17º.
5. MARIA VICENTA ANTONELLI, Esc. 23, C. E. 9º.

Nombre y apellido

6. HILEL CORACH, Esc. 21, C. E. 8º.
7. HAYDEE GOMEZ de OVEZZOLI, Esc. 26, C. E. 15º.
8. EMMA P. NORES de LIBENSON, Esc. 17, C. E. 8º.
9. JULIO MARIA LOPEZ DEL CORRO, Esc. 10, C. E. 12º.
10. EMILIA R. CHESO, Esc. 3, C. E. 2º.
11. VICTORIA M. BRAMBILLA, Esc. 22, C. E. 1º.
12. MARIA A. B. de FIORE, Esc. 19, C. E. 19º.
13. ELENA REALI, Esc. 26, C. E. 15º.
14. ELVIRA NATALIA MORRA, Esc. 16, C. E. 6º.
15. NELIDA C. ARAMBURU, Esc. 6, C. E. 3º.
16. ANTONIO H. PAPA RUA, Esc. 5, C. E. 10º.
17. MARGARITA A. de VILLATE, Esc. 6, C. E. 1º.
18. ANGELA ZOYA de CAMERA, Esc. 17, C. E. 6º.
19. GREGORIA AMELIA R. L. de QUADRI, Esc. 9, C. E. 17º.
20. BEATRIZ ARAGON de REYES, Esc. 5, C. E. 20º.
21. MARIA ROSA A. de RIBERA, Esc. 3, C. E. 8º.
22. MARIA BENITA A. SALVAREZZA, Esc. 7, C. E. 3º.
23. ANGELA MARIA G. de TARANTINO, Esc. 14, C. E. 16º.
24. MARIA AMELIA T. de FESQUET, Esc. 1, C. E. 2º.
25. EMMA Z. M. de BOGAO, Esc. 2, C. E. 11º.
26. LUIS D. VEDOYA, Esc. 13, C. E. 11º.
27. NELIDA M. BERISSO, Esc. 18, C. E. 7º.
28. MERCEDES GONZALEZ de PALEO, Esc. 12, C. E. 12º.
29. JUAN MOISES CONFALONIERI, Esc. 9, C. E. 7º.
30. LILIA E. R. de D'ALESSANDRO, Esc. 14, C. E. 11º.
31. ROSA BALBINA GIROLDI, Esc. 7, C. E. 10º.
32. NORA DE LOS ANGELES E. E. de DOLD, Esc. 19, C. E. 7º.
33. FLORA B. de MALAJOVICH, Esc. 16, C. E. 2º.
34. MARIA ELENA P. de PELLERANO, Esc. 9, C. E. 11º.
35. MARIA E. B. de STURLA, Esc. 6, C. E. 12º.
36. MARIA J. C. de LEECH, Esc. 2, C. E. 2º.
37. ALICIA SUSANA V. de MENDIGOCHEA, Esc. 18, C. E. 3º.
38. ELVIRA O. de BLANDE, Esc. 1, C. E. 6º.
39. MARTA L. LONNE de FARTO, Esc. 9, C. E. 5º.
40. MARTA V. ARANA, Esc. 10, C. E. 1º.
41. ANGELA CRISPINO de TIFFI, Esc. 21, C. E 15º.
42. AMANDA A. CABRERA, Esc. 9, C. E. 9º.
43. MARIA R. CRISPINO de BRUNETTI, Esc. 21, C. E. 15º.
44. MARIA TERESA N. de FRIAS, Esc. 16, C. E. 10º.
45. MAGDALENA T. V. de GALMARINO, Esc. 15, C. E. 3º.
46. AIDA E. GADDA de TOMATTI, Esc. 17, C. E. 17º.
47. RAQUEL H. BRUNI de MARTINEZ, Esc. 21, C. E. 13º.
48. DANIEL ANTONIO RUOCCO, Esc. 5, C. E. 19º.
49. HAYDEE LEONOR CH. de PELLERINI, Esc. 11, C. E. 15º.
50. MARIA R. SCANDARO de BOERO, Esc. al Aire Libre Nº 1.
51. MARIA H. OTERO de SOUZAL, Esc. al Aire Libre Nº 8.
52. AMELIA D. CERVINI, Esc. 18, C. E. 18º.
53. MARIA ISABEL SARRIBLE, Esc. 2, C. E. 6º.

Nombre y apellido

54. DELIA JOSEFA FERRADAS, Esc. 15, C. E. 10º.
55. HAYDEE DEL C. ARBALLO, Esc. 24, C. E. 19º.
56. SARA I. JUNCOSA VILA, Esc. 27, C. E. 14º.
57. EUGENIA UHALDE, Esc. 13, C. E. 3º.
58. ELENA CAROLINA G. de RIPAMONTI, Esc. 15, C. E. 3º.
59. ROSA B. de CANCELO, Esc. 11, C. E. 17º.
60. PAULINA S. AYERBE, Esc. 9, C. E. 13º.
61. DELIA C. A. GALFRE de MIRAZON, Esc. 23, C. E. 12º.
62. ELISA M. M. GIUDICE, Esc. 15, C. E. 11º.
63. ALBERTO VICENTE GOMEZ ALAIS, Esc. 7, C. E. 1º.
64. EMMA F. de SARAVI, Esc. 23, C. E. 17º.
65. DOMINGA F. de BOSSI, Esc. al Aire Libre Nº 4.
66. ANA NATIVIDAD KUEN, Esc. 24, C. E. 14º.
67. MARIA H. V. de D'ALESSANDRO, Esc. 22, C. E. 5º.
68. ESTHER L. PEÑA, Esc. 14, C. E. 11º.
69. SARA E. W. de ROSENFELDT, Esc. 12, C. E. 1º.
70. ROSA P. de DEMARCO, Esc. 25, C. E. 3º.
71. MARIANA SANTARELLI de DIAZ, Esc. 25, C. E. 16º.
72. MORELIA LUCERO de CAÑARO VELAZCO, Esc. 16, C. E. 19º.
73. BERTHA R. de OCAMPO, Esc. 15, C. E. 3º.
74. CLARA RENATA P. de SOULE, Esc. 7, C. E. 10º.
75. HAYDEE FANNY BARCENA, Esc. 10, C. E. 3º.
76. ELMERINDA MORINELLI de DEL BOCA, Esc. 20, C. E. 8º.
77. LEONOR CUCURULLO, Esc. 6, C. E. 6º.
78. CAMILO JOSE DUPOU, Esc. 5, C. E. 19º.
79. LUISA MARIA BAZZI de FERRETTO, Esc. 17, C. E. 5º.
80. AMELIA ROSA FALCHI, Esc. 28, C. E. 9º.
81. EMMA LEPPIN de ALVAREZ, Esc. 16, C. E. 18º.
82. LAURA ESTRELLA PROFUMO de CIONNI, Esc. 8, C. E. 3º.
83. JOSE STAVALE, Esc. 24, C. E. 12º.
84. MARGARITA CH. de CABRERA, Esc. al Aire Libre Nº 5.
85. VICTORIA REPETTO de ANZUELA, Esc. 10, C. E. 6º.
86. JUANA ADELA MOMO, Esc. 2, C. E. 5º.
87. VIRGINIA V. B. de PEIXOTO, Esc. 6, C. E. 12º.
88. ZELMIRA M. R. de RAVAGNAN, Esc. al Aire Libre Nº 1.
89. ANGELA SARA YORIO, Esc. 8, C. E. 20º.
90. SOFIA ENRIQUETA TRUCCO de FLORES, Esc. 2, C. E. 15º.
91. GENOVEVA RECTOR BRIAN de NTACA, Esc. 14, C. E. 17º.
92. MARIA LUISA VOLONTE, Esc. 22, C. E. 17º.
93. AGUSTIN DOMINGO CANEVARO, Esc. 4, C. E. 4º.
94. MARIA OTILIA BELLONE MIHURA, Esc. 12, C. E. 1º.
95. MARIA ELVIRA MASOCH de CALLEGARI, Esc. 20, C. E. 1º.
96. PETRONA N. GUTIERREZ, Esc. 19, C. E. 3º.
97. MARIA ESTHER CUCURULLO LARROSA de MORGANTI, Esc. 11, C. E. 17º.
98. BENITO ISIDRO VEGA, Esc. 17, C. E. 1º.
99. MARIA ANTONIA BOLLINI, Esc. 20, C. E. 2º.
100. MARIA ESTHER PEREZ de TREVISI, Esc. 2, C. E. 12º.
101. ELVIRA GONZALEZ LANUZA de BAHIA, Esc. 5, C. E. 16º.

Nombre y apellido

102. ANA PETRONI, Esc. 25, C. E. 10º.
103. JULIA DELL'ORTO, Esc. 6, C. E. 7º.
104. MARIA AZUCENA ETCHEVERRY, Esc. 17, C. E. 9º.
105. MARIA DEL C. TORRES de FABBRI, Esc. 15, C. E. 17º.
106. ROSA GOYENECHE de PAZOS, Esc. 2, C. E. 2º.
107. VICTOR MANUEL GARIBALDI SANTORO, Esc. 16, C. E. 12º.
108. JULIA ZABALETA de BUCCI, Esc. 26, C. E. 15º.
109. LUCIA REGGIO, Esc. 11, C. E. 3º.
110. CECILIA ARGENTINA SALAS, Esc. 1, C. E. 10º.
111. ELVIRA DEL GRANDE, Esc. 14, C. E. 5º.
112. MARTA GABRIELA I. de MANOS, Esc. 17, C. E. 19º.
113. MARIA LUISA PEREYRA de CERQUEIRO, Esc. 5, C. E. 20º.
114. EMMA BARRIOS de ALLERATO, Esc. 3, C. E. 17º.
115. MARIA NICOLASA CIOLFI de CAPUTO, Esc. 4, C. E. 17º.
116. MARIA ANGELICA FURCADA, Esc. 21, C. E. 15º.
117. ROSA CAPO de OLAZAGOITIA, Esc. 1, C. E. 13º.
118. MAGDALENA A. CAPELLINO, Esc. 10, C. E. 4º.
119. MARIA ALIDA COLOMBO, Esc. 3, C. E. 10º.
120. ROSA FLOSI de ONETO, Esc. 15, C. E. 5º.
121. MARTA EUSEBIA LAGIER de CURTO, Esc. 8, C. E. 16º.
122. TERESA L. LLAMBIAS de ARGÜELLO, Esc. 19, C. E. 14º.
123. LORENZA AMILLANO, Esc. 2, C. E. 1º.
124. INDALECIA SOTO FALCON de CIVIT, Esc. 6, C. E. 2º.
125. FILOMENA SCOTTI de BERARDI, Esc. 32, C. E. 18º.
126. TERESA SECUNDINA BASTERRICA, Esc. 18, C. E. 2º.
127. MARIA ANGELICA CHUIT, Esc. 3, C. E. 17º.
128. ELMIRA EVA GAMPER de DAHL, Esc. 10, C. E. 1º.
129. ROSA RAQUEL MARCHISIO de LEPORATI, Esc. 14, C. E. 15º.
130. CELINA PETRONA CASTRO de REDRUELLO, Esc. 10, C. E. 5º.
131. ELINA DILLON SEGOVIA, Esc. 11, C. E. 15º.
132. JULIA S. B. de DELLA CAGNOLETTA, Esc. 25, C. E. 3º.
133. ANA FELIPA URANGA, Esc. 16, C. E. 1º.
134. ROSA ISABEL MANZONI de FORGIONE, Esc. 2, C. E. 8º.
135. ADELA HORTENSIA PESCIALLO de VAGO, Esc. 8, C. E. 1º.
136. JUAN CARLOS DEGASTALDI, Esc. 24, C. E. 19º.
137. ZOILA ROSA RICHARD de REDAL, Esc. 24, C. E. 7º.

ASCENSO DE MAESTROS A 2ª CATEGORIA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 12869/P/945. — Vista la nómina elevada por la Comisión de Ascensos, de hojas 1 a 6, de maestros de 3ª categoría de escuelas de la Capital, en condiciones de ser ascendidos a la inmediata superior y lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a 2ª categoría, a los siguientes maestros de 3ª de las escuelas de la Capital, que a continuación se indican:

Nombre y apellido	Escuela	C. E.
1. — JUANA S. SALDIAS de ARRILLAGA	19	18º
2. — MARIA MALVINA PIZARRO	18	7º
3. — GASPAR MORTILLARO	20	15º
4. — LUISA CORTESE	25	18º
5. — MARIA GOLDBERG de MIGUEZ	1	17º
6. — RODOLFO A. INAEBNIT HENRY	5	6º
7. — RICARDO TOBAR GARCIA	Inst. Bernasconi	
8. — BEATRIZ B. R. de PALAU	18	17º
9. — ROBERTO E. RAGGIO	7	15º
10. — MARIA H. BURGOS de PINTOS	16	10º
11. — NICOLAS CUELLO	13	9º
12. — ARMANDO CARBONE	21	8º
13. — ITALO A. FORADORI	11	13º
14. — AIDA FISCHER	6	19º
15. — AMANDA MORALES PONCE	E. Adaptación	
16. — PROSPERO FERNANDEZ ALVARIÑOS ...	4	20º
17. — ARMANDO E. GARCIA MORENO	19	13º
18. — JUANA LOMBARDI	21	19º
19. — LIVIA A. de SCHAPIRA	23	10º
20. — SOFIA GOLDBERG		
21. — GERTRUDIS KUTSCHE	22	14º
22. — LEONOR E. B. de GRANARA	24	6º
23. — TERESA RICCIARDI	12	20º
24. — AGRIPINA E. L. de CABRAL	12	6º
25. — JORGE D. FERRARA	27	20º
21 Bis. — HUMBERTO HERRERA	2	16º
22 Bis. — HORACIO AYERBE	18	20º
26. — JOSE M. M. GIORDANO	11	18º
27. — ZOILA L. URIA BARRAZA	5	14º
28. — AMELIA E. ILLIA	24	19º
29. — EDUARDO F. DURIO	16	13º
30. — JULIA G. ROLLER	29	17º
31. — MARIA L. P. de IBAÑEZ	23	5º
32. — JORGE R. ZAMUDIO SILVA	19	1º
33. — AURORA QUEVEDO de ROLLA	15	15º
34. — MARIA LUISA QUIJANO	23	5º
35. — JUAN A. ARAGON	28	17º
36. — CONSUELO BRETON	23	18º
37. — EMMA S. FLORES de BERDIALES	22	19º
38. — PEDRO DOMINGO	23	6º
39. — MARIA E. G. de BISSO	9	17º
40. — ELVIRA A. AYALA GAZZI	7	11º
41. — FRANCISCO H. PERRONE	7	15º
42. — OLGA E. S. de FERRARI	11	5º
43. — URSULA A. E. de DE LA LLAVE	4	18º
44. — ANA ADALGISA de ZAMBELLI	7	20º
45. — DOLORES DOMINGUEZ	19	8º
46. — IGNACIA R. A. de PEREZ	28	18º
47. — MERCEDES E. VIRASORO	9	17º

Nombre y apellido	Escuela	C. E.
48. — ESTHER SILVIA OCIO	1	17º
49. — TOMASA TRILLO	4	13º
50. — ALBERTO E. CURIONE	13	12º
51. — RAIMUNDO SANGLA	2	7º
52. — EDUARDO H. CASTAGNINO	15	17º
53. — MARIA DELIA QUIAN	11	9º
54. — LUIS VERTULLO	11	13º
55. — AMADA A. J. D. de BONO	25	8º
56. — PILAR REY	22	5º
57. — ISABEL A. B. de SACON	2	1º
58. — HECTOR R. CANO	21	12º
59. — LAUDELINO PAGOLA	20	4º
60. — MARIA L. C. VICTORIA	16	2º
61. — ROSARIO DEL B. de CHAVES	13	8º
62. — MARIA J. PIZZI	17	14º
63. — JOSE DI SANTO	21	5º
64. — MARIA A. L. de CANELAS	20	13º
65. — ALBERTO LOPEZ ALCOBA	12	11º
66. — ADELINA N. V. de BOGGIO	14	17º
67. — VIRGILIO F. MORETA	11	16º
68 — LUIS J. A. TORRES	12	15º
69. — LUISA WALDMAN	24	7º
70. — INES BRES de ROCHA	23	6º
71. — MARIA L. M. V. de RODRIGUEZ	11	20º
72. — ELENA C. de IRIGOIN	1	17º
73. — CARLOS AGOGLIA	22	15º
74. — MIGUEL A. ALVAREZ	23	20º
75. — MARIA E. BEDATE	3	3º
76. — EDMUNDO A. ALSINA	21	17º
77. — EMMA C. B. de REVOL	24	5º
78. — MARIA E. S. de VAZ	26	13º
79. — EDUARDO T. CARABELLI	17	7º
80. — AMELIA B. I. CAMBOURS	19	15º
81. — LUISA F. de LAMY	21	15º
82. — JOSE VALLESPIR	21	3º
83. — AMANDA M. DALL'ORSO	11	2º
84. — ISIDORO MENDEZ ALVAREZ	22	19º
85. — ELENA CASA	18	9º
86. — ANGELA G. de DI PIETRO	4	11º
87. — FLORENCIO MARTINEZ	5	2º
88. — ADA E. M. de GUGLIELMINO	20	1º
89. — JOSE J. TAGLIABUE	21	5º
90. — IRMA FREDDI de BEDATE	13	20º
91. — REMIGIA L. LABANDIBAR	3	20º
92. — CLEMENCIA L. NOUGUES	11	7º
93. — ANDRES F. ROLDAN	15	3º
94. — CARMEN PEREIRA	3	Aire Libre
95. — GEORGINA O. PILAR	13	17º
96. — AGUSTIN E. RATTO	8	11º

Nombre y apellido	Escuela	C. E.
97. — CELIA DIAZ de DURANTE	21	16°
98. — FERNANDO O. SIVORI	12	12°
99. — RAFAEL CABAL	27	5°
100. — MARIA E. de H. de MASTROGIACOMO	9	13°
101. — BAUTISTA LOPEZ	10	2°
102. — MARIA E. CASTAGNET	2	17°
103. — ELISA M. F. PEREIRA	21	4°
104. — LUIS S. REGUERO	13	16°
105. — DORA H. de DEMICHELI	7	19°
106. — VALENTINA A. A. R. de NOIR	14	9°
107. — ELIDA N. I. de MINA	2	8°
108. — FRANCISCO BRIGNARDELLI	7	3°
109. — MERCEDES P. C. de FRIAS	4	9°
110. — ROSA L. MAZZONI	12	1°
111. — MARIA E. DUPRAT	1	15°
112. — MARIA A. A. C. de NIETO	26	14°
113. — CATALINA O. de LASCURAIN	3	1°
114. — CARMELA A. A. de MATTIOLI	21	5°
115. — HORTENSIA T. de MAGNO	2	8°
116. — AIDA SANCHEZ de BLASCO	7	17°
117. — JUSTA E. DEL C. ROTONDARO	15	15°
118. — HORACIO S. ROZADA	16	13°
119. — CONCEPCION A. G. de GINI	20	18°
120. — ANTONIO JIMENEZ	22	15°
121. — JOSEFINA BOTTA	23	12°
122. — LEONCIO A. CASSABONNO CANO	2	16°
123. — SARA J. S. de PALAZUELOS	18	7°
124. — BERNARDO PEREZ	21	16°
125. — MARIA A. S. de AGÜERO	11	15°
126. — NOEL IRIARTE	4	20°
127. — HORACIO CANETTI	4	20°
128. — MARIA J. DEL VALLE de ALMADA	9	16°
129. — DORA E. M. de SCODELARO	25	20°
130. — CESAR B. TRESSENS	1	5°
131. — MARIA I. A. de LAMADRID	26	10°
132. — MATILDE F. de CONVERSET	23	18°
133. — AURORA COSENTINO	15	19°
134. — VIRGINIA P. de GARCIA	18	19°
135. — BLANCA R. L. de CARLO	6	Aire Libre
136. — CELIA E. CUNEO	21	7°
137. — ELVIRA BEORDI de VEGA	14	17°
138. — GENOVEVA LORDI	2	10°
139. — ROBERTO A. RISSO	10	17°
140. — MARGARITA P. de RODRIGUEZ	10	14°
141. — AMERICO F. VALDEZ	7	8°
142. — MARIA N. S. de QUIROGA	7	7°
143. — LUISA M. S. de LUZURIAGA	18	17°
144. — ROMA B. F. de PALACIOS	10	20°
145. — ESTHER E. C. G. de LORENZINI	17	16°

Nombre y apellido	Escuela	C. E.
146. — DELFINA R. M. de TORRES CASAL	9	11º
147. — MARIA D. DENETT	24	17º
148. — CELIA H. CALVIELLO	10	19º
149. — EDUARDO L. LADD	20	17º
150. — HECTOR G. PECCHIO	22	2º
151. — ROSALIA O. de ALZUETA	11	14º
152. — FEDERICO J. LINARES	16	13º

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL. COLEGIO MARCOS PAZ

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12864/P/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar directora para el Colegio Marcos Paz, en reemplazo del señor Vicente Ferrara, que falleció, a la actual directora interina, señora NELIDA RANGUGNI de BEVIGLIA.

2º — Nombrar vicedirectora para el Colegio Marcos Paz, en reemplazo de la anterior, a la actual vicedirectora interina, señora ADA MANUELA GATTI de LASCANO.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría para el Colegio Marcos Paz, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARTA DELIA INDA.

UBICACION PROVISORIA DE MAESTRAS. ASILO HUERFANOS MILITARES

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 10487/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, provisoriamente, en el Asilo de Huérfanos Militares, a las maestras, señorita CLELIA LOGARZO y señoras BEATRIZ ELIZALDE de BERTRAN y ELSA J. D. N. de FIGUEROA.

UBICACION DE MAESTRAS

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12863/P/945. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a las siguientes maestras en las escuelas de la Capital, que a continuación se indican:

JOSEFINA ESTHER CASTIARENA de MACUSO, en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º, grado de reciente creación, debiendo dejar de prestar servicios en la Nº 12 del Consejo Escolar 19º.
ROSALIA HAYDEE SPORTELLI de MAC GULLYCUDDI, en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 13º, debiendo dejar de prestar servicios en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º.
ANTONIA MUÑIZ de REYNALS, en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 16º.
HORTENSIA M. AMEGHINO de FERRARAZO, en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º.
MARIA LUISA RENOULIN de MASSA, en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 11º.
JULIO ANTONIO HERRERO MAYOR, en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º.
ROSA CELESTINA ROSSI, en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12857/P/945. — Nombrar maestro de 3ª categoría al M. N. N., señor EDUARDO A. REPETTO, debiendo ubicarlo la Inspección Técnica General de la Capital.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 23 de mayo de 1945.

— Exp. 13001/P/945. — Nombrar maestra especial de Labores, a la señora MARIA ESTHER ROSSI de FERNANDEZ, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas de la Capital.

RECTIFICACION DE UBICACION. C. E. 2º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 9724/I/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la ubicación dispuesta por resolución de fecha 23 de abril último (hoja 2), de la señorita JUANA ENCARNACION MIRA LOPEZ, en su carácter de vicedirectora, es para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, y no para la Nº 7 del mismo Distrito, como se consignó.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 28073/2º/944. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º, presenta la señorita MARIA ESTHER ROBLES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 3º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 9126/3º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º, presenta la señorita ANA AMELIA PONCE DE LEON.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 5º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 8392/5º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 5º, presenta la señorita FRANCISCA FORNELLS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 5º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 8878/P/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º, al maestro especial de Dibujo, señor JOSE MANUEL MORAÑA, designado por resolución de fecha 11 de abril último (hoja 1).

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 7º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 7716/7º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 7º, presenta la señorita ANA MARIA KREUZBERGER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 8º Y 4º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 5299/8º/945. — Vistas las notas de hojas 1 y 4, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música (2 cátedras), de las escuelas Nos. 15 y 9 de los Consejos Escolares 8º y 4º, presenta la señora VICTORIANA CARMEN CASCO de CACERES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 9339/9º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, presenta la señorita ADELA BRUZZONE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES. CC. EE. 11º Y 9º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 9105/D/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus respectivos cargos a las maestras especiales de Dibujo de las escuelas Nos. 4 y 19 del Consejo Escolar 11º, y 15 del Consejo Escolar 9º, señoritas MARTHA J. SAGASTUME y LIGIA OLIVA VELEZ.

TRASLADO DE DIRECTOR. C. E. 12º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 12870/12º/945. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º, al director de la Nº 21 del mismo Distrito, señor JOSE MARIA JUAREZ.

ASIGNACION FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 13º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 25856/13º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria a la maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º, señorita ANA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CALDERON, y ubicarla en la Nº 7 del mismo Distrito.

CREACION DE SECCION DE GRADO. C. E. 16º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12862/16º/945. — Vistas estas actuaciones, y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 1er. grado inferior en el turno de la mañana, de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º, la que será atendida por personal a ubicar por disponibilidad, reposición o designación.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 16º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 8333/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º, con diez horas semanales, a la maestra especial de Música, señorita SARA A. RISSOTTO.

PERMUTA DE MAESTROS. CC. EE. 17º Y 7º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 7706/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 20 y 17 de los Consejos Escolares 17º y 7º, señores CARLOS ROBERTO PONFERRADA y JUAN ANDREANI.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 19º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 9166/19º/945. — Vista la nota de hoja 1 y vuelta de las actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 19º, presenta la señora JUSTA GALLARDO de ZALAZAR PRINGLES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO Y UBICACION DE MAESTRAS. C. E. 20º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8703/20º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, a la maestra de la Nº 28 del mismo Distrito, señora CAROLINA R. de MORA.

2º — Ubicar en la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la anterior, a la señorita ZULEMA ROSA GOBETTO, nombrada maestra de 3ª categoría por Exp. 6920/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 34.

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA. BUENOS AIRES — CORDOBA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 7307/B/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 249 de Córdoba, a la maestra de la Nº 22 de Buenos Aires, señora CATALINA RAMONA LOMBAR de TANCO.

TRASLADO DE MAESTRA. BUENOS AIRES — CORDOBA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12566/B/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 249 de Córdoba, a la maestra de la Nº 22 de Buenos Aires, señorita ELVIRA ERICE.

REINCORPORACION DE MAESTRO.
CORDOBA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 10220/C/939. — Vista la resolución de hoja 7, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reincorporar a la docencia, como maestro de 4ª categoría, al señor JUAN GREGORIO CABRAL, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación en escuelas de Córdoba.

SIN EFECTO TRASLADO.
CORDOBA — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 8608/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 106 de la Provincia de Buenos Aires, de la maestra de la Nº 387 de Córdoba, señorita LUISA MARIA ESTHER RODAL, dispuesto por resolución de fecha 24 de abril último (hoja 5).

SIN EFECTO RESOLUCION.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 12951/E/945. — Visto que por resolución de fecha 22 del corriente (Exp. 12641/E/945, Boletín de Resoluciones Nº 58), se nombró directora de la escuela Nº 18 de Entre Ríos a la maestra del mismo establecimiento, señora María Catalina Bartolomé de Nogueira, dirección que no se hallaba vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 22 del actual (Exp. 12641/E/945, Boletín de Resoluciones Nº 58), por la que se nombró directora para la escuela Nº 18 de Entre Ríos, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA CATALINA BARTOLOME de NOGUEIRA.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 9820/E/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 121 de la Provincia de Entre Ríos, efectuado por resolución de fecha 14

de marzo último (Exp. 6316/E/945, Boletín de Resoluciones Nº 32), es a favor de la señorita LILA NELIDA ROSA MOLINA y no Lía Nélida Rosa Moline, como se consignó.

TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS — SAN JUAN

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 9691/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 85 de San Juan, a la maestra de la Nº 39 de Entre Ríos, señora MARTHA DOLORES PALACIOS de KAGI.

DENIEGASE RECONSIDERACION.
JUJUY

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 9874/J/944. — Visto la copia de la resolución del 20 de mayo de 1944 que obra a hoja 60, por la que se exoneró al director de la escuela Nº 134 de Jujuy, el pedido de reconsideración formulado por el mismo a hoja 61, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 63 y vta., lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 63 vta., y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex-director de la escuela Nº 134 de Jujuy, señor JOSE LUIS APARICIO.

TRASLADO DE MAESTRO.
SANTA FE

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8690/S/945. — Visto la denuncia formulada contra el maestro de la escuela Nº 5 de Santa Fe, señor Carlos María Coll, lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 20, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 21 y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar al maestro de la escuela Nº 5 de Santa Fe, señor CARLOS MARIA COLL, a otro establecimiento de la misma provincia, por las constancias de estas actuaciones.

SUSPENSION DE MAESTRO.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 5548/S/945. — Vistas estas actuaciones en las que se da cuenta que el maestro de la escuela Nº 325 de Santiago del Estero, señor Adalberto

Antonio Bravo, se halla suspendido en sus funciones por encontrarse detenido bajo proceso, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 45, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 46 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la suspensión impuesta por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al maestro de la escuela Nº 325 de esa provincia, señor ADALBERTO ANTONIO BRAVO, en razón de encontrarse detenido bajo proceso.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias instruya un sumario al maestro de la escuela Nº 325 de Santiago del Estero, señor ADALBERTO ANTONIO BRAVO, atento a los hechos que se le imputan.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA. CHUBUT — RIO NEGRO

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.
— Exp. 11215/R/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 49 de Río Negro, al director de la Nº 99 de Chubut, señor FRANCISCO MANZANO.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 49 de Río Negro, a la maestra de la Nº 99 de Chubut, señora MARIA INES G. de MANZANO.

CREACION DE ESCUELA. NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. MISIONES

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.
— Exp. 10021/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela en el paraje denominado "Aero-puerto" (Cataratas del Iguazú, Misiones, Inspección Seccional 1ª).
2º — Nombrar director infantil de la escuela creada, al maestro de 3ª categoría de la Nº 39 del mismo territorio, señor SATURNINO CANTEROS.
3º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Escuela de Aeropuerto "Cataratas del Iguazú", la cesión gratuita por tiempo indeterminado de un local para el funcionamiento de la nueva escuela y aprobar los respectivos contratos, suscriptos por la Inspección Seccional 1ª (Misiones), y los representantes de la citada Comisión, señores Juan Cosa Servetti y Alejandro E. Cané.
4º — Disponer que por Dirección Administrativa (División Suministros), se provea a la nueva escuela de una dotación completa de muebles y útiles para

35 niños, debiendo consignarse la carga al director de la escuela Nº 235 de Puerto Aguirre (Misiones).

UBICACION Y TRASLADO DE MAESTROS. MISIONES

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 23139/M/943. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el ex-director de la escuela Nº 247 de Misiones, señor GENTIL BARROS.

2º — Ubicar al señor GENTIL BARROS, como maestro de 3ª categoría, en la escuela Nº 168 de Misiones.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 168 de Misiones, a la maestra de la Nº 247 del mismo territorio, señora ALEJANDRA S. de BARROS.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12859/P/945. — Nombrar maestra especial de Labores, a la señorita MARIA TERESA SAENZ de TEJADA, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

CAMBIO DE CATEDRA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12865/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Taquigrafía, de la señorita MARTA LUCRECIA RADAELLI CABALLERO, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Cambiar por Taquigrafía, la cátedra de Dactilografía, para la que fuera designada la señorita MARTA LUCRECIA RADAELLI CABALLERO, por resolución de fecha 4 del corriente (Exp. 11242/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 53), debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

CAMBIO DE CATEDRA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12866/P/945. — Visto los antecedentes como profesora de Contabilidad, de la señorita ENRIQUETA ROSA ANGELICA PINI LASTRA, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Cambiar por Contabilidad, la cátedra de Práctica de Escritorio, para la que fué designada la señorita ENRIQUETA ROSA ANGELICA PINI LASTRA, por

resolución de fecha 4 del corriente (Exp. 11240/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 53), debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES. CC. EE. 3º Y 8º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 9119/D/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Confirmar en sus cargos a las maestras especiales de Práctica de Escritorio de las escuelas para adultos Nos. 4 y 2 de los Consejos Escolares 3º y 8º, señorita JOSEFA MATILDE AYÇAGUER y señora MARIA INES R. de ORLANDO AMOEDO, respectivamente.

2º — Pasar las presentes actuaciones a la Inspección General de Escuelas para Adultos a los efectos indicados por la misma (hoja 3, Art. 2º).

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 4º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 2521/15º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al haber ubicado en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 4º, al preceptor señor RODOLFO ENRIQUE BARATTA, en cumplimiento de lo dispuesto con fecha 9 de marzo último (hoja 6).

UBICACION DE PRECEPTORA. CC. EE. 18º Y 8º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 25977/18º/944. — Vistas estas actuaciones y lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el traslado efectuado por resolución de fecha 21 de abril ppdo. (hoja 18), de la preceptora, señora GEORGINA CARLOTA CAGNONI de GENTILI LEONARDIS, es para la escuela de adultos Nº 10 del Consejo Escolar 8º, y no para la Nº 10 del Distrito Escolar 18º, como se consignó.

SECCIONES VARIAS

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL. INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8922/M/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar Auxiliares de la Inspección General de Enseñanza Religiosa, a los señores LUIS EDGARDO CAVANDOLI, RAMON DALTO y OSCAR JOSE BONELLO, quienes deberán cesar en los cargos que actualmente desempeñan en las escuelas Nº 12 del Consejo Escolar 20º, los dos primeros y en la Nº 21 del Consejo Escolar 17º, el último de los nombrados.
2º — Nombrar Inspectores Visitadores de Enseñanza Religiosa, a la señorita MARIA AURORA GOMEZ MOLINA, y a los señores LUIS EMILIO ECHARTE, DOMINGO GARIBALDI, TOMAS MARTIN TULA, JUAN CARLOS CHIRINOS y JUAN ABDALA CHAYEP, quienes deberán cesar en los cargos que actualmente desempeñan en las escuelas Nº 149 de Mendoza, Nº 1 de Puerto Belgrano y Militar Nº 65, Nº 131 de La Pampa, Nº 111 de La Pampa, Nº 170 de Río Negro y Nº 25 de Chubut, respectivamente.
3º — Disponer que trimestralmente, y por adelantado, se gire a las órdenes de los señores Inspectores Seccionales y Contadores Habilitados de la Seccional de la Provincia de Buenos Aires, y de las Seccionales de Territorios: Séptima (Santa Rosa, La Pampa), Segunda (General Pico, La Pampa), Sexta (Viedma, Río Negro) y Décima (Esquel), y con cargo de rendir cuentas, la suma de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.) para gastos de viático, más las de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.) para movilidad, CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.— m/n.) para gastos de oficina y CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.— m/n.) para eventuales, con destino a cada uno de los Visitadores nombrados. La Seccional de Buenos Aires atenderá los gastos de la señorita María Aurora Gómez Molina y del señor Luis Emilio Echarte y las Seccionales Séptima, Segunda, Sexta y Décima los gastos de los señores Domingo Garibaldi, Tomás Martín Tula, Juan Carlos Chirinos y Juan Abdala Chayep, respectivamente.
4º — Disponer que se gire el importe correspondiente a la parte proporcional del Segundo Trimestre, iniciado el día 1º de abril del corriente año.
5º — Disponer se envíen a la Inspección Seccional de Buenos Aires, dos talonarios de 50 órdenes de pasajes oficiales cada uno y a las demás Seccionales indicadas un talonario de igual cantidad de órdenes, con el mismo destino señalado para los fondos en el punto 3º.
6º — Disponer que las Inspecciones Seccionales respectivas habiliten una oficina en sus locales, para asiento de los aludidos visitadores.
7º — Nombrar Auxiliares 4º de la Inspección General de Enseñanza Religiosa, a los señores JUAN SIBEMHART, JOSE BERNARDINO LOPEZ y MANUEL OSVALDO PELAEZ, debiendo cesar el señor López en el cargo que desempeña de Ayudante Principal (Item 3).
8º — Nombrar Auxiliares 6º de la Inspección General de Enseñanza Religiosa, a los señores JUAN CARLOS PASSARO, OSCAR SALGADO y ANTONIO RAGO.

RECTIFICACION DE RESOLUCION
C. E. 12º

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.
— Exp. 5902/P/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado precedentemente por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la preceptora designada por resolución del 9 de marzo ppdo. (hoja 1) y ubicada por la de fecha 7 de abril ppdo. (hoja 6), en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 12º, es la señora MARIA VICTORIA PAVON de MIEREZ, y no María Victoria Pavón de Mieres, y cesar en el cargo de maestra que desempeñaba en la Nº 133 de Santa Fe, y no en la Nº 6 de Misiones, como se consignó en la primera de las resoluciones citadas.

RENUNCIA DE MAESTRO Y PRECEPTOR.
CC. EE. 14º Y 17º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 6884/14º/945. — Vistas las notas de hojas 1 y 4, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de maestro de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 14º, y preceptor de la de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 17º, presenta el señor JOSE DOMINGO UBEDA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 14º — CORDOBA

Buenos Aires, 23 de mayo de 1945.

— Exp. 12871/P/945. — Visto que en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, existe vacante de maestro, por creación de grado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, a la señorita LUISA MARIA ESTHER RODAL, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 387 de la Provincia de Córdoba.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — CORDOBA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 12860/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría, a la señorita JUANA D'ARC PELLY, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 37 de la Provincia de Córdoba.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
CAPITAL FEDERAL — FORMOSA

Buenos Aires, 22 de mayo de 1945.

— Exp. 10627/16º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de Formosa, a la maestra especial de Música, de la Nº 17 del Consejo Escolar 16º, señora ROSA CHAMORRO de FALCIONI.

2º — Llamar la atención a la señora ROSA CHAMORRO de FALCIONI, por la falta de seriedad que revelan las gestiones iniciadas ante la Superioridad, desde su primera presentación ocurrida el 6 de mayo ppdo.

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.
CHUBUT — MENDOZA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8617/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 73 de la Provincia de Mendoza, al director infantil de la Nº 18 de Chubut, señor JOSE NICOLAS LA ROCCA, asignándole 1ª categoría a cargo de dirección.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 73 de la Provincia de Mendoza, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 18 de Chubut, señora CORA Z. SAGUI de LA ROCCA, asignándole la categoría que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTOR.
MISIONES — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 18339/E/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 122 de Entre Ríos, al actual director de la Nº 114 de Misiones, señor FERNANDO FRANCISCO ALLENDE.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 61

8 de junio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

TERMINACION FUNCIONES COMISION INVESTIGADORA

Buenos Aires. 29 de mayo de 1945.

— Exp. 4973/P/945. — Vista la resolución de hojas 1 y 2, de fecha 28 de febrero último, el vencimiento del plazo señalado en el Art. 1º de la misma, lo aconsejado por la Oficina Judicial en el párrafo 4º de su informe de hoja 7 y vuelta y en lo pertinente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminadas las funciones de la Comisión Investigadora designada por resolución de fecha 9 de mayo de 1944 (Exp. 10093/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 54).
2º — Disponer que la Comisión Investigadora entregue a la Oficina Judicial, bajo inventario y recibo, los documentos y material que haya reunido.
3º — Designar escribano inventariador al señor Enrique Alemán.

SUMARIO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 18069/6º/944. — Visto lo informado por la Policía de la Capital, lo dictaminado por la Asesoría Letrada, y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario, a efectos de esclarecer los he-

chos denunciados en estas actuaciones, debiendo tenerse en cuenta lo manifestado por la Asesoría Letrada, a hoja 8.

2º — Designar sumariante al señor Prosecretario General, doctor LUIS PABLO SITLER.

CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS DE BOSQUES

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 6349/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la campaña contra incendios de bosques iniciada por la Dirección Forestal del Ministerio de Agricultura de la Nación, lo informado por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias y de Territorios y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adherir a la campaña contra incendios de bosques iniciada por la Dirección Forestal del Ministerio de Agricultura de la Nación.

2º — Autorizar la distribución a las escuelas nacionales de provincias y territorios, con preferencia a aquellas que se encuentren ubicadas en zonas forestales, de los "affiches" y folletos editados por el Ministerio de Agricultura (Dirección Forestal).

3º — Solicitar al Ministerio de Agricultura, conforme la sugiere la Dirección Forestal (hoja 2), la preparación de un programa de temas, relativos a la protección e intensificación de la riqueza forestal en el país para su incorporación al plan de enseñanza.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 19074/L/944. — Vista la denuncia de bienes vacantes que presenta a hoja 1 la señorita Teresa María Lobato, y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacante quedados al fallecimiento de don JAIME GORCHS, que formula en estas actuaciones la señorita TERESA MARIA LOBATO.

2º — Volver este expediente a la Oficina Judicial, a los fines señalados por la misma, a hoja 4 (punto 2º).

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 22063/G/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales el señor Armando González denuncia como bienes vacantes, los quedados al fallecimiento de don Francisco Fortunato, lo informado por la Oficina Judicial, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor ARMANDO GONZALEZ, vista su conformidad con la Resolución del 30 de octubre de 1940.
2º — Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial, con el objeto de promover el juicio sucesorio del causante.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8110/O/945. — Visto el informe de hoja 3 de la Oficina Judicial, en el que da cuenta que corresponde reintegrar la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 183,90) M/N., en concepto de impuesto abonado de más en la sucesión de don Pedro Milovich, lo informado por Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor juez doctor Lozada Echenique, Secretaría del doctor Borré y como perteneciente al exhorto librado en los autos sucesorios de don PEDRO MILOVICH, la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 183,90) M/N., en concepto de reintegro de impuestos.
2º — Remitir a la Oficina Judicial en sellos de impuesto a la herencia, la suma de DIECISEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 16,10) M/N., para ser agregados a los referidos autos.
3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 4, con la imputación que la misma indica.
4º — Anular el adjunto sello Nº 002513 de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200,00 m/n.).
5º — Comunicar a la Oficina Judicial el depósito efectuado con el fin de dar cuenta en autos de la consignación respectiva.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 16407/C/944. — Vista la nota presentada a hoja 42 por el señor Francisco Seráfico Pelzer, religioso de la Congregación del Verbo Divino, en la que solicita se otorgue certificado de aptitud pedagógica a los miembros de la citada comunidad que han cumplido con el año de práctica reglamentario, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a los religiosos del Colegio Guadalupe, señores JOSE GALLINGER, RUPERTO MILDENBERGER, GREGORIO KIPPES, JUAN BERNARDO ZBRUN, CARLOS LUIS GROSS, ALEJANDRO NAAB, ATILIO WAGNER, JOSE JUAN MUHN, ADOLFO BADEN, ALBERTO HERCUM, PEDRO MARIA SCHULNEISTER, JOSE RAIMUNDO RUPPEL, JUAN JOSE NAVILIAT, AGUSTIN NAAB, ARNALDO KLEINER y LEON PLATZ, a ejercer en

forma definitiva la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, debiendo la Inspección General de Escuelas Particulares entregar a los interesados el certificado correspondiente.

2º — Autorizar para ejercer la enseñanza primaria particular, con carácter definitivo, en la Capital y Territorios Nacionales, en las escuelas de la Congregación del Verbo Divino, a los religiosos señores ROMAN PILASCEK y LADISLAO SARLEJ, con excepción de Castellano, Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica.

3º — Hacer saber a la Institución recurrente, que a las demás personas señaladas a hoja 18 no se les acuerda lo pedido, hasta tanto presenten comprobantes de su práctica docente, testificada por autoridad competente.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 7641/C/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales la señorita Angelina Elisa Casasnovas, solicita se le autorice con carácter definitivo para ejercer la docencia privada, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma definitiva, para ejercer la enseñanza privada particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita ANGELINA ELISA CASASNOVAS.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 7640/P/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales la señorita María Leontina Peyon, solicita se la autorice en forma definitiva para ejercer la docencia privada, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma definitiva, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña MARIA LEONTINA PEYON.

SECCION CAPITAL

ACTO ESCOLAR

Buenos Aires, 17 de mayo de 1945.

— Exp. 11827/17º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el acto escolar a realizarse el 19 del corriente, a las 16, en el local que ocupa la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º, con motivo de la entrega de una bandera de ceremonias donada por la Asociación Cooperadora, y lo informado por la Inspección Técnica General y la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º, para realizar el día 19 del corriente, a las 16, un acto escolar con motivo de la entrega al establecimiento, de una bandera de ceremonias donada al mismo por su Asociación Cooperadora, debiendo aquél ajustarse en su desarrollo al programa de hoja 2.

ACTO ESCOLAR

Buenos Aires, 17 de mayo de 1945.

— Exp. 10049/5º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el acto a realizar por la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 5º, el día 19 del corriente, con motivo de cumplir el 5º aniversario de su fundación, y de hacer entrega al mencionado establecimiento de un busto del General don José de San Martín, y lo aconsejado por la Inspección Técnica General de la Capital y la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 5º, para realizar un acto cultural el día 19 del corriente, en la última hora de clase, previa presentación y aprobación de la Inspección Técnica General, del programa a cumplirse.
2º — Agradecer la donación del busto del General don José de San Martín.

SECCION PROVINCIAS

LICITACION SIN EFECTO.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 24115/B/936. — Visto las actas de hojas 155 y 157, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 158, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 159, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar desierta la licitación pública realizada el día 22 de diciembre del año 1944, para contratar la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 109 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

LICITACION SIN EFECTO.
CORDOBA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 27885/C/944. — Visto las actas de hojas 63 y 65, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 68 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 69, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar desierta la licitación pública realizada el día 7 de diciembre del año 1944, para contratar la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 236 de "Reducción" (Córdoba).

TRASLADO DE ESCUELA.
CONTRATO DE LOCACION.
CORRIENTES

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 1106/C/942. — Vistas estas actuaciones en las que se propone el traslado de la escuela Nº 337 de Corrientes, por despoblación del lugar; el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la misma, lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 63 y Dirección Administrativa a hoja 64 vta. y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, con su personal y existencias, la escuela Nº 337 del lugar "Rincón Chico'', Dpto. de Ituzaingó, al paraje denominado ''Lagunita'', Dpto. San Luis del Palmar, Provincia de Corrientes, por despoblación de la primera zona.
2º — Aceptar y agradecer al señor GREGORIO OJEDA, la cesión gratuita de casa y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato que establece término de dos años, a partir de la fecha de su ocupación.

DONACION DE TERRENO.
CORRIENTES

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 6679/C/945. — Visto el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 371 de Corrientes; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 12 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor SILVIO P. ROMERO, la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 371 de Corrientes y autorizar a la Inspección Seccional para firmar la escritura traslativa de dominio.

DONACION DE TERRENO.
CORRIENTES

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 14981/C/941. — Visto la resolución de hoja 26; la nota de hoja 40 en la que el señor Raúl Cenoz ratifica la donación de terreno y local con destino a la escuela Nº 351 de Corrientes; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 55 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor RAUL CENOZ, la ratificación de la donación de una hectárea de terreno y local con destino a la escuela Nº 351 de Corrientes, efectuada por su señor padre y que el Consejo aceptó por resolución de hoja 26.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para que suscriba la correspondiente escritura traslativa de dominio.

ESCRITURACION DE TERRENO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 15409/E/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida, el ofrecimiento de hoja 16, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y oída que ha sido la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a lo solicitado a hoja 26, por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 de Entre Ríos, por cuanto se han producido actos que importan una aceptación de la donación del terreno de que se trata, ofrecido oportunamente por su legítimo propietario, don JOSE DEMARCHI.
2º — Exigir al propietario, señor JOSE DEMARCHI, la escrituración del inmueble donado, a que se refieren las actuaciones.

LICITACION SIN EFECTO. JUJUY

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 27893/J/944. — Visto las actas de hojas 63 y 65, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 68 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 69, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar desierta la licitación pública realizada el día 7 de diciembre del año 1944, para contratar la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 70 de "Yaví Chico" (Jujuy).

LICITACION SIN EFECTO. LA RIOJA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 27891/L/944. — Visto las actas de hojas 63 y 65, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 68 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 69, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar desierta la licitación pública realizada el día 6 de diciembre del año 1944, para contratar la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 65 de "Campanas" (La Rioja).

LICITACION SIN EFECTO. MENDOZA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 28782/M/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 25 y la Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 28 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 27, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Anular la licitación pública realizada el día 21 de diciembre del año 1944, para contratar la construcción del edificio para la escuela Nº 49 de La Central (Mendoza).

CESION DE TERRENO. SAN JUAN

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 7577/S/944. — Visto la resolución de hoja 6, lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 22 y vuelta y Dirección Administrativa a hoja 23 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la autorización acordada para firmar contrato de locación con el señor GREGORIO HILARION ALVAREZ, por edificio a construír para el funcionamiento de la escuela Nº 106 de San Juan.

2º — Aceptar y agradecer al señor GREGORIO HILARION ALVAREZ, su ofrecimiento de cesión gratuita de terreno para emplazar un galpón u otro local de emergencia, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 106, ubicada en "Campo Afuera", Dpto. Albardón, de la Provincia de San Juan, cedido hasta el 15 de enero de 1948.

LICITACION SIN EFECTO. SANTA FE

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 28778/S/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 47, y la Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 50, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 49, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Anular la licitación pública realizada el día 19 de diciembre del año 1944, para contratar la construcción del edificio para la escuela Nº 117 de Calchaquí, (Provincia de Santa Fe).

LICITACION SIN EFECTO. TUCUMAN

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 27888/T/944. — Visto las actas de hojas 64 y 66, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 69 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 70, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar desierta la licitación pública realizada el día 5 de diciembre del año 1944, para contratar la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 155 de "El Potrero" (Tucumán).

SECCION TERRITORIOS

ENTREGA DE PREMIO. LA PAMPA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 782/I/941. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en la Libreta de la Caja Nacional de Ahorro Postal, agregada a hoja 89, perteneciente a la ex-alumna de la escuela Nº 5 de Toay (La Pampa), señorita EGLE ADRIA PADULA, el importe del premio que obtuviera en el concurso de composiciones realizado en el año 1940, en homenaje al General Don José de San Martín, y disponer su devolución.

2º — Girar a la Inspección Seccional 2ª (La Pampa), el importe del premio por el mismo concepto, correspondiente a la ex-alumna de la escuela Nº 67 de Villa Mirasol, señorita Olga Edith Villegas, para que efectúe el depósito en la libreta correspondiente.

3º — Proceder a la obtención de libreta de ahorro por importe del premio, para la niña Dora Elena Maqueda.

DONACION DE TERRENO. NEUQUEN

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 6636/N/942. — Visto el ofrecimiento de donación de TREINTA (30) hectáreas de tierra, efectuado por la señora Magdalena Saavedra de Pinedo, destinadas a la instalación de una Escuela Hogar, lo informado por la Inspección General de Territorios, la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora MAGDALENA SAAVEDRA de PINEDO, la donación que hace de TREINTA (30) hectáreas de terreno, en Chos Malal, Lote 12, fracción D, Sección XXX de Neuquén, con destino a la instalación de una Escuela Hogar.

2º — Solicitar del Banco Hipotecario Nacional la liberación de la hipoteca sobre la superficie donada.

3º — Autorizar al Inspector Seccional para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, a favor del Consejo.

4º — Dirigir nota de estilo al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando la reserva de TREINTA (30) hectáreas de terreno, en el lote 62 de Colonia Maipú, Reserva Lanin,

San Martín de los Andes (Neuquén), conforme ilustran los croquis de hojas 12 y 51, con igual fin.

DONACION DE LOCAL. NEUQUEN

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 4829/N/945. — Visto el acta de donación de hoja 6, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora "Madre", de la escuela Nº 77 del Territorio de Neuquén y al vecindario contribuyente, la valiosa donación que hacen al Consejo, del edificio con destino al funcionamiento del referido establecimiento educativo.

2º — Autorizar el desglose del acta de hoja 6 para su guarda en la Oficina de Registro de Propiedad Escolar y Donaciones, previa firma de la misma, por todos los donantes.

3º — Pasar estas actuaciones a la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, a los efectos de realizar las gestiones tendientes a obtener la donación del terreno donde está construído el edificio cuya donación se acepta.

REPARACION DE MAQUINAS DE ESCRIBIR. NEUQUEN

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 10449/N/945. — Visto el pedido de reparación de TRES (3) máquinas de escribir, formulado a hoja 1 por la Inspección Seccional 3ª de Neuquén, lo informado por Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el arreglo de las máquinas de escribir que solicita la Inspección Seccional de Neuquén.

2º — Adjudicar los trabajos en la forma aconsejada a hoja 22 y de acuerdo al detalle de la planilla de hojas 20 y 21.

3º — Imputar el gasto de CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 171,90) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto vigente por Decreto Nº 6728/945, Acuerdo General de Ministros de fecha 24 de marzo ppdo., e insistido por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 07881 de fecha 11 de abril de 1945.

PERIODO LECTIVO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 7703/R/943. — Visto lo propuesto a hoja 37 vta., por Inspección General de Territorios, sobre cambio de período lectivo de la escuela auxiliar de la Nº 16 de Río Negro, que funciona en la Estancia "El Cóndor", lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la escuela auxiliar de la Nº 16, instalada en la Estancia "El Cóndor" (Río Negro), funcione con período lectivo de setiembre a mayo.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

PERMUTA DE EMPLEADAS

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 6602/I/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 4, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan la Auxiliar 4º de la Inspección Técnica General de la Capital, señorita MARIA ESTHER OTEIZA y la Ayudante Principal del Consejo Escolar 1º, señorita NOEMI ALICIA VILLANUEVA.

NOMBRAMIENTO DE COMPILADORA. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 29 de mayo de 1945.

— Exp. 13226/C/945. — 1º Dejar sin efecto la designación de Compiladora para el Censo Escolar de la Nación, efectuada por resolución de fecha 28 de abril último (Exp. 30855/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 51), a favor de la señorita DOLORES J. MONTESINOS.

2º — Nombrar Compiladora para el Censo Escolar de la Nación, en reemplazo de la anterior, a la señorita ALBA LUZ AVILA.

CAMBIO DE FUNCIONES Y NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 10º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 7211/10º/945. — Visto lo solicitado a hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el Ayudante 1º de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, señor FRANCISCO MARTIN TESSON, pase a prestar servicios, con funciones administrativas, en la Oficina de Información.

2º — Nombrar Ayudante 1º para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, en reemplazo del anterior, al señor ERIBERTO VARELA.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 13130/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría a la M. N. N., señorita ANA MARIA QUERALTO, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 29 de mayo de 1945.

— Exp. 12954/P/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), a la señorita RAQUEL CARMEN FERNANDEZ, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

CONTINUACION DE SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 6

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 27512/E/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señorita ELENA BAZAN, continúe prestando servicios como maestra secretaria en la escuela al Aire Libre Nº 6.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 25474/E/944. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa, a la maestra de 3ª categoría de la escuela al Aire Libre Nº 9, señora MATILDE LUCIA BOTANA de SEVERIO, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación en cualquier establecimiento de la Capital.

TRASLADO DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8674/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la propuesta de traslados de maestras especiales de Música, formulada por la Inspección Técnica General de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

CARMEN CELIA LARROCA de WAHNISH, de la escuela Nº 2 del C. E. 19º, a la Nº 5 del C. E. 4º, con 8 horas semanales.

LUCRECIA LILIA GALATTO, de la escuela Nº 29 del C. E. 17º, a la Nº 3 del C. E. 8º, con 8 horas semanales, en el turno de la tarde.

MARGARITA CATALINA GRANATTA, de la escuela Nº 1 del C. E. 15º, a la Nº 28 del C. E. 16º, con 10 horas semanales.

CELIA BELLOTTI, de la escuela Nº 25 del C. E. 9º, a la Nº 16 del C. E. 18º, con 10 horas semanales.

MARIA ISABEL SAN ROMAN de ROSSI, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º, a las Nos. 21 del Consejo Escolar 15º, con 4 horas semanales y 7 del Consejo Escolar 13º, con 6 horas semanales, turno tarde en ambas.

STELLA CABRAL de TORRETTA, de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º, a la Nº 1 del Consejo Escolar 15º, con 8 horas semanales, turno tarde.

MARIA ZAPIOLA de PAMPLIEGA, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º, a la Nº 10 del Consejo Escolar 9º, con 8 horas semanales.

PURA SCHROEDER, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14º, a la Nº 23 del Consejo Escolar 3º, con 8 horas semanales.

JULIA GAITO de GALLO, de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 13º, a la Nº 25 del Consejo Escolar 9º, con 8 horas semanales.

DALINDA ARIAS de TREBINO, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º, a la Nº 7 del mismo Distrito, con 8 horas semanales.

MARIA LUISA SARTORIO, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º, a la Nº 6 del Consejo Escolar 16º, con 10 horas semanales.

TRASLADO DE MAESTRO. C. E. 1º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 9658/1º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º, al maestro de la Nº 7 del mismo Distrito, señor JUAN FERNANDO SILVEIRA GALBAN.

PERMUTA DE MAESTRAS. C. E. 4º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 9461/4º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 21 y 25 del Consejo Escolar 4º, señora ANGELA ELVIRA SPINELLI de HADDADD y señorita DELMIRA FELISA CAMBIAGGIO.

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 6º Y 1º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 5060/6º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º, señorita LUCIA GERONIMA MARINI, y ubicarla en tal carácter, en la Nº 6 del Distrito Escolar 1º, en reemplazo de la señora Berta P. de Mariani, que pasó a otra escuela.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 7º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 7917/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º, a la maestra en disponibilidad de la Nº 13 del mismo Distrito, señorita ESTELA PECHMANN.

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8433/9º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 9º, señorita AURORA LEONOR SANCHEZ, y ubicarla en tal carácter, en la Nº 4 del mismo Distrito, en reemplazo de la señorita María Leonor Sosa Maidagan, que se jubiló.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8973/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas números 22 y 23 del Consejo Escolar 9º, con 6 y 4 horas respectivamente, a la maestra especial de Dibujo, señora LOLA SARAH BOADO de MEJIA NIETO, designada por resolución de fecha 12 de abril último (hoja 1).

**TRASLADO DE MAESTRA SECRETARIA.
CC. EE. 9º Y 17º**

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

—Exp. 9162/9º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar pase, a su pedido, a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, a la maestra secretaria de la Nº 18 del Distrito Escolar 9º, señora ALCIRA A. PRIANTE de SOSA.

**PERMUTA DE MAESTRAS.
CC. EE. 12º Y 18º**

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8593/18º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas números 10 del Consejo Escolar 12º, señora EMILIA FERNANDEZ de AMENDOLA y 10 del Consejo Escolar 18º, señorita YOLANDA PIZZUTI.

**TRASLADO DE DIRECTOR.
CC. EE. 13º Y 1º**

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 12953/13º/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º, al director de la Nº 6 del Consejo Escolar 13º, señor JOSE LORENZO ARAGNO MANFREDI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
SUPLENTE. C. E. 13º**

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 6139/13º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminados los servicios de la maestra suplente de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 13º, señora ANA S. de ACHILLE.

2º — Nombrar maestro suplente para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 13º,

al maestro normal nacional, señor ULISES NATALIO MOSCA, en reemplazo del titular, señor Agoberto Natalio Mosca, que usa de licencia por hallarse bajo bandera.

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 13º Y 8º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 9668/13º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 13º, señora LEONOR MARIA LARES de SEVERI, y ubicarla en la Nº 11 del Distrito Escolar 8º.

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 14º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 33693/14º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 14º, señora FLORINDA MAROTTA de LUONGO, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 4 del mismo Distrito.

UBICACION DE DIRECTOR. C. E. 18º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 9579/18º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 18º, al haber ubicado en la escuela Nº 31 del Distrito, al director en disponibilidad, señor JOAQUIN ARGÜELLES BENET.

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 19º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 23737/19º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, señora BLANCA A. ROGERS de FORNES, debiendo prestar servicios en tal carácter en el mismo establecimiento.

UBICACION DE MAESTRO.
C. E. 20º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 24022/14º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, al maestro señor LUIS ANTONIO RONCO, designado por resolución de fecha 12 de setiembre ppdo. (Exp. 23512/P/944).

SECCION PROVINCIAS

UBICACION DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 10321/B/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, disponiendo la ubicación de la señorita ISOLINA QUIROGA, en la escuela Nº 84 de Buenos Aires, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 199 de la misma provincia, donde ejerció con carácter provisorio.

UBICACION DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 10652/B/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 51 de Buenos Aires, a la maestra sobrante de la Nº 10 de la misma provincia, señora HAYDEE ELVIRA FERNANDEZ de GATICA VIDAL.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
CATAMARCA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 9597/C/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 61 de Catamarca, presenta el señor AMALIO CORREA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 29 de mayo de 1945.

— Exp. 13129/C/945. — Visto que en la escuela Nº 143 de Catamarca, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 143 de la Provincia de Catamarca, a la maestra normal nacional, señorita MERCEDES LAZO.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 13229/C/945. — Visto que en la escuela Nº 306 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 306 de Córdoba, a la maestra de la Nº 411 de la misma provincia, señora MARIA ADELA VIEYRA de ARCE.

LLAMADO DE ATENCION A MAESTRO.
CORDOBA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 22142/C/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra el maestro de la escuela Nº 196 de Córdoba, señor Heberto Santiago Bravo, la información producida y oídas que han sido las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar la atención al maestro de la escuela Nº 196 de Córdoba, señor HEBERTO SANTIAGO BRAVO, por haber trasgredido el inciso m), Art. 4º, Pág. 382 del Digesto de Instrucción Primaria.

2º — Dar por terminadas las presentes actuaciones y archivarlas.

PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 4774/C/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra secretaria de la escuela Nº 246 de la Provincia de Córdoba, señorita MARIA ALICIA ARGÜELLO.

PRORROGA SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 5039/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), al maestro secretario de la escuela Nº 181 de la Provincia de Córdoba, señor ANTONIO LATORRE.

DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8801/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 306 de la Provincia de Córdoba, señora CLARA BALAGUER de SUIZER, quien mantendrá en sus nuevas funciones su actual categoría, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

TRASLADO DE ESCUELA Y APROBACION DE CONTRATO. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 2742/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 401 de Córdoba; el contrato de cesión gratuita de local destinado al funcionamiento de la misma; lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 30 y Dirección Administrativa a hoja 31, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 31 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, con su personal y existencias, la escuela Nº 401 de Córdoba, de la localidad "El Aguila Cautiva" a "Estancia Isla Verde", ambas del Departamento Marcos Juárez.

2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita firmado entre el Inspector Seccional de Córdoba y la Sociedad Engelbert Hardt y Cía., por el local para el funcionamiento de la escuela trasladada, por el término de diez años.

3º — Agradecer a la Sociedad Engelbert Hardt y Cía., la colaboración prestada en pro de la educación común.

4º — Disponer que la Inspección General de Provincias agote las gestiones tendientes a conseguir un local apropiado para reabrir una escuela en el paraje "Estancia El Aguila Cautiva", Departamento Marcos Juárez, (Córdoba).

DENUNCIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 3570/C/945. — Vista la denuncia formulada a hoja 1 contra la directora de la escuela Nº 418 de Corrientes; lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 8 vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 9 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Recomendar a la directora de la escuela Nº 418 de Corrientes, señora CARMEN JUANA GAUNA de ALVES ALEJO, que debe evitar toda cuestión con los vecinos.

SUSPENSION DE PERSONAL DOCENTE. CORRIENTES

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 7667/C/944. — Vistas estas actuaciones de las que resulta que los maestros de las escuelas Nos. 219 y 77 de Corrientes, señor Teófilo Gonzalo Burgos y señora Francisca Estefanía Etchemendi de Burgos, respectivamente, están procesados por lesiones, encontrándose en libertad bajo caución juratoria; lo informado por la Inspección General de Provincias a hojas 3 vuelta y 17, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 6 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado en lo pertinente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Suspender a los maestros señor TEOFILO GONZALO BURGOS y señora FRANCISCA ESTEFANIA ETCHEMENDI de BURGOS, de las escuelas Nos. 219 y 77 de Corrientes, respectivamente, hasta tanto se resuelva el proceso que se les sigue por lesiones.

TRASLADO DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 11677/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 112 de la misma provincia, señora JULIA RAQUEL LOZANO de MIRO PRESAS.

ELEVACION DE TERNAS.
JUJUY

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 9410/J/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Jujuy, a elevar ternas para proveer las direcciones vacantes de las escuelas Nos. 14, 44, 104, 122, 128 y 142, seleccionando entre los maestros aspirantes a puestos, aquellos que acrediten mejores condiciones para integrar las mismas.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA.
JUJUY

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 1603/J/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 32 de Jujuy, como maestra secretaria, a la directora de la Nº 77 de la misma provincia, señora MARIA ELENA OVEJERO de CAPEANS, en cumplimiento de la resolución de hoja 8.

TRASLADO DE MAESTRA.
JUJUY — SALTA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 9837/J/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 177 de Salta, a la maestra de la Nº 30 de Jujuy, señora LIDIA MONARDE de COSTELLO.

UBICACION DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 9754/L/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 1 de La Rioja, a la maestra de la Nº 2 de la misma provincia, señora EMA AGABIOS de AGABIOS.

TRASLADO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 10943/L/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 59 de La Rioja, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 33 de la misma provincia, señora MARIA VELIA ROMERO de DAVILA.

TRASLADO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 10942/L/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 33 de La Rioja, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 118 de la misma provincia, señorita FLORDELINA OFELIA DIAZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 10042/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 148 de Mendoza, a la maestra de la Nº 98 de la misma provincia, señorita ELENA GUIGNARD.

RENUNCIA DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 9348/M/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 6 de la Provincia de Mendoza, presenta la señora JOSEFA ERNESTINA FUNES de MARI.

RENUNCIA DE MAESTRO. MENDOZA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8984/M/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 20 de la Provincia de Mendoza, presenta el señor PEDRO EDUARDO RAGAZZONE.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTROS. MENDOZA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 3044/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 20 de Mendoza, señorita ELSA GLADIS SEGUEL, a la Nº 65 de la misma provincia, dispuesto por resolución de fecha 26 de febrero último (hoja 518).

2º — Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 16 de Mendoza, señora MARIA D. AGUILERA de SILVA, a la Nº 109 de la misma provincia, dispuesto por resolución de fecha 26 de febrero último (hoja 518).

TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 29 de mayo de 1945.

— Exp. 13126/M/945. — Visto que en la escuela Nº 156 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 156 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 173 de Mendoza, señorita DELIA GEORGINA SANCHEZ.

PERMUTA DE MAESTRAS. MENDOZA — SAN JUAN

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 10099/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 45 de Mendoza y 111 de San Juan, señoras MARIA NELIDA RUTH GARCIA de BIRITOS y HAYDEE TALLATA BUSTOS de BOSQUE.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
SALTA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 10641/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 248 de Salta, a la actual maestra de la Nº 137 de la misma provincia, señorita CARMEN CAMPAGNA, quien deberá conservar su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SALTA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 11073/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 33 de Salta, al actual director de la Nº 259 de la misma provincia, señor JUAN CABALLERO.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SALTA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 10938/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 277 de Salta, a la actual directora de la Nº 116 de la misma provincia, señora DOLORES DEL CARMEN PADILLA de SARMIENTO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 13127/S/945. — Visto que en la escuela Nº 120 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 120 de la Provincia de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita GRACIELA JULIA RAQUEL ORELLANO.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. SAN JUAN

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 2942/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 109 de San Juan, como maestra secretaria, a la maestra de la Nº 3 de la misma provincia, señorita ARMINDA NELIDA SANCHEZ, en cumplimiento de la resolución de hoja 8.

EXAMEN MEDICO A MAESTRO. SANTA FE

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 27699/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el maestro de la escuela Nº 96 de Santa Fe, señor WENCESLAO FERREYRA, se traslade a esta Capital a objeto de ser examinado por la Inspección Médica Escolar, a cuyo efecto la Inspección General de Provincias acordará los pasajes y viáticos pertinentes.

PERMUTA DE MAESTRAS. SANTA FE — CORDOBA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 10392/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 89 de Santa Fe y 111 de Córdoba, señoras CARMEN ETHEL BONARIA de UGOLINI y OLGA CARMEN GIACCAGLI de PEDERNERA.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 11473/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 501 de Santiago del Estero, al actual maestro de la Nº 421 de la misma provincia, señor ROBERTO ROMAN FERREYRA, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 11472/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 65 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 63 de la misma provincia, señor OSCAR GREGORIO MEDINA.

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 11463/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 10 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 127 de la misma provincia, señor SEVERIANO IÑIGUEZ.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 10 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 127 de la misma provincia, señora MARIA TERESA MIRANDA de IÑIGUEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 9309/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 397 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 99 de la misma provincia, señorita ELBA HAYDEE FERNANDEZ.

APERCIBIMIENTO A MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 25776/S/942. — Vistas estas actuaciones de las que resulta que la

maestra de la escuela Nº 74 de Santiago del Estero, señorita Selva Argentina Carabajal, formula apreciaciones impropias al considerarse postergada en sus aspiraciones de ascenso; lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 43, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 44 y oídas que han sido las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Apercibir seriamente a la maestra de la escuela Nº 74 de Santiago del Estero, señorita SELVA ARGENTINA CARABAJAL, por las constancias de estas actuaciones.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 5460/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar provisionalmente en la escuela Nº 542 de Santiago del Estero, como maestra secretaria, a la señorita REBECA LOPEZ MONTENEGRO, en cumplimiento de la resolución de hoja 7.

TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 13128/T/945. — Visto que en la escuela Nº 60 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 60 de Tucumán, a la maestra de la Nº 51 de la misma provincia, señorita NELLY DEL CARMEN FIDANI.

UBICACION DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 10770/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra nombrada para la escuela Nº 5 de Tucumán, por resolución del 21 de marzo ppdo. (Exp. 7012/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 34), señorita ANTONIA RAMONA ROSIGNOLO, preste servicios en la Nº 195 de la mencionada provincia.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO Y UBICACION DE DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 11143/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar con carácter transitorio, a cargo de la dirección de la escuela Nº 172 de La Pampa, al maestro de la Nº 14 del mismo territorio, señor JULIO W. OYOLA.

2º — Nombrar director para la escuela Nº 172 de La Pampa, al maestro de la Nº 14 del mismo territorio, señor JULIO W. OYOLA.

CONFIRMACION TRASLADO DE MAESTROS. RIO NEGRO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 7788/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar los traslados de maestros de escuelas de Río Negro, determinados en hoja 45, de conformidad con la resolución del 22 de febrero último, expediente 170/I/945.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

AUTORIZACION PARA INSTALAR TALLER MECANICO. C. E. 4º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8388/4º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar, con carácter precario, al maestro especial de Dibujo, de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 4º, señor ROBERTO RUSCA, para que instale un pequeño taller mecánico en el curso a su cargo, debiendo la dirección del establecimiento al finalizar el presente curso escolar, informar a la Inspección General de Escuelas para Adultos, el resultado de su funcionamiento.

UBICACION DE PRECEPTORA.
C. E. 7º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 5715/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 7º, a la preceptora, señora BRENDA LIROPEYA SA FLEITAS de SA.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.
C. E. 10º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8738/P/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General respectiva, al ubicar en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, por división del curso, a la maestra especial de Dactilografía, señorita MARIA A. GULLY.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.
C. E. 13º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8081/P/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General respectiva, al ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 13º, a la maestra especial de Labores, señora CELIA CORREA de BATTITI.

ACCEDIENDO SOLICITUD.
C. E. 17º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 10242/17º/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado en este expediente por el director de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 17º, señor ERNESTO J. ETCHEVERRY.

UBICACION DE PRECEPTOR.
C. E. 17º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 368/13º/945. — Visto lo resuelto a hoja 7, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 17º, del preceptor señor MANUEL OSCAR OLIVEIRA.

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 18º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 19087/3º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General respectiva, al ubicar al preceptor señor ALFREDO FRANCISCO LOPEZ, en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 18º, por división de la 5ª sección.

UBICACION DE MAESTRO
ESPECIAL. C. E. 19º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8971/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 19º, al maestro especial de Dactilografía, señor ADRIANO CESAR DIAZ CISNEROS.

UBICACION DE MAESTRA
ESPECIAL. C. E. 20º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8735/P/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General respectiva, al ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 20º, a la maestra especial de Práctica de Escritorio, señorita NELIDA ELOISA GAUDENCIO.

TRASLADO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 11121/I/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 18, anexa al Regimiento 17 de Infantería (Catamarca), al preceptor de la similar Nº 40, anexa al Regimiento Nº 5 de Artillería (Salta), señor MAXIMILIANO VICENTE ROBIN.

TRASLADO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 10969/I/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 18, anexa al Regimiento 17 de Infantería, al preceptor de la similar Nº 89, anexa a la Escuela de Comunicaciones, señor ARGENTINO RAUL CORREA.

SECCIONES VARIAS

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 13227/2º/945. — Nombrar preceptor al señor HELIO GUERRERO, debiendo ubicarlo la Inspección General de Escuelas para Adultos, y cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestro en la diurna Nº 5 del Consejo Escolar 2º.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 13228/8º/945. — Nombrar preceptor al señor EDUARDO JOSE MATEO FUNES, debiendo ubicarlo la Inspección General de Escuelas para Adultos, y cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestro de 3ª categoría en la diurna Nº 7 del Consejo Escolar 8º.

TRASLADO A ESCUELA PARA ADULTOS. C. E. 4º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 3302/4º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas para adultos, como preceptor, al maestro de la diurna Nº 20 del Consejo Escolar 4º, señor JOSE A. GUERRERO, debiendo ubicarlo la Inspección General respectiva.

TRASLADO DE MAESTRO ESPECIAL A ESCUELAS DIURNAS. CC. EE. 4º Y 15º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 31184/4º/944. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder pase, por razones de salud, al maestro especial de Dibujo de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 4º, señor ROBERTO JOSE CAYETANO RUSCA, a la diurna Nº 23 del Consejo Escolar 15º, donde dictará ocho horas.

TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR. C. E. 6º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 6174/6º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor, a escuelas para adultos, al maestro de 1ª categoría de la diurna Nº 22 del Consejo Escolar 6º, señor JUAN JOSE IZA, debiendo proponer su ubicación la Inspección General de Escuelas para Adultos.

TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR. C. E. 17º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8711/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, como preceptor a escuelas para adultos, al maestro de 3ª categoría de la diurna Nº 25 del Consejo Escolar 17º, señor FELIX COLUCCIO, medida que la Inspección General de Escuelas para Adultos hará efectiva en oportunidad de producirse vacantes de presupuesto.

TRASLADO DE DIRECTOR. FORMOSA — SAN LUIS

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 2073/F/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 147 de San Luis, al actual director de la Nº 40 de Formosa, señor OSVALDO GIMENEZ, quien deberá revistar en su nuevo destino en la categoría de maestro de 1ª.

TRASLADO DE DIRECTOR. FORMOSA — SAN LUIS

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 3039/F/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 89 de la Provincia de San Luis, al actual director de la Nº 34 de Formosa, señor ENRIQUE AGUSTIN SOLARES, quien revistará en la categoría de 1ª a cargo de dirección.

TRASLADO DE DIRECTOR. FORMOSA — SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 10935/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 204 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 87 de Formosa, señor ENRIQUE SANTIAGO TABOADA, quien conservará la categoría de maestro de 1ª a cargo de dirección.

SIN EFECTO TRASLADO. UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. LA PAMPA — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 11186/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado acordado a la señora SARA E. M. de GAZTAMBIDE ANAUT, de la escuela Nº 43 de La Pampa, a la Nº 46 de Buenos Aires (Exp. 1963/L/945, Boletín de Resoluciones Nº 34, resolución de fecha 21 de marzo último), como maestra de Manualidades y ubicarla en igual carácter en la Nº 45 de la citada provincia.

TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA — LA PAMPA

Buenos Aires, 29 de mayo de 1945.

— Exp. 12955/M/945. — Visto que existe vacante de maestro en la escuela Nº 44 de La Pampa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 44 de La Pampa, a la maestra de la Nº 39 de Mendoza, señorita ALIDTH MAGDALENA ISOLA.

TRASLADO DE MAESTRA.
RIO NEGRO — TUCUMAN

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 2377/R/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 44 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 78 de Río Negro, señorita GUILLERMINA BLANCA STELLA MONTEROS.

DENIEGASE TRASLADO.
TUCUMAN — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 7571/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de traslado que formula la señorita ROSA ROSENBERG, maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 114 de la Provincia de Tucumán.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 62

11 de junio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

INSCRIPCION DE ALUMNOS

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 31496/D/943. — Vistas estas actuaciones relacionadas sobre la creación de un nuevo régimen de inscripción de alumnos que contemple la situación de los que abandonan las aulas por causas aparentemente injustificadas, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, y lo aconsejado por las Inspecciones Técnicas Generales de Territorios y Provincias y la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar las leyendas de los puntos relacionados con el movimiento mensual de alumnos de las planillas de estadística, en la siguiente forma:
32) Inscripción en la escuela el primer día hábil del mes.
33) Entrados a la escuela durante el mes.
34) Salidos de la escuela durante el mes.
35) Quedan en la escuela el último día hábil del mes.
36) Inscriptos en los grados el primer día hábil del mes.
37) Entrados a los grados durante el mes.
38) Salidos de los grados durante el mes.
39) Quedan en los grados el último día hábil del mes.

2º — En las Provincias y Territorios sólo se inscribirá en el registro de grado al alumno desde el día que concurre a la escuela.

3º — Será eliminado de los registros de la escuela, después de treinta días, el alumno que, sin previo aviso, se haya ausentado de la localidad.

4º — El niño que en el mismo curso escolar reingrese a la escuela, conservará el mismo número de orden que le correspondió al inscribirse por primera vez.

5º — Durante el curso escolar ningún niño que proceda de otra escuela debe ser inscripto sin la previa presentación del pase correspondiente.

DEFENSA NACIONAL

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 11068/M/945. — Visto el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 30748, del 14 de noviembre de 1944, lo solicitado por la Dirección de Defensa Nacional del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que todo el personal titular e interino de la Repartición en servicio el 1º de junio próximo, llene con el mayor cuidado la ficha que se le hará llegar oportunamente.

2º — Que en lo sucesivo y a partir del 1º de junio próximo, en las nuevas designaciones o reincorporaciones del personal o en la acumulación de nuevos cargos o cátedras, en el acto de darse posesión de la función al nombrado, deberá hacérsele llenar la misma ficha, a cuyo efecto los encargados de la remisión conservarán permanentemente en su poder la cantidad de ejemplares necerios, los cuales solicitarán a la Dirección de Defensa Nacional del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

3º — Que cuando se trate de maestros de cátedras especiales llenarán una ficha por cátedra, debiendo la misma ser elevada por la escuela donde percibe haberes, indicándose además, el número de horas que dicta y en qué establecimiento.

4º — Que el personal en general debe comunicar todo cambio de domicilio o estado civil, modificación en la nómina de personas a cargo del empleado y obtención de carta de ciudadanía que se produzcan con posterioridad al 1º de junio próximo, a la respectiva Inspección, Consejo Escolar u Oficina, para que ésta la haga conocer a la citada Dirección de Defensa Nacional. Los argentinos nativos o naturalizados que egresen del servicio militar comunicarán, en la forma establecida precedentemente, el grado con que pasan a la reserva de su clase.

5º — Que todos los pases, permutas, traslados, ubicaciones, cambio de categoría, bajas por jubilación, fallecimiento, renuncia o cesantía, deben comunicarse directamente, a medida que se produzcan, y por intermedio de la Inspección, Consejo Escolar u Oficina a la mencionada Dirección de Defensa Nacional.

6º — Que todas las dependencias técnicas y administrativas presten su colaboración, a cuyo efecto quedan facultados el Director de Defensa Nacional del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública o el Secretario de la misma, para solicitar de los señores Inspectores Generales y Seccionales, Secretarios de Consejos Escolares y Jefes de las Oficinas Técnicas y Administrativas de la Repartición, los datos e informes necesarios para el cumplimiento de la presente resolución.

7º — Disponer se tome nota en la Oficina de Información y en la Comisión del Digesto del Decreto Nº 30748/44, sobre creación de Direcciones de Defensa Nacional, dictado en Acuerdo General de Ministros, con fecha 14 de noviembre de 1944.

FORMULARIO PARA LIQUIDACION SUELDOS DE SUPLENTES

Buenos Aires, 2 de junio de 1945.

— Exp. 7064/D/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la confección de una nueva planilla de liquidación de sueldos del personal suplente para Capital, Provincias y Territorios y las instrucciones relativas para la mejor utilización de las mismas, propuestas por la Contaduría General, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el nuevo formulario para la liquidación de los sueldos del personal suplente proyectado por la Contaduría General.

2º — Establecer que los funcionarios encargados de confeccionar las planillas de sueldos del personal suplente, en Capital, Provincias y Territorios, las eleven antes del día 5 en la Capital y el día 20 en Provincias y Territorios del mes siguiente al de los servicios prestados, directamente a la Dirección de Personal y Estadística.

3º — Establecer que la Dirección de Personal y Estadística, remitirá a la Contaduría General (Sección Ajustes), antes del día 10 en la Capital y del 30 en Provincias y Territorios, del mes a que se refiere el artículo anterior, las planillas de sueldos del personal suplente, debidamente conformadas.

4º — Aprobar las instrucciones que figuran en la documentación que se acompaña para la mejor utilización de esas planillas.

5º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 22 de octubre de 1937 (Circular Nº 146), por la cual se dispuso que los directores de las escuelas remitirán directamente a la Contaduría General, las planillas de prestación de servicios del personal suplente.

ASUETO ESCOLAR

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13235/P/945. — Visto que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha resuelto acordar asueto a los establecimientos de enseñanza de su dependencia el próximo lunes con motivo de cumplirse el segundo aniversario de la Revolución del 4 de junio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar asueto a las escuelas de la Repartición, el día 4 del corriente.

COLABORACION

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13231/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el Oficial 9º, señor RAMON PUEYO, solicita se disponga que el personal de la Repartición, preste el mayor apoyo a la misión que se le encomendara con motivo de la organización del campeonato de fútbol, a realizarse entre equipos formados por alumnos de las escuelas del Consejo Nacional de Educación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el personal técnico, directivo, docente y administrativo de la Repartición, preste el mayor apoyo al Oficial 9º, señor RAMON PUEYO, en la misión que se le encomendara con motivo del campeonato de fútbol a realizarse entre equipos formados por alumnos de las escuelas del Consejo Nacional de Educación, que patrocina la Asociación del Fútbol Argentino.

ADQUISICION DE MATERIAL ESCOLAR

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 12695/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de material escolar, que comprende los rubros de: dotación fija, consumo, labores, desinfección, economía doméstica, higiene, etc., que debe adquirirse para satisfacer las necesidades de todas las escuelas dependientes del Consejo, lo informado por la Dirección Administrativa, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la compra de útiles escolares con destino a escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4874), conforme a la nómina de hoja 11.
2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones de hoja 9 a 11, que deberá regir la licitación pública.
3º — Imputar el gasto de UN MILLON DE PESOS ($ 1.000.000.—) M/N., en que se calcula la compra, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.
4º — Disponer la impresión, por intermedio de Talleres Gráficos, de 150 ejemplares completos del pliego y 50 ejemplares más de la planilla para duplicado de la propuesta.

LIQUIDACION DE HABERES

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13154/D/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Dirección Administrativa, solicita autorización para liquidar los haberes del personal comprendido en el Superior Decreto Nº 4056/45, hasta el día de la reanudación de tareas, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección Administrativa, para liquidar los haberes del personal comprendido en el Superior Decreto Nº 4056/45, hasta el día de la reanudación de tareas y con cargo a la Orden de Pago Nº 38, Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10676 de fecha 15 de mayo de 1945, librada en cumplimiento del citado Decreto.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

EQUIPARACION SUELDOS PERSONAL ESCUELAS LEY 4874

Buenos Aires, 2 de junio de 1945.

— Exp. 12307/S/945. — Visto el proyecto presentado por la Secretaría de Didáctica, tendiente a completar la equiparación de los sueldos del personal de las Escuelas Nacionales en Provincias (Ley 4874), con los que devenga el de las Escuelas de Territorios, lo informado por la Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Solicitar del Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la aprobación de las modificaciones en el número de cargos de las categorías que se indican en la planilla de hoja 1, a fin de completar la equiparación de los sueldos del personal de las Escuelas Nacionales en Provincias, Ley 4874, con los que devenga el de las Escuelas de Territorios, como complemento de la realizada en el año 1938, en base a lo autorizado en el Art. 32 de la Ley 12360 y a los fines del total cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 4874.
2º — Hacer presente que, de autorizarse tal modificación a partir del 1º de julio del año en curso, el importe de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 457.452,00) M/N., que gravitaría sobre este ejercicio se atendería con parte de los sobrantes que arroje el Inciso Unico a), Sueldos y Jornales.
3º — Dejar constancia en sus respectivas fojas de servicios de la colaboración prestada en la estructuración de este proyecto, por los siguientes funcionarios: Contador General, doctor ASER OVER LABORDE; Subinspector General, profesor MARCELINO F. OLIVARI; Inspectora Técnica Seccional, señorita ADELA OTS ORTIZ, e Inspector Administrativo, señor DOMINGO BORDO.

ADQUISICION DE LIBROS. BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 4006/B/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de libros con destino a la Biblioteca Estudiantil Nº 3, lo informado por la Dirección Administrativa y la Comisión Asesora de Adjudicaciones y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar a licitación privada por el término de ley, a fin de disponer la adjudicación de la compra de libros para la Biblioteca Estudiantil Nº 3 de esta Capital, en el que regirá el pliego de bases y condiciones de hojas 16/23 que se aprueba.
2º — Imputar el gasto de TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS

PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 3.876,40) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 12 del Presupuesto vigente.
3º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de CINCUENTA (50) ejemplares del pliego de bases aprobado y VEINTICINCO (25) más de la planilla para duplicados.

IMPRESION ALBUM DE MUSICA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 11374/P/942. — Vistas estas actuaciones relativas a la impresión de QUINIENTOS (500) ejemplares de un álbum de música, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de hoja 50.
2º — Imputar el gasto aproximado de CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 490,00) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor por Decreto 6728/45, Acuerdo General de Ministros de fecha 24 de marzo ppdo., e insistido por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 7881/945, de fecha 11/4/945.
3º — Adjudicar la impresión de los QUINIENTOS ejemplares del álbum de música que solicita la Inspección respectiva, mediante licitación privada, conforme al pliego que deberá confeccionar la Comisión Asesora.
4º — Dejar en suspenso el artículo 9º del Reglamento de adquisiciones aprobado con fecha 2 de junio ppdo., (Exp. 13901/P/944) en la parte pertinente a compras y adquisiciones mayores de TRESCIENTOS PESOS ($ 300,00) M/N. y menores de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2,500 m/n.).

SECCION CAPITAL

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 7147/1º/945. — Vista la nota de hoja 14 presentada por el apoderado del señor Aldo Castelfranco, la documentación que se adjunta, lo informado por la Dirección Administrativa, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor ALDO CASTELFRANCO, como nuevo propietario del edificio sito en Libertad 1362/66, que ocupa la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º.
2º — Reconocer a la razón social "D. B. CORNEILLES e HIJO", como administradora del citado inmueble, y disponer que en tal carácter se le liquiden los alquileres que el mismo devenga.

CESION Y HABILITACION DE LOCALES ESCOLARES

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 13418/P/945. — Vista la presentación de hoja 1 en la que por los motivos que se exponen, se solicita se contemple la posibilidad de no desintegrar la escuela "Benjamín Zorrilla" y que se gestione del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la cesión del edificio que ocupa la Dirección de Defensa Nacional de ese Departamento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Solicitar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ceda al Consejo Nacional de Educación, con destino a la escuela "Benjamín Zorrilla" Nº 2 del Consejo Escolar 1º, el edificio sito en la Avenida Alvear 1570 de esta Capital, que actualmente ocupa la Dirección de Defensa Nacional de ese Ministerio, en razón de ser el único local que permitiría, en ese radio, el funcionamiento de la escuela.

2º — Solicitar del Ministerio de Obras Públicas, la habilitación inmediata, dada la urgencia que el caso requiere, del antiguo local de la escuela "Benjamín Zorrilla" Nº 2 del Consejo Escolar 1º, ubicado en la intersección de las calles Libertad y Avenida Quintana, lo que podría hacerse con un gasto aproximado de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000,00 m/n.) y sin perjuicio de la construcción definitiva del nuevo edificio de la escuela.

CONCURRENCIA A ACTO PATRIOTICO. C. E. 6º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 11603/6º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Comisión Pro-Festejos Patrios de la Sección 20º de Policía de la Capital, solicita la concurrencia de escuelas al acto a realizarse el 25 de Mayo en la Plaza Martín Fierro, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener la disposición reglamentaria sobre la celebración del día 25 de Mayo, pero teniendo en cuenta los móviles patrióticos y religiosos de la entidad recurrente, hacer llegar a las escuelas del Consejo Escolar 6º, la invitación que formula la Comisión Pro-Festejos Patrios de la Sección 20ª de Policía, a fin de que el personal docente y los alumnos adhieran voluntariamente al acto a realizarse en la Plaza Martín Fierro, el día 25 de Mayo a las 10, donde ha de oficiarse una misa y cantarse el Himno.

2º — Remitir a la entidad recurrente copia de la Circular de la Inspección Técnica General que se acompaña.

PAGO CERTIFICADO DE OBRAS

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 24693/7º/939. — Vistas estas actuaciones relativas a la liquidación de certificados de obras a favor de la firma Juan B. y Angel A. Casali, por trabajos realizados en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, lo informado

por la Dirección Administrativa a hoja 285 y vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de hoja 284, y anular la liquidación que corre agregada a hoja 280.
2º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 6.493,35) M/N., a favor de los señores JUAN B. y ANGEL A. CASALI, contratistas de las obras de que se trata y de acuerdo a la liquidación de hoja 286 que se acompaña (certificado de recepción definitiva).
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente en 1944 y con cargo a la Orden de Retención librada por Exp. 7583/D/945.
4º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 5.617,35) M/N., a favor de los señores JUAN B. y ANGEL A. CASALI, por el mismo concepto anteriormente citado y de acuerdo a la liquidación de hoja 288 que se acompaña (saldo del certificado Nº 2).
5º — Imputar el gasto de CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 5.617,35) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto de 1942 (Edificación, ampliación, reparación, pavimentación, medianerías y compra de edificios escolares y para oficinas), "Carpeta de Ejercicios Vencidos", año 1942 (Art. 23, Ley 12816, Acuerdo del 25/7/44, Orden de Pago Nº 685 del 25 de enero de 1945.
6º — Oportunamente volver estas actuaciones a la Dirección de Arquitectura Escolar, a los efectos indicados por la Dirección Administrativa en su informe de hoja 285 y vuelta.

CONCURRENCIA A ACTO PATRIOTICO.
C. E. 14º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 9306/14º/945. — Visto lo solicitado a hoja 2, por la Asociación Patriótica "Guillermo Rawson", lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener la disposición reglamentaria sobre actos escolares del día 25 de mayo, pero teniendo en cuenta los móviles patrióticos y religiosos de la entidad recurrente, hacer llegar a las escuelas Nos. 20 y 25 del Consejo Escolar 14º, la invitación que formula la Asociación Patriótica "Guillermo Rawson", a fin de que el personal docente y los alumnos adhieran voluntariamente al acto programado para realizarse el 25 de mayo, al pie del mástil, sito en las calles General Artigas y Espinosa.
2º — Remitir a la entidad recurrente copia de la circular de la Inspección Técnica General de la Capital, que se acompaña.

CONCURRENCIA A ACTO PATRIOTICO.
C. E. 18º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 11263/18º/945. — Visto la nota de hoja 1 en la que el Cura Párroco de la Parroquia de San Ramón Nonato, solicita autorización para que el próximo 25 de mayo puedan concurrir las escuelas Nos. 4, 5, 10, 15 y 26 del Consejo Escolar 18º, a una Misa de Campaña que proyecta organizar en celebración de tan fausto aniversario, y lo aconsejado por la Inspección Técnica General de la Capital y la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la disposición reglamentaria sobre la celebración escolar del 25 de mayo, pero teniendo en cuenta los móviles religiosos y patrióticos que persigue con su petición el señor Cura Párroco de la Parroquia de San Ramón Nonato, hacer llegar a las escuelas Nos. 4, 5, 10, 15 y 26 del Consejo Escolar 18º, la invitación que el mismo formula para que el personal docente y los alumnos de los mencionados establecimientos adhieran voluntariamente a la Misa de Campaña y al acto patriótico que tendrá lugar en horas de la mañana en la Parroquia de San Ramón Nonato, y remitir al recurrente copia de la Circular de la Inspección Técnica General que se acompaña.

INAUGURACION DE ESCUELA.
C. E. 18º

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13230/18º/945. — En atención a que las escuelas Nos. 16 y 32 del Consejo Escolar 18º, que llevan el nombre de "Estados Unidos de Norteamérica", funcionan en un edificio que aún no ha sido inaugurado, y que el 4 de julio próximo se cumplirá un nuevo aniversario de la Independencia de la gran nación americana, a quien la escuela argentina debe rendir homenaje en reconocimiento a los beneficios que para la orientación de la enseñanza trajo de ese país Sarmiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Inaugurar el 4 de julio próximo, el edificio que ocupan las escuelas Nos. 16 y 32 del Consejo Escolar 18º, denominadas "Estados Unidos de Norteamérica".
2º — Encomendar a la Inspección Técnica General de la Capital, la organización del acto inaugural, con la colaboración del Inspector Técnico del Consejo Escolar 18º, y los directores de las escuelas Nos. 16 y 32 de ese Distrito.

DONACION DE MASTIL Y BANDERA.
C. E. 20º

Buenos Aires, 23 de mayo de 1945.

— Exp. 7440/20º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la autorización solicitada por la dirección de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º, para inaugurar un mástil para la Bandera, y proceder a la recepción de una bandera donada por el señor Presidente de la Asociación de Fomento de Villa Lu-

gano, lo aconsejado por la Inspección Técnica General de la Capital y la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la inauguración de un mástil y la recepción de una bandera por parte de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º, señalándose como fecha el 25 del corriente, debiendo elevarse el programa de la fiesta al Inspector Seccional para su reglamentaria aprobación.

EXCURSION ESCOLAR.
C. E. 20º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 6851/20º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, solicita autorización para realizar una excursión con los alumnos de 2º a 6º grados, a la Colonia de Vacaciones "General San Martín", situada en la quinta presidencial de Olivos, en el próximo mes de noviembre, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, a realizar en el próximo mes de noviembre con los alumnos de 2º a 6º grados de dicho establecimiento, una excursión a la Colonia de Vacaciones "General San Martín", situada en la quinta presidencial de Olivos.

SECCION PROVINCIAS

DENUNCIA DESESTIMADA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 31/B/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 197 de Buenos Aires; lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 14 y vta., lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 15 vta. y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar, por infundada, la denuncia formulada por el señor JOSE MARIA VAL, contra la directora de la escuela Nº 197 de Buenos Aires, señora ILDA MARIA CAPURRO de MARTINEZ VALENCIA.

2º —Hacer saber a la citada directora que la copia de la denuncia que solicita, será elevada al señor Juez actuante, cuando así éste lo requiera.

SECCION TERRITORIOS

**TOMA DE POSESION CAMPO DONADO.
LA PAMPA**

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 15632/P/933. — Vistas estas actuaciones relativas a la toma de posesión del campo sito en la Sección XIX, fracción D., lote 3 del Territorio de La Pampa, legado al Consejo Nacional de Educación, por el señor Rafael R. de La Plaza, lo informado por la Inspección General de Territorios, Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 10 de setiembre de 1944 (Exp. 15632/P/933).
2º — Encomendar a un Visitador de la Seccional 7ª, que oportunamente designaría la Inspección aludida, la comisión de tomar posesión del campo sito en la Sección XIX, fracción D., lote 3 del Territorio de La Pampa, legado al Consejo Nacional de Educación, por el señor RAFAEL R. DE LA PLAZA, y para lo cual se pondrá en comunicación con el apoderado de la Repartición en esa jurisdicción, doctor MARCOS MOLAS WALTHER.
3º — Asignar para el trámite una partida de CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150.—) M/N., con cargo de rendir cuenta, para gastos de viático y movilidad.
4º — Imputar la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150.—) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto vigente por Decreto Nº 6728/45, Acuerdo General de Ministros de fecha 24 de marzo ppdo.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

**UBICACION DE AUXILIAR 4º
(ODONTOLOGO)**

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13416/P/945. — Visto que por resolución de fecha 21 de noviembre de 1944 (Exp. 26009/D/944, Boletín de Resoluciones Nº 133/944), se dejó sin efecto la cesantía del doctor Wenceslao Néstor Domínguez y se dispuso que fuera ubicado en la primera vacante de Auxiliar 4º (Odontólogo), y que en la actualidad existe una de esa categoría, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al doctor WENCESLAO NESTOR DOMINGUEZ, como Auxiliar 4º (Odontólogo) de la Repartición, debiendo prestar servicios en la Inspección Médica Escolar.

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 13573/P/945. — Disponer que el Auxiliar 5º de la Secretaría General, señor ARTURO SERANTES PEÑA, pase a prestar servicios a la Dirección Administrativa (División Suministros).

NOMBRAMIENTO DE COMPILADORAS. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 12160/C/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1 por la Dirección del Censo Escolar de la Nación, y lo informado por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Compiladoras para el Censo Escolar de la Nación, a las señoritas LAURA ANTONIA CAVALLIERI, MARIA ELENA CLAVERO, DOLORES EDITH BAZANTE y señora SOFIA S. de SITJA NIN.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (ITEM 3)

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13320/P/945. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (Item 3), de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3), de la Repartición, a la señora ROSA C. de PASCUALI, quien deberá prestar servicios administrativos, en la Oficina Judicial.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (ITEM 3)

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13417/P/945. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, a la señora JUANA E. PERONE de MEGGY, quien deberá prestar servicios administrativos, en el Consejo Escolar 9º.

TRASLADO DE AYUDANTE 1º. C. E. 10º. INTENDENCIA

Buenos Aires, 2 de junio de 1945.

— Exp. 13321/10º/945. — Disponer que la designación del señor ERIBERTO VARELA, como Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, efectuado por resolución de fecha 28 de mayo último (Exp. 7211/10º/945, Boletín de Resoluciones Nº 61), es para prestar servicios en la Intendencia y no en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, como se consignó.

PERMUTA DE AYUDANTES 1ros. CC. EE. 2º Y 3º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8111/2º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las Ayudantes 1º (porteras) de las escuelas Nos. 2 y 22 de los Consejos Escolares 2º y 3º, señoras JOSEFA CASTELLANO de GHERRA y MARIA LUISA Y. de FARIAS.

UBICACION DE AYUDANTE 1º. C. E. 6º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 22459/15º/943. — Vista la resolución de fecha 25 de abril último (hoja 33), y lo informado precedentemente por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo del señor José V. Vigo, que renunció, al Ayudante 1º (portero), señor MAXIMINO GOMEZ.

TRASLADO DE AYUDANTE 1º. CC. EE. 11º Y 17º

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13512/11º/944. — Vistas estas actuaciones de las que resulta que el señor Carlos del Corazón de Jesús Guidone, Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, no ha dado cumplimiento a la resolución de fecha 1º de febrero último por la que se le acordaba un plazo de veinte días para desalojar las habitaciones que ocupaba en la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Intimar al Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, señor CARLOS DEL CORAZON DE JESUS GUIDONE, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de su notificación, desaloje las habitaciones que ocupa en la escuela, bajo apercibimiento de inmediata cesantía en caso de incumplimiento.

2º — Trasladar a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 17º, al señor CARLOS DEL CORAZON DE JESUS GUIDONE, actual Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º.

DESIGNACION AYUDANTE 1º (SUPLENTE). C. E. 18º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 5960/18º/945. — Visto que la dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º designó Ayudante 1º, suplente, a la señorita AMANDA MERLO, en reemplazo de la titular, señora María Luisa Lapa de Alongi, que se encuentra con licencia por asuntos particulares, lo informado por la Direc-

ción de Personal y Estadística, Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la designación de Ayudante 1º, suplente, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º, recaída a favor de la señorita AMANDA MERLO, mientras dure la ausencia de la titular, señora María Luisa Lapa de Alongi, que se encuentra con licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13411/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría a la señorita ANA ROSARIO MICCOLUPI, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13414/P/945. — Nombrar maestra especial de Labores, a la señora GILDA VICTORIA SACHIERI de MOLINAS, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13412/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores, de la señora María Elena Fregeiro de Azpilicueta, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores, a la señora MARIA ELENA FREGEIRO de AZPILICUETA, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13322/P/945. — Nombrar maestra especial de Música, a la señorita RAQUEL ANTONIA FAZZITO, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

PERMUTA DE MAESTROS SECRETARIOS. CC. EE. 12º Y 18º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 8224/18º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros secretarios de las escuelas Nos. 24 y 16 de los Consejos Escolares 18º y 12º, señor SATURNINO LOPEZ y señora ELBA EULOGIA MILES de GHISLIERI.

TRASLADO DE MAESTRA.
CC. EE. 14º Y 2º

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 13415/14º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, señora Dolores Pollero de Rosenfeld, solicita traslado a un establecimiento del Consejo Escolar 2º, en mérito de las razones que en la misma expone, y que existe vacante en la Nº 2 del Consejo Escolar 2º, turno tarde, por jubilación de la señorita Luisa Amanda Salvadores, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º, turno tarde, a la maestra de la Nº 3 del Consejo Escolar 14º, señora DOLORES POLLERO de ROSENFELD.

ASIGNACION FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 9669/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, con carácter transitorio, a la maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 17º, señorita MARIA ANGELICA CASTIÑEIRAS, y ubicarla en la Nº 1 del mismo Distrito Escolar.

SECCION PROVINCIAS

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 26645/D/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 4 y vuelta) y los antecedentes de hoja 3 de este expediente, y de hojas 1 y vuelta, 8 a 10 vuelta, y 13 a 17 del Nº 5758/Entre Ríos/944, de los cuales resulta que los hechos que motivaron la exoneración del señor Juan Bautista Duboux, excepto el que se refiere al citado expediente, en el que no se cumplió el trámite reglamentario, fueron juzgados en su oportunidad por la autoridad administrativa correspondiente, como asimismo que el principio de cosa juzgada impide castigar dos veces una misma falta, y que el recurrente, por hallarse en condiciones de obtener su jubilación, puede ser comprendido en el Art. 4º del Superior Decreto Nº 4261, de fecha 12 de marzo ppdo., el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor JUAN BAUTISTA DUBOUX, dispuesta por resolución del 20 de mayo de 1944 (Exp. 11187/P/944).
2º — Disponer que el señor JUAN BAUTISTA DUBOUX, preste servicios en carácter de Visitador de Escuelas, y que se lo ubique en la primera vacante que se produzca.
3º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la jubilación de oficio del señor JUAN BAUTISTA DUBOUX.
4º — Disponer la prosecución reglamentaria del expediente 5758/E/944.
5º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA SIN EFECTO

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 26344/P/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 7 a 8), y los antecedentes de hojas 2, 5 vta., 9, 16 y 18 a 23 del Exp. 4322/C/943, de los cuales resulta que los hechos que motivaron la cesantía del señor José Pereyra Gómez, fueron juzgados en su oportunidad por la autoridad administrativa correspondiente, como asimismo que el principio de cosa juzgada impide castigar una misma falta dos veces, y que el recurrente registra concepto muy bueno en los últimos diez años y la única medida disciplinaria de que ha sido pasible en sus treinta y tres años de servicios es la que figura a hoja 20 del Exp. 4322/C/943, y que existe vacante de Secretario de Inspección Seccional, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor JOSE PEREYRA GOMEZ, dispuesta por resolución del 31 de mayo de 1944 (Exp. 4322/C/943).
2º — Disponer que el señor JOSE PEREYRA GOMEZ, preste servicios como Secretario en la Inspección Seccional de la Provincia de Córdoba, con la categoría de director infantil.
3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA SIN EFECTO

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 24448/A/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 4 y vuelta), y los antecedentes de hoja 3 de este expediente y de hojas 1, y 3 a 12 del Nº 12347/S/944, de los cuales resulta que la cesantía de la señora Lucila Sánchez de Alvarez Indart, fué dispuesta por el hecho de ser casada en el país y divorciada y casada posteriormente en el extranjero, situación que si bien se halla en pugna con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia no es sancionada administrativamente con la pérdida del cargo, lo cual no obsta para que deban adoptarse las medidas necesarias a fin de evitar transgresiones como las que han motivado este expediente, conforme se ha dispuesto en el Nº 14083/La Rioja/942, y que la recurrente no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna y registra concepto muy bueno en sus cuatro años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora LUCILA SANCHEZ de ALVAREZ INDART, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 12347/S/944).
2º — Disponer que la señora LUCILA SANCHEZ de ALVAREZ INDART, preste servicios en carácter de directora en la categoría que le corresponda y que Inspección General de Provincias la ubique en una escuela de su jurisdicción, que no sea en San Juan, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 26573/F/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 2), y los antecedentes de hojas 17, 25 a 26 vta., 29 a 32 vta., 37 a 38 vta., 42 a 43, y 46 a 50 del expediente 12348/Salta/944, de los cuales resulta que la medida que dió por terminados los servicios de la señora Delia C. M. de Figueroa, fué dispuesta sin haberse cumplido el trámite que determina el Reglamento de Sumarios, como asimismo que la recurrente registra concepto bueno y muy bueno y no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus veintinueve años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 12348/S/944), en cuanto disponía dar por terminados los servicios de la señora DELIA C. M. de FIGUEROA.
2º — Disponer que la señora DELIA C. M. de FIGUEROA, preste servicios en carácter de directora infantil, y que Inspección General de Provincias la ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Disponer la prosecución reglamentaria del expediente 12348/Salta/944.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA SIN EFECTO

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 15009/V/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 3), y los antecedentes de hojas 16 a 19 del Exp. 32199/C/941, y de hoja 8 vuelta del Nº 21789/Banco Nación/944, de los cuales resulta que los hechos que motivaron la cesantía del señor Lisandro Vergara, fueron juzgados en su oportunidad por la autoridad administrativa correspondiente, como asimismo que el principio de cosa juzgada impide castigar una misma falta dos veces, y que el recurrente, por hallarse en condiciones de obtener su jubilación, puede ser comprendido en lo previsto por el artículo 4º del Superior Decreto Nº 4261, de fecha 12 de marzo ppdo., el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor LISANDRO VERGARA, dispuesta por resolución del 29 de mayo de 1944 (Exp. 32199/C/941).
2º — Disponer que el señor LISANDRO VERGARA, preste servicios en carácter de director infantil, y que Inspección General de Provincias lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la jubilación de oficio del señor LISANDRO VERGARA.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 14083/L/942. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 32 a 37), y los antecedentes de hojas 5, 7 a 9, 19 a 20, 22 y 31 de este expediente, de los cuales resulta que la exoneración del señor Antenor Alejo Romero, fué dispuesta por el hecho de ser casado en el país y divorciado y casado posteriormente en el extranjero, situación que si bien se halla en pugna con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, no es sancionada administrativamente con la pérdida del cargo, lo cual no obsta para que deba adoptarse las medidas necesarias a fin de evitar transgresiones como las que han motivado este expediente, como asimismo que el recurrente no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna y registra concepto bueno y muy bueno en sus cinco años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor ANTENOR ALEJO ROMERO, dispuesta por resolución del 20 de mayo de 1944 (Expediente 11189/P/944).
2º — Disponer que el señor ANTENOR ALEJO ROMERO, preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponde, y que la Inspección General de Provincias lo ubique en una escuela de su jurisdicción, que no sea en La Rioja, en la primera vacante que se produzca.
3º — Pasar este expediente a Asesoría Letrada para que proyecte la resolución que corresponda de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a casos como el presente.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA SIN EFECTO

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 27104/F/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 3) y los antecedentes de hojas 17, 25 a 26 vta., 29 a 32 vta., 37 a 38 vta., 42 a 43 y 46 a 50 del expediente Nº 12348/S/944, de los cuales resulta que la cesantía de la señora ROSA GUDELIA CHIHAN de FIGUEROA, fué dispuesta sin haberse cumplido el trámite que determina el Reglamento de Sumarios, como

asimismo que la recurrente registra concepto bueno y no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna en sus ocho años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora ROSA GUDELIA CHIHAN de FIGUEROA, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 12348/S/944).
2º — Disponer que la señora ROSA GUDELIA CHIHAN de FIGUEROA, preste servicios en carácter de maestra, en la categoría que le corresponda, y que Inspección General de Provincias la ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Disponer la prosecución reglamentaria del expediente Nº 12348/S/944.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA SIN EFECTO

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 27473/A/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 8) y los antecedentes de hoja 5 de este expediente, hoja 3 del Nº 18076/S/940, y hojas 15, y 62 a 64 del Nº 30581/S/937, de los cuales resulta que el hecho que motivó la cesantía de la señora ANGELICA ARANDA de ALMADA, fué juzgado oportunamente por las autoridades correspondientes, como asimismo que dicha medida fué dispuesta cuatro años después de jubilada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora ANGELICA ARANDA de ALMADA, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 30581/S/937).
2º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13591/B/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señorita ELSA MARINA FERRARI, y de conformidad con lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 65 de Buenos Aires, a la señorita ELSA MARINA FERRARI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13232/B/945. — Visto que en la escuela Nº 54 de Buenos Aires, existen vacantes de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 54 de Buenos Aires, a las maestras normales nacionales, señoritas DELIA LARROSA y EUFEMIA ELSA ALES VILLAR.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13420/B/945. — Visto que en la escuela Nº 68 de Buenos Aires, existe vacante de maestra especial de Manualidades, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 68 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora JULIA HAYDEE ALICIA LA GRECA de EBNER.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13419/C/945. — Visto que en la escuela Nº 220 de Córdoba, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 220 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita HILDA CEFERINA MAGDALENA ANTONIA PEIRETTI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 2 de junio de 1945.

— Exp. 13590/C/945. — Visto que en la escuela Nº 385 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 385 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARIA LUISA SALAS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13316/C/945. — Visto que en la escuela Nº 108 de Córdoba, existe vacante de maestro, por traslado de la señorita Nelly M. Gómez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 108 de Córdoba, en reemplazo de la señorita Nelly M. Gómez, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita IRMA LIVIA MONTIEL.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13233/C/945. — Visto que en la escuela Nº 34 de Córdoba, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 34 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita SARA YOLANDA AUBRIT.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
CORRIENTES

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13589/C/945. — Visto que en la escuela Nº 387 de la Provincia de Corrientes, existen vacantes de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestros de 4ª categoría para la escuela Nº 387 de la Provincia de Corrientes, a los maestros normales nacionales, señorita ANA ELECTRA GONZALEZ BREARD y señor EUGENIO GONZALEZ BREARD.

UBICACION DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13314/C/945. — Visto que en la escuela Nº 113 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señorita MARIA SUSANA HAYES, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 59 de Corrientes, por resolución de fecha 4 de mayo ppdo. (Exp. 11096/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 52), preste servicios en la Nº 113 de la misma provincia.

TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13315/E/945. — Visto que en la escuela Nº 93 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 93 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 67 de la misma provincia, señorita CELIA AGUSTINA TRAMONTIN.

TRASLADO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13313/L/945. — Visto que en la escuela Nº 29 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 29 de La Rioja, a la maestra de la Nº 119 de la misma provincia, señorita MERCEDES DEL CARMEN SOTERAS.

CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO.
MENDOZA

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 25896/M/943. — Vistas estas actuaciones, de las que resulta que el ex-director de la escuela Nº 2 de Mendoza, señor TIBERIO SUAREZ SOSA, concurrió con el personal y alumnos de la escuela a su cargo, sin la autorización correspondiente, a la fiesta del Arbol y al homenaje al General San Martín, y que la finalidad de los mismos puede justificar, por excepción, dicha actitud, y oída que ha sido la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber al ex-director de la escuela Nº 2 de Mendoza, señor TIBERIO SUAREZ SOSA, que en lo sucesivo debe cumplir estrictamente las disposiciones reglamentarias en vigor.

UBICACION DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 22145/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 108 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 107 de la misma provincia, señorita ELINDA FERNANDEZ, en cumplimiento de la resolución de hoja 14.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 9391/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 56 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 216 de Santa Fe, señora ELISABETH PASCUAL de FACCIO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13234/T/945. — Visto que en la escuela Nº 27 de Tucumán, existe vacante de maestro, por traslado de la señorita Blanca Viola Roussy, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 27 de Tucumán, en reemplazo de la señorita Blanca Viola Roussy, a la maestra normal nacional, señorita BLANCA NIEVES OLGUIN.

TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13318/T/945. — Visto que en la escuela Nº 166 de Tucumán, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 166 de Tucumán, a la maestra de la Nº 27 de la misma provincia, señorita BLANCA VIOLA ROUSSY.

SECCION TERRITORIOS

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 26157/S/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 15) y los antecedentes de este expediente (hojas 14 y 16), y los del Nº 15097/M/932 (hojas 27, 29, 55 a 61 vuelta, 64 a 67, 113, 116 a 117, 123 a 124, 134 a 166, 187 a 190 vuelta, 194 vuelta a 195, 196 vuelta, 199 a 204 vuelta, 211, 216, 220 a 221, 234, 237, 247 a 251 y 266 a 267), de los cuales resulta que los hechos que motivaron la exoneración del señor Paulino Sánchez Ortiz, fueron juzgados en su oportunidad por las autoridades correspondientes y datan del año 1936, como asimismo que el principio de cosa juzgada impide castigar una misma falta dos veces, y que el recurrente en nueve de los diez últimos años registra concepto muy bueno y el restante bueno, y la única medida disciplinaria de que ha sido pasible en sus veintidós años de servicios, es la que figura a hoja 247 del Exp. 15097/M/932, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor PAULINO SANCHEZ ORTIZ, dispuesta por resolución del 16 de mayo de 1944 (Exp. 15097/M/932).

2º — Disponer que el señor PAULINO SANCHEZ ORTIZ, preste servicios en carácter de director, en la categoría que le corresponda, y que Inspección General de Territorios lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.

3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 15097/M/932. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 257), y los demás antecedentes de este expediente (hojas 1, 5 a 16, 25, 27, 29, 55 a 57 vta., 64 a 65, 82 vta., 136 a 166, 187 a 190 vta., 194 vta., a 195, 196 vta., 199, 201 a 204 vta., 211, 216, 220 a 221, 246, 248 a 251, 255, 257, 281 y 283), de los cuales resulta que los hechos que motivaron la exoneración del señor Ramón Viveros, fueron juzgados en su oportunidad por las autoridades correspondientes y datan de los años 1932 y 1936, como asimismo que el principio de cosa juzgada impide castigar dos veces una misma falta, y que el recurrente en los últimos diez años registra los conceptos mencionados a hoja 255, y en sus catorce años de servicios sólo ha sido pasible de las medidas disciplinarias que constan a hoja 256, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor RAMON VIVEROS, dispuesta por resolución del 16 de mayo de 1944 (Exp. 15097/M/932).

2º — Disponer que el señor RAMON VIVEROS, preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponda, y que Inspección General de Territorios lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.

3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

TRASLADO DE DIRECTOR.
RIO NEGRO — LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 13319/R/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo informado por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 113 de La Pampa, al director de la Nº 171 de Río Negro, señor OLIVIO VIRGILIO VERDINELLI.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 113 de La Pampa, al director de la Nº 171 de Río Negro, señor OLIVIO VIRGILIO VERDINELLI.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

RENUNCIA DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 20564/6º/944. — Vista la renuncia presentada por el señor Bernardo Julio Campos, del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y oída que ha sido la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor BERNARDO JULIO CAMPOS, del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

SECCIONES VARIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — LA PAMPA

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13413/P/945 — Nombrar maestra de 3ª categoría, a la señora DELIA ROSA F. de TOMADIN, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 224 de La Pampa.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — CORDOBA

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 13317/M/945. — Visto que en la escuela Nº 290 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 290 de Córdoba, a la maestra de la Nº 32 de Misiones, señorita MARIA LIDIA SARMIENTO.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 63

13 de junio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

DIA DE LA JURA DE LA BANDERA EN LAS ESCUELAS DE LA REPARTICION

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 5616/I/941. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios a hoja 1 en el sentido de establecer el Día de la Jura de la Bandera en los establecimientos escolares que funcionan con períodos lectivos de setiembre a mayo y por las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital, de Adultos y de Provincias y por la Oficina de Información y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el inciso b), del artículo 23, página 270 del Digesto, en la siguiente forma:

Semana de Julio.

En todas las escuelas dependientes de la Repartición y particulares fiscalizadas por el Consejo, entre los días 1 y 7 se dictarán diariamente clases alusivas. El día 7 se realizará durante la última hora de clase y en cada turno un breve acto patriótico cuyo programa será sometido a la aprobación de las respectivas inspecciones técnicas. El día 9 a las 10, ambos turnos reunidos, celebrarán un acto conmemorativo con el siguiente programa:

1º — Himno Nacional Argentino, cantado por el coro de la escuela.

2º — Alocución patriótica, pronunciada por un miembro titular del personal directivo o docente.

3º — Saludo a la Bandera.

4º — Desfile escolar entonando una marcha patriótica.

En las escuelas de la Ley Nº 4874 se incluirá, como número del programa, la lectura de una composición alusiva por un alumno de 4º grado, cuando ello sea posible.

En las escuelas para adultos, entre los días 1 y 7 se dictarán diariamente clases alusivas. El día 7, reunidos todos los alumnos del establecimiento, se celebrará un acto conmemorativo con el siguiente programa:

1º — Himno Nacional Argentino, cantado por todos los alumnos.

2º — Alocución patriótica pronunciada por el director o un preceptor del establecimiento.

3º — Poesía alusiva declamada por un alumno.

4º — Saludo a la Bandera.

2º — Ampliar el artículo 23, página 270 del Digesto con el siguiente inciso:

c) La ceremonia escolar del Juramento de la Bandera en todas las escuelas diurnas dependientes de la Repartición y particulares fiscalizadas por el Consejo, con período de funcionamiento de marzo a noviembre, se realizará el 20 de junio (Día de la Bandera) de cada año y el 13 de febrero en aquellas con período de setiembre a mayo, a las 10, con el siguiente programa.

1º — Himno Nacional Argentino, cantado por todos los alumnos de la escuela.

2º — Discurso alusivo por el director, vicedirector o un maestro titular.

3º — Jura de la Bandera.

4º — Saludo a la Bandera, cantado por todos los alumnos.

5º — Marcha.

Los directores de las escuelas harán jurar la Bandera Nacional a los alumnos de 3º a 6º grados que hubieran ingresado ese año al establecimiento o hubiesen pasado al 3er. grado.

Reunidos los niños de ambos turnos con la asistencia de sus respectivos maestros, una comisión designada de antemano de entre aquellos que debieran jurar la Bandera, conducirá la enseña nacional al sitio de honor, presentándola luego. El director leerá la fórmula del Juramento a la Bandera:

"Niños. La bandera blanca y celeste —Dios sea loado— no ha sido jamás ''atada al carro triunfal de ningún vencedor de la tierra''. ''Niños: esa ban- ''dera gloriosa representa la patria de los argentinos''. ''Prometéis rendirle "vuestro más sincero y respetuoso homenaje: quererla con amor intenso y "formarle desde la aurora de la vida un culto fervoroso e imborrable en ''vuestros corazones; prepararos desde la escuela para practicar a su tiempo ''con toda pureza y honestidad las nobles virtudes inherentes a la ciudadanía; ''estudiar con empeño la historia de nuestro país y la de sus grandes benefac- ''tores a fin de seguir sus huellas luminosas y a fin también de honrar la ban- ''dera y de que no se amortigüe jamás en vuestras almas el delicado y gene- ''roso sentimiento de amor a la Patria; en una palabra: prometéis hacer todo ''lo que esté en la medida de vuestras fuerzas para que la bandera argentina ''flamee por siempre sobre nuestras murallas y fortalezas, a lo alto de los ''mástiles de nuestras naves y a la cabeza de nuestras legiones y para que el "honor sea su aliento, la gloria su aureola, la justicia su empresa?".

''Los niños, puestos de pie y extendiendo el brazo derecho hacia la ban- ''dera, contestarán: ''SI, JURO''.

En las escuelas para adultos, esta ceremonia se realizará el 19 de junio de cada año en la segunda hora de clase, con el mismo programa indicado para las escuelas diurnas, tomándose el juramento a todos los alumnos de las secciones primarias y cursos especiales, debiendo ser pronunciado el discurso por el director o un miembro titular del personal docente, excluyéndose de esta obligación a los alumnos de nacionalidad extranjera.

CONVERSION DE ESCUELAS AUXILIARES EN AUTONOMAS. PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 7827/D/942. — Vistas estas actuaciones relativas a la transformación de las escuelas auxiliares que funcionan en provincias y territorios, en escuelas autónomas; lo informado por las Inspecciones Generales respectivas y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Transformar en escuelas autónomas las escuelas auxiliares de territorios y provincias, asignándoles el número correspondiente.

2º — Derogar el Art. 21, Pág. 301 del Digesto.

3º — Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias y Territorios propongan, a medida que el presupuesto lo permita y considerando la importancia de cada una de las escuelas de referencia, la asignación de la categoría correspondiente, a los maestros que actualmente las atienden, teniendo en cuenta sus antecedentes profesionales.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

SERVICIO DE ALIMENTACION

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 11914/C/945. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la contratación del servicio de alimentación en las escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes anexos y del Instituto Bernasconi y Escuela Primaria de Adaptación, lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el llamado a licitación pública para contratar el servicio de alimentación en las escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes anexos y del Instituto Bernasconi y Escuela Primaria de Adaptación, para las 15 del 3 de julio de 1945.

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones corriente a hojas 2/8, con la modificación propuesta por la Secretaría de Hacienda.

3º — Disponer que los Talleres Gráficos impriman DOSCIENTOS (200) ejemplares completos y CINCUENTA (50) ejemplares más de la planilla para duplicado de la propuesta.

4º — Imputar el gasto de QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($ 512.159,82) M/N., en que se calcula su costo durante los días comprendidos entre el 1º de setiembre y el 31 de diciembre del año actual, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 11 del Presupuesto en vigor.

5º — Dirección Administrativa determinará la imputación de QUINIENTOS

NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($ 595.612,18) M/N., en que se estima el costo del servicio en los meses de enero a mayo de 1946 (en el Instituto Bernasconi de marzo a agosto), una vez que se conozca el Presupuesto a regir el próximo ejercicio financiero.

ADQUISICION MUEBLES DE ACERO

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 5608/D/943. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de 20 gabinetes de acero con destino a la Dirección Administrativa (Contaduría General), lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la adquisición de 20 gabinetes de acero que requiere Dirección Administrativa, cuyo costo se calcula en DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 17.400.—) M/N.

2º — Adjudicar la compra mediante licitación pública, a cuyo efecto se aprueba el pliego de bases y condiciones preparado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

3º — Disponer la impresión del pliego de bases y condiciones por intermedio de Talleres Gráficos de la Repartición, en las cantidades que indicará la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

4º — Imputar el gasto de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 17.400,00) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto vigente por Decreto Nº 6728/945 de fecha 24/3/945 e insistido por el Nº 07881/945 del 11/4/945.

APROBACION DE CANCIONES ESCOLARES

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 4271/C/945. — Vista la nota presentada a hoja 7, en la que la señorita Ana Carrique solicita la aprobación de las canciones que en la misma menciona, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las canciones escolares "Borriquito Blanco", "Ronda de Nochebuena", "Pianito", "Homenaje a Julián Aguirre" y "Canción del Molinero".

2º — Autorizar a la Inspección de Música a desglosar los ejemplares correspondientes que figuran a hojas 1 a 6.

CONVENIO DE MEDIANERIA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 24070/G/944. — Vista la documentación de hojas 9 a 12, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el convenio de medianería suscripto por el señor ROSENDO BUENO, propietario de la finca lindera al inmueble sito en la calle Ramírez 2272, perteneciente a la Repartición.
2º — Disponer que se entreguen al señor don ROSENDO BUENO, el ejemplar de contrato y planos respectivos, previo pago de la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 244,63 m/n.).
3º — Autorizar los desgloses de las copias del plano y convenio aprobado en la forma indicada en el mismo.

SECCION CAPITAL

CESION DE LOCALES. C. E. 2º

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 9924/S/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales la Secretaría de Trabajo y Previsión solicita la cesión de los locales de las escuelas 5 y 6 del Consejo Escolar 2º, a fin de hacer funcionar cursos de perfeccionamiento para obreros adultos, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Secretaría de Trabajo y Previsión (Dirección General de Aprendizaje de los Menores), la utilización de los locales de las escuelas 5 y 6 del Consejo Escolar 2º.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO. C. E. 5º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 7436/5º/945. — Vista la nota de hoja 16, en la que el señor Felipe Burgasen solicita el reconocimiento como nuevo propietario de la finca de la calle Almafuerte Nº 630 donde funciona la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 5º y el pago de los alquileres que se le adeudan, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 17, dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor FELIPE BURGASEN, como propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 5º, disponiendo se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia.
2º — Autorizar el desglose del testimonio de hojas 1 a 15 para su entrega al interesado, debiendo dejarse constancia en copia simple de sus partes esenciales.

CONCURRENCIA A ACTO.
C. E. 7º

Buenos Aires, 21 de mayo de 1945.

— Exp. 10899/7º/945. — Visto la nota de hoja 2 en la que el Consejo Escolar 7º, da cuenta que la Comisión Vecinal Pro-Festejos Patrios de la Sección 27ª solicita autorización para que el 25 de Mayo a las 10 horas, concurran los alumnos de las escuelas Nos. 1, 2, 17, 26 y 27 de ese Distrito, frente a la estatua del "TAMBOR DE TACUARI", para festejar el próximo aniversario de la Revolución de Mayo, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener la disposición reglamentaria sobre actos escolares del día 25 de Mayo, pero teniendo en cuenta los móviles patrióticos de la entidad recurrente, hacer llegar a las escuelas del Consejo Escolar 7º, la invitación que formula la Comisión Vecinal de la Sección 27ª, a fin de que el personal docente y los alumnos adhieran voluntariamente al acto a realizarse frente al local de la calle Corrientes 5340, el día 25 de Mayo, a las 10.
2º — Remitir a la entidad recurrente copia de la Circular de la Inspección Técnica General que se acompaña.

CESION DE LOCAL. C. E. 12º

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 11013/C/945. — Vista la nota de hoja 1 del Consejo Argentino de Pedagogía Familiar; lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por el Consejo Argentino de Pedagogía Familiar, acordándole usar en los días domingos, el local de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, para dictar sus cursos destinados a los padres de los alumnos.

SECCION PROVINCIAS

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 11189/I/945. — Vistas estas actuaciones relativas a rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccionales de Provincias; lo informado por Dirección Administrativa a hoja 150 vta. y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccionales de Provincias, provenientes de los fondos entregados para "viáticos a visitadores" por el año 1943, que ascienden a la suma de CIENTO CUA-

RENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 145.800.—) MONEDA NACIONAL, incluída una devolución de CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 43.076,69) MONEDA NACIONAL.

2º — Ordenar el descargo definitivo de las cuentas de los señores responsables, de acuerdo al detalle de la Contaduría General.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE. CATAMARCA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 19854/C/943. — Visto la resolución de hoja 33; lo informado por Oficina Judicial a hoja 34 e Inspección General de Provincias a hoja 35 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar al doctor JULIO CESAR RODRIGUEZ, para que represente al Consejo Nacional de Educación en las gestiones pertinentes a fin de obtener el título de posesión treintañal, sobre el inmueble que ocupa la escuela Nº 84 de "Miraflores" (Catamarca).

2º — Designar, para que extienda el respectivo poder a favor del doctor Julio César Rodríguez, al Escribano señor ENRIQUE ALEMAN.

DONACION DE TERRENO. CATAMARCA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 6000/C/945. — Visto el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 81 de Catamarca; lo informado por Inspección General de Provincias a hojas 11 y Dirección Administrativa a hojas 11 vta. y 12, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 12 vta. y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor WERFIL GIMENEZ, la donación de una hectárea de tierra con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 81 de Catamarca, autorizando a la Inspección Seccional respectiva para firmar la correspondiente escritura traslativa de dominio.

RENDICION DE CUENTAS. JUJUY

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 11213/J/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la rendición de cuentas presentada por los señores Inspector y Contador Habilitado de la Seccional de Jujuy; lo informado por Dirección Administrativa a hoja 44 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por los señores Inspector

y Contador Habilitado de la Seccional de Jujuy, proveniente de los fondos entregados para el pago de luz y teléfono, correspondientes al año 1943, que asciende a CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 407,62 m/n.), incluída una devolución de CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 155,30 m/n.).

2º — Ordenar el descargo definitivo de las cuentas de los funcionarios responsables.

LICITACION SIN EFECTO. LA RIOJA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 27894/L/944. — Visto las actas de hojas 64 y 66, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 69 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 71, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar desierta la licitación pública realizada el día 6 de diciembre del año 1944, para contratar la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 4 de "Villa Famatina" (La Rioja).

CONSTRUCCION DE MASTIL. MENDOZA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 3418/M/45. — Vistas estas actuaciones relativas a la construcción de un mástil en el edificio que ocupa la escuela Nº 54 de Mendoza; lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 3 vuelta y por la Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 5 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la construcción de un mástil en el edificio de la escuela Nº 54 de Mendoza, debiendo ejecutarse los trabajos respectivos de acuerdo al croquis de hoja 4.

2º — Aceptar y agradecer la donación que del mismo hace la Empresa de Luz y Fuerza de Cacheuta, Mendoza.

RENDICION DE CUENTAS. SALTA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 11201/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la rendición de cuentas presentada por los señores Inspector y Contador Habilitado de la Seccional de Salta; lo informado por Dirección Administrativa a hoja 59 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por los señores Inspector y Contador Habilitado de la Seccional de Salta, proveniente de los fondos en-

tregados para el pago de luz correspondientes al año 1943, que asciende a SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700,00 m/n.), incluída una devolución de OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 82,47 m/n.).

2º — Ordenar el descargo definitivo de las cuentas de los funcionarios responsables.

OCUPACION DE LOCAL SIN CONTRATO. SAN JUAN

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 5339/S/945. — Vistas estas actuaciones en las que el Inspector Seccional de San Juan solicita se la autorice a ocupar sin contrato —dada la urgencia del caso— un edificio con destino al funcionamiento de la escuela Nº 41 de esa provincia; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 7 vta. y Dirección Administrativa a hoja 8, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 9 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional de San Juan a ocupar, sin contrato, y por el alquiler de CIENTO VEINTE PESOS ($ 120,00) M/N., mensuales, la casa ofrecida por los señores VELEZ y VIGO Soc. Ltda., para el funcionamiento de la escuela Nº 41 de "El Bosque", Dpto. Angaco, de la referida provincia.

2º — Hacer saber a la Inspección Seccional de San Juan lo manifestado por la Asesoría Letrada a hoja 9, de estas actuaciones.

DONACION DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 32773/S/944. — Visto el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno con destino al edificio de la escuela Nº 108 de Santa Fe; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 8 y Dirección Administrativa a hoja 9, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 10 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No aceptar y agradecer el ofrecimiento de donación de una hectárea de tierra, que formula el señor GUILLERMO IACCUZZI, con destino a la construcción de edificio para la escuela Nº 108 de Santa Fe, en razón de que el Consejo dispone de un terreno para igual fin.

DONACION DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 17738/S/944. — Visto la resolución de hoja 13; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 19 vta., lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 20 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor FIORINO CANAVESIO, la donación de un terreno de cinco mil un metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (5.001,52 m2.), que hace en nombre de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 143 de Santa Fe, con destino a la construcción del edificio propio de ese establecimiento.

LICITACION SIN EFECTO. TUCUMAN

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 27890/T/944. — Visto las actas de hojas 62 y 64, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 67, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 69, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar desierta la licitación pública realizada el día 5 de diciembre del año 1944, para contratar la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 2 de "Ranchillos" (Tucumán).

SECCION TERRITORIOS

LICITACION SIN EFECTO. FORMOSA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 28792/F/944. — Visto la copia de acta de hoja 29 y el acta de hoja 57, lo informado por Dirección Administrativa y Dirección de Arquitectura Escolar y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública realizada el 20 de diciembre ppdo., para contratar la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 25 de "C. Fontana" (Formosa).

2º — Archivar las actuaciones.

DONACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 3621/L/945. — Visto el acta de hoja 8 en la que la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 203 de La Pampa, hace donación de una habitación, lo informado por Inspección General de Territorios y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 203 de La Pampa, la donación que hace de una pieza habitación, con destino al citado establecimiento.

2º — Disponer que el Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, proceda al desglose del acta de hoja 8, de acuerdo con lo establecido por la resolución del 28 de diciembre de 1944.

REPARACION DE EDIFICIO Y DONACION DE TERRENO. NEUQUEN

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 13884/M/933. — Visto el ofrecimiento formulado a hoja 119 vta., lo informado por la Inspección General de Territorios, la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la S. R. Ltda. Hechenleitner y Cía. la cesión de su crédito por alquileres vencidos, provenientes de la ocupación del local de la escuela Nº 10 de Neuquén y cuyo monto se destinará a la reparación del aludido edificio, debiendo la Dirección Administrativa tomar nota a sus efectos.
2º — Aceptar y agradecer a dicha Sociedad la donación de terreno que ofrece con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 10 de Neuquén, el que no deberá tener menos de una hectárea, superficie que se estima necesaria para tal fin.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para firmar la escritura traslativa de dominio.
4º — Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional de Neuquén para que proceda de acuerdo con lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar en su informe de hoja 123 vuelta.

CONTRATO DE LOCACION. NEUQUEN

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 29044/N/944. — Visto lo resuelto a hoja 44 y el contrato de locación de hoja 50 a 56, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato celebrado entre la Inspección Seccional 3ª de Neuquén y don HECTOR BUSTAMANTE, por un local para el funcionamiento de las Oficinas de la citada Inspección, mediante el alquiler de CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($ 172.—) M/N. mensuales, por un término de dos años, con opción a prórroga por igual término, a contar de la fecha de su ocupación.
2º — Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.

CONTRATO DE LOCACION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 14650/R/944. — Visto el contrato de locación del edificio que ocu-

pa la escuela Nº 138 de Río Negro, que obra de hojas 37 a 40 y de hojas 50 a 52, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a favor de la señorita ENRIQUETA RANTERÍA, administradora de la sucesión de don JOSE GONZALEZ, propietaria del local que ocupa la escuela Nº 138 de Río Negro, el alquiler mensual de TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 33,33) M/N., a partir del 23 de mayo de 1944.
2º — Aprobar el contrato firmado por la Inspección Seccional de Río Negro, y la señorita ENRIQUETA RANTERÍA, por el local de que se trata, mediante el alquiler de TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 33,33) M/N., y por el término de tres años, prorrogable por igual tiempo, a contar del 23 de mayo de 1944.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada a hoja 56 de estas actuaciones.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 7 de junio de 1945.

— Exp. 13878/P/945. — 1º Disponer que el señor Secretario Privado de la Intervención, doctor VIDAL FERREYRA VIDELA, se reintegre a su cargo de Jefe del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, y agradecerle los servicios prestados.
2º — Disponer que el Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, señor HERNAN MIGUEL PALLARDO, desempeñe interinamente el cargo de Secretario Privado de la Intervención, relevándolo de sus actuales funciones.

APROBACION SERVICIOS DE SUPLENTE. SALTA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 10711/S/944. — Vistas estas actuaciones de las que resulta que el nombramiento de Auxiliar 8º (suplente), otorgado por la Inspección Seccional de Salta, a favor de la señorita IRMA FELISA HELGUERO, en reemplazo de la titular en uso de licencia, ha sido efectuado en contravención con lo establecido en el Art. 38, Pág. 166 del Suplemento Nº 1 del Digesto; lo informado por la Inspección General de Provincias a hojas 20 y 23 vta. y la Dirección Administrativa a hojas 21 y 24, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hojas 21 vta. y 24 vta., y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados en carácter de suplente, en la Inspección Seccional de Escuelas de Salta, desde el 11 de marzo hasta el 30 de mayo de

1944, por la señorita IRMA FELISA HELGUERO, en reemplazo de la Auxiliar 8º, señora Matilde Isabel Martínez de Trogliero.

2º — Formular cargo al ex-Inspector Seccional de Salta, señor SEGUNDO FERNANDEZ, (actualmente Inspector Técnico de Escuelas Particulares), por el importe total de los haberes que le corresponde percibir a la señorita IRMA FELISA HELGUERO, a que se refiere el artículo anterior.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO, SUPLENTE

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 1170/I/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, suplente, con el 50 o/o de sueldo, mientras dure la ausencia del titular, señor Carlos Alberto Agustini, que se halla incorporado a las filas del Ejército, al señor CESAR R. GIORDANO, quién deberá prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA. C. E. 11º

Buenos Aires, 2 de junio de 1945.

— Exp. 13874/P/945. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, a la señorita ELVIRA BARRENTI, debiendo prestar servicios administrativos en el Consejo Escolar 11º.

SECCION CAPITAL

ASCENSO A DIRECTORES SUPERIORES

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 361/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a directores superiores, a los siguientes directores elementales de escuelas de la Capital:

FRANCISCO RAMOSPE, escuela Nº 13, C. E. 13º.
MARIA AMALIA SANTELICES, escuela Nº 9, C. E. 17º.
MARIA EMMA C. de SANCHEZ, escuela Nº 13, C. E. 17º.
ROGELIA LOZANO, escuela Nº 19, C. E. 9º.
MATILDE ELISA BRUGNOLI, escuela Nº 12, C. E. 1º.
DOLINDA N. S. C. de EZEIZA GALLO, escuela Nº 16, C. E. 4º.
MANUEL TINAO, escuela Nº 22, C. E. 2º.

GUZLEMA A. J. S. de JAUREGUIBERRY, escuela Nº 8, C. E. 9º.
JOSEFA GENOVEVA TRIMARCO, escuela Nº 23, C. E. 3º.
FRANCISCO PABLO CONTINANZA, escuela Nº 25, C. E. 13º.
VIRGINIA ZAMORA GRONDONA, escuela Nº 7, C. E. 12º.
ALFREDO FAZIO, escuela Nº 10, C. E. 10º.
ANGELA RIDANO, escuela Nº 3, C. E. 17º.

ASCENSO A DIRECTORES ELEMENTALES

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 362/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a directores elementales, a los siguientes directores infantiles de escuelas de la Capital:
PEDRO ALVAREZ (h), escuela Nº 19, C. E. 20º.
MARIA M. de GARCIA IRAGUI, escuela Nº 2, C. E. 11º.
JUANA A. de DEMARCHI, escuela Nº 18, C. E. 18º.
MARIA CAROLINA PILONI, escuela Nº 13, C. E. 3º.
ANA LUISA GAROSELLI, escuela Nº 5, C. E. 14º.
MARIA JOSEFINA ARIAS, escuela Nº 16, C. E. 5º.
MARIA SARA L. de TUFRO, escuela Nº 26, C. E. 15º.
BENEDICTA M. de SANCHEZ CAMINOS, escuela Nº 27, C. E. 16º.
DAVID ISMAEL MATHEU, escuela Nº 15, C. E. 13º.
SANDALIO CORNEJO, escuela Nº 27, C. E. 20º.
ALFREDO LEON SOSA, escuela Nº 11, C. E. 10º.
MARIA ROSARIO BOATELLA, escuela Nº 14, C. E. 12º.
ENRIQUETA MONLEZUN, escuela Nº 6, C. E. 16º.
NICOLAS SIMON PRIANTE, escuela Nº 21, C. E. 7º.
CECIRA F. de DEL MARMOL, escuela Nº 13, C. E. 14º.
ROSA F. ZANETTI de ROUX, escuela Nº 25, C. E. 14º.
VIRGINIA GOMEZ, escuela Nº 17, C. E. 15º.
MARIA ROSA C. de ECHEVERS, escuela Nº 12, C. E. 5º.
MAGDALENA N. de FERRERO REGIS, escuela Nº 22, C. E. 18º.
NICOLAS ANASTASIO LIBRANDI, escuela Nº 23, C. E. 19º.
MARINA S. de ACUÑA, escuela Nº 8, C. E. 5º.
RAUL DONATO BUONASENA, escuela Nº 19, C. E. 6º.
RAFAEL EDUARDO PIERINI, escuela Nº 21, C. E. 8º.

ASCENSO A DIRECTORES INFANTILES

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 13880/P/945. — 1º Ascender a directores infantiles, a los siguientes vicedirectores de escuelas de la Capital:

1. MARCELINA E. C. L. de ARGÜELLO.
2. SILVIA R. de RICCI.
3. MARIA ELVIRA CASCARDO de CONSTANZO.
4. MARIA JOSEFINA GONCALVEZ.

5. ROMUALDO R. MAGNACCA.
6. NICOLAS MACCHIA.
7. JOSE SPERTINO.
8. JOSE DE GUEVARA.

2º — La Inspección Técnica General de la Capital, procederá oportunamente a ubicar al personal ascendido en la presente resolución.

ASCENSO A VICEDIRECTORES

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 13879/P/945. — 1º Ascender a vicedirectores, a los siguientes maestros de escuelas de la Capital:

1. ROSA QUEIROLO de SUAREZ.
2. EMILIA DELIA PERI.
3. ANITA PIERRI.
4. AMALIA E. PAIVA.
5. MARIA DEL C. ALONSO D'ALKAINE.
6. MAGDALENA PRAT.
7. CLARA A. CALCAGNO de CURIA.
8. ELIA BEATRIZ GAUNA de TORRENS.
9. NELIDA C. M. de ALCAYAGA.
10. FILOMENA VIVIANO.
11. ELVIA D'ELIA de CALZETTI.
12. ARGENTINA ASTORRI de BALDASSARRE.
13. ILMA P. de LAMBERTI.
14. JOSEFA A. de CHAMOLES.
15. ESPERANZA LOPEZ VERNE.
16. ARAMINDA A. B. de ALVELDA.
17. ERMINDA SCRIGNA.
18. CATALINA MATILDE GARCIA.
19. AGRACIA GARCIA ARRIETA.
20. SARA ROSA DINA D'ANGELO.
21. LEONOR CUCURULLO.
22. CLARA E. FONTAVA.
23. MARIA E. GONÇALVEZ.
24. MARIA LUISA GUELEO.
25. MARIA E. PANIZZARDI.
26. ELEUTERIO CENIL AMORIS.
27. JUAN MANUEL MATEO.
28. CIRIACO HARVEY.
29. GENARO DOMINGO MORINELLI.
30. RODOLFO E. BOBBIO.
31. JUAN MANUEL CONFALONIERI.
32. LUIS L. DAUGLES DREW.
33. LUIS A. SOLDATI.
34. JOSE E. FONTAO.
35. CARLOS MONTEVERDE.
36. LEONARDO MARSILIA.
37. MARIANO PEDRO BROTTO.
38. PEDRO VICCHIO.
39. FLORENCIO J. ROTONDARO.
40. SAMUEL S. CHAMOLES.

41. JUAN CARLOS DEGASTALDI.
42. RAUL VICTOR PASTORIZA.
43. GERARDO ANSALONE.
44. CASIANO TORRES SUAREZ.
45. AGUSTIN F. CANEVARO.
46. CARLOS PEDRO PISTANI.
47. JUAN F. SILVEIRA GALVAN.
48. FRANCISCO JAVIER MANZI.
49. VALENTIN J. P. BALEIRON.
50. CELESTINO JOSE GATICA.

2º — La Inspección Técnica General de la Capital, procederá oportunamente a ubicar al personal ascendido en la presente resolución.

ASCENSO A AUXILIAR DE EDUCACION FISICA. INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 28816/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Auxiliar de Educación Física, en reemplazo del señor José Pedro Enrique Campos Rivero, que pasó a otro cargo, al actual maestro de 4ª categoría a cargo de la enseñanza de la Educación Física en las escuelas de varones del Instituto Bernasconi, señor OSCAR JOSE URREAGA.

AUTORIZACION A MAESTRA. BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 5684/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la maestra normal nacional, señorita MATILDE LEONOR ETCHART, para prestar servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 3, en las condiciones establecidas por la reglamentación vigente.

PAGO DE HABERES. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 19883/P/943. — Vista la nota de hoja 31 en la que la directora de la escuela al Aire Libre Nº 9, Ernesta F. Izzo de Suaya, en la que solicita la liquidación de haberes durante el tiempo que estuvo separada de ese cargo, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer derecho a percibir la diferencia de haberes por el tiempo que estuvo separada de su cargo (4 de setiembre al 8 de noviembre de 1943), a la actual directora de la escuela al Aire Libre Nº 9, señora ERNESTA F. IZZO de SUAYA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 13598/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría a la señorita ENA JOSEFINA YOUNG ORTELLI, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.
CC. EE. 1º Y 2º

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 13001/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, señora MARIA ESTHER ROSSI de FERNANDEZ, en las escuelas Nos. 22 del Consejo Escolar 1º y 17 del Consejo Escolar 2º, con 3 y 5 horas semanales, respectivamente.

PERMUTA DE MAESTRAS.
CC. EE. 3º Y 16º

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 7872/3º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas números 17 del Consejo Escolar 3º y 17 del Consejo Escolar 16º, señorita MARIA ESTHER MOREIRA y señora LUCILA MERCEDES PAROLA de GARRIDO.

FECHA DE PRESENTACION DE
VICEDIRECTORA. C. E. 7º

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 152/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar por presentada el día 1º de enero ppdo., a la vicedirectora, señora DELFINA VARELA DOMINGUEZ de GHIOLDI.

CREACION DE SECCION DE GRADO.
C. E. 7º

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 11374/7º/945. — Visto el informe de hoja 3 de la Inspección Técnica General, en el que proyecta la creación de una sección de 4º grado, en el turno de la mañana, en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 7º, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 4º grado en el turno de la mañana, en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 7º, la que será atendida por personal a ubicar por disponibilidad.

UBICACION DE MAESTRAS.
CC. EE. 19º Y 13º

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 13873/P/945. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las siguientes escuelas de la Capital, a las maestras que a continuación se indican:

MARIA LAUREANA BLANCO SILVA de VITA, en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º.

LEONOR CATALINA ROMERO, en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º (turno mañana).

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 13877/P/945. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas y provincias que a continuación se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

Corrientes.

IRMA LUISA ESQUIVEL AGUIRRE, escuela Nº 7.
PETRONILA DE LAS MERCEDES BRAVO, escuela Nº 10.
MARIA HORTENSIA CLAPS, escuela Nº 90.
MARIA DEL ROSARIO LOZA, escuela Nº 131.
AIDA JOSEFINA BIANCHI, escuela Nº 18.
MARIA LUISA LESSING, escuela Nº 139.
ELEODORA DEL ROSARIO BAZANTE, escuela Nº 248.
JOSE OMAR JACINTO LEDESMA, escuela Nº 118.

Entre Ríos.

ENRIQUE ROLANDO ALBORNOZ, escuela Nº 34.
MARIA TERESA LUQUE, escuela Nº 54.

PILAR CUADRA, escuela Nº 73.
JOSE MARCIAL PUGLIESE, escuela Nº 80.
MARIA DEL CARMEN RAQUEL CAFFA, escuela Nº 84.
BERTA BEATRIZ LUPPI, escuela Nº 85.
RAQUEL JULIA BRESCACIN, escuela Nº 130.
ELENA CABRERA, escuela Nº 147.

Jujuy.

ELEODORO TORCUATO URZAGASTI, escuela Nº 14.
AUGUSTO LIBERATO ESTOPIÑAN, escuela Nº 28.
OSVALDO RAMON MAIDANA, escuela Nº 56.
ANTONIA TOLEDO de MAROSTICA, escuela Nº 72.
ELSA AZUCENA RODRIGUEZ, escuela Nº 85.
CLARA ROSA DEL VALLE SPHAR, escuela Nº 116.

Mendoza.

MARIA CANIGLIA, escuela Nº 2.
JOSE ENRIQUE OLMOS, escuela Nº 10.
LUISA NELIDA FERNANDEZ, escuela Nº 20.
FADUA IRMA PARMENIA ZARZUR, escuela Nº 37.
EMILIA GIUBERNA, escuela Nº 92 (auxiliar).
SALVADOR RAUL AVENDAÑO, escuela Nº 94 (auxiliar).
JOSE EDGAR FERNANDEZ, escuela Nº 132 (auxiliar).
ALBA MARTINEZ, escuela Nº 134.

San Juan.

CORINA ELDA BIANCHI, escuela Nº 15.
MARGOT ZOGBE, escuela Nº 22 (auxiliar).
VALENTINA INOJOSA, escuela Nº 23 (auxiliar).
LUCIA ELSA SANCHEZ, escuela Nº 26.
VICTOR HUGO SCHALL, escuela Nº 27.
FLOR ANGELA PONCE, escuela Nº 51.
RAQUEL AMALIA CASTRO, escuela Nº 133 (auxiliar).
AUGUSTO ROLANDO PELUC, escuela Nº 145.
MARGARITA NIEVES VIZCAINO, escuela Nº 148.

San Luis.

NELLY DEL CARMEN HONORATO, escuela Nº 21.
ELISEO ALFREDO ESTEVES, escuela Nº 54.
LUDOVICA NELLY DEMARCHI, escuela Nº 101.
SARA ESTHER BALLADORE, escuela Nº 144.
MERCEDES GUILLERMINA PERALTA, escuela Nº 151.
IRMA YOLANDA BECERRA, escuela Nº 197.
PEDRO ENRIQUE FREDERIGE, escuela Nº 283.
HUMBERTO RUOCCO, escuela Nº 288.

Tucumán.

LUISA GERARDINA BRUNELLO, escuela Nº 20.
NARCISA AUGUSTA FRIAS, escuela Nº 54.
JOAQUIN MONTANER, escuela Nº 55.
BLANCA ESTHER LEVIN, escuela Nº 57.
PABLO RAMON ALDANA, escuela Nº 79.
YOLANDA RUIZ JEREZ, escuela Nº 239.
JUAN ANDRES KRISTAFOR, escuela Nº 229.
JOSE LUIS BRUGUERA, escuela Nº 81.

CESANTIA DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 10925/B/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 186 de Buenos Aires, señorita Nelly Edith Rovetta, por uso de licencia; lo informado por Dirección de Personal y Estadística a hoja 4, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 5 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares, sin sueldo, del 8 de marzo al 30 de abril último, formulado por la señorita NELLY EDITH ROVETTA, maestra de la escuela Nº 186 de Buenos Aires, por haber usado el tiempo máximo de permiso reglamentario por dicho motivo.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurre la referida docente desde el día 8 de marzo de 1945.
3º — Declarar cesante a la señorita ROVETTA, por abandono del cargo, con antigüedad al 18 de abril ppdo., fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas establecido por el Art. 5º del Reglamento de Licencias, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 13593/B/945. — Visto que en la escuela Nº 45 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber sido nombrada en la Capital, la señora Soledad Zulema Rivas de Pombo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 45 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Soledad Zulema Rivas de Pombo, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita AMELIA ELOISA SOSA LAVERGUE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 13596/C/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 204 de la Provincia de Córdoba, a la señorita MARIA ANGELICA MARTINEZ.

TRASLADO SIN EFECTO. CORDOBA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 27412/C/944. — Visto el pedido de reconsideración de traslado formulado por la maestra de la escuela Nº 285 de Córdoba, señora Angela M. de Pacci; lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 10 vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 11 vuelta y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE·

Dejar sin efecto la resolución de 29 de mayo de 1944 (Exp. 10538/S/944), por la cual se trasladó a la maestra de la escuela Nº 36 de Santa Fe (actualmente en la Nº 285 de Córdoba), señora ANGELA M. de PACCI, a otro establecimiento de inferior categoría y fuera de la zona donde actúa.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. CORRIENTES

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 7028/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar vicedirección a la escuela Nº 267 de Corrientes.

2º — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 267 de Corrientes, a la actual maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señora DOLORES ROMERO de VERON, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

LIMITACION SUSPENSION DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 28229/N/943. — Vistas estas actuaciones, de las que resulta que los hechos imputados a la señorita Dora Julia Fedullo, si bien no justificaban la medida de exoneración dictada en su contra y dejada sin efecto posteriormente, la hacen pasible de una sanción disciplinaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Limitar a un mes, sin goce de sueldo, la suspensión de que fuera objeto la señorita DORA JULIA FEDULLO, por las constancias de este expediente.

**TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 9040/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 24 de Entre Ríos, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 150 de la misma provincia, señora CARMELA CAVA de PERUCHENA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO A
CARGO DE DIRECCION. JUJUY**

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 12157/J/942. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría, a cargo de la dirección de la escuela Nº 100 de la Provincia de Jujuy, al maestro normal nacional, señor BENITO FRANCISCO CRUZ, quien conservará la categoría mencionada hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**SITUACION DE DIRECTORA.
LA RIOJA**

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 2523/L/945. — Vistas estas actuaciones de las que resulta que la directora de la escuela Nº 153 de La Rioja, adelantó la celebración del 9 de julio ppdo., contraviniendo disposiciones expresas; la omisión en las planillas respectivas de las inasistencias incurridas con tal motivo por la misma y por la maestra señora María Elisa V. de Scaltritti; lo informado por la Dirección de Personal y Estadística a hojas 9 y por la Inspección General de Provincias a hoja 10 y vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 11 y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Justificar a la ex-maestra de la escuela Nº 153 de La Rioja, hoy en la Nº 31 de esa jurisdicción, señora MARIA E. V. de SCALTRITTI, las inasistencias en que incurrió los días 8 y 9 de julio ppdo., por razones ajenas a su voluntad.

2º — Suspender por nueve días, sin goce de sueldo, a la directora de la escuela Nº 153 de La Rioja, señora MERCEDES R. A. de BRIZUELA, de conformidad con lo establecido en el Art. 29, Punto 26, Pág. 389 del Digesto de Instrucción Primaria.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 13594/L/945. — Visto que en la escuela Nº 164 de la Provincia de La Rioja, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 164 de la Provincia de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita ELIA ALBA VALENZUELA.

SUMARIO. MENDOZA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 6010/M/945. — Visto la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 9 de Mendoza; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 6, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 7 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer, que por intermedio de la Inspección General de Provincias, se instruya un sumario al director de la escuela Nº 9 de Mendoza, señor PEDRO OSCAR ABALLAY, a objeto de esclarecer los hechos que se denuncian en las actuaciones.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. MENDOZA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 24834/M/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 21 de Mendoza, a la actual maestra de 2ª categoría de la Nº 52 de la misma provincia, señora ERNESTINA JULIA PERRET de CORIA NARVAEZ, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

CESANTIA SIN EFECTO. MENDOZA

Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

— Exp. 29120/M/943. — Vistas estas actuaciones por las que se declaró cesante al maestro a cargo de la dirección de la escuela auxiliar Nº 80 de Mendoza, señor FERNANDO DOMINGO CARRASCOSA; los pedidos de reconsideración formulados por el mismo; lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 82 y vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 101 y de acuerdo con lo aconsejado en lo pertinente por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del maestro de la escuela auxiliar Nº 80 de Mendoza, señor FERNANDO DOMINGO CARRASCOSA, y disponer que la Inspección General de Provincias lo ubique en una escuela de su jurisdicción.
2º — Llamar la atención al citado docente por las constancias de estas actuaciones, previniéndole que su repetición dará lugar a la adopción de medidas más graves.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

UBICACION DE MAESTRO.
SAN JUAN — CORDOBA

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.
— Exp. 5590/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el señor PEDRO AVELINO BUSTOS, trasladado, a su pedido, de la escuela Nº 13 de San Juan a la Nº 106 de Córdoba, por resolución de fecha 25 de abril ppdo. (hoja 8), se haga cargo de su puesto en la Nº 95 de esta última provincia.

TRASLADO DE DIRECTORA Y
MAESTRA. SAN LUIS

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.
— Exp. 19642/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 290 de San Luis, señora María I. Gómez de Domínguez; lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 34 y vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 35 y vuelta y oídas que han sido las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar la atención a la directora y a la maestra de la escuela Nº 290 de San Luis, señora MARIA I. GOMEZ de DOMINGUEZ y señorita JUANA JOSEFINA JAIMES, respectivamente, por las constancias de estas actuaciones.
2º — Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, a la directora y a la maestra de la escuela Nº 290 de San Luis, señora MARIA I. GOMEZ de DOMINGUEZ y señorita JUANA JOSEFINA JAIMES, respectivamente, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES.
APERCIBIMIENTO A DIRECTORA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.
— Exp. 16692/S/943. — Vistas estas actuaciones relativas al reclamo de alquileres por el local que ocupa la escuela Nº 289 de San Luis; lo informado

por la Inspección General de Provincias a hoja 48 y por la Dirección Administrativa a hoja 75, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 76 y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a favor de la señora AMELIA QUIROGA de MORALES, en su carácter de administradora de la sucesión de don Lindor Morales, propietaria de la casa que ocupa la escuela Nº 289 de San Luis, el alquiler mensual de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.— m/n.), a contar del 12 de julio de 1943, sujeto a la rebaja establecida por el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, Nº 1580.
2º — Autorizar a la citada Seccional, para que proceda a la búsqueda de otra casa, por hallarse encuadrada la señora AMELIA QUIROGA de MORALES en el Art. 18, Pág. 425 del Digesto.
3º — Dar al gasto la imputación indicada a hoja 75 por la Dirección Administrativa.
4º — Apercibir a la directora de la escuela Nº 289 de San Luis, señora AMELIA QUIROGA de MORALES, por sus numerosas notas violatorias de la vía jerárquica y especialmente por las cursadas ante los Ministerios del Interior, de Hacienda y Justicia e Instrucción Pública, en un asunto que es de exclusiva competencia del Consejo.

TRASLADO DE MAESTRA.
SAN LUIS — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.
— Exp. 13595/S/945. — Visto que en la escuela Nº 64 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por traslado de la señora Amelia Catalina Viviani de Oliveto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 64 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 205 de San Luis, señorita DELIA ROSA FUSCHINI, en reemplazo de la señora Amelia Catalina Viviani de Oliveto, que pasó a otro destino.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.
— Exp. 11659/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 236 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 213 de la misma provincia, señora MARIA DOLORES VERA de JOZAMI.

UBICACION DE MAESTRO.
SANTA FE

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 8840/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 117 de Santa Fe, al señor ALFREDO PAEZ MONTERO, cuya destitución fué dejada sin efecto por resolución del 12 de marzo ppdo. (Exp. 25963/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 31), quien deberá prestar servicios como maestro de grado y revistar en la 3ª categoría.

CESANTIA DE DIRECTORA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 26359/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas al sumario instruído a la directora de la escuela Nº 242 de Santiago del Estero, lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 66 vta., lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 67 vta. y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar cesante a la directora de la escuela Nº 242 de Santiago del Estero, señorita LIBORIA VALDIVIEZO ROCHA, por las constancias de estas actuaciones.
2º — Disponer que por la Inspección General de Provincias se desglose y entregue a la interesada la nota de hojas 44/48, por contravenir sus términos lo dispuesto en el Art. 4º, Pág. 464 del Digesto.
3º — Disponer que el Visitador sumariante tome conocimiento de las precedentes consideraciones expuestas por el Encargado del despacho de los Sumarios a hojas 68/69.
4º — Comunicar la medida del punto 1º al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, en virtud de lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 11076/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 502 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 133 de la misma provincia, señor MANUEL GOMEZ.

**CESANTIA SIN EFECTO.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 12369/S/944. — Visto la resolución de hoja 3 por la que se declaró cesante a la maestra de la escuela Nº 116 de Santiago del Estero, señora Carmen Josefina Echegaray de Alcorta Padilla, el pedido de reconsideración formulado por la misma, lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 34 vta., lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 35 y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la maestra de la escuela Nº 116 de Santiago del Estero, señora CARMEN JOSEFINA ECHEGARAY de ALCORTA PADILLA, dispuesta por resolución del 31 de mayo de 1944 (hoja 3), y autorizar a la Inspección General de Provincias a proponer su ubicación.

2º — Recomendar a la señora de ALCORTA PADILLA, que trate de evitar comentarios como los que se mencionan en las actuaciones.

3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**REINTEGRO DE VISITADOR.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 19459/P/944. — Visto la resolución de hoja 4 por la que se dejó sin efecto el ascenso a Inspector de Zona (Visitador), del director de la escuela Nº 29 de Tucumán, señor Zenón Milcíades Sfaello, reintegrándolo a su anterior cargo, lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 7 vta. y 9, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 9 vta. y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de hoja 4, y reintegrar al señor ZENON MILCIADES SFAELLO, al cargo de Inspector de Zona (Visitador), debiendo ser ubicado en la primera vacante que se produzca.

**SIN EFECTO RESOLUCION.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 35629/T/930. — Visto las resoluciones de hoja 9, 15 y 69; lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 74 vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 75 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que las resoluciones recaídas a hoja 15 y 69, dejaron sin efecto la

de hoja 9, por la que se declaró cesante a la maestra de la escuela Nº 71 de Tucumán, señorita MARIA ESTHER BARROS.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO Y ASIGNACION DE FUNCIONES DE INSPECTOR DE ZONA

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 9728/I/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios, Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar Inspector de Zona de Territorios, en reemplazo del señor Emilio A. Haas que fué ascendido, al director de la escuela Nº 86 de La Pampa, señor AMIR ALI MELIAN.

2º — Nombrar Inspector de Zona de Escuelas de Territorios, en reemplazo del señor Mateo M. Beovide, que se jubiló, al director de la escuela Nº 37 de Chubut e igual cargo en la escuela militar Nº 8 de Infantería, señor ISIDRO JOSE ALDANA.

3º — Asignar funciones de Inspectores de Zona a los siguientes directores de escuelas de territorios, conservando sus actuales sueldos:

JESUS CORDERO, escuela Nº 25 de Río Negro.
JORGE A. MATTIAUDA, escuela Nº 31 de La Pampa.
JULIO A. CASTRO, escuela Nº 57 de La Pampa.
ALBERTO MARTINEZ ROCA, escuela Nº 45 de Río Negro.
DOMINGO CASTILLO, escuela Nº 149 de Chubut.
MANUEL CARLOS RAVONE, escuela Nº 51 de Río Negro.
JUAN GREGORIO PALOMAR, escuela Nº 132 de Misiones.
ALBERTO EDUARDO FACCIO, escuela Nº 12 de Neuquén.
MANUEL G. SOSA, escuela Nº 8 de Neuquén.

4º — Asignar funciones de Inspector de Zona, al Secretario de la Inspección Seccional 5ª (Chaco), señor ARMANDO SOLARI, debiendo revistar en la categoría de director infantil.

5º — Disponer que la Inspección General de Territorios ubique a los Inspectores de Zona nombrados.

6º — Disponer que Dirección Administrativa contemple la situación del personal indicado en los Arts. 3º y 4º al proyectar el presupuesto de la Repartición para el año próximo.

REINCORPORACION DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 2768/C/944. — Visto la resolución de hoja 12, los pedidos de reconsideración formulados por la señora Elisa Dure de Mendozá, lo informado por Inspección Médica Escolar, Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 31 de julio de 1944, de hoja 12, por la que se daban por terminados los servicios de la maestra secretaria de la escuela Nº 54 de Chaco, señora ELISA DURE de MENDOZA, y reintegrarla al mismo cargo en las condiciones establecidas en el Art. 1º de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943), Boletín de Resoluciones Nº 24.

2º — Disponer que la señora ELISA DURE de MENDOZA, sea examinada por la Inspección Médica Escolar, atento a lo aconsejado a hoja 28, debiendo la Inspección General de Territorios extender la orden de pasaje y partida de viático correspondientes.

RECONSIDERACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 10725/L/943. — Visto el pedido de reconsideración formulado a hoja 29 por la maestra de la escuela Nº 45 de La Pampa, señorita María Susana Franco, lo informado por la Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el punto segundo de la resolución de hoja 27, en el que se apercibe a la maestra de la escuela Nº 45 de La Pampa, señorita MARIA SUSANA FRANCO, por las razones que expresa la Inspección General de Territorios a hojas 33 vuelta y 34.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 13592/P/945. — Nombrar maestra especial de Labores, a la señora MARTA GERONIMA RECOBICHE de WILLIAMS, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 13603/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Dactilografía de la señorita Sofía García Rojas, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dactilografía, a la señorita SOFIA GARCIA ROJAS, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 13599/P/945. — Nombrar preceptora a la señora MARIA ANA ROSSMANN GRANDE de SILBERBERG, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

PERMUTA DE PRECEPTOR Y MAESTRO ESPECIAL. C. E. 7º

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 4708/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que solicitan el preceptor de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 7º, señor RAMON GARASA, y el maestro especial de Práctica de Escritorio, con título de maestro normal nacional, de la similar Nº 3 del mismo Distrito, señor TEOFILO CARREÑO.

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 19º

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 31044/7º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al preceptor señor ISRAEL SADOWSKY, en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 19º, por división de la 5ª sección.

REFUNDICION DE ESCUELAS PRIMARIAS ANEXAS Y PASE DE SUBPRECEPTOR

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 11462/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Refundir la escuela primaria Nº 129, anexa a la 1ª Compañía de Vialidad (Mendoza), con la Nº 77, anexa al 8 Batallón de Zapadores Motorizado de la misma provincia.

2º — Disponer que el subpreceptor señor ATILIO ROBERTO VACCA, pase a prestar servicios en el último de los establecimientos antes citados.

3º — Pasar las presentes actuaciones a la Secretaría de Hacienda, para que considere el pedido formulado en la hoja 2 (último párrafo).

SECCIONES VARIAS

TRASLADO A ESCUELA PARA ADULTOS.
C. E. 12º

Buenos Aires, 2 de junio de 1945.

— Exp. 13876/12º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el señor Damián Norberto Comte, maestro de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12º, solicita traslado de su actual cargo por el de preceptor de escuelas para adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, como preceptor, a escuelas para adultos, al maestro de la diurna Nº 12 del Consejo Escolar 12º, señor DAMIAN NORBERTO COMTE, medida que la Inspección General de Escuelas para Adultos, hará efectiva en oportunidad de producirse vacante.

SIN EFECTO PERMUTA.
C. E. 20º — CORDOBA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 3508/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 4 de abril último (hoja 6), por la que se nombró maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º, a la señora MALVINA P. E. de RACEDO, y maestra de 2ª para la escuela Nº 122 de Córdoba, a la señora MELANIE ULLMANN de BABICH, debiendo continuar la primera desempeñando sus tareas en la escuela Nº 122 de Córdoba y esta última en la Nº 22 del Consejo Escolar 20º.
2º — Llamar la atención a las citadas docentes por efectuar pedidos sin la debida reflexión y perturbar la labor administrativa con su desistimiento.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — CHACO

Buenos Aires, 2 de junio de 1945.

— Exp. 13597/C/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que la señora María Amanda M. de de La Puente, solicita ser designada maestra en la Capital, renunciando al cargo en que ocupa actualmente en la escuela Nº 39 del Chaco, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 39 del Chaco, presenta la señora MARIA AMANDA M. de de LA PUENTE.
2º — Nombrar maestra de 3ª categoría a la señora MARIA AMANDA M. de de LA PUENTE, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTROS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 5618/7º/945. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 7º, a la señorita JOSEFA MARIA ANGELICA CAMPOS RIVEROS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 80 de la Provincia de Buenos Aires y revistar en su nuevo destino en la categoría que le corresponda.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 80 de la Provincia de Buenos Aires, al maestro de la Nº 20 del Consejo Escolar 7º, señor BERNARDO JULIO CAMPOS RIVEROS, debiendo revistar en su nuevo destino en la categoría que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 13602/P/945. — Nombrar preceptora a la señora SOLEDAD ZULEMA RIVAS de POMBO, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 45 de la Provincia de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 13871/P/945. — Visto que en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 14º, existe una vacante de maestra por traslado de la titular, señora Florinda Marotta de Luongo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 14º, a la señora AMELIA CATALINA VIVIANI de OLIVETO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 64 de la Provincia de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — CAMPO DE MAYO

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 13600/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º, a la señora ELENA VALTIER de PEREYRA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 1 de Campo de Mayo.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — LA PAMPA

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 13601/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría a la señora MARIA ANGELICA JOFRE de GATICA, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 43 de La Pampa.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — LA PAMPA

Buenos Aires, 5 de junio de 1945.

— Exp. 13872/P/945. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría a la señora MARIA AMELIA BRINGAS de ROMERO, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 111 de La Pampa.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 111 de La Pampa, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 36 del mismo territorio, señorita LUISA JIMENEZ.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA. CAPITAL FEDERAL — RIO NEGRO

Buenos Aires, 2 de junio de 1945.

— Exp. 13875/P/945. — Nombrar preceptora a la señora DELIA JOSEFA GOICOCHEA de GOMEZ, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 12 de Río Negro.

TRASLADO DE DIRECTOR. CHACO — CORDOBA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 7327/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 301 de Córdoba, al actual director elemental de la Nº 39 de Chaco, señor JUAN PEDRO FRANCHISENA.

TRASLADO DE MAESTRA. CHACO — CORRIENTES

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 9616/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 44 de la Provincia de Corrientes, a la

maestra de 3ª categoría de la Nº 41 de Chaco, señora ELVA GRACIELA SOLER de DIAZ, quien conservará en su nuevo destino su actual categoría.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHUBUT — SANTA FE

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 9880/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 30 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 54 de Chubut, señora NELLY RUTH de GENTILE, quien conservará en su nuevo destino su actual categoría de maestra de 3ª.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 64

15 de junio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

MODIFICACION JURISDICCION INSPECCION SECCIONAL DE ESCUELAS HOGARES Y COLONIAS NACIONALES

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 14143/P/945. — Vista la necesidad de realizar una fiscalización más directa de la labor que cumplen los establecimientos que funcionan anexos a las escuelas hogares dependientes de la Dirección General de Asistencia Social (Dirección de Ayuda Escolar) y que esa fiscalización puede efectuarse relevando a la Inspección de Escuelas Hogares y Colonias Nacionales de la obligación de vigilar el funcionamiento de establecimientos con distinta organización, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Inspección Seccional de Escuelas Hogares y Colonias Nacionales, tenga a su cargo en lo sucesivo únicamente los establecimientos anexos a las Escuelas Hogares dependientes de la Dirección General de Asistencia Social (Dirección de Ayuda Escolar).

2º — Disponer que las escuelas de Colonias Nacionales que estaban a cargo de la Inspección Seccional de Escuelas Hogares y Colonias Nacionales, pasen a depender directamente de la Inspección General de Territorios.

3º — Disponer que la Inspección Seccional de Escuelas Hogares y Colonias Nacionales, que se denominará en lo sucesivo Inspección Seccional de Escuelas Hogares, continúe a cargo del Inspector Técnico Seccional, señor JORGE REYNOSO.

4º — Disponer que el Inspector de Zona, señor TOMAS HARRINGTON, continúe prestando servicios en la Inspección de Escuelas Hogares.

5º — Disponer que el Inspector de Zona, señor SANTIAGO E. LESCA, preste

servicios en la Inspección Técnica General de Territorios como Visitador de Escuelas de Colonias Nacionales.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

ESTUDIO PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 1946

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 13961/P/945. — Visto el informe de hoja 1 de la Secretaría de Hacienda, en el que solicita la designación de una Comisión que tendrá a su cargo el estudio del ante-proyecto de presupuesto de la Repartición para el año 1946, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar una Comisión que tendrá a su cargo el estudio del ante-proyecto de presupuesto de la Repartición para el año 1946, que estará presidida por el señor Secretario de Hacienda, e integrada por el Director Administrativo, Inspectores Técnicos Generales y el Jefe de Despacho de la Secretaría de Hacienda, que actuará como Secretario de la misma.

2º — Dirigir nota al Ministerio de Hacienda de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando la designación de un Delegado de ese Departamento para que integre la Comisión a que se refiere el artículo anterior.

COMISION DE CINEMATOGRAFIA Y CINETECA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 12178/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Integrar la Comisión de Cinematografía Escolar y Cineteca, en la forma siguiente:

Sr. JOAQUIN D. MOSQUERA (Presidente).
Srta. MARIA DORA MONTECINIGHER.
Srta. IDA R. LUCIANI.
Sr. OSCAR BONELLO.
Sr. RAUL C. BERENGUER.
Sra. ELENA P. de SALINAS.

AFECTACION PARTIDA ENSEÑANZA RELIGIOSA

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 6779/M/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la distribución de la partida global de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.000.— m/n.), asignada para la Enseñanza Religiosa, lo in-

formado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la afectación preventiva practicada por la Dirección Administrativa (Contaduría General), en la contabilidad de previsión y en las respectivas partidas del presupuesto en vigor, por los importes correspondientes a la distribución de la partida global de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000.—) M/N., asignada para la Enseñanza Religiosa, a los fines de que queden establecidas en forma fehaciente, las sumas a que deberán sujetarse las inversiones por ese concepto.
2º — La Dirección Administrativa tomará nota, a sus efectos, de lo informado por la Inspección General de Enseñanza Religiosa, a hoja 8 vuelta.

IMPRESION EJEMPLARES CATECISMO CIVICO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 11036/S/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el ofrecimiento del señor Juan A. Soldani, en el que autoriza al Consejo la impresión del "Catecismo Cívico", del que es autor, con los agregados que informa en su nota de hoja 1, para su distribución entre los escolares, renunciando a sus derechos de propiedad literaria, lo informado por la Oficina de Información y Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la impresión de DIEZ MIL (10.000) ejemplares, del folleto titulado "Catecismo Cívico", con los agregados que informa la nota de hoja 1 y en la forma que indica Oficina de Información a hoja 3, autorizando a tal efecto la inversión hasta la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.247,75 m/n.), para la compra de los materiales necesarios, que deberá realizarse mediante licitación privada, e imputarse en la forma indicada a hoja 4 vuelta.
2º — Aceptar y agradecer al señor JUAN A. SOLDANI, su generoso ofrecimiento, para la impresión del folleto titulado "Catecismo Cívico", del que es autor, renunciando a sus derechos de propiedad literaria.
3º — Oportunamente la Secretaría de Didáctica deberá aconsejar la forma en que se distribuirán los ejemplares del folleto en cuestión.

DESIGNACION DE SECRETARIO SUMARIANTE

Buenos Aires, 9 de junio de 1945.

— Exp. 18069/6º/944. — Vistas estas actuaciones, y lo solicitado a hoja 11, por el Sumariante, señor Prosecretario General, doctor Luis Pablo Sitler, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Auxiliar 2º de la Repartición, señor RAUL GUILLOT, para que actúe como Secretario en la instrucción del sumario a que se refiere la resolución de hoja 10 de las actuaciones.

SECCION CAPITAL

ACTO RECORDATORIO. C. E. 2º

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 12348/2º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Dirección de la escuela "Presidente Mitre", Nº 16 del Consejo Escolar 2º, solicita autorización para realizar el 26 del corriente un acto recordatorio en homenaje al patrono del establecimiento, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela "Presidente Mitre", Nº 16 del Consejo Escolar 2º, para realizar el 26 del corriente, a las 10 y 30, un acto recordatorio en homenaje al patrono del establecimiento, debiendo el mismo ajustarse en su desarrollo al programa de hoja 2.

RECONOCIMIENTO DE APODERADO. C. E. 9º

Buenos Aires, 7 de junio de 1945.

— Exp. 11510/9º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento del señor Arrigo Ferri, como apoderado del señor Sarkis Diarbekirian, propietario de la finca que ocupa la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 9º, la documentación presentada, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor ARRIGO FERRI, como apoderado del señor Sarkis Diarbekirian, propietario del local que ocupa la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 9º y disponer se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia.

2º — Disponer el desglose y entrega al interesado del testimonio de hojas 1/2.

SECCION PROVINCIAS

SITUACION DE ESCUELAS. SAN JUAN

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 14254/S/945. — Visto el informe del Inspector Viajero, señor Juan Giménez Medina, que corre de hojas 1 a 12, sobre funcionamiento de las escuelas de la Provincia de San Juan, y la urgente necesidad de solucionar la

grave situación de esas escuelas, por las razones que se exponen en dicho informe, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, solicitando disponga con carácter urgente, la adopción de las medidas necesarias a fin de solucionar la grave situación en que se encuentran las Escuelas Nacionales que funcionan en la Provincia de San Juan.
2º — Designar al Inspector Viajero, señor JUAN GIMENEZ MEDINA, para que colabore con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en la mejor realización de los fines a que se refiere el artículo anterior.

SECCION TERRITORIOS

**BAUTIZO DE ESCUELA.
MISIONES**

Buenos Aires, 16 de mayo de 1945.
— Exp. 13972/P/945. — En atención a que la escuela Nº 21 de Apóstoles (Misiones) aun no ha sido bautizada y que el pueblo de Apóstoles fué escenario de la lucha que el indio Andresito realizara defendiendo la integridad del territorio y los derechos de la población nativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar el nombre de "ANDRESITO" a la escuela Nº 21 de Apóstoles (Misiones).

**BAUTIZO DE ESCUELA.
NEUQUEN**

Buenos Aires, 24 de mayo de 1945.
— Exp. 13971/P/945. — Con motivo de que el día 27 del corriente se inaugurará el nuevo edificio de la escuela Nº 107 de Neuquén, ubicada en la Colonia que lleva el nombre de "Bouquet Roldán", primer Gobernador del territorio, y que la escuela argentina debe rendir homenaje a los hombres que trabajaron en apartadas regiones del país por el engrandecimiento del mismo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar el nombre de "BOUQUET ROLDAN", a la escuela Nº 107 del Territorio de Neuquén.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

CAMBIO DE FUNCIONES

Buenos Aires, 9 de junio de 1945.
— Exp. 13970/P/945. — 1º Dejar sin efecto la ubicación como Secretario de la Inspección General de Escuelas Particulares, del señor JULIO MALARI-

NO CABRERA, efectuada por resolución de fecha 20 de abril de 1933 (Exp. 6192/P/933) y disponer que el mismo pase a prestar servicios en la Dirección Administrativa de la Repartición.

2º — Designar Secretario de la Inspección General de Escuelas Particulares, al actual Auxiliar de Inspección de Enseñanza Religiosa, señor ANGEL FERRARI, conservando su actual sueldo y categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

REINCORPORACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 19665/D/944. — Vistas estas actuaciones en las que el señor Guillermo Enrique Mario Douglas Scott, solicita su reincorporación al cargo de Oficial 7º de la Repartición, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reincorporar al señor GUILLERMO ENRIQUE MARIO DOUGLAS SCOTT, al cargo de Oficial 7º de la Repartición, debiendo ser ubicado en la primera vacante que se produzca.

ASCENSO DE PERSONAL

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 13963/P/945. — Visto que existe vacante de Auxiliar 1º de la Repartición, por fallecimiento del señor Luis Mayol y Pacheco, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 1º de la Repartición, en reemplazo del señor Luis Mayol y Pacheco, que falleció, al actual Auxiliar 2º, Contador Habilitado de la Inspección Seccional 11ª del Chaco, señor CARLOS BALZARETTI.

2º — Ascender a Auxiliar 2º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 3º de la Inspección Seccional 4ª de Chubut, señor CESAR ROSSI COLL.

3º — Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 4º de la Secretaría General, señor EMILIO UBIÑA.

4º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 5º de la Inspección General de Provincias, señor MIGUEL GAYNETCOCHE, quien pasará a prestar servicios con funciones de Contador Habilitado en la Seccional 5ª del Chaco.

5º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 6º de la Inspección Técnica General de la Capital, señorita CARMEN LIDIA MORENO.

6º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 7º, Contador Habilitado de la Inspección Seccional 2ª de La Pampa, señor HORACIO C. QUIROGA.

7º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º de la Inspección Seccional 2ª de La Pampa, señor JULIO CESAR ALLENDE.

8º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Ayudante Principal de la Inspección General de Escuelas Particulares, señora MARIA LUISA G. de FOX.
9º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al señor NELSON LEONARDO MORALES, quien deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de San Juan.

RENUNCIA Y ASCENSO DE PERSONAL

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 13964/P/945. — Vista la nota de hoja 2 en la que la Secretaría del Consejo Escolar 14º, eleva la renuncia que del cargo de Auxiliar 6º de la Repartición, presenta la señora Heriberta Paz Guimaraes de Palma, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 6º, presenta la señora HERIBERTA PAZ GUIMARAES de PALMA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.
2º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 7º, señor ANGEL ALFREDO ELIAS.
3º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º, señor DOMINGO LUIS MARTIGNONE.
4º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal, señor CARLOS SADI LABORDE.
5º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Ayudante 1º, señorita ELVIRA ASPESI.
6º — Nombrar Ayudante 1º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 4º, suplente, señorita JOSEFINA ROJO OLIVER, debiendo continuar prestando servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 1.

DENIEGASE TRASLADO DE EMPLEADO. CHUBUT

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 20599/C/944. — Vistas estas actuaciones y lo informado a hojas 3, 4 vta., 5 vta. y 7, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar por ahora a lo solicitado a hoja 1, sin perjuicio de tenerlo presente para resolverlo en su oportunidad.

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 14278/P/945. — Disponer que el Auxiliar 5º de la Repartición, señor ARTURO SERANTES PEÑA, que presta servicios en la Oficina de Boletín y Prensa de la Secretaría General, pase a hacerlo al Consejo Escolar 2º, y no a la Dirección Administrativa (División Suministros), como se dispuso

por resolución de fecha 5 del corriente (Exp. 13573/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 62).

CESANTIA SIN EFECTO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 12121/C/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 50 y vta.), y los antecedentes de este expediente y los del Nº 10664/I/937, de los cuales resulta que uno de los dos hechos que motivaron la cesantía de la señora MARIA JULIANA ARCE de CODAZZI AGUIRRE, fué juzgado en su oportunidad por la autoridad administrativa correspondiente, y en el restante se interrumpió el trámite que determina el Reglamento de Sumarios, como asimismo que la recurrente en sus once años de servicios solo registra el antecedente citado a hoja 19 de este expediente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora MARIA JULIANA ARCE de CODAZZI AGUIRRE, dispuesta por resolución del 31 de mayo de 1944 (Exp. 12121/C/944).
2º — Disponer que la señora MARIA JULIANA ARCE de CODAZZI AGUIRRE, sea ubicada en la primera vacante de Auxiliar 7º que se produzca, y que preste servicios en una de las Inspecciones Seccionales que no sea en Posadas (Misiones), o Resistencia (Chaco).
3º — Disponer la prosecución reglamentaria de este expediente.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 14139/P/945. — Disponer que el Ayudante 1º de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, señor FRANCISCO MARTIN TESSON, preste servicios administrativos en la Dirección Administrativa (Contaduría General), y no en la Oficina de Información, como se dispuso por resolución de fecha 28 de mayo último (Exp. 7211/10º/945, Boletín de Resoluciones Nº 61).

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 26878/M/944. — Vistas estas actuaciones y los antecedentes del expediente Nº 6623/N/944, de los cuales resulta que la falta cometida por el señor COSME OSCAR MONTES DE OCA, si bien no justifica la medida de exoneración dispuesta en su contra, lo hace pasible de otra menos grave, como asimismo que dicha medida fué adoptada sin haberse cumplido el trámite que determina el Reglamento de Sumarios, y que el recurrente no registra otro antecedente desfavorable en sus diez y ocho años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor COSME OSCAR MONTES DE OCA, dispuesta por resolución del 29 de mayo de 1944 (Exp. Nº 6623/N/944).

2º — Disponer que el señor COSME OSCAR MONTES DE OCA, preste servicios en carácter de Ayudante 1º (portero), y que se lo ubique en la primera vacante que se produzca en una escuela de Territorios.
3º — Disponer la prosecución reglamentaria del Exp. Nº 6623/N/944.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA SIN EFECTO

Buenos Aires, 9 de junio de 1945.
— Exp. 22619/P/944. — Vistas estas actuaciones por las que se dejó sin efecto la designación del señor José Pedalino, como Ayudante 1º de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º, por no reunir las condiciones exigidas por el reglamento; que el citado señor Pedalino se desempeñó en el mismo cargo desde el 28 de setiembre de 1940 hasta el 31 de marzo de 1943, en que renunció por enfermedad; que la resolución del 17 de setiembre de 1943 que exige un máximo de 40 años de edad es posterior a su ingreso a la Repartición, y que actualmente tramita su carta de ciudadanía como consta en el certificado de hoja 12, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la cesantía del Ayudante 1º (Item 3), señor JOSE PEDALINO, dispuesta por resolución de fecha 25 de abril ppdo. (hoja 10), y disponer que Dirección de Personal y Estadística lo ubique como portero en una de las escuelas de la Capital en que sean necesarios sus servicios.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º.
C. E. 20º

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.
— Exp. 14141/20º/945. — Nombrar Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 20º, a la señorita MARIA RAMONA RAMOS.

SECCION CAPITAL

CREACION DE BIBLIOTECA
ESTUDIANTIL Nº 4

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.
— Exp. 13962/P/945. — Con el objeto de facilitar el estudio a los alumnos, favorecer el perfeccionamiento técnico de los maestros, difundir la cultura en el vecindario, y, en general, para contribuir al desarrollo de los conocimientos útiles y de aplicación práctica, como lo preceptúa el artículo 25, página 284 del Digesto, de la reglamentación relativa a las escuelas comunes de la Capital y en consideración de que hay zonas de la Capital Federal hasta donde aun no llegan los beneficios de las bibliotecas estudiantiles que son las encargadas de realizar los propósitos enunciados en el citado artículo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear la Biblioteca Estudiantil Nº 4, la que tendrá su asiento, provisional-

mente, en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 15º "RICARDO MONNER SANS", hasta la habilitación del local definitivo.
2º — Encargar de la organización y dirección de la Biblioteca Estudiantil Nº 4, conservando su sueldo y categoría y relevándolo de sus actuales funciones, al Visitador Nacional de Escuelas, señor ISMAEL MOYA.
3º — Disponer que Dirección Administrativa provea a la Biblioteca Estudiantil Nº 4, de los muebles y útiles necesarios.

TRASLADO DE DIRECTORES.

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 13958/P/945. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, como medida de estímulo, a establecimientos que cuentan con casa habitación, a los siguientes directores de escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:
SALVADOR ATTIAS, de la Nº 17 del C. E. 11º a la Nº 20 del C. E. 1º.
LUCIO D. GUTIERREZ, de la Nº 15 del C. E. 9º a la Nº 17 del C. E. 9º.
DAVID COVARRUBIAS, de la Nº 2 del C. E. 3º a la Nº 1 del C. E. 3º.
NICOLAS LIBRANDI, de la Nº 23 del C. E. 19º a la Nº 17 del C. E. 11º.
PRUDENCIA E. D. de BIANCHI, de la Nº 23 del C. E. 13º a la Nº 18 del C. E. 13º.
ADUA M. de LEVY, de la Nº 14 del C. E. 17º a la Nº 4 del C. E. 17º.
MARIA O. L. de PITTERSON, de la Nº 22 del C. E. 20º a la Nº 13 del C. E. 20º.
MARIA T. E. V. de DUINA, de la Nº 21 del C. E. 11º a la Nº 3 del C. E. 10º.
AMELIA N. FERREYRO, de la Nº 13 del C. E. 3º a la Nº 9 del C. E. 3º.
2º — Trasladar, a sus pedidos, a los siguientes directores de escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:
IDA G. de DOMINGUEZ, de la Nº 11 del C. E. 4º a la Nº 21 del C. E. 1º.
FRANCISCO H. FRANCOU, de la Nº 20 del C. E. 19º a la Nº 25 del C. E. 4º.
M. CLELIA I. CANEVARO, de la Nº 7 del C. E. 4º a la Nº 2 del C. E. 4º.
MARINA S. de ACUÑA, de la Nº 11 del C. E. 5º a la Nº 5 del C. E. 5º.
FIDEL GASBARRO, de la Nº 27 del C. E. 17º a la Nº 20 del C. E. 14º.
MARIA J. C. de LEONE, de la Nº 30 del C. E. 20º a la Nº 16 del C. E. 20º.
ALVARO PORLEY, de la Nº 24 del C. E. 20º a la Nº 10 del C. E. 8º.
MATILDE G. MAILLIE, de la Nº 26 del C. E. 19º a la Nº 23 del C. E. 5º.
AMANDA CORTES, de la Nº 15 del C. E. 15º a la Nº 13 del C. E. 4º.
ALBERTO COLLONGUES, de la Nº 4 del C. E. 4º a la Nº 26 del C. E. 1º.
PEDRO M. VIDAL, de la Nº 5 del C. E. 18º a la Nº 2 del C. E. 3º.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 13883/P/945. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría a la señora MARIA ENRIQUETA PELICHE de CIARLO, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 6.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 6, en reemplazo de la anterior, a la señorita ISOLDA PALLARES.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 14137/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría a la señorita MARIA ISABEL BOZZOLI, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 14138/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría a la señora ELVIRA PAIVA de HASQUIRY, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

UBICACION DE MAESTRA
ESPECIAL. C. E. 2º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 13954/P/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º, con 8 horas semanales, a la maestra especial de Labores, señora MARTA GERONIMA RECOBICHE de WILLIAMS, designada por resolución de fecha 5 del actual (Exp. 13592/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 63).

UBICACION DE MAESTRO
ESPECIAL. C. E. 3º

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 9007/P/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida en las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de la Capital, al ubicar al maestro especial de Trabajo Manual, señor RICARDO JACINTO GUFANTTI, en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 3º, con 10 horas semanales.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL. C. E. 5º

Buenos Aires, 7 de junio de 1945.

— Exp. 13884/5º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señora Jorgelina D. E. Osuna de Boriano Pico, maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º, solicita el cambio de su puesto por una cátedra de Dibujo, los antecedentes como profesora de esa especialidad y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dibujo, a la señora JORGELINA D. E. OSUNA de BORIANO PICO, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la

Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestra de 3ª categoría en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º.

LICENCIA A MAESTRA.
C. E. 8º

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 6006/B/945. — Vista la nota de hoja 1 presentada por el Ministerio del Interior, en la que solicita la adscripción a la Intervención Federal de la Provincia de Buenos Aires, de la maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, señorita CLEMENTINA ISABEL AZLOR, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder licencia, con goce de sueldo, a la maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, señorita CLEMENTINA ISABEL AZLOR, mientras desempeñe las funciones que se le han asignado en la Intervención de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística, recabe oportunamente de la maestra señorita CLEMENTINA ISABEL AZLOR, el comprobante de los servicios que prestare en la mencionada Intervención.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.
C. E. 12º

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 13412/P/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º, con ocho horas semanales, a la maestra especial de Labores, señora MARIA ELENA FREGEIRO de AZPILICUETA.

TRASLADO DE MAESTRO ESPECIAL.
C. E. 18º

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 12578/18º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º, al maestro especial de Música de la Nº 24 del mismo Distrito, señor MARCELO FAUTRIER.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 13959/P/945. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas y provincia que a continuación se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

Catamarca.

JULIO ZENON LAGORIA, escuela Nº 19 (auxiliar).
JOSE LUIS ITURRI, escuela Nº 91.
MARIA ARMINDA MENA MERCADO, escuela Nº 107.
MARIA LILIA FONZALIDA, escuela Nº 117.
ERNESTO RANDOL VERA, escuela Nº 126 (auxiliar).
MARIA AZUCENA HERRERA, escuela Nº 137.
ANA MARIA NAVARRO de CASAS, escuela Nº 195.
ELIA BEATRIZ CERVANTES HERRERA, escuela Nº 206.

Jujuy.

DORILA CUESTA, escuela Nº 72.
DOMITILA CHOLELE, escuela Nº 25 (auxiliar).

La Rioja.

EMMA MERCEDES LIBERANI, escuela Nº 8.
SIMONA CANDELARIA DE LA VEGA, escuela Nº 18.
ALDO RUPERTO RECABARREN, escuela Nº 35.
MARIA ROMERO VEGA, escuela Nº 61.
CATALINA MARIA GALLARDO, escuela Nº 64.
ARMANDO CASTRO, escuela Nº 67.
AURELIO ABDALA, escuela Nº 97.
LUISA P. VERGARA, escuela Nº 98.

Salta.

RAUL LISARDO GOMEZ, escuela Nº 13.
HELVECIA BLASCO, escuela Nº 122.
JULIA ESTER BARROS, escuela Nº 139.
MARIA NELLY PRIETO, escuela Nº 162.
AURELIA ISABEL DE LA VEGA, escuela Nº 162.
ALICIA ALDERETE, escuela Nº 204.
JULIO EUGENIO GUTIERREZ, escuela Nº 220.
JUAN LIZARDO SANCHEZ, escuela Nº 243.

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 28030/D/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 4 y vuelta) y los antecedentes de hojas 1 a 16, 18 a 22, 24 a 27, 29 a 30, 32 a 34 y 36 a 42 del Expediente 12525/C/944, hojas 1 y 8 del Nº 16452/

D/944 y hoja 1 del Nº 27518/D/944, de los cuales resulta que en uno de los hechos que motivaron la exoneración del señor MARDONIO RAFAEL DIAZ MARTINEZ, solo fué indagado por la autoridad judicial y en los restantes no se ha cumplido el trámite que determina el Reglamento de Sumarios, como asimismo que el recurrente no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna en sus cinco años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor MARDONIO RAFAEL DIAZ MARTINEZ, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 12525/C/944).
2º — Disponer que el señor MARDONIO RAFAEL DIAZ MARTINEZ, preste servicios en carácter de director, en la categoría que le corresponda, y que Inspección General de Provincias lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Disponer la instrucción de un sumario a fin de esclarecer los hechos a que se refiere el Exp. 12525/C/944.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.
— Exp. 26448/E/943. — Vistas estas actuaciones, de las cuales resulta que de los hechos que motivaron la exoneración del señor Edmundo Ambrosio Ladrix, uno de ellos fué resuelto en su favor por las autoridades judiciales y administrativas, y en los restantes se interrumpió el trámite que determina el Reglamento de Sumarios, como asimismo que el recurrente en sus quince años de servicios no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna y registra concepto favorable, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor EDMUNDO AMBROSIO LADRIX, dispuesta por resolución del 20 de mayo de 1944 (Exp. 11189/P/944).
2º — Disponer que el señor EDMUNDO AMBROSIO LADRIX, preste servicios en carácter de director, en la categoría que le corresponda, y que Inspección General de Provincias lo ubique en una escuela de su jurisdicción en la primera vacante que se produzca.
3º — Disponer la prosecución reglamentaria de este expediente.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.
— Exp. 12408/S/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 37), y los antecedentes de hojas 1, 4 a 5, 8 a 11 vta., 14 a 17, 24, y 27 a 32 de este expediente, de los cuales resulta que la cesantía de la señorita Estefanía González, fué dispuesta sin haberse cumplido el trámite que determina el Regla-

mento de Sumarios, como asimismo que la recurrente no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna en sus diecisiete años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señorita ESTEFANIA GONZALEZ, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 12408/S/944).
2º — Disponer que la señorita ESTEFANIA GONZALEZ, preste servicios en carácter de maestra, en la categoría que le corresponda, y que Inspección General de Provincias la ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Disponer la instrucción de un sumario a fin de esclarecer los hechos que dieron motivo a este expediente.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CORDOBA — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.
— Exp. 11994/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 74 de Entre Ríos, al director de la Nº 425 de Córdoba, señor CELSO MELITON CABALLERO, quien revistará en su nuevo destino como maestro de 3ª categoría.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 7 de junio de 1945.
— Exp. 13956/C/945. — Visto que en la escuela Nº 105 de Córdoba existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 105 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita CLELIA NELLY BERGALLO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 9 de junio de 1945.
— Exp. 14144/C/945. — Visto que en la escuela Nº 191 de la Provincia de Córdoba existe vacante de maestro por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 191 de la Provincia de

Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARIA TERESA CARDEIHLAC.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 9 de junio de 1945.

— Exp. 14270/C/945. — Visto que en la escuela Nº 3 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 3 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita ELBA BEATRIZ GONZALEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 9 de junio de 1945.

— Exp. 14273/C/945. — Visto que en la escuela Nº 177 de Córdoba existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 177 de Córdoba, a la maestra de la Nº 181 de la misma provincia, señorita ELISABETH VALENTINA PEUSER.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 9 de junio de 1945.

— Exp. 14271/C/945. — Visto que en la escuela Nº 46 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 46 de Corrientes, a la maestra de la Nº 212 de la misma provincia, señorita LORENZA MABEL HILARIA REBORATTI ARBO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 7 de junio de 1945.

— Exp. 13957/E/945. — Visto que en la escuela Nº 150 de Entre Ríos existe vacante de maestro, por traslado de la señora Carmela Cava de Peruchena, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 150 de Entre Ríos, en reemplazo de la señora Carmela Cava de Peruchena, que pasó a otro destino, a la señorita NELLY SUSANA LLAMBIAS, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 14275/L/945. — Visto que en la escuela Nº 22 de La Rioja, existe vacante de maestro por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 22 de la Provincia de La Rioja, a la maestra normal rural de Adaptación Regional, señorita SARA ROMERO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
SALTA

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 14747/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y existiendo vacantes de maestro en la escuela Nº 153 de Salta, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestros de 4ª categoría para la escuela Nº 153 de la Provincia de Salta, a los maestros normales nacionales, señorita CHELA IRMA GIARDA y señor EMILIO JUAN AGÜERO.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
SAN JUAN

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 24796/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 114 de San Juan, al actual maestro de 4ª categoría del mismo establecimiento, señor DOMINGO ROSAS ARNAEZ, quien conservará su actual sueldo y categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 14274/S/945. — Visto que en la escuela Nº 16 de la Provincia de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 16 de la Provincia de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita ILDA INES PIZZI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 13966/S/945. — Visto que en la escuela Nº 74 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 74 de la Provincia de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita MANUELA ROSA CIBEIRA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 13967/S/945. — Visto que en la escuela Nº 65 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 65 de la Provincia de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita MARIA CONSUELO BRAVO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 13969/S/945. — Visto que en la escuela Nº 145 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 145 de la Provincia de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita MARIA RUTH CIBEIRA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 14277/S/945. — Visto que en la escuela Nº 216 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 216 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señora DELIA BERMANI de VAILANTI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 13973/S/945. — Visto que en la escuela Nº 213 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 213 de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señora ELSA SILVIA CANDELERO de PEDRAZZOLI.

TRASLADO DE DIRECTORA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 13960/S/945. — Trasladar, a la dirección de la escuela Nº 488 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 39 de la misma provincia, señora SARA DEL ROSARIO DIAZ de ROJAS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 13955/S/945. — Visto que en la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 39 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita RINA DEL VALLE PEREA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 9 de junio de 1945.

— Exp. 14272/S/945. — Visto que en la escuela Nº 249 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 249 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita MERCEDES GREGORIA MACHADO.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 13968/S/945. — Visto que en la escuela Nº 75 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 75 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 200 de la misma provincia, señorita ADA JACINTA DEL VALLE BARRAZA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. TUCUMAN

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 14136/T/945. — Visto que en la escuela Nº 97 de Tucumán, existen vacantes de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 97 de Tucumán, a las maestras normales nacionales, señoritas ILDA ESTHER VARAS y URBANA DEL ROSARIO ROCO.

RECTIFICACION DE RESOLUCION. TUCUMAN

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 14276/T/945. — Hacer constar que el traslado de la maestra de la escuela Nº 27 de Tucumán, señorita BLANCA VIOLA ROUSSY, efectuado por resolución de fecha 1º del actual (Exp. 13318/T/945, Boletín de Resoluciones Nº 62), es para la escuela Nº 49 de la misma provincia y no para la Nº 166 como se consignó.

SECCION TERRITORIOS

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 25906/N/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 5), y los antecedentes de hoja 4 de este expediente, y de hojas 1, 4, 12 y 13 del Nº 12328/S/944, y hojas 1 y 5 a 7 del Nº 1429/M/945, de los cuales no surge que haya existido prueba suficiente para disponer la exoneración del señor Adamanthos Naboulet, como asimismo que en sus seis años de servicios no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna y que registra los conceptos mencionados a hoja 4 de este expediente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor ADAMANTHOS NABOULET, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 12328/S/944).

2º — Disponer que el señor ADAMANTHOS NABOULET, preste servicios en carácter de director infantil y que Inspección General de Territorios, lo ubique en una escuela de su jurisdicción en la primera vacante que se produzca.

3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA SIN EFECTO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 25408/R/940. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 116), y los antecedentes de hojas 26 a 28, 41 a 42, 45 a 46 vuelta, 51 a 57, 60 a 61 vuelta, 66 a 102, 106, 108, y 114 a 115 de este expediente, y de hoja 3 del Nº 19378/R/941 y hoja 1 del Nº 16234/R/942, de los cuales resulta que la cesantía del señor José Antonio Muruat, fué dispuesta sin haberse cumplido el

trámite que determina el Reglamento de Sumarios, como asimismo que registra concepto muy bueno en los últimos diez años y los antecedentes en sus dieciocho años de servicios son los que constan a hoja 115 de este expediente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor JOSE ANTONIO MURUAT, dispuesta por resolución del 27 de mayo de 1944 (Exp. 11670/R/944).
2º — Disponer que el señor JOSE ANTONIO MURUAT, preste servicios en carácter de director, en la categoría que le corresponda y que Inspección General de Territorios lo ubique en una escuela de su jurisdicción, que no sea en el Valle de Río Negro.
3º — Disponer la prosecución reglamentaria del Exp. 25408/R/940.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 25694/R/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 6), y los antecedentes de hoja 5 de este expediente, y de hojas 1, 3 a 6 del Nº 11936/C/944, y hojas 1 y 11 del Nº 31982/C/944, de los cuales no surge que haya existido prueba suficiente para disponer la exoneración de la señora María Esther Adriana Castelo de Roteta, como asimismo que el único antecedente desfavorable en sus seis años de servicios es el que consta a hoja 3 del Nº 11936/C/944 y registra los conceptos mencionados a hoja 5 de este expediente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora MARIA ESTHER ADRIANA CASTELO de ROTETA, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 11936/C/944).
2º — Disponer que la señora MARIA ESTHER ADRIANA CASTELO de ROTETA, preste servicios en carácter de maestra, en la categoría que le corresponda, y que Inspección General de Territorios la ubique en una escuela de su jurisdicción en la primera vacante que se produzca.
3º — Disponer la instrucción de un sumario a fin de esclarecer los hechos a que se refiere el Exp. 11936/C/944.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 27114/R/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 6), y los antecedentes de hoja 5 de este expediente, y de hojas 69 a 75, 89 a 91, 96 a 97 y 101 a 102 del Nº 18389/M/942, hojas 1, 13, 14 vta. y 23 a 25 del Nº 3819/M/943, y hoja 1 del Nº 13274/R/945, de los cuales resulta que los hechos que motivaron la exoneración del señor Raúl Rioboo, fueron resueltos por la justicia en su favor y que de los mismos no surge responsabilidad administrativa alguna en su contra, como así también que el recurrente en sus dieciséis años de servicios ha sido pasible de las medidas disciplinarias que constan a hoja 23 del ex-

pediente Nº 3819/M/943, y registra los conceptos mencionados a hoja 5 de este expediente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor RAUL RIOBOO, dispuesta por resolución del 1º de junio de 1944 (Exp. 3819/M/943).
2º — Disponer que el señor RAUL RIOBOO, preste servicios en carácter de maestro, en la categoría que le corresponda, y que Inspección General de Territorios lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA SIN EFECTO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 16258/M/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 18 y 19 vta.) y los antecedentes de hojas 16 y 17 de este expediente y de hojas 27 a 28, 41 a 42, 45 a 46 vta., 51 a 57, 60 a 61 vta., 66 a 102, 106, y 108 del Nº 25408/R/940, hoja 3 del Nº 19378/R/941, hoja 1 del Nº 16234/R/942 y hoja 1 del Nº 11367/R/944, de los cuales resulta que la cesantía de la señorita Elisa Magdalena Manzoni, fué dispuesta sin haberse cumplido el trámite que determina el Reglamento de Sumarios, como asimismo que registra concepto muy bueno en los últimos diez años y no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna en sus catorce años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señorita ELISA MAGDALENA MANZONI, dispuesta por resolución del 22 de mayo de 1944 (Exp. 11367/R/944).
2º — Disponer que la señorita ELISA MAGDALENA MANZONI, preste servicios en carácter de maestra, en la categoría que le corresponda, y que Inspección General de Territorios la ubique en una escuela de su jurisdicción, que no sea en la región del Valle de Río Negro.
3º — Disponer la prosecución reglamentaria del Exp. 25408/R/940.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 17961/N/939. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 152 y vuelta), y los antecedentes de hojas 55, 102, 130 a 131, 146 a 150 y 153 de este expediente, de los cuales resulta que los hechos que motivaron la exoneración de la señora Nélida Bednarz de Umansky, excepción hecha de uno, fueron juzgados en su oportunidad por las autoridades judiciales y administrativas correspondientes, y que en el restante no se cumplió el trámite determinado por el Reglamento de Sumarios, como asimismo que los únicos antecedentes desfavorables en sus siete años de servicios son los que constan a hoja 147 y registra los conceptos mencionados a hoja 118 vuelta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora NELIDA BEDNARZ de UMANSKY, dispuesta por resolución del 20 de mayo de 1944 (Exp. 11185/P/944).
2º — Disponer que la señora NELIDA BEDNARZ de UMANSKY, preste servicios en carácter de maestra, en la categoría que le corresponda, y que Inspección General de Territorios la ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Disponer la prosecución reglamentaria de este expediente.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
ESCUELA HOGAR Nº 4

Buenos Aires, 1º de junio de 1945.

— Exp. 4249/E/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la Escuela Hogar Nº 4, "Fray Mamerto Esquiú", de Icaño (Catamarca), al maestro normal nacional, señor SEBASTIAN DE MICHELI.

UBICACION DE MAESTRA.
PUERTO BORGHI

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 5631/P/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 2 de Puerto Borghi (Santa Fe), de la maestra señorita ELBA SEGOVIA, de conformidad con la resolución del 3 de febrero último, expediente 24126/S/944.

ACLARACION DE RESOLUCION Y
UBICACION DE MAESTRA.
CHACO — FORMOSA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 4458/L/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar a los efectos que hubiere lugar, que el traslado del Visitador, señor JUSTO E. GNAVI, no fué acordado a su pedido.
2º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 42 de Chaco de la maestra de la Nº 19 de Formosa, señora SARA E. GOMEZ de GNAVI.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
CHACO

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 11211/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director infantil de la escuela Nº 184 de Chaco, al maestro del mismo establecimiento, señor ARTURO R. M. ZANACCHI.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA.
CHACO — CHUBUT

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 7159/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Territorios, al encargar con carácter transitorio, de la vicedirección de la escuela Nº 38 de Chubut, a la maestra de la Nº 252 de Chaco, señora SARA N. de TAMBURINI.
2º — Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 38 de Chubut, a la maestra de la Nº 252 de Chaco, señora SARA N. de TAMBURINI.

UBICACION DE VICEDIRECTORA.
CHACO

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 7667/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 41 de Chaco, de la vicedirectora de la Nº 179 del mismo territorio, señora LAURA C. de PERENO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
CHACO

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 13965/C/945. — Visto que en la escuela Nº 18 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 18 de Chaco, al maestro normal nacional, señor CARLOS JOSE SUBURU.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 11123/C/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 367 de Chaco, a la maestra de la Nº 255 del mismo territorio, señora DELICIA H. ARGENTINA ARIMANY de TORRESAGASTI.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
CHUBUT

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 11146/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director infantil de la escuela Nº 14 de Chubut, al maestro de 3ª categoría de la Nº 25 del mismo territorio, señor JULIO MARTIN PEREZ.

UBICACION DE DIRECTOR.
CHUBUT

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 10878/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 10ª de Chubut, al disponer que el director de la escuela Nº 138 de Chubut, señor RODOLFO G. PACHECO, se haga cargo de su nuevo destino en la escuela Nº 29 del mismo territorio, al iniciarse el próximo curso escolar.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTOR.
FORMOSA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 11283/F/943. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirector de la escuela Nº 44 de Formosa, al director infantil de la Nº 139 del mismo territorio, señor ELIASILE PEDROSO.

TRASLADO DE MAESTRA.
FORMOSA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 8902/F/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 39 de Formosa, a la maestra de la Nº 21 del mismo territorio, señora LIBERTAD A. ALVAREZ de CABRAL, quien conservará su actual categoría.

REINTEGRO DE DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 1° de junio de 1945.

— Exp. 6980/L/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1° — Reintegrar a la escuela N° 91 de La Pampa, al director infantil, señor FELIX D. HAMELIN GUZMAN.

2° — Pasar las presentes actuaciones a la Secretaría de Hacienda.

PRORROGA TRASLADO DE DIRECTORA. LA PAMPA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 26556/L/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1° — Aprobar, en razón de las circunstancias que informan estas actuaciones, la prórroga hasta el fin del curso lectivo del año 1944, del traslado de la directora de la escuela N° 125 de La Pampa, señora DEMOFILA LISONDO de GUTIERREZ, a la escuela N° 25 del mismo territorio, resuelto el 9 de setiembre de 1944 (Exp. 22750/L/944).

2° — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la señora DEMOFILA LISONDO de GUTIERREZ, y disponer el archivo de estas actuaciones.

UBICACION DE DIRECTOR Y MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 1° de junio de 1945.

— Exp. 8912/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1° — Aprobar la ubicación provisional en la escuela N° 13 de La Pampa, del director y de la maestra de la N° 83 del mismo territorio, señor JOAQUIN AVALOS ACTIS y señora RAMONA A. de AVALOS ACTIS.

2° — Volver el expediente a la Inspección General de Territorios, para que oportunamente proponga la ubicación definitiva de los citados docentes.

ASIGNACION FUNCIONES Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 2889/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, con carácter transitorio y conservan-

do su actual categoría, a la directora elemental de la escuela Nº 112 de La Pampa, señora GABINA DEL C. SUAREZ de MAGALLANES y ubicarla en la Nº 15 del mismo territorio.

ASIGNACION FUNCIONES Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 32567/L/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, con carácter transitorio y por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 1 de La Pampa, señora NELIDA DI TELLA de SORESINA, y ubicarla en la Nº 2 del mismo territorio.

UBICACION DE DIRECTOR Y MAESTRA. MISIONES — FORMOSA

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 5626/M/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 203 de Misiones, del director de la Nº 277 del mismo territorio, señor HOLDEMAR KRIEGER.

2º — Aprobar la ubicación con carácter transitorio, en la dirección de la escuela Nº 277 de Misiones, de la maestra de la Nº 44 de Formosa, señora ELSA IRIS MARIO de VENIALGO.

UBICACION DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 7658/M/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 1 de Misiones, de la maestra de la Nº 189 del mismo territorio, señorita HILDA MATILDE GOLPE LEFEVRE.

TRASLADO DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 4799/M/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 48 de Misiones, a la maestra de la Nº 69 del mismo territorio, señora ROSARIO LUNA de MARINI.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 13882/P/945. — Nombrar preceptora a la señora MARIA ISABEL TELECHEA de POCH, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR.

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 14140/P/945. — Nombrar preceptor al señor ENRIQUE BARRIO, debiendo ubicarlo la Inspección General de Escuelas para Adultos.

SECCIONES VARIAS

DEPENDENCIA DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 7 de junio de 1945.

— Exp. 13954/P/945. — Disponer que la señora MARTA GERONIMA RECOBICHE de WILLIAMS, designada maestra especial de Labores por resolución de fecha 5 del actual (Exp. 13592/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 63), sea ubicada, en tal carácter, por la Inspección Técnica General de la Capital y no de Adultos, como se consignó.

APROBACION DESIGNACIONES DE DIRECTORES, INTERINOS. C. E. 13º

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 5156/13º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las siguientes designaciones de directores, con carácter de interinos, efectuadas por el Consejo Escolar 13º, para las escuelas diurnas y de adultos del mismo Distrito, en la forma que se detalla a continuación:
ROGELIA FELISA POLI. a escuela Nº 7 (diurna).
EMILIA FERNANDEZ de OLIVA, a escuela Nº 14 (diurna).
NICOLAS SPALTRO, a escuela Nº 16 (diurna).
MARIA ESTHER SOUTO de REIDEL, a escuela Nº 20 (diurna).
MARIA ROSA MAGDALENA de GIOVANNINI, a escuela Nº 26 (diurna).
CELIA CATALINA AUGE de AUGE, a escuela Nº 1 (adultos).
MARTIN FERNANDEZ, a escuela Nº 7 (adultos).

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 13885/P/945. — Visto que en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, existe una vacante de maestra por traslado de la titular señorita Dolores F. Sadi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar Nº 20º, a la señorita MARIA ANGELICA FLORES, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 1 de Campo de Mayo.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 de Campo de Mayo, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 68 de Buenos Aires, señorita LILIA AIDA CLARA BELFIORE.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. CAPITAL FEDERAL — CORDOBA

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 10488/1º/945. — Visto el pedido formulado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a las escuelas Nos. 229 y 286 de la Provincia de Córdoba, como maestra de Manualidades, a la actual maestra especial de Labores (2 cátedras) de las escuelas Nos. 22 del Consejo Escolar 1º y 19 del Consejo Escolar 14º, señora MARIA TRANSITO LEZANA de NUÑEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — LA PAMPA

Buenos Aires, 7 de junio de 1945.

— Exp. 13881/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría a la señorita ALICIA DELIA SOLARI, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 154 de La Pampa.

TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES — CAMPO DE MAYO

Buenos Aires, 6 de junio de 1945.

— Exp. 14142/C/945. — Visto que en la escuela Nº 1 de Campo de Mayo, existe vacante de maestro por traslado de la señora Elena Valtier de Pereyra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 de Campo de Mayo, en reemplazo de la señora Elena Valtier de Pereyra, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 164 de Corrientes, señora AUGUSTA CLARA ANTONIETTI de TESTE, debiendo Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponda.

TRASLADO DE VICEDIRECTORA.
PUERTO BELGRANO — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 8 de junio de 1945.

— Exp. 14135/P/945. — Visto que la escuela Nº 63 de Buenos Aires, funciona en la actualidad con tres turnos y se encuentra a cargo de una directora y vicedirectora, por lo que se hace necesario la designación de otra vicedirectora a fin de que atienda uno de los turnos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la vicedirección de la escuela Nº 63 de Buenos Aires, a la vicedirectora de la Nº 1 de Puerto Belgrano, señora MARIA LUISA DELFINO de FRANZONI.

PERMUTA DE MAESTROS.
SANTA CRUZ — CORRIENTES

Buenos Aires, 30 de mayo de 1945.

— Exp. 6156/S/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nos. 12 de Santa Cruz y 186 de Corrientes, señor JOSE M. RAMOS SOLA y señora JULIA R. S. B. de AMELUNG, quienes revistarán en su nuevo destino en la 4ª y 2ª categoría, respectivamente.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 65

18 de junio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

REMUNERACION POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 12932/S/945. — Visto el informe de hoja 1 en el que la Secretaría de Hacienda, por las razones que expone, aconseja la fijación de normas para remunerar los servicios extraordinarios que presta el personal de la Repartición fuera del horario oficial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que Dirección Administrativa informe sobre qué Oficinas tienen personal que presta servicios extraordinarios fuera del horario oficial, número de empleados, remuneración diaria y término de dichos servicios si se hubiese fijado.

2º — Disponer que por Secretaría General y en base a la información a que se refiere el Art. 1º, se comunique a los Jefes de las Oficinas que el personal que presta servicios extraordinarios debe cumplir los siguientes requisitos:

a) Horario mínimo extraordinario de tres horas;

b) Obligación de firmar una planilla diaria especial que certifique el cumplimiento de ese horario extraordinario, que se remitirá diariamente, con Vº Bº del Jefe, 2º Jefe o empleado encargado, a la Dirección Administrativa (Contaduría General), observándose, a tal efecto, las tolerancias admitidas para el horario normal.

3º — Disponer que los Jefes de Oficinas que tengan personal que preste servicios extraordinarios fuera del horario oficial, adopten las medidas necesarias para reducir su número al estrictamente indispensable.

4º — Disponer que en lo sucesivo se solicite fundadamente toda nueva necesidad de personal que deba prestar servicios extraordinarios, la que previo

informe de Dirección Administrativa sobre la imputación del gasto, será elevada a consideración de la Superioridad.

DESIGNACION DE DELEGADO

Buenos Aires, 12 de junio de 1945.

— Exp. 14416/P/945. — Vista la nota de hoja 1 del Consejo de Mujeres en la que solicita la designación de una delegación para asistir al acto de la "Fiesta del Libro", que se realizará el 15 del corriente, a las 17 y 30, en la sede de la Institución, lo informado por la Oficina de Información e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, señor NICOLAS CORONADO, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, asista al acto de la "Fiesta del Libro", que se realizará el 15 del corriente, a las 17 y 30, en la sede del Consejo de Mujeres.

CONTROL DE NOTIFICACIONES

Buenos Aires, 12 de junio de 1945.

— Exp. 14414/P/945. — Vista la necesidad de establecer un mayor control en las notificaciones que se efectúen a la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el personal de la Repartición, haga constar bajo su firma, en las notificaciones, la fecha y hora en que se reciban.

SERVICIO DE ALIMENTACION

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 26947/E/944. — Vista la observación formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación, a la resolución de fecha 13 de abril ppdo. (hoja 112), referente a los servicios de alimentación en las escuelas al Aire Libre, Escuela Primaria de Adaptación y Jardines de Infantes, y de acuerdo con la información producida y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar la resolución de hoja 112 en la siguiente forma:
"1º — Autorizar el servicio de alimentación en las escuelas al Aire Libre, Es-
"cuela Primaria de Adaptación y Jardines de Infantes, por el período compren-
"dido entre el 16 de abril al 30 de mayo de 1945, adjudicándolos a las Em-
"presas que cotizaron los precios más económicos en la licitación de fecha
"25 de enero ppdo., y de acuerdo al siguiente detalle:
"A la Sucesión de JOSE M. PERNAS: Escuelas al Aire Libre Nos. 2, 4, 5,
"6, 7, 8, 10 y 11, Jardines de Infantes anexos a las escuelas Nos. 2, 4, 5, 6,
"7, 8 y 10 y Jardines de Infantes que funcionan independientemente Nos. 12,
"13, 14 y 15 y Escuela Primaria de Adaptación.
"A la firma MELITON J. VIÑALE: Escuelas al Aire Libre Nos. 1, 3 y 9,

"Jardines de Infantes anexos a las mismas y Jardín de Infantes Nº 11 (Ins-"tituto Bernasconi)".
"2º — La Comisión Asesora de Adjudicaciones deberá ajustar las planillas res-"pectivas en la forma y tiempo en que se dispone la realización del servicio e "iniciar desde ya, por cuerda separada, los trámites para una nueva licitación, "de acuerdo a las sugestiones de la Secretaría de Hacienda".
"3º — Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución al "Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 11 del Presupuesto vigente".
"4º — Dar carácter urgente a estas actuaciones".

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 29124/I/944. — Vistas las notas de hojas 1 y 4 de la Dirección del Instituto Bernasconi, y por los fundamentos de las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones administrativas, al Ayudante Principal (Item 3) del Instituto Bernasconi, señor LUIS FELIPE BRADASCHIA.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 9 de junio de 1945.

— Exp. 14408/P/945. — Visto que en el Jardín de Infantes, que funciona en el Instituto Bernasconi, existe una vacante de Ayudante 1º (portera), por renuncia de la señora María Esther Lahiguera de Schuller, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portera), para el Jardín de Infantes que funciona en el Instituto Bernasconi, en reemplazo de la señora María Esther Lahiguera de Schuller, que renunció, a la señora ELVIRA G. ORENSANS de MAGGIOLO.

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 11º

Buenos Aires, 9 de junio de 1945.

— Exp. 14282/11º/945. — Hacer constar que la designación de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, con funciones administrativas, para el Consejo Escolar 11º, efectuada por resolución de fecha 2 del actual (Exp. 13874/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 63), es a favor de la señorita ELVIRA HAYDEE BARRENTI, y no Elvira Barrenti, como se consignó.

SECCION CAPITAL

ADSCRIPCION DE MAESTROS A LA INSPECCION MEDICA ESCOLAR

Buenos Aires, 13 de junio de 1945.

— Exp. 3331/I/945. — Visto lo resuelto a hoja 11, la nómina elevada por

la Inspección Médica Escolar a hoja 13 y vuelta, la información producida y de conformidad en lo pertinente con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que los siguientes maestros de escuelas de la Capital, con títulos de médicos y odontólogos, pasen a prestar servicios, a la Inspección Médica Escolar, conservando sus actuales sueldos y categorías:

Médicos

PAULINO MORALES, escuela Nº 19 C. E. 6º.
SIXTA ELVIRA GUIÑAZU, escuela Nº 2 C. E. 20º.
ROBERTO BUENAVENTURA ESTARELLAS, escuela Nº 4 C. E. 4º.
EDUARDO ZACARIAS GUTIERREZ LAVIN, escuela Nº 8 C. E. 20º.
LUIS LAUSI, escuela Nº 15 C. E. 9º.
ANTONIO REPETTO, escuela Nº 10 C. E. 7º.
BERNARDO JULIO CAMPOS, escuela Nº 20 C. E. 7º.

Odontólogos

ANIBAL MARIN, escuela Nº 23 C. E. 19º.
EMILIO CONSTANTINO TRULLS, escuela Nº 20 C. E. 4º.
RAUL CESAR TEYSSANDIER, escuela Nº 17 C. E. 7º.
LUIS TEYSSANDIER, escuela Nº 23 C. E. 16º.
VICENTE JULIO PUIG, escuela Nº 4 C. E. 1º.
CESAR AMERICO CONTARTESE, escuela Nº 22 C. E. 8º.
PEDRO JOSE SAMUEL SALAS, escuela Nº 1 C. E. 15º.
PEDRO BENITEZ CASTAÑO, escuela Nº 7 C. E. 1º.
RAUL VICTOR PASTORIZA, escuela Nº 12 C. E. 11º.
VICTOR OSVALDO ZOYA, escuela Nº 16 C. E. 12º.
MANUEL DOMINGO CAVA, escuela Nº 12 C. E. 11º.
NAZARIO CARMELO LEPRE, escuela Nº 26 C. E. 13º.
ABRAHAM RAPOPORT, escuela Nº 24 C. E. 3º.
LUIS VERTULLO, escuela Nº 11 C. E. 13º.
BRAULIO FRANCISCO GARCIA, escuela Nº 16 C. E. 12º.
CARLOS VICTORIO FERRARIO, escuela Nº 18 C. E. 8º.
ANTONIO CAO, escuela Nº 3 C. E. 18º.
OSVALDO P. ALARI, escuela Nº 25 C. E. 1º.
ENRIQUE FERNANDEZ GODARD, escuela Nº 7 C. E. 11º.
ADALBERTO DAVID REBOSSIO, escuela Nº 3 C. E. 18º.

2º — Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 11672, Complementaria Permanente de Presupuesto, autorización para que el personal docente mencionado en el Art. 1º preste servicios en carácter de adscripto en la Inspección Médica Escolar.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 14409/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría, a la señora DELIA NIEVES HOUR de BERTILLER, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 9 de junio de 1945.

— Exp. 14410/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría, a la señorita NELLY EDDA BUSSO, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

ASIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 20º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 11330/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 20º, señora MERCEDES TERESA ECHAZU de SERRANO, y ubicarla en la Nº 1 del mismo Distrito.

SECCION PROVINCIAS

RENUNCIA DE DIRECTORA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 9822/B/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 42 de la Provincia de Buenos Aires, presenta la señora CORA ALORI SALAS de ALORI SALAS, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de junio de 1945.

— Exp. 14413/B/945. — Visto que en la escuela Nº 66 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por traslado de la señorita Nelly María Elvira Riolffi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 66 de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita JULIA ELVIRA GRANADO PERALTA, en reemplazo de la señorita Nelly María Elvira Riolffi, que pasó a otro cargo.

RENUNCIA DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 9598/C/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 78 de la Provincia de Córdoba, presenta la señora EUDOSIA ENRIQUETA CAMPOS de BAFFIGI.

TRASLADO DE MAESTRO.
CORRIENTES

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10918/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 449 de Corrientes, al maestro de la Nº 241 de la misma provincia, señor AMERICO ABDALA.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 13 de junio de 1945.

— Exp. 14417/C/945. — Visto que en la escuela Nº 223 de Corrientes, existe vacante de maestro por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 223 de Corrientes, a la maestra de la Nº 264 de la misma provincia, señora AURORA VICENTA ALCALA de IVANCOVICH.

TRASLADO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10643/L/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 11 de La Rioja, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 14 de la misma provincia, señora MARIA CORINA ZAPATA de FERNANDEZ ZARATE.

UBICACION DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 11069/L/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar posesión de su puesto en la escuela Nº 14 de La Rioja, a la señorita SABINA ESTHER TORRES, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 66 de la misma provincia.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 14610/M/945. — Visto que en la escuela Nº 119 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 119 de la Provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita JULIA ELSA BERGADA.

UBICACION DE MAESTRO.
MENDOZA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 29183/O/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 35 de Mendoza, al maestro señor HUGO ALCIDES OROZCO, en cumplimiento de la resolución de fecha 3 de febrero ppdo. (hoja 9), debiendo revistar en la 2ª categoría.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 12 de junio de 1945.

— Exp. 14609/S/945. — Visto que en la escuela Nº 12 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 12 de la Provincia de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita CARMEN VICTORIA ROBLEDO.

UBICACION DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 11467/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 49 de la Provincia de Santa Fe, a la señora LIDIA MARIA ISABEL AGUILAR de GRANGE, cuya exoneración fué dejada sin efecto por resolución de fecha 23 de abril ppdo. (Exp. 26158/G/944, Boletín de Resoluciones Nº 46).

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 28825/S/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 391 de Santiago del Estero, al maestro normal nacional, señor JUSTO JOSE ARGENTINO CORREA, debiendo revistar en 4ª categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 12956/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 401 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 388 de la misma jurisdicción, señora ZULEMA LUCILA VELEZ de LUNA.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 12 de junio de 1945.

— Exp. 14611/S/945. — Visto que en la escuela Nº 423 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 423 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 403 de la misma provincia, señora NELIDA JIMENEZ de BERTUZZI.

SECCION TERRITORIOS

UBICACION DE MAESTRO.
CHACO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 9781/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 94 de Chaco, del maestro sobrante de la de aborígenes Nº 2 del mismo territorio, señor LAUDINO SANCHEZ NEGRETE.

UBICACION DE DIRECTOR.
CHUBUT — RIO NEGRO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 27870/C/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 79 de Río Negro, del director de la Nº 70 de Chubut, señor ANSELMO JUAN B. ALVAREZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CHUBUT

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 25536/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 38 de Chubut, recaído a favor de la señora DELIA EMILIA SCHENONE de HEVIA, por resolución del 11 de julio de 1944 (Exp. 16719/P/944).
2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 38 de Chubut, a la maestra normal nacional, señorita CLEOFE ERNESTINA ROLDAN, en reemplazo de la señora Delia Emilia Schenone de Hevia.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL. FORMOSA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 14411/F/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señorita Nélida Moscarda y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 36 de Formosa, a la señorita NELIDA MOSCARDA.

APROBACION DE UBICACION.
LA PAMPA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 11202/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 34 de La Pampa, de la maestra de la Nº 17 del mismo territorio, señora VICTORIA R. de FORNES.

PERMUTA DE MAESTRAS.
LA PAMPA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 9083/L/945. — Vista la nota de hoja 5, y lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la permuta de las maestras de las escuelas Nos. 48 y 5 de La Pampa, señorita CARMEN MARTINEZ DE LA CUADRA y señora MERCEDES B. R. de THOMPSON, respectivamente.

RENUNCIA DE MAESTRA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 8999/L/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 20 de La Pampa, presenta la señora ERCILIA DALTO de CAPURRO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
LA PAMPA

Buenos Aires, 12 de junio de 1945.

— Exp. 14612/L/945. — Visto que en la escuela Nº 161 de La Pampa, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 161 de La Pampa, al M. N. N., señor JUAN DITTLER.

UBICACION DE MAESTRA.
MISIONES — CHACO

Buenos Aires, 9 de junio de 1945.

— Exp. 1871/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 367 de Chaco a la maestra de la Nº 20 de Misiones, señora ANGELA M. SANTIAGO de DEI CASTELLI, de conformidad con la resolución de hoja 40.

APROBACION DE UBICACION.
NEUQUEN

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 6470/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la Inspección Seccional 3ª de Neuquén, en carácter de Secretario, del señor CLODOMIRO C. DI LISCIA, de conformidad con la resolución del 3 de febrero último, expediente 25974/D/944.

APROBACION DE UBICACION
NEUQUEN

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 11169/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 125 de Neuquén, de la maestra de la Nº 3 del mismo territorio, señora MARIA E. P. de DREIDEMIE.

SITUACION DE MAESTRA.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 20596/R/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, al dar por terminados los servicios en la escuela Nº 47 de Río Negro, de la maestra, señorita MARIA ESTHER FAGES, debiendo continuar como maestra de la Nº 15 del mismo territorio.

2º — Reconocer los servicios prestados por la misma desde el 28 de agosto hasta el 30 de setiembre de 1944.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

CAMBIO DE CATEDRA

Buenos Aires, 9 de junio de 1945.

— Exp. 14281/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Taqui-

grafía de la señorita Sofía García Rojas, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Cambiar por Taquigrafía, la cátedra de Dactilografía para la que fuera designada la señorita SOFIA GARCIA ROJAS, por resolución de fecha 5 del corriente (Exp. 13603/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 63), debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

SECCIONES VARIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de junio de 1945.

— Exp. 14415/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría a la señorita NELLY MARIA ELVIRA RIOLFI, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 66 de la Provincia de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Bunos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 14280/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría a la señorita MARIA MERCEDES GOMEZ, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 186 de la Provincia de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 14284/P/945. — Nombrar maestro de 3ª categoría, al señor EUGENIO PEREZ, debiendo ubicarlo la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 196 de la Provincia de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — FORMOSA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 14283/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría a la señora JUANA COPPARI de ROMERO CHAVES, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 1 de Formosa.

TRASLADO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — FORMOSA

Buenos Aires, 9 de junio de 1945.

— Exp. 14412/18º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 8 de Formosa, a la maestra de la Nº 6 del Consejo Escolar 18º, señora MARIA LUISA ROVATTI de LAGHI, asignándole la categoría que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
CAPITAL FEDERAL — NEUQUEN

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 14279/P/945. — Nombrar maestros de 3ª categoría al señor CONRADO SEGUNDO TERAN y señora RENEE COSENTINO de TERAN, debiendo ubicarlos la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en los cargos que actualmente desempeñan en la escuela Nº 106 de Neuquén.

PERMUTA DE MAESTROS.
CHACO — CORRIENTES

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 8904/C/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta de sus respectivas ubicaciones, que solicitan los maestros de 4ª categoría de las escuelas Nos. 73 de Chaco y 412 de Corrientes, señor VENANCIO NAZAR y señora MARIA EDITH DAVILA DE SOTO, quienes conservarán en su nuevo destino su actual categoría.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CHACO — LA RIOJA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 2487/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 207 de la Provincia de La Rioja, al director de la Nº 396 de Chaco, señor ZENON ABDON ZARATE, quien revistará en la categoría de vicedirector hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE DIRECTOR.
FORMOSA — SAN LUIS

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 3037/F/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 52 de San Luis, al di-

rector de la Nº 29 de Formosa, señor RAMON ADIMANTO CHAVEZ, quien deberá revistar en su nuevo destino como maestro de 1ª categoría.

TRASLADO DE DIRECTORA.
NEUQUEN — SAN LUIS

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 3387/N/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 63 de la Provincia de San Luis, a la directora de la Nº 93 de Neuquén, señora CIPRIANA EUDALDA LUCERO de GARCES, quien deberá revistar en su nuevo destino con la categoría de vicedirectora.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 66

22 de junio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

COORDINACION DE ACTOS ESCOLARES

Buenos Aires, 15 de junio de 1945.

— Exp. 14788/P/945. — Con el propósito de coordinar los actos escolares con los que se realizarán con motivo del "Día de la Bandera" y sin que signifique modificar para lo sucesivo lo dispuesto por resolución del 28 de mayo ppdo. (Exp. 5616/I/941, Boletín de Resoluciones Nº 63), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el día 18 del corriente se dicten en las escuelas de la Capital, clases alusivas a la Bandera, en las que se tratará:

a) El origen del símbolo.
b) Explicación de sus colores.
c) El derrotero de sus triunfos en América.
d) La figura de su creador, Gral. Manuel Belgrano.

2º — Disponer que el día 19, a las 10, se realice en las escuelas de la Capital, con la concurrencia de los alumnos de ambos turnos, un acto en el que se desarrollará el siguiente programa:

1º) Himno Nacional Argentino, cantado por los alumnos.
2º) Discurso alusivo por el director, vicedirector o un maestro titular.
3º) Jura de Bandera.
4º) Saludo a la Bandera, cantado por los alumnos.
5º) Marcha.

3º — Disponer que en el acto a que se refiere el artículo anterior, los directores de las escuelas, hagan jurar la Bandera a los alumnos de 3º a 6º grados que hubieran ingresado a ese establecimiento, o hubiesen pasado al 3er. grado,

ajustándose en lo demás, a lo dispuesto por resolución del 28 de mayo último (Exp. 5616/I/941, Boletín de Resoluciones Nº 63).

4º — Disponer que el día 20, delegaciones de alumnos de los grados superiores de las escuelas de la Capital que se determinarán, asistan a la ceremonia del Juramento de la Bandera a cumplirse por las Agrupaciones de la Guarnición Militar de Buenos Aires y Avellaneda.

CONCURRENCIA DE ESCUELAS A LA JURA DE LA BANDERA

Buenos Aires, 15 de junio de 1945.

— Exp. 14789/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el Comando de la 1ª División del Ejército invita al personal de la Repartición y alumnos de las escuelas a asistir el día 20 del corriente al acto de la Jura de la Bandera por las tropas de la Guarnición Buenos Aires y Avellaneda, lo informado por las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital y Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que delegaciones de alumnos de los grados superiores de las escuelas de la Capital, que se expresan a continuación, concurran con su bandera de ceremonias, el 20 del corriente, a las 10, a los lugares en que se efectuará el juramento a la Bandera por las tropas de la 1ª División del Ejército.

PLAZA DE MAYO: Escuelas 4, 11, 13, 18 y 20 del Consejo Escolar 1º, y 3 del Consejo Escolar 3º.

PLAZA SAN MARTIN: Escuelas 1, 2, 3 y 6 del Consejo Escolar 1º.

PLAZA ECHEVERRIA: Escuelas 1, 2, 4, 8, 11 y 17 del Consejo Escolar 16º.

PLAZA URQUIZA: Escuelas 24 del Consejo Escolar 1º, y 7, 9 y 28 del Consejo Escolar 9º.

PARQUE CENTENARIO: Escuelas 1, 2, 3, 16, 17, 26 y 27 del Consejo Escolar 7º.

2º — Dispóner que los alumnos del 3º y 4º grados de la escuela Nº 71 de Ramos Mejía (B. Aires) concurran con su bandera de ceremonias, el 20 del corriente, a las 10, a la calle Rivadavia y Avenida de Mayo (Ramos Mejía, F. C. O.), lugar en que se efectuará el juramento de la Bandera por las tropas del Comando de la 1ª División del Ejército.

EXHIBICION DE PELICULAS

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 27633/A/942. — Vista la nota de hoja 2 en la que la Asociación de Difusión Interamericana, solicita autorización para proyectar en todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación las películas educativas que ofrece, sin cargo, lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Asociación de Difusión Interamericana a proyectar en todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación las películas educativas que ofrece sin cargo, dejándose establecido que los directores fi-

jarán las que mejor convengan a los fines de los programas de estudio vigentes, previo visto bueno de las Inspecciones Seccionales respectivas.
2º — Agradecer a la institución de referencia su desinteresado ofrecimiento.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 12674/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con las rendiciones de cuentas presentadas por los señores Secretarios de los Consejos Escolares de la Capital, provenientes de los fondos entregados para "Eventuales" durante el año 1944, lo informado por la Dirección Administrativa y dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por los señores Secretarios de los Consejos Escolares de la Capital, correspondientes a los fondos recibidos para gastos de "Eventuales", durante el año 1944, que ascienden a la suma total de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 19.200,00) M/N., incluída la devolución de QUINIENTOS VEINTIUN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 521,70) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de las cuentas de los señores responsables, de acuerdo al detalle de la Dirección Administrativa (Contaduría General) de hoja 1.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 12414/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con las rendiciones de cuentas presentadas por los señores directores de las escuelas de la Capital, provenientes de los fondos entregados para "Trabajo Manual" durante el año 1944, lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por los señores directores de las escuelas de la Capital, provenientes de los fondos entregados para "Trabajo Manual", durante el año 1944, que ascienden a la suma de TRES MIL TREINTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 3.030,80) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de las cuentas de los señores responsables, de acuerdo al detalle de la Dirección Administrativa (Contaduría General) de hoja 1.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 5555/G/945. — Vista la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Jorge Grubasevich, que formula a hoja 2 y vta., el señor Manuel García León, y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial y lo dictaminado por la Asesoría Letrada, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones, el señor MANUEL GARCIA LEON, en las condiciones establecidas en la resolución del 30 de octubre de 1940.
2º — Pasar el expediente a la Oficina Judicial, a fin de que inicie el juicio sucesorio del causante.

INVENTARIO MUSEO ESCOLAR ARGENTINO

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 24752/I/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales la directora del Museo Escolar Argentino, solicita se designe una Comisión a fin de realizar el inventario del material didáctico y su valorización, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital, Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar con carácter honorario en comisión para valorizar el material didáctico del Museo Escolar Argentino, a los señores ARTURO DRESCO, GERMAN BERDIALES, OSCAR BARBERIS y señora ELENA P. de SALINAS.

FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTO. C. E. 10º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 22309/I/944. — Vista la nota de hoja 9, en la que la Secretaría del Consejo Escolar 10º, eleva la solicitud presentada por el director del "Moderno Instituto Psicopedagógico", relativa a autorización para el funcionamiento de clases de enseñanza primaria dentro de dicha Institución, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, Inspección Médica Escolar, Dirección de Personal y Estadística e Inspección General de Escuelas Particulares, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar provisionalmente el funcionamiento del "Moderno Instituto Psicopedagógico", situado en la calle 3 de Febrero 1750, bajo la dirección de la maestra normal nacional, señorita ELBA IRIS LEMA.

APROBACION DEFINITIVA TEXTO DE LECTURA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 4690/E/945. — Vista la nota de hoja 2 presentada por la Casa Editorial "Angel Estrada y Cía., S. A.", en la que solicita aprobación definitiva del texto de lectura "Compañerito", y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar definitivamente el texto de lectura, ilustrado a cuatro colores, para primer grado superior, de la señora EDITH ALONSO de MARINI, titulado "Compañerito", manteniéndose los precios de venta fijados por Exp. 14339/C/942.

APROBACION DEFINITIVA TEXTO DE LECTURA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 4684/E/945. — Vista la nota de hoja 2 presentada por la Casa Editorial "Angel Estrada y Cía., S. A.", en la que solicita aprobación definitiva del texto de lectura "Mamita", y de acuerdo con lo informado por la Inspeción Técnica General de la Capital, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar definitivamente el texto de lectura, ilustrado a cuatro colores, para primer grado inferior, de que son autoras la señora CLOTILDE G. de REZZANO y las señoritas AGLAE y MATILDE CHALDE, titulado "Mamita", manteniéndose los precios de venta fijados por Exp. 14339/C/942.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 2740/C/945. — Vistas las notas presentadas a hojas 1 y 2 en las que las Religiosas Olga Aída Roldán y Modestina Dominga Raspo, solicitan rendir examen de competencia para desempeñar la enseñanza primaria particular y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales a: OLGA AIDA ROLDAN y a MODESTINA DOMINGA RASPO.

SECCION PROVINCIAS

SUBVENCION NACIONAL. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 9393/B/945. — Visto el decreto por el cual el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se acoge a los beneficios de la Ley 2737 de Subvenciones Nacionales, por el año 1945; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 5, por Dirección Administrativa a hoja 6; lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 6 vta. y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de Buenos Aires, acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.

SUBVENCION NACIONAL.
CATAMARCA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 5829/C/945. — Visto el decreto por el cual el Gobierno de la Provincia de Catamarca, se acoge a los beneficios de la Ley 2737 de Subvenciones Nacionales, por el año 1945; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 8 vta., y Dirección Administrativa a hoja 13 vta.; lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 14, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de Catamarca, acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.

CONSTRUCCION LOCAL ESCUELA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 17742/E/941. — Vistas estas actuaciones relativas a la construcción del edificio para la escuela Nº 32 de Entre Ríos, a cargo de la Sociedad Cooperadora, mediante una única retribución y por el término de CIEN (100) meses, de un alquiler mensual de SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 60.— m/n.), lo informado por Dirección General de Arquitectura a hoja 42 y vuelta, Dirección Administrativa a hoja 48 y vuelta, por el Contador Delegado a hoja 50 y vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 41, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Sociedad Cooperadora recurrente a construir, en terreno propiedad del Consejo, el edificio para la escuela Nº 32 de Villa Elisa, Departamento Colón (Entre Ríos), que constará de tres aulas y dependencias (sin casa habitación), conforme al plano de hoja 10 (locales 8, 9, 10, 11, 12 y 13 y pabellón sanitario).

2º — Hacer saber a dicha Cooperadora que el Consejo abonará por el nuevo local, como única retribución y por el término de CIEN (100) meses, a contar de la fecha de su ocupación, un alquiler mensual de SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 60.— m/n.), y que fenecido este plazo, la construcción pasará a ser propiedad de la Repartición.

3º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora mencionada, su aporte desinteresado en favor del local propio para la escuela Nº 32 de Entre Ríos.

CONSTRUCCION DE MASTIL.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 8341/E/945. — Visto el ofrecimiento de construcción de un mástil en la escuela Nº 84 de Entre Ríos, a cargo de la Asociación de ex-alumnos del establecimiento; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 5 vuelta y Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 7 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la construcción de un mástil en el local de la escuela Nº 84 de Entre Ríos, sin cargo alguno para el Consejo.
2º — Agradecer a la Asociación de ex-alumnos, la cooperación prestada.

SUBVENCION NACIONAL.
LA RIOJA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 4826/L/945. — Visto el decreto por el cual el Gobierno de la Provincia de La Rioja, se acoge a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvenciones Nacionales, por el año 1945; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 9, Dirección Administrativa a hoja 10; lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 10 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de La Rioja, acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.

AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO
DE ESCUELA. SALTA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 11315/S/945. — Visto la nota de hoja 4 de la Standard Oil Company, Sociedad Anónima Argentina, en la que solicita autorización para que funcione una escuela para adultos, a su exclusivo costo, en el local que ocupa la escuela nacional Nº 210 de Salta; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 5 vta. y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de una escuela para adultos en Campamento San Pedro, Departamento de Orán, Provincia de Salta, la que estará costeada por la Standard Oil Company, Sociedad Anónima Argentina, y funcionará en el local de la escuela nacional Nº 210 de la mencionada provincia, fuera del horario habitual de clases.

APROBACION DE MEDIDAS.
SAN JUAN

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 11293/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas al funcionamiento de escuelas de la Provincia de San Juan, afectadas por el sismo del 15 de enero de 1944, lo informado por la Inspección General respectiva a hoja 8 y vuelta y Dirección de Personal y Estadística a hoja 9 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección General de Provincias, comunicadas en su informe de hojas 8 y vuelta.

2º — Volver las actuaciones a la citada Inspección General, a los efectos indicados por la misma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE APODERADO

Buenos Aires, 13 de junio de 1945.

— Exp. 14614/P/945. — Nombrar Apoderado de la Repartición, al doctor PRIMO GASPAR BABINI.

ASCENSO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 11636/I/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Auxiliar 2º (Item 1), de la Repartición, al actual Auxiliar 4º, Encargado de la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia, señor CARLOS A. ROM.

LICENCIA, ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL, SUPLENTES

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 14056/O/945. — Vista la nota de hoja 2 en la que el señor 2º Jefe de la Oficina Judicial, eleva el pedido de licencia que formula el Auxiliar 3º de esa dependencia, señor George O. Lecot, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder seis meses de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, a partir del 11 del actual, al Auxiliar 3º de la Repartición, señor GEORGE O. LECOT.

2º — Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del anterior, a la actual Auxiliar 4º, señorita LUISA JOSEFINA AZPECI.

3º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 5º, señor JULIO PANELO GOWLAND.

4º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 6º, señor ERNESTO U. DARHAMPE.

5º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 7º, señora MARIA ANGELICA PASCAL de CABRERA.

6º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al actual Ayudante Principal, señor NESTOR RAÑA y LUZURIAGA.
7º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante 1º, señor LUIS MARIA GRIGERA.
8º — Nombrar Ayudante 1º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la señora ESTHER GODOY de SEGURA, quien deberá prestar servicios en la Inspección General de Provincias.

SUSPENSION Y TRASLADO DE AYUDANTE 1º. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nos. 8 Y 4

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 27683/E/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la suspensión impuesta por la dirección de la escuela al Aire Libre Nº 8, por el término de 15 días, a la Ayudante 1º (mucama), señora JOAQUINA I. de FRANCO.
2º — Trasladar a la escuela al Aire Libre Nº 4º, a la Ayudante 1º (mucama) de la similar Nº 8, señora JOAQUINA I. de FRANCO.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 1º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 8239/1º/945. — Vista la nota de hoja 2 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º, presenta el señor EMILIO GONZALEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE AYUDANTES 1ros. CC. EE. 3º Y 8º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 6370/8º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida en las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el Ayudante 1º en disponibilidad por clausura de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 9º, señor SECUNDINO FERNANDEZ, actualmente a las órdenes de la Intendencia, pase a prestar servicios a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º.
2º — Disponer que la Ayudante 1º de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, señora ETELVINA G. de FERNANDEZ, pase a prestar servicios a la Nº 11 del Consejo Escolar 8º.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 12º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10896/12º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12º, presenta el señor JOAQUIN LOPEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 20º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 8383/20º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, presenta el señor ELIAS BUSNAHE.

SECCION CAPITAL

TRASLADO DE DIRECTORES

Buenos Aires, 13 de junio de 1945.

— Exp. 14781/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, como medida de estímulo, a establecimientos que cuentan con casa habitación, a los siguientes directores de escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

SARA E. V. de TURDERA, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, a la Nº 20 del Consejo Escolar 13º.

MIGUEL ANGEL RAMOS, de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º, a la Nº 15 del Consejo Escolar 17º.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.

Buenos Aires, 12 de junio de 1945.

— Exp. 14618/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría a la señora FRANCISCA RODA de D'ANGELO, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

TRASLADOS DE MAESTROS ESPECIALES

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10427/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar los siguientes traslados de maestros especiales de Dibujo de escuelas de la Capital Federal, propuestos por la Inspección Técnica General de la Capital, en la forma que se indica a continuación:

MARIA ADELINA RUIZ de SAENZ, de la escuela Nº 1 del C. E. 3º, a la Nº 22 del C. E. 4º, con 4 horas en cada turno.

JUAN BAUTISTA SOLER, de la escuela Nº 1 del C. E. 5º, a la Nº 10 del C. E. 17º, con 4 horas en cada turno.

MARIA ANA ROVERE, de la escuela Nº 14 del C. E. 18º, a la Nº 24 del C. E. 9º, con 4 horas a la mañana y 5 horas a la tarde.

HECTOR BIANCO, de la escuela Nº 12 del C. E. 17º, a la Nº 15 del C. E. 17º, con 10 horas en el turno de la tarde.

SARA ROSA GARCIA LYNCH de ALVARIÑAS CANTON, de la escuela Nº 23 del C. E. 12º, a la Nº 16 del C. E. 18º, con 4 horas en cada turno.

ADELINA VICENTA RETTORE, de la escuela Nº 21 del C. E. 11º, a la Nº 6 del C. E. 6º, con 4 horas en cada turno.

ESTHER LE BELLOT de DELMAS, dictará 6 horas de su cátedra en la escuela Nº 15 del C. E. 11º, en el turno de la mañana y pasará de la escuela Nº 13 del C. E. 8º, a la Nº 8 del C. E. 11º, con 2 horas a la mañana.

MARIA ANGELICA LEIVA de HAUSCHILD, de la escuela Nº 4 del C. E. 2º, a la Nº 6 del C. E. 2º, con 9 horas a la mañana.

BLANCA ROSA BAYLEY BUSTAMANTE, de la escuela Nº 1 del C. E. 16º, a las escuelas Nos. 19 del C. E. 1º, con 7 horas a la tarde y a la 8 del C. E. 1º, con 2 horas a la mañana.

MARTHA RENEE GARDERES de VILELLA, de la escuela Nº 1 del C. E. 8º, a la Nº 13 del C. E. 8º, con 4 horas en cada turno.

PASCUALA MANUELA AMELIA de CRISTOFARO, dictará 4 horas de su cátedra en la escuela Nº 1 del C. E. 10º, en el turno de la tarde y pasará de la escuela Nº 22 del C. E. 9º, a la Nº 2 del C. E. 1º, con 6 horas a la tarde.

CLORINDA JULIA LARRAVIDE, continuará dictando su cátedra en la escuela Nº 16 del C. E. 15º, con 4 horas a la mañana y 3 a la tarde, y pasará de la escuela Nº 4 del C. E. 7º, a la Nº 17 del C. E. 15º con 3 horas a la mañana.

MERCEDES CASAL de GAVALDA, de la escuela Nº 4 del C. E. 16º, a la Nº 2 del C. E. 6º, con 8 horas a la mañana.

TULIO SEVERO CAROU, dictará 7 horas en cada turno en la escuela Nº 1 del C. E. 18º, y pasará de la escuela Nº 17 del C. E. 12º, a la Nº 11 del C. E. 18º, con 2 horas a la tarde.

DELIA ANGELICA ROUX de URQUIOLA, de la escuela Nº 15 del C. E. 16º, a la Nº 1 del C. E. 16º, con 4 horas en cada turno.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Beunos Aires, 12 de junio de 1945.

— Exp. 14613/P/945. — Nombrar maestra especial de Labores, a la se-

ñorita MARIA LETICIA GROSSO ARANA, debiendo ubicarla, la Inspección Técnica General de la Capital.

AUTORIZACION A MAESTRAS PARA PRESTAR SERVICIOS EN BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 2

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 5681/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las maestras normales nacionales, señoritas ARACELI E. GARCIA, ELVIRA E. CRESPO, OLGA SIDEBOTTON y AMELIA MOLINA, para prestar servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 2, en las condiciones establecidas por la reglamentación vigente.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10900/1º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º, presenta la señorita ISABEL CATALINA BONTA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 3º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10888/3º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º, presenta la señorita ADELA ROSALIA CHAPPERON, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA. C. E. 6º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10949/6º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora MARIA LUISA TADDEI de BONACINA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 8º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10811/8º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º, presenta la señora ESTHER KANTOR de WORTMAN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10762/9º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora LEONOR MARIA DRAGONETTI de TREBINO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10765/9º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, presenta la señorita MARIA LUISA PARODI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10764/9º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 9º, presenta la señorita MARIA JULIA CARLOMAGNO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 11117/10º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora MARIA ROMILDA DESCALZI de VIEIRA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 11º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10794/11º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11º, presenta la señorita HAYDEE ENRICO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 11º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10792/11º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, presenta la señorita SARA CARMEN VAZQUEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 11º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 11806/11º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º, presenta la señora MARIA ROSA BISCONTINI de MAZZIOTTI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE MAESTRAS.
CC. EE. 11º Y 16º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 12346/11º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida y a lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 2 del Consejo Escolar 11º y 3 del Consejo Escolar 16º, señoritas CRISTINA AMELIA CERRUTI y OTILIA BRAUBURGER, respectivamente.

RENUNCIA DE VICEDIRECTOR.
C. E. 12º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10759/12º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirector de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 12º, presenta el señor PEDRO CONRADO ROJAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 12º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10760/12º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 12º, presenta la señora EMILIA VIRGINIA JUSTONI de GERARDI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 12º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10758/12º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la

información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º, presenta la señora MARIA ELENA BARRIOS de AZCARATE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 14º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 9860/14º/945. — Vista la nota de hoja 2, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 14º, presenta la señora MARIA SUSANA TARQUE de REVOL, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
C. E. 15º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10891/15º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida por la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º, presenta el señor OSVALDO CESAR GOMEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRO.
C. E. 15º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 11418/15º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, presenta el señor FRANCISCO HERCULES PERRONE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 15º

Buenos Aires, 13 de junio de 1945.

— Exp. 14780/15º/945. — Visto que en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, existe una vacante de maestro por renuncia del señor Francisco H. Perrone, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, en reemplazo del señor Francisco H. Perrone, que renunció, al señor EDGAR SA.

ASIGNACION FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 16º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 33447/16º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, señora MATILDE AIDA GADDI de BRAGHIERI, debiendo prestar servicios, en ese carácter, en el mismo establecimiento.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
C. E. 17º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10753/17º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora LUISA ELENA POLTI de MUÑOZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 28661/17º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 17º, señora ANGELA HOR-

TENSIA RODRIGUEZ de BARAÑAO, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 19 del mismo Distrito.

ASIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 9035/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 17º, señora FLORINDA SALVA ESQUIU de SOLA, y ubicarla, en ese carácter, en la Nº 8 del Consejo Escolar 10º.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 17º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 12196/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 17º, con 10 horas semanales, a la maestra especial de Música, señorita ELSA MARIA SCHIUMA.

TRASLADO DE MAESTRAS. CC. EE. 17º Y 10º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 8707/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 17º, a la maestra de la Nº 6 del mismo Distrito, señora VICTORIA LUISA E. DIXON de WILLIAMS.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, en la vacante existente en el turno de la mañana, a la maestra de la Nº 23 del Consejo Escolar 10º, señora LUCINDA CARMEN COLOMBRES de LOPEZ BRAVO.

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA. C. E. 18º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10583/18º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora PETRONA ANGELA ROSSI de DIGILIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 18º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10895/18º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora NELIDA CANDELARIA TRABUCCO de GEMIGNANI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 20º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10757/20º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, presenta la señora FRANCISCA YAGUE de BANCHI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION PROVINCIAS

ASCENSO A DIRECTORA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 14786/B/945. — Visto que la dirección de la escuela Nº 78 de Buenos Aires, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender al cargo de directora de la escuela Nº 78 de Buenos Aires, a la actual vicedirectora del mismo establecimiento, señora MERCEDES FELIPA BENITEZ de RODRIGUEZ, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO SIN EFECTO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 9553/B/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado acordado por resolución de fecha 14 de marzo último (Exp. 2192/B/945), a favor de la maestra de la escuela Nº 149 de Buenos Aires, señorita EMMA BENIGNA AGÜERO, para la Nº 81 de la misma provincia.

DENIEGASE ACEPTACION RENUNCIA CORDOBA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 3843/C/944. — Visto la resolución de hoja 58, por la que se exoneró a la maestra de la escuela Nº 25 de Córdoba, señora Linda Italia Graziati de Ugolini, las notas de hojas 61 y 67, en las que la misma presenta la renuncia de su cargo; lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 68, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 69 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido formulado por la ex-maestra de la escuela Nº 25 de Córdoba, señora LINDA ITALIA GRAZIATI de UGOLINI.

SIN EFECTO ASCENSO A DIRECTOR. CORRIENTES

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 25500/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el nombramiento de director para la escuela Nº 373 de Corrientes, del maestro de la Nº 331 de la misma provincia, señor RODRIGO ROMILIO FARQUHARSON, resuelto el 31 de enero último (hoja 14).

TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 13 de junio de 1945.

— Exp. 14785/C/945. — Visto que en la escuela Nº 153 de la Provincia de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 153 de Corrientes, a la maestra de la Nº 324 de la misma provincia, señora BLANCA FONSECA ANCIL de ROMERO.

TRASLADO DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 13 de junio de 1945.

— Exp. 14784/E/945. — Visto que en la escuela Nº 71 de Entre Ríos,

existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 71 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 153 de la misma jurisdicción, señorita MARIA ISABEL SERO.

REINCORPORACION Y UBICACION DE MAESTRA. JUJUY — SALTA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 19706/J/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reincorporar a la docencia, como maestra de 4ª categoría, a la ex-maestra de la escuela Nº 103 de Jujuy. señora MARIA CARMEN IBAÑEZ de PEREZ y ubicarla en la Nº 15 de la Provincia de Salta.

TRASLADO SIN EFECTO. LA RIOJA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 2897/L/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado del maestro de la escuela Nº 18 de La Rioja, señor AGILEO ALBORNOZ, a la Nº 209 de la misma provincia, dispuesto por resolución del 17 de abril último (hoja 104).

UBICACION DE PERSONAL. MENDOZA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 11795/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del personal que a continuación se detalla, dispuesta por la Inspección Seccional de Mendoza, en cumplimiento de la resolución del 26 de febrero ppdo. (Exp. 2001/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 26):

Nombre y apellido	De Esc.	A Esc.
MARIA ERNESTINA CASTRO	65	29
MARGARITA VARGAS CHIRINO	65	109
MATILDE ROSAURA GATICA	65	116
MARIA TERESA VERA GHILHOU de PEREZ	65	123
RAFAEL ALBERTO PONCE	41	65

Nombre y apellido	De Esc.	A Esc.
ARNALDO RODOLFO GRILLO	72	65
LORENZO BUCHAILLOT	83	65
JORGE ENRIQUE GALLARDO	164	65

RENUNCIA DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 8420/M/945. — Vista la renuncia de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 136 de la Provincia de Mendoza, presenta la señora SUSANA ALSINA de GIUNTA.

2º — Disponer que Dirección de Personal y Estadística, anote la no presentación de la causante, después de habérsele concedido la permuta solicitada (Exp. 3044/M/945), a los efectos determinados en la reglamentación del 22 de febrero último, Art. 14º (Exp. 170/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 24).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 13 de junio de 1945.

— Exp. 14783/M/945. — Visto que en la escuela Nº 25 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 25 de la Provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita ALICIA PARISI.

UBICACION SIN EFECTO.
SALTA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 2006/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 93 de la Provincia de Salta, de la maestra de la Nº 177 de la misma jurisdicción, señorita MANUELA ALCIRA SAAVEDRA, dispuesta por resolución del 18 de abril último, Art. 2º (hoja 5).

2º — Pasar las presentes actuaciones a la Inspección General de Provincias, a los efectos indicados por la Secretaría de Didáctica.

PROVISION DE VICEDIRECCION.
SANTA FE

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 4166/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar vicedirección a la escuela Nº.13 de la Provincia de Santa Fe.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias llame a concurso para proveer la vicedirección de la escuela Nº 13 de Santa Fe, debiendo tener en cuenta al formular la terna respectiva la solicitud de la maestra de la escuela Nº 234 de Santa Fe, señora ADELFA BALADO LOPEZ de CLEMENTE, inserta en hoja 2 de este expediente.

TRASLADO SIN EFECTO.
SANTA FE

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10396/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del maestro de la escuela auxiliar de la Nº 152 de Santa Fe, señor HORACIO ALFREDO PEREZ, a la Nº 210 de la mencionada provincia, dispuesto por resolución del 12 de abril ppdo. (Exp. 3771/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 42).

RENUNCIA DE MAESTRO.
TRASLADO SIN EFECTO.
SANTA FE

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 17393/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro, de la escuela Nº 71 de Santa Fe, presenta el señor ANDRES SEGUNDO ANDINO.
2º — Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 79 de Santa Fe, señora MARIA SUSANA SARRANDE de BOCIO, a la Nº 181 de la misma provincia, dispuesto por resolución del 31 de julio de 1944 (hoja 12).

RECTIFICACION DE RESOLUCION.
TUCUMAN

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 4489/T/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que el director, señor NICOLAS ADAN RUEDA, trasladado a la escuela Nº 213 de Tucumán, por resolución de fecha 4 de abril ppdo. (hoja 13), pertenecía a la Nº 70 y no a la Nº 22 de la misma provincia, como se consignó.

TRASLADO SIN EFECTO.
TUCUMAN

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 4804/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 111 de Tucumán, de la maestra de la Nº 76 de la misma provincia, señorita MARIA MAGDALENA RUBIOL, dispuesto por resolución de fecha 12 de abril último (hoja 5).

SECCION TERRITORIOS

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 13 de junio de 1945.

— Exp. 11809/M/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 22 y vta.), y los antecedentes de este expediente (hojas 1 a 4 vta., 7 a 10 vta., 13 a 15, 18 y 25), de los cuales resulta que en uno de los hechos que motivaron la cesantía del señor Rufino Gómez, fué sobreseído definitivamente por la justicia, y en los restantes, no se cumplió el trámite que determina el Reglamento de sumarios, como asimismo que el recurrente no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna en sus diecisiete años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor RUFINO GOMEZ, dispuesta por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. 3651/M/944).
2º — Disponer que el señor RUFINO GOMEZ, preste servicios en carácter de director infantil, y que Inspección General de Territorios lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Disponer la prosecución reglamentaria de este expediente.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

PRORROGA FUNCIONES DE MAESTRA
SECRETARIA. CHACO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 1765/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señora MICAELA ALVAREZ G. de PEREZ COLODRERO, continúe prestando servicios en el carácter de maestra secretaria de la escuela Nº 16 de Chaco.

UBICACION DE DIRECTOR. CHUBUT

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 9780/C/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 133 de Chubut, del director de la Nº 117 del mismo territorio, señor HERCULES CARACINO.

APROBACION DE SERVICIOS. CHUBUT

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 7330/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 119 de Chubut, por la maestra señorita MARIA DOLORES ZAYAS.

UBICACION DE DIRECTORA Y MAESTRA. LA PAMPA — CHACO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 7167/C/945. — Vista la nota de hoja 3, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 355 de Chaco, de la directora infantil de la Nº 316 de La Pampa, señora MARTA G. de DIAZ PEREZ.

2º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 316 de La Pampa, a cargo de la dirección, de la maestra sobrante de la Nº 36 del mismo territorio, señorita ELIDA DIAZ.

UBICACION DE MAESTROS. RIO NEGRO — CHUBUT

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 5057/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 124 de Chubut, de los maestros de las escuelas Nos. 41 y 35 de Río Negro, señor RAFAEL BLANCO y señora DORA ISABEL AGUIRREZABALA de BLANCO, respectivamente.
2º — Asignar a la señora DORA ISABEL AGUIRREZABALA de BLANCO, la 3ª categoría, en su nuevo destino.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 6130/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor, al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 23, anexa al Regimiento 2 de Caballería (Olavarría-Buenos Aires), señor OCTAVIO FISNER OLIVA.
2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 132, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 30 de Infantería (Apóstoles-Misiones), al maestro normal nacional, señor JULIO JOSE CASARES, debiendo imputarse el sueldo a la vacante de presupuesto originada por ascenso del anterior.
3º — Nombrar preceptores, para las escuelas que se indican a continuación, a los siguientes maestros normales nacionales:
Escuela Nº 86, anexa al Regimiento 30 de Infantería (Posadas-Misiones), a los señores RAUL PABLO SANCHEZ, MARIO ALFREDO MONTENEGRO y LUIS FRANCISCO LEGENDRE.
Escuela Nº 133, anexa al 12º Grupo de Artillería (Apóstoles-Misiones), al señor TIBURCIO OLIVA.
Escuela Nº 134, anexa al 12º Destacamento de Exploración (San Javier-Misiones), a los señores VICTOR FRANCISCO BERTOLACHINI y LORENZO ARGENTINO PIAGGIO.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 8073/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptores a los actuales subpreceptores, que se indican a continuación:
EMILIO MARIO MOYANO, de la escuela primaria Nº 116, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 22 de Infantería de Montaña (Barreal, San Juan).
ATILIO ROBERTO VACCA, de la escuela primaria Nº 129, anexa a la 1ª Compañía de Vialidad (Mendoza).

2º — Nombrar subpreceptores para la escuela primaria Nº 86, anexa al Regimiento 30 de Infantería (Posadas, Misiones), a los maestros normales nacionales, señores BAUTISTA AMORES y FRANCISCO EDUARDO FRETE, debiendo imputarse los sueldos a las vacantes de presupuesto producidas por ascenso de los anteriores.
3º — Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército, a los efectos del Art. 3º del informe de la Inspección General de Escuelas para Adultos a hoja 6.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.
— Exp. 14615/P/945. — Nombrar preceptora a la señora MARIA GENEROSA GARCIA MARTINEZ de BLANCO, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.
— Exp. 14617/P/945. — Nombrar preceptor al señor JOSE PESSIONE, debiendo ubicarlo la Inspección General de Escuelas para Adultos.

PEDIDO DE TRASLADO DENEGADO

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.
— Exp. 8540/I/945. — Visto el pedido formulado en la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones, por el preceptor de la escuela primaria Nº 89, anexa a la Escuela de Comunicaciones (Campo de Mayo), señor WASHINGTON BOSCH ESTRADA.

RENUNCIA DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.
— Exp. 8274/I/945. — Vista la nota de hoja 1 y vuelta, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 6, anexa al Regimiento 6 de Infantería (Mercedes-Buenos Aires), presenta el señor FERNANDO MARQUEZ.
2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército, a los fines indicados por la Inspección General de Escuelas para Adultos a hoja 2 (Art. 2º).

UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 3º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.
— Exp. 6199/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 3º, al maestro especial de Inglés, señor ADOLFO MITRE.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 8º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10678/8º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela de su jurisdicción, Nº 10 del Consejo Escolar 8º, por creación del curso de Francés, a la maestra especial de esa asignatura (2 cátedras), señorita ENRIQUETA TABARAUD.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 9006/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, a la maestra especial de Práctica de Escritorio, señorita COLETTE PERRIAUX.

UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 11º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 26034/Q/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 11º, al maestro especial de Telegrafía, señor MIGUEL EDUARDO QUIROS.

RENUNCIA DE PRECEPTOR. C. E. 15º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 11451/15º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la

información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 15º, presenta el señor OSVALDO CESAR GOMEZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 15º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 9607/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º, a la maestra especial de Labores, señorita JULIA HELENA HERRERA.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 15º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 29137/Z/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la maestra especial de Corte y Confección, señora AIDA AMALIA SANTANGELO de ZABALA, en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 15º, en reemplazo de la señora Herminia T. de Cocito, que pasó a otro destino.

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 16º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 11738/16º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar como preceptor, en la escuela de su jurisdicción Nº 3 del Consejo Escolar 16º, por división de la 5ª sección, al señor TOMAS ANIBAL DELGADO.

SECCIONES VARIAS

ASCENSO DE PERSONAL. PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 13336/D/945. — Vista la nómina elevada por la Dirección de Per-

sonal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a directores infantiles de escuelas de Provincias, a los siguientes vicedirectores con funciones de directores, con antigüedad hasta el 13 de junio de 1921:

	Nombre y apellido	Esc. Nº
1.	MARIA FELISA M. de BALLETTI	20 de Buenos Aires
2.	VICTORIA Z. de BOCCANEGRA	246 de San Luis
3.	DELIA F. L. de MARTINEZ	354 de S. del Estero
4.	JUANA S. H. de PONCE de LEON	204 de Córdoba
5.	MARIA D. M. de DELLACROCE	439 de Córdoba
6.	MARTHA MOYA	235 de Córdoba
7.	REMBERTA M. de CARPIO	33 de Catamarca
8.	BERNARDO F. GALINDEZ	117 de Córdoba
9.	CARMEN LUISA N. de GOMEZ	19 de Córdoba
10.	MARIA MARTHA GARRAMUÑO	244 de Santa Fe
11.	FELISA R. C. de ABDALA	379 de S. del Estero
12.	DESALIN GEREZ	394 de S. del Estero
13.	MANUELA GABRIELA F. de DE LA FUENTE	21 de La Rioja
14.	RICARDO PONCE BENABAL	140 de San Luis
15.	JORGE TREJO	62 de S. del Estero
16.	HORTELINDA B. de PASTRANA	199 de Córdoba
17.	JESUS PIZARRO	63 de La Rioja
18.	FAUSTO JULIO VIDELA	15 de San Luis
19.	ROSA F. de TOMEO	21 de Buenos Aires
20.	BLANCA R. H. de IBAÑEZ G.	373 de S. del Estero
21.	MARIA LUISA T. de TULA	186 de Catamarca
22.	ANTONIA M. de CISTERNA	154 de Tucumán
23.	JOSEFA ACUÑA	162 de Santa Fe
24.	LYDIA I. C. de RODINO	71 de Buenos Aires
25.	CESAR ROBLEDO	5 de San Juan
26.	OSCAR E. DEL P. S. LASPIUR	17 de San Juan
27.	IRENE R. M. de MENA GARZON	79 de Salta
28.	CLEMENCIA P. R. de AMEGLIO	172 de Buenos Aires
29.	GABRIELA R. de GARAY AVILA	244 de Tucumán
30.	RAMONA M. TORRES de PAEZ	9 de La Rioja
31.	IBAR SEGURA FUNES	55 de Córdoba
32.	FRANCISCO SEGUNDO FERNANDEZ	58 de San Luis
33.	MARIA C. Q. de MASPERO	322 de Corrientes
34.	VICTORIA I. M. de GALLI	10 de Santa Fe
35.	MARIA LUISA H. de ALBERTO	158 de Santa Fe
36.	ISMAEL MANSILLA ARCE	135 de Corrientes
37.	IGNACIO LOYOLA ESCUDERO	233 de San Luis
38.	MARIA DEL C. T. de BUCICH	272 de Santa Fe
39.	SALVADOR TRIGOS	33 de Entre Ríos
40.	MARCELINO A. POBLET	43 de Mendoza
41.	ALEJANDRA C. de FLORES	268 de Santa Fe

	Nombre y apellido	Esc. Nº
42.	RAMONA O. de ZORRILLA	27 de La Rioja
43.	MARIA I. A. de FESSIA	21 de Santa Fe
44.	LAURA S. de VELARDE	29 de Salta
45.	JACOBO STEIMBERG	45 de Buenos Aires
46.	SIRIA MARIA S. de FERRAUD	87 de Corrientes

2º — Ascender a vicedirectores de escuelas de Provincias a los siguientes maestros de 1ª categoría, con funciones de directores:

	Nombre y apellido	Esc. Nº
1.	ROSA E. MICHAUT de LUCERO	10 de San Luis
2.	IGNACIA U. VAZQUEZ de MORALES	106 de Buenos Aires
3.	LUZ M. NUÑEZ de BENENCIA	66 de Santa Fe
4.	MARIA E. TORANZO de MOLINA	64 de Buenos Aires
5.	CARMEN E. L. G. de RATNER	69 de Buenos Aires
6.	GRACIANA G. de PICCO	40 de Buenos Aires
7.	MARIA ROULET de MAGALLANES	267 de Santa Fe
8.	MARIA LUZ BRIHUEGA	80 de San Juan
9.	ÑABOR BENIGNO ALANIZ	73 de La Rioja
10.	EDUVIGES B. G. de FARIAS	243 de Santa Fe
11.	VICENTA R. IBAÑEZ de FLORES	6 de Mendoza
12.	WENCESLAO S. GALLARDO	84 de San Juan
13.	MARIA E. CORIA de DIAZ	321 de Corrientes
14.	OSCAR ADELMO PEDROZO	157 de Corrientes
15.	MARIA DE LA C. P. de DES ANGELES	48 de Buenos Aires
16.	HAYDEE Z. LOMBARDI	75 de Buenos Aires
17.	DORA RAMONA A. D. R. de ORTIZ	123 de Corrientes
18.	CAROLINA PERALTA	124 de Córdoba
19.	PEDRO M. DE LA VEGA	232 de Córdoba
20.	CARMEN R. PERALTA de LOPEZ	127 de Salta
21.	RAUL TULA SORIA	63 de Catamarca
22.	EMMA A. MIRANDA de GARCIA	85 de Entre Ríos
23.	JUANA DI G. de DELFINO	10 de Mendoza
24.	HORTENSIA ETCHETO	14 de Tucumán
25.	JOSE I. BUSLEIMAN	32 de La Rioja
26.	BERTA COMPASSI	42 de Tucumán
27.	FLORENCIA DE J. V. de DE LA VEGA	59 de La Rioja
28.	FRANCISCA R. G. de ABBONA	180 de Mendoza
29.	CONCEPCION DEL V. T. de SUAREZ	199 de S. del Estero
30.	RODRIGO R. FARQUHARSON	373 de Corrientes
31.	SOLIA E. PAN de OMINETTI	401 de Córdoba
32.	BERTA A. AVILA de SANTILLAN	25 de S. del Estero
33.	MERCEDES HERMOSILLA de CRUZ	22 de Tucumán
34.	MARIA LAURETA RAMONA BRAVO	406 de S. del Estero
35.	LIONEL E. ROMERO	201 de San Luis
36.	RAQUEL FASCIO de HERRERA	282 de San Luis
37.	LILIA R. F. de MENDIBURO	69 de Entre Ríos
38.	MARIA A. VEGA de GRASSO	327 de Santa Fe
39.	RAMON MERCEDES LEZCANO	421 de Córdoba
40.	MARIA A. DE LA F. de ESPINOSA	155 de La Rioja

Nombre y apellido	Esc. N°
41. OSVALDO RAUL MORGADA	19 de Entre Ríos
42. MARIA I. S. B. de PELIZZARI	131 de Entre Ríos
43. JOSE ANTONIO SANCHEZ	165 de Catamarca
44. SOCRATES DOMINGUEZ	64 de Córdoba
45. MARIA MERCEDES GARRO	2 de San Juan
46. CARMEN R. S. de SARMIENTO	15 de Jujuy
47. JOSE ANASTASIO SILVA	160 de Entre Ríos
48. NICEFORA REYNAGA de MARIN	155 de Salta
49. ELVA GUERERO de MARTINEZ	366 de Corrientes
50. HECTOR JERONIMO VARAS	12 de Mendoza
51. FELICIANO ACOSTA	56 de San Juan
52. MARIA A. S. M. de RODRIGUEZ	200 de Santa Fe
53. SIXTO BUSTOS	175 de San Luis
54. SECUNDINA V. V. de MARTINEZ	7 de Córdoba
55. SOFIA L. GASTRELL de CABRERA	88 de Entre Ríos
56. ANIBAL ESTEBAN SILVERO	205 de Corrientes

3° — Asignar la categoría de maestro de 1ª (con funciones de director), al personal de escuelas de Provincias que revistan en 2ª, 3ª y 4ª categoría, que se indica:

Nombre y apellido	Esc. N°
1. NORBERTO R. GARCIA	155 de Catamarca
2. HECTOR A. MOLINA	201 de La Rioja
3. NEIF JALAF	169 de Mendoza
4. ROSA M. I. V. de SANCHEZ	124 de San Juan
5. ELISA G. de VIGNOLO	41 de S. del Estero
6. DELIA H. L. de CERIOLI	220 de Córdoba
7. MARIA M. AVELLANEDA	80 de Catamarca
8. MATILDE DIAZ	303 de Córdoba
9. RUMUALDO A. TOLAY	10 de Jujuy
10. NESTOR PEÑALOZA	68 de Jujuy
11. JOAQUIN BURGOS	28 de Jujuy
12. MARINA O. de GARCIA DEL BARRIO	216 de San Luis
13. ROBUSTIANO OVANDO	24 de Jujuy
14. DECENO D. QUIROGA	288 de Santa Fe
15. ELENA C. G. de MARINELLI	331 de Santa Fe
16. MARIA ESTHER BARROS	117 de Salta
17. MARIO JOSE LOMBARDI	187 de S. del Estero
18. JUAN CESAR GOMEZ	50 de La Rioja

4° — Ascender a maestros de 2ª categoría, al personal de 3ª de escuelas de Provincias y Territorios, que a continuación se indican, con antigüedad hasta el 9 de agosto de 1928:

Nombre y apellido	Esc. N°
1. MARIO V. CASABONNE	55 de Corrientes
2. ANA L. A. de GAUTO	23 de Corrientes
3. MARIA E. B. de CARDOSO	132 de Entre Ríos
4. CLARA R. D. de VIDELA	122 de Córdoba

	Nombre y apellido	Esc. Nº
5.	MANUELA M. de GARBULSKY	36 de Buenos Aires
6.	CARMEN A. C. de LANDI	165 de Buenos Aires
7.	LUISA A. O. de OYOLA	227 de Córdoba
8.	CLARA R. VALENZUELA	247 de Tucumán
9.	ELENA E. HERMELO	6 de Entre Ríos
10.	MARIA E. Ch. de PIÑA	111 de Mendoza
11.	EDUARDA G. de WOYCIK	140 de Buenos Aires
12.	IRMA C. G. de WALLE	64 de Buenos Aires
13.	MARIA A. P. de PARADA	45 de La Pampa

5º — Ascender a maestros de 3ª categoría, al personal de 4ª de escuelas de Provincias, que a continuación se indican, con antigüedad hasta el 30 de abril de 1935:

	Nombre y apellido	Esc. Nº
1.	MARIA TERESA BELLIDO	110 de Tucumán
2.	JOSE BONIFACIO SILVA	79 de Corrientes
3.	BLANCA I. B. de FRETES	154 de San Juan
4.	SARA L. de SARMIENTO	94 de San Juan
5.	MARIA A. R. de VELAZQUEZ	35 de Mendoza
6.	LUCIA ROSA D. de SALVATIERRA	382 de Sgo. del Estero
7.	MARIA AMANDA G. de TRAINA	142 de Córdoba
8.	PAULINA K. de YANQUELEVICH	115 de Mendoza
9.	ALICIA D. de BOSCHETTI	2 de Corrientes
10.	LUIS RUIZ O'CONNOR	5 de Corrientes
11.	ALFREDO NOLASCO DEVIA	53 de San Luis
12.	DORA ARGENTINA PECE	363 de Sgo. del Estero
13.	NELIDA G. V. de SOLIS	96 de Corrientes
14.	RUBEN MARTIN VISCO	250 de Corrientes
15.	CLELIA BRUZZO	14 de Buenos Aires
16.	RADAMES CIOTTA	233 de Corrientes
17.	MARTHA AMELIA QUIROGA	10 de Tucumán
18.	ZAIDA DE LA C. de MORTON	27 de Tucumán
19.	ANGELICA A. CARDOZO PLAZA	220 de Tucumán
20.	MARIA ESTHER NOVILLO de MARTINEZ	200 de Tucumán
21.	DOLORES M. de GALLAND	247 de Tucumán
22.	HILDA G. ROLDAN	242 de Tucumán
23.	JOSEFA H. B. de BELLINI	197 de Tucumán
24.	RAQUEL E. de ESPETXE	17 de Mendoza
25.	PETRONA J. C. de CURUCHET	12 de Córdoba
26.	FIDELA A. R. de BERNARDELLI	56 de Mendoza
27.	CELIA I. SANTILLAN	294 de Sgo. del Estero
28.	DORA L. de RICAUD	140 de Tucumán
29.	CLEMENTINA DEL C. G. de LAVALLE	63 de Tucumán
30.	ELVIRA P. P. de PUGA MEDINA	8 de Tucumán
31.	JUANA ESTHER G. de FRASCESCHINI	403 de Corrientes
32.	ROSA LAURA G. de HERRERA	80 de Catamarca
33.	JULIA S. de GUTIERREZ	70 de Entre Ríos
34.	NORBERTA L. A. de OVEJERO	92 de Catamarca
35.	MARIA ELVIRA SARRSFIELD O.	95 de Córdoba

	Nombre y apellido	Esc. Nº
36.	JOSEFINA ALTAMIRA	117 de Córdoba
37.	MARIA T. A. de ALMADA	227 de Córdoba
38.	ALBERTO E. FAJARDO	135 de Mendoza
39.	AMPARO CENZI	49 de Entre Ríos
40.	INES ESTHER P. de PATRI	191 de Buenos Aires
41.	HILDA G. M. de SARNACCHIARO	402 de Chaco
42.	AIDA C. Q. de DANERI	1 de San Juan
43.	BEATRIZ DEL V. C. de RAMALLO	122 de Córdoba
44.	VELIA AIDA BILBAO	75 de San Juan
45.	LUIS DEL T. ANZOTEGUI	53 de Corrientes
46.	AURORA V. de IVANCOVICH	264 de Corrientes
47.	DANILO F. GARIOTTI	109 de Córdoba
48.	LIDIA ELENA F. de LIFSCHITZ	251 de Córdoba
49.	ARMANDO MEDINA	96 de Catamarca
50.	MARIA ESTHER ALARIO	58 de Santa Fe
51.	RAMONA ROSA ELENA HERRERA	301 de Tucumán
52.	OLGA ROSA GALFRASCOLI	57 de Corrientes
53.	ELSA D. de ORELLANO W.	11 de San Juan
54.	OLINA M. de MEZZATESTA	56 de Mendoza
55.	RITA D. Q. de MAGNONI	209 de Córdoba
56.	JACINTA R. de MONTES de ROSA	56 de San Juan
57.	INOCENCIO CANTEROS	137 de Corrientes
58.	ELSA MERCEDES Ll. de CRIVISQUI	136 de Chaco
59.	NELIDA M. M. de BENGIO	290 de Córdoba
60.	MARIA DELIA ROSA C. de FERNANDEZ	110 de Buenos Aires
61.	OTILIA A. R. de PENON	32 de Entre Ríos
62.	LORENZO J. SANTOLALLA	1 de Mendoza
63.	CECILIA E. E. de LABBE	97 de Mendoza
64.	LUCIA S. S. de VIJOD	57 de Buenos Aires
65.	TERESA A. A. de PROVEDA	253 de Córdoba
66.	ROQUE CESAR ZALAZAR	74 de La Rioja
67.	AIDA NELIDA B. de ANDREATTA	235 de Córdoba
68.	MARIA ROSA F. de ALIBERTO	104 de San Luis
69.	DOELIA MARIA H. BAUTISTA	116 de Buenos Aires
70.	JUANA DEL CARMEN INFANTE	58 de Jujuy
71.	MARIA L. V. de GARCIA	62 de Buenos Aires
72.	MARIA L. DE G. C. de SUAREZ	11 de Santa Fe

6º — Establecer que quedarán sin efecto los ascensos del personal afectado por la resolución del 13 de mayo de 1944, Exp. 10365/P/944, sobre embargos y retenciones, a cuyo fin las Inspecciones Seccionales respectivas, deberán pasar la comunicación correspondiente a la Dirección Administrativa.

TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES. PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 14787/P/945. — Vista la propuesta elevada por Inspección General de Provincias de hojas 1 a 5 de estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a pedido de los interesados, a las escuelas que se indican y de acuerdo con los antecedentes que obran en las respectivas ternas, a los siguientes directores:

Nombre y apellido	De escuela	A escuela
ALICIA CASARIN de CORDOBA	190 de Buenos Aires	62 de Buenos Aires
ELENA MEDARDA M. de AGUIRRE R.	330 de Corrientes	42 de Buenos Aires
ENCARNACION JIMENEZ RODRIGUEZ	147 de Buenos Aires	123 de Buenos Aires
DORA A. L. de ROSENZWEIG	320 de Santa Fe	147 de Córdoba
TEODOLINA S. de ARGAÑARAZ	134 de Córdoba	363 de Córdoba
ROSA E. GELARDI de SCHLOMER	15 de Corrientes	1 de Corrientes
MARGARITA ARZUEGA de IRASTORZA	432 de Corrientes	7 de Corrientes
PEDRO FIAT	415 de Chaco	36 de Corrientes
MANUEL D. ZAMUDIO	385 de Corrientes	93 de Corrientes
ANTONIO MUCARZEL	436 de Corrientes	209 de Corrientes
VICENTE ALMIRON	354 de Corrientes	428 de Corrientes
ELENA DOMINGA LAMARQUE	167 de Entre Ríos	146 de Entre Ríos
CELINO BIANOR MERCADO	95 de La Rioja	184 de La Rioja
MANUEL MAXIMINO MORENO	251 de Santa Fe	30 de La Rioja
JOSE ADOLFO MUÑOZ	60 de Formosa	104 de San Luis
DEMETRIO ANASTASIO ALUME	158 de San Luis	157 de San Luis
CARLOS FELIPE VIDELA	226 de San Luis	163 de San Luis
ALEJANDRO LUCERO	44 de La Pampa	170 de San Luis
MIGUEL ANGEL QUIROGA	222 de San Luis	223 de San Luis
HECTOR LEON ROMERO	281 de San Luis	251 de San Luis
JOSE ANTENOR AGUILERA	85 de San Luis	287 de San Luis
JOAQUIN ALBERTO ECHAGÜE	193 de Santa Fe	40 de Santa Fe
ESILDA B. CORDOBA	130 de Santa Fe	68 de Santa Fe
JUVENAL LUCERO	275 de Santa Fe	87 de Santa Fe
ANGELA ARZAMENDIA de ROSSO	108 de Santa Fe	110 de Santa Fe
PEDRO JOSE PEREZ	89 de Santa Fe	163 de Santa Fe
ARMANDO LUIS F. SARUBBI	130 de Río Negro	179 de Santa Fe
MARIA O. GATICA de LOBOS	92 de Santa Fe	190 de Santa Fe
AVELINO SANDEZ	125 de S. del Estero	16 de S. del Estero
JULIO CESAR SANTILLAN	55 de S. del Estero	261 de S. del Estero
CARLOS ALBERTO ARPA	463 de S. del Estero	335 de S. del Estero
ALBINA BREMBILLA de MONROY	325 de Tucumán	31 de Tucumán
AZUCENA D. ACOSTA de GOMEZ	78 de Tucumán	194 de Tucumán

2º — Nombrar directores para las escuelas de provincias que se indican, conservando sus actuales sueldos y categorías, hasta tanto el presupuesto permita asignarles los que les correspondan y de acuerdo con los antecedentes que obran en las ternas respectivas, a los siguientes maestros:

1. — Para la escuela Nº 81 de Buenos Aires, a la señorita ANA MATIL-

DE GARAGUANI, maestra de 3ª categoría de la Nº 147 de la misma provincia.

2. — Para la escuela Nº 212 de Catamarca, al señor PEDRO ADVINCULO VASQUEZ, maestro de 4ª categoría de la Nº 88 de la misma provincia.

3. — Para la escuela Nº 331 de Córdoba, a la señora GENOVEVA AIDEE OCAMPO de BUSTOS, maestra de 3ª categoría de la Nº 50 de la misma provincia.

4. — Para la escuela Nº 91 de Corrientes, al señor JUAN ANTONIO MONZON, maestro de 3ª categoría de la Nº 88 de la misma provincia.

5. — Para la escuela Nº 155 de Corrientes, a la señora MARIA IRMA COSTAGUTE de DE LUCA, maestra de 3ª categoría del mismo establecimiento.

6. — Para la escuela Nº 171 de Corrientes, al señor ANGEL BENEDICTO MENDEZ, maestro de 4ª categoría de la Nº 150 de la misma provincia.

7. — Para la escuela Nº 303 de Corrientes, a la señorita NELIDA ILDEFONSA BENITEZ, maestra de 3ª categoría de la Nº 96 de la misma provincia.

8. — Para la escuela Nº 430 de Corrientes, al señor ANIBAL AGUSTIN RESOAGLI, maestro de 4ª categoría de la Nº 49 de la misma provincia.

9. — Para la escuela Nº 431 de Corrientes, al señor ABEL ALBERTO GUASTAVINO, maestro de 4ª categoría de la Nº 200 de la misma provincia.

10. — Para la escuela Nº 371 de Corrientes, a la señora VICTORIA ARGENTINA FLEITAS de ROUBINEAUX, maestra de 4ª categoría del mismo establecimiento.

11. — Para la escuela Nº 403 de Corrientes, al señor ANTONIO TOLEDO, maestro de 4ª categoría de la Nº 402 de la misma provincia.

12. — Para la escuela Nº 441 de Corrientes, al señor FRANCISCO CIRIMELE, maestro de 4ª categoría de la Nº 229 de la misma provincia.

13. — Para la escuela Nº 1 de San Juan, a la señora LUISA V. de ABERASTAIN, maestra de 3ª categoría de la Nº 80 de la misma provincia.

14. — Para la escuela Nº 81 de Entre Ríos, a la señora ANGELA GLORIA BASAIL de GONZALEZ, maestra de 4ª categoría de la Nº 141 de la misma provincia.

15. — Para la escuela Nº 128 de Entre Ríos, a la señora ESTHER V. ONDICOL de MISTROTIGO, maestra de 4ª categoría del mismo establecimiento.

16. — Para la escuela Nº 91 de Jujuy, a la señora HORTENSIA TOLABA BUSTAMANTE de PINASCO, maestra de 3ª categoría de la Nº 58 de la misma provincia.

17. — Para la escuela Nº 125 de La Rioja, a la señorita ANTONIA HERNANDEZ, maestra de 4ª categoría de la Nº 73 de la misma provincia.

18. — Para la escuela Nº 156 de La Rioja, a la señora BLANCA DELIA LLANOS de GUZMAN LOZA, maestra de 4ª categoría del mismo establecimiento.

19. — Para la escuela Nº 157 de La Rioja, a la señorita GENARA SOFIA VERA, maestra de 4ª categoría del mismo establecimiento.

20. — Para la escuela Nº 158 de La Rioja, a la señora LILIA ROSARIO DEL GIORGIO de GOMEZ, maestra de 4ª categoría de la Nº 42 de la misma provincia.

21. — Para la escuela Nº 160 de La Rioja, al señor CARMELO ELOY AGUERO, maestro de 4ª categoría de la Nº 188 de la misma provincia.

22. — Para la escuela Nº 119 de Mendoza, al señor ENRIQUE HUGO VIGGANI, maestro de 4ª categoría de la auxiliar Nº 148 de la misma provincia.

23. — Para la escuela Nº 50 de Salta, a la señorita DELFINA TORRES, maestra de 4ª categoría del mismo establecimiento.

24. — Para la escuela Nº 66 de San Luis, a la señora MATEA DEL CARMEN ALLENDE de ALLENDE, maestra de 3ª categoría de la Nº 49 de La Pampa.

25. — Para la escuela Nº 103 de San Luis, a la señora CLOTILDE F. M. de CABRERA BARROSO, maestra de 2ª categoría de la Nº 31 de La Pampa.

26. — Para la escuela Nº 269 de San Luis, al señor VICTORIANO ESCUDERO, maestro de 4ª categoría de la Nº 24 de la misma provincia.

27. — Para la escuela Nº 273 de San Luis, al señor MACARIO ESCUDERO, maestro de 4ª categoría de la auxiliar Nº 158 de la misma provincia.

28. — Para la escuela Nº 74 de Santa Fe, a la señora GREGORIA QUIROZ de RAMSEYER, maestra de 3ª categoría de la Nº 251 de la misma provincia.

29. — Para la escuela Nº 229 de Santa Fe, a la señorita LILIA F. GOHRINGER, maestra de 3ª categoría de la Nº 224 de la misma provincia.

30. — Para la escuela Nº 254 de Santa Fe, a la señora GUILLERMINA DEL CARMEN N. de AHUMADA, maestra de 3ª categoría de la Nº 9 de la misma provincia.

31. — Para la escuela Nº 283 de Santa Fe, a la señora DOLORES MACHADO de LLANES, maestra de 2ª categoría de la Nº 102 de la misma provincia.

32. — Para la escuela Nº 286 de Santa Fe, a la señora MERCEDES DIONISIA U. de CHOBADINTEGUI, maestra de 3ª categoría de la Nº 16 de la misma provincia.

33. — Para la escuela Nº 302 de Santa Fe, al señor DAVID A. ACUÑA, maestro de 3ª categoría de la Nº 1 de la misma provincia.

34. — Para la escuela Nº 69 de Tucumán, a la señora MARIA GREGORIA NIETO de CASMUZ, maestra de 4ª categoría de la Nº 129 de la misma provincia.

35. — Para la escuela Nº 104 de Tucumán, a la señorita MARIA ISABEL RODRIGUEZ, maestra de 3ª categoría del mismo establecimiento.

36. — Para la escuela Nº 280 de Tucumán, a la señorita HAYDEE CARMEN ALDERETE, maestra de 4ª categoría de la Nº 66 de la misma provincia.

3º — Nombrar directores para las escuelas de provincias que se indican, conservando sus actuales sueldos y categorías, hasta tanto el presupuesto permita asignarles los que les correspondan, a los siguientes maestros:

1. — Para la escuela Nº 180 de Entre Ríos, al señor SANTIAGO HILARIO PEREZ, maestro de 4ª categoría de la Nº 218 de La Pampa.

2. — Para la escuela Nº 327 de Santiago del Estero, a la señorita JOVITA DIAZ, maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento.

4º — Nombrar directores para las escuelas de provincias que se indican, con sueldo de maestro de 4ª categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarles el que le corresponda, a las siguientes personas:

Nombre y Apellido	Para la Esc. Nº
CANDELARIA GLADYS MARTINEZ	8 de Jujuy
LUCIA NELIDA C. de MORENO	82 de Jujuy
RUBEN ALBERTO CABAÑA	76 de Jujuy
CORA YOLANDA LENZ	97 de Jujuy
LIDIA LERMA	139 de Jujuy
MARINA ELVA REVUELTO	234 de San Luis
REYES VIZCAINO	280 de San Luis
JOSEFINA DEL CARMEN RIVADENEIRA	158 de Tucumán

Nombre y Apellido	Para la Esc. Nº
JUAN VITERMAN CONTRERAS	218 de Tucumán
JOAQUIN SAEZ	318 de Tucumán
ANA MARIA OLINDA VIGNOLO	130 de Entre Ríos

5º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 163 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 89 de Santa Fe, señora HILDA C. V. de PEREZ.

TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL. ESCUELA HOGAR SAN ANTONIO DE LOS COBRES. (SALTA)

Buenos Aires, 13 de junio de 1945.

— Exp. 11223/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar como maestros de grado (2ª categoría), para la atención del curso de enseñanza primaria a establecerse en la Escuela-Hogar de San Antonio de los Cobres (Provincia de Salta), a los maestros de la escuela Nº 286 de la misma jurisdicción, señores VICTOR ZERPA, ALFREDO OSSOLA y ROLANDO ALBA.

2º — Nombrar maestras de grado (2ª categoría), para el mismo curso primario de la Escuela-Hogar de San Antonio de los Cobres (Salta), a las señoras SUSANA LOPEZ OCHOA de ZERPA, IRMA GONZALEZ de OSSOLA y MARIA DEL CARMEN ROJAS de ALBA, debiendo la señora de Zerpa, registrar previamente su título en la Dirección de Personal y Estadística.

3º — Encargar de la dirección del ciclo primario de referencia, al maestro, señor VICTOR ZERPA.

4º — Comunicar esta resolución a la Dirección General de Asistencia Social.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 12112/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptores para la escuela primaria Nº 62, anexa a la Base Aeronaval de Punta Indio, a los maestros normales nacionales, señores JORGE IBAÑEZ ALDECOA y ELO SISTI, debiendo este último cesar en el cargo de director de la escuela Nº 45 de Formosa.

TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR. C. E. 8º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 5094/8º/945. — Visto el pedido formulado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor a escuelas para adultos, al maestro de 3ª categoría de la diurna Nº 18 del Consejo Escolar 8º, señor ALFREDO ALEJO FELITTE, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR. C. E. 10º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 4893/10º/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor a escuelas para adultos, al maestro de la diurna Nº 8 del Consejo Escolar 10º, señor JOSE ANTONIO GARAGARZA, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR. C. E. 18º

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 6614/18º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas para adultos, como preceptor, al maestro de la diurna Nº 20 del Consejo Escolar 18º, señor ARISTIDES ALEJANDRO INCARNATO, debiendo ubicarlo la Inspección General de Escuelas para Adultos.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de junio de 1945.

— Exp. 14616/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría, a la señorita GERONIMA LORENZA BLASCO, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 26 de la Provincia de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — CHACO

Buenos Aires, 13 de junio de 1945.

— Exp. 14779/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la maestra de la escuela Nº 74 de Chaco, señorita Angela A. Serrano, presenta la renuncia del cargo, para ser designada en establecimientos de la Capital Federal, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servi-

cios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 74 de Chaco, presenta la señorita ANGELA A. SERRANO.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría a la señorita ANGELA A. SERRANO, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

TRASLADO SIN EFECTO.
CHACO — CORRIENTES

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 10908/C/944. — Vista la nota de hoja 8, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 15 de Corrientes de la maestra de la Nº 140 de Chaco, señorita ALBA PARRAS MONTENEGRO.

TRASLADO SIN EFECTO.
FORMOSA — SALTA

Buenos Aires, 11 de junio de 1945.

— Exp. 2555/S/943. — Vista la nota de hoja 20, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del señor MARIA GUILLERMO SANCHEZ, de la escuela Nº 83 de Formosa a la Nº 232 de Salta, dispuesto por resolución de fecha 28 de agosto último.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — TUCUMAN

Buenos Aires, 13 de junio de 1945.

— Exp. 14782/M/945. — Visto que en la escuela Nº 257 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 257 de Tucumán, a la maestra de la Nº 74 de Misiones, señora CORINA ESTER SANCHEZ de SOAJE.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 67

25 de junio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

AMPLIACION ARTICULO REGLAMENTO COOPERADORAS

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 29282/M/943. — Visto lo propuesto a hojas 6 y 11 vta., por las Inspecciones Generales de Provincias y de Territorios, sobre la actuación de maestros en los cargos de Secretarios de las Asociaciones Cooperadoras, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Agregar al Art. 3º del Reglamento de Cooperadoras, página 319 del Digesto, el párrafo siguiente:

"En provincias y territorios podrá actuar como secretario, otro docente del establecimiento que no ocupe el cargo de vocal, siempre que resulte elegido en asamblea general."

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

REGLAMENTACION PASES Y PERMUTAS

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 22015/P/942. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la necesidad de reglamentar los pases y permutas del personal directivo y docente de las escuelas dependientes de las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital y de Adultos y Militares y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Encomendar a los señores Inspectores Técnicos Generales de la Capital y de Adultos y Militares para que en Comisión propongan el articulado de la Reglamentación de pases y permutas del personal directivo y docente de las escuelas de su jurisdicción, debiendo, si lo estiman conveniente, solicitar la colaboración de funcionarios de las mismas dependencias.

ADQUISICION DE TEXTOS ESCOLARES

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 31922/V/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la aprobación de las planillas de adjudicaciones de textos de lectura para el corriente año, que eleva la Comisión Asesora de Adjudicaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de textos de lectura para el corriente año de hojas 93/94, cuyo importe total asciende a TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 350.403,44) M/N., que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

2º — Disponer que la Dirección Administrativa (División Compras) libre las órdenes respectivas, debiendo requerir de los proveedores un depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina (Casa Central) a la orden del señor Director Administrativo del Consejo Nacional de Educación por la suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10 o/o) de sus respectivas adjudicaciones.

3º — Disponer se deje sin efecto la reducción del VEINTE POR CIENTO (20 o/o) dispuesta el 3 de mayo último, para los textos de lectura destinados a las escuelas primarias anexas a Instituciones Militares y de la Armada y autorizar su adquisición por compra complementaria, a cuyo efecto Dirección Administrativa (División Contralor), elevará la nómina de los textos que deberán adquirirse y División Contaduría indicará la imputación que corresponda.

4º — Desglosar el Exp. 32653/C/944, formado con la nota de hojas 98/101 de la Cámara Argentina del Libro y pasarlo a informe de la Dirección Administrativa.

APROBACION LICITACION PROVISION DE UNIFORMES

Buenos Aires, 16 de junio de 1945.

— Exp. 27132/I/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la aprobación de la licitación pública realizada el 1º del actual para adquirir uniformes, trajes de fajina, calzado, etc., destinados al personal de servicio y maestranza de la Repartición y con la necesidad de proceder a un segundo llamado para contratar la adquisición de los renglones que no obtuvieron adjudicación, lo manifestado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 1º del actual para adquirir uniformes, trajes de fajina, calzado, etc., destinado al personal de servicio y maestranza de la Repartición.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de hoja 105, cuyo importe total asciende a la suma de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 18.423,63 m/n.), que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 13 del Presupuesto en vigor.

3º — Disponer un segundo llamado a licitación pública, para la adquisición de traje, camisas, corbatas, guantes, guardapolvos, impermeables, mamelucos, zapatos, botas, saco de cuero y trajes de fajina, correspondientes a los renglones Nos. 4, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26 y 27 que no obtuvieron adjudicación.

4º — Adoptar para la misma el pliego de bases y condiciones que rigió en la licitación que se aprueba con la modificación del Art. 6º que se propone a hoja 109.

5º — La Intendencia tomará las medidas necesarias para que el personal concurra a la casa adjudicataria para la toma de medidas y pruebas correspondientes, oportunamente.

6º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a las firmas a las cuales no les ha correspondido adjudicación.

REALIZACION CAMPEONATO ESCOLAR DE FUTBOL

Buenos Aires, 15 de junio de 1945.

— Exp. 14334/P/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales el representante de este Consejo ante la Comisión Organizadora del campeonato escolar de fútbol, acompaña el reglamento del mismo y propone las medidas tendientes a su mejor realización, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital e Inspección Médica Escolar y aconsejado en lo pertinente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Auspiciar la realización de un campeonato anual de fútbol entre conjuntos formados por alumnos varones de 12 a 14 años, de las escuelas primarias de la Capital Federal dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2º — Aprobar el Reglamento del campeonato que corre agregado a hoja 3.

3º — Autorizar a los directores de las escuelas de la Capital Federal, a constituir en cada turno del respectivo establecimiento, el conjunto representativo que intervendrá en el certamen.

4º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por intermedio de la Inspección de Educación Física, asesorará a los directores que lo soliciten en la selección de los niños, e Inspección Médica Escolar adoptará las medidas necesarias a fin de establecer en el más breve plazo posible, que los niños designados sean físicamente aptos para intervenir en el certamen.

5º — Hacer llegar a los señores directores de escuelas el deseo del Consejo de que todos los establecimientos de enseñanza primaria de la Capital Federal, con alumnos de 12 a 14 años, estén representados en el certamen.

CONCURRENCIA ESCUELAS A ACTO ORGANIZADO POR COMISION DE LA BOCA

Buenos Aires, 15 de junio de 1945.

— Exp. 14420/C/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales la Comisión Popular de la Boca, Pro-Celebración de Fechas Patrias e Históricas, solicita, que con motivo de la celebración del Día de la Bandera y en conmemoración del natalicio del Almirante Brown concurran escuelas el día 20 del corriente, a la Misa de Campaña y Jura de la Bandera por la Marina de Guerra y colocación de la Piedra Fundamental del Mástil-monumento al gran Almirante, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la Comisión Popular de la Boca, Pro-Celebración de Fechas Patrias e Históricas, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, adoptar las medidas que estime pertinentes.

REMISION DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 16 de junio de 1945.

— Exp. 11847/O/944. — Vistas las actuaciones de hojas 11 a 20 y lo dispuesto en el Art. 5º de la resolución de hoja 10, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar carácter transitorio a la resolución de fecha 16 de abril último, hasta tanto el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, resuelva acerca de lo solicitado en el Art. 5º de dicha resolución (hoja 10).
2º — Elevar a consideración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, las presentes actuaciones.

CONVENIO DE MEDIANERIA

Buenos Aires, 14 de mayo de 1945.

— Exp. 21145/N/944. — Vistas estas actuaciones relativas al convenio de medianería celebrado con el señor TOMAS NANTE, propietario de la finca lindera al inmueble del Consejo sito en la calle Moldes 1858, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los planos y convenio de medianería preparados por Dirección de Arquitectura Escolar y firmados con el señor TOMAS NANTE, propietario de la finca lindera al inmueble del Consejo, sito en la calle Moldes 1858, los que deberán ser suscriptos por el señor Interventor y señor Secretario General.
2º — Disponer que los ejemplares que corresponden al señor TOMAS NANTE, le sean entregados en el momento que haga efectivo en Tesorería, el pago de

la suma de NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 95,62) M/N.
3º — Autorizar la distribución de las distintas copias de los planos y convenios de acuerdo a lo indicado en los mismos.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.
— Exp. 12416/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con las rendiciones de cuentas presentadas por los señores directores de las escuelas de la Capital, provenientes de los fondos entregados para "Eventuales" durante el año 1944, lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por los señores directores de las escuelas de la Capital, provenientes de los fondos entregados para "Eventuales", durante el año 1944, que ascienden a la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.804.— m/n.), incluída una devolución de DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.— m/n.).
2º — Disponer el descargo definitivo de las cuentas de los señores responsables, de acuerdo al detalle de la Contaduría General de hoja 1.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.
— Exp. 12415/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con las rendiciones de cuentas presentadas por los señores directores de las escuelas de la Capital, provenientes de los fondos entregados para "Economía Doméstica", durante el año 1944, lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por los señores directores de las escuelas de la Capital, provenientes de los fondos entregados para "Economía Doméstica", durante el año 1944, que ascienden a SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($ 6.970.—) M/N., incluída la devolución de CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 145.—) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de las cuentas de los señores responsables, de acuerdo al detalle de la Contaduría de hoja 1.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.
— Exp. 12673/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con las rendiciones de cuentas presentadas por los señores Secretarios de los Consejos Escolares de la Capital, provenientes de los fondos entregados para "Movilidad", durante el año 1944, lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por los señores Secretarios de los Consejos Escolares de la Capital, provenientes de los fondos entregados para "Movilidad", durante el año 1944, que ascienden a la suma total de DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.800.— m/n.). incluída la devolución de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.882,60 m/n.).
2º — Disponer el descargo definitivo de las cuentas de los señores responsables, de acuerdo al detalle de la Contaduría General de hoja 1.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 9714/O/945. — Visto lo informado por Oficina Judicial y la dirección Administrativa, con respecto a depósito judicial, en concepto de costas, relativo a la sucesión de don Juan Laplacette, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor RAUL LOZADA ECHENIQUE, Secretaría del señor LUCIO MELENDEZ, y como perteneciente al juicio sucesorio de don JUAN LAPLACETTE, la suma de DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 210.—) M/N., en concepto de costas.
2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa, a hoja 3, con la imputación que en la misma se indica.
3º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial, para que oportunamente dé cumplimiento a lo manifestado por la Dirección Administrativa en el segundo párrafo del informe de hoja 3.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 24419/R/944. — Vista la nota presentada a hoja 1, por el señor José Angel Rivera, en la que denuncia los bienes vacantes quedados al fallecimiento de doña Petra González de Fernández, y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial, dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor JOSE ANGEL RIVERA, vista su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.
2º — Volver las actuaciones a la Oficina Judicial, con el objeto de dar cuenta en su oportunidad de los resultados del juicio sucesorio.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 13075/F/944. — Vista la nota presentada a hoja 1 en la que el señor Alvaro Víctor Fernández Carrera, denuncia los bienes vacantes dejados al fallecimiento de los señores Esther Polina de Kurzman y Mauricio Kurzman y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula el señor ALVARO VICTOR FERNANDEZ CARRERA, vista su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.

2º — Pasar las presentes actuaciones a la Oficina Judicial de acuerdo a los fines indicados por la misma.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 2194/C/945. — Vista la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Manuel Aztiria, que presenta a hoja 1 y vuelta, el señor Marcial Castells, y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial y lo dictaminado por la Asesoría Letrada, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor MARCIAL CASTELLS, en las condiciones establecidas en la resolución de fecha 30 de octubre de 1940.

2º — Pasar el expediente a la Oficina Judicial, a los fines indicados por la misma, a hoja 7.

CESION DE LOCAL

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 11612/C/945. — Vista la nota de hoja 2, presentada por el señor Jefe Técnico del Censo Escolar de la Nación, por la que eleva la solicitud de los "Boy Scouts Argentinos", relativa a cesión de local, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Institución "Boy Scouts Argentinos", para hacer uso del local donde funciona el Censo Escolar de la Nación, fuera de las horas de Oficina.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 4591/L/945. — Vista la nota de hoja 4 presentada por la Reverenda Hermana Marcelina López, en la que solicita se le otorgue el certificado definitivo de aptitud pedagógica, y de acuerdo con lo informado por la

Inspección General de Escuelas Particulares, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, a la Rvda. Hermana MARCELINA LOPEZ.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 3449/M/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica, rendido por la señorita Corina Dolores Melano, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita CORINA DOLORES MELANO.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 3270/C/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica, rendido por la señorita Delia Angela Capparucci, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita DELIA ANGELA CAPPARUCCI.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 2860/R/945. — Vista la nota de hoja 1 presentada por la Religiosa Manuela Riaño Díaz, en la que solicita autorización para ejercer la docencia primaria particular, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña MANUELA RIAÑO DIAZ, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, por ser de nacionalidad española.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 12492/R/942. — Vista la nota de hoja 1 presentada por la señorita Khatoun Roumian, en la que solicita autorización para enseñar el idioma armenio en la escuela Armenia de la calle Acevedo 1353, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señorita KHATOUN ROUMIAN, para enseñar idioma armenio en escuelas particulares.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 3738/I/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto a solicitud para ejercer la enseñanza primaria particular, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular, con excepción de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las Religiosas ASUNCION ELIA BOSCHI y LEONOR SAMILIAN.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 2916/C/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto a solicitud para ejercer la enseñanza primaria particular, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar, con carácter provisorio, y por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Religiosa MARIA DE LA PURIFICACION CARRION MENENDEZ, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 6615/15º/944. — Vista la nota de hoja 11 en la que la Dirección del Colegio "DEL PATROCINIO DE SAN JOSE", sito en la calle Conesa 1830/46, solicita autorización para impartir enseñanza primaria, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de los grados 1º Inferior, 1º Superior y 2º, de la escuela "DEL PATROCINIO DE SAN JOSE", sita en la calle Conesa 1830/46, bajo la dirección de la maestra normal nacional, Hermana EUFRASIA SANCHEZ SANCHEZ.

SECCION CAPITAL

CONCURRENCIA DE ALUMNOS DIA DE LA BANDERA. C. E. 1º

Buenos Aires. 18 de junio de 1945.

— Exp. 14897/P/945. — Visto lo solicitado por la Subsecretaría de Informaciones del Ministerio del Interior, sobre la concurrencia de alumnos a la emisora L. R. A. Radio del Estado, para cantar la marcha "MI BANDERA", de Imbroisi, en el programa a desarrollarse el día 20 del corriente, a las 12, lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la concurrencia de CIEN (100) niños de cada una de las escuelas Nos. 7 y 8 del Consejo Escolar 1º, para cantar la marcha "MI BANDERA", de Imbroisi, en la audición radiotelefónica del día 20 del corriente, a efectuarse por la emisora L. R. A. Radio del Estado, a las 12.

CESION DE LOCAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 8317/3º/945. — Vista la nota de hoja 2 de la Cámara Argentina de Minería, en la que solicita autorización para hacer uso del local de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º, durante el corriente año, a fin de dictar cursos prácticos complementarios de Minería, lo propuesto por las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital y de Escuelas para Adultos, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la CAMARA ARGENTINA DE MINERIA para que haga uso, durante el corriente año, del local de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º, en las condiciones establecidas por la reglamentación del 21 de febrero último, Exp. 31500/I/944.

VISITA DE ALUMNOS A UNIDADES DE LA ARMADA. C. E. 4º

Buenos Aires, 16 de junio de 1945.

— Exp. 14915/M/945. — Visto la nota de hoja 1 en la que el señor Jefe de la Secretaría del Ministerio de Marina, invita a los alumnos de las escuelas del Consejo Escolar 4º a visitar dos unidades de la Armada que fondearán en el lugar denominado Vuelta de Rocha del Riachuelo, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las escuelas del Consejo Escolar 4º para que entre los días 20 y 24 del actual, visiten dos unidades de la Armada Nacional que permanecerán fondeadas en el lugar denominado Vuelta de Rocha del Riachuelo.

CESION DE LOCAL. C. E. 6º

Buenos Aires, 15 de junio de 1945.

— Exp. 12444/6º/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales la Comisión de Homenaje al ex-Inspector Técnico, profesor Abelardo Baró, solicita autorización para disponer del local de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º, el día 16 del corriente, a las 17, para realizar una demostración en honor del mismo, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar que el homenaje que se proyecta en honor del ex-Inspector Seccional, profesor ABELARDO BARO, se realice en el local de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º, conforme lo pide la Comisión organizadora.

INSTITUCION DE BECAS. C. E. 11º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 7007/11º/945. — Vista la nota de hoja 2 presentada por la Secretaría del Consejo Escolar 11º, en la que eleva la solicitud que formula la Biblioteca Popular "Dr. Tristán J. González", relativa a designación de alumnos merecedores de beneficiarse por medio de becas instituídas por el citado establecimiento, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agradecer a la Biblioteca Popular "Dr. Tristán J. González", las becas establecidas a favor de SEIS (6) alumnos de las escuelas Nos. 4, 13 y 20 del Consejo Escolar 11º.

2º — Autorizar a las direcciones de las escuelas citadas a designar DOS (2) alumnos por cada una de ellas, para que concurran a los cursos de Inglés patrocinados por aquella institución.

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE TERRENO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 17898/B/944. — Visto la resolución de hoja 16, lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 22 vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 23 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 16, por la que se aceptó al señor ANTONIO DI MATTEO, la donación de una hectárea de terreno para la escuela Nº 153 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Aceptar y agradecer a la señora CATALINA ROSA BARBIERI de DI MATTEO, la donación de una hectárea de terreno para la construcción del local propio destinado a la escuela Nº 153 de Buenos Aires.

3º — Autorizar al Inspector Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio.

DONACION DE TERRENO. CATAMARCA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 789/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a ofrecimientos de donaciones de terrenos con destino a la escuela Nº 163 de Catamarca; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 18 vta. y Dirección Administrativa a hoja 19 vta., lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 20 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación de un terreno de cincuenta por setenta (50 x 70) metros, que con destino a la escuela Nº 163 de Catamarca, formula el señor CARMEN NIEVA.

2º — No aceptar y agradecer el ofrecimiento del terreno que con destino a la escuela Nº 163 de Catamarca, formula el señor MANUEL RONCEDO, por no convenir a los intereses escolares.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca, para que suscriba la escritura traslativa de dominio del terreno, a favor del Consejo Nacional de Educación.

AMPLIACION DE LOCAL. CORDOBA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 11973/C/943. — Vistas estas actuaciones relativas a las obras de ampliación realizadas en el edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 310 de Córdoba; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 16 y Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 34, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 35, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 310 de Córdoba, las obras de ampliación realizadas en el edificio de propiedad del Consejo, ocupado por la mencionada escuela.

2º — Recordar a la directora de la escuela Nº 310 de Córdoba, la conveniencia de no introducir modificaciones en el local, sin la autorización previa de práctica.

DONACION. CORDOBA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 16297/C/944. — Visto el ofrecimiento de donación de diez mil

pesos ($ 10.000,00) m/n., y los ladrillos necesarios para la construcción de un edificio destinado a la escuela Nº 11 de Córdoba, lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 4, y Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 7, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 8, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores Angel Negrini y Teresa Dalmagro de Negrini, la donación de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—) M/N., y los ladrillos necesarios para la construcción del local propio de la escuela Nº 11 de Córdoba.
2º — Remitir estas actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por intermedio de la Dirección de Arquitectura Escolar, a los efectos indicados por Asesoría Letrada.

**CONTRATO DE LOCACION.
JUJUY**

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 29165/J/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la locación de edificio con destino a la escuela Nº 126 de Jujuy; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 13 vta., y Dirección Administrativa a hoja 14 vta., y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Inspector Seccional de Jujuy a firmar contrato con el señor ROSENDO NAVARRO, por el local que ocupa la escuela Nº 126, mediante el alquiler de DIECISEIS ($ 16.—) M/N. mensuales, sujeto a la rebaja que autoriza el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo y por un término no menor de dos años, a contar del 7 de junio de 1944.

**ADOPCION PROGRAMA DE
ENSEÑANZA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 11225/L/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la adopción por las escuelas provinciales de La Rioja, de los programas de enseñanza que rigen en las de la Ley Nº 4874; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 5, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer se tome conocimiento de lo informado por la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja, a hoja 3, de que en las escuelas dependientes del Consejo General de Educación de esa provincia, rigen, desde el 6 de febrero de 1942, los programas de enseñanza adoptados por el Consejo Nacional de Educación para las de la Ley Nº 4874.

**DONACION DE MASTIL.
LA RIOJA**

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 17271/L/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación

de un mástil para la escuela Nº 148 de La Rioja; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 4 vuelta y Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 5, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a los vecinos de "Corral de Isaac" (La Rioja), la donación de un mástil para la escuela Nº 148 de la citada localidad, con motivo de conmemorarse el vigésimo quinto aniversario de la creación del mencionado establecimiento.

DOMINIO DEFINITIVO DE TERRENO. SALTA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 35020/S/930. — Visto la resolución de hoja 10; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 35 vta., lo dictaminado por Asesoría Letrada en la misma y Oficina Judicial a hoja 36 vta., y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Oficina Judicial, para promover un juicio de posesión treintañal, a fin de obtener el dominio definitivo del terreno donde está emplazado el edificio de la escuela Nº 82 de Salta.

SUBVENCION NACIONAL. SAN JUAN

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 12440/S/945. — Visto el decreto por el cual el Gobierno de la Provincia de San Juan, se acoge a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvenciones Nacionales, por el año 1945, lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 5 vuelta, Dirección de Personal y Estadística a hoja 6 y Dirección Administrativa a hoja 6 vuelta; lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 7 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de San Juan, acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvención Nacional.

SUBVENCION NACIONAL. SAN JUAN

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 12425/S/945. — Visto el decreto por el cual el Gobierno de la Provincia de San Juan se acoge a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvenciones Nacionales, por el año 1944; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 5 vuelta, Dirección de Personal y Estadística a hoja 6 y Dirección Administrativa a hoja 6 vuelta; lo dictaminado por la Asesoría Le-

trada a hoja 7 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de San Juan, acogida, por el año 1944, a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvención Nacional.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILER. SANTA FE

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 21686/S/944. — Visto la resolución de hoja 21; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 24 vta., lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 25, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rectificar la resolución de hoja 21 en el sentido de que los alquileres que se reconocen por el local que ocupa la escuela Nº 326 de Santa Fe, deben ser a favor de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 40 y no de la Nº 326, como se expresa en la misma.

CESION DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 31854/S/944. — Vistas estas actuaciones en las que la Administración Nacional de Vialidad, solicita la cesión de una franja de terreno perteneciente a la escuela Nº 49 de Santa Fe, afectada al trazado de la ruta nacional Nº 11; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 6 vuelta, Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 8, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 9, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Pasar este expediente a la Oficina Judicial con el objeto de que gestione la autorización judicial indispensable para ceder a la Administración Nacional de Vialidad, la franja de DIEZ (10) metros de ancho por CIEN (100) metros de largo, del terreno ocupado por la escuela Nº 49 de Santa Fe, afectada al trazado de la ruta nacional Nº 11.

DONACION DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 15001/S/944. — Visto la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 227 de Santa Fe; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 20 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor BENVENUTO D. STOISA, el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 227 de Santa Fe.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fe, para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.

TESTIMONIO DE ESCRITURACION. SANTA FE

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.
— Exp. 32432/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la obtención de un segundo testimonio de la escritura traslativa de dominio del terreno donado para la escuela Nº 225 de Santa Fe; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 3, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 3 vta. y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer, que por intermedio de la Inspección Seccional de Santa Fe, se gestione la obtención de un segundo testimonio de la escritura de donación a favor del Consejo, del terreno que ocupa la escuela Nº 225.
2º — Dar de baja al expediente Nº 15577/S/923, por haberse extraviado.

CESION DE TERRENO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.
— Exp. 19032/S/944. — Visto la resolución de hoja 16; lo informado por la Oficina Judicial a hoja 18 vta., y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ceder, a la Intedencia Municipal de Santiago del Estero, la fracción de terreno de ocho (8) metros por noventa y cuatro metros, diez centímetros (94,10 mts.), a que se refieren estas actuaciones, perteneciente a la escuela nacional Nº 542 de dicha provincia, con destino a la apertura de una calle.

SECCION TERRITORIOS

SUSPENSION DE CLASES. ESCUELA-HOGAR Nº 10

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.
— Exp. 8290/E/945. — Visto la nota de hoja 5 por la que el director de la Escuela-Hogar Nº 10 de Menucos de Languiñeo, Chubut, da cuenta de la clausura temporaria de la misma, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la suspensión de las clases desde el 5 de febrero al 2 de marzo del año en curso, en la Escuela-Hogar Nº 10 "Isabel K. de Staudt", de Menucos de Languiñeo (Chubut), como consecuencia de las enfermedades que aquejaron a la totalidad de los alumnos internos, en el expresado lapso.

DONACION. CHACO

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 726/C/945. — Visto el acta de donación de hoja 1, lo informado por Inspección General de Territorios, y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al vecindario de la escuela Nº 358 de Chaco, la donación que hace de las ampliaciones del local donde funciona el referido establecimiento educativo, las que fueron realizadas por contribución popular.

2º — Volver el expediente a la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones para las anotaciones pertinentes y desglose del acta de hoja 1, de conformidad con lo prescripto en la resolución del 28 de diciembre de 1944.

DONACION DE TERRENO. LA PAMPA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 9705/L/945. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno, formulado a hoja 11 por el señor Gaspar Brigada, lo informado por Inspección General de Territorios y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor GASPAR BRIGADA la donación de UNA (1) hectárea de terreno, con destino a la escuela Nº 302 de Ataliva Roca (La Pampa).

2º — Autorizar a la Seccional 7ª a firmar la escritura traslativa de dominio, a favor del Consejo Nacional de Educación del terreno mencionado.

BAUTIZO DE ESCUELA. MISIONES

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 14896/M/945. — Vista la resolución del 22 de mayo último (Exp. 10021/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 60), por la que se dispuso la creación de una escuela en el paraje denominado "Aero-puerto" (Cataratas del Iguazú, Misiones), y que la República del Brasil ha dado el nombre de "Bartolomé Mitre" al grupo escolar de Fox do Iguassu de ese país, homenaje que debe retribuir la escuela argentina en acto de reciprocidad hacia la gran nación hermana, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar el nombre de "CAMPOS SALLES", a la escuela creada en el paraje de-

nominado "Aero-puerto" (Cataratas del Iguazú, Misiones), por resolución del 22 de mayo de 1945, Exp. 10021/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 60.

CLAUSURA TEMPORARIA DE CLASES. MISIONES

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 3471/M/945. — Visto lo manifestado a hoja 3 y 3 vta. por la directora de la escuela Nº 220 de Posadas, Misiones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección General de Territorios y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por el Médico de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, Dr. Rodolfo H. de la Vega, al disponer la clausura del aula y aislamiento de alumnos de la escuela Nº 220 del Territorio de Misiones, como medida profiláctica, por la aparición de un caso de enfermedad de Haine-Medin, en la siguiente forma:
1er. grado inferior "B" turno tarde, desde el 27 de noviembre hasta el 30 del mismo mes.
3er. grado, turno mañana, desde el 28 de noviembre hasta el 30 del mismo mes.
2º — Disponer que en lo sucesivo, las medidas profilácticas que se adopten, por la aparición de casos de parálisis infantil en la población escolar de los establecimientos dependientes de la Repartición, se ajustarán a la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Salud Pública en su publicación Nº 3, que se transcribe:
"EVICCION ESCOLAR
"Los alumnos que han estado enfermos no podrán volver al colegio hasta cua-
"tro semanas después que la fiebre haya desaparecido. Los hermanos y otros
"contactos, no pueden hacerlo hasta catorce días contando desde la fecha en
"que el enfermo haya sido aislado."
"CLAUSURA DE ESCUELAS
"Cuando se produzca un caso, se licenciará a todo el grado durante catorce
"días, y cuando se trate de dos o más, se licenciará a todo el alumnado del
"colegio, por igual término."

AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. MISIONES

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 7848/M/945. — Visto el pedido formulado a hoja 1 por la Gobernación de Misiones, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al señor BARTOLOME PICCO, director de la escuela Nº 177 de Colonia Santa María (Misiones), para que, fuera del horario escolar y con carácter honorario, desempeñe el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de esa localidad.

LICITACION SIN EFECTO. NEUQUEN

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 28802/N/944. — Visto las copias de actas de hojas 20 y 24, lo informado por Dirección de Arquitectura Escolar y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar desierta la licitación pública realizada el 20 de diciembre de 1944, para contratar la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 13 de Loncopué (Neuquén).

LICITACION SIN EFECTO. NEUQUEN

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 28804/N/944. — Visto la copia de acta de hoja 20, y el acta de hoja 22, lo informado por Dirección Administrativa y Dirección de Arquitectura Escolar, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar desierta la licitación pública realizada el día 19 de diciembre de 1944, para contratar las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 61 de Neuquén.

CLAUSURA TEMPORARIA DE ESCUELA. NEUQUEN

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 30826/N/944. — Visto lo manifestado a hoja 37 por la Inspección General de Territorios, sobre la clausura temporaria de varias escuelas de Neuquén, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Inspección Médica Escolar y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la clausura temporaria de las escuelas Nos. 22, 45, 72, 90, 101, 114, 117 y 119 de Neuquén, por las causas y tiempo que determina a hoja 37 la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA DE COMPILADORES. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 14792/C/945. — Vistas las renuncias de hojas 1 a 4, que del cargo de Compiladores del Censo Escolar de la Nación, presentan las señoritas María Helena Clavero, Elisabeth Susana Olivares y Florencia Elba Capurro y el señor Antonio F. Nieves, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que del cargo de Compiladores del Censo Escolar de la Nación, presentan las señoritas MARIA HELENA CLAVERO, ELISABETH SUSANA OLIVARES y FLORENCIA ELBA CAPURRO y el señor ANTONIO F. NIEVES.

NOMBRAMIENTO DE COMPILADORES. CENSO ESCOLAR DE LA NACION.

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 14791/C/945. — Vista la nota de hojas 1 y 2 en que la Dirección del Censo Escolar de la Nación, solicita la designación de personal, a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las tareas de la citada oficina, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Compiladores del Censo Escolar de la Nación, a las siguientes personas:

MAGDALENA DEL CARMEN MERTENS de PALACIOS.
MARIA BUSNAHE.
ALICIA GLORIA CARBALLO.
JUAN ESTEBAN GATTI.
CAROLINA de PEREYRA REGO.
MARGARITA RAMOS de ROCA.
JORGE A. LOPEZ CIRIO.
DELIA DE LA VEGA.
MARIA ELENA CEBALLOS.

ASIGNACION FUNCIONES DE EMPLEADO. C. E. 8º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 9156/8º/945. — Vistas estas actuaciones, por las cuales el Ayudante 1º de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º, señor José M. Toscano, solicita traslado a oficinas de la Repartición, lo informado por Dirección Administrativa y Dirección de Personal y Estadística, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Ayudante 1º de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º, señor JOSE MARIA TOSCANO, pase a prestar servicios con funciones administrativas a la Dirección Administrativa.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 18º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 7353/18º/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, a la señorita TERESA ZANLUNGO.

CONFIRMACION DE AYUDANTE 1º. SANTA FE

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 8808/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de Ayudante 1º de la escuela Nº 55 de Santa Fe, al señor EMILIO SANCHEZ.

SECCION CAPITAL

UBICACION DE DIRECTORES

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 12952/P/945. — Visto lo resuelto a hoja 1 (Art. 2º), lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar, a propuesta de la Inspección Técnica General de la Capital, la ubicación de los siguientes directores de escuelas de la Capital, en los establecimientos que a continuación se indica:

MARIA MATILDE ALDAETA, escuela Nº 10 C. E. 18º.
IDA LUISA REBOLI, escuela Nº 11 C. E. 4º.
ELISA I. Y. DE LA MOTA, escuela Nº 23 C. E. 13º.
ARMINDA SUAREZ, escuela Nº 10 C. E. 11º.
HELVECIA J. B. de MORINELLI, escuela Nº 21 C. E. 11º.
ELVIRA RODRIGUEZ de ALVARO, escuela Nº 4 C. E. 19º.
TERESA A. ONETO de CALABRO, escuela Nº 7 C. E. 4º.
MARIA ESTHER TRENCO, escuela Nº 22 C. E. 20º.
MARIA LINARI de CARBONELL, escuela Nº 30 C. E. 20º.
ALBERTINA T. OLIVER de CORNELL, escuela Nº 13 C. E. 3º.
ELISA O. de MONTERO, escuela Nº 5 C. E. 5º.
ELENA T. de ASTOLFI, escuela Nº 12 C. E. 6º.
ELADIA FERNANDEZ, escuela Nº 29 C. E. 17º.
MARIA C. SEMIN MONTENEGRO, escuela Nº 15 C. E. 15º.
ATILIO EGIDIO MACCHI, escuela Nº 9 C. E. 14º.
JUAN A. FERRES VILLALONGA, escuela Nº 14 C. E. 3º.
ARMANDO PEDRO GRASSI, escuela Nº 27 C. E. 17º.
GUILLERMO BALADO, escuela Nº 27 C. E. 5º.
NICOLAS H. SCIARRILLO, escuela Nº 23 C. E. 19º.
AURELIO L. PERAZZO, escuela Nº 25 C. E. 13º.
DANIEL EZEQUIEL MEZA, escuela Nº 6 C. E. 13º.

ELIAS ANTONIO REBAGLIATI, escuela Nº 15 C. E. 9º.
VICTOR ANDRADA, escuela Nº 26 C. E. 13º.
JOSUE CORREA YONZON, escuela Nº 20 C. E. 19º.
VICENTE ALLENDE, escuela Nº 12 C. E. 15º.
JOSE MANUEL CARRIZO, escuela Nº 26 C. E. 19º.
ISAAC MANULIS, escuela Nº 24 C. E. 20º.
ALFONSO I. CARRIZO, escuela Nº 23 C. E. 4º.

TRASLADO DE VICEDIRECTORES

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 14217/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a los siguientes vicedirectores de escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	De la Escuela	Pasa a la Escuela
CARMEN CUNEO de RAMOS	4 del 8º	1 del 8º
ROSA FORLENZA	7 „ 12º	4 „ 8º
CARLOTA H. E. GUAITA de DURO	23 „ 12º	7 „ 12º
MARIA I. B. de POSADAS	28 „ 5º	20 „ 11º
LEONILDA E. E. de AMUCHASTEGUI	22 „ 18º	15 „ 15º
ANGELA M. de JACOMELLI	9 „ 16º	15 „ 16º
RAQUEL L. de CICHERO	26 „ 19º	14 „ 19º
JUANA DELIA FORD	24 „ 17º	3 „ 15º
JOSE O. PAEZ	25 „ 2º	14 „ 2º
SALVADOR GONZALEZ BORDA	26 „ 10º	21 „ 10º
HECTOR V. MARINO	17 „ 18º	26 „ 10º
JUAN FRANCISCO NOLI	15 „ 4º	13 „ 11º
CARLOS ALBERTO MORA	25 „ 20º	18 „ 15º
ROGELIO ROJO	20 „ 19º	22 „ 6º

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
CORDOBA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 14892/C/945. — Visto que en la escuela Nº 191 de la Provincia de Córdoba, existe vacante de maestro por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 191 de la Provincia de Córdoba, al maestro normal nacional, señor FELIX NICOLAS SALINAS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 15 de junio de 1945.

— Exp. 14894/C/945. — Visto que en la escuela Nº 129 de la Provincia de

Corrientes, existe vacante de maestro por aumento de inscripción el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 129 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita ADA ISABEL LABROUSSE.

TRASLADO DE DIRECTORA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 14895/E/945. — Visto que la escuela Nº 5 de Entre Ríos, funciona en la actualidad con dos turnos y se encuentra a cargo de un director, por lo que se hace necesario la designación de una vicedirectora a fin de que atienda uno de los turnos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 5 de Entre Ríos, a la directora de la Nº 162 de la misma provincia, señora ANGELA MARIA CZAR de LUGINGER.

CESANTIA DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 29313/E/944. — Vistas estas actuaciones, relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 54 de Entre Ríos, señorita María Josefa Olloquiegui, por uso de licencia; la renuncia del cargo presentada por la misma a hoja 10; lo informado por Dirección de Personal y Estadística a hojas 3, 8 y 12, e Inspección General de Provincias a hoja 13, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 13 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No conceder la licencia que, por enfermedad, solicita la maestra de la escuela Nº 54 de Entre Ríos, señorita MARIA JOSEFA OLLOQUIEGUI, del 10 de setiembre al 20 de noviembre de 1944.
2º — No aceptar la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 54 de Entre Ríos, eleva la señorita MARIA JOSEFA OLLOQUIEGUI y declararla cesante, con antigüedad al 26 de octubre de 1944, fecha en que cumplió el máximo de faltas injustificadas, establecido por el Art. 5º, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

RENUNCIA DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 11471/E/945. — Vista la renuncia de hoja 2, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 9 de la Provincia de Entre Ríos, presenta la señora OLGA MARIA ESTHER GARRO de RAZETTO.

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. ENTRE RIOS — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 13100/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra de la escuela Nº 71 de Entre Ríos, señora CLARA PALATNIK de DRUKER, y ubicarla en tal carácter en la Nº 66 de la Provincia de Buenos Aires, conservando en sus nuevas funciones la categoría de maestra de tercera.

RENUNCIA DE DIRECTORA. LA RIOJA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 11681/L/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 30 de La Rioja, presenta la señora MERCEDES DE LA FUENTE de TORRES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. LA RIOJA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 14891/L/945. — Visto que la dirección de la escuela Nº 46 de La Rioja, se encuentra vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 46 de la Provincia de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita MARIA MERCEDES COUCEIRO, debiendo revistar en 4ª categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 14893/L/945. — Visto que en la escuela Nº 150 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 150 de la Provincia de La Rioja, a la señorita ELENA ZORRILLA, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA — CORDOBA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 10385/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 428 de Córdoba, a la maestra de la Nº 127 de Mendoza, señora MELIDA NORA PUNTA de RIGONI.

RENUNCIA DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 18109/S/944. — Visto la resolución de hoja 13 por la que se declaró cesante a la maestra de la escuela Nº 64 de San Juan, señora MARIA AZUCENA AGÜERO de BAZAN AGRAS; la renuncia que de su cargo presenta la misma a hoja 14; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 19 vta. y Dirección de Personal y Estadística a hoja 21 vta., lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 22 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No considerar la renuncia interpuesta, con posterioridad a la fecha de su cesantía, por la ex-maestra de la escuela Nº 64 de San Juan, señora MARIA AZUCENA AGÜERO de BAZAN AGRAS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 14890/S/945. — Visto que en la escuela Nº 421 de la Provincia de Santiago del Estero, existen vacantes de maestros, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestros de 4ª categoría para la escuela Nº 421 de la Provincia de Santiago del Estero, a los siguientes maestros normales nacionales, señorita ALBA ARGENTINA RUIZ y señor JULIO CESAR QUIROGA.

PERMUTA DE MAESTRAS.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 7886/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 42 y 364 de Santiago del Estero, señora CLARA DEL ROSARIO RAMIREZ de ALDERETE y señorita HULDA MONTES DE OCA.

UBICACION DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 6288/B/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 116 de la Provincia de Buenos Aires, a la ex-maestra de la Nº 364 de Santiago del Estero, señora ROSA INES GALLARDO de NOBILE, reincorporada por resolución del 9 de enero último (Exp. 25329/N/944, Boletín de Resoluciones Nº 6), debiendo la citada docente revistar en la 3ª categoría.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO Y UBICACIONES DE INSPECTORES DE ZONA

Buenos Aires, 15 de junio de 1945.

— Exp. 9728/I/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a los siguientes Inspectores de Zona de Territorios:
EMILIO ABELLEYRA, de la Inspec. Sec. 1ª a la 7ª.
OSVALDO E. VIANI, de la Inspec. Sec. 11ª a la 1ª.
RAFAEL NIBEYRO, de la Inspec. Sec. 5ª a la 1ª.
LEANDRO CEPEDA, de la Inspec. Sec. 10ª a la 2ª.
2º — Ubicar a los siguientes Inspectores de Zona y Directores con funciones de Inspectores de Zona de Territorios, designados por resolución de hoja 9:
JORGE A. MATTIAUDA, Inspección Seccional 1ª.
JULIO A. CASTRO, Inspección Seccional 2ª.
AMIR ALI MELIAN, Inspección Seccional 2ª.
ALBERTO EDUARDO FACCIO, Inspección Seccional 4ª.
JESUS CORDERO, Inspección Seccional 5ª.
ALBERTO MARTINEZ ROCA, Inspección Seccional 6ª.
ISIDRO JOSE ALDANA, Inspección Seccional 7ª.
MANUEL CARLOS RAVONE, Inspección Seccional 8ª.

MANUEL G. SOSA, Inspección Seccional 8ª.
ARMANDO SOLARI, Inspección Seccional 11ª.
JUAN GREGORIO PALOMAR, Inspección Seccional 11ª.
DOMINGO CASTILLO, Inspección Seccional 10ª.

ASCENSO DE MAESTRAS. LA PAMPA

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 14898/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a 1ª categoría a los siguientes maestros de 2ª de las escuelas de territorios que a continuación se indican:
DOMINGA MICAELA MERULLO, escuela 44 de La Pampa.
MARIA MERULLO de RODRIGUEZ IBARRA, escuela 44 de La Pampa.
2º — Disponer que la Inspección Seccional 2ª de La Pampa, comunique inmediatamente a Dirección Administrativa y Dirección de Personal y Estadística, si el personal ascendido se encuentra comprendido en la resolución del 13 de mayo de 1944 (Exp. 10365/P/944).

CESANTIA DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 18238/M/944. — Visto lo resuelto a hoja 13, la renuncia presentada a hoja 21 por la maestra de la escuela Nº 20 de Misiones, señora Carmen Faustina Vignolles de Fini, lo informado por Dirección de Personal y Estadística a hojas 15 y 24, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 30 de diciembre de 1944 (hoja 13 de estas actuaciones).
2º — Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 21 de abril hasta el 15 de mayo de 1944, fecha en que se cumplieron los 180 días, que como máximo permite la reglamentación vigente, a la maestra de la escuela Nº 20 de Misiones, señora CARMEN FAUSTINA VIGNOLLES de FINI.
3º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió desde el 16 de mayo hasta el 21 de junio último, la maestra de la escuela Nº 20 de Misiones, señora CARMEN FAUSTINA VIGNOLLES de FINI.
4º — Declarar cesante a la señora CARMEN FAUSTINA VIGNOLLES de FINI, con antigüedad al 22 de junio de 1944, por haberse colocado en la situación prevista en el Art. 5º, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

TRASLADO DE ESCUELA Y DONACION DE EDIFICIO. NEUQUEN

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 19874/N/943. — Visto lo solicitado por los vecinos de Campamento Sol, en el sentido de que se cree una escuela en la localidad, la donación de un edificio que formulan a hoja 17, lo informado por Inspección General de Territorios, Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 102 de Laguna Miranda (Neuquén), con su personal y existencias, al paraje denominado "Campamento Sol", del mismo territorio.

2º — Aprobar los servicios prestados por el director de la escuela Nº 102 de Neuquén, señor JULIO F. PEREZ ROUILLON, en la Nº 3 del mismo territorio, como maestro de grado.

3º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Escuela en Campamento Sol, (Neuquén), la donación que formula a favor del Consejo de un local destinado al funcionamiento de una escuela en dicho lugar.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

ASCENSO A DIRECTORES

Buenos Aires, 19 de junio de 1945.

— Exp. 14899/I/945. — 1º Ascender a directores a los siguientes preceptores de escuelas para adultos de la Capital:

1. MARIA DEL P. G. de ALVAREZ.
2. JOSEFA C. C. de MARRACINO.
3. MARIA TERESA GOMEZ.
4. ROSA ESTHER MAGALHAES.
5. VICENTA LATTES FRIAS de AMBROGGINE.
6. JULIA M. H. de ALINARI.
7. CLOTILDE LEANDRA BIANCHI.
8. LEONOR M. M. de FARE.
9. JOSE B. P. GALVEZ.
10. JUAN MARZINELLI.
11. DAVID MATHEU.
12. FRANCISCO CABREJAS.
13. LUIS V. J. COSENTINO.
14. ADOLFO J. FLAMHUM.
15. PEDRO SCIANDRO CALLABA.
16. ALVARO ISIDRO PESOA.
17. MIGUEL A. GUTIERREZ.
18. VICTOR RESOAGLI.
19. FRANCISCO COTELLESSA.

2º — Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos, ubique oportunamente al personal ascendido en la presente resolución.

ASCENSO A PRECEPTOR Y NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTOR

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 5469/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 98, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 20 de Infantería (Tartagal, Salta), señor FRANCISCO BALBI.

2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 97, anexa al 5º Grupo de Artillería Pesada (Salta), al M. N. N., señor RUBEN ANGEL BLANCO, debiendo imputarse el sueldo a la vacante de presupuesto producida por ascenso del anterior.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS ESPECIALES. C. E. 2º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 14793/2º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la maestra especial de Inglés de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, señora Lía Esther Barberis de Reales, presenta la renuncia de su cargo, los antecedentes como profesora de esa asignatura de la señorita Lucía Rosa Podestá, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Inglés, de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora LIA ESTHER BARBERIS de REALES.

2º — Nombrar maestra especial de Inglés, para la escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo de la anterior, a la señorita LUCIA ROSA PODESTA.

SECCIONES VARIAS

CONVERSION DE ESCUELA. CORDOBA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 32117/C/944. — Visto el pedido formulado por los vecinos de General Soler, Córdoba, lo informado por las Inspecciones Generales de Provincias y de Territorios, Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Convertir en escuela de la Ley Nº 1420 la Nº 321 de Córdoba, ubicada en el

campo "La Reserva", Dpto. Río Cuarto, asignándole el Nº 12 de Colonias Nacionales.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — TUCUMAN

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 14790/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría a la señorita ZUNILDA ISABEL LASBAINES, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 148 de Tucumán.

TRASLADO DE MAESTRO.
CHACO — CATAMARCA

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 9531/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 173 de la Provincia de Catamarca, al maestro de 4ª de la Nº 197 de Chaco, señor ROGELIO ANIBAL CUBAS, quien mantendrá su actual categoría.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 68

27 de junio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

DEROGACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15511/P/932. — Vista la resolución de hoja 6, por la que se designa al señor Horacio M. Gaetán, maestro especial de Telegrafía (suplente), para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 11º, la observación formulada por la Dirección de Personal y Estadística (Art. 34, Pág. 439 del Digesto de Instrucción Primaria), lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Derogar la resolución del 29 de julio de 1932, recaída en el expediente Nº 15511/P/932, (Art. 34, Pág. 439 del Digesto de Instrucción Primaria).
2º — Mantener la designación efectuada en la resolución de hoja 6.

CELEBRACION "DIA AMERICANO DEL INDIO"

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 9912/S/945. — Visto el Decreto Nº 7550/45 del Poder Ejecutivo de la Nación por el que se declara oficial el día 19 de abril como "DIA AMERICANO DEL INDIO" y se encomienda a la Secretaría de Trabajo y Previsión la organización de actos y festejos alusivos al mismo, lo solicitado a hoja 4 por la Comisión de Reducciones de Indios de esa Secretaría, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Determinar que todos los años el día 19 de abril sea consagrado en las escuelas como "DIA AMERICANO DEL INDIO", dictándose una clase espe-

cial cuyo tema sea el indígena americano en sus aspectos histórico, cultural, económico y social.
2º — Pasar estas actuaciones al Museo Juan B. Terán y a las Inspecciones de Dibujo y de Escuelas para Adultos, para que contemplen el mejor modo de adherirse a la Primera Exposición del Indio Americano.
3º — Disponer la concurrencia de las escuelas a la Exposición de referencia, las que darían a la visita carácter de una excursión de estudio, a cuyo efecto se adoptarán las medidas pertinentes.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

TRANSFERENCIA DE OFICINA

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.
— Exp. 2219/P/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la transferencia de la Dirección General de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1383/945, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta y documentación anexa relativa a la transferencia de la Dirección General de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1383/945, por la que se ha convenido la transferencia, además del personal, bienes muebles e inmuebles detallados en las respectivas planillas agregadas a la carpeta que se acompaña, de la suma de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($ 1.588.432,37) M/N., como importe de los créditos correspondientes al Presupuesto del año en curso, fijándose en la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($ 2.234.863,00) M/N., como monto de los créditos que corresponderán a esa dependencia para el ejercicio 1946.
2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a desglosar la documentación que corre de hojas 7 a 80 inclusive de estas actuaciones, a fin de formar un cuadruplicado para constancia de la Dirección General de Contabilidad del referido Departamento de Estado.
3º — Elevar estas actuaciones al Ministerio de Obras Públicas, a fin de que por intermedio de ese Departamento se obtenga la aprobación de lo actuado, en Acuerdo General de Ministros.

DESIGNACION MIEMBRO DE COMISION PRESUPUESTO

Buenos Aires, 19 de junio de 1945.
— Exp. 14904/P/945. — Vista la nota de hoja 1 de la Inspección Médica Escolar y lo dispuesto en la resolución del 8 del corriente (Exp. 13961/P/945,

Boletín de Resoluciones Nº 64), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Inspector General de la Inspección Médica Escolar, doctor ALMANZOR J. de D. MARRERO, integre la comisión que tendrá a su cargo el estudio del anteproyecto del presupuesto de la Repartición para el año 1946 (Exp. 13961/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 64).

BUSQUEDA DE TESTAMENTO

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15123/P/945. — Vista la nota de hoja 1 del Jefe del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, doctor Vidal Ferreyra Videla, en la que informa sobre gestiones referentes a la entrega de un testamento, por la señora Zoila Godoy de Cobo, al ex-Presidente de este Consejo, doctor Pedro Ledesma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Encomendar al Jefe del Registro de la Propiedad y Donaciones, doctor Vidal Ferreyra Videla, efectúe las gestiones necesarias para localizar el testamento a que se refiere en su nota de hoja 1.

LIQUIDACION DE SUBSIDIO

Buenos Aires, 19 de junio de 1945.

— Exp. 23422/L/937. — Vistas estas actuaciones relativas a la asignación del importe correspondiente a cuatro cargos de maestros de 4ª categoría, a favor de LA LIGA ARGENTINA DE HIGIENE MENTAL, lo informado por la Dirección Administrativa a hoja 43, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener lo dispuesto con fecha 19 de junio último (hoja 29), y practicar la liquidación correspondiente, excluyéndose el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 2º de la resolución citada.

ACLARACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 26380/B/944. — Vista la nota de hoja 18, y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que la misión especial encomendada al señor ALBERTO L. BOZZINI, por resolución de hoja 17, debe ser realizada de acuerdo al plan y condiciones de trabajo inserto en hojas 7, 8, 9 y 10 de este expediente.

SECCION CAPITAL

CONCURSO DE COMPOSICIONES.
ESCUELA "REPUBLICA DE MEXICO"
C. E. 13º

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 6459/13º/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con las recompensas establecidas por la Secretaría de Educación Pública de la República de México, para los alumnos de las escuelas que en el Continente lleven el nombre de esa República, consistentes en una medalla de bronce, un diploma en pergamino, y libros escogidos, lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela "REPUBLICA DE MEXICO", Nº 7 del Consejo Escolar 13º, a aceptar las recompensas destinadas por la Secretaría de Educación Pública de ese país hermano, para alumnos del mencionado establecimiento.
2º — Disponer que el 16 de agosto próximo se efectúe un concurso de composiciones sobre un tema relativo a México, debiendo participar del mismo, los alumnos de 5º y 6º grados de ambos turnos.
3º — Disponer que un jurado constituído por la directora de la escuela y dos maestras de la misma, designadas por la Inspección Seccional, elegirán los trabajos que se hayan hecho acreedores a las recompensas ofrecidas.
4º — Disponer que los premios serán entregados el día del aniversario de la independencia de la República de México, en el acto con que anualmente celebra dicha escuela aquel acontecimiento.
5º — Agradecer a la Secretaría de Educación Pública de la República de México, el ofrecimiento de que se trata.

SECCION PROVINCIAS

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 13446/I/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la rendición de cuentas presentada por la Inspección General de Provincias; lo informado por Dirección Administrativa a hoja 88 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Inspector General de Escuelas de Provincias, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de Oficina", durante el año 1944, que asciende a la suma de SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**DONACION SIN EFECTO.
CATAMARCA**

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 13538/C/939. — Visto la resolución de hoja 20 por la que se aceptó la donación de un terreno con destino al edificio propio de la escuela Nº 97 de Catamarca, lo informado por Inspección General de Provincias a hojas 27 y vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 28 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, en vista de la información producida, la resolución de hoja 20, por la que se aceptó la donación de un terreno, ofrecida por las señoritas MACLOVIA y FRANCISCA CAPDEVILA, señora DELIA C. de HERRERA y señores JOSE y HERMINIO CAPDEVILA, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 97 de Catamarca.

**AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR
CARGO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 3476/C/945. — Visto la nota de hoja 1 en la que el director de la escuela Nº 265 de Corrientes, señor CLAUDIO A. BILLORDO, solicita se lo autorice para desempeñar el cargo de Agente Fiscal ante el Juzgado de Paz de Bella Vista, de esa provincia, con carácter ad-honorem; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 4 vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 6 y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 265 de Corrientes, señor CLAUDIO A. BILLORDO, para desempeñar, con carácter ad-honorem, el cargo de Agente Fiscal ante el Juzgado de Paz de Bella Vista, de esa provincia, sin perjuicio de sus actuales funciones.

**DONACION DE TERRENO.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 1171/C/945. — Visto el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno con destino a la escuela Nº 118 de Corrientes; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 118 de la Provincia de Corrientes, y al señor R. ALFREDO FERNANDEZ, la donación de una hectárea de terreno, con destino a la construcción de la escuela precitada, debiendo la Inspección Seccional suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

DONACION DE TERRENO. JUJUY

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 30864/J/942. — Visto el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno con destino a la escuela Nº 87 de Jujuy; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor FERNANDO DIAZ, la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 87 de la Provincia de Jujuy.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para suscribir la escritura traslativa de dominio.

DONACION DE TERRENO. LA RIOJA

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 27113/L/943. — Visto la copia del decreto de la Intervención Federal en La Rioja, corriente a hojas 26/27, referente a la expropiación del terreno con destino a la construcción de edificio para la escuela Nº 80 de la citada provincia; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 33 vta. y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja, la expropiación de un terreno destinado a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 80.
2º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 80 de La Rioja, su valiosa contribución.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Escuelas de La Rioja, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio.

AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. SANTA FE

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 11720/S/945. — Vistas estas actuaciones de las que resulta que los Inspectores de Zona (Visitadores) de escuelas nacionales de Santa Fe, señores Carlos E. Göhringer y Victorio M. Sonzogni, han sido designados para desempeñar los cargos de Jefes de Zona del IVº Censo General de la Nación, en esa provincia; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 3 vta., lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 9 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a los Inspectores de Zona (Visitadores), de la Provincia de Santa Fe, señores CARLOS E. GOHRINGER y VICTORIO M. SONZOGNI, para desempeñar el cargo de Jefe de Zona del IVº Censo General de la Nación en dicha jurisdicción, dejando constancia de que mientras realicen tales funciones, sólo inspeccionarán las escuelas que esas tareas les permitan.

SECCION TERRITORIOS

RECONOCIMIENTO DIFERENCIA DE HABERES. LA PAMPA

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 30083/L/944. — Visto el pedido de pago de diferencia de haberes formulado por el Visitador señor Esteban G. Righi a hoja 1, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acceder a lo solicitado por el Visitador a cargo de la Inspección Seccional 2ª de La Pampa, señor ESTEBAN G. RIGHI.

2º — Disponer la liquidación y pago de la diferencia de haberes solicitada, a partir del 25 de setiembre ppdo.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a hoja 11 vta.

4º — Dirigir nota al Poder Ejecutivo Nacional, solicitando el reconocimiento del legítimo abono por la suma de OCHOCIENTOS PESOS ($ 800.—) m/n.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

REGULARIZACION DE CARGOS

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 10951/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la regularización de cargos incluídos en el presupuesto del corriente año, propuesto por la Dirección Administrativa a hojas 6 y 7, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la afectación de VEINTE (20) cargos de maestros especiales dispuesta por la Dirección Administrativa, para regularizar la imputación del personal de esa categoría que se indica a continuación y cuyos haberes se imputaban al "LEGADO BERNASCONI":

CLARA ERCILIA FONTANA
RAFAEL CABRAL
FELIX OSVALDO ALFONSIN
JENNY MARIA MAGLIONE
ESTHER FAIRIROCI de FELDMAN
CARLOS MARIA LOPEZ
MARIA ISABEL ESCUDE
MARIA JOSEFINA SEGADE
MARIA ANGELICA TARANCO
ROSA FRANCO
EMILIA L. SOUBIE

ROSA ESPERANZA NEGRI
MARGARITA J. BEVIONE de AREN
CLARA F. MARRE
MARIA M. JOB de FRANCIS
SILVERIA C. VILLARREAL
AIDA MARRE
MARIA L. M. VALDEZ de BALADO
LIDIA EMMA ISOLA
TERESA TINELLI

2º — Confirmar la afectación de los cargos creados para Encargados de Colonias de Vacaciones, con el personal de esa categoría designado por resoluciones dadas a conocer por Boletín de Resoluciones Nº 135/1944, de acuerdo con la siguiente distribución:

Auxiliar Principal: señor CARLOS ARGENTINO ALVAREZ. Encargado Colonia de Vacaciones, Despeñaderos (Córdoba).

Auxiliar 2º: señor LUIS E. LECURIEUX. Encargado Colonia de Vacaciones, Mar del Plata.

Auxiliar 2º: señor VICTORIO PENACCHI. Encargado Colonia de Vacaciones de Tandil.

Auxiliar 4º: señor JUSTO ANDRES AYALA. Encargado Colonia de Vacaciones, Baradero.

3º — Confirmar la afectación de dos cargos de Auxiliar 6º para ser asignados a la señora ISABEL IRIARTE GASTRELL de MAGNANI, ecónoma de la escuela al Aire Libre Nº 7 y a la señorita MARIA ERNESTINA UBIÑA, ecónoma de la Escuela Primaria de Adaptación.

4º — Confirmar la afectación de un cargo de Auxiliar 8º del Item 2, para ser asignado al señor EDUARDO GANDINI, capataz de jardinería del Instituto Bernasconi.

5º — Afectar 11 cargos de Auxiliares 8º del Item 1, para confirmar en los mismos al personal que se detalla a continuación y que desempeña funciones de "ayudante de ecónoma" en las escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación, considerando que es el de mayor antigüedad en la designación para tales funciones:

Escuela al Aire Libre Nº 2: señora IDA F. de DUBIO.
Escuela al Aire Libre Nº 3: señora HERMINIA M. D. de OSTINI.
Escuela al Aire Libre Nº 4: señora MARIA ANA O. de LIBERANI.
Escuela al Aire Libre Nº 5: señora JULIA E. C. de MARTINEZ.
Escuela al Aire Libre Nº 6: señora MARIA E. C. de ORDOÑEZ CAMPOAMOR.
Escuela al Aire Libre Nº 7: señorita ROSAL BINA MORALES.
Escuela al Aire Libre Nº 8: señora ANGIOLINA PERRONE de MILITO.
Escuela al Aire Libre Nº 9: señora VENTURA DE C. de ROGERS.
Jardín de Infantes Nº 2: señora JOSEFA COLOMER de NAVONE.
Jardín de Infantes Nº 5: señorita ESTHER MALDONADO.
Escuela Primaria de Adaptación: señora LUISA ADELINA M. de COSTA.

SUSPENSION SIN EFECTO

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 20771/I/944. — Vistas estas actuaciones en las que con motivo de la presentación de las notas de hojas 1 y 2, se suspendió por quince días, sin goce de sueldo, al Auxiliar 2º (Médico), doctor LUIS ALBERTO GONZA-

LEZ, los descargos formulados por el recurrente a hojas 4 y 5, y lo dictaminado por Asesoría Letrada y Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 23 de agosto ppdo. (hoja 3), por la que se suspendió al Auxiliar 2º (Médico), doctor LUIS ALBERTO GONZALEZ, por quince días, sin goce de sueldo, debiendo cumplir al mismo tiempo con las obligaciones inherentes a su cargo.
2º — Hacer saber al Auxiliar 2º (Médico), doctor LUIS ALBERTO GONZALEZ, que debe evitar en lo sucesivo hechos como los que han originado estas actuaciones.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE VISITADORAS DE HIGIENE ESCOLAR, SUPLENTES

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 14903/I/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Inspección Médica Escolar comunica que la Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 3ª categoría), señora Estefanía Conte de Pires Mateus, se halla en uso de licencia, proponiendo ascender en su reemplazo, con carácter de suplente y mientras dure su ausencia, a la de 4ª categoría, señora Celia R. de Di Santo, y la designación en reemplazo de esta última, con igual carácter, de la M. N. N. y Asistente Social del Instituto de Cultura Superior Femenina, señorita María Nélida Gómez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 3ª categoría), de la Inspección Médica Escolar, con carácter de suplente, a la actual Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 4ª categoría), señora CELIA R. de DI SANTO, mientras dure la ausencia de la titular, señora Estefanía Conte de Pires Mateus, que se halla en uso de la licencia.
2º — Nombrar Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 4ª categoría), de la Inspección Médica Escolar, con carácter de suplente, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N., señorita MARIA NELIDA GOMEZ, previo registro de su título de Asistente Social del Instituto de Cultura Superior Femenina, en la Dirección de Personal y Estadística de la Repartición.

NOMBRAMIENTO DE VISITADORA DE HIGIENE ESCOLAR, SUPLENTE

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 14900/I/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Inspección Médica Escolar, propone la designación de la señorita María Eustaquia Urruela, como Visitadora de Higiene Escolar, con carácter de suplente, en reemplazo de la titular, señora Juana Camarasa de Guerrero, que se halla en uso de licencia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 4ª categoría), de la Ins-

pección Médica Escolar, con carácter de suplente, a la M. N. N. y Visitadora de Higiene Escolar, señorita MARIA EUSTAQUIA URRUELA, mientras dure la ausencia de la titular, señora Juana Camarasa de Guerrero, que se halla en uso de licencia.

RENUNCIA, ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15269/C/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la Dirección del Censo Escolar de la Nación, eleva la renuncia presentada por el Ayudante Principal, señor Federico J. Flugel, y solicita el ascenso del actual Ayudante 1º, señor Ricardo O. Canataro, y la designación de reemplazante para este último cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante Principal del Censo Escolar de la Nación, presenta el señor FEDERICO J. FLUGEL.
2º — Ascender a Ayudante Principal del Censo Escolar de la Nación, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante 1º, señor RICARDO O. CANATARO.
3º — Nombrar Ayudante 1º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la señorita MARIA CARMEN PANIZZA, debiendo prestar servicios en la Inspección Seccional de La Plata.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO, SUPLENTE. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 9394/C/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el Ayudante Principal del Censo Escolar de la Nación, señor Augusto E. Erhart, solicita licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 1º de mayo hasta el 31 de diciembre del corriente año, las causas invocadas en la misma, y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder excepcionalmente licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 1º de mayo hasta el 31 de diciembre del corriente año, al Ayudante Principal del Censo Escolar de la Nación, señor AUGUSTO E. ERHART.
2º — Nombrar Ayudante Principal, suplente, para el Censo Escolar de la Nación, mientras dure la ausencia del anterior, al señor GERMAN CANDA.

UBICACION DE EMPLEADA

Buenos Aires, 19 de junio de 1945.

— Exp. 2041/P/945. — Visto que por resolución de fecha 13 de diciembre ppdo., adoptada en el Exp. 26226/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 141/44, se dispuso dejar sin efecto la cesantía de la Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, señora ENOE CARLONI de PELLEGRI, y ubicarla en la primera

vacante a producirse en esa categoría, la información producida en estas actuaciones, y que existe cargo vacante de Ayudante Principal (Item 1), por renuncia del señor Víctor Hugo Quiroga, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la señora ENOE CARLONI de PELLEGRI, como Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, en la vacante producida por renuncia del señor Víctor Hugo Quiroga, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS, SUPLENTES

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 14901/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el señor César R. Giordano, presenta la renuncia del cargo de Ayudante Principal de la Repartición, suplente, con el 50 o/o de sueldo, en reemplazo del señor Carlos Alberto Agustini, que se halla incorporado a las filas del Ejército, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de Ayudante Principal de la Repartición, suplente, con el 50 o/o de sueldo, presenta el señor CESAR R. GIORDANO.

2º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, suplente, con el 50 o/o de sueldo, en reemplazo del señor Carlos Alberto Agustini, que se halla incorporado a las filas del Ejército, al señor GUILLERMO ANGEL FULQUERI, quién deberá prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS, SUPLENTES

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15125/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la señora Esther Godoy de Segura, hace renuncia del cargo de Ayudante 1º de la Repartición, suplente, para el que fuera designada por resolución de fecha 14 del actual (Exp. 14056/O/945, Boletín de Resoluciones Nº 66), en reemplazo del señor Luis María Grigera, que pasó a otro cargo, en igual carácter, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que presenta la señora ESTHER GODOY de SEGURA, del cargo de Ayudante 1º de la Repartición, suplente.

2º — Nombrar Ayudante 1º de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Luis María Grigera, que pasó a otro cargo en igual carácter, al señor HERNAN OSVALDO PALLARDO, debiendo prestar servicios en la Secretaría Privada de la Intervención.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE AYUDANTES 1ros. INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 15122/I/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Ayudante 1º (portera), del Instituto Bernasconi, señora María M. de Buetto, presenta la renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera), del Instituto Bernasconi, presenta la señora MARIA M. de BUETTO.

2º — Nombrar Ayudante 1º (portero), para el Instituto Bernasconi, en reemplazo de la anterior, al señor GANDULFO FELIX PEDRO BUETTO.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 5º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 11804/5º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º, presenta el señor FRANCISCO CONDE.

UBICACION DE AYUDANTE 1º. C. E. 5º

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 22619/P/944. — Visto estas actuaciones, lo resuelto a hoja 16, y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, al Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, señor JOSE PEDALINO, de conformidad con lo dispuesto a hoja 16 de las actuaciones.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 6º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 8167/6º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º, presenta el señor JOSE V. VIGO.

CESANTIA DE AYUDANTE 1º.
C. E. 11º

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 8898/11º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar cesante, por haber hecho abandono del cargo, al Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º, señor ROBERTO ALVAREZ, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º.
C. E. 13º

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15272/13º/945. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (Item 3), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º, a la señora MARIA C. de ROMAGNOLI.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA SUPLENTE. ESCUELA PRIMARIA DEL PATRONATO DE LA INFANCIA

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 14807/I/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, y lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de grado, suplente, para la Escuela Primaria del Patronato de la Infancia, en reemplazo de la señorita Isabel Prestigiácomo, que usa de licencia, a la señorita MARTA OFELIA ANSALONE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA SUPLENTE. ESCUELA DEL PATRONATO DE LA INFANCIA Nº 3

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 14814/I/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la

Inspección General de Escuelas Particulares, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de grado, suplente, para la escuela Nº 3 del Patronato de la Infancia, en reemplazo de la titular, señora Teodora L. de Controne, que usa de licencia, a la señorita AMANDA GONZALEZ.

UBICACION DE MAESTRO. C. E. 1º

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 13038/1º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 1º, al ubicar en la escuela Nº 25, al maestro en disponibilidad, señor RODOLFO HORACIO AREVALO.

ADSCRIPCION DE MAESTRO. C. E. 1º

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 15131/1º/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la Dirección General de Asistencia Social, solicita que el maestro de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, señor Fernando José Veronelli, pase a prestar servicios a esa Dirección, dado sus conocimientos en la materia de menores, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, señor FERNANDO JOSE VERONELLI, pase a prestar servicios a la Dirección General de Asistencia Social, relevándolo de sus actuales funciones.
2º — Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 99 de la Ley Nº 11672 (Complementaria Permanente del Presupuesto), la adscripción del maestro de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, señor FERNANDO JOSE VERONELLI, a la Dirección General de Asistencia Social.
3º — Comunicar lo dispuesto en el Art. 1º a la Dirección General de Asistencia Social.

UBICACION DE MAESTROS. C. E. 2º

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 11260/2º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 2º, al ubicar provisionalmente en las escuelas Nos. 17, 24 y 8, a los maestros en disponibilidad de la Nº 1

del mismo Distrito, señorita MARIA E. BOTTARO y señores ARTURO M. PITA y HERMES LOPEZ AGUERREBERRY, respectivamente.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 2º Y 6º

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 15120/P/945. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas Nos. 17 y 2 de los Consejos Escolares 2º y 6º, con 2 y 6 horas, respectivamente, a la maestra especial de Dibujo, señora JORGELINA D. E. OSUNA de BORIANO PICO.

SIN EFECTO PERMUTA DE MAESTRAS. CC. EE. 3º Y 8º

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 11064/17º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 7, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la permuta acordada por resolución de fecha 30 de abril ppdo. (hoja 4), de las maestras de las escuelas Nos. 8 del Consejo Escolar 3º y 12 del Consejo Escolar 8º, señorita DOLORES ANGEL CARREÑO y señora MARIA IRMA P. de PONCERINI, respectivamente.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 5º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 11115/5º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 5º, presenta el señor ROBERTO GUIBOURG, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 5º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 11116/5º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º,

presenta la señora JULIA SANTIAGO de MARTINEZ JEREZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 7º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 10809/7º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 7º, presenta la señorita JUANA CARLOTA BLANCO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 8º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 10812/8º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 8º, presenta la señorita ANA ROSA TERAGNI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 8º

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 15119/8º/945. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 17 del del Consejo Escolar 8º, con 8 horas semanales, a la maestra especial de Labores, señora GILDA VICTORIA SACHIERI de MOLINAS.

RENUNCIA DE ASCENSO A DIRECTOR. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15124/9º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el señor José Spertino, hace renuncia al ascenso a director infantil, efectuado por resolución de fecha 8 del actual, (Exp. 13880/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 63/945), las razones expuestas en la misma, y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia al cargo de director infantil, presentada por el vicedirector de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º, señor JOSE SPERTINO.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 11º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 10946/11º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, presenta la señora ANGELA BELLINOTTO de GORDO GOMEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PRORROGA FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 15º

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 12093/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 15º, señorita ITALIA MEOLI, continúe prestando servicios en ese carácter por el término de un año.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 16º

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15273/16º/945. — Visto que en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º, existe una vacante de maestra especial de Música, por fallecimiento de la titular señorita Avelina Millán, los antecedentes como profesora de esa asignatura de la señorita Filomena Mattia, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo de la señorita Avelina Millán, que falleció, a la señorita FILOMENA MATTIA.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15126/B/945. — Visto que en la escuela Nº 36 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber sido nombrada en la Capital la señorita María Angélica Ramona Farizano, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 36 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita María Angélica Ramona Farizano, a la maestra normal nacional, señorita ELSA ERNA RIECK.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15127/B/945. — Visto que en la escuela Nº 66 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber sido nombrado en la Capital el señor Emilio Mercado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 66 de Buenos Aires, en reemplazo del señor Emilio Mercado, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita CELIA BEATRIZ RICCIARDI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15128/C/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Córdoba que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra normal nacional, señorita DELIA JOSEFINA DEL CARMEN DOMINGA CORREA.

DENIEGASE REINCORPORACION. SAN LUIS

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 25859/B/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 35 y vta.) y los antecedentes de este expediente (hojas 10 a 17 y 19 a 34), y los del Nº 28882/S. L./941 (hojas 1 a 2 vta., 8 a 11, 17 a 18, 20 a 23 vta., 26 vta. a 28, 31 a 32, 37, 40 a 49, 52 a 55 y 59 a 61) y Nº 12327/S. L./944 (hojas 1 a 7 vta., 9 a 13 vta., 15 y vuelta, 17 a 18 vta., 20 a 23 y 25 a 27), de los cuales resulta que la exoneración de la señora María Roemilda Zerega de Bendahan, se halla justificada por la investigación completa de los graves hechos que la motivaron, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al presente pedido de reconsideración formulado por la señora MARIA ROEMILDA ZEREGA de BENDAHAN, y, en su mérito, mantener la exoneración dispuesta en su contra por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. Nº 12327/San Luis/944).

DENIEGASE REINCORPORACION. SAN LUIS

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp.27113/T/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 5 y vta.) y los antecedentes de los Exps. Nº 25859/B/944 (hojas 10 a 17 y 19 a

34), Nº 28882/S. L./941 (hojas 1 a 2 vta., 8 a 11, 17 a 18, 20 a 23 vta., 26 vta. a 28, 31 a 32, 37, 40 a 49, 52 a 55 y 59 a 61), y Nº 12327/S. L./944 (hojas 1 a 7 vta., 9 a 13 vta., 15 y vta., 17 a 18 vta., 20 a 22, 24 y 25 a 27), de los cuales resulta que la exoneración del señor Zoilo Toledo, se halla justificada por la investigación completa de los graves hechos que la motivaron, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al presente pedido de reconsideración formulado por el señor ZOILO TOLEDO, y, en su mérito, mantener la exoneración dispuesta en su contra por resolución del 2 de junio de 1944 (Exp. Nº 12327/San Luis/944).

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE PERSONAL. CHACO

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 14405/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a los siguientes directores de escuelas de Chaco:

	De la Nº	A la Nº
PEDRO PANELATTI	101	12
PEDRO EDUARDO DELLATORRE	280	56
DELIA B. de GOROSTEGUI	56	101
TIMOTEO GOMEZ	395	144
HECTOR LAREDO	349	196
ERNESTO CRISTOBAL SAMBARINO	272	271
ERCILIO ANTONIO CASTILLO	340	369
FULVIO BLAS VALLEJOS	198	393
HUGO DALMACIO IGLESIAS	360	124
DANTE TESTI	234	143
ALBERTO RAMOS ROLON	146	158
AMADOR ZIBECHI	256	182
LEOPOLDO ANGEL MADERNA	171	190
LEON CAYRE	258	283
ALBERTO HORACIO MAC LEAN	381	333

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 333 de Chaco, a la maestra de la Nº 381 del mismo territorio, señora THELMA Z. de MAC LEAN.

3º — Nombrar directores infantiles para las escuelas de Chaco, a los siguientes maestros:

	De la Nº	A la Nº
MARIA E. LOPEZ de ARROSIO	38	38
OMAR L. MEDINA	51	94
FERNANDO PEDRO CUNDON	237	235
MIGUEL BENITEZ	140	270
MARIO VICENTE PATRESE	334	272

	De la Nº	A la Nº
ROMULO NICANOR GONZALEZ	301	280
ISMAEL IGNACIO MONGES	274	322
JOSE DE LA CORTE	39	340
TEODORO ALSINA	aborígenes Nº 2	349
LUIS MARTINEZ	47	382
DONATO IGNACIO FERNANDEZ	38	395
EDMUNDO E. MARIANI	74	198
RAUL ALEJO ESTIGARRIBIA	246	246
JULIO JORGE PEREIRA	374	28
JORGE FEDERICO GARAGNANI	191	83
OSCAR JULIO MACHICOTE	217	229
CESAR ARGENTINO CADARI	255	259
EDUARDO H. SERVIN	282	282

4º — Trasladar, a su pedido, a las vicedirecciones que a continuación se indican, con rebaja de categoría, a los siguientes directores de escuelas de Chaco:

	De la Nº	A la Nº
RAMON ALEJANDRO LOPEZ	38	1
EDUARDO A. OLMEDO	322	34
GREGORIO ARGENTINO SOSA	246	44
EVANGELISTA GONZALEZ DE MARTINA	369	116

5º — Nombrar vicedirectores para las escuelas de Chaco, a los siguientes maestros del mismo territorio:

	De la Nº	A la Nº
GREGORIO R. L. ALZU	12	16
JAIME LUIS VILLARINO	142	32

6º — Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 13 de Chaco, a la vicedirectora de la Nº 16 del mismo territorio, señora VALENTINA HOMAR de PICO TOCCHINI.

REORGANIZACION DE ESCUELAS. MISIONES

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 7310/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las siguientes ubicaciones de maestros de Misiones, dispuestas por Inspección General de Territorios, de acuerdo con el Art. 2º de la resolución de hojas 1 a 4, que se detallan a continuación:

Nombre y apellido

MARTA GEORGINA GIMENEZ, escuela Nº 9.
DORA IRMA RATIER, escuela Nº 9.
ARTURO ARGENTINO ROLON, escuela Nº 10.
ARTURO CARLES, escuela Nº 12.
CESAR ZUCCO, escuela Nº 13.
LILA M. KRIEGER de SAUCEDE, escuela Nº 13.
ILDA ESTHER PEREZ, escuela Nº 15.

Nombre y apellido

ANTONIA MELO de GONZALEZ, escuela Nº 14.
SELVA BEATRIZ DOMINGUEZ, escuela Nº 16.
BENIGNA LIDA INSAURRALDE, escuela Nº 16.
OLGA MILDE, escuela Nº 16.
MARIO CESAR BIANCHI, escuela Nº 16.
SALVADOR DUET, escuela Nº 17.
JOSE ANTONIO DIAZ, escuela Nº 19.
MARIA LUISA PAIVA, escuela Nº 23.
ESTANISLADA KRAINSKY, escuela Nº 23.
JULIO JOSE CASARES, escuela Nº 23.
JUANA TORRES, escuela Nº 25.
DORILA ELENA CASSONE, escuela Nº 25.
SHYRLEY TAGLIABUE, escuela Nº 26.
LEONORA YASNIKOVSKY, escuela Nº 28.
ALICIA GIUDICE de REBOLLO, escuela Nº 30.
LELIA NOEMI DUARTE, escuela Nº 34.
OLGA ESTHER CAMBELL, escuela Nº 34.
ALBA BISTOLETTI, escuela Nº 46.
IDA FANY ETTORI, escuela Nº 46.
ELVIRA EDITH FRATAROLI, escuela Nº 48.
ADELFA PERNIGOTTI, escuela Nº 52.
NELIDA GENEIRO, escuela Nº 55.
HORTENCIA FRETES, escuela Nº 56.
ELENA QUIROZ, escuela Nº 56.
MARIA TOLEDO de PERESSON, escuela Nº 61.
FELICITA GRITTIS, escuela Nº 66.
MARIA MARGOT BURRIER, escuela Nº 68.
NENIA ANGELA LOPEZ, escuela Nº 69.
MARIA ANTONIA FLORES, escuela Nº 69.
ROSA POTELISKY, escuela Nº 69.
ELIDA AURORA DUARTE de GALLARDO, escuela Nº 70.
CARMEN CATALINA GALANTINI, escuela Nº 70.
NELIDA ISLER, escuela Nº 70.
ELVIRA TERLESKY, escuela Nº 63.
MARIA DEL CARMEN SOTO, escuela Nº 71.
JUAN J. GOMEZ, escuela Nº 72.
CARLOS M. YURICH, escuela Nº 72.
JOSE M. LOHAIZA, escuela Nº 72.
IRMA AMORES de LOPEZ, escuela Nº 74.
VELIA SANCHEZ, escuela Nº 76.
GUILLERMO KRAUSE, escuela Nº 84.
ISIDRO VILLALBA, escuela Nº 85.
JOSE PAULINO CENTURION, escuela Nº 85.
RAUL RODRIGUEZ, escuela Nº 86.
MARIA E. ORFA AVILA, escuela Nº 88.
ILDA GODOY, escuela Nº 91.
JULIO F. LAMBERTI, escuela Nº 93.
BIENVENIDA LATOR, escuela Nº 93.
ENEIDA ESTHER CABRAL, escuela Nº 95.

Nombre y apellido

SARA ELBA SOTO, escuela Nº 97.
LUISA INES CUCHIARONI, escuela Nº 100.
ALICIA S. de LANDAJO, escuela Nº 101.
ERLINA MATTOS, escuela Nº 101.
ADA ARGENTINA MONTENEGRO, escuela Nº 101.
CELIA VICTORIA NOZIGLIA, escuela Nº 102.
MARIA ELIDA SIXTO de ANDRADE, escuela Nº 103.
JUAN R. KREBS, escuela Nº 104.
JORGE CHAUVET, escuela Nº 104.
OFELIA SPALDING, escuela Nº 107.
MARIA DORA PERRET, escuela Nº 111.
SARA GILDA PERRET, escuela Nº 111.
LIDIA LARA, escuela Nº 113.
ROSA DOLORES IBARROLA, escuela Nº 113.
OLGA EMILIA MARTINEZ, escuela Nº 113.
ESTEBAN FIGUEREDO, escuela Nº 116.
ARGENTINO ITALO SEVERINO TANONI, escuela Nº 119.
HUMBERTO BAUDANO, escuela Nº 127.
ANA MARIA ROSA SCHELSKE, escuela Nº 129.
ANGELA NELLY QUIROGA, escuela Nº 129.
DORA RAQUEL HIDALGO, escuela Nº 130.
PETRONILA ROJAS, escuela Nº 132.
HAYDEE YOLANDA PEREZ, escuela Nº 132.
ISAIAS GARRIDO, escuela Nº 134.
MARTA G. GARETTI, escuela Nº 134.
ROSAURA DEL CARMEN MORO, escuela Nº 134.
EMELINDA SANDALIA DELSOL, escuela Nº 137.
ADOLFO GUSTAVO MARTINEZ, escuela Nº 138.
MARTIN GONZALEZ, escuela Nº 138.
ANTONIO SONODA, escuela Nº 138.
ROBERTO F. SOSA, escuela Nº 145.
DORA NOEMI ROTTOLI, escuela Nº 146.
JAIME MIGUEL MATTOS, escuela Nº 150.
RAMON HUMBERTO SORIA DIAZ, escuela Nº 150.
TORIBIO ORQUEDA, escuela Nº 150.
LUZ HEBE LOZANO, escuela Nº 151.
HECTOR ANTONIO EUGENIO MAYUT, escuela Nº 155.
JULIA SNYCHOSKY, escuela Nº 156.
GLADYS MARIA VERLIAC, escuela Nº 162.
MARIANA CERRUTO, escuela Nº 162.
JOSE ORLANDO LEPORI, escuela Nº 162.
LAURA BLANCO, escuela Nº 163.
ANGELA OFELIA PRADO, escuela Nº 163.
WALTER RODRIGUEZ, escuela Nº 163.
YALMAN NUÑEZ, escuela Nº 164.
MERCEDES ALZAGA BLAZ, escuela Nº 165.
MARIA VIRGINIA ROMERO, escuela Nº 165.
FLORIAL P. RIVIER, escuela Nº 165.
TOMASA DIAZ, escuela Nº 172.

Nombre y apellido

JOSE PANIEGO, escuela Nº 177.
BLANCA LILA CUQUEJO, escuela Nº 183.
ALEJANDRO J. L. PINTO, escuela Nº 183.
EDITH ROSA RODRIGUEZ, escuela Nº 185.
LIDIA RUTH DE LOS SANTOS FUNES, escuela Nº 188.
MARIA AUAD, escuela Nº 189.
DOLORES CHAMORRO, escuela Nº 190.
ENCARNACION SARACHO, escuela Nº 190.
JOSE RAUL TACTA, escuela Nº 190.
ARCADIO ROMERO, escuela Nº 190.
OLGA E. TOSETTI, escuela Nº 191.
MARIA T. BARREYRO, escuela Nº 191.
ALFREDO GALMARINI, escuela Nº 192.
ARNALDO EDMUNDO SCAVINO, escuela Nº 193.
LUCAS SCHMIDT, escuela Nº 193.
ORLANDO DARIO MATHOT, escuela Nº 194.
JUAN ANGEL HERRERA, escuela Nº 195.
CLELIA MARGARITA BELTRAMETTI, escuela Nº 199.
MILAGRO AMPARO ACASUSO, escuela Nº 200.
AMALIA PALCZEWICZ, escuela Nº 200.
HAYDEE ELSA BARON, escuela Nº 202.
ALEJANDRO FABIAN PAJON, escuela Nº 208.
ADOLFO RODRIGUEZ, escuela Nº 208.
CESAR LAGORIO, escuela Nº 208.
JOAQUIN SAEZ, escuela Nº 208.
GRISELDA CARMEN BAEZ, escuela Nº 214.
MIGUEL CIMORELLI, escuela Nº 216.
CARLOS BRAZZOLA, escuela Nº 216.
CESAR O. VILA, escuela Nº 216.
JOSE J. ANGULO, escuela Nº 216.
MARTIN F. DUARTE, escuela Nº 216.
JOSE GUILLERMO CANDIA, escuela Nº 216.
FRANCISCA LADISLAA SOTO, escuela Nº 217.
MARTHA BIGNONE RAMAYON, escuela Nº 219.
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, escuela Nº 221.
ROSA AMADA FERNANDEZ, escuela Nº 222.
MARIA DORA VAZQUEZ, escuela Nº 222.
ALFONSO BARATERO, escuela Nº 224.
BEATRIZ ELSA BATALLA, escuela Nº 225.
RAQUEL ANTOLA, escuela Nº 227.
LILIAN AIDA GARCIA, escuela Nº 230.
LUIS ALBERTO LEIVA, escuela Nº 231.
ANA MARIA DIETRICH, escuela Nº 239.
JOSE ENRIQUE DIETRICH, escuela Nº 239.
HECTOR FORSIANI SOSA, escuela Nº 240.
EDMUNDO ORDENAVIA, escuela Nº 241.
LUISA FULCO, escuela Nº 243.
VICTOR SEGUNDO SEGURA, escuela Nº 243.
DORA H. BONELLI, escuela Nº 244.
ADALBERTO CESAR MINERVINI, escuela Nº 244.

Nombre y apellido

LEONTINA E. RODRIGUEZ, escuela Nº 245.
MARIA ELBA BIANCHI, escuela Nº 246.
RUBEN NUMA REY, escuela Nº 257.
JESUS HUMBERTO PAOLETTI, escuela Nº 258.
ROSA BAEZ, escuela Nº 260.
LUISA BABENCO, escuela Nº 261.
CAYETANA NAVARRO, escuela Nº 267.
MARIA ILDA AYALA, escuela Nº 267.
MARIA ANA LEONILDA VEGA, escuela Nº 265.
RAMON OSVALDO FERNANDEZ, escuela Nº 270.
JOSE ANGEL LIGORRIA, escuela Nº 272.
DOLORES NELIDA DOMINGUEZ, escuela Nº 273.
ELBA DORA BARBERIO, escuela Nº 273.
IRMA NELIDA GODOY, escuela Nº 273.
ANA MARIA LUISA M. de PIRIS, escuela Nº 276.
ELSA VELOSO, escuela Nº 276.
MARIA NELIDA RODRIGUEZ, escuela Nº 278.
MARTINA ZULEMA MAIDANA, escuela Nº 280.
DORA CAMELIA CALMON, escuela Nº 279.
AMADO ISMAEL ESCUDERO, escuela Nº 293.
ARNOBIO DEL TRANSITO ESCUDERO, escuela Nº 293.
HUGO VALENTIN RIOS, escuela Nº 294.
RODOLFO FERMIN DERENDINGER, escuela Nº 302.
DELFOR DE LA LUZ AZOAGA, escuela Nº 302.
MARIA ANTONIA ARJOL, escuela Nº 303.
ADELA DEL CARMEN MATUS, escuela Nº 304.
TERESA ELISABETH LEAL, escuela Nº 306.
MAGNO OMAR PEREZ, escuela Nº 306.
DARDO ZURITA, escuela Nº 309.
EMILIO ANGEL ALSINA, escuela s/n. C. Viera.
M. OMAR TIRABOSCHI, escuela s/n. C. Viera.
AMERICA URUEÑA, escuela Nº 33.
ERNESTINA EULOGIA DAVIDS, escuela Nº 310.
CHAFIA CHEMES, escuela Nº 60.

2º — Aprobar los servicios prestados transitoriamente y la ubicación definitiva asignada en las escuelas que a continuación se indican, por los siguientes maestros designados por resolución del 23 de marzo último (hoja 1):

Nombre y apellido	Ubic. Provisoria	Ubic. Definitiva
RAFAELA BLANES	Esc. Nº 32	Esc. Nº 72
DORA MARIA RODRIGUEZ de RUIZ	Esc. Nº 133	Esc. Nº 53
M. JUANA SCHMIDT	Esc. Nº 193	Esc. Nº 202
AURORA DINA ZAMUDIO	Esc. Nº 130	Esc. Nº 52

3º — Aprobar los traslados del siguiente personal directivo de escuelas de Misiones:

Nombre y apellido	De la Nº	A la Nº
VICENTE ARNALDO LUJAN	158	9
JULIO ARGENTINO REBOLLO	148	30
RAMON R. AQUINO	211	86
ANTONIO P. HERMIDA	251	149
ALFREDO R. MENDOZA	224	206

Nombre y apellido	De la Nº	A la Nº
JUAN GUILLERMO CALVO	145	248
FILOMENA AZUAGA	81	259
FRANCISCO J. ZAKOWICZ	268	63
EDELMIRO RATIER	133	54

4º — Aprobar el traslado como medida de estímulo, a la escuela Nº 157 de Misiones, del director de la Nº 307, del mismo territorio, señor MANUEL ESPASANDE.

5º — Aprobar el traslado como medida de estímulo, a la escuela Nº 183 de Misiones, de la directora de la Nº 49 del mismo territorio, señora ARACELI FELISA LEON CUBERO de PEDREZZETTI.

6º — Establecer que el traslado a la escuela Nº 164 de Misiones, del director de la Nº 36 del mismo territorio, señor GERARDO DEL MARIA ALMIRON, acordado por resolución del 2 de mayo último, Exp. 9346/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 52, es como medida de estímulo.

7º — Establecer que el traslado a la escuela Nº 68 de Misiones, del director de la Nº 192 del mismo territorio, señor DAVID MELAMED, acordado por resolución del 2 de mayo último, Exp. 7497/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 53, es como medida de estímulo.

8º — Aprobar los traslados de los siguientes maestros de escuelas de Misiones:

Nombre y apellido	De la Nº	A la Nº
ANA MARIA G. de BUZZI	9	7
MARIA ELVIRA V. de LUJAN	157	9
IRMA MAIDANA de SARACENI	116	13
SOFIA DOMINGUEZ de ALBONIGA	17	16
ELOISA ROSA	16	20
ANA M. de TOLEDO	70	20
MARIA S. CASTRO de BILLORDO	20	22
RUPERTA LAGARDO	216	23
PAULA R. M. de ENCINA	32	38
CAROLINA CHAMORRO de COLOMBO	190	49
ESTANISLADA M. de SARTORI	83	62
AMELIA RENEE SOTO	23	71
JOSEFA E. de ACOSTA	13	83
AURA E. M. de IBARRA	183	94
ROSA H. de SAGO	237	98
ELISA ESCALADA A. de DEI CASTELLI	235	101
ZORAIDA BENIGNA NOZIGLIA	188	102
ELBA CARRICA de GALLARDO	16	117
IRMA CATTANEO de COSTES	168	132
MARGARITA BONETTI de PARDO	198	140
JUAN JOSE SELVA	179	142
ANGELICA TOMASA NAVARRO	26	146
PABLO OSORIO	69	165
ELENA Y. de OSORIO	69	165
ROSA CARMEN BARRERE	150	172
NILDA M. FREAZA	246	173
ANA MARIA ALVES de KRIEGER	46	179
MARIA E. KRAUSE de SANCHEZ	304	185
CLEMENCIA ZULEMA VISPO	151	185
LAURA LOPEZ de MENDOZA	224	206

Nombre y apellido	De la Nº	A la Nº
MARIA ISABEL TOVAR de FERNANDEZ	202	237
WALQUIRIA R. de CASTELLI	117	251
CARLOS M. JURADO	69	261
MARIA LUISA PADROS	93	264
ANGELICA D. de ESCOBAR	76	286
ENEIDA N. E. de CARBALLO	164	291
JOEL A. MEDINA	36	128
DOLORES MARIA VELAZCO de CASTRO	299	192
BEATRIZ B. RAPTOPOLO	225	8
ELMA H. de BELTRAMETTI	26	27
PAULINO RAUL CARDOZO	11	92
ISABEL HADAD de VACCARO	92	238
LACRUZ REYES de CAVENAGO	16	219
ABEL RAMIREZ BARRIOS	53	6
ATILIA V. LABAN de LOSADA	67	237
ALDA MATTOS de RODRIGUEZ	44	74
RAMONA ROSA ZARATE	72	38
JOSE GIL BRITTO	32	183
MANUEL H. GUARIGLIA	179	32
MARIA E. FOLEY	240	98
OFELIA V. ALVAREZ	157	26
ESTHER MARIA DAVALOS	183	11
ESPERANZA E. P. de BALDINO	219 a la Nº	1 de Chaco
MARIA B. de NUÑEZ	33 a la Nº	59 de Chaco

9º — Nombrar directores para escuelas de Misiones, con antigüedad a la fecha en que hayan tomado posesión del cargo, a los siguientes maestros:

Nombre y apellido	De la Nº	Para la Nº
FERNANDO COLOMBO	190	49
ALVAR GABINO SERRA	196	66
AGILEO NIBEYRO	146	81
ANGEL R. IBARRA	183	94
JULIAN FELIPE GALLARDO	16	117
HOMERO A. ARECO	133	148
OSVALDO ELIO KRIEGER	9	179
LEON BENMAOR	52	210
OSCAR ULISES PAGANETTO	185	224
JOSE DEL MONTE TORRES	185	241
MARIO SANTIAGO IDIARTE	172	243
VICTOR F. BERTOLACHINI	33	249
HECTOR CASTELLI	117	251
RAUL LAMAS	155	268
EUDORO AGUIRRE	208	276
JUAN CARLOS CARBALLO	164	291
JOSE OCTAVIO DURAN	84	299
LUIS ALBERTO B. SIRI	113	307
VENANCIO ADOLFO GUEVARA	289	145
JUAN MARIA CASTRO	299	192

10º — Nombrar vicedirectores para las escuelas de Misiones, con antigüedad a la fecha en que hayan tomado posesión del cargo, a los siguientes maestros:

Nombre y apellido	De la Nº	Para la Nº
ENRIQUE JOSE F. GONZALEZ	13	157
ROSA B. de PETIT de MEURVILLE	2	2
ANA DINA ALMEIDA	9	9
MARCIAL H. QUIJANO	26	26
JUAN IGNACIO SARASOLA	98	13

11º — Nombrar vicedirector de la escuela Nº 7 de Misiones, con antigüedad a la fecha en que haya tomado posesión del cargo, al director de la Nº 253 del mismo territorio, señor ALEJANDRO PACHECO, quien acepta la correspondiente rebaja de categoría.

12º — Aprobar, la ubicación transitoria en la escuela Nº 202 de Misiones, del maestro señor MARIO LOSADA, reincorporado por resolución del 12 de marzo ppdo., Exp. 28286/D/944, Boletín de Resoluciones Nº 31, y ubicarlo definitivamente en la Nº 236.

13º — Aprobar la clausura de la escuela Nº 36 de Misiones, por escasa inscripción, mal estado del edificio y superposición de radios con la Nº 18, y la medida adoptada al disponer que las existencias de la misma, pasaran a la última de las citadas escuelas.

14º — Aprobar la clausura de la escuela Nº 211 de Misiones, por falta de inscripción, disponiendo que las existencias de la misma, queden bajo custodia del director de la Nº 49, hasta tanto se les dé destino.

15º — Aprobar la transformación en escuela común, de los cursos escolares que funcionan en el Patronato de Menores de Posadas (Misiones), Sección Mujeres, asignándole el Nº 282.

16º — Nombrar directora de la escuela Nº 282 de Misiones, con antigüedad a la fecha en que haya tomado posesión del cargo, a la actual maestra encargada de la misma, señora CONSUELO S. de MARTIN.

17º — Aprobar, la medida adoptada al disponer que la maestra de la escuela Nº 30 de Misiones, señora CELESTINA A. P. de VARESE, trasladada a la escuela Nº 171 por resolución del 6 de diciembre ppdo., Exp. 25758/M/943, Boletín Nº 140, continuara prestando servicios en el primero de los citados establecimientos y dar a la medida carácter definitivo.

18º — Nombrar director para la escuela Nº 114 de Misiones, con antigüedad a la fecha en que haya tomado posesión del cargo, al señor EDUARDO ANOCIBAR, rehabilitado para el ejercicio de la docencia por resolución del 5 de enero de 1938, Exp. 2546/M/935.

DENIEGASE REINCORPORACION.
MISIONES

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 25354/F/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 3 y vuelta) y los antecedentes del Exp. Nº 9340/M/943 (hojas 1 bis, 4 y vta., 9 a 15 vta., 19 a 23, 27 a 33 vta., 35, 37 a 40, 43 a 45, 50 a 63, 70 a 73 y 75), de los cuales resulta que la exoneración de la señora Elvira C. N. Peirano de Morales, se halla justificada por la gravedad de los hechos que la motivaron, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al presente pedido de reconsideración formulado por la señora ELVIRA C. N. PEIRANO de MORALES (hoy señora de Felip Arbó), y, en

su mérito, mantener la medida de exoneración dispuesta en su contra por resolución del 16 de mayo de 1944 (Exp. 9340/M/943).

TRASLADO DE DIRECTOR. FORMOSA

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 1449/F/945. — Vista la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 48 de Formosa, señor Elías Sagranichny, la información producida, y de conformidad con lo aconsejado en lo pertinente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber al director de la escuela Nº 48 de Formosa, señor ELIAS SAGRANICHNY, que debe dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias y ajustar su actuación docente a las mismas.

2º — Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, al señor ELIAS SAGRANICHNY, a otra escuela del mismo territorio, debiendo la Inspección General respectiva proponer la nueva ubicación.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15276/P/945. — Nombrar Preceptora a la señorita JOSEFINA BERTA YELDHAM, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15271/P/945. — Nombrar Preceptora a la señora HORTENSIA EMILIA CEVASCO de PANCHERI, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 15 de junio de 1945.

— Exp. 15121/P/945. — Nombrar Preceptora a la señora LETICIA ALBINA BIBOLINI de MARIN, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15270/P/945. — Nombrar Preceptor al señor MARCIANO DUARTE, debiendo ubicarlo la Inspección General de Escuelas para Adultos.

CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 2º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 11176/2º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar a la señorita ESTHER E. MARTINEZ VIVOT, en el cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 5º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 10649/5º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º, presenta la señora MARIA SUSANA TARQUE de REVOL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE PRECEPTOR. C. E. 5º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 11114/5º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Preceptor de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 5º, presenta el señor PEDRO CONRADO ROJAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 5º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 26640/1º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al Preceptor, señor LUIS CANESSA, en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 5º.

CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 7º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 11195/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar a la señorita CELINA HERWIG, en el cargo de maestra especial de Inglés de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 7º.

REFUNDICION DE CURSO Y UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 8º Y 20º

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 12612/8º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos, al haber refundido el curso de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 11 del Consejo Escolar 8º, por funcionar con inscripción y asistencia media inferior a las reglamentarias.

2º — Aprobar la ubicación de la maestra especial que lo atendía, señorita MARIA RAMONA ZALBA, en la similar Nº 6 del Consejo Escolar 20º.

CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 12º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 9099/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar a la señorita ANGELICA PASSO, en el cargo de maestra especial de Inglés, de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 12º.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORES. JUJUY

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 6272/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptores para la escuela primaria Nº 21, anexa al Regimiento 20 de Infantería (Jujuy), a los MM. NN. NN., señores RAUL VICTOR URZAGASTI y OSVALDO CASTRILLO RISSO.

SIN EFECTO TRASLADO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 10969/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado a la escuela primaria Nº 18, anexa al Regimiento 17 de Infantería, del preceptor de la Nº 89, anexa a la Escuela de Comunicaciones, señor ARGENTINO RAUL CORREA, dispuesto por resolución de fecha 28 de mayo último (hoja 5).

SECCIONES VARIAS

RENUNCIA DE DIRECTORA Y PRECEPTORA. CC. EE. 17º Y 14º

Buenos Aires, 14 de junio de 1945.

— Exp. 10886/17º/945. — Vistas las notas de hojas 1 y 3, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de directora de la escuela Nº 29 del Consejo Escolas 17º, y preceptora de la de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 14º, presenta la señora ARGENTINA FRANCESCHI de KOLLER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15275/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría, a la señorita MARIA ANGELICA RAMONA FARIZANO, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 36 de la Provincia de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15274/P/945. — Nombrar maestro de 3ª categoría, al señor EMILIO MERCADO, debiendo ubicarlo la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 66 de la Provincia de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — TERRITORIOS

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 14902/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría, a la señora RAQUEL ARGENTINA GENE de ROCHA, debiendo ubicarla la Inspección

Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 7 Colonia Nacional (Buena Vista, Buenos Aires).

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 69

2 de julio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

ACLARACION DISPOSICION REGLAMENTARIA

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 184/D/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Dirección de Personal y Estadística, solicita aclaración del alcance del beneficio otorgado por el artículo 15, página 424 del Digesto, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aclarar que las medidas disciplinarias comprendidas en los beneficios del artículo 15, página 424 del Digesto, no deben mencionarse en las hojas de antecedentes que confeccione Dirección de Personal y Estadística.

VALIDEZ LEGAL DE COPIAS MANUSCRITAS DE CERTIFICADOS

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 9299/M/945. — Vista la nota de hoja 1 por la cual la Dirección General de Registro Civil de la Capital, solicita se instruya al personal directivo de las escuelas dependientes de esta Repartición, sobre la validez de los certificados de nacimiento extendidos en copias manuscritas y sobre la conveniencia de que se inicien con la debida anticipación las gestiones para obtenerlos, y de acuerdo con la información que antecede y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber a los directores de las escuelas dependientes de esta Repartición, que las copias manuscritas de las partidas de nacimiento, poseen el mismo valor

legal que las fotográficas a los efectos de la inscripción de los alumnos; sugiriéndoles además a estos, la conveniencia de que inicien con anticipación debida las gestiones para obtenerlas.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

DEJASE EN SUSPENSO AUTORIZACION

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 11207/I/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales la Inspección Técnica General de la Capital, solicita se deje en suspenso el movimiento de alumnos de las escuelas al Aire Libre, con motivo de la próxima clausura del curso lectivo, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar en suspenso la autorización acordada para efectuar movimiento de alumnos en las escuelas al Aire Libre, con motivo de haber sido clausurado el curso lectivo.

DEVOLUCION DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 33405/P/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar de conformidad con lo dispuesto por resolución de hojas 34 y 34 vta., la devolución de la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000.— m/n.), nominales, que forma parte del depósito de garantía del contrato celebrado por Exp. 11980/D/940 (Resolución del 27/12/943), vencido a la fecha.

2º — Disponer que la devolución de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000.— m/n.), nominales, se efectúe a favor de la Sucesión de don JOSE M. PERNAS, en mérito a los términos de la resolución aludida en el punto 1º, y de acuerdo con el testimonio de escritura de hojas 38/41, previa conformidad del Banco Germánico de la América del Sud.

CONFERENCIAS SOBRE EL AHORRO

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 10019/C/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Caja Nacional de Ahorro Postal, solicita autorización para que funcionarios de esa dependencia, dicten en las escuelas para adultos, conferencias sobre el ahorro, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Caja Nacional de Ahorro Postal para que, por intermedio de funcionarios de su dependencia, realice, en las escuelas para adultos, un ciclo de conferencias sobre el ahorro.

2º — La Inspección General de Escuelas para Adultos, dispondrá de acuerdo con las autoridades de la citada repartición, los locales y fechas en que deberán dictarse las aludidas conferencias.

FUNCIONAMIENTO DE SOCIEDADES COOPERADORAS

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 26409/F/944. — Vista la nota de hoja 4 en la que la Federación Argentina de Sociedades Populares de Educación, formula una serie de sugerencias sobre el desenvolvimiento de las Asociaciones Cooperadoras, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber a la Federación Argentina de Sociedades Populares de Educación, que el Consejo ve complacido su gestión por organizar el esfuerzo de las Sociedades Cooperadoras del país y refirma las disposiciones en vigencia que permiten al personal y alumnos de las escuelas prestarle su más amplia colaboración.

ADQUISICION DE MUEBLES

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 3625/C/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de muebles, ficheros, estufas, ventiladores, etc., con destino a las oficinas dependientes de la Repartición, lo informado por la Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar mediante licitación pública, la adquisición de los muebles y demás material para oficinas a que se refieren estas actuaciones, limitando la adjudicación a la suma de CIENTO DIEZ MIL PESOS ($ 110.000.—) M/N.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa (Contaduría General).

3º — Pasar el expediente a sus efectos a la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

USO DE MATERIAL DE OFICINAS Y COLABORACION DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 6948/I/945. — Visto el pedido de hoja 1, y de acuerdo con la información que antecede y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a los Inspectores de Escuelas Particulares, a utilizar los materiales de oficina de los Consejos Escolares de la Capital e Inspecciones Seccionales de Territorios.
2º — Disponer que los empleados de dichas oficinas presten colaboración a los citados funcionarios cuando así les sea requerido.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.
— Exp. 13547/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la rendición de cuentas presentada por la Dirección General de Arquitectura, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de movilidad del personal y operarios", durante el año 1944, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Dirección General de Arquitectura, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de movilidad del personal y operarios", durante el año 1944, que asciende a QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 15.360.—) M/N., incluída una devolución de OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 8.787,85) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.
— Exp. 379/D/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la rendición de cuentas presentada por los señores Inspector y Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Tucumán, proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos Varios" —saldo correspondiente al año 1943— lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas por importe de VEINTITRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 23,46) M/N., presentada por los señores Inspector y Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Tucumán, proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos Varios" —saldo correspondiente al año 1943—.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.
— Exp. 13178/D/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la rendición de cuentas presentada por el señor Inspector General de Provincias, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Inspector General de Escuelas de Provincias, don Manuel A. Sandez, proveniente de los fondos entregados para atender los gastos de transporte de alumnos y maestros a la concentración escolar en Campo de Mayo (Conmemoración 1er. Aniversario de la Revolución del 4 de junio de 1943), que importa MIL PESOS ($ 1.000.—) M/N., incluída una devolución de CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 147.56) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 13298/I/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la rendición de cuentas que presenta la Mayordomía de la Repartición, proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos menores de automóviles", durante el año 1944, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Mayordomía de la Repartición, proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos menores de automóviles", año 1944, que asciende a la suma de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 2.760.—) M/N., incluída la devolución de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 547,60) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 13551/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la rendición de cuentas presentada por el Jefe de los Talleres Gráficos, proveniente de los fondos recibidos para gastos de oficina durante el año 1944, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de Talleres Gráficos de la Repartición, proveniente de los fondos recibidos para gastos de oficina durante el año 1944, que asciende a MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—) M/N., incluída la devolución de CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 422,94) M/N., disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 13571/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la División Compras, proveniente de los fondos recibidos para gastos de movilidad, durante el año 1944, lo in-

formado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la División Compras, proveniente de los fondos recibidos para gastos de movilidad durante el año 1944, que asciende a QUINIENTOS PESOS ($ 500.—) M/N., incluída una devolución de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 493.—) M/N., disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 29935/I/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales el ex-Inspector General de Escuelas Particulares, señor Benito Vaccarezza, presenta la rendición de cuentas provenientes de los fondos entregados para viático del personal integrante de las mesas examinadoras en escuelas de la Provincia de Buenos Aires, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el ex-Inspector General de Escuelas Particulares, señor Benito Vaccarezza, proveniente de los fondos entregados para viático del personal integrante de las mesas examinadoras en escuelas de la Provincia de Buenos Aires (Exp. 29935/I/944), que asciende a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 652.— m/n.), incluída una devolución de NOVENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 91.— m/n.).
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 13559/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la rendición de cuentas presentada por el Jefe de los Talleres Gráficos de la Repartición, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de suministro de leche a los linotipistas", durante el año 1944, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de los Talleres Gráficos de la Repartición, de los fondos entregados para "Gastos de suministro de leche a los linotipistas", durante el año 1944, que asciende a DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—) M/N., incluída una devolución de SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 64,20) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 4421/C/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica, rendido

por la Hermana María Lilia Monsalve, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a la Religiosa MARIA LILIA MONSALVE, de nacionalidad chilena.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 4818/S/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica, rendido por la señorita Dolores Ester Santamaría, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita DOLORES ESTER SANTAMARIA.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 33630/C/944. — Vista la nota de hoja 1 presentada por el Rvdo. Hno. director del Colegio "La Inmaculada", en la que solicita se les conceda autorización para el ejercicio de la docencia primaria particular, a los Religiosos por él citados, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, por ser español, al Rvdo. Hno. ALEJANDRO DEL AMO.

2º — Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, por ser norteamericano, al Rvdo. Hno. ORLANDO ANGEL ROSSI.

3º — Notificar al recurrente que debe acompañar concepto profesional del Rvdo. Hno. ARSENIO RAMOS, o indicar en qué escuela efectúa su práctica docente, a fin de considerar, totalmente, lo solicitado a hoja 1.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 32464/A/944. — Vista la nota de hoja 1 presentada por la señora Clementina Carnicero de Albertocchi, en la que solicita autorización definitiva para el ejercicio de la docencia particular, y de acuerdo con lo infor-

mado por la Inspección General de Escuelas Particulares, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar, definitivamente, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña CLEMENTINA E. CARNICERO de ALBERTOCCHI.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 3789/C/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica, rendido por la Religiosa Leonor Aída Sale, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Religiosa LEONOR AIDA SALE.

AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 5946/8º/945. — Vista la nota de hoja 2 presentada por la Secretaría del Consejo Escolar 8º, en la que eleva la solicitud formulada por la directora del Instituto "Juana Manso", sobre funcionamiento de dicha escuela, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Médica Escolar, Inspección General de Escuelas Particulares y Dirección de Personal y Estadística, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de la escuela "Juana Manso", en el local de la calle Carlos Calvo Nº 4257.

SECCION CAPITAL

ACTO CULTURAL
C. E. 3º

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 12741/3º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º, solicita autorización para utilizar el salón de actos de ese establecimiento a fin de que la Asociación de ex-alumnas realice en él un acto cultural, el día 23 del actual, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º, a realizar en el salón de actos de la misma, el día 23 del corriente, un acto cultural, organizado por la Asociación de ex-alumnas de dicha escuela, el que deberá ajustarse en su desarrollo al programa de hoja 1.

CESION DE LOCAL
C. E. 5º

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 6731/5º/945. — Vista la nota de hoja 1 del Comité Nº 11 de Barracas, de la Cruz Roja Argentina, en la que solicita autorización para hacer uso, durante el corriente año, del local de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 5º, para dictar en él los cursos de Enfermeras y Samaritanas, lo informado por las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital y de Adultos, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Comité Nº 11 de Barracas, de la Cruz Roja Argentina, para que haga uso, durante el corriente año, del local de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 5º, para dictar en él los cursos de Enfermeras y Samaritanas.

RECEPCION DE OBRAS. C. E. 9º

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 31450/9º/943. — Vistas estas actuaciones relativas a obras de refección ejecutadas en el local que ocupa el Consejo Escolar 9º, sito en la calle Güemes 4615, la información producida, la liquidación practicada a hoja 51 por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción definitiva de las obras ejecutadas en el local que ocupa el Consejo Escolar 9º, calle Güemes 4615 (acta a hoja 40).

2º — Anular la liquidación agregada a hoja 46.

3º — Disponer el pago de CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 139,80) M/N., a favor del contratista señor EMILIO T. CANTINI, importe del certificado de recepción definitiva, de acuerdo con la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 51 que se aprueba.

4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 16 del Presupuesto de 1944, y con cargo a la orden de retención librada por expediente 7583/D/945.

INAUGURACION DE MASTIL. C. E. 16º

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 14841/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º, para realizar el 1º de julio próximo, a las 10 y 30, un acto con motivo de inaugurarse el mástil donado a dicha escuela por la Asociación Cooperadora, debiendo desarrollarse el mismo de acuerdo al programa de hoja 1.
2º — Agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela citada, la donación del mástil.
3º — Disponer que la concurrencia del personal docente y de los alumnos al acto citado, adquiera carácter voluntario, por ser domingo el día que se fija para la realización de la ceremonia.

DONACION DE BANDERA.
C. E. 16º

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 13659/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 16º, la donación de una bandera de ceremonias.
2º — Autorizar a la dirección de dicha escuela, a aceptar la bandera de ceremonias donada por la Asociación Cooperadora.
3º — Aprobar el programa de hoja 2, con excepción del punto 6º.

RECEPCION DE OBRAS. C. E. 16º

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 31355/16º/942. — Visto lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar y Dirección Administrativa sobre obras ejecutadas en la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 16º, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la liquidación de hoja 59.
2º — Aprobar la recepción definitiva de las obras efectuadas por el señor EMILIO T. CANTINI, en el local de propiedad del Consejo, donde funciona la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 16º, por valor de SETECIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 715,50) M/N.
3º — Disponer se libren las órdenes de pago, por separado, por las sumas de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 643,95) M/N., y SETENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 71,55) M/N., a favor del señor EMILIO T. CANTINI, contratista de las obras referidas, a cuyo efecto se aprueban las liquidaciones practicadas por la Dirección Administrativa, a hojas 69/71.
4º — Imputar la suma de SETECIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 715,50) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente en 1944 (orden retención librada por expediente 7583/D/945).
5º — Dar carácter urgente al trámite de estas actuaciones.

RECEPCION DE OBRAS. C. E. 17º

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 33740/17º/941. — Visto lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar y la Dirección Administrativa, con respecto a la recepción definitiva de las obras de refección en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción definitiva (acta de hoja 84), de las obras realizadas en el edificio que ocupa la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º.
2º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 287,27) M/N., a favor del señor FRANCISCO LUPPANI, contratista adjudicatario de las obras de que se tratan, y de acuerdo a la liquidación de hoja 90.
3º — Imputar el gasto a la cuenta "Fondos con destino fijo", año 1945.
4º — Disponer la devolución del depósito de garantía.

ACTO DE HONRADEZ. C. E. 17º

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 8039/17º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la dirección de la escuela 15 del Consejo Escolar 17º, da cuenta de las disposiciones tomadas con motivo del gesto de honradez que tuviera el alumno del citado establecimiento SEBASTIAN GARCIA, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las disposiciones tomadas por la dirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, a que se refieren los párrafos 1º, 2º y 3º de hoja 1, con motivo del gesto de honradez del alumno de ese establecimiento SEBASTIAN GARCIA.

ACTO ESCOLAR. C. E. 17º

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15361/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el día 5 de julio próximo, se proceda a la inauguración de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º, que lleva el nombre de REPUBLICA DE VENEZUELA, asociando dicho acto a la conmemoración del 134º aniversario de la Independencia de ese país.
2º — Aprobar el programa a desarrollarse en dicho acto, en la forma que se establece a hoja 1.

3º — Disponer que por Talleres Gráficos, se impriman QUINIENTOS (500) ejemplares de los citados programas.

RECLAMO DE ALQUILERES
C. E. 18º

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 10962/18º/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales el señor Roberto Francisco Diego Norbeyt y García, solicita se lo reconozca como propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º y se le liquiden los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue dicha finca, lo informado por Dirección Administrativa, dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor ROBERTO FRANCISCO DIEGO NORBEYT Y GARCIA, como propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º, disponiendo se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia.
2º — Disponer el desglose y entrega al interesado del testimonio de hojas 24 a 31, debiendo dejarse constancia de sus partes esenciales.

INAUGURACION DE ESCUELAS. C. E. 18º

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 13230/18º/945. — Disponer que el 3 de julio próximo, a las 11 horas se inaugure el edificio que ocupan las escuelas Nos. 16 y 32 del Consejo Escolar 18º, denominadas "ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA", y no el 4 del mencionado mes como se consignó en el Art. 1º de la resolución del 1º del actual.

APROBACION DE PROGRAMA
C. E. 18º

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 14719/18º/945. — Vistas estás actuaciones relacionadas con la aprobación del programa a desarrollarse el 3 de julio próximo, a las 11, con motivo de la inauguración del edificio que ocupan las escuelas Nos. 16 y 32 del Consejo Escolar 18º, denominadas "ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA", lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el siguiente programa para el acto a desarrollarse el 3 de julio próximo, a las 11, con motivo de la inauguración del edificio que ocupan las escuelas Nos. 16 y 32 del Consejo Escolar 18º, denominadas "ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA":

1º Himno Nacional Argentino.
2º Himno Nacional Norteamericano.
3º Discurso del señor Interventor en el Consejo Nacional de Educación, doctor ATALIVA HERRERA.

4º Discurso del Excmo. señor Embajador de Estados Unidos de Norte América, señor SPRUILLE BRADEN.
5º "Vidala" y "Zamacueca", canciones del folklore, por el coro de la escuela.
6º "Los moradores de mi pueblo", canción popular norteamericana, por el coro.
7º "Almas de América". Recitado a cargo de alumnos de ambas escuelas.
8º Marcha del Reservista. Desfile.

2º — Disponer, por Talleres Gráficos, la impresión de UN MIL (1.000) ejemplares del programa.
3º — Formular las invitaciones oficiales de práctica.

DONACION DE BANDERA.
C. E. 18º

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 12347/18º/945. — Vista la nota presentada a hoja 1 por la dirección de la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora "4 de julio de 1776", la donación de una bandera de ceremonias con destino a la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º.
2º — Pasar este expediente a la Inspección Técnica General de la Capital, para que se sirva informar nuevamente sobre el acto de recepción de la bandera.

SECCION PROVINCIAS

DESTINO DE TERRENO. CORDOBA

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 13024/C/926. — Visto la resolución de hoja 131; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 134 vuelta y Dirección Administrativa a hoja 136, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 136 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 4 de enero de 1944 (hoja 131), y destinar el terreno existente en "Ucacha", Provincia de Córdoba, de propiedad de la Repartición, para campo de deportes y huerta escolar de la escuela Nº 38 de la mencionada jurisdicción.

DESIGNACION INSPECTOR SECCIONAL PARA INTEGRAR COMISION

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 9463/E/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al señor CASTOR MARTINEZ TERRADAS, Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Salta, para que integre la Comisión que deberá nombrar la Dirección de Ayuda Escolar, para la tarea de seleccionar los alumnos de la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano", debiendo estudiar, el mencionado funcionario, a la vez, sobre el terreno, los distintos problemas escolares que se derivarán del funcionamiento de la citada Escuela Hogar, en lo que se relacionen con las escuelas que pertenecieron al ex-territorio nacional de Los Andes, y proponer la solución satisfactoria de los mismos.

FUNCIONAMIENTO DE CURSO. JUJUY

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 12916/J/945. — Vistas estas actuaciones relativas al funcionamiento de un curso nocturno para adultos analfabetos en la escuela Nº 21 de Jujuy; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el funcionamiento de un curso nocturno para adultos analfabetos en la escuela Nº 21 de Jujuy, en las condiciones que establece el Art. 3º, Pág. 297 del Digesto y agregado de la Pág. 99 del Suplemento Nº 1.

FUNCIONAMIENTO DE CURSO. MENDOZA

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 12915/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas al funcionamiento de un curso nocturno para adultos analfabetos en la escuela Nº 170 de Mendoza; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el funcionamiento de un curso nocturno para adultos analfabetos en la escuela Nº 170 de Mendoza, en las condiciones que establece el Art. 3º, Pág. 297 del Digesto y agregado de la Pág. 99 del Suplemento Nº 1.

AMPLIACION DE LOCAL ESCOLAR. SANTA FE

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 10209/S/945. — Visto que la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 7 de Santa Fe, ofrece construir, por su cuenta y cargo, una galería en el edificio que ocupa el establecimiento; lo informado por Inspección General de Provincias y Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 9 y Dirección Administrativa a hoja 9 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 7 de Santa Fe, a construir por su cuenta y sin cargo para el Consejo, una galería en el edificio, en la forma que se proyecta a hojas 2/7, debiendo tener en cuenta las indicaciones que formula la Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 9.

2º — Agradecer a dicha Sociedad Cooperadora su colaboración en bien de los intereses escolares.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para que al recibir las mejoras, firme la correspondiente acta de donación.

SECCION TERRITORIOS

ENCOMIENDASE TAREA A DIRECTOR

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 13185/F/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Encomendar al director de la escuela Nº 8 de Formosa, señor MARCELINO ONTIVEROS GUERRERO, el estudio y clasificación de los informes de inspección de los visitadores en la Inspección General de Escuelas de Territorios, debiendo realizar dicha misión durante el término de tres meses, a partir del 15 de mayo último.

BAUTIZO DE ESCUELA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 29512/R/944. — Visto el pedido formulado a hoja 1 por la Junta de Cooperadoras Salesianas, en el sentido de que se designe con el nombre de "Ceferino Manuel Namuncurá", a la escuela Nº 59 de Río Negro, lo informado por Inspección General de Territorios y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la Junta de Cooperadoras Salesianas de la Patagonia Septentrional, asignando el nombre de "CEFERINO MANUEL NAMUNCURA", a la escuela Nº 59, de Chimpay, Río Negro.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ADSCRIPCION DE MAESTROS A LA INSPECCION MEDICA ESCOLAR

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15450/I/945. — Visto la nota de la hoja 1 en que la Inspección Médica Escolar, propone la adscripción a la misma de maestros de escuelas de la Capital, con títulos de Médicos y Odontólogos, a fin de completar el número de las efectuadas por resolución de fecha 13 del actual, adoptada en el Exp. 3331/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 65, solicitando al mismo tiempo, se deje sin efecto la del maestro de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º, señor Raúl Víctor Pastoriza, en virtud de su reciente ascenso a vicedirector,

lo informado por Dirección de Personal y Estadística y lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la medida adoptada por Exp. 3331/I/945 (Boletín de Resoluciones Nº 65), en cuanto se dispone que el maestro de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º, señor RAUL VICTOR PASTORIZA, pasara a prestar servicios a la Inspección Médica Escolar.

2º — Disponer que los siguientes maestros de escuelas de la Capital, con títulos de médicos y odontólogos, pasen a prestar servicios a la Inspección Médica Escolar, conservando sus actuales sueldos y categorías:

MEDICOS

LUIS GIORDANO, escuela Nº 19, Consejo Escolar 12º.
AMINTAS RAMON LANOSA VARELA, escuela Nº 20, Consejo Escolar 8º.
ISIDORO M. CACERES BERTODANO, escuela Nº 20, Consejo Escolar 8º.

ODONTOLOGOS

ALFREDO MEZA LEIS, escuela Nº 23, Consejo Escolar 16º.
MANUEL SILVERIO LUNA, escuela Nº 12, Consejo Escolar 12º.
PASCUAL NICOLAS STRATICO, escuela Nº 9, Consejo Escolar 8º.
ALFREDO CELESTINO CROTTOGINI, escuela Nº 11, Consejo Escolar 13º.

3º — Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando de conformidad con lo establecido en el Artículo 99 de la Ley 11672, Complementaria Permanente de Presupuesto, la correspondiente autorización para que el personal docente mencionado en el Art. 2º, preste servicios, en carácter de adscripto, en la Inspección Médica Escolar, haciéndose saber al mismo tiempo, lo dispuesto por el Art. 1º.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE DE ECONOMA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 6

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 15449/E/945. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), con funciones de Ayudante de Ecónoma para la escuela al Aire Libre Nº 6, a la señorita ISABEL MERCURI.

REINCORPORACION DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 14794/13º/941. — Vistas estas actuaciones, el testimonio que corre agregado a hoja 8, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reincorporar al señor RAMON VEGA, como Ayudante 1º (portero), y disponer

que Dirección de Personal y Estadística lo ubique en alguna de las escuelas de la Capital, en que sean necesarios sus servicios.

UBICACION DE AYUDANTE 1º. C. E. 5º

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 25146/5º/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Médica Escolar a hoja 19 vuelta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º, señora DOLORES G. de DOMINGUEZ, preste servicios en la Oficina de Decorado y Cinematografía Escolar.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 11º

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 15453/11º/945. — Nombrar Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 11º, a la señora TEODORA J. de DICHIARELLI.

SECCION CAPITAL

ASCENSO A DIRECTORES SUPERIORES

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 361/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a directores Superiores, a los siguientes directores de categoría infantil de escuelas de la Capital:

1. AMELIA CATALINA CAPURRO, escuela Nº 20, Consejo Escolar 11º.
2. CARLOS ANGEL VALLE PEÑALOZA, escuela Nº 21, Consejo Escolar 10º.
3. MANUEL VICTORIO PAPAVERO, escuela Nº 16, Consejo Escolar 17º.
4. JUANA LUISA COSA DE BATALLA de CASTRO, escuela Nº 2, Consejo Escolar 19º.
5. IRENE ROJAS de ROJAS, escuela Nº 11, Consejo Escolar 7º.

RECTIFICACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15617/P/945. — Hacer constar que los directores ascendidos a la categoría de superiores por resolución de fecha 21 del actual (Exp. 361/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 69), revistaban como directores de categoría elemental y no infantil, como se consignó.

ASCENSO A DIRECTORES ELEMENTALES

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 362/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a directores elementales, a los siguientes de categoría infantil de escuelas de la Capital:

1. — TOMAS ANIBAL DELGADO.
2. — EMMA LUCRECIA DUTEY.
3. — ELENA STEULLET.
4. — EDUARDO ADOLFO BARRERE.
5. — CARLOS RODOLFO IBERTIS CORREA.
6. — MARIA SARA LASCANO.
7. —.MARIA ZULEMA VIACAVA.
8. — JUAN ANTONIO FILARDI.

TRASLADO DE DIRECTORES

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15283/P/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1° — Dejar sin efecto los pases acordados por resolución adoptada con fecha 6 del actual (Exp. 13985/P/945, Boletín de Resoluciones N° 64/945), a favor de los directores de las escuelas N° 11 del Consejo Escolar 5° y N° 5 del Consejo Escolar 18°, señora MARINA SOLIS de ACUÑA y señor PEDRO MARCELO VIDAL, respectivamente.

2° — Acordar pase, a su pedido, a la escuela N° 4 del Consejo Escolar 4°, al director de la N° 8 del mismo Distrito, señor MARCELO M. BENITEZ.

UBICACION DE DIRECTORES.

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 13880/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar, a propuesta de la Inspección Técnica General de la Capital, las siguientes ubicaciones de directores de escuelas de la Capital, en la forma que a continuación se indica:

MARCELINA E. C. L. de ARGÜELLO, escuela N° 27 C. E. 16°.
SILVIA R. de RICCI, escuela N° 6 C. E. 17°.
MARIA ELVIRA CASCARDO de CONSTANZO, escuela N° 17 C. E. 4°.
MARIA JOSEFINA GONÇALVEZ, escuela N° 24 C. E. 10°.
ROMUALDO R. MAGNACCA, escuela N° 2 C. E. 3°.
NICOLAS MACCHIA, escuela N° 25 C. E. 17°.
JOSE DE GUEVARA, escuela N° 28 C. E. 17°.

APROBACION UBICACION DE PERSONAL

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 14587/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar, a propuesta de la Inspección Técnica General de la Capital, los siguientes pases y ubicación de personal en disponibilidad de las escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

MARIA L. F. de CARTHY, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º, a la Nº 2 del mismo Distrito (turno mañana).

MARIA E. BOTTARO, en disponibilidad de la Nº 1 del Consejo Escolar 2º, a la Nº 17 del mismo Distrito (turno mañana).

ANTONIO SEVERINO CABANAS, de la Nº 8 del Consejo Escolar 2º, a la Nº 21 del mismo Distrito, (turno tarde).

NESTOR ENRIQUE DILLON, de la Nº 21 del Consejo Escolar 2º, a la Nº 8 del mismo Distrito (turno mañana).

ROSALIA S. de RABINOVICH, de la Nº 9 del Consejo Escolar 2º, a la Nº 24 del mismo Distrito (turno mañana).

ELENA M. de PUJALS, en disponibilidad de la Nº 16 del Consejo Escolar 2º, a la Nº 19 del mismo Distrito (turno mañana).

GREGORIA SOLANILLA, en disponibilidad de la Nº 1 del Consejo Escolar 2º, a la Nº 9 del mismo Distrito (turno mañana).

JUAN C. MEDRANO PIZARRO, en disponibilidad de la Nº 1 del Consejo Escolar 2º, a la Nº 10 del mismo Distrito (turno mañana).

HERMES LOPEZ AGUERREBERRY, en disponibilidad de la Nº 1 del Consejo Escolar 2º, a la Nº 7 del Consejo Escolar 15º (turno mañana).

ANTONIO M. PITA, en disponibilidad de la Nº 1 del Consejo Escolar 2º, a la Nº 5 del Consejo Escolar 3º (turno mañana).

ANGELICA R. B. de COVARRUBIAS, de la Nº 24 del Consejo Escolar 3º, a la Nº 7 del mismo Distrito (turno mañana).

JULIO CESAR LAGRECA, de la Nº 4 del Consejo Escolar 4º, a la Nº 25 del mismo Distrito (turno tarde).

AMELIA SACCOMANO, en disponibilidad de la Nº 13 del Consejo Escolar 6º, a la Nº 10 del mismo Distrito (turno tarde).

MARIA ZABALLA, en disponibilidad de la Nº 11 del Consejo Escolar 6º, a la Nº 10 del mismo Distrito (turno tarde).

CELIA P. de PACE, de la Nº 12 del Consejo Escolar 6º, a la Nº 4 del mismo Distrito (turno mañana).

CRESCENCIA U. P. L. de CUTTELA, de la Nº 20 del Consejo Escolar 6º, a la Nº 12 del mismo Distrito (turno tarde).

BEATRIZ FASE de BRACUTO, de la Nº 5 del Consejo Escolar 6º, a la Nº 4 del mismo Distrito (turno tarde).

MAGDALENA G. de JUTORAN, en disponibilidad de la Nº 11 del Consejo Escolar 7º, a la Nº 4 del mismo Distrito (turno mañana).

MARIA R. CIPRIOTA, en disponibilidad de la Nº 24 del Consejo Escolar 7º, a la Nº 12 del mismo Distrito (turno mañana).

ESTELA A. M. de GARCIA ROSSI, en disponibilidad de la Nº 6 del Consejo Escolar 8º, a la Nº 4 del Consejo Escolar 11º, (turno mañana).
MARIA C. A. MULLEN, en disponibilidad de la Nº 2 del Consejo Escolar 8º, a la Nº 14 del mismo Distrito (turno tarde).
MARIA A. M. de TISCORNIA, en disponibilidad de la Nº 18 del Consejo Escolar 8º, en el mismo establecimiento (turno tarde).
JORGE O. MILONE, en disponibilidad de la Nº 2 del Consejo Escolar 8º, a la Nº 18 del mismo Distrito (turno tarde).
ROBERTO H. MARANA, de la Nº 21 del Consejo Escolar 9º, a la Nº 17 del mismo Distrito (turno mañana).
ALFONSINA T. VAZQUEZ, en disponibilidad de la Nº 19 del Consejo Escolar 9º, a la Nº 4 del mismo Distrito (turno tarde).
VICTORIA R. de BATTLORI, en disponibilidad de la Nº 8 del Consejo Escolar 9º, a la Nº 3 del mismo Distrito (turno mañana).
JACINTA G. de GEPPE, en disponibilidad de la Nº 8 del Consejo Escolar 9º, a la Nº 18 del mismo Distrito (turno mañana).
LAURA L. G. de CASTIONI, en disponibilidad de la Nº 8 del Consejo Escolar 9º, a la Nº 21 del mismo Distrito (turno tarde).
CLARA V. BERNASCONI, de la Nº 22 del Consejo Escolar 9º, a la Nº 24 del mismo Distrito (turno tarde).
DORA E. MIRANDA, de la Nº 25 del Consejo Escolar 10º, a la Nº 4 del mismo Distrito (turno tarde).
ARMINDA D. de PIANTELLI, de la Nº 21 del Consejo Escolar 11º, a la Nº 9 del mismo Distrito (turno mañana).
LUIS ALFREDO ARATA, en disponibilidad de la Nº 21 del Consejo Escolar 14º, a la Nº 6 del mismo Distrito (turno mañana).
ELIDA PIETRAFFACCIA, en disponibilidad de la Nº 22 del Consejo Escolar 14º, a la Nº 14 del mismo Distrito (turno tarde).
ARMINDA B. de CALCAGNO, en disponibilidad de la Nº 22 del Consejo Escolar 14º, a la Nº 16 del mismo Distrito (turno tarde).
NELIDA M. P. de BARBERIS, en disponibilidad de la Nº 22 del Consejo Escolar 14º, a la Nº 16 del mismo Distrito (turno tarde).
MARIA J. A. A. de ANSELMI, en disponibilidad de la Nº 22 del Consejo Escolar 14º, a la Nº 23 del mismo Distrito (turno tarde).
GERTRUDIS KUTSCHE, en disponibilidad de la Nº 22 del Consejo Escolar 14º, a la Nº 1 del Consejo Escolar 17º (turno mañana).
DOMINGA A. F. de RODRIGUEZ, en disponibilidad de la Nº 12 del Consejo Escolar 15º, a la Nº 17 del mismo Distrito (turno tarde).
CARLOS V. SCARDILLI, de la Nº 1 del Consejo Escolar 15º, a la Nº 18 del mismo Distrito (turno mañana).
GASPAR MORTILLARO, de la Nº 20 del Consejo Escolar 15º, a la Nº 18 del mismo Distrito (turno mañana).
MARIA J. S. de POBLET, de la Nº 20 del Consejo Escolar 15º, a la Nº 11 del mismo Distrito (turno tarde).
ALFREDO F. MASTANDREA, en disponibilidad de la Nº 7 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 21 del Consejo Escolar 9º, (turno tarde).
MARIA ANTONIA DEL CAMPO, en disponibilidad de la Nº 14 del Consejo Escolar 1º, a la Nº 10 del mismo Distrito (turno tarde).
AMELIA G. de RODRIGUEZ, de la Nº 16 del Consejo Escolar 4º, a la Nº 20 del mismo Distrito (turno mañana).

MARIA E. CASTAGNINO, de la Nº 22 del Consejo Escolar 14º, a la Nº 3 del mismo Distrito (turno tarde).
CAROLINA F. de SANGUINETTI, en disponibilidad de la Nº 8 del Consejo Escolar 9º, a la Nº 20 del Consejo Escolar 15º (turno tarde).

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO Y DESIGNACION DE REEMPLAZANTE. ESCUELA DEL PATRONATO DE LA INFANCIA Nº 3

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 15455/P/945. — 1º Dejar sin efecto la designación de maestra de grado para la escuela Nº 3 del Patronato de la Infancia, suplente, efectuada por resolución de fecha 21 del actual (Exp. 14814/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 68), a favor de la señorita AMANDA GONZALEZ, en reemplazo de la señora Teodora L. de Controne, que se halla en uso de licencia.
2º — Nombrar maestra de grado para la escuela Nº 3 del Patronato de la Infancia, suplente, a la señorita MARIA MAGDALENA FILARDI, en reemplazo de la señora Teodora L. de Controne, que se halla en uso de licencia.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. JARDIN DE INFANTES Nº 2

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 13385/J/945. — Vista la nota de hoja 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela al Aire Libre Nº 1, con 10 horas semanales de clase, a la maestra especial de Música del Jardín de Infantes Nº 2, señorita ESTHER RIVAS.

UBICACION DE PERSONAL

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 13337/2º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar, a propuesta de la Inspección Técnica General de la Capital, las siguientes ubicaciones de personal de escuelas de la Capital, en la forma que se indica a continuación:
AIDA BAIDENBAUM de SCHEIMBERG, en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º (turno mañana).
SOFIA GOLDBERG, en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 17º (turno tarde).
ALBERTO NOEL ARIZAGA, en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º (turno mañana).

TRASLADO DE MAESTRAS SECRETARIAS

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 10839/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar, a propuesta de la Inspección Técnica General de la Capital, los siguientes traslados de maestras secretarias de escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

TERESA VALASSINA, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º, a la Nº 25 del Consejo Escolar 18º.

ELVIRA ANA MARIA VISCONTI, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º, a la Nº 10 del Consejo Escolar 8º.

NELLY D. de DEFFIS, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, a la Nº 31 del mismo Distrito.

MARIA ANGELICA CAMPOS de MAZZINI, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, a la Nº 8 del Consejo Escolar 20º.

TERESA FERRARIS, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, a la Nº 4 del Consejo Escolar 15º.

UBICACION DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 14720/8º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a las siguientes maestras especiales de Labores de escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

MARIA E. ROSSI de FERNANDEZ, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, en las Nos. 22 y 24 del Consejo Escolar 1º, con 4 y 1 horas semanales, respectivamente.

CELIA SILVEYRA, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º, en las Nos. 15 y 17 del Consejo Escolar 2º, con 1 y 7 horas semanales, respectivamente.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 2º

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 28203/2º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, a la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º, señora MARIA LUISA MEDRANO PIZARRO de VEZZINI, y ubicarla en tal carácter en la Nº 12 del mismo distrito.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 2º

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 13435/2º/945. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Dibujo, señorita PAULINA DEL ROSARIO BARROS, en las escuelas Nos. 1 y 10 del Consejo Escolar 2º, con 6 y 2 horas, respectivamente, turno tarde.

PERMUTA DE MAESTRAS. C. E. 5º

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 12580/5º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 25 y 27 del Consejo Escolar 5º, señoritas CLARA ERCILIA FONTANA y SILVERIA CONSOLACION VILLARREAL.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 9831/9º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, a la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 9º, señorita CELIA VILLALBA, y ubicarla en tal carácter en la Nº 18 del mismo distrito, turno tarde.

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 9º Y 7º

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 7337/9º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los beneficios del Art. 1º de la Reglamentación del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943), a la maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 9º, señora IRENE MARIA BETTA de SANGUINETTI, y ubicarla, como maestra secretaria, en la Nº 7 del Distrito Escolar 7º, en reemplazo de la señora María C. G. de De La Fuente, que se jubiló.

PERMUTA DE MAESTRAS. CC. EE. 11º Y 3º

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 11052/11º/945. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 17 y 18 de los Consejos Escolares 11º y 3º, señoras ELENA JULIA MARIÑO de ROIZ DIAZ y ESTHER RAÑA de ACHEMBACH, respectivamente.

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 13º Y 9º

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 24841/13º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida, por el término de un año, en los beneficios de la Reglamentación del 13 de agosto de 1943, a la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º, señorita ESTHER SARA ANGELICA CLERICO, y ubicarla en tal carácter, en la Nº 23 del Distrito Escolar 9º.

PERMUTA DE MAESTROS. CC. EE. 16º Y 18º

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 12805/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nos. 28 y 20 de los Consejos Escolares 16º y 18º, señores ADRIAN EDUARDO NOE y ALVARO CARTELLI, respectivamente.

ASIGNACION FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 28405/17º/944. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, con carácter transitorio, a la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, señora MARIA ESTELA ESPICHARTE de RUSSO, debiendo prestar servicios en el mismo establecimiento.

TRASLADO DE VICEDIRECTOR. CC. EE. 18º Y 9º

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 15618/18º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, y lo

informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, al vicedirector de la Nº 1 del Consejo Escolar 18º, señor RICARDO A. ASCORTI.

SECCION PROVINCIAS

UBICACION Y ASCENSO A INSPECTORES DE ZONA

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 15130/I/945. — Vista la nota de la Inspección General de Provincias (hojas 1 a 5), por la que propone ubicaciones y ascensos de Inspectores de Zona y asignación de funciones de Inspectores de Zona a directores de escuelas de su jurisdicción, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la Inspección Seccional de Entre Ríos al Inspector de Zona, señor JUAN B. DUBOUX, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del 5 del actual (Exp. 26645/D/944, Boletín de Resoluciones Nº 62), en la vacante producida por reintegro del señor Alfredo F. Bernasconi al cargo de Inspector Viajero.

2º — Ubicar en la Inspección Seccional de Tucumán al Inspector de Zona, señor ZENON MILTIADES SFAELLO, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del 1º del actual (Exp. 19451/P/941, Boletín de Resoluciones Nº 63), en la vacante producida por reintegro del señor Daniel Adolfo Strien al cargo de director de la escuela Nº 369 de Corrientes.

3º — Ascender a Inspector de Zona en reemplazo del señor Francisco Gervasoni, declarado en disponibilidad por resolución del 8 de noviembre de 1944 (Exp. 24031/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 129), al director de la escuela Nº 137 de Santa Fe, señor ATILIO CELESTINO SILVIO NATARI GURIDI, y ubicarlo en la Provincia de Corrientes.

4º — Ascender a Inspector de Zona en reemplazo del señor Carlos Kaufmann, que falleció, al director de la escuela Nº 81 de Mendoza, señor PABLO JESUS ROMERO, y ubicarlo en la Inspección Seccional de Mendoza.

5º — Asignar funciones de Inspectores de Zona a los siguientes directores de escuelas de provincias, conservando sus actuales sueldos y con la ubicación que se determina:

Nombre y apellido	Direc. Esc. Nº	Ubicación Insp. Secc.
ELENA MENCHACA	63 de Buenos Aires	Buenos Aires
ALEJANDRO FLORENTINO DIAZ	11 de Catamarca	Catamarca
DANIEL JESUS OVEJERO	192 de Catamarca	Catamarca
AMADO EDMUNDO NAVARRO	109 de Catamarca	Catamarca
MARIO RAMON LIOTTA	304 de Córdoba	Córdoba
SEGUNDO BERNARDINO BARRIO-NUEVO	362 de Córdoba	Córdoba

Nombre y apellido	Direc. Esc. Nº	Ubicación Insp. Secc.
RUBEN DEL VALLE CORTES	51 de Córdoba	Córdoba
ARMANDO FELIX ARZUAGA	10 de Corrientes	Corrientes
AMERICO BOSCHETTI	43 de Corrientes	Corrientes
CARLOS RAMON ELIZARAN	79 de Corrientes	Corrientes
SALVADOR DANIEL CONTI	6 de Corrientes	Corrientes
RAUL OSCAR ARTIGAS	84 de Corrientes	Corrientes
CLAUDIO ALBERTO BILLORDO	265 de Corrientes	Corrientes
JOSE DESPOSORIO MOSQUEDA	88 de Corrientes	Corrientes
NESTOR GREGORIO RIVAS	12 de Jujuy	Jujuy
HUMBERTO HERERRA	28 de La Rioja	La Rioja
ROBERTO DE LA VEGA	118 de La Rioja	La Rioja
JORGE TREJO	62 de S. del Estero	S. del Estero
CELSO ROMERO	111 de Mendoza	Mendoza
ROMULO NARDONE	157 de Salta	Salta
MARIO ALEJANDRO CASTRO	14 de S. del Estero	Salta
DESALIN GEREZ	394 de S. del Estero	Salta
OSCAR RODOLFO SORIA	70 de Santa Fe	Salta
MANUEL CAAMAÑO	109 de San Juan	San Juan
ANTONIO PRINGLES MENDOZA	74 de San Luis	San Luis
OCTAVIO DEL ROSARIO GUIÑAZU	62 de San Luis	San Luis
RUFINO JOSE CARREÑO	116 de San Luis	San Luis
CARLOS JULIAN FERREYRA	93 de Santa Fe	Santa Fe
EDUARDO ALEJANDRO SIMEZ	2 de Santa Fe	Santa Fe
CAYETANO ANTONIO GERVASONI	169 de Santa Fe	Santa Fe
LUIS PEDRO COMELLI	310 de S. del Estero	S. del Estero
JOSE FORTUNATO E. CARRIZO	349 de S. del Estero	S. del Estero
RICARDO DE JESUS PAEZ	42 de S. del Estero	S. del Estero
CARLOS BERNABE GOMEZ	434 de S. del Estero	S. del Estero
PEDRO A. LUNA	56 de S. del Estero	S. del Estero
JOSE C. LEDESMA	294 de S. del Estero	S. del Estero
DELFOR DEL C. PERALTA	423 de S. del Estero	S. del Estero
JAIME ADONAY POLTI	44 de S. del Estero	S. del Estero
JOSE ANTONIO AGUERO	251 de Tucumán	Tucumán
VICENTE R. OLIVARES ROBIN	87 de Tucumán	Tucumán
LINDOR PRUDENCIO JEREZ	19 de Tucumán	Tucumán

6º — Disponer que en el presupuesto de la Repartición para el año 1946, se contemple la situación del personal indicado en el artículo 5º de esta resolución.

RENUNCIA DE MAESTRO. CATAMARCA

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 12255/C/945. — Vista la renuncia de hoja 1 y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 18 de la Provincia de

Catamarca, presenta el señor MANUEL SERAFIN AGUILERA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CATAMARCA

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 15456/C/945. — Vista la nota de hoja 1, en que la maestra de la escuela Nº 57 de Catamarca, señorita Amalia Dora Especha, hace renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 57 de Catamarca, presenta la señorita AMALIA DORA ESPECHE.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 57 de Catamarca, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ESTHER AIDA VERGARA.

RENUNCIA DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 12257/C/945. — Vista la renuncia de hoja 1 y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 261 de la Provincia de Córdoba, presenta la señora MERCEDES CANCECO de GIGENA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 11732/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al ubicar en la escuela Nº 21 de su jurisdicción, a la maestra de la Nº 211, señora MARIA ELBA MATTIAS de BARRIONUEVO, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del 7 de abril último (Exp. 5280/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 40).

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 25211/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 70 de Córdoba, a la maestra de la Nº 26 de la misma provincia, señorita IRENE MAIOLINO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 4273/G/945. — Visto que en la escuela Nº 417 de Corrientes, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 417 de Corrientes, a la maestra normal nacional, señora EMILIA MARTINEZ de GOMEZ.

UBICACION DE MAESTRAS
SECRETARIAS. CORRIENTES

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 16749/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas Nos. 207 y 408 de la Provincia de Corrientes, como maestras de 2ª y 3ª categoría, respectivamente, a las maestras secretarias de las mismas escuelas, señoras JOSEFINA TERESA TOMSICH de VALLEJOS y ROSA VICTORIA ARSUAGA de SANCHEZ NEGRETE, reincorporadas a la docencia activa por resolución de fecha 5 de febrero último (hoja 76).

TRASLADO DE DIRECTOR.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 19 de junio de 1945.

— Exp. 15278/E/945. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 40 de Entre Ríos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 40 de Entre Ríos, al actual director de la Nº 252 de la misma provincia, señor MARTIN OSCAR MARCO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15612/E/945. — Visto que en la escuela Nº 20 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 20 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita RUTH MABEL GOMEZ.

SIN EFECTO ASIGNACION DE CATEGORIA. LA RIOJA — CORDOBA

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 9529/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la asignación de 1ª categoría a favor del ex-director de la escuela Nº 106 de La Rioja, señor ALBERTO TOMAS LESCANO, dispuesta por resolución de fecha 28 de abril ppdo. (hoja 17), por haber sido reintegrado, a su pedido, a las funciones de maestro de grado en la escuela Nº 3 de la mencionada provincia.

2º — Dejar sin efecto la asignación de 3ª categoría a favor de la maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 285 de Córdoba, señorita SUSANA CORTEZ LOZA, dispuesta por resolución del 28 de abril ppdo. (hoja 17), por no contar con la antigüedad requerida.

PRORROGA FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. LA RIOJA

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 10995/L/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra secretaria de la escuela Nº 166 de la Provincia de La Rioja, señora MARIA MERCEDES ACHAVAL GODOY.

TRASLADO DE DIRECTOR. MENDOZA

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 15281/M/945. — Visto que el señor Atilio Roberto Vacca, director de la escuela Nº 88 de Mendoza, integra la terna para proveer la vicedirección de la escuela Nº 56 de la misma provincia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 56 de Mendoza, al actual director de la Nº 88 de la misma provincia, señor ATILIO ROBERTO VACCA, debiendo Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponda.

PRORROGA FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. MENDOZA

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 11288/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra secretaria de la escuela Nº 111 de la Provincia de Mendoza, señora ROSA MARIA VIDELA de RUCCI.

UBICACION PROVISIONAL DE MAESTRA SECRETARIA. MENDOZA

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 9150/V/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar provisionalmente a la señora ELISA BENBIHY de VIGO, en la escuela Nº 35 de Mendoza, en carácter de maestra secretaria.

2º — Disponer que la citada docente sea sometida a un examen clínico en la Inspección Médica Escolar.

3º — Acordar a la misma las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. SALTA

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 11465/S/945. — Vistas estas actuaciones de las que resulta que el señor Julio César Cortés, designado director de la escuela Nº 279 de Salta, no tomó posesión de su cargo; el pedido de licencia formulado por el mismo; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 3 vuelta y Dirección de Personal y Estadística a hoja 4, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 5 y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No considerar el pedido de licencia por asuntos particulares, sin sueldo, que formula el señor JULIO CESAR CORTES, desde el 8 de marzo ppdo. y por el término de tres años, por no haber tomado posesión del cargo.

2º — Dejar sin efecto el nombramiento del señor JULIO CESAR CORTES, efectuado por resolución del 2 de agosto de 1944, Exp. 8645/S/942.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SAN JUAN

Buenos Aires, 19 de junio de 1945.

— Exp. 15280/S/945. — Visto que en la escuela Nº 30 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 30 de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita RUT MARIA TERESA DAVILA.

UBICACION DE MAESTRA. SAN JUAN

Buenos Aires, 19 de junio de 1945.

— Exp. 15279/S/945. — Disponer que la señorita MARGOT ZOGBE, designada maestra de 4ª categoría para la escuela auxiliar Nº 22 de San Juan, por resolución de fecha 6 del corriente (Exp. 13877/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 63), preste servicios en la Nº 1 de la misma provincia.

PRORROGA FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. SAN JUAN

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 10954/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra secretaria de la escuela Nº 2 de la Provincia de San Juan, señora FLORENCIA QUIROGA de SOLDATI.

SITUACION DE MAESTRAS SECRETARIAS. SANTA FE

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 32832/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la señora MARIA ZORAIDA MONICA de JUANO, maestra secretaria de la escuela Nº 55 de Santa Fe, continúe prestando servicios en ese carácter.

2º — Prorrogar por el término de un año los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a las maestras secretarias de las escuelas Nos. 1, 36, 44, 55 y 138 de la Provincia de Santa Fe, señora MARIA E. MOTTIRONI de MUÑIZ, señorita ROSA L. COROSO, señora SABINA PALMA de GOMEZ RODRIGUEZ, y señoritas ROSA CHACHQUES y CARMEN ROSA VAIANI, respectivamente.

3º — Hacer saber a las maestras secretarias de las escuelas Nos. 1 y 55 de Santa Fe, señora MARIA E. MOTTIRONI de MUÑIZ y señorita ROSA CHACHQUES, respectivamente, lo informado por la Inspección Médica Escolar en hoja 9 vta. referente a las mismas.

4º — Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 56 de Santa Fe, señora ANGELA PAULOVICH de ASEF, quien deberá revistar en la categoría de maestra de segunda, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

5º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose las historias clínicas que obran en estas actuaciones.

RECONSIDERACION TRASLADO. SANTA FE

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 16362/S/944. — Vistas estas actuaciones en las que la actual maestra de la escuela Nº 123 de Santa Fe, señora JULIA ISABEL U. de ARISTIMUÑO, solicita reconsideración de su traslado; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 17 y vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 18 vuelta y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 29 de mayo de 1944, expediente 10538/S/944, por la cual se dispuso el traslado de la maestra de la escuela Nº 36 de Santa Fe, señora JULIA ISABEL U. de ARISTIMUÑO, a otra escuela de inferior categoría y fuera de la zona donde actúa.

2º — Autorizar a la Inspección General de Provincias, para que, con la conformidad de la interesada, ubique en una escuela de Santa Fe, a la maestra señora JULIA ISABEL U. de ARISTIMUÑO.

SIN EFECTO Y TRASLADO DE DIRECTOR. LLAMADO DE ATENCION A DIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 3718/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la directora de la escuela Nº 361 de Santiago del Estero, señora JOSEFINA R. OSTINELLI PONCE de NIEVA, a la Nº 377 de la misma provincia, efectuado por resolución de fecha 21 de marzo último (hoja 26).

2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 377 de Santiago del Estero, al actual director (categoría de vice) de la escuela Nº 168 de la misma provincia, señor JUAN SEGUNDO BULACIO.

3º — Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 361 de Santiago del Estero, señora JOSEFINA R. OSTINELLI PONCE de NIEVA, por efectuar pedidos sin la debida reflexión y perturbar la labor administrativa con su desistimiento.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 19 de junio de 1945.

— Exp. 15277/S/945. — Visto que en la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 492 de la misma provincia, señora BEATRIZ OLINDA ACOSTA de TOSCANO.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15457/S/945. — Visto que en la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 56 de la misma provincia, señorita IRMA SMITH.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 12236/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 143 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 229, auxiliar, de la misma provincia, señora DOLORES CELMIRA JIMENEZ de PEREYRA.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO Y ASCENSO DE PERSONAL

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 15175/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados por los directores de las escuelas que se indican de los Territorios de Río Negro y Neuquén, y ubicarlos definitivamente en los establecimientos que en cada caso se determinan:

Nombre y apellido	De Esc. Nº	A la Nº
RICARDO CANGIANO	91 de Río Negro	18 de Río Negro
DOMINGO G. LARGHI	46 de Río Negro	91 de Río Negro
VICTOR RAUL ASARO	13 de Río Negro	46 de Río Negro
JUAN CARLOS TASSARA	173 de Río Negro	13 de Río Negro
OSCAR ARCUCCI	30 de Neuquén	173 de Río Negro
ISIDRO J. GAIG	15 de Neuquén	23 de Río Negro
LAUREANO QUIROGA	65 de Río Negro	75 de Río Negro
ANGEL M. SOLA	9 de Neuquén	65 de Río Negro
ENRIQUE H. COSTERG	156 de Río Negro	45 de Río Negro
REGINO CASALES	69 de Río Negro	51 de Río Negro

Nombre y apellido	De Esc. Nº	A la Nº
PEDRO RAMON GARCIA	97 de Río Negro	67 de Río Negro
ANTONIO C. ARROYO PEREZ	10 de Neuquén	110 de Río Negro
ARMANDO L. GERMAN	144 de Río Negro	14 de Río Negro
LETICIA G. de SANCHEZ	47 de Neuquén	144 de Río Negro
ALBERTO COHELO	140 de Río Negro	112 de Río Negro
LEANDRO SOTO	14 de Río Negro	86 de La Pampa

2º — Trasladar a las direcciones de las escuelas de Río Negro y La Pampa que se indican, a los siguientes directores:

Nombre y apellido	De Esc. Nº	A la Nº
MARIA ELENA DEL CASTILLO	8 de Río Negro	112 de La Pampa
OSCAR A. ABBATE	178 de Río Negro	8 de Río Negro
JULIO CESAR ESPINOSA	160 de Río Negro	142 de Río Negro
JULIO CESAR ROSALES	119 de Río Negro	160 de Río Negro

3º — Nombrar directores de las escuelas de Río Negro, que en cada caso se determina, a los maestros que a continuación se indican y aprobar los servicios prestados por los mismos en dichos establecimientos:

Nombre y apellido	De Esc. Nº	A la Nº
ISABEL A. NUÑEZ CHANETON	2 de Río Negro	ex-auxiliar 17 de Río Negro
LEONARDO O. COSTA	41 de Río Negro	19 de Río Negro
MAXIMO JOSE PEREZ	20 de Río Negro	20 de Río Negro
JUANA V. de CHAULOT	85 de Río Negro	69 de Río Negro
RAMON R. AOSTRI MERCAU	89 de Río Negro	83 de Río Negro
CESAR A. CHALLIOL	20 de Río Negro	97 de Río Negro
OSMAR J. CHIAVASSA	53 de Río Negro	120 de Río Negro
JOSE CAMBARIERI	177 de Río Negro	140 de Río Negro
ROQUE DESTEFANIS	161 de Río Negro	141 de Río Negro
EITEL A. VIGON	29 de Río Negro	147 de Río Negro
SEGUNDO CARINO VITA	26 de Río Negro	164 de Río Negro
MARGARITA G. de PACHECO	18 de Río Negro	166 de Río Negro
ROBERTO GHIGLIOTTO	181 de Río Negro	174 de Río Negro

4º — Ascender a directores de las escuelas de Río Negro que se indican, a los siguientes maestros:

Nombre y apellido	De Esc. Nº	A la Nº
EZIO V. ROBUSTELLI	89 de Río Negro	119 de Río Negro
CARLOTA JARA	150 de Río Negro	150 de Río Negro
ALFREDO JULIO FERRARI	21 de Río Negro	170 de Río Negro
ANDRES A. ALCARAZ	151 de Río Negro	178 de Río Negro
ELIAS AVAYU	12 de Santa Cruz	94 de Río Negro
DOMINGO DARUIZ	2 de T. del Fuego	171 de Río Negro
ZLATA MARIA V. de PADIN	32 de Río Negro	56 de Río Negro

5º — Nombrar vicedirectores de las escuelas de Río Negro que en cada caso se determina, a los maestros que a continuación se indican y aprobar los servicios prestados por los mismos en dichos establecimientos:

Nombre y apellido	De Esc. Nº	A la Nº
CARLOS RUIZ	46 de Río Negro	18 de Río Negro
MIGUEL DA PRATO	23 de Río Negro	23 de Río Negro
CESAR J. DELMONT	13 de Río Negro	37 de Río Negro

6º — Nombrar vicedirector de la escuela Nº 6 de Río Negro, al director de la Nº 8 de Santa Cruz, señor DAVID TOBI, quien acepta rebaja de categoría.
7º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 42 de Río Negro, al vicedirector de la Nº 32 del mismo territorio, señor ALEARDO L. LARIA.
8º — Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 32 de Río Negro, a la maestra de la Nº 42 del mismo territorio, señora MARIA ISABEL MENDEZ de CUNEO.

TRASLADO Y ASCENSO DE PERSONAL

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 15172/C/945. — Vista la propuesta elevada por Inspección General de Territorios a hoja 1 y vta. de estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a los directores de las escuelas Nos. 95 y 149 de Chubut, señores MARCOS ISAAC y ALBERTO VIBOUD de las Nos. 125 y 136 del mismo territorio, respectivamente.
2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 37 de Chubut, al director de la Nº 121 del mismo territorio, señor CESAR VICTORICA.
3º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 121 de Chubut, al director de la Nº 120 de Río Negro, señor CARLOS E. LOPEZ.
4º — Ascender a director de la escuela Nº 5 de Chubut, al vicedirector de la Nº 6 de Río Negro, señor JULIO TOMAS ARANCIBIA.
5º — Ascender a director de la escuela Nº 138 de Chubut, al maestro de la Nº 41 del mismo territorio, señor RAMON ROSA MORALES.
6º — Ascender a director de la escuela Nº 32 de Chubut, al preceptor de la escuela militar Nº 21, señor AMERICO SAGUI.
7º — Ascender a director de la escuela Nº 137 de Chubut, al maestro del mismo establecimiento, señor ANTONIO MORAN.
8º — Ubicar en la escuela Nº 35 de Chubut, al director reincorporado por Exp. 2993/A/944, Boletín de Resoluciones Nº 31/945, señor FRANCISCO S. ARANCIBIA.
9º — Ascender a vicedirector de la escuela Nº 57 de Chubut, al maestro del mismo establecimiento, señor AGUSTIN IGNACIO DE JESUS PONCE.
10º — Trasladar a la escuela Nº 5 de Chubut a la maestra de la Nº 6 de Río Negro, señora ENCARNACION GIL de ARANCIBIA.
11º — Trasladar a la escuela Nº 91 de Chubut a la maestra de la Nº 121 del mismo territorio, señora IRMA MASSONI de VICTORICA.
12º — Trasladar a la escuela Nº 121 de Chubut, a la maestra de la Nº 120 de Río Negro, señora ANA DORA OCHOA de LOPEZ.
13º — Trasladar a la escuela Nº 35 de Chubut, a la maestra de la Nº 17 de Neuquén, señora ELVIRA H. de ARANCIBIA.

Territorio de Santa Cruz

14º — Trasladar a la escuela Nº 5 de Santa Cruz, al director de la Nº 35 de Chubut, señor RAMON MANSILLA.
15º — Trasladar a la escuela Nº 5 de Santa Cruz, a la maestra de la Nº 35 de Chubut, señora EMILIA D. de MANSILLA.
16º — Nombrar director de la escuela Nº 8 de Santa Cruz, al maestro de la Nº 3 del mismo territorio, señor FLOREAL A. CONTE.
17º — Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 3 de Santa Cruz, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA N. A. de IVANCOVICH.

Territorio de Tierra del Fuego

18º — Nombrar director de la escuela Nº 2 de Tierra del Fuego, al maestro de la Nº 3 de Santa Cruz, señor ISIDRO ZAPATA.

ASCENSO DE PERSONAL

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.
— Exp. 15180/I/945. — Vista la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar la categoría de director infantil a los maestros de 1ª, 2ª, 3ª y 4ª encargados de las direcciones de las escuelas de territorios que a continuación se indican:

Nombre y apellido	
FRANCISCO V. PISARELLO	231 de Chaco
HECTOR ALFONSO QUINCIO	385 de Chaco
JUAN CARLOS MORALES	397 de Chaco
ELANA W. de ARIAS	23 de Santa Cruz
ANGEL LAVARRA	428 de Chaco
JULIO A. AGUERO	129 de Misiones
AÑA HERRERA de JARQUE	38 de Misiones
TEODOMIRO DE LA LUZ AGUERO	171 de Misiones
DANIEL MARTINEZ	90 de Chubut
ARMANDO F. MAPELLI	137 de Río Negro
HECTOR C. C. SAVINO	15 de Santa Cruz
JORGE AMERICO OLIVERI	22 de Río Negro
CRISTOBAL C. RODRIGUEZ	18 de Neuquén
JUAN ZENON	122 de Neuquén
FERNANDO F. GARCIA FERNANDEZ	177 de Río Negro

2º — Ascender a directores superiores a los directores elementales de escuelas de territorios que a continuación se indican:

Nombre y apellido	
ROSALIA NUÑEZ de ALCARAZ	122 de Río Negro
PETRONILA C. BIANCHI	282 de La Pampa
BLANCA OFELIA GAZTAÑAGA	5 de Puerto Belgrano
MARIA AMELIA B. de SAR	6 de Río Negro

3º — Ascender a directores elementales a los directores infantiles de escuelas de territorios que a continuación se indican:

Nombre y apellido	
JOSE GENTILE	301 de Misiones
JULIO SILVEYRA MARQUEZ	11 de Misiones
GLORIA M. VEGA de LOZADA	267 de La Pampa
ALBERTO BADARO	123 de Chaco
MARIA E. L. M. de PECHE	266 de Misiones
MERCEDES ALVARADO	21 de La Pampa

4º — Ascender a maestros de 1ª categoría a los maestros de 2ª categoría de escuelas de territorios que a continuación se indican:

Nombre y apellido	
AMALIA MARIA PERENO	33 de Chaco
DORA I. MIEREZ de CAPECCE	26 de Chaco
MARIA ALICIA MIGONE	44 de La Pampa
ALBA D'AGNILLO de CACERES	33 de Formosa
OFELIA M. BAZAN de ARIZTEGUI	53 de Río Negro
ELODIA E. MARTINEZ de SCHMIDT	11 de Chaco

5º — Establecer que las Inspecciones Seccionales respectivas y Dirección Administrativa comunicarán a Dirección de Personal y Estadística la nómina del personal determinado en los artículos 2º, 3º y 4º, que se encuentre comprendido en la resolución del 31 de mayo de 1944, Exp. 10365/P/944 y en el artículo 6º del decreto del Poder Ejecutivo Nº 9472/943.

TRASLADO DE PERSONAL

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 15176/N/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los siguientes traslados a escuelas de Neuquén, dispuestos por la Inspección General de Territorios:

Nombre y apellido	De Esc. Nº	A Esc. Nº
JACINTA A. de CRESPO	7 de Neuquén	5
ERNESTO A. FERNANDEZ	14 de Río Negro	1
CATALINA SOFIA MARTIN	14 de Río Negro	12
ELISA P. de DREIDEMIE	125 de Neuquén	2
CARLOS ALBERTO ALCANTARA	121 de Neuquén	12
MARIA E. M. de ALCANTARA	121 de Neuquén	12
LINDA A. T. de GOMEZ	28 de Neuquén	15
ELSA ROSA MARTINEZ	23 de Río Negro	15
ELENA J. ROMERO de OLIVERA	23 de Neuquén	15
MARIA A. C. de AVILA	24 de Neuquén	17
REGINA S. de SARTORI	10 de Neuquén	22
ELENA O. de LISCHETTI	119 de Neuquén	22

Nombre y apellido	De Esc. Nº	A Esc. Nº
DIONISIA RUFINA de ESCUDERO	7 de Neuquén	22
ISIDORA R. FAHEY	7 de Neuquén	22
RAQUEL C. de RAGGIO	19 de Neuquén	28
MARIA S. de DI BLASSIO	124 de Neuquén	36
MARGARITA LUCERO	101 de Neuquén	61
MARIA R. S. de STOCHETTI	26 de Neuquén	90
BERTA ANDRADE	12 de Neuquén	101
ESTANISLAO R. AGUNDEZ	98 de Neuquén	101
VICTORIA S. de AGUNDEZ	98 de Neuquén	101
LAURA E. F. de FALCON	79 de Río Negro	101
ANA NELIDA B. de NOVOA	82 de Río Negro	103
ANGELICA KOSSMAN	28 de Neuquén	109
AMELIA P. de ESPASANDE	12 de Neuquén	112
MARQUEZA B. G. de PINO	125 de Neuquén	121
EDITH E. MORINELLI	103 de Neuquén	121
RUBEN E. BALBI	39 de Río Negro	121
MARIA LUISA L. de MUSSI	102 de Río Negro	121
NELIDA A. C. de JAMBRINA	109 de Neuquén	125
ISOLINA R. de CERDEIRA	101 de Neuquén	125
MARIA LIVIA GAITAN	32 de Chaco	22

2º — Aprobar la ubicación del maestro sobrante de la escuela Nº 43 de Neuquén, señor CONSTANTINO SOBRINO, en la Nº 24 del mismo territorio.

3º — Dejar sin efecto la resolución del 29 de noviembre último (Exp. 24099/N/944, Boletín de Resoluciones Nº 136), por la que se ubicaba en la escuela Nº 22 de Neuquén a la maestra auxiliar de dirección, señora MERCEDES P. de GUIÑAZU, y disponer que preste servicios en la Nº 52 de Río Negro.

TRASLADO DE PERSONAL
CHACO Y FORMOSA

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 15170/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer el traslado, a sus pedidos, de los siguientes maestros de escuelas de Chaco:

BEATRIZ AMERI de ALEMAN, de la Nº 369 a la Nº 7, Chaco.
ARMELA M. de ALZU, de la Nº 12 a la Nº 16, Chaco.
DAVID J. ACHINELLI, de la Nº 428 a la Nº 44, Chaco.
ISABEL O. de BELBER, de la Nº 56 a la Nº 44, Chaco.
ANGELA PIRIZ de BLANCO CREO, de la Nº 167 a la Nº 117, Chaco.
MARIA M. S. de BISTOLETTI, de la Nº 7 a la Nº 41, Chaco.
RAQUEL MIRANDA de BORRIONE, de la Nº 140 a la Nº 11, Chaco.
ELENA O. BAEZ, de la Nº 69 a la Nº 30, Chaco.
TEODOLINDA B. BENITEZ, de la Nº 73 a la Nº 30, Chaco.
YOLANDA B. de BINAGHI, de la Nº 7 a la Nº 168, Chaco.
NELIDA NOEMI CERLES, de la Nº 100 a la Nº 7, Chaco.

ANA M. M. de BRUSCKER, de la Nº 16 a la Nº 116, Chaco.
OSCAR LUIS CROS, de la Nº 69 a la Nº 345, Chaco.
MARIA ESTELA CAJAL, de la Nº 58 a la Nº 7, Chaco.
CRESCENCIA S. de CARRIO, de la Nº 59 a la Nº 13, Chaco.
EMILIO COUTO, de la Nº 168 a la Nº 41, Chaco.
ZAIDA J. GRILLO de COLMAN, de la Nº 68 a la Nº 315, Chaco.
IRMA P. MIRO de CASTILLO, de la Nº 340 a la Nº 369, Chaco.
EDITH E. S. de DIAZ COLODRERO, de la Nº 168 a la Nº 41, Chaco.
JUSTINA M. D. de DOGLIOLI, de la Nº 7 a la Nº 66, Formosa.
LEONOR O. P. de ENRIQUEZ, de la Nº 7 a la Nº 73, Chaco.
JUANA C. de FERNANDEZ, de la Nº 7 a la Nº 42, Chaco.
ROSA MELGAREJO de FERNANDEZ, de la Nº 38 a la Nº 395, Chaco.
MARIA C. ERAÑA de FARIAS, de la Nº 100 a la Nº 44, Chaco.
ANGELICA R. C. de FOULKES, de la Nº 273 a la Nº 7, Chaco.
LIDIA U. GUASTI, de la Nº 44 a la Nº 7, Chaco.
SELVA I. GUTIERREZ, de la Nº 63 a la Nº 12, Chaco.
ISOLINA T. de GARCIA, de la Nº 18 a la Nº 383, Chaco.
MARIA LIDIA T. de GEORGETTI, de la Nº 113 a la Nº 64, Formosa.
SIXTA SEGOVIA de GIULIANO, de la Nº 242 a la Nº 54, Chaco.
ELENA GOMEZ, de la Nº 58 a la Nº 7, Chaco.
MARIA JOSEFA LED, de la Nº 12 a la Nº 69, Chaco.
PETRONA M. I. de LENCINAS, de la Nº 363 a la Nº 12, Chaco.
DAISY TALAVERA de LLAMES, de la Nº 315 a la Nº 33, Chaco.
ANA MURUA de MENENDEZ, de la Nº 101 a la Nº 13, Chaco.
RAUL G. MARQUEZ CHAPO, de la Nº 116 a la Nº 30, Chaco.
EUGENIA V. A. de MOZZATTI, de la Nº 219 a la Nº 345, Chaco.
HERMINIA J. MARTINA, de la Nº 237 a la Nº 177, Chaco.
ALBA M. de JARA MELAGRANI, de la Nº 226 a la Nº 345, Chaco.
BLANCA NILDA MATTA, de la Nº 77 a la Nº 7, Chaco.
ARGENTINO MOGLIA, de la Nº 183 a la Nº 58, Chaco.
ERNESTO ONTIVEROS, de la Nº 140 a la Nº 168, Chaco.
MARIA I. A. de OLMEDO, de la Nº 322 a la Nº 34, Chaco.
LUIS ROBERTO PERENO, de la Nº 179 a la Nº 73, Chaco.
MARIA DORA B. de PARMETLER, de la Nº 58 a la Nº 42, Chaco.
ALICIA HEGLE PEREDO, de la Nº 430 a la Nº 242, Chaco.
OLGA I. L. PIEDRABUENA, de la Nº 123 a la Nº 82, Chaco.
JULIA A. G. de PUJOL, de la Nº 82 a la Nº 11, Chaco.
ESTELA BEATRIZ R. PIEDRABUENA, de la Nº 11 a la Nº 327, Chaco.
MARIA T. N. de PELLIGRINO, de la Nº 183 a la Nº 26, Chaco.
MARIA G. M. de PIAGGIO, de la Nº 383 a la Nº 30, Chaco.
ESTHER ELENA REVORA, de la Nº 237 a la Nº 140, Chaco.
LIBIA TOFANELLI de ROJO, de la Nº 167 a la Nº 54, Chaco.
MARIA MAGDALENA RIGONI, de la Nº 49 a la Nº 167, Chaco.
HILDA MALDONA de RUBIANES, de la Nº 42 a la Nº 30, Chaco.
MERCEDES BISSON de RUDAZ, de la Nº 58 a la Nº 169, Chaco.
MARIA GRECCO de RIERA, de la Nº 63 a la Nº 179, Chaco.
ALICIA TOFANELLI de ROLON, de la Nº 167 a la Nº 54, Chaco.
ALICIA ALMEIDA de ROIG, de la Nº 12 a la Nº 167, Chaco.
YOLANDA ROLFI, de la Nº 49 a la Nº 10, Chaco.
ULPINO SANCHEZ, de la Nº 47 a la Nº 147, Chaco.
ELODIA E. M. de SCHMIDT, de la Nº 11 a la Nº 169, Chaco.

PABLO SANCHEZ, de la Nº 101 a la Nº 12, Chaco.
CLEMENTINA R. de SOSA BISCAY, de la Nº 9 a la Nº 167, Chaco.
CLARA S. de SURUR, de la Nº 41 a la Nº 422, Chaco.
MARIA M. COSTA de SOSA, de la Nº 246 a la Nº 44, Chaco.
LAUDINO SANCHEZ NEGRETE, de la Aboríg. Nº 2 a la Nº 94, Chaco.
IDA M. P. de SOUILHE, de la Nº 7 a la Nº 383, Chaco.
DELICIA H. A. A. de TORRESAGASTI, de la Nº 255 a la Nº 167, Chaco.
CATALINA I. B. de TORINO, de la Nº 38 a la Nº 7, Chaco.
DELIA F. B. de VALLEJOS, de la Nº 393 a la Nº 422, Chaco.
ELCIRA B. de VALLEJOS, de la Nº 167 a la Nº 242, Chaco.
ENRIQUE WINTER, de la Nº 12 a la Nº 10, Chaco.
MARIA C. E. de ZELARAYAN, de la Nº 73 a la Nº 41, Chaco.
SILVIA C. de ZANCAN, de la Nº 235 a la Nº 140, Chaco.
ZUNILDA ALVAREZ, de la Nº 212 a la Nº 225, Chaco.
JOSE ISAAC AZERRAD, de la Nº 355 a la Nº 142, Chaco.
AIDA ROSA A. L. de CASTELAN, de la Nº 187 a la Nº 59, Chaco.
REGINA C. LOHAIZA, de la Nº 189 a la Nº 266, Chaco.
CARMEN A. W. de MORALES LEZICA, de la Nº 37 a la Nº 136, Chaco.
MARIA WILDA QUARANTA, de la Nº 77 a la Nº 187, Chaco.
MARIA ESTHER MALDONADO, de la Nº 32 a la Nº 63, Chaco.
ANGELA M. de GARCIA, de la Nº 101 a la Nº 169, Chaco.
CELIA BLANCO SILVA, de la Nº 169 a la Nº 41, Chaco.
CELIA B. CALVO de MECHULAN, de la Nº 67 a la Nº 43, Chaco.
ELIDA A. R. de SPOLANSKY, de la Nº 58 a la Nº 367, Chaco.
ALBA ROSA PINTADO, de la Nº 367 a la Nº 69, Chaco.
ALDO R. MOZZATTI, de la Nº 9 a la Nº 345, Chaco.
MARIA ESTHER IBARRA, de la Nº 24 a la Nº 9, Chaco.
MANUELA DE LA CORTE de NUÑEZ, de la Nº 383 a la Nº 168, Chaco.
SARAH URTURI de BELEDO, de la Nº 273 a la Nº 345, Chaco.
MARIA AIDA ANDRIANI, de la Nº 274 a la Nº 393, Chaco.
LIDIA A. R. de BERNAL, de la Nº 12 a la Nº 345, Chaco.
EVA I. BERNABEY, de la Nº 82 a la Nº 12, Chaco.
2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer el traslado, a sus pedidos, a escuelas de Chaco, de los siguientes maestros de Formosa:
SARA E. G. de GNAVI, de la Nº 19 de Formosa a la Nº 42 de Chaco.
ESTHER CUVILLAS de SAEZ, de la Nº 3 de Formosa a la Nº 373 de Chaco.
3º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer el traslado, a sus pedidos, como maestros de grado, de los directores de escuelas de Chaco, que a continuación se indican:
LUISA MORENO de ACUÑA, de la Nº 22 a la Nº 373, Chaco.
JULIO ROMAN GROSSI, de la Nº 197 a la Nº 345, Chaco.
UBALDO JARA MELAGRANI, de la Nº 226 a la Nº 69, Chaco.
EDGARDO ROSSI, de la Nº 320 a la Nº 336, Chaco.
ADAN RAMIREZ BARRIOS, de la Nº 233 a la Nº 136, Chaco.
4º — Dirección de Personal y Estadística determinará la categoría en la que deben revistar los directores trasladados como maestros de grado.
5º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar, a su pedido, como vicedirectora, a la escuela Nº 179 de Chaco, a la directora de la Nº 165 del mismo territorio, señora PETRONA E. F. de VALENCIA.

6º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer el traslado, a sus pedidos, de los siguientes maestros especiales de escuelas de Chaco:

ADELINA LEVAGGI de ARANO, Labores y Economía Doméstica, de las escuelas Nos. 140 y 82 a la Nº 140 de Chaco.

MARIA M. M. de LINDTROM, Labores y Economía Doméstica, de las escuelas Nos. 169 y 73 a la Nº 169 de Chaco.

CELINA M. de JELLUSICH, Labores y Economía Doméstica, de la escuela Nº 18 a la Nº 13 de Chaco.

LASTENIA C. R. de PETRAGLIA, Música, de la escuela Nº 54 a la Nº 42 de Chaco.

JULIA WITH de ATIAS, Música, de las escuelas Nos. 3 y 33 a la Nº 3 de Chaco.

ROSA R. de DELFINO, Labores, de la escuela Nº 16 a la Nº 73 de Chaco.

TRASLADO Y UBICACION DE PERSONAL

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 15177/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los siguientes traslados de maestros de escuelas de territorios, dispuestos por la Inspección General respectiva:

Nombre y apellido	De la Nº	A la Nº
LIDIA B. de PONISOVSKY	9 de R. Negro	2 de R. Negro
IRMA B. de VARELA	179 de R. Negro	2 de R. Negro
MARIA T. B. de ZIMMERMANN	161 de R. Negro	6 de R. Negro
ADA VELIA CANERO	46 de R. Negro	6 de R. Negro
ESTHER GUIDI de LOPEZ	161 de R. Negro	6 de R. Negro
RITA GEROMETTA	38 de R. Negro	6 de R. Negro
MARIA ESTHER VADILLO	161 de R. Negro	6 de R. Negro
JULIA GARCIA	25 de R. Negro	6 de R. Negro
ELCIRA PALMA	13 de Neuquén	9 de R. Negro
FERUCCIO BUFFOLO	43 de R. Negro	12 de R. Negro
TERESA G. de TASSARA	173 de R. Negro	13 de R. Negro
ILDA E. TOSSI	84 de R. Negro	14 de R. Negro
MARIA ESTHER PAZOS	53 de R. Negro	18 de R. Negro
BLANCA ISABEL HANSEN	6 de R. Negro	20 de R. Negro
RAQUEL G. R. de DA PRATO	64 de R. Negro	23 de R. Negro
ELODINA E. F. de CUSTEAU	64 de R. Negro	23 de R. Negro
SIMON NUSBLAT	162 de Chaco	64 de R. Negro
PABLA V. de GAIG	15 de Neuquén	23 de R. Negro
ANGEL B. DIAZ	99 de R. Negro	29 de R. Negro
JOSEFA E. PITA	73 de R. Negro	29 de R. Negro
ROSA C. S. de RETO	169 de R. Negro	32 de R. Negro
LEONOR E. BLUMETTI	39 de R. Negro	33 de R. Negro
ISABEL G. de MALACCORTO	105 de R. Negro	35 de R. Negro
ANA ROSA de DELMONT	13 de R. Negro	37 de R. Negro

Nombre y apellido	De la Nº	A la Nº
CARLOTA E. de PEREZ	33 de R. Negro	38 de R. Negro
MARIA I. A. de SORAIZ	6 de R. Negro	38 de R. Negro
VICENTA TAFURI	23 de R. Negro	39 de R. Negro
AURORA ZAPATA ALENIZ	15 de R. Negro	39 de R. Negro
MARIA L. SORAIRE	16 de La Pampa	39 de R. Negro
ALICIA GODOY DIAZ	86 de R. Negro	42 de R. Negro
MARIA ELENA ENTROCASSI	111 de R. Negro	49 de R. Negro
MELCHORA BAGUES	73 de R. Negro	49 de R. Negro
NELIDA RUTH LOCKART	27 de R. Negro	53 de R. Negro
ERNESTINA CARMEN MARC de MARTINEZ ROCA	45 de R. Negro	55 de R. Negro
BEATRIZ GELONCH	103 de Neuquén	42 de R. Negro
NICANDRA OJEDA	12 de R. Negro	57 de R. Negro
MILTON E. PEDERNERA	15 de Neuquén	64 de R. Negro
EMMA A. de SOLA	23 de R. Negro	65 de R. Negro
MARIA O. B. de QUIROGA	6 de R. Negro	75 de R. Negro
MARTHA A. MORIONES	43 de R. Negro	79 de R. Negro
CLARA C. IRUSTA	88 de R. Negro	84 de R. Negro
ANGELA E. B. de BHER	43 de R. Negro	86 de R. Negro
JUANA MARIA DEL CAMPO	23 de R. Negro	86 de R. Negro
ELVIRA ALDANA de SOTO	14 de R. Negro	86 de La Pampa
FELISA AJA	57 de Chubut	102 de R. Negro
AIDE R. de CHIAVASSA	33 de R. Negro	120 de R. Negro
CARLOS A. GUASTI	49 de R. Negro	131 de R. Negro
OLGA W. B. ETCHEGOYEN	46 de R. Negro	161 de R. Negro
MARIA E. M. de MARQUEZ	32 de R. Negro	168 de R. Negro
VIRGILIO LOYOLA	23 de R. Negro	169 de R. Negro
OLGA A. C. E. de B. de ARCUCCI	30 de Neuquén	173 de R. Negro
MARIA ELENA M. de BOTANA	86 de R. Negro	42 de R. Negro

2º — Aprobar el traslado del director de la escuela Nº 83 de Río Negro, dispuesto por la Inspección General de Territorios, señor ANTONIO M. PONCE, como maestro de la escuela Nº 64 del mismo territorio, quien acepta la rebaja de categoría.

3º — Aprobar la ubicación, en las escuelas Nos. 111 y 43 de Río Negro, de los maestros sobrantes de las Nos. 120 y 130 del mismo territorio, señor TOMAS PEDRO ARANA, y señorita MARIA BLANCA DUARTE, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por la Inspección General de Territorios.

4º — Aprobar la ubicación del siguiente personal, en las escuelas de Río Negro, dispuesta por la Inspección General de Territorios:

Nombre y apellido	En la Esc. Nº
ALICIA NIEVES GARCIA	9
RASMINA ELISA STEDING	161
NORA ELSA GIANNELLA	161
DORA L. IBAÑEZ	161
MARIA LEONOR CORTES	179
NORA S. LAVAYEN	179

5º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 17 de Río Negro, de la maestra,

señorita ESTHER BEATRIZ CORTIZO, dispuesta por la Inspección General de Territorios, quien deberá revistar en 3ª categoría.

TRASLADO DE PERSONAL

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 15173/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a sus pedidos, a las escuelas de La Pampa, que se indican, a los siguientes maestros:
JUANA EGOSO, de escuela Nº 5 de Santa Cruz, a escuela Nº 63.
CARMEN R. de TORRES, de escuela Nº 79 de Neuquén, a escuela Nº 99.
JULIO DESTIN ROSSI, de escuela Nº 99 de La Pampa, a escuela Nº 75.
MARGARITA F. de CEPEDA, de escuela Nº 38 de Chubut, a escuela Nº 64.
ELVIRA C. A. de SOTO, de escuela Nº 14 de Río Negro, a escuela Nº 86.
MARIA JULIA S. de ALDANA, de escuela Nº 91 de Chubut, a escuela Nº 5.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 de Misiones, a la maestra de la Nº 42 de La Pampa, señora LIDIA E. S. de MATTIAUDA.
3º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 111 de La Pampa, por la maestra de la Nº 54 del mismo territorio, señora ELSA B. de DAVI, ubicándola definitivamente en el primer establecimiento, en el que revistaba con carácter transitorio, conforme lo dispuesto por la Inspección General respectiva.
4º — Trasladar como maestra a la escuela Nº 31 de La Pampa, a la directora de la Nº 236 del mismo territorio, señora CARMEN B. de JIMENEZ, quien acepta la rebaja de categoría.
5º — Trasladar a la escuela Nº 1 de La Pampa, a la maestra especial de música de la Nº 43 de Misiones, señora ANA C. B. de ABELLEYRA.
6º — Trasladar a la escuela Nº 15 de La Pampa, a la maestra especial de Manualidades de la Nº 5 del mismo territorio, señora CARMEN FERNANDEZ de BAVIERA.

TRASLADO DE PERSONAL

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 15171/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a las direcciones de las escuelas de La Pampa, que se indican, a los siguientes directores:
MODESTO S. AGUILERA, de escuela Nº 15 de La Pampa, a escuela Nº 4.
ROMULO I. ARMAGNO, de escuela Nº 164 de Río Negro, a escuela Nº 92.
EBERTO E. VALVERDE, de escuela Nº 163 de Río Negro, a escuela Nº 282.
DAVID TORRES, de escuela Nº 79 de Neuquén, a escuela Nº 99.
JOSE AMERICO MINI, de escuela Nº 133 de Formosa, a escuela Nº 131.
PETRONILA BIANCHI, de escuela Nº 282 de La Pampa, a escuela Nº 83.
LEANDRO SOTO, de escuela Nº 14 de R. Negro, a escuela Nº 86.

DIONISIO BADOS, de escuela Nº 111 de Neuquén, a escuela Nº 168.

2º — Ascender a directores de las escuelas de La Pampa, que se indican, al siguiente personal:

LUIS SANTOS, vicedirector de la escuela Nº 111 de La Pampa, a escuela Nº 57.

SEVERO ANGEL IBAÑEZ, maestro de la escuela Nº 86 de La Pampa, a escuela Nº 148.

GREGORIO MESERMAN, maestro de la escuela Nº 145 de La Pampa, a escuela Nº 130.

ANGEL NORVERTO DIEGO, maestro de la escuela Nº 52 de Neuquén, a escuela Nº 250.

EDUARDO B. CRESPO, maestro de la escuela Nº 134 de La Pampa, a escuela Nº 294.

ALBERTO ARIAS, maestro de la escuela Nº 31 de La Pampa, a escuela Nº 256.

3º — Ascender a vicedirectores de las escuelas de La Pampa, que se indican, a los siguientes maestros:

ROSELINA E. D. V. M. de PADULA, maestra de la escuela Nº 5 de La Pampa, a escuela Nº 5.

RAUL MUÑOZ, maestro de la escuela Nº 64 de La Pampa, a escuela Nº 111.

4º — Aprobar los servicios prestados en carácter de vicedirector de la escuela Nº 64 de La Pampa, conforme lo dispuesto por la Inspección General respectiva, por el maestro de la Nº 54 del mismo territorio, señor OSCAR DAVI y ubicarlo definitivamente como vicedirector en la Nº 64 de La Pampa.

5º — Ubicar en la escuela Nº 31 de La Pampa, al director reincorporado por expediente 29369/B/944, Boletín de Resoluciones Nº 56/45, señor PEDRO J. BARRANCOS.

6º — Ubicar en la escuela Nº 54 de La Pampa, al director reincorporado por expediente 25975/F/944, Boletín de Resoluciones Nº 46/45, señor LUIS FELDMAN JOSIN.

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL. COLONIAS NACIONALES

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 2828/P/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado precedentemente por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar vicedirector para la escuela Nº 1 de Puerto Belgrano (Colonias Nacionales), en reemplazo de la señora María Luisa Delfino de Franzoni, que fué trasladada, al actual maestro del mismo establecimiento, señor HUGO SAULNIER.

2º — Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 1 de Puerto Belgrano (Colonias Nacionales), en reemplazo del señor Hugo Saulnier y del señor Emilio Echarte, ascendido a Visitador de Enseñanza Religiosa, a la maestra normal nacional, señorita IRENE PICHEL, y a la señora ANA BIALKOVSKI de ROZA, debiendo esta última registrar previamente su título en la Dirección de Personal y Estadística de la Repartición.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
COLONIA NACIONAL (BUENA VISTA,
BUENOS AIRES)**

Buenos Aires, 19 de junio de 1945.

— Exp. 15613/B/945. — Visto que en la escuela Nº 7 Colonia Nacional (Buena Vista, Buenos Aires), existe una vacante de maestra por traslado de la señora Raquel Argentina Gené de Rocha, a establecimientos de la Capital Federal, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 7 Colonia Nacional (Buena Vista, Buenos Aires), en reemplazo de la señora Raquel Argentina Gené de Rocha, que pasó a establecimientos de la Capital, a la maestra normal nacional, señora ODINA ELISA RIVAS de KATZENELSON.

**SITUACION DE MAESTRA AUXILIAR.
COLONIAS NACIONALES**

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 13939/I/ 945. — Vista la nota de hoja 2, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber a la maestra secretaria de la escuela Nº 3 de Colonias Nacionales, señorita ANTONIA BARRIONUEVO, que no le comprenden los impedimentos determinados en la reglamentación sobre maestros secretarios del 13 de agosto de 1943, Exp. 19565/P/1943, Boletín Nº 24, y que está en condiciones de obtener traslados, ascensos o nombramientos en otras jurisdicciones de la Repartición.

UBICACION DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 11197/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación, en la escuela Nº 161 de Chaco, del director señor VICENTE MARINUCCIO MOLINA, de conformidad con la resolución del 23 de abril último, Exp. 25142/M/944.

**APERCIBIMIENTO A DIRECTOR.
CHACO**

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 31228/C/942. — Visto la denuncia formulada a hoja 1 contra el director de la escuela Nº 46 de Chaco, señor JULIO TREJO, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar, por falta de mérito, la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 46 de Chaco, señor JULIO TREJO.

2º — Apercibir al director de la escuela Nº 46 de Chaco, señor JULIO TREJO, por la falta de respeto para con sus superiores y prevenirle que de reincidir en sus desmesuradas actitudes se hará pasible de medidas más severas.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE DIRECTORES. CHUBUT Y SANTA CRUZ

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 14296/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar directores infantiles de las escuelas que se determinan, al personal que a continuación se indica:

Chubut

PROGRESO LOPEZ, maestro de la escuela Nº 99, para la Nº 70.
EMILIO M. M. BARELLI, maestro de la escuela Nº 78, para la Nº 71.
ESTHER H. POSADA SEOANE, maestra de la escuela Nº 30, para la Nº 15.
LEONOR MUR, maestra de la escuela Nº 40, para la Nº 84.

Santa Cruz

FLOREAL A. CONTE, maestro de la escuela Nº 3, para la Nº 21.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 73 de Chubut, al director de la Nº 62 del mismo territorio, señor ALBERTO SECAUD.

3º — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 83 de Chubut, encargándolo de la dirección, al actual suplente, señor ANTONIO MIGUEL ANGEL BORSELLA.

4º — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 128 de Chubut, al actual maestro suplente, señor EDGAR DANTE PAOLILLO, encargándolo de la dirección del mismo establecimiento.

APROBACION DE MEDIDA. CHUBUT

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 11172/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al autorizar la permanencia en la escuela Nº 137 de Chubut del director señor OSCAR E. ROMERA, trasladado a la Nº 16 del mismo territorio (resolución del 7 de marzo último, expediente 4285/C/945), hasta tanto esté en condiciones de ser habilitado el local para el funcionamiento del último de los establecimientos citados.

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA.
CHUBUT

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 11281/C/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 142 de Chubut, presenta la señora GUILLERMINA C. F. de VELARDE, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHUBUT — LA PAMPA

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 11249/C/945. — Vista la nota de hoja 11, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 57 de Chubut, de la maestra de la Nº 16 del mismo territorio, señorita MARIA DEL CARMEN ALCON.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 60 de La Pampa, a la maestra de la Nº 57 de Chubut, señorita MARIA DEL CARMEN ALCON, asignándole 4ª categoría.

RENUNCIA DE VISITADOR.
FORMOSA

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 11293/F/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Visitador de la Inspección Seccional 8ª (Formosa), presenta el señor MATEO M. BEOVIDE, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RECONSIDERACION DE TRASLADO.
FORMOSA

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 9463/F/944. — Visto la resolución de hoja 7, por la que se dispone el traslado de los maestros, señora Elsa I. Mario de Venialgo y la señorita María Sagranichny y el señor Rodolfo Venialgo Acevedo, los pedidos formulados por los mismos en estas actuaciones, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a la escuela Nº 1 de Formosa, a la maestra de la escuela Nº 44 del mismo territorio, señorita MARIA SAGRANICHNY.
2º — Disponer que la Inspección Seccional de Formosa, suministre la información reclamada a hoja 23 vta., por la Dirección de Personal y Estadística.
3º — Dar vista de estas actuaciones, a la maestra de la escuela Nº 44 de Formosa, señora ELSA I. MARIO de VENIALGO.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 11289/L/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 4 de La Pampa, presenta la señora MARIA ELENA ASTUDILLO de PEÑA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

SIN EFECTO ASCENSOS DE MAESTRA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 16377/D/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto los ascensos acordados a favor de la maestra de la escuela Nº 111 de La Pampa, señora MARIA A. BRINGAS de ROMERO, por resolución del 11 de julio de 1944 (Exp. 16377/D/944) y del 8 de setiembre de 1944 (Exp. 21705/D/944).

UBICACION DE MAESTRAS.
MISIONES

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 11102/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la propuesta formulada por la Inspección General de Territorios y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las ubicaciones de los siguientes maestros en las escuelas del Territorio de Misiones, que se determinan:

HILDA ALBERTINA TREPAT, escuela Nº 11.
CARMEN MARIA COSTA, escuela Nº 82.
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, escuela Nº 138.
ANIBAL LEONARDO BENITEZ, escuela Nº 157.
GRACIELA BEATRIZ CANDIA, escuela Nº 157.

ELVIRA ESQUIVEL de BEDUINO, escuela Nº 68.
BERNARDINA J. B. de WANISH, escuela Nº 9.
BLANCA ELSA BERNARDO, escuela Nº 157.
ZORAIDA AMELIA ARRECHEA, escuela Nº 153.
BERTA EMA VICARIO, escuela Nº 70.

UBICACION DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 14297/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación, en la escuela Nº 51 de Misiones, de la maestra señorita ALBA ESTELA MARIA PREMUDA, dispuesta por la Inspección General de Territorios.

ASCENSO Y UBICACION DE PERSONAL. NEUQUEN

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 15174/N/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados por los directores de las escuelas del Territorio de Neuquén, que se indican, ubicándolos definitivamente en los establecimientos que en cada caso se determinan:
ANGEL GOMEZ, de la escuela Nº 28 a la escuela Nº 15.
CARLOS R. RAGGIO, de la escuela Nº 19 a la escuela Nº 28.
ESTEBAN F. GODOY, de la escuela Nº 90 a la escuela Nº 69.
ISIDORO JORGE, de la escuela Nº 27 a la escuela Nº 13.
LUISA B. de PRINGLES, de la escuela Nº 118 a la escuela Nº 34.
TOMAS CASULLO, de la escuela Nº 72 a la escuela Nº 91.
OCTAVIO A. FELICE, de la escuela Nº 95 a la escuela Nº 8.
2º — Ubicar en la escuela Nº 32 de Neuquén, al director de la Nº 58 del mismo territorio, que carece de local, señor OSCAR R. PASCUAL.
3º — Nombrar directores de las escuelas de Neuquén, que en cada caso se determina, a los maestros que a continuación se indican, y aprobar los servicios prestados por los mismos en dichos establecimientos:
FELISARIO A. RODRIGUEZ, maestro de la escuela Nº 31, a director de la escuela Nº 6.
JOSE AVILA, maestro de la escuela Nº 24, a director de la escuela Nº 17.
PEDRO FIGUEROA, maestro de la escuela Nº 16, a director de la escuela Nº 37.
JOSE A. PUJATO, maestro de la escuela Nº 52, a director de la escuela Nº 50.
CARMELO AIELLO, maestro de la escuela Nº 28, a director de la escuela Nº 67.
ANTONIO M. CAINO, maestro de la escuela Nº 13, a director de la escuela Nº 100.

JESUS WALTER CISNEROS, maestro de la escuela Nº 112, a director de la escuela Nº 110.
JULIO ESPASANDE, maestro de la escuela Nº 12, a director de la escuela Nº 112.
OSCAR R. ROBLEDO, maestro de la escuela Nº 24, a director de la escuela Nº 19.
GUIDO PIERGENTILE, maestro de la escuela Nº 129, a director de la escuela Nº 27.
VICENTE NAZARENO MINGHINI, maestro de la escuela Nº 81, a director de la escuela Nº 72.
PEDRO STOCHETTI, maestro de la escuela Nº 26, a director de la escuela Nº 90.
MANUEL CHAN, maestro de la escuela Nº 12, a director de la escuela Nº 85.
MARIO BOFFI, maestro de la escuela Nº 109, a director de la escuela Nº 11.
MIGUEL A. GAROS, maestro de la escuela Nº 76, a director de la escuela Nº 95.
ERNESTO E. de CARDENAS MERINO, maestro de la escuela Nº 5, a director de la escuela Nº 47.

4º — Ascender a directora de la escuela Nº 102 de Neuquén, a la actual vicedirectora de la Nº 22 del mismo territorio, señora ADELA G. de CASTRO.

5º — Nombrar vicedirectores de las escuelas de Neuquén, que en cada caso se determina, a los maestros que a continuación se indican, y aprobar los servicios prestados por los mismos en dichos establecimientos:

MARIA ERNESTINA EREMITA, maestra de la escuela Nº 2, a vicederectora de la escuela Nº 121.
GUILLERMO REYNALDO MONTIVEROS, maestro de la escuela Nº 61, a vicedirector de la escuela Nº 2.
GUISELA K. de PORTNOY, maestra de la escuela Nº 22, a vicedirectora de la escuela Nº 22.

6º — Nombrar vicedirector de la escuela Nº 119 de Neuquén, al actual director de la Nº 11 del mismo territorio, señor ALESIO MIGUEL SAADE, quién acepta la rebaja de categoría.

7º — Ubicar en la escuela Nº 12 de Neuquén, al director reincorporado por resolución de fecha 13 de diciembre de 1944 (Exp. 25920/R/944), señor CARLOS A. RIOS.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

UBICACION DE DIRECTORES

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15448/I/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos, al haber ubicado a los siguientes directores, en los establecimientos de su jurisdicción, que a continuación se indican:

MARIA DEL P. G. de ALVAREZ, escuela Nº 6, Consejo Escolar 3º.
JOSEFA C. C. de MARRACINO, escuela Nº 4, Consejo Escolar 10º.
LEONOR M. M. de FARE, escuela Nº 2, Consejo Escolar 4º.

VICENTA LATTES FRIAS de AMBROGINI, escuela Nº 3, Consejo Escolar 4º.
MARIA TERESA GOMEZ, escuela Nº 4, Consejo Escolar 14º.
ROSA ESTHER MAGALHAES, escuela Nº 9, Consejo Escolar 1º.
JULIA M. H. de ALINARI, escuela Nº 7, Consejo Escolar 14º.
CLOTILDE LEANDRA BIANCHI, escuela Nº 8, Consejo Escolar 12º.
VICTOR RESOAGLI, escuela Nº 5, Consejo Escolar 3º.
ADOLFO J. FLAMHUM, escuela Nº 12, Consejo Escolar 7º.
FRANCISCO COTELLESSA, escuela Nº 5, Consejo Escolar 20º.
FRANCISCO CABREJAS, escuela Nº 9, Consejo Escolar 12º.
PEDRO SCIANDRO CALLABA, escuela Nº 8, Consejo Escolar 20º.
ALVARO ISIDRO PESOA, escuela Nº 2, Consejo Escolar 9º.
MIGUEL A. GUTIERREZ, escuela Nº 5, Consejo Escolar 5º.
JOSE B. P. GALVEZ, escuela Nº 9, Consejo Escolar 4º.
JUAN MARZINELLI, escuela Nº 6, Consejo Escolar 4º.
DAVID MATHEU, escuela Nº 7, Consejo Escolar 13º.
LUIS V. J. COSENTINO, escuela Nº 7, Consejo Escolar 4º.

ASCENSO Y TRASLADO DE PERSONAL

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 14820/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a director al actual preceptor a cargo de la dirección interina de la escuela primaria Nº 57, anexa al Arsenal "San Lorenzo", de Puerto Borghi (Santa Fe), señor CARLOS GARAT, en reemplazo del señor Emilio Recla, que pasó a otro cargo.

2º — Ascender a preceptor al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 36, anexa al Regimiento 1 de Artillería Montada (Ciudadela, Buenos Aires), señor GASPAR MORTILLARO, y ubicarlo en tal carácter, a su pedido, en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 15º, en la vacante por creación de una 4ª sección.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 36, anexa al Regimiento 1 de Artillería Montada (Ciudadela, Buenos Aires), en reemplazo del anterior, al preceptor de la similar Nº 102, anexa al Regimiento 28 de Infantería, señor DELIO CESAR JARA.

4º — Pasar las presentes actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército, para que proponga un candidato, con título de maestro normal nacional, para ser designado en reemplazo del señor Delio César Jara.

TRASLADO Y UBICACION DE PERSONAL

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 15451/I/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los traslados y ubicaciones de personal de escuelas para adultos, propuestos por la Inspección General respectiva, en la forma que se indica a continuación:
1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 1º, a la preceptora de la similar Nº 4 del Consejo Escolar 14º, señora DELIA D. C. de MARTIN, por formación de la 4ª y 5ª sección.
2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 14º, en reemplazo de la anterior, a la preceptora, señora LETICIA ALBINA B. de MARIN, dándose cumplimiento a la resolución del 15 de junio actual.
3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 1º, por creación del curso de Práctica de Escritorio, a la maestra especial de esa asignatura de la similar Nº 8 del Consejo Escolar 6º, señora MARIA ANTONIA D. de PEREYRA.
4º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo de la anterior, a la maestra especial de Práctica de Escritorio, de la similar Nº 6 del Consejo Escolar 7º, señorita BERTHA CECILIA MARTINI.
5º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo de la anterior, a la maestra especial de Práctica de Escritorio, señorita HERMINIA BRUMANA, dándose así cumplimiento a la resolución de fecha 20 de marzo ppdo. (Exp. 26643/B/945).
6º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 1º, por formación del curso de Corte y Confección, a la maestra de la similar Nº 8 del Consejo Escolar 12º, señorita MARIA ANGELICA INSIARTE.
7º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 1º, por formación del curso de Dactilografía, a la maestra especial de esa asignatura de la similar Nº 3 del Consejo Escolar 4º, señora MARIA DOLORES GALLO de RAMIREZ.
8º — Trasladar, a la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo de la anterior, a la maestra especial de Dactilografía de la similar Nº 6 del Consejo Escolar 18º (varones), señora MARIA ESTHER M. de COLORIO, por encontrarse comprendida en el Art. 1º, inciso c), página 232 del Digesto.
9º — Trasladar, a la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la anterior, al maestro especial de Dactilografía, señor OTTO ENRIQUE WILDNER, de la similar Nº 1 del Consejo Escolar 2º, cuyo curso se refunde con el del señor Julio Malarino Cabrera, por disminución de la asistencia media de alumnos.
10º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 1º, por formación del curso de Inglés, a la maestra especial de esa asignatura de la similar Nº 3 del Consejo Escolar 3º, señorita LEONOR M. RAIMUNDEZ.
11º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de la anterior, a la maestra especial de Inglés, de la similar Nº 4 del Consejo Escolar 11º, señorita MARGARITA MEDINA.

RENUNCIA, ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 5027/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 113, anexa al Cuerpo Disciplinario (Puerto Deseado, Santa Cruz), presenta el señor JUAN CARLOS SALGUERO.
2º — Ascender a preceptor al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 121, anexa al Regimiento 23 de Infantería (Campo Los Andes, Mendoza), señor CARLOS FLORENCIO DAVILA.
3º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 113, anexa al Cuerpo Disciplinario (Puerto Deseado, Santa Cruz), al M. N. N., señor DAVID BENJUYA.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTORES

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 4902/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor, al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 98, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 20 de Infantería (Tartagal-Salta), señor HECTOR HUGO HEREDIA.
2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 20, anexa al Regimiento 19 de Infantería (Tucumán), al maestro normal nacional, señor MARIO ALBERTO ELLI, debiendo imputarse el sueldo a la vacante producida por ascenso del anterior.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR. PENITENCIARIA NACIONAL

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 15282/P/945. — Nombrar preceptor para la escuela primaria anexa a la Penitenciaría Nacional, al señor LUDOVICO CAÑETE.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 15454/P/945. — Nombrar preceptor al señor EMILIO DIONISIO FUMAGALLI, debiendo ubicarlo la Inspección General de Escuelas para Adultos.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15616/P/945. — Nombrar preceptora a la señora PETRONA CECILIA NUÑEZ de RODRIGUEZ BERON, debiendo ubicarla la Inspección General de Escuelas para Adultos.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 6º

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 12866/P/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela de su jurisdicción Nº 1 del Consejo Escolar 6º, a la maestra especial de Contabilidad, señorita ENRIQUETA ROSA ANGELICA PINI LASTRA, en reemplazo de la señorita María Esther Soler, que renunció.

TRASLADO DE PRECEPTOR. CC. EE. 20º Y 6º

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15615/20º/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que el preceptor de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 20º, señor Luis Italo Argentino Tucci, solicita traslado a la similar Nº 2 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo del señor Bernardo Campos, que renunció, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo del señor Bernardo Campos, que renunció, al preceptor de la similar Nº 5 del Consejo Escolar 20º, señor LUIS ITALO ARGENTINO TUCCI.

SECCIONES VARIAS

ASCENSO DE PERSONAL DOCENTE. PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 15179/D/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar la categoría de director infantil, a los directores con categoría de vicedirectores, con antigüedad al 22/7/1921, que se indican a continuación:

	Nombre y apellido	Escuela Nº
1.	ROSA E. M. de LUCERO	10 de San Luis.
2.	IGNACIA U. V. de MORALES	106 de Buenos Aires.
3.	LUZ M. N. de BENENCIA	66 de Santa Fe
4.	AMELIA DEL C. R. de AMAYA	167 de San Luis.
5.	SIRIA M. S. de FERRAUD	87 de Corrientes.
6.	PEDRO GIL GRABRO	285 de Corrientes
7.	DIOGENES DURAN	14 de Mendoza

	Nombre y apellido	Escuela Nº
8.	MARIA E. T. de MOLINA	64 de Buenos Aires.
9.	ADELA R. G. de ACUÑA	132 de Santa Fe.
10.	AMANDA F. de JIMENEZ	413 de S. del Estero.
11.	DOMINGA DEL C. L. de CARBALLO	252 de Córdoba.
12.	ANGEL RIVAS	117 de Catamarca.
13.	CARMEN R. T. de SPINOSA	83 de Salta.
14.	JOSE BALMIREZ LOPEZ	243 de Catamarca.
15.	ANGEL FIDEL CORDOBA	28 de Catamarca.
16.	LIDIA M. M. FANTONE	270 de Córdoba.
17.	OLEGARIO RODRIGUEZ	31 de Córdoba.
18.	MARIA CELINA CHAVEZ	59 de Mendoza.
19.	TEODULFO LEIVA	127 de Catamarca.
20.	CLAUDIO DE J. MEDINA	211 de Catamarca.
21.	CORNELIO MAUBECIN	84 de Catamarca.

2º — Asignar la categoría de vicedirector, a los directores con categoría de maestros de 1ª, con antigüedad al 8/2/1933, que se indican a continuación:

	Nombre y apellido	Escuela Nº
1.	ELISA G. de VIGNOLO	41 de S. del Estero
2.	MARINA O. de GARCIA DEL BARRIO	216 de San Luis
3.	DELIA H. L. de CERIOLI	220 de Córdoba
4.	MARIA M. AVELLANEDA	80 de Catamarca
5.	MARIA E. DEL C. BARROS	117 de Salta
6.	ROSA M. I. V. S. de SANCHEZ	124 de San Juan
7.	DECENO D. QUIROGA	288 de Santa Fe
8.	ELENA C. G. de MARINELLI	331 de Santa Fe
9.	MATEO O. ROLDAN	81 de La Rioja
10.	GREGORIO A. CARABAJAL	156 de Catamarca
11.	MANUEL N. ARCE	42 de Catamarca

3º — Asignar 1ª categoría a los directores con sueldo de maestro de 2ª, 3ª y 4ª, con antigüedad al 21/5/1945, que se indican a continuación:

	Nombre y apellido	Esc. Nº	Categ.
1.	YOLANDA S. D. S. de BERNAL	440 de Córdoba	2ª
2.	RAFAEL CAMARGO	37 de San Juan	2ª
3.	CARLOS NAVARRO	291 de Córdoba	2ª
4.	MªARIA D. S. E. VERA	335 de Córdoba	4ª
5.	LUCILA CALDERON de ESTRADA	96 de San Luis	3ª
6.	MIGUEL A. DIEZ OJEDA	157 de San Juan	3ª
7.	BALBINO N. BRIZUELA	95 de San Juan	3ª
8.	MARIA A. P. de MARTINO	143 de Mendoza	3ª
9.	ANTONIO MOBILIA	94 de Mendoza	3ª
10.	ROMUALDO M. SANCHEZ	12 de La Rioja	3ª
11.	ANGEL T. V. ORTIZ	319 de Córdoba	3ª
12.	JOSE S. FARHAT	159 de S. del Estero	3ª
13.	RAMON R. S. HERRERA	473 de S. del Estero	3ª
14.	CARMEN B. de BUSTOS	148 de San Juan	3ª
15.	MARIA C. S. de ORDONES	66 de Mendoza	3ª
16.	JACINTA I. GARAY	16 de La Rioja	3ª
17.	OBDULIA M. P. de CASSE	123 de Entre Ríos	3ª

	Nombre y apellido	Esc. Nº	Categ.
18.	JUAN C. PONCE	513 de S. del Estero	4ª
19.	MAMERTO A. DELGADO	97 de S. del Estero	4ª
20.	RUFINO S. SANDOVAL	57 de Tucumán	4ª
21.	ROSA O. L. de GATICA	148 de La Rioja	4ª
22.	JUAN B. LUNA	128 de S. del Estero	4ª
23.	IDA IRENE E. de ULZURRUN	130 de Mendoza	4ª
24.	TEODORO E. ARAUJO	153 de Mendoza	4ª
25.	FLORENCIA PEDROZO	134 de Salta	4ª
26.	MARIA I. P. de FERNANDEZ	93 de San Luis	4ª
27.	ADAN G. MARTINEZ	143 de La Rioja	4ª
28.	JOSE A. BILAVCIK	68 de Tucumán	4ª
29.	ELSA E. DANERI	240 de Catamarca	3ª
30.	JOSE TAPIA	163 de Mendoza	4ª
31.	JULIO CABAÑEZ ARCE	265 de San Luis	3ª
32.	MARIA T. C. de IBIETA	94 de S. del Estero	3ª
33.	CELIA A. M. de HERRERA	132 de S. del Estero	4ª
34.	ALBERTO E. CAPANDEGUI	436 de Córdoba	3ª
35.	ISAURA Y. B. de MERIEL	87 de San Juan	2ª
36.	VICENTE O. VISÑOVEZKY	36 de Entre Ríos	4ª
37.	CARMEN CAMPAGNA	248 de Salta	4ª
38.	ROBERTO R. FERREYRA	501 de S. del Estero	4ª
39.	MARIA D. R. ALDORINO	90 de Tucumán	4ª
40.	DOMINGO C. CANO	4 de Tucumán	4ª
41.	RODOLFO C. CORONEL	426 de S. del Estero	4ª
42.	LUIS DELFOR SAYAGO	266 de S. del Estero	4ª
43.	MARIA SARA PALACIOS	221 de S. del Estero	4ª
44.	BERTA LEONOR GIMENEZ	215 de S. del Estero	4ª
45.	CESAR A. SANTILLAN	150 de S. del Estero	4ª
46.	ROMELIO ZEMBORAIN	292 de Salta	4ª
47.	ROBERTO C. LENES	261 de Salta	4ª
48.	RAMON ROSA FLORES	216 de Salta	4ª
49.	RICARDO H. AMADOR	21 de Salta	4ª
50.	MARIA DEL VALLE LAPORTA	238 de Salta	4ª
51.	DIONISIO G. MORENO	173 de La Rioja	4ª
52.	NESTOR CECILIO ALANIZ	250 de Catamarca	4ª
53.	NESTOR CARLOS FADEL	23 de Salta	4ª
54.	VICTOR A. ROMERO ACOSTA	244 de Catamarca	4ª
55.	SAMUEL G. QUIPILDOR	220 de Catamarca	4ª
56.	ARMANDO V. AVELLANEDA	214 de Catamarca	4ª

4º — Ascender a 2ª categoría a los maestros de 3ª categoría, con antigüedad al 31/8/928, que se indican a continuación:

1.	MARIA L. T. de ZURSCHMITTEN	116 de S. del Estero
2.	MARIA D. R. C. WAERN	267 de Corrientes
3.	JULIA A. C. de FARIZANO	221 de Corrientes
4.	CLARA E. D. de INSAURRALDE LUQUE	63 de Chaco
5.	RAFAELA MILANESE	39 de La Pampa
6.	MARIA R. D. de RAMIREZ BARRIOS	166 de Chaco
7.	BERTA D. R. de JIMENEZ	109 de S. del Estero
8.	DALMIRA L. ORTIZ	14 de La Pampa
9.	SEBASTIAN N. GALEANO	188 de Corrientes

	Nombre y apellido	Esc. Nº
10.	DELIA V. M. de MONZON	73 de Entre Ríos
11.	MARIA C. de DIAZ	153 de Corrientes
12.	CATALINA I. CAMINO	154 de Corrientes
13.	CANDIDO A. FERNANDEZ	1 de La Pampa
14.	MARIA A. E. de ROIG	12 de Chaco
15.	JULIA R. de HUTTON	97 de Buenos Aires
16.	CLARA D. R. R. de ALDERETE	42 de S. del Estero
17.	MARIA C. C. G. de DOMINGUEZ	56 de Corrientes
18.	LOLA L. CERDA DELGADO	66 de Buenos Aires
19.	VIRGINIA P. de FINGUER	53 de La Pampa
20.	TERESA P. S. de GENLOT	62 de Misiones
21.	SARAH C. S. de FONTANILLA	73 de Chaco
22.	JUANA O. S. de TRAPANI	65 de Buenos Aires
23.	MARIA C. V. de BARRIOS	2 de Chaco

5º — Ascender a 3ª categoría a los maestros de 4ª categoría, con antigüedad al 23/6/936, que se indican a continuación:

1.	ALBINA G. de FREIRE	71 de La Pampa
2.	MARIA M. DEL R. C. de CAAMAÑO	113 de San Juan
3.	MARIA E. A. de VIDAL	298 de Córdoba
4.	ANA M. CURUCHET	27 de Entre Ríos
5.	NELIDA H. M. de CALIZ	138 de San Juan
6.	AIDA E. BRUNEL E. de OLIVA	157 de Salta
7.	CELIA C. C. de MASSINI	56 de Buenos Aires
8.	MARIA A. VALLES	50 de Buenos Aires
9.	MERCEDES OTAIZA	12 de Jujuy
10.	FIDELMA GIMENEZ	506 de S. del Estero
11.	ARGENTINA SANCHEZ	106 de San Juan
12.	TOMASA DE LAS M. GATICA	164 de San Luis
13.	MARIA F. ROUZAUT	55 de Santa Fe
14.	ANTONIA E. GIMENEZ	148 de S. del Estero
15.	DORA ADELA GIL	122 de Buenos Aires
16.	REYES R. GONZALEZ	117 de Mendoza
17.	ELOISA DIAZ	305 de S. del Estero
18.	ANGELA G. B. de GONZALEZ	141 de Entre Ríos
19.	ALICIA M. C. de BECERRA	125 de Mendoza
20.	MERCEDES M. de SYLVESTER	3 de Salta
21.	MARIA E. M. de LOPEZ MARTIN	17 de San Juan
22.	MARIA J. H. V. de LUENGO	7 de San Juan
23.	AURORA P. de BILLERBECK	165 de Misiones
24.	VENANCIO LEYES	112 de La Rioja
25.	BERTA L. C. A. de MARTINEZ	244 de Córdoba
26.	ELENA P. de OLIVER	2 de Salta
27.	MERCEDES DEL C. F. de CARRIZO	120 de Tucumán
28.	CLAUDELINA A. C. de LEZANA	330 de S. del Estero
29.	JOSEFINA C. PASQUALI	199 de Buenos Aires
30.	ELEYNE JUANA BACA	67 de Buenos Aires
31.	MARIA A. DEL S. P. de DEALBERA	110 de Córdoba
32.	REMO JOSE BERZERO	74 de Córdoba
33.	JERONIMA C. de GATICA	25 de San Luis
34.	JUDITH O. de SPREVAK	53 de Córdoba

	Nombre y apellido	Escuela Nº
35.	MARIA DEL R. H. de SORIA	52 de S. del Estero
36.	ARGENTINA B. O. de JUAREZ	418 de S. del Estero
37.	RINA M. RIZZU	197 de Santa Fe
38.	NELIDA E. T. de BULACIO	165 de Córdoba
39.	CELIA GERCHINHOREN	58 de Santa Fe
40.	MARTINA O. de AQUINO	165 de Corrientes
41.	LILIA B. L. de BASSANO	4 de Salta
42.	MARIA A. TOLEDO A. de CAPELLI	22 de Corrientes
43.	PEDRO FALCON	136 de Corrientes
44.	CARMEN A. PRADO	310 de Corrientes
45.	ADA E. R. de TISCORNIA	56 de Santa Fe
46.	SEVERINA N. de VASQUEZ	49 de Santa Fe
47.	MARIA A. ALEMANY	110 de Santa Fe
48.	SARA E. GUZMAN R. de WALTHER	43 de Catamarca
49.	NELIDA O. D. de SAUCHELLI	32 de Córdoba
50.	ANGELICA U. de MAULEON C.	43 de Mendoza
51.	AURELIO FIAT	50 de Corrientes
52.	MERCEDES H. LANGOU	162 de Salta
53.	ANA E. M. de MONTAGNINI	86 de Santa Fe
54.	RUBEN D. PERRIN	10 de Entre Ríos
55.	DORA A. L'HUILLER	105 de San Luis
56.	MARIA LUISA VENTURA	140 de Buenos Aires
57.	MATILDE FANTUSATI	29 de S. del Fstero
58.	MATILDE M. L. de HOLM	92 de S. del Estero
59.	MARIA T. FERNANDEZ N. de GONZALO	138 de Santa Fe
60.	MARIA DEL C. B. A. de GALLEGOS	16 de Santa Fe
61.	NICOLAS A. LAURIA	205 de Corrientes
62.	DAFNE N. C. de DEL CAMPO	7 de Buenos Aires
63.	HEBE S. GIAVI	3 de Entre Ríos
64.	RUTH B. GONZALEZ de LOPEZ	99 de Buenos Aires
65.	RAMONA A. O. de SANCHEZ	93 de San Juan
66.	MARIA E. B. de RAPALO	75 de Buenos Aires

6º — Establecer que las Inspecciones Seccionales y Dirección Administrativa comunicarán a Dirección de Personal y Estadística, la nómina del personal determinado en los artículos 1º, 2º, 4º y 5º, que se encuentre comprendido en la resolución del 31 de mayo de 1944, expedientes 10365/P/944 y en el artículo 6º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9472/1943.

**TRASLADO DE MAESTRO
COMO PRECEPTOR. C. E. 13º**

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 6023/13º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas para adultos, como preceptor, al maestro de la diurna Nº 15 del Consejo Escolar 13º, señor LUIS OSCAR FININO, debiendo la Inspección General respectiva, proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL A ESCUELAS DIURNAS. CC. EE. 14º Y 4º

Buenos Aires, 21 de junio de 1945.

— Exp. 4707/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas diurnas, a la maestra especial de Labores de la de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 14º, señorita CRUZ ISIDORA SARALEGUI, y ubicarla en la Nº 17 del Consejo Escolar 4º, con 8 horas semanales.

TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR. C. E. 17º

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 9575/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor a escuelas para adultos, al maestro de la diurna Nº 28 del Consejo Escolar 17º, señor JORGE ADOLFO ARIAS HUERGO, debiendo la Inspección General respectiva proponer su ubicación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 15452/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría, a la señorita EMMA MESSINA, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 174 de Buenos Aires.

PERMUTA DE MAESTROS. LA PAMPA — SAN LUIS

Buenos Aires, 18 de junio de 1945.

— Exp. 10216/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nº 10 de La Pampa, señora JULIA ELENA MORENO de CABRERA BARROSO y Nº 104 de San Luis, señor ANDRES AVELINO VILLEGAS.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SANTA FE — CHACO

Buenos Aires, 19 de junio de 1945.

— Exp. 15614/S/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 330 de Chaco, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 330 de Chaco, al actual director de la Nº 246 de Santa Fe, señor PABLO MARTIRES BORDON.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 70

4 de julio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

ASUETO ESCOLAR

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 16078/P/945. — En atención a que el presente curso escolar se inició el 12 de marzo último, en lugar del primer día hábil de dicho mes, como lo establece la reglamentación vigente, y a fin de que se pueda cumplir el período lectivo de 200 días hábiles que determina el Art. 4º, página 267 del Digesto, y que los alumnos de las Escuelas de la Repartición participarán en los actos a realizarse en conmemoración del 129º aniversario de la Independencia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que en las Escuelas de la Repartición, no haya vacaciones de invierno en el presente curso escolar.

2º — Disponer que no haya clases en las Escuelas de la Repartición, los días 10 y 11 de julio próximo.

RETRIBUCION A PERSONAL DE COMEDORES ESCOLARES

Buenos Aires, 27 de junio de 1945.

— Exp. 15894/S/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Dirección General de Trabajo y Acción Social Directa de la Secretaría de Trabajo y Previsión, por las razones de que da cuenta la copia de la resolución que acompaña, solicita se arbitren los medios necesarios para que el personal de los Comedores Escolares, devengue un sueldo de CIEN PESOS mensuales, y de que el mismo sea tenido en cuenta por los concesionarios para atender los servicios de las Colonias de Vacaciones, y que la Repartición en los nuevos plie-

gos de bases y condiciones para la contratación del servicio de alimentación en las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes, incluye una cláusula en la que se establece que en la retribución del trabajo del personal que contrate el concesionario deberá contemplarse el pago del salario mínimo y leyes de trabajo, cuya observancia está a cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa, a los efectos solicitados por la Dirección General de Trabajo y Acción Social Directa de la Secretaría de Trabajo y Previsión.
2º — Dirigir nota a la Dirección General de Trabajo y Acción Social Directa de la Secretaría de Trabajo y Previsión, con transcripción de la presente resolución.

PARTIDAS PARA COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 21562/I/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales la Inspección Médica Escolar, reitera el pedido formulado sobre la asignación a cada una de las Colonias de Vacaciones de la Repartición de una partida mensual que permita atender los gastos de conservación de locales, jardines, etc., lo informado por Dirección Administrativa, dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a cada una de las Colonias de Vacaciones que a continuación se mencionan, las partidas mensuales que se indican:

Colonia de Vacaciones, Despeñaderos	$	550.—
Colonia de Vacaciones, Mar del Plata	„	550.—
Colonia de Vacaciones, Tandil	„	450.—
Colonia de Vacaciones, Alta Gracia	„	300.—
Colonia de Vacaciones, Baradero	„	250.—
TOTAL	$	2.100.— m/n.,

para ser invertidas en gastos de reparación, de conservación de locales, parques, jardines y demás dependencias; reparación de su mobiliario y gastos eventuales y urgentes.
2º — Las partidas a que se refiere el Art. 1º, serán liquidadas mensualmente a los señores Encargados de las Colonias, quienes rendirán cuenta de las mismas en el tiempo y forma que indicará la Dirección Administrativa.
3º — El gasto de DOS MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.100.— m/n.), mensuales, se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del Presupuesto vigente.
4º — La Dirección Administrativa exigirá por cuerda separada de los señores Encargados de las Colonias, la presentación de la fianza reglamentaria.

ADQUISICION DE ARTICULOS

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 5589/I/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la Inspección Médica Escolar (Sección Profilaxis Específica), una partida de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000— m/n.), para la adquisición de los elementos solicitados a hoja 1.

2º — Establecer que dicha suma se liquidará a la orden del señor Tesorero de la Repartición, para que se contabilice en la Caja Auxiliar de la Dirección Administrativa.

3º — Declarar de carácter "urgente" a dichas adquisiciones, de acuerdo con el artículo 33, inciso 3 de la Ley de Contabilidad.

4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 14 del Presupuesto en vigor.

FELICITACION A INSPECTOR

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 14801/M/945. — Vista la nota del señor Intedente Municipal de la Capital, en la que se destaca la encomiable labor desarrollada por el Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, señor FELIPE LUIS ALVELDA, como Delegado de la Repartición, ante el Consejo del Tránsito de la Ciudad de Buenos Aires, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Felicitar al Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, señor FELIPE LUIS ALVELDA, por su destacada actuación como Delegado de la Repartición, ante el Consejo del Tránsito de la Ciudad de Buenos Aires, en la Campaña de educación vial desarrollada con motivo del "cambio de mano".

2º — Disponer que Dirección de Personal y Estadística, anote en la foja de servicios del citado funcionario, lo resuelto en el artículo anterior.

DESIGNACION DE SECRETARIO SUMARIANTE

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 15692/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el señor RAUL GUILLOT, por las razones que expone, solicita se le releve del cargo de Secretario Sumariante para el que fuera designado por resolución recaída en el expediente 18069/C/944, lo informado y solicitado por el Sumariante, doctor Luis P. Sitler, a hojas 1 y vta. y 2, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Relevar al Auxiliar 2º, señor RAUL GUILLOT, a su pedido, de las funciones de Secretario Sumariante en el expediente 18069/C/944.

2º — Designar al Auxiliar 1º, doctor CARLOS GARCIA PULO, Secretario Sumariante en reemplazo del anterior.

PROVISION DE MATERIAL

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 16880/M/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la compra de material con destino a las escuelas anexas a Instituciones Militares, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la planilla de adjudicaciones corriente a hoja 74, por importe de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, ($ 27.227,52 m/n.), por artículos con destino a escuelas primarias anexas a Instituciones Militares.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.
3º — Mantener la afectación del saldo de VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON CATORCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 22.188,14 m/n.), para invertirlo en la adquisición de útiles con el mismo destino, mediante compra complementaria de la licitación pública que se ordena por Exp. 12695/D/945, con la imputación dada a hoja 72 por la Contaduría General.

SECCION CAPITAL

ACTO ESCOLAR. C. E. 9º

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 14228/9º/945. — Vista la nota de hoja 2 en la que la dirección de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9º, solicita autorización para realizar un acto escolar el día 28 de julio próximo, con motivo de cumplirse las bodas de oro del citado establecimiento, lo informado por la Inspección Técnica General y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9º, para realizar el 28 de julio próximo, en la última hora de clase, un acto con motivo de celebrarse las bodas de oro de ese establecimiento, debiendo el mismo desarrollarse de acuerdo al programa de hoja 1.
2º — Pasar nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando el envío de material de ornamentación, para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9º, (calle Las Heras 3086).
3º — Autorizar el envío floral a la estatua de Sarmiento, siempre que se realice fuera de las horas de clase.

REALIZACION DE ACTO. C. E. 12º

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 11051/12º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12º, solicita autorización para realizar un acto el 28 de julio, a las 16, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12º, para realizar el 28 de julio próximo, a las 16, un acto con motivo de la entronización del retrato del General San Martín, y de la entrega de una bandera y de su correspondiente arcón, donadas por la Cía. West India Oil y por comerciantes y vecinos, por gestión de la Asociación de ex-alumnas y de la Cooperadora de la misma escuela, respectivamente, debiendo aquél ajustarse, en su desarrollo, al programa corriente a hoja 4 y vuelta, que se aprueba.

SECCION PROVINCIAS

DESIGNACION DE INSPECTOR SECCIONAL PARA PRESIDIR LA JUNTA DELEGADA DE AYUDA ESCOLAR. LA RIOJA

Buenos Aires, 27 de junio de 1945.

— Exp. 9230/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Inspector Seccional de Escuelas Nacionales en la Provincia de La Rioja, señor NICOLAS LANZILLOTTO, para presidir la Junta Delegada de Ayuda Escolar, creada por el Convenio de coordinación de los servicios médicos-sociales de carácter escolar, suscripto el 23 de marzo del corriente año, entre la Dirección General de Asistencia Social de la Nación y el Gobierno de la mencionada provincia.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA DE APODERADO

Buenos Aires, 27 de junio de 1945.

— Exp. 16143/O/945. — Visto el informe de hoja 2 vuelta, por el que el señor Abogado 2º Jefe de la Oficina Judicial, eleva la renuncia presentada por el doctor Roque Roberto Repetto, del cargo de Apoderado del Consejo ante la Justicia de Primera Instancia de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Apoderado del Consejo ante la Justicia de Primera Instancia de la Capital, presenta el doctor ROQUE ROBERTO REPETTO.

ACLARACION DE DESIGNACION

Buenos Aires, 27 de junio de 1945.

— Exp. 16142/P/945. — Hacer constar que el nombramiento del doctor

PRIMO GASPAR BABINI, como Apoderado de la Repartición, efectuado por resolución de fecha 13 del actual (Exp. 14614/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 66), es para que actúe en tal carácter ante la Justicia de Primera Instancia de la Capital.

UBICACION DE EMPLEADA

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15889/P/945. — Vista la resolución adoptada con fecha 13 de diciembre de 1944 (Exp. 25533/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 141/944), en la que se dejó sin efecto la cesantía de la Auxiliar 8º, señorita Francisca Natalia Philpotts, y se disponía ubicarla en la primera vacante que se produjera, y que en la actualidad existe una por renuncia del señor Alvaro V. Custo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la señorita FRANCISCA NATALIA PHILPOTTS, como Auxiliar 8º de la Repartición, en la vacante producida por renuncia del señor Alvaro V. Custo, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15893/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el Auxiliar 8º de la Repartición, señor Alvaro V. Custo, presenta la renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 8º de la Repartición, presenta el señor ALVARO V. CUSTO.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 15897/P/945. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, al señor CESAREO JOSE VAZQUEZ, debiendo prestar servicios administrativos en la Inspección General de Provincias.

RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15891/P/945. — Hacer constar que el nombramiento de Ayudante Principal de la Repartición, efectuado por resolución de fecha 8 del actual (Exp. 13963/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 64), en reemplazo de la señora María Luisa G. de Fox, que pasó a otro cargo, es a favor del señor NELSON LEONARDO MONARDEZ, y no Nelson Leonardo Morales, como se consignó.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA, SUPLENTE

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15619/P/945. — Visto que el Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, señor Mateo Durañona, se halla en uso de licencia, sin goce de sueldo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante Principal de la Repartición (Item 1), suplente en reemplazo del señor Mateo Durañona, que usa de licencia, a la señorita MABEL THELMA D'AMICO, quién deberá prestar servicios en la Contaduría General.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 1º

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15883/1º/945. — Nombrar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º, al señor ALFONSO NOYA.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 9º

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15620/9º/945. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), portera, para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º, a la señorita MARIA JOSEFINA SALDAÑA.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 12º

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15892/12º/945. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), portera, para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12º, a la señora JOVITA FERNANDEZ de RADIO.

SECCION CAPITAL

RENUNCIA DE INSPECTOR TECNICO SECCIONAL

Buenos Aires, 27 de junio de 1945.

— Exp. 12662/I/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, presenta el señor LINO MESTRONI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE VICEDIRECTORES

Buenos Aires, 27 de junio de 1945.

— Exp. 13879/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar, a propuesta de la Inspección Técnica General de la Capital, la ubi-

cación de vicedirectores de escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

Nombre y apellido	Esc. Nº	C. E.
ROSAURA QUEIROLO de SUAREZ	17	20º
EMILIA DELIA PERI	17	15º
ANITA PIERRI	15	19º
AMALIA E. PAIVA	9	16º
MARIA DEL C. ALONSO D'ALKAINE	9	6º
MAGDALENA PRAT	4	19º
CLARA A. CALCAGNO de CURIA	13	18º
ELIA BEATRIZ GAUNA de TORRENS	22	18º
NELIDA C. M. de ALCAYAGA	23	12º
FILOMENA VIVIANO	3	17º
ELVIA D'ELIA de CALZETTI	12	1º
ARGENTINA ASTORRI de BALDASSARRE	24	6º
ILMA P. de LAMBERTI	22	13º
JOSEFA A. de CHAMOLES	11	2º
ESPERANZA LOPEZ VERNE	19	4º
ARAMINDA A. B. de ALVELDA	3	3º
ERMINDA SCRIGNA	4	18º
CATALINA MATILDE GARCIA	8	6º
AGRACIA GARCIA ARRIETA	9	20º
SARA ROSA DINA D'ANGELO	24	17º
LEONOR CUCURULLO	17	4º
CLARA E. FONTANA	28	5º
MARIA E. GONCALVEZ	15	1º
MARIA LUISA GUELFO	12	16º
MARIA E. PANIZZARDI	2	10º
ELEUTERIO CENIL AMORIS	27	20º
JUAN MANUEL MATEO	4	20º
CIRIACO HARVEY	1	5º
GENARO DOMINGO MORINELLI	20	19º
RODOLFO E. BOBBIO	17	18º
JUAN MANUEL CONFALONIERI	27	5º
LUIS L. DAUGLES DREW	10	3º
LUIS A. SOLDATI	12	10º
JOSE E. FONTAO	14	3º
CARLOS MONTEVERDE	31	17º
MARIANO PEDRO BROTTO	24	12º
PEDRO VICCHIO	26	20º
FLORENCIO J. ROTONDARO	25	13º
SAMUEL S. CHAMOLES	25	5º
JUAN CARLOS DEGASTALDI	24	19º
RAUL VICTOR PASTORIZA	11	5º
GERARDO ANSALONE	1	18º
AGUSTIN F. CANEVARO	15	4º
CARLOS PEDRO PISTANI	25	20º
JUAN F. SILVEIRA GALVAN	25	2º
FRANCISCO JAVIER MANZI	16	11º

Nombre y apellido	Esc. Nº	C. E.
VALENTIN J. P. BALEIRON	11	16º
CELESTINO JOSE GATICA	6	2º

ASCENSO DE MAESTROS A 1ª CATEGORIA

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15591/C/945. — Vista la nómina de hojas 2 a 5, elevada por la Comisión de Ascensos, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a 1ª categoría, a los siguientes maestros de 2ª de escuelas de la Capital, que a continuación se indican:

	Nombre y apellido	Esc. Nº	C. E.
1.	JUANA S. SALDIAS de ARRILLAGA	19	18º
2.	MARIA MALVINA PIZARRO	18	7º
3.	RITA HAYDEE ORTEGA	15	6º
4.	ESTHER JOSEFA SAVASTANO	9	17º
5.	ADELAIDA MORENO de MEZZADRI	21	11º
6.	IDA ROSA ZANDONA	3	17º
7.	JERONIMA MILANTA de SILVA	13	5º
8.	MARIA ELENA FELTSCHER VIVIENNE	26	15º
9.	NELIDA PORTA	13	19º
10.	ALBINA M. LEONARDI de CAVANNA	3	14º
11.	HEBREA SOLE de FERRON	21	10º
12.	MARIA ESTHER PASTOR	6	12º
13.	SARA S. A. de CORIA	5	13º
14.	BEATRIZ AUST de MASCAZZINI	25	8º
15.	ANGELICA N. M. de BARRERA ORO	7	5º
16.	ELENA VICTORIA BERISSO	9	3º
17.	JOSEFA DE CASTRO	10	3º
18.	DELFINA JUANA PASTORINO	21	8º
19.	MARIA L. VIOLA de PIZARRO	3	14º
20.	MARIA A. PEREZ de CONDE	25	18º
21.	ANGEL PATTI	21	2º
22.	ELISA SOFIA ESCUDERO EIRIZ	17	7º
23.	LAURA M. E. CAROTTI de DANANI	12	11º
24.	EGINA FLORA SUAREZ OROZCO	17	4º
25.	BENITA CAMPI	22	18º
26.	MARIA LUISA G. L. de MOLINA	4	15º
27.	ELVIRA DELIA FULLES	3	15º
28.	MARCELA LEOPOLDINA M. PICOT	25	1º
29.	FORTUNATA RONDANINI de FERLAN	16	4º
30.	CANDIDA R. LACANNA de ZANOTTI	15	7º
31.	VICTORIA L. DIXON de WILLIAMS	6	17º
32.	ANA G. M. de IBERTIS CORREA	15	11º
33.	MARIA LUISA V. T. de PODESTA	8	20º

Nombre y apellido	Esc. Nº	C. E.
34. MARIA L. LUCIO de ARDISSONE	1	13º
35. OLGA JOSEFA OSMANI	25	14º
36. HORTENCIA M. SONCINI de FERRARO	24	9º
37. YOLANDA PERAZZO	20	13º
38. ARTURO MAXIMO TAJADA	1	4º
39. MARIA A. RESCONI de BOZZONI	1 al Aire Libre	
40. HERMINIA C. de SONGIA	23	9º
41. SARA MANUELA VERDURI	26	10º
42. SARA MAINETTI	17	2º
43. GREGORIA V. M. de PEREZ	23	7º
44. MARIA T. INSAUSTI	12	2º
45. MARIA E. SASSO de PINEDA	17	15º
46. MARIA MAGDALENA de VELASCO	18	13º
47. VICTORIA EUFEMIA CORDOBA	17	12º
48. MARIA INES ANSOLABEHERE	20	6º
49. FRANCISCA LEONOR SEMMARTIN	8	13º
50. MARIA LUCIA ROSALES	17	1º
51. ADELA URRUTY de COSTA	10	17º
52. AMELIA E. ALIPPI de MARIOTTI	18	13º
53. VICTORIA M. BERNAOLA de MUSSIS	18	8º
54. CELIA CIPRIANA RUFINO	9	11º
55. CARMEN ANTONIA CERVINI	18	5º
56. ELSA M. S. de DE LAS BARRERAS	28	18º

2º — Dirección Administrativa no hará efectivo el ascenso del personal que se encontrase comprendido en la resolución del 31 de mayo de 1944 (Exp. 10365/P/944).

ASCENSO DE MAESTROS A 2ª CATEGORIA

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15603/C/945. — Vista la nómina de hojas 2 a 6 elevada por la Comisión de Ascensos, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a 2ª categoría, a los siguientes maestros de 3ª de escuelas de la Capital, que a continuación se indican:

Nombre y apellido	Esc. Nº	C. E.
1. JUANA CARMEN ALVAREZ	2	6º
2. LYDIA E. GONZALEZ LUJAN	25	18º
3. ANA MARIA GALLI de ZUMELZU	Asilo Fraga	
4. MARIA A. NOSTI de PASINI	1	8º
5. MARIA E. M. R. de BLANCO VICTORERO	4	18º
5. bis. ALBA S. BELLONE de BEDONI	20	13º
6. MARIA LOLA B. de CARRANZA CENTENO	2	10º
7. JUSTINA L. C. de LOPEZ GONZALEZ	24	10º
8. HORACIO ANDRES CORDOVA	23	6º
9. ALFREDO J. E. DIMET	5	3º

	Nombre y apellido	Esc. Nº	C. E.
10.	MARIA I. PAZ de DEFFIS	4 al Aire Libre	
11.	ANGELA P. ALEMAN de GALLARDO	24	14º
12.	ADELINA C. de GIORDANETTI	7	19º
13.	CLARA BERASALUCE de BONILLO	25	12º
14.	MARIA FELICITAS GARCIA	8	6º
15.	SARA JOSEFA TORRES	27	17º
16.	ANGELA VICENTA ACCINELLI	13	18º
17.	MARIA L. GARCIA de SIQUIER	9	5º
18.	BLANCA E. BLANCO de ACCAME	2	2º
19.	MARIA ADELA CORREA	10	17º
20.	ELENA A. TRAPANI	27	18º
21.	ALFREDO S. GIUDICI	10	8º
22.	JESUS JOSE GOMEZ	7	11º
23.	JUAN JOSE BELLO	9	7º
24.	HERNAN N. VAZQUEZ	12	18º
25.	SARA MARIA CATAN	7	20º
26.	CATALINA ROSA SCHENONE	13	16º
27.	RICARDO A. LIVONI DIAZ	17	12º
28.	GERARDO A. MASTANDREA	21	2º
29.	EMMA M. L. B. de SAN CRISTOBAL	15	2º
30.	AMALIA E. OTERO de GHIOLDI	21	12º
31.	MARIA E. F. VELA de BERTOPULOS	6	9º
32.	ENRIQUE ERNESTO MISISCHI	22	8º
33.	IRENE RODRIGUEZ	10	15º
34.	RAQUEL B. de NIEVES	9	8º
35.	INES ROSARIO VALIÑO	J. de Infantes Nº 2	
36.	SARA ORTEGA de MAUGER	22	9º
37.	PEDRO JOSE CUFRE	23	20º
38.	ADDA J. E. P. de FRANCOU	6	5º
39.	ANTONIA M. MONTI de MONTI	16	11º
40.	AMADEO ALLOCATI	1	3º
41.	EMILIA G. de GARIGNANI	27	14º
42.	JOSE MARIA CARAZO	9	1º
43.	MATILDE ORTIZ de LESTOU	19	4º
44.	MARIA CRISTINA MASUCCIO	19	17º
45.	CARLOS ROBERTO PONFERRADA	17	7º
46.	CARMEN C. PONZIO de NOVELLO	18	1º
47.	LUCRECIA B. de BALADO	17	19º
48.	AMELIA DI LORENZO de TELLACHEA	27	18º
49.	MARIA E. LUGAND de RAIDE	15	16º
50.	EZIO MIANO	7	5º
51.	ELISA M. de ROVERE ODDINO	23	1º
52.	EMILIO E. SACCO	22	15º
53.	MANUELA MARTINEZ JUSTO	6	15º
54.	MERCEDES F. Z. de GIUDICE	7	14º
55.	FILOMENA E. IMPERATORE	11	12º
56.	DELIA SILVIA ISOLA	26	5º
57.	MARIA LUISA LUCADAMO	19	15º

	Nombre y apellido	Esc. Nº	C. E.
58.	MARIA C. M. de TOMASZEWSKI	13	20º
59.	OTILIA BRAUBURGER	3	16º
60.	MARIA ELENA ROMERO	27	16º
61.	MARIA LEONOR VARONA	11	20º
62.	MARIA DEL C. B. de WALTER	1	14º
63.	MARIA ROSARIO G. de HUGUET	22	20º
64.	NICOLASA ROSA AMESTI	22	20º
65.	AURELIO VICTOR CINCIONI	24	15º
66.	VICENTE JULIO PUIG	4	1º
67.	JUAN DELUCCHI	15	17º
68.	EMMA E. HERNANDEZ de CUESTAS	5	9º
69.	SARA SAENZ SAMANIEGO	6	20º
70.	MARIA LUISA BENAVIDEZ	8	20º
71.	MANUEL ARAYA	1	15º
72.	MARIA T. G. C. de PAMPLIEGA	19	15º
73.	ANGELA TERESA BINAGHI	19	18º
74.	JUAN LEOPOLDO OVIEDO	3	19º
75.	MARIA I. ARAOZ de LAMADRID	26	10º
76.	MARIA E. PIZARRO de FOELL	10	17º
77.	MARIA ELENA C. de MIRO	9 al Aire Libre	

2º — Dirección Administrativa no hará efectivo el ascenso del personal que se encontrase comprendido en la resolución del 31 de mayo de 1944 (Exp. 10365/P/944).

UBICACION DE MAESTRAS.

Buenos Aires, 27 de junio de 1945.

— Exp. 15896/I/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar, a propuesta de la Inspección Técnica General de la Capital, las siguientes ubicaciones de maestras en las escuelas que a continuación se indican:

Nombre y apellido	Esc. Nº	C. E.	Turno:
ROSA TEDESCHI de TAMASI	29	17º	Mañana
DELIA ROSA F. de TOMADIN	9	13º	Mañana
MARIA AMELIA BRINGAS de ROMERO	12	4º	Tarde
GLORIA MABEL STELLA	4	19º	Mañana
MARIA AMANDA M. de DE LA FUENTE	16	11º	Mañana
ALICIA CAZAMAJOU LUGAND	22	17º	Mañana
ANA MARIA QUERALTO	27	16º	Tarde
JUANA D'ARC PELLY	15	8º	Tarde
MARIA ANGELICA JOFRE de GATICA	13	19º	Tarde
ENA YOUNG ORTELLI	23	20º	Tarde
ANA ROSARIO MICCOLUPI	27	20º	Tarde

UBICACION DE MAESTROS

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15885/P/945. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar, a propuesta de la Inspección Técnica General de la Capital, las siguientes ubicaciones de maestros de escuelas de la Capital, en la forma que a continuación se indica:

EDUARDO ARTURO REPETTO, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º (turno mañana).

EUGENIO PEREZ, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º (turno mañana).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15882/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría a la señorita NILDA BERETTA, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 15899/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría a la señora ELINA AMELIA CASTAÑEDA de MURATGIA, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 3º

Buenos Aires, 27 de junio de 1945.

— Exp. 10161/3º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º, presenta el señor MIGUEL ANGEL GOMEZ.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 4º

Buenos Aires, 27 de junio de 1945.

— Exp. 12207/4º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 4º, presenta la señorita MANUELA FERRO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 5º

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 10945/5º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º, presenta la señora MODESTA UBERTALLI de BUSCAGLIA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. C. E. 7º

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15884/7º/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º, señora Elena Fernández Obieta de Bigi, presenta la renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora ELENA FERNANDEZ OBIETA de BIGI.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo de la anterior, a la señora ROSALIA JUANA DEL MAZO de FERNANDEZ OBIETA.

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 11º

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 15898/11º/945. — Hacer constar que la designación de Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 11º, efectuada por resolución de fecha 22 del actual (Exp. 15453/11º/945, Boletín de Resoluciones Nº 69), es a favor de la señora TEODORA GAMMONE de VECCHIARELLI, y no Teodora J. de Dichiarelli, como se consignó.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 17º

Buenos Aires, 27 de junio de 1945.

— Exp. 12096/17º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora CLARA ADELA ARBASETTI de PEREDA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 18º

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 11976/18º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora ELENA BERNARD de LILLIA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 19º

Buenos Aires, 27 de junio de 1945.

— Exp. 15754/19º/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 19º, con 8 horas semanales, a la maestra especial de Labores, señorita ELSA CASIMIRA FERRAROTTI.

SECCION PROVINCIAS

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 4137/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa, a la maestra secretaria de la escuela Nº 52 de la Provincia de Buenos Aires, señora JUANA ELVIRA VENINI de LEVALLE, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

SIN EFECTO RESOLUCION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 22708/B/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de hoja 4 de estas actuaciones,

por el que se dispuso que la Inspección General de Provincias propusiera nueva ubicación para la señorita RAMONA MARIA SUEIRO, debiendo continuar prestando servicios en la escuela Nº 36 de Buenos Aires, donde lo hace actualmente.

TRASLADO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15878/B/945. — Visto que en la escuela Nº 95 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 95 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 1 de la misma provincia, señora MARIA ISABEL GORDILLO de ROJAS.

UBICACION DE DIRECTOR.
CATAMARCA

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 24438/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Facultar a la Inspección General de Provincias para ubicar al director de la escuela Nº 237 de Catamarca, señor RAMON FELIX AGUAISOL, en una escuela de la misma provincia que esté situada en una localidad donde pueda recibir la atención médica que su salud requiere, tal como informa a hoja 37 de estas actuaciones la Inspección Médica Escolar.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 15875/C/945. — Visto que en la escuela Nº 26 de Catamarca, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 26 de la Provincia de Catamarca, a la maestra normal nacional, señorita ROSA MARIA AGÜERO.

DENIEGASE TRASLADO.
CATAMARCA

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 10883/C/945. — Visto el pedido formulado en la nota de hoja 1, la información producida en las actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escue-

la Nº 66 de la Provincia de Catamarca, señorita RITA BEATRIZ CUESTAS HERRERA.

PRORROGA FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 5755/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra secretaria de la escuela Nº 86 de la Provincia de Córdoba, señora ROLENDIA BUSTOS de AGUIRRE.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15696/C/945. — Visto que en la escuela Nº 160 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 160 de Córdoba, a la maestra de la auxiliar Nº 89 de la misma provincia, señora MARIA TERESA FERNANDEZ de MALDONADO.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15690/C/945. — Visto que en la escuela Nº 33 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 33 de Córdoba, a la maestra de la Nº 86 de la misma provincia, señorita ELBA DEL CORAZON DE JESUS ALIAGA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15691/C/945. — Visto que en la escuela Nº 86 de Córdoba, existe vacante de maestro, por traslado de la señorita Elba del Corazón de Jesús Aliaga, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 86 de la Provincia de

Córdoba, en reemplazo de la señorita Elba del Corazón de Jesús Aliaga, que pasó a otro destino, a la señorita MARIA DEL CARMEN TECERA DEL FRANCO, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CORDOBA

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15693/C/945. — Visto que en la escuela Nº 111 de Córdoba, existen vacantes de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 111 de la Provincia de Córdoba, a las maestras normales nacionales, señoritas MARIA ANTONIA HERRERA y ETELVINA HERRERA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15694/C/945. — Visto que en la escuela Nº 220 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 220 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARIA FANNY GAMBOA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
CORDOBA

Buenos Aires, 22 de junio de 1945.

— Exp. 15695/C/945. — Visto que en la escuela Nº 9 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 9 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita HILDA IRMA HERNANDEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15877/C/945. — Visto que en la escuela Nº 193 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 193 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARIA NELIDA GARONA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CORDOBA

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 15887/C/945. — Visto que en la escuela Nº 236 de Córdoba, existen vacantes de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 236 de la Provincia de Córdoba, a las maestras normales nacionales, señoritas NILDA ORFELIA NIGRO y BLANCA BEATRIZ GAZCON.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 10233/E/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado precedentemente por Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 159 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita FELISA OCTAVIA ELIZALDE.

TRASLADO DE MAESTRA.
JUJUY — SALTA

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 13106/J/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 28 de Salta, a la maestra de la Nº 58 de Jujuy, señorita CARLOTA ZEMBORAIN.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 15886/L/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 106 de La Rioja, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 106 de La Rioja, a la maestra de 4ª de la Nº 65 de la misma provincia, señora ENCARNACION C. de AZULAY, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE MAESTRO.
MENDOZA

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15698/M/945. — Visto que en la escuela Nº 52 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 52 de Mendoza, al maestro de la Nº 66 de la misma provincia, señor PEDRO FERNANDO RODRIGUEZ.

UBICACION DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 13192/L/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 37 de La Rioja, a la maestra de la Nº 54 de la misma provincia, señorita LIDIA ANGELICA COSSEDDU, por ser innecesarios sus servicios en este último establecimiento.

RECTIFICACION DE NOMBRE Y
UBICACION DE MAESTRA.
MENDOZA — SAN JUAN

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15699/S/945. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría, efectuado por resolución de fecha 4 de abril ppdo. (Exp. 8207/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 38), es a favor de la señorita OFELIA ESTELA GARCIA, para prestar servicios en la escuela Nº 159 de San Juan, y no de la señorita Fanny Esther García, para la Nº 140 de Mendoza, como se consignó.

UBICACION DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15621/M/945. — Visto que en la escuela Nº 109 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señorita JULIA ELSA BERGADA, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 119 de Mendoza, por resolución de fecha 11 del actual (Exp. 14610/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 65), preste servicios en la Nº 109 de la misma provincia.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SALTA — TUCUMAN**

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 14664/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 212 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 177 de Salta, señora FANNY MATILDE SAAVEDRA de PIERINI.

**PRORROGA FUNCIONES DE
MAESTRA SECRETARIA. SAN JUAN**

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 2940/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra secretaria de la escuela Nº 3 de San Juan, señora MARIA HORTENSIA BOERO de AGRESTI BRAVO.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SAN JUAN**

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15697/S/945. — Visto que en la escuela Nº 32 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 32 de San Juan, a la maestra de la Nº 20 de la misma provincia, señora GERONIMA MARGHOT ROCO de BALMACEDA.

**DESIGNACION DE MAESTRA
SECRETARIA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 10940/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la directora de la escuela Nº 124 de San Luis, señora MAGDALENA DOLORES OJEDA de

SUAREZ, por el término de un año, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

PRORROGA FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 30517/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 17 de enero último (hoja 9), por la que se dispuso reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 181 de la Provincia de San Luis, señora CECILIA L. de ZANELLA, quien deberá continuar prestando servicios en ese carácter en el mismo establecimiento, por el término de un año.

UBICACION DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 11794/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y existiendo vacante de maestro en la escuela Nº 157 de Santa Fe, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señorita GRACIELA ALICIA MILLER, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 65 de la Provincia de Santa Fe, por resolución del 25 de abril ppdo. (Exp. 10462/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 49), preste servicios en la Nº 157 de la misma jurisdicción, por no haber vacante en el establecimiento en el que fuera nombrada.

RENUNCIA DE MAESTRO. SANTA FE

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 11468/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1 y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 54 de la Provincia de Santa Fe, presenta el señor ISAAC MIROCHNIK, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 12318/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1 y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 4 de la Provincia de Santa Fe, presenta la señora EULOGIA DELGADO de YANNA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 12239/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 488 de Santiago del Estero, presenta la señora MERCEDES MAIDANA de PEREA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
SANTIAGO DEL ESTERO —
CATAMARCA

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15876/S/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 205 de Catamarca, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 205 de Catamarca, al actual maestro de 4ª categoría de la Nº 351 de Santiago del Estero, señor JULIO ALBERTO LEYBA, debiendo conservar su actual sueldo y categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

UBICACION DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 28513/S/944. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 2 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 10 de la misma provincia, señora MARIA ESTHER VEGA de ORIETA, en cumplimiento de la resolución del 26 de diciembre de 1944 (hoja 146), y con la prevención a que hace referencia el Art. 3º de la misma.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 15888/S/945. — Visto que en la escuela Nº 376 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 376 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita IRMA INES DUARTE.

SECCION TERRITORIOS

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS Nos. 10 Y 11 DE COLONIAS NACIONALES

Buenos Aires, 23 de junio de 1945.

— Exp. 6737/C/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la organización propuesta (hoja 77), de la escuela Nº 303 de Córdoba (Ley 4874), situada en la Usina Nº 1, Embalse del Río Tercero, la que en lo sucesivo llevará el Nº 10 de Colonias Nacionales (Ley 1420).

2º — Aprobar la organización propuesta (hoja 77), para el funcionamiento de la escuela creada por el artículo 2º de la resolución del 11 de diciembre de 1944 (hoja 75), situada en la Usina Nº 2, Embalse del Río Tercero (Córdoba), a la que se asigna el Nº 11 de Colonias Nacionales.

3º — Trasladar, a sus pedidos, a la escuela Nº 11 de Colonias Nacionales, Usina Nº 2, Embalse del Río Tercero (Córdoba), con la categoría que reglamentariamente les corresponda, a las siguientes maestras:

LILIA GUZMAN MACHADO, de la Escuela Hogar Nº 3 de El Bolsón (Río Negro).

BLANCA PRIMINA GURINI, de la Escuela Hogar Nº 10 de Menucos de Languiñeo (Chubut).

IRMA ESTHER BOLASINI, de la Escuela Hogar Nº 10 de Menucos de Languiñeo (Chubut).

4º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 11 de Colonias Nacionales, Usina Nº 2, Embalse del Río Tercero (Córdoba), como maestra de grado (4ª categoría), de la maestra normal nacional, designada celadora para la Escuela Hogar Nº 2 de Lago Posadas, Santa Cruz (resolución del 27 de febrero del corriente año, expediente 22722/E/944), señorita DORA IRMA SCHEPENS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15895/C/945. — Visto que en la escuela Nº 58 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 58 de Chaco, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ERLINDA FERNANDEZ.

FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 33019/L/944. — Vistas estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, con carácter transitorio y por el término de un año, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 41 de La Pampa, señora ROSAURA AYROLO de ALMADA, y ubicarlo, en ese carácter en la Nº 54 del mismo territorio.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

CREACION DE ESCUELAS PRIMARIAS ANEXAS, TRASLADOS, ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 30856/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela primaria anexa al Regimiento 1 de Artillería Antiaérea, en la Base Naval de Puerto Belgrano, la que llevará el Nº 37.

2º — Crear una escuela primaria anexa al Batallón 1 de Artillería de Costas, en la Base Naval de Puerto Belgrano, la que llevará el Nº 80.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 37, anexa al Regimiento 1 de Artillería Antiaérea (Base Naval de Puerto Belgrano), al director de la similar Nº 65, anexa a la Guarnición Baterías, de la misma Base, señor SILVANO R. C. MONTIVERO.

4º — Disponer que el preceptor de la escuela primaria Nº 64, anexa al Cuartel de Marinería (Puerto Belgrano), señor SANTIAGO A. VERA, pase a prestar servicios en la similar Nº 65, con carácter de preceptor a cargo de la dirección interina, en reemplazo del señor Silvano R. C. Montivero.

5º — Disponer que el preceptor de la escuela primaria Nº 65, anexa a la Guarnición Baterías (Puerto Belgrano), señor ERNESTO DE SENSI, pase a prestar servicios a la similar Nº 80, anexa al Batallón 1 de Artillería de Costas, de la Base Naval de Puerto Belgrano, como preceptor a cargo de la dirección interina.

6º — Trasladar a la escuela primaria Nº 37, anexa al Regimiento 1 de Artillería Antiaérea de la Base Naval de Puerto Belgrano, a los preceptores de la similar Nº 65, anexa a la Guarnición Baterías de la misma Base, señores PEDRO ANGEL ALCOBA PITT, HORACIO LABUDIA y HUGO SAULNIER.

7º — Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 37, anexa al Regimiento 1 de Artillería Antiaérea de la Base Naval de Puerto Belgrano, al señor CARLOS FELIPICH.

8º — Ascender a preceptores, a los actuales subpreceptores de las escuelas primarias Nº 119, anexa al 11 Destacamento de Exploración (Formosa), señor JOSE LUIS CUBILLA y Nº 28, anexa al Regimiento 31 de Infantería (San Rafael — Mendoza), señor EMILIO SIRO CALDERON.

9º — Nombrar subpreceptores, en las vacantes de presupuesto producidas por ascenso de los anteriores, a los maestros normales nacionales, señores JUAN CARLOS TONELLI y FRANCISCO JOSE ANGEL TORRONTEGUI, quienes deberán prestar servicios en la escuela primaria Nº 65, anexa a la Guarnición Baterías (Puerto Belgrano), en reemplazo de los señores Pedro Angel Alcoba Pitt y Horacio Labudía, que pasan a otro destino.

10º — Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 65, anexa a la Guarnición Baterías (Puerto Belgrano), en reemplazo del señor Hugo Saulnier, que pasa a otro destino, al maestro normal nacional, señor ENRIQUE ALFREDO ARAMBURU.

11º — Ascender a preceptores, a los actuales subpreceptores de las escuelas primarias Nos. 69, 119, 83, 115 y 137, señores ARTURO MARIO MONTERO DE ESPINOSA, MARIO MINICUCCI, EDUARDO LUCERO, CARLOS ALBERTO BOUSSY y JULIO OSCAR GAMBA, respectivamente.

12º — Nombrar subpreceptores para la escuela primaria Nº 88, anexa al Aeródromo "Comandante Espora" (Puerto Belgrano), a los maestros normales nacionales, señores GREGORIO CESAR URRUTIA, MARIO RICARDO TENENTI y BENITO ANGEL FACETTI, imputándose sus sueldos a las vacantes de presupuesto originadas por ascenso de los señores Arturo Mario M. de Espinosa, Mario Minicucci y Eduardo Lucero, respectivamente.

13º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 88, anexa al Aeródromo "Comandante Espora" (Puerto Belgrano), al preceptor de la similar Nº 8, anexa al Regimiento 8 de Infantería (Comodoro Rivadavia), señor ALFREDO HUGO CALDIRONI.

14º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 64, anexa al Cuartel de Marinería (Puerto Belgrano), al maestro normal nacional, señor EMILIO R. MANDO RAMIREZ, en reemplazo del señor Santiago A. Vera, que pasa a otro destino, debiéndose asignar la vacante de presupuesto producida por ascenso del señor Carlos Alberto Boussy.

15º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 66, anexa a los Polvorines de Puerto Belgrano, al maestro normal nacional, señor ALDO ALFREDO UBACH, imputándose el sueldo a la vacante de presupuesto producida por ascenso del señor Julio Oscar Gamba.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 16145/P/945. — Nombrar preceptor al señor JOSE RODOLFO VERNA, debiendo ubicarlo la Inspección General de Escuelas para Adultos.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR, SUPLENTE

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15879/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el director de

la escuela primaria Nº 55, anexa al Regimiento 12 de Caballería (Santo Tomé, Corrientes), solicita la designación de Preceptor, suplente, en reemplazo del señor Fidel A. Roig Simón, que se halla en uso de licencia, y lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptor, suplente, para la escuela primaria Nº 55, anexa al Regimiento 12 de Caballería, destacado en Santo Tomé (Corrientes), en reemplazo del señor Fidel A. Roig Simón, que se encuentra en uso de licencia, al maestro normal nacional, señor CONSTANCIO CANTEROS.

SECCIONES VARIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. CAPITAL FEDERAL — MARTIN GARCIA

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15881/P/945. — Nombrar maestro de 3ª categoría al señor ROMEO LUIS DUFAU, debiendo ubicarlo la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 8 de la Isla Martín García.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15890/P/945. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría, a la señora HUMILDE GONZALEZ de GONZALEZ, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 50 de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 50 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 81 de la misma provincia, señora MARIA ELENA FURLAN de PARTENIO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 16141/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría a la señora AMELIA MARGARITA GUGLIELMONE de VEGA, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo de maestra que actualmente desempeña en la escuela Nº 91 de Buenos Aires.

RECTIFICACION NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 16144/P/945. — Hacer constar que la designación de maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, efectuada por resolución de fecha 22 del actual (Exp. 15452/P/945, Bo-

letín de Resoluciones Nº 69), es a favor de la señorita EMMA MESSINA, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección de Personal y Estadística de la Repartición, bajo el Nº 18015, Libro I, Tomo 46, y no a favor de la maestra del mismo nombre y apellido que actualmente presta servicios en la escuela Nº 174 de la Provincia de Buenos Aires, como se consignó.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — MENDOZA

Buenos Aires, 25 de junio de 1945.

— Exp. 15880/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría, a la señora JUANA AGUSTINA COSTA de AGUILAR, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 136 de Mendoza.

SIN EFECTO TRASLADO.
CHACO — SANTA FE

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 1945/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 10 de Santa Fe, de la maestra de la Nº 255 de Chaco, señora MARIA AIDA ESCUDERO de TACCHINO, acordado por resolución de hoja 6.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 71

6 de julio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

IMPLANTACION "COPA DE LECHE"

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 15928/16º/944.— Vistas estas actuaciones, relacionadas con la implantación de la "Copa de Leche" en todas las escuelas de la Capital Federal, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección Administrativa para incluir en el ante-proyecto de Presupuesto para el año 1946 una partida de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.000.— m/n.), con destino a la atención de la "Copa de Leche" o para otro regimen de inversión que pueda disponerse.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

PRORROGA SERVICIOS DE SUPLENTES PERMANENTES

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 16147/P/945. — Disponer que los maestros de grados, suplentes permanentes, designados para escuelas de la Capital, en cumplimiento de la resolución del 6 de marzo último (Exp. Nº 5575/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 29), y que debían cesar en sus cargos en el día de la fecha, continuen prestando servicios hasta el 7 de julio próximo, inclusive.

COLABORACION CAMPAÑA DE EDUCACION SANITARIA

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 15229/D/945. — Vista la nota de hojas 1 y 2 de la Dirección

Nacional de Salud Pública en la que solicita la cooperación de la Repartición, en la campaña de educación sanitaria a realizarse en las escuelas por medio de cartillas de esa Dirección, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Pasar estas actuaciones, con recomendación de preferente despacho, a la Secretaría de Didáctica, para que considere lo solicitado por la Dirección Nacional de Salud Pública en los párrafos 3º, 4º, 6º y 9º de su nota de hojas 1 y 2 y a Inspección Médica Escolar y Dirección de Personal y Estadística para que informen con referencia a los párrafos 5º y 7º de la misma nota, respectivamente.
2º — Hacer saber a la Dirección Nacional de Salud Pública lo resuelto en el artículo anterior y que la Repartición prestará su mayor apoyo a los fines que persigue esa Dirección y que el suscripto concurrirá personalmente o por delegación al acto inaugural de la campaña de educación sanitaria.

SERVICIO DE ALIMENTACION

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.
— Exp. 11914/C/945. — 1º Establecer que la autorización para el llamado a licitación pública dispuesta por resolución del 1º del actual (hoja 12), es para el día 24 de julio, a las 15, y no para el día 3 de julio, a las 15.
2º — Llamar a licitación pública por el término de VEINTE (20) días, para las 15, del 24 de julio de 1945, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, el servicio de alimentación en las escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes anexos y del Instituto Bernasconi y Escuela Primaria de Adaptación.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.
— Exp. 13326/I/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el director del Instituto Bernasconi y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el director del Instituto Bernasconi de los fondos entregados para "Eventuales", durante el año 1944, que asciende a la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 4.688,60) m/n., incluída la devolución de MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 1.327,20) m/n.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.
— Exp. 13331/I/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el Mayordomo de la Repartición y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Mayordomo de la Repartición, proveniente de los fondos entregados para "Refrigerio", durante el año 1944, que asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 1.620.—) M/N., incluída la devolución de MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.065,55) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 13291/I/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el director del Instituto Bernasconi, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el director del Instituto Bernasconi, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de economía doméstica", durante el año 1944, que asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS ($ 135.—) M/N., incluída una devolución de NOVENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 90,60) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 13983/E/945. — Vistas las rendiciones de cuentas presentadas por las directoras de las escuelas al Aire Libre de la Capital y de acuerdo a lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las señoras directoras de las escuelas al Aire Libre de la Capital, proveniente de los fondos entregados para gastos de la partida de "Eventuales - Consultorios", durante el año 1944, que ascienden a la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 7.200.—) MONEDA NACIONAL.
2º — Disponer el descargo definitivo de las cuentas de los responsables, de acuerdo al detalle de la Contaduría General de la Repartición.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 13572/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la rendición de cuentas presentada por el señor Contador General de la Repartición, proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos de Movilidad", durante el año 1944, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Contador General de la Repartición, proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos de Movilidad", durante el año 1944, que asciende a la suma de MIL OCHENTA PESOS ($ 1.080.—) M/N., incluída una devolución de QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 561,80) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 13900/D/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la Administración de Propiedades y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la Administración de Propiedades, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de Movilidad", durante el año 1944, que asciende a la suma de SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 780.—) M/N., incluída la devolución de DOSCIENTOS ONCE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 211,95) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 13268/I/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el Mayordomo de la Repartición, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Mayordomo de la Repartición, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de Oficina", durante el año 1944, que asciende a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 2.400.—) M/N., incluída una devolución de MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 1.128,59) MONEDA NACIONAL.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 13515/D/945. — Vista la rendición de cuentas que presenta la Dirección de Arquitectura, proveniente de los fondos entregados para "Reparaciones Urgentes", durante el año 1944, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Dirección General de Arquitectura, proveniente de los fondos entregados para "Reparaciones Urgentes", durante el año 1944, que asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 36.000.—) M/N., incluída la devolución de ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 11.662,74) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 13517/D/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la División Suministros y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la División Suministros, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de Oficina", durante el año 1944, que asciende a la suma de TRES MIL PESOS ($ 3.000) M/N., incluída la devolución de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 392,55) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 13896/O/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la Oficina Judicial y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la Oficina Judicial, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de Adquisición de Libros", durante el año 1944, que asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 4864/D/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales el Inspector General de Escuelas de Territorios, señor Carlos H. Laguzzi, presenta la rendición de cuentas provenientes de los fondos entregados para pago de gastos de viático y movilidad del personal técnico y docente de las escuelas-hogares durante el año 1944, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector General de Escuelas de Territorios, señor CARLOS H. LAGUZZI, provenientes de los fondos entregados para pago de gastos de viático y movilidad —escuelas hogares—, durante el año 1944 (Exp. 4864/D/944), que asciende a la suma de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.— m/n.) incluída una devolución de UN MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.307,88 m/n.).
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 13266/E/945. — Vista la rendición de cuentas que presenta la directora de la Escuela Primaria de Adaptación, y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por la directora de la Escuela Primaria de Adaptación, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de eventuales", durante el año 1944, que asciende a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 680.—) m/n.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta de la responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 13566/D/945. — Vista la rendición de cuentas que presenta el Jefe de la División Contralor y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la División Contralor, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de Movilidad", durante el año 1944, que asciende a MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 1.980.—) m/n., incluída una devolución de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 1.862,50) m/n.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 13544/D/945. — Vista la rendición de cuentas que presenta el Jefe de la División Compras y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la División

Compras, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de Oficina", durante el año 1944, que asciende a QUINIENTOS PESOS ($ 500.—) m/n., con una devolución de DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 2,20) m/n.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 13549/D/945. — Vista la rendición de cuentas que presenta el Jefe de la Oficina de Administración de Propiedades y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la Oficina de Administración de Propiedades, proveniente de los fondos entregados para "Gastos Urgentes", durante el año 1944, que asciende a CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.800.— m/n.), incluída una devolución de MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($ 1.732, 92) m/n.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 13562/D/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el Jefe de los Talleres de Reparaciones, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de los Talleres de Reparaciones, proveniente de los fondos entregados para "Gastos del Taller", durante el año 1944, que asciende a CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800.—) M/N., incluída la devolución de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVO ($ 2.283,81) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 13308/I/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el Mayordomo de la Repartición, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Mayordomo de la Repartición, proveniente de la partida acordada para "Refrigerio", durante el año 1944, que asciende a NOVECIENTOS PESOS ($ 900.—) M/N., incluída una de-

volución de CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 177,44) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.
— Exp. 13560/O/945. — Vista la rendición de cuentas que presenta el Jefe de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, proveniente de los fondos entregados para "Gastos y Adquisiciones", durante el año 1944, que asciende a SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—) M/N., incluída una devolución de DIECIOCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 18,60) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

SECCION CAPITAL

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS.
C. E. 8º

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.
— Exp. 20917/8º/943. — Vistas estas actuaciones relacionadas con los trabajos de reparación de la vereda del edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º, sito en la calle Quintino Bocayuva 620, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el certificado de recepción definitiva (hoja 45), por los trabajos de reparación efectuados en la vereda del edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º, sito en la calle Quintino Bocayuva Nº 620.
2º — Aprobar igualmente, la liquidación por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (784,80 m/n.), importe del certificado referido, practicada a favor del contratista de los trabajos de que se trata, señor EMILIO T. CANTINI; imputándose el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigencia en 1944, y con cargo a la orden de retención librada por Expediente 7583/D/945.

PADRINAZGO DE ESCUELA.
C. E. 10º

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.
— Exp. 14227/10º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 10º, hace saber que el Ministerio de Marina, ha resuelto designar padrino del mencionado establecimiento a la Prefectura de Zona del Río de la Plata, lo solicitado por la Prefectura General Marítima

a hoja 4, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 10º, para aceptar como padrino de la misma, a la Prefectura de Zona del Río de la Plata.

2º — Autorizar a la dirección de la escuela a celebrar dicho acontecimiento el 1º de julio próximo, previa aprobación del programa a desarrollarse, por la Inspección Seccional respectiva.

3º — Autorizar a la dirección del citado establecimiento para que en la ceremonia a realizarse el 1º de julio próximo, se coloquen las plaquitas a que se hace referencia en la nota de hoja 4.

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE LOCAL.
JUJUY

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 26200/L/943. — Visto la donación del local para comedor escolar en la escuela Nº 141 de Jujuy, efectuada por vecinos de la localidad de Susques, de esa provincia; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 10 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a los vecinos de Susques (Jujuy), señores CALIXTO VILTE, PRIMITIVO VILTE, EUSEBIO VAZQUEZ, AQUILINO VAZQUEZ, ANTONIO E. VAZQUEZ, GREGORIO CRUZ, RAMON VILTE, MARTIN VILTE, ANTONIO E. VAZQUEZ y TEODORO VAZQUEZ, la donación a favor del Consejo, del local construído para comedor escolar en la escuela Nº 141 de esa provincia.

DONACION. SANTA FE

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 1628/S/943. — Visto el ofrecimiento de donación sin cargo alguno para el Consejo, de las obras de ampliación del edificio de la escuela Nº 266 de Santa Fe, formulado por la Sociedad Cooperadora del establecimiento; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 39 y la Oficina del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones a hoja 40 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 266 de Santa Fe, la donación sin cargo alguno para el Consejo, de las obras de ampliación realizadas en el edificio del citado establecimiento.

2º — Autorizar al Registro de la Propiedad y Donaciones, a desglosar el acta corriente a hoja 38, de conformidad con lo prescripto en la resolución del 28 de diciembre de 1944.

DONACION DE TERRENO.
SANTA FE

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 22197/S/944. — Visto la resolución de hoja 11; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 17, Dirección Administrativa a hoja 19, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 19, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 11.

2º — Aceptar y agradecer al señor ERNESTO BRAC, la donación de una hectárea de terreno, con destino a la construcción de local propio para la escuela Nº 315 de la Provincia de Santa Fe.

3º — Autorizar al Inspector Seccional de Escuelas de Santa Fe, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, debiendo oportunamente tomarse posesión del terreno, labrándose el acta de estilo y colocar el cartel que diga "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

4º — Disponer que estas actuaciones vuelvan al Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, una vez que hayan sido diligenciadas totalmente, a efectos de que tome las anotaciones pertinentes.

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS.
TUCUMAN

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 3805/T/943. — Vistas estas actuaciones relativas a la recepción definitiva del edificio construído para la escuela Nº 11 de Tucumán; lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 152 y Dirección Administrativa a hoja 148 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 151, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción definitiva del edificio construído para la escuela Nº 11 de Tucumán (acta de hoja 141).

2º — Disponer el pago de los certificados de recepción provisional y definitiva que ascienden a CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 5.134,24) M/N., y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 3.967,48) M/N., respectivamente, de conformidad con la liquidación de hoja 149, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

3º — Disponer la devolución del depósito de garantía.

SECCION TERRITORIOS

DONACION DE BANDERA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 2 de julio de 1945.

— Exp. 14545/E/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Comisión

de Vecinos de General Acha, La Pampa, dona una bandera destinada a la escuela Nº 5 "Raúl B. Díaz" de dicho territorio, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Comisión de Vecinos de General Acha (La Pampa), la donación de una bandera argentina destinada a la Escuela Hogar Nº 5 de la localidad.
2º — Autorizar a la Dirección del referido establecimiento para recibir la bandera de que se trata, en acto especial, cuyo programa deberá aprobar previamente la Inspección Seccional de Escuelas Hogares.

AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. MISIONES

Buenos Aires, 27 de junio de 1945.
— Exp. 12439/M/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 24 de Misiones, señor FRANCISCO R. ARTIGAS, para desempeñar con carácter honorario y fuera de horario escolar, el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de esa localidad.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL. COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.
— Exp. 8756/I/945. — Visto la nota de hoja 1 en que la Inspección Médica Escolar solicita el ascenso y nombramiento de personal subalterno para las Colonias de Vacaciones de su dependencia, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Ayudantes Principales (Item 2) de la Repartición, a los siguientes Ayudantes 1ros. (Item 3), que prestan servicios en las Colonias de Vacaciones que a continuación se indican:

Nombre y apellido	Colonias de Vacaciones
CLEMENTE OCANTO	Despeñaderos
NICOLAS HEIT	Mar del Plata
LUCAS ALTAMIRANO	Alta Gracia
MANUEL CAGLIOLO	Tandil
JOSE MIGUEZ	Baradero

2º — Nombrar Ayudantes 1ros. (Item 3) de la Repartición, en reemplazo de los anteriores, a las siguientes personas y para las Colonias de Vacaciones que a continuación se indican:

Nombre y apellido	Colonias de Vacaciones
ERMELINDO GUDINO	Despeñaderos
JUAN BAUTISTA FILIPPA	Despeñaderos
JOAQUIN OCANTO	Despeñaderos
CIPRIANO ROJO	Despeñaderos
EDUARDO HEIT	Mar del Plata

3º — Nombrar Ayudantes Principales (Item 2) de la Repartición, a las siguientes personas y para las Colonias de Vacaciones que a continuación se indican:

Nombre y apellido	Colonias de Vacaciones
ESTEBAN BARBERIS	Despeñaderos
CARLOS JAIME ARIZA	Despeñaderos
DOMINGO VAUDAGNA	Despeñaderos
CARLOS GRONDONA	Mar del Plata
GERMAN ANTONIO BRITOS	Alta Gracia

4º — Nombrar Ayudantes 1ros. (Item 2) de la Repartición, a las siguientes personas y para las Colonias de Vacaciones que a continuación se indican:

Nombre y apellido	Colonias de Vacaciones
FLORENTINO MANUEL TORRE	Mar del Plata
MOISES LOPEZ	Alta Gracia
ALFONSO FONSECA	Alta Gracia
JOSE CAGLIOLO	Tandil
IGNACIO LOMBERA	Tandil
MAURICIO LEUENBERGER	Baradero
BENITO SILVA	Baradero
AURELIO RODRIGUEZ	Baradero
DOMINGO ANTONIO SEIMANDI	Despeñaderos
FRANCISCO ROMANEZCO	Despeñaderos

TRASLADO DE EMPLEADA. C. E. 10º

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 12278/10º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1 y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Ayudante Principal de la Repartición, que presta servicios en el Consejo Escolar 10º, señora ELIDA NOELI S. de SANTILLAN, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

ASIGNACION DE FUNCIONES A PERSONAL

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 12468/D/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1 por la Tesorería de la Repartición, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar funciones administrativas al Ayudante Principal de la Repartición (Item 3), señor JORGE TRINCKLER, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.
2º — Disponer que el Ayudante Principal de la Repartición (Item 3), que presta servicios a las órdenes de la Intendencia, señor ANGEL SILVA, pase a hacerlo a la Tesorería de la Repartición (Sección Tribunales).

TRASLADO DE AYUDANTE 1º C. E. 1º

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 11265/1º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Intendencia de la Repartición, al Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º, señor DOMINGO YANNELLI.

TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE AYUDANTES 1ros. C. E. 4º

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 8468/4º/945. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar pase como Ordenanza a la Intendencia de la Repartición, al Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º, señor HUMBERTO LOBO.
2º — Nombrar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo del anterior, al señor JUAN FERNANDO MARIN.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. C. E. 6º

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 16363/6º/945. — Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 6º, al señor IRINEO FRANCISCO OCAMPO.

TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE AYUDANTES 1ros. CC. EE. 9º Y 19º

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 9793/9º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 19º, a la Ayudante 1º

(portera), de la Nº 24 del Distrito Escolar 9º, señora AIDA COSTA de FURMENTO.
2º — Nombrar Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 9º, en reemplazo de la anterior, a la señora DESDEMONA ANA YOLANDA SERAFINI de CANOSA.

TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE AYUDANTES 1ros. CC. EE. 12º Y 10º

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 3650/12º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 10º, al Ayudante 1º (portero), de la Nº 1 del Distrito Escolar 12º, señor AURELIO CIMADEVILLA, en reemplazo del señor Ramón Fraga, que falleció.
2º — Nombrar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo del anterior, al señor LUIS FILIPPON.

SECCION CAPITAL

ASCENSO A INSPECTORA TECNICA SECCIONAL

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 16151/P/945. — Visto el informe de hoja 2 de la Inspección Técnica General de la Capital, por el que eleva la renuncia que del cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, presenta el señor José M. Macías, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, y que la vacante debe ser provista con el ascenso de un director de la misma jurisdicción, como lo establece el Art. 1º, inciso a), Pág. 363, del Digesto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, presenta el señor JOSE M. MACIAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.
2º — Ascender a Inspectora Técnica Seccional de Escuelas de la Capital, en reemplazo del anterior, a la señora BERTA VIDAL de BATTINI, actual directora de la escuela al Aire Libre Nº 6.

ASCENSO DE MAESTROS A 3ª CATEGORIA

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 15602/C/945. — Vista la nómina elevada por la Comisión de Ascensos de hojas 4 a 7 inclusive, de las actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a 3ª categoría, a los siguientes maestros de 4ª, que prestan servicios en los establecimientos que a continuación se indican:

1. MARIA I. MORTOLA de SPANGEMBERG, Jardín de Infantes, escuela al Aire Libre Nº 1.
2. MARTHA DEL PONTE de MONTIEL, escuela al Aire Libre Nº 2.
3. MARIA ESTELA BULACIO de LASTRADE, escuela al Aire Libre Nº 3.
4. BRENDA D. FLEITAS de ZENNER, escuela al Aire Libre Nº 4.
5. ELENA SUSANA SESE, escuela al Aire Libre Nº 6.
6. CORINA VILLARINO de GELONCH, escuela al Aire Libre Nº 7.
7. RAQUEL SERRES, Jardín de Infantes Nº 4.
8. EMMA ROSA POSSE, Jardín de Infantes Nº 4.
9. MARIA JOSEFINA VADINO, Asilo Coronel Fraga.
10. MARIA DE LAS MERCEDES VAZQUEZ, Asilo Coronel Fraga.
11. MODESTA LINA ARHANCET, Asilo Coronel Fraga.
12. MARTA MARIA HALLIBURTON, Asilo Coronel Fraga.
13. SARA FELISA GODIE, Colonia Marcos Paz.
14. LAURENCIA JUANA O'MILL de HERMELO, Colonia Marcos Paz.
15. MARTA DELIA INDA, Colonia Marcos Paz.
16. CARLOS ARMANDO ALANIS, Colonia Marcos Paz.
17. ISOLINA FERNANDEZ, Colonia Marcos Paz.
18. CARISIMA DELFINA MARQUEZ, Patronato de la Infancia, escuela Nº 1.
19. ANA MARIA ANGELICA CANCRINI de BAGNASCO, Patronato de la Infancia, escuela Nº 1.
20. MARIA ISABEL LYDIA PATRON, Patronato de la Infancia, escuela Nº 1.
21. ALICIA ESTHER PIGRETTI, Patronato de la Infancia, escuela Nº 1.
22. ISABEL PRESTIGIACOMO, Patronato de la Infancia, escuela Nº 1.
23. ZULEMA MERCEDES GOMEZ PINASCO, Patronato de la Infancia, escuela Nº 1.
24. MARIA ROSA ANSELMI, Patronato de la Infancia, escuela Nº 1.
25. CELIA JUANA ESTRADE de ABBRUZZESE, Patronato de la Infancia, escuela Nº 1.
26. EDELMIRA ANTONIA TOMASA COTO, Patronato de la Infancia, escuela Nº 1.
27. JULIA GUILLERMINA SUELDO de VOCOS GIMENEZ, Patronato de la Infancia, escuela Nº 1.
28. JULIA DELFINA VOCOS GIMENEZ, Patronato de la Infancia, escuela Nº 1.
29. MAXIMA CLOTILDE BASTERRECHEA, Patronato de la Infancia, escuela Nº 1.
30. MARIA DELICIA SEGURA, Patronato de la Infancia, escuela Nº 1.
31. MARIA LUISA CATALINA THUMMERER, Patronato de la Infancia, escuela Nº 2.
32. BEATRIZ M. de FISCINA, Patronato de la Infancia, escuela Nº 2.
33. LILI CAMPO ANTICO, Patronato de la Infancia, escuela Nº 2.
34. EMMA HAYDEE MURZI de DUFOUR, Patronato de la Infancia, escuela Nº 2.
35. NELIDA ERMELINDA PORCILE, Patronato de la Infancia, escuela Nº 2.

36. MARIA O'TOOLE, Patronato de la Infancia, escuela Nº 2.
37. MARIA ROSA PAGANI, Patronato de la Infancia, escuela Nº 2
38. MARIA TERESA FATICA de PARRADO, Patronato de la Infancia, escuela Nº 2.
39. SARA JUANA DUFFAU, Patronato de la Infancia, escuela Nº 2.
40. MARIA DE LAS MERCEDES L. P. M. de BERTRAN FABRE, Patronato de la Infancia, escuela Nº 2.
41. MARIA MANUELA SANDA CASAL, Patronato de la Infancia, escuela Nº 2.
42. MARIA MERCEDES RAVEGLIA de SANTANA, Patronato de la Infancia, escuela Nº 2.
43. MARIA JOSEFA PRIORE, Patronato de la Infancia, escuela Nº 2.
44. LETICIA MARIA ROGGERONI de GODOY, Patronato de la Infancia, escuela Nº 2.
45. TEODORA QUIÑOY de CONTRONE, Patronato de la Infancia, escuela Nº 3.
46. ANUNCIADA VAZQUEZ de GUERRERO, Patronato de la Infancia, escuela Nº 3.
47. MARTA SOFIA OLGA BIANCARDI, Patronato de la Infancia, escuela Nº 3.
48. CELIA MARGARITA BARDI, Patronato de la Infancia, escuela Nº 3.
49. MARIA ESTELA OLIVERA, Patronato de la Infancia, escuela Nº 3.
50. MARIA LORENZETTI, Patronato de la Infancia, escuela Nº 3.
51 ISABEL VILLAMEDIANA, Patronato de la Infancia, escuela Nº 4.
52. TERESA PURA COLOMER, Patronato de la Infancia, escuela Nº 4.
53. OLGA ESTHER BLANCO de D'ABONDIO, Patronato de la Infancia, escuela Nº 4.
54. HILDA LUISA SOBBRERO, Patronato de la Infancia, escuela Nº 4.
55. CELIA DEL RIO, Patronato de la Infancia, escuela Nº 4.
56. MARIA DE LA SOLEDAD LORENZO, Patronato de la Infancia, escuela Nº 4.
57. ESTHER EUFEMIA FERNANDEZ LERIDA, Patronato de la Infancia, escuela Nº 4.
58. MANUELA ROSA ESTHER VILLA, Patronato de la Infancia, escuela Nº 4.
59. CARMEN DELIA MAGALHAES, Patronato de la Infancia, escuela Nº 4.

2º — Ascender a 3ª categoría, a las siguientes maestras de 4ª, con funciones de sustitutas permanentes, que prestan servicios en los establecimientos que se indican a continuación:

1. DELFINA EMILIA FRUGONI de MARTINEZ, escuela al Aire Libre Nº 1.
2. MARIA TERESA SETTANI, escuela al Aire Libre Nº 2.
3. SARA AGUILAR, escuela al Aire Libre Nº 3.
4. CLELIA ESTHER CAVALLO, escuela al Aire Libre Nº 4.
5. ANGELA DORA DE DOVITIIS, escuela al Aire Libre Nº 5.
6. JULIA ISABEL CASTILLO, escuela al Aire Libre Nº 6.
7. IRMA AMELIA LARRANDART, escuela al Aire Libre Nº 7.
8. MARIA ENCARNACION LACALLE, escuela al Aire Libre Nº 8
9. ZULMA ANGELICA DE VEDIA y MITRE, escuela al Aire Libre Nº 9.
10. MARIA ISABEL LOPEZ NOVILLO, escuela al Aire Libre Nº 10.
11. ZULEMA ELDA ALCALA de WANNESSON, Jardín de Infantes Nº 2.
12. EGLES IRIS FRANCESCHI, Jardín de Infantes Nº 3.
13. ELDA EMILIA VIJANDE, Jardín de Infantes Nº 5.
14. LAURA DELIA CASELLA, Escuela Primaria de Adaptación.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 16364/1º/945. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 1º, a la maestra de 3ª categoría, señorita NELLY MARIA ELVIRA RIOLFI, designada por resolución de fecha 12 del actual (Exp. 14415/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 65).

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 3º Y 2º

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 14421/3º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º, con 8 horas semanales, a la maestra especial de Música, de la Nº 12 y 15 del Consejo Escolar 3º, señorita ISABEL MARIA CASAS.

TRASLADO DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA. C. E. 5º

Buenos Aires, 2 de julio de 1945.

— Exp. 14851/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, al profesor de Educación Física, señor CESAR MARIO GALLARDO, de la Plaza de Ejercicios Físicos de la calle Venezuela Nº 753, a las escuelas Nos. 25 y 27 del Consejo Escolar 5º (Instituto Bernasconi).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 11º

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 16155/11º/945. — Visto que en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º, existe vacante de maestra especial de Dibujo por jubilación de la señora Elcira Juana Marrero de Egger, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dibujo para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar

11º, en reemplazo de la señora Elcira Marrero de Egger, que se jubiló, a la señorita MATILDE GABRIELA TEJEIRO.

ASIGNACION FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 14º

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 30727/14º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, a la maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 14º, señora MARIA AMALIA JOSEFA MEDINA de PICCINALI, y ubicarla, en tal carácter, en el mismo establecimiento.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 19º

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 16154/19º/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Dibujo de la señorita María Angélica Agrelo, lo previsto en el Art. 73, Pág. 370 del Digesto de Instrucción Primaria y que existe vacante en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 19º, por jubilación de la maestra especial de esa asignatura, señora Elcira Juana Marrero de Egger, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dibujo, para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la señora Elcira Juana Marrero de Egger, a la señorita MARIA ANGELICA AGRELO.

SECCION PROVINCIAS

UBICACION DE DIRECTOR. CATAMARCA

Buenos Aires, 2 de julio de 1945.

— Exp. 26394/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Inspección General de Provincias proponga la ubicación del señor FRANCISCO RAMON ANTONIO VILDOZA, como director, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponda por su antigüedad de servicios.

2º — Disponer que la Inspección General de Provincias e Inspección Seccional de Catamarca, tomen nota de lo dictaminado por Secretaría de Didáctica.

**UBICACION DE PERSONAL SOBRANTE.
RENUNCIA DE MAESTRA.
CATAMARCA**

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 11660/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en las escuelas de Catamarca que en cada caso se indica, a los siguientes maestros de la mencionada provincia cuyos servicios son innecesarios en los establecimientos en que actúan:

ROSA C. de SANCHEZ, de la escuela Nº 11 a la escuela Nº 13.

LAURA DEL VALE OMIL CASTELLANOS, de la escuela Nº 25 a la escuela Nº 243.

MARIA FELISA PEREA, de la escuela Nº 78 a la escuela Nº 97.

RAMONA EULALIA ROMERO de REBELLATO, de la escuela Nº 84 a la escuela Nº 85.

PASTORA PONCE NIEVA, de la escuela Nº 192 a la escuela Nº 22.

2º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 210 de Catamarca, presenta la señorita SELMA GAZI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA**

Buenos Aires, 2 de julio de 1945.

— Exp. 16372/C/945. — Visto que en la escuela Nº 78 de la Provincia de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 78 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARIA RAQUEL IRIGOYEN.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA**

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 16150/C/945. — Visto que en la escuela Nº 187 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 187 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita ELISABETH SZILAGYI.

**UBICACION DE MAESTRO.
CORDOBA**

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 12237/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 261 de Córdoba, al ex-maestro de la Nº 307 de la misma provincia, señor MARCOS LEON MARCOVICH, cuya exoneración fué dejada sin efecto por resolución del 12 de marzo último (Exp. 25689/M/944, Boletín de Resoluciones Nº 31), debiendo el citado docente revistar en la 3ª categoría.

UBICACION DE MAESTROS SECRETARIOS. CORDOBA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 14736/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar a los maestros secretarios, señorita MARIA MERCEDES FIGUEROA y señores FLORENCIO PONCE y LUIS M. SANDOVAL, en las escuelas Nos. 306, 224 y 301, de la Provincia de Córdoba, respectivamente, en cumplimiento de la resolución de hoja 39.

2º — Disponer sean reservadas estas actuaciones hasta tanto se conozca el informe definitivo de la Dirección de Salud Pública, con respecto a la situación de las maestras auxiliares de las escuelas Nos. 229 y 261 de Córdoba, señora MARIA ADELINA VELIA G. de GIAMBASTIANI y señorita JULIA D. ROMERO, respectivamente.

UBICACION DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 12335/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 166 de Entre Ríos, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 168 de la misma provincia, señorita INSMENIA GERONIMA GARAMENDY.

UBICACION DE MAESTRAS. JUJUY

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 10377/J/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas Nos. 12 y 17 de Jujuy, a las maestras de las Nos. 21 y 25 de la misma provincia, señoras MARIA BLANCA GONZALEZ ARAMAYO de CORDOBA y SARA LOPEZ de SUAREZ, respectivamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4º de la resolución del 31 de mayo de 1944 (Exp. 944/F/944, Boletín de Resoluciones Nº 65).

RENUNCIA DE DIRECTORA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 27 de junio de 1945.

— Exp. 11664/L/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 188 de La Rioja, presenta la señora ROSARIO DAVILA de SANCHEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
LA RIOJA

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 16370/L/945. — Visto que en la escuela Nº 12 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 12 de la Provincia de La Rioja, al maestro normal nacional, señor FRANCISCO JESUS TORRES.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 16367/L/945. — Visto que en la escuela Nº 13 de La Rioja. existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 13 de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita DELIA OLGA TORRES.

TRASLADO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 2 de julio de 1945.

— Exp. 12554/L/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 29 de La Rioja, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 9 de la misma provincia, señora MANUELA SALVADORA SPINOLA de ALVAREZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
MENDOZA

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 16366/M/945. — Nombrar maestros de 4ª categoría para escuelas

de la Provincia de Mendoza, que se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:
LIDIA JUANA LACIAR, escuela Nº 2.
HILDA ANA MOLINA, escuela Nº 2.
MELITON SEGUNDO RIPOLL, escuela Nº 10.
DOLORES VEGA, escuela Nº 98.

UBICACION DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 11730/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señorita ELBA CLARA OZOLLO, trasladada a su pedido, por resolución de fecha 27 de abril último (Exp. 10573/M/945), de la escuela Nº 2 a la Nº 116 de Mendoza, tome posesión de su cargo en la Nº 93 de la misma provincia.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SALTA — CORDOBA

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 14905/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 13 de Córdoba, como maestro de 4ª categoría, al actual director de la Nº 161 de Salta, señor CARLOS ITURRIETA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 2 de julio de 1945.

— Exp. 16373/S/945. — Visto que en la escuela Nº 12 de San Juan, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 12 de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita ELBA EFIGENIA SANTARROSA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 27 de junio de 1945.

— Exp. 12418/G/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y existiendo vacante en la escuela Nº 13 de la Provincia de San Juan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 13 de la Provincia de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita IRMA LAURA GIMENEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SAN JUAN

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 16369/S/945. — Visto que en la escuela Nº 26 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 26 de la Provincia de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita TERESA IGNACIA TRINCADO.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SAN LUIS

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 10941/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 157 de San Luis, presenta la señora ISABEL MOYANO de MARQUEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRO. SAN LUIS

Buenos Aires, 2 de julio de 1945.

— Exp. 2848/S/937. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 281 de San Luis, como maestro de 3ª categoría, al exdirector de la Nº 78 de la misma provincia, señor LINO ALANIZ, en cumplimiento de la resolución de hoja 28.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 16368/S/945. — Visto que en la escuela Nº 103 de Santa Fe, existe vacante de maestro, por traslado de la señorita Ruth Angélica Pelayo Ocampo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 103 de la Provincia de

Santa Fe, en reemplazo de la señorita Ruth Angélica Pelayo Ocampo que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señora ANA DORA EMILIA FERNANDEZ de MERCAU.

TRASLADO DE MAESTRO.
SANTA FE

Buenos Aires, 27 de junio de 1945.

— Exp. 12460/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 181 de Santa Fe, al maestro de la Nº 46 de la misma provincia, señor MANUEL JESUS AÑAÑOS.

PERMUTA DE MAESTRAS.
SANTA FE

Buenos Aires, 2 de julio de 1945.

— Exp. 14451/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 138 y 5 de la Provincia de Santa Fe, señoras ADELINA VELIA COLL de HUGHES y CELIA ESTELA BERTOLDI de COMERON.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 16149/S/945. — Visto que en la escuela Nº 91 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 91 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 103 de Santa Fe, señorita RUTH ANGELICA PELAYO OCAMPO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 26 de junio de 1945.

— Exp. 16146/T/945. — Visto que en la escuela Nº 87 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 87 de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita JOSEFINA HATEM ELYED.

CONFIRMACION DE PERMUTA. TUCUMAN

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 13196/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar la permuta acordada por la Inspección Seccional de Tucumán, de conformidad con la resolución del 22 de febrero ppdo. (Exp. 170/I/945), a las maestras de las escuelas Nos. 9 y 88 de la misma provincia, señoritas ELBA MIÑO y MARIA ROSALIA BALLESTEROS, respectivamente.

CONFIRMACION DE PERMUTA. TUCUMAN

Buenos Aires, 2 de julio de 1945.

— Exp. 13344/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar la permuta acordada por la Inspección Seccional de Tucumán, de conformidad con la resolución del 22 de febrero ppdo. (Exp. 170/I/945), a las maestras de las escuelas Nos. 18 y 252 de la misma provincia, señoras PETRONA SARA OLIVA de AUGUSTE y ALCIRA DELIA GONZALEZ de ALURRALDE.

RECTIFICACION DE NOMBRE. TUCUMAN

Buenos Aires, 27 de junio de 1945.

— Exp. 12547/T/945. — Vista la nota de hoja 1 y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 30 de Tucumán, efectuado por resolución de fecha 17 de marzo ppdo. (Exp. 6421/T/945, Boletín de Resoluciones Nº 33), es a favor de la señorita ELVA RAMONA PEREZ y no Elba Pérez, como se consignó.

PRORROGA FUNCIONES DE MAESTRAS SECRETARIAS. TUCUMAN — CATAMARCA

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 8894/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a las maestras de las escuelas Nos. 2 y 46 de Tucumán y 71 de Catamarca, respectivamen-

te, señoritas MARIA TERESA GORDILLO, ROSA ROMANO VITA y señora FRANCISCA SERAFINA RODRIGUEZ de CANO.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ESCUELA BARRIO SUBOFICIALES SARGENTO CABRAL

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 16365/P/945. — Visto que en la escuela Nº 3 del Barrio de Suboficiales Sargento Cabral (Campo de Mayo), existe vacante de maestro, por traslado de la señorita Alicia Juana Lambruschini, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 3 del Barrio de Suboficiales Sargento Cabral (Campo de Mayo), en reemplazo de la señorita Alicia Juana Lambruschini, que pasó a otro destino, a la señorita ELISA AMANDA NIELSEN.

TRASLADO DE DIRECTOR. CHUBUT

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 20826/C/944. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 46 de Chubut, al director infantil de la Nº 143 del mismo territorio, señor DANIEL ARCE.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 6273/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptores, a los actuales subpreceptores, que se indican a continuación:

ANTONIO ALBERTO VICENTTINI, de la escuela primaria Nº 102 anexa al Regimiento 28 de Infantería (Goya, Corrientes).

DOMINGO MAGISTRALI, de la escuela primaria Nº 111, anexa al IIº Batallón del Regimiento 21 de Infantería (San Carlos de Bariloche, Río Negro).

VICENTE LEONARDO VITALE, de la escuela primaria Nº 23, anexa al Regimiento 2 de Caballería (Olavarría, Buenos Aires).

FRANCISCO GHIGLIONE, de la escuela primaria Nº 55, anexa al Regimiento 12 de Caballería (Santo Tomé, Corrientes).

2º — Nombrar subpreceptores para la escuela primaria Nº 140, anexa al Regimiento 25 de Infantería Motorizado (Colonia Sarmiento, Chubut), a los maestros normales nacionales, señores CAMILO ALBINO PEREZ, RAUL DE FONTEYNES, ORLEANS ORLANDO CASSAGNES y ERNESTO MENENDEZ, debiéndose imputar sus sueldos a las vacantes de presupuesto originadas por ascenso de los anteriores.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTORES

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 9228/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor, al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 122, anexa al 2º Destacamento de Zapadores, destacado en Gualeguaychú (Entre Ríos), señor TEMIS DARIO BADARACO.

2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 20, anexa al Regimiento 19 de Infantería, destacado en la Provincia de Tucumán, al maestro normal nacional, señor ELIAS JORGE CASMUZ, debiendo imputarse el sueldo a la vacante de presupuesto originada por ascenso del anterior.

DESIGNACION DE SUBPRECEPTOR SIN EFECTO Y NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTE

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 21959/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación como subpreceptor, efectuada por resolución de fecha 23 de noviembre ppdo. (hoja 11), a favor del señor RAMON HUGO BARCIA.

2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería, destacado en Monte Caseros (Corrientes), al maestro normal nacional, señor EDMUNDO JULIAN GOITIA, debiéndose imputar el sueldo a la vacante de presupuesto que deja el anterior.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 16362/P/945. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al maestro normal nacional, señor JUAN CARLOS NOLI.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 16152/P/945. — Nombrar preceptora para una escuela que indi-

cará la Inspeción General de Escuelas para Adultos, a la maestra normal nacional, señorita CELIA HERMINDA de GOICOECHEA.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 2º

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 12865/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la maestra especial de Taquigrafía, señorita MARTA LUCRECIA RADAELLI CABALLERO, en la escuela para Adultos Nº 4 del Consejo Escolar 2º.

POSTERGACION DE RESOLUCION. C. E. 5º

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 12615/5º/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer extensiva la postergación de los efectos de la resolución del 5 de marzo último (Exp. 33299/5º/944), dispuesta el 30 de abril último (Exp. 6684/5º/945), al traslado del maestro especial de Trabajo Manual de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º, señor BERNARDO CHAMOLES, dado que el curso a su cargo funciona actualmente en condiciones reglamentarias.

UBICACION DE PRECEPTORA C. E. 18º

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 12432/18º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 18º, a la Preceptora señora ELVIRA TADDEI de GIMENEZ.

CESANTIA DE PRECEPTOR SIN EFECTO. C. E. 20º

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 30973/20º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía dispuesta por resolución de fecha 2 de febrero ppdo. (hoja 6), del preceptor de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 20º, señor ALBERTO CIARRAPICO.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Artículo 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO COMO PRECEPTOR. C. E. 18º

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 32597/18º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, como preceptor, a escuelas para adultos, al maestro de la diurna Nº 31 del Consejo Escolar 18º, señor ROBERTO EDUARDO DEL ZAR, debiendo ubicarlo la Inspección General respectiva.
2º — Pasar estas actuaciones a la Asesoría Letrada.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.
TRASLADO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 16371/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la maestra de la escuela Nº 93 de Buenos Aires, señorita Dionisia Otilia Lacquanti, solicita su traslado a una escuela de adultos de la Capital Federal, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar preceptora para la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º, a la señorita DIONISIA OTILIA LACQUANTI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 93 de la Provincia de Buenos Aires.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 93 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 91 de la misma provincia, señorita AMELIA R. CERRUTTI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — CAMPO DE MAYO**

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 16153/P/945. — Visto que en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 19º, existe vacante de maestro, por ascenso de la señora María del Carmen Alonso de D'Alkaine, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la señora María del Carmen Alonso de D'Alkaine, que fué

ascendida, a la señorita ALICIA JUANA LAMBRUSCHINI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 3 del Barrio de Suboficiales Sargento Cabral (Campo de Mayo).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — CORDOBA

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 16148/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital Federal, a la maestra normal nacional, señorita GEORGINA PIZARRO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 187 de Córdoba.

TRASLADO DE MAESTRO.
CHACO — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 28 de junio de 1945.

— Exp. 16080/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 182 de Entre Ríos, al maestro de la Nº 169 de Chaco, señor MARIO RUBEN BENAVENTO.

TRASLADO DE MAESTRO.
MISIONES — CATAMARCA

Buenos Aires, 27 de junio de 1945.

— Exp. 13002/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 87 de Catamarca, al maestro de 4ª categoría de la Nº 309 de Misiones, señor SANTIAGO ERNESTO ZAMBONI.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 72

11 de julio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

CONCURRENCIA DE ESCOLARES A BUQUES DE LA ARMADA NACIONAL

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 16880/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el Ministerio de Marina invita a los alumnos de las escuelas primarias a visitar los buques de la Marina de Guerra que se concentrarán en el puerto de Buenos Aires, con motivo del aniversario patrio, lo aconsejado por la Inspección Técnica General de la Capital y Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Técnica General de la Capital, a determinar las escuelas que concurrirán a visitar los barcos de la Armada, fondeados en las Dársenas C. y D., el día 6 del corriente, realizando esta visita un total de DOS MIL (2.000) escolares, divididos en DIEZ (10) grupos de DOSCIENTOS (200) niños cada uno.

COLABORACION

Buenos Aires, 2 de julio de 1945.

— Exp. 14218/B/945. — Vista la nota de hoja 1 del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, en la que solicita del Consejo Nacional de Educación, se adopten las medidas necesarias para que la Oficina Judicial suministre a la Comisión de la Dirección General de Rentas, recientemente designada, copias de las liquidaciones del impuesto a la herencia practicadas en las sucesiones que tramiten en esta jurisdicción y en las que se hubieren denunciado bienes ubicados en la Provincia de Buenos Aires, y se la autorice

a revisar los respectivos archivos para obtener datos de años anteriores; lo informado por la Oficina Judicial y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por el Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, autorizando, a tal efecto, a la Oficina Judicial, a convenir con la Comisión a que se hace referencia en la nota de hoja 1, la forma en que se dará cumplimiento a esta resolución.

TRASLADO DE OFICINA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 12585/C/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales el señor Contador Delegado de la Contaduría General de la Nación, reitera el pedido que hiciera ya en otras oportunidades en el sentido de que amplíen las dependencias que tiene asignadas la Delegación a su cargo, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer el traslado transitorio de la Administración de Propiedades al local de la escuela "Nicolás Avellaneda", debiendo ocupar parte de las oficinas donde funcionó la Comisión Investigadora.

2º — Destinar el espacio ocupado actualmente por la Administración de Propiedades, a la Delegación de la Contaduría General de la Nación, y disponer su arreglo y adaptación por intermedio de la Dirección de Arquitectura Escolar.

3º — Solicitar del Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Arquitectura Escolar), se sirva proyectar con carácter urgente, las ampliaciones que requiere el edificio del Consejo, aprovechando, si fuera conveniente, el edificio fiscal lindero de la calle Paraguay 1657, obras éstas que se atenderían con el crédito del Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 16 del Presupuesto en vigor.

PROVISION DE FICHEROS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 23750/D/944. — Vistas las consideraciones expuestas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones precedentemente, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la segunda licitación privada realizada el 6 de junio de 1945.

2º — Adjudicar la provisión de los dos ficheros solicitados por la Sección Embargos de la Contaduría, a la firma GUILLERMO KRAFT Ltda. S. A., conforme al detalle de la planilla de hoja 38, por la suma total de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.688.— m/n.).

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

RELACION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 13638/D/945. — Vista la Relación de Cuentas Generales Nº 2 que eleva la Dirección Administrativa, correspondiente al corriente año y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la Relación de Cuentas Generales Nº 2, correspondiente al año en curso, a favor de la Cía. Unión Telefónica del Río de la Plata, que asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($ 226,83) M/N.

2º — Aprobar las liquidaciones de hojas 1/5, con imputación a la cuenta "Fondos con destino fijo".

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 13332/D/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el Director de Personal y Estadística y de acuerdo a lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Director de Personal y Estadística, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de Movilidad", por el año 1944, que asciende a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 495.—) M/N., incluída la devolución de TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 321,30) M/N.

2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 13548/I/945. — Vista la rendición de cuentas que presenta el señor Inspector General de Escuelas de la Capital y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Inspector General de Escuelas de la Capital, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de Movilidad", durante el año 1944, que asciende a DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 10.365.—) M/N., incluída una devolución de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 959,10) M/N.

2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 13898/I/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el

ex-Inspector General de Escuelas Particulares y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el ex-Inspector General de Escuelas Particulares, señor BENITO VACCAREZZA, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de Movilidad", durante el año 1944, que asciende a la suma de CUATRO MIL CINCO PESOS ($ 4.005.—) M/N., incluída una devolución de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 1.583,50) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.
— Exp. 13899/I/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el Inspector Administrativo de las escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector Administrativo de las escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación, proveniente de los fondos entregados para "Movilidad", durante el año 1944, que asciende a QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 540.—) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.
— Exp. 13556/D/945. — Vistas estas actuaciones, por las cuales la Tesorería de la Repartición eleva para su aprobación, la rendición de cuentas, proveniente de los fondos recibidos para gastos de movilidad, y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas, presentada por el señor Tesorero de la Repartición, proveniente de los fondos recibidos para gastos de movilidad, durante el año 1944, que asciende a QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 540.—) M/N., disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.
— Exp. 13546/C/945. — Vista la rendición de cuentas que presenta el director del Censo Escolar de la Nación, y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el director del Censo Escolar de la Nación, proveniente de los fondos entregados para "Gastos Generales", durante el año 1944, que asciende a DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—) M/N., incluída una devolución de SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 6.118,69) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

SUSPENSION APLICACION ARTICULO REGLAMENTACION

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 12163/6º/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales la Asociación Popular de Educación de San Cristóbal, solicita se suspenda la aplicación del Art. 12 del Reglamento del 12 de febrero ppdo., lo informado por Inspección General de Escuelas para Adultos y dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Eximir, por el corriente año, a la Asociación Popular de Educación San Cristóbal, de dar cumplimiento al Art. 12 de la reglamentación del 21 de febrero último (Exp. 31500/I/944).

FUNCIONAMIENTO CURSOS EN UNIVERSIDAD POPULAR

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 8660/U/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales la Universidad Popular "LA ARGENTINA", solicita autorización para que continúen funcionando los cursos de varones a su cargo, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Eximir, por el corriente año, a la Universidad Popular "LA ARGENTINA", de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 de la reglamentación de fecha 21 de febrero ppdo. (Exp. 31500/I/944).

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 7299/2º/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales la directora del Instituto "Paula Montal", de Madres Escolapias, solicita autorización para que el citado establecimiento funcione en su nuevo local de la calle Viamonte Nº 1892, lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento del INSTITUTO "PAULA MONTAL", en el local de la calle Viamonte Nº 1892.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 6572/7º/945. — Vista la nota presentada a hoja 1 en la que la "Asociación Comunidad Israelita Sefardí", solicita autorización para que la escuela particular de idioma y religión israelita, funcione mientras se realizan refecciones, en el local de la calle Teodoro García 2413 y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento provisional de la escuela de la "Asociación Comunidad Israelita Sefardí", en el local sito en la calle Teodoro García 2413.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 20868/K/943. — Vista la nota presentada a hoja 1 en la que la dirección de la escuela particular de la calle Avellaneda 2874, solicita autorización para el ejercicio de la enseñanza de idioma y religión israelita al señor Murad Cohen Kickik, y de acuerdo a lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al señor MURAD COHEN KICKIK, para ejercer la enseñanza de idioma y religión israelita en escuelas particulares, fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 25382/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto a obtención de carta de ciudadanía y cumplimiento de práctica reglamentaria de ejercicio docente de la Religiosa Leonor Ruiz, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar, definitivamente, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Religiosa LEONOR RUIZ.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 32937/S/944. — Vista la nota de hoja 1 presentada por el señor Miguel Schnitman, en la que solicita le sea otorgado el certificado definitivo para el ejercicio de la docencia, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar, en forma definitiva, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a don MIGUEL SCHNITMAN, de nacionalidad argentina.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 3982/C/945. — Vista la nota de hoja 1 presentada por la Rvda. Hna. directora del Colegio "San José", en la que solicita se les otorgue el certificado definitivo de aptitud pedagógica, a las Religiosas por ella citadas, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las Religiosas BENJAMINA GALIANO, JORGELINA DELTIN, ADELIA HERMINIA PIVIDORI, JOSEFINA MASSAT, GABRIELA ALMEIDA, REGINA CATALINA GIULIANI y MERCEDES VICENTIN, para ejercer la enseñanza primaria particular, en forma definitiva, en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 4292/S/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica, rendido por la Religiosa Elisa Soriano, y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Religiosa ELISA SORIANO.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 4310/B/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por la Religiosa María Susana Boero y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Religiosa MARIA SUSANA BOERO.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 6658/C/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por el señor Alfonso Castro y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, al señor ALFONSO CASTRO.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 3790/G/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por la señorita Cora Angela Ganduglia y de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita CORA ANGELA GANDUGLIA.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 4293/M/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por la Religiosa María Juana Manzanelli y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Religiosa MARIA JUANA MANZANELLI.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 5447/R/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica rendido por la señorita Jorgelina Del Socorro Ragno Pizarro y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita JORGELINA DEL SOCORRO RAGNO PIZARRO.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 5613/M/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica, rendido por la señorita Delia Benita Martínez y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita DELIA BENITA MARTINEZ.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 3665/C/945. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto al examen de aptitud pedagógica, rendido por las Religiosas Dominga Fenoglio, Epifania Martino Marzia, Clotilde Albani, Emilia Binasco, Lucía Clapis y Rosa Rota y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las Religiosas DOMINGA FENOGLIO y EPIFANIA MARTINO MARZIA, de nacionalidad argentina.

2º — Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a las Religiosas CLOTILDE ALBANI, EMILIA BINASCO, LUCIA CLAPIS y ROSA ROTA, de nacionalidad italiana.

SECCION CAPITAL

DONACION DE BANDERA.
ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 13040/E/945. — Visto el ofrecimiento efectuado a hoja 1 por la Dirección de la Escuela al Aire Libre Nº 4, consistente en una Bandera de ceremonias adquirida por el personal de ese establecimiento, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la Bandera de ceremonias que en donación ofrece al Consejo el personal de la escuela al Aire Libre Nº 4.

2º — Agradecer a la dirección del mencionado establecimiento, y por su intermedio al personal, su noble y espontáneo ofrecimiento.

RECEPCION DE OBRAS.
ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 3831/E/943. — Visto el certificado de recepción provisoria de las obras ejecutadas en el edificio de propiedad del Consejo sita en la calle Gaona Nº 2825, corriente a hojas 36/7, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar y la Dirección Administrativa, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción provisoria de las obras ejecutadas en el local de la escuela al Aire Libre Nº 8 por el contratista, señor JUAN TOSELLO.

2º — Incluir el gasto de UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.302,74 m/n.), importe del certificado que se aprueba, en Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1944.

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS.
C. E. 10º

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 26394/10º/942. — Vistas estas actuaciones por las cuales la Dirección de Arquitectura Escolar, manifiesta que ha procedido a la recepción definitiva de las obras de aseo y conservación efectuadas en el edificio que ocupa la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción definitiva (acta de hoja 64), de las obras llevadas a cabo en el edificio que ocupa la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º.

2º — Anular la liquidación agregada a hoja 69.

3º — Disponer el pago de CIENTO OCHO PESOS CON DIEZ Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 108,19 m/n.), a favor del contratista señor EMILIO T. CANTINI, importe del certificado (recepción definitiva), de acuerdo con la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 74, que se aprueba.

4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 16 del Presupuesto de 1944 y con cargo a la Orden de Retención librada por Exp. 7583/D/945.

DONACION. C. E. 18º

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 8379/18º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Dirección de la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º, solicita autorización para aceptar la donación que hace la colectividad norteamericana a la Asociación Cooperadora del citado establecimiento, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer por intermedio del Consejo Escolar 18º, la donación de UN MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.100.— m/n.), hecha a favor de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 32 "Estados Unidos de América", Consejo Escolar 18º, por la colectividad norteamericana para la instalación de la "Copa de Leche".

SECCION PROVINCIAS

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 27881/I/942. — Vistas estas actuaciones por las cuales la Dirección de Arquitectura Escolar eleva para su aprobación el certificado Nº 3 (Recepción definitiva) de las obras ejecutadas en el edificio ocupado por la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires), la información producida y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el certificado Nº 3 (Recepción definitiva) de los trabajos de pintura ejecutados en el edificio que ocupa la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires).

2º — Librar orden de pago por separado, por la suma de UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.582,56 m/n.), a favor del señor LUIS J. RAVAZZANI, contratista de las obras, de acuerdo con la liquidación de hoja 84.

3º — Imputar el gasto a la cuenta "Fondos con destino fijo", año 1945.

4º — Disponer la devolución del depósito de garantía.

SECCION TERRITORIOS

AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. MISIONES

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 9149/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 168 del Territorio de Misiones, señor JUAN ALDO BORTOLAZZO, para desempeñar con carácter honorario y fuera de las horas de clase, el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil de la localidad de Caraguatay.

DONACION DE TERRENO. MISIONES

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 6724/M/945. — Visto la donación de un terreno formulada por el

señor Juan F. Nuñez, lo informado por Inspección General de Territorios, Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JUAN F. NUÑEZ, la donación de una y media (1 1/2) hectáreas de tierra, ubicadas en el ángulo S. O. de la Chacra 38 de la Colonia San Javier (Misiones), con destino a la escuela Nº 197 del citado territorio.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de Escuelas de Misiones, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.
3º — Disponer que este expediente vuelva al Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, una vez que se hayan llenado las formalidades de práctica, a los efectos de la anotación respectiva.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

SITUACION DE FUNCIONARIO

Buenos Aires, 3 de julio de 1945.

— Exp. 25000/T/942. — Visto este expediente, relacionado con la situación de licencia en que se halla el Abogado Jefe de la Oficina Judicial, doctor Hilmar D. Digiorgio, con motivo de la resolución de hoja 354, del que resulta en su estado actual, que no existen motivos suficientes para mantener dicha situación, máxime si se tiene en cuenta que la mayoría de los hechos que la originaron han sido considerados en su oportunidad bajo el punto de vista administrativo, y que, últimamente, la justicia sobreseyó provisoriamente en la querella deducida por el señor José Luis Torres contra el causante y de conformidad con lo resuelto en el Exp. 4973/P/945, con fecha 28 de febrero último, Boletín de Resoluciones Nº 27, y lo dictaminado y aconsejado por la Asesoría Letrada y Secretaría de Hacienda a hoja 369 y 371, respectivamente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Diferir la consideración definitiva de los hechos de que trata este expediente, al pronunciamiento previo de la justicia sobre los mismos, conforme lo resuelto en el citado Exp. 4973/P/945.
2º — Dar por terminada la situación de licencia en que se halla el Abogado Jefe de la Oficina Judicial, doctor HILMAR D. DIGIORGIO, y en su mérito, reintegrarlo al cargo.
3º — Disponer el pago de los sueldos dejados de percibir por el citado funcionario, a partir del mes de octubre último.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE COMPILADORAS. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 2 de julio de 1945.

— Exp. 16882/P/945. — Vista la nota de hoja 2 en que la Dirección del

Censo Escolar de la Nación eleva la renuncia que del cargo de Compilador presenta el señor Juan Esteban Pavón, comunicando al mismo tiempo que la señorita Carolina de Pereyra Rego, designada Compiladora por resolución de fecha 14 de junio último, no se ha presentado a ocupar su puesto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Compilador del Censo Escolar de la Nación, presenta el señor JUAN ESTEBAN PAVON.
2º — Dejar sin efecto la designación de Compiladora del Censo Escolar de la Nación, efectuada por resolución de fecha 14 de junio último (Exp. 14791/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 67/945), a favor de la señorita CAROLINA DE PEREYRA REGO.
3º — Nombrar Compiladoras para el Censo Escolar de la Nación, en reemplazo de los anteriores, a la señora MARIA EMMA JOFRE WALSEN de VILLAFAÑE ITURRIOZ y señorita AMANDA PIÑEIRO, respectivamente.

CONFIRMACION DE AYUDANTES 1ros.

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.
— Exp. 8565/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la confirmación de Ayudantes Primeros (porteros), lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Otorgar un plazo de seis meses, a contar desde la fecha en que el Poder Ejecutivo reinicie el otorgamiento de cartas de ciudadanía, al personal incluído en el punto 1º del informe que corre a hoja 1.
2º — Dejar en suspenso la confirmación del personal que figura en el punto 2º del mencionado informe, hasta tanto no levante los embargos que pesan sobre sus haberes, pues, por aplicación analógica de la ley deben ser pasibles de las mismas penalidades en que se encuentra el personal confirmado.
3º — Intimar al señor ESTEBAN NUOSCI la presentación del certificado de buena conducta.
4º — Exigir del señor HECTOR IRIARTE el certificado de buena conducta y de buena salud.
5º — Confirmar, por no existir inconveniente de Presupuesto, al personal comprendido en el punto 4º del informe citado.

SECCION CAPITAL

AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO DE JARDIN DE INFANTES

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.
— Exp. 8155/19º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Dirección de la escuela primaria del Instituto "Elisa Harilaos", solicita se autorice el funcionamiento de un Jardín de Infantes, anexo a la citada escuela, lo informa-

do por la Inspección General de Escuelas Particulares e Inspección Médica Escolar y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento del Jardín de Infantes anexo a la escuela "ELISA HARILAOS", sito en la calle San Pedrito 1349, bajo la dirección de la maestra normal nacional, doña CARMEN E. VIDELA RIVERO.

DENIEGASE REINCORPORACION

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 5088/F/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales la ex-maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, señora Susana María Dantiacq de Funck, solicita reincorporación a la docencia, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Inspección Técnica General de la Capital, dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido formulado por la señora SUSANA MARIA DANTIACQ de FUNCK.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 3 de julio de 1945.

— Exp. 16887/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señora ANA MARIA BRUNELLA de MOLINA.

CESANTIA DE MAESTRA SECRETARIA.
C. E. 18º

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 9163/18º/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales la maestra secretaria de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º, señora Higinia Botta de Turchetto, solicita licencia por enfermedad, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Inspección Técnica General de la Capital, dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por enfermedad, desde el 19 de marzo ppdo. hasta el 8 de junio del corriente año, que formula la maestra secretaria de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º, señora HIGINIA BOTTA de TURCHETTO, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, Inciso c), Punto 1º del Reglamento de Licencias.

2º — Declarar cesante a la señora HIGINIA BOTTA de TURCHETTO, con antigüedad al 19 de marzo ppdo., por haber usado el tiempo máximo reglamentario de licencias por enfermedad y a su vencimiento no poder reanudar sus tareas por razones de salud.

CESANTIA DE MAESTRO.
C. E. 18º

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 22517/18º/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales se comprueba la situación irregular del maestro de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 18º, señor Oscar Rolando Nenadovit, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Inspección Técnica General de la Capital, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante, con antigüedad al 4 de octubre de 1944, al maestro de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 18º, señor OSCAR ROLANDO NENADOVIT, por haberse colocado en la situación prevista en el Art. 5º, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 3 de julio de 1945.

— Exp. 16877/C/945. — Visto que en la escuela Nº 33 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 33 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita AMALIA NOVILLO CACERES.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 2 de julio de 1945.

— Exp. 16879/C/945. — Visto que en la escuela Nº 111 de Corrientes, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 111 de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita MARTA CAROLINA ROLON.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 2 de julio de 1945.

— Exp. 16878/C/945. — Visto que en la escuela Nº 233 de Corrientes, existe una vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 223 de Corrientes, a la maestra de la Nº 82 de la misma provincia, señora FLORA NELIDA LEMOS de MARTIN.

TRASLADO DE DIRECTORA.
JUJUY — SAN LUIS

Buenos Aires, 3 de julio de 1945.

— Exp. 30036/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 2 de San Luis, a la actual directora de la Nº 32 de la Provincia de Jujuy, señora MARIA ENRIQUETA MARIANI de SORO.

TRASLADO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 16881/S/945. — Visto que en la escuela Nº 1 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 de San Juan, a la maestra de la Nº 118 de la misma provincia, señora EVA MARIA BATES RUFINO de OLIVA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 3 de julio de 1945.

— Exp. 16375/S/945. — Visto que en la escuela Nº 181 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 181 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita MARIA MAGDALENA VRANICICH.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 2 de julio de 1945.

— Exp. 16376/S/945. — Visto que en la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita BEATRIZ MAGDALENA TERRERA.

SECCION TERRITORIOS

ASIGNACION CATEGORIA DE VICEDIRECTORES A MAESTROS ENCARGADOS DE DIRECCION

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 6815/D/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar la categoría de vicedirector a los maestros encargados de vicedirecciones de escuelas de territorios, que se indican a continuación:

Nombre y apellido	Categoría	Esc. Nº	Territorio
MARIA V. NANNI de PRADIER	2ª	122	Chaco
MARTIN GILBERTO BALBUENA	2ª	1	Santa Cruz
MARGARITA BARACHINI de PESSI	2ª	16	La Pampa
INES DIONISIA MAYO	2ª	35	La Pampa
RAQUEL M. F. D. GONZALEZ	3ª	57	La Pampa
CARMEN E. VAN RAAP	3ª	60	La Pampa
MAGDALENA G. de KORB	1ª	63	La Pampa
HONORINA A. M. CASCIATO	2ª	82	La Pampa
MARIA I. F. B. de RACANO	3ª	135	La Pampa
ISABEL VALDIVIA ORTELLADO	3ª	8	Formosa
MARIA B. ROMERO de SARQUIS	3ª	10	Río Negro
JULIO T. ARANCIBIA	3ª	6	Río Negro
INES C. de POJMAEVICH	3ª	109	Neuquén
RAMONA A. P. de SANDOVAL	3ª	255	Chaco
MERI BENASAYAG	3ª	40	Chaco
ZELMIRA C. C. de ADOMAT	2ª	34	Chubut

UBICACION DE MAESTROS. CHACO

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 15934/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las siguientes ubicaciones de maestros de Chaco, dispuestas por Inspección General de Territorios, en las escuelas que se indican a continuación:

Nombre y apellido	Esc. Nº
ELENA ALBA	418
IRENE ALVAREZ	82
OLGA C. ALEGRE	20
HERMELINDA CLEMENCIA ALONSO	57
ZULMA MARIA ARGOITIA	183
ROSINA AZBOLINSKY	23

Nombre y apellido	Esc. Nº
ZELMIRA ESPERANZA ARGÜELLES	421
ADA CARLOTA AMERI	68
MARIA NOEMI AMERI	68
ELVIRA AUCAR	79
EYENI AUCAR	79
IRMA ISABEL ACOSTA	12
RADOJKA DE P. de ABELLAN	369
LORENZO R. ANDRIANI	94
MARIA ANGELICA ANTUNEZ	114
MARIA RITA AGUERRE	299
FELISA ALTAMIRANO	183
AMADO N. AOSTRI	237
ADELA MARIA BEVERAGGI	41
MALENA BONILLA	16
HILDA L. BARROS	101
RAMONA BORDON	51
LELIA HAYDEE BRIGNOLE	27
MARIA ETELVINA BALBUENA	114
CELINA BILLORDO	237
TERESA CAROLINA BORRINI	68
IRENE M. G. de BENOIST	316
MATILDE S. de BILLORDO	237
NELIDA EMMA M. BALBUENA	58
OSCAR BERGNA	201
RAUL B. BARBETTI	239
DORA JUANA BERTOLA	38
MARIA ZUNILDA BAQUEIRO	56
CLOTILDE NELLY BARBATO	100
OLGA NORA COLLADOS	63
MARIA NIDIA CENTURION	363
ARMINDA AIDA CENTURION	363
CARMEN J. CERNADAS	178
LUISA ELSA G. de CAMPETTI	12
CLARA A. G. de CACCIAVILLANI	12
ALBA N. T. de CASALET	69
MARIA ESTHER COMBIN	68
ESTELA CIMBARO CANELLA	49
OTILIA CALERA	100
TELMO CANTEROS	246
JOSE ADALBERTO CASCO	206
HORACIO CORDOBA	280
EDGARDO DEL CAMPO	237
EDY GLADYS CHIAPPORI	299
PETRA ELISA DIEZ	114
ALICIA M. G. de DE LA CORTE	340
CARMEN A. DELLATORRE	56
MARIA DE LA S. DOMINGUEZ	176
GLADYS ROSA DEL GIORGIO	261
JULIAN JUSTINO DIEZ	430

Nombre y apellido	Esc. Nº
ANA STELLA DONNINI	38
HAYDEE DI SANTO	65
OSCAR EMILIO DIEZ	430
AMILCAR DE PAOLI	53
ANA C. DEL GIORGIO	16
ALICIA ESCOMS	176
PEDRO ECHEVERRIA	55
ZAIDA FERNANDEZ	49
ARMINDA FRECHOU	58
AMALIA QUERALT FORTUNY	58
LUISA P. Q. FORTUNY	58
MARGARITA E. FERNANDEZ	237
DORA NELIDA FRANGIOLI	12
MARIA A. FERNANDEZ RUIZ	101
CESAR CARLOS FRANCESCHI	123
JUSTA GONZALEZ VIÑUELA	396
YOLANDA GONZALEZ VIVERO	63
MARIA ELIDA GUASTI	44
DORA NELI GAGO	178
ELSA NILDA GUASTI	99
PEREGRINA NELIDA GUASTI	44
YOLANDA CARMEN GRECO	58
ELENA REGINA GONZALEZ	196
FANY S. de GONZALEZ	167
GERONIMO GONZALEZ VILAS	271
ORESTE ARMANDO GENERO	157
DARDO RAUL GARCIA	258
MARIA ZULEMA GUERRERO	274
FLORA V. GARRIDA KAINDL	100
LIDIA HANSEN	237
NOEMI GREGORIA HEREDIA	58
IRMA H. NELLY HUARTE	99
BLANCA E. P. de INSAURRALDE	16
CERES EDIT IVANCOVICH	67
MARIA E. INSAURRALDE	261
ZUNILDA NELLY JUBERT	100
ANA MARIA JAKONCIC	299
EULALIA LOBATO	237
MARIA CONSUELO LUGO	21
IDALINA LOVEY	179
HAYDEE ILDEFONSA LEYES	79
ELVIRA NOEMI LEMA	18
NELLY ESTHER MARIA LUCUIX	101
RAMON ALBERTO LOPEZ	38
CARMEN EMILIA R. LEDESMA	47
ROSA R. MEZA	79
BEATRIZ MIR	113
WILDA TOMASA MARTINEZ	223
LUCIA MATTA	58

Nombre y apellido	Esc. Nº
MARGARITA ARGENTINA MAYER	44
NELIDA C. M. de MARTINA	181
DIONE ANTONIO MAIDANA	342
NESTOR D. MEZA	79
CAMILO ORLANDO MATTA	365
JESUS MERINO	258
IRMA MORENO	47
JOSEFINA L. de NIELSEN	58
FERDINANDO NIEVAS	227
LUIS NORVERTO	419
MATILDE OTAMENDI	29
ANTONIA CLARA POSOLDA	16
NELIDA PASCUAL	56
MARIA DELIA PASSARELLI	100
TERESA PEREZ	16
ILDA ZULEMA PHILIPPON	237
ELSA N. DE LA C. PHULPIN	248
CESAR EDMUNDO PARMETLER	47
MIGUEL POMARES	224
LISANDRO PRINGLES	35
ARACELI MARIA QUIJANO	223
WALTER D. QUIROZ	309
HORACIO QUIROGA	237
ISABEL CLEMENCIA ROIBON	179
RAMONA MERCEDES RIOS	237
ISABEL LIVIA ROJAS	430
OFELIA RESCA	74
ANTONIA ANGELICA ROLON	18
YOLANDA RESCA	74
HAYDEE H. RAPACCIOLI	273
MARIA MANUELA RODRIGUEZ	224
JUAN MARIA ROCHA	418
NELLY AKRICH de RIVERO	58
HECTOR G. ROMERO	227
GREGORIA SVATETZ	29
OLGA GUADALUPE SEVAL	394
GRACIELA ESTHER SEVAL	394
MARIA SAEZ	53
ELIA JOSEFINA SIBERT	131
LUISA SEBA	63
NELIDA C. CLAUDIA SARICH	69
ELENA SIMONI	86
ANA MARIA SEGOVIA	58
EMILIA SENA	248
SUSANA SOUILHE	74
MARIA EVA SOUILHE	74
ELISA OLGA SIBERT	183
EDITH ADELA SIDICARO	299
MAGDALENA LUISA SIMONIT	20

Nombre y apellido	Esc. Nº
ANTONIO SEGUER	305
IRENE SANCHEZ LOPEZ	305
ILDA WILCE TUOTI	140
HECTOR ENRIQUE TAMBURINI	17
JUAN TEODOSIO TOLEDO	145
MARIO OSCAR URBIETA	305
IRMA LUISA VECCHIETTI	179
JUANA E. de VINDEL ESPECHE	99
ALBA LIDIA VAZQUEZ	7
MARIA ELSA VAZQUEZ	176
MANUEL ANDRES VALLEJOS	38
RUBEN VALENZUELA	246
JOSE NICOLAS VETRANO	324
ADA VALENTINA ZABALLA	72
NIOBE ZABALEGHI	58
ISABEL ALEGRE	255
MAGDALENA ALEGRE	255
NOEMI ESTHER ALFARO	164
FAUSTA B. AGUIRRE ABAD	238
CARLOS R. AGUIRRE ABAD	40
MONICA ARDILLA	251
CANDIDA CATALINA ARTUSI	187
IRIS ARTUSI	187
MARIA SALOME ALEGRE	252
DORA BARCIA	122
JORGE LEOPOLDO BERTONE	412
MARIA SUSANA BELEIRA	111
MARIA A. B. de BROULION	137
MARIA EMMA BOUERS	37
MARIA A. BAZAN	291
SARA A. CIMBARO CANELLA	191
EDGARDO R. COLOMBO	153
ISMAEL ANTONIO CALVO	134
EDMUNDO CLEMENTE COCERES	411
ORLANDO NORBERTO CASCO	277
AGUSTIN JUAN CENTENARO	326
BLANCA LILA CUQUEJO	219
ASCENSION P. de EULATE	137
MARIA ANTONIO ENCINAS	269
MARIA M. B. de ETCHESURI	122
LIDIA B. DE LA FUENTE	384
ELENA FUCKSMAN	77
RAMON FERNANDEZ SALCEDO	359
ATILIO FERNANDEZ	106
CONCEPCION C. de FIGUEIREDO	225
JULIA OLEGARIA FINI	367
IRMA ESTHER FIGUEROA	137
MARTHA DEL V. FERNANDEZ	77
CLARA ESTELA GUESALAGA	37

Nombre y apellido	Esc. Nº
ESPERANZA MARIA GHIRARDI	381
HUMBERTO O. GARCIA	182
JULIO ARGENTINO GOMEZ	376
REGINO GOMEZ LUNA	111
JUAN RENE GONZALEZ	323
DELIA ANGELA GONZALEZ	191
ELIDA GHIGLIONE	137
LINA HORTENSIA GARRO	367
JUAN FEDERICO GHIGLIONE	180
NILDA OLGA KAIRUZ	247
ISABEL DE LEON	366
MIGUEL LOPEZ	125
MANUEL LAOLA	426
MIGUEL GREGORIO LOPEZ	90
HONORINA LOPEZ	255
LUIS ALBERTO LLARENS	141
ELVIA LUISA MOREY	64
CONCEPCION RAMONA MEZA	37
VIOLETA MALUFF	164
IRMA MARTINEZ	413
ELSA ALICIA Z. MAYER	191
ANGELICA NOCETTI de MADERNA	190
ALFONSO MARTINEZ	76
FERNANDO O. MARTINEZ	158
RODOLFO ANTONIO MORETTI	212
MARIA ALICIA MAYORA	255
CLELIA S. R. C. MOCCIA	187
OLGA MOSCARDI	367
EDUARDO HECTOR MARTINESSE	59
MARIA NELIDA ORTIZ	40
NELIDA PEÑA	77
MARIA E. PORTILLO GOMEZ	233
AMANDA PISARELLO	387
OSCAR DEL PRADO	264
NICOLAS R. PALACIOS	180
RUFINA ESTHER PORTAS	40
JORGE RAUL QUILES	124
NINFA ESTHER ROLON	219
CAROLINA F. RUVEDA	384
LIA IRMA ROGGIOLO	32
ELOINA Q. de ROSAS	189
IDELVA DE I. de ROUILLET	413
ANGELICA SEGOVIA	40
ANGELICA SCHIAPPAPPIETRA	139
LUISA SATARICH	184
JOSEFA SKEIKER	19
EDMUNDO SPERANZA	175
ENRIQUE SEGOVIA	310
PEDRO SENDON	193

Nombre y apellido	Esc. Nº
JESUS RAFAEL SEGURA	255
MARIANO SADONISKY	379
AGUSTINA SANTIA	166
SARA ETELVINA TISSERA	311
CARMEN TRUJILLO	37
ERMINDA VIYERIO	387
NOEMI C. VELAZCO	232
LILIAN DEL CARMEN VILA	37
EUSEBIO VILLEGAS	329
CELIA ZACARIAS	111
MARIA HAYDEE WANDELOW	190
ALICIA Z. TORRES LASTRA	118

UBICACION DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 10874/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 242 de Chaco, por la maestra de la Nº 383 del mismo territorio, señora MANUELA DE LA C. de NUÑEZ.

2º — Aprobar la ubicación, por razones de buen gobierno escolar, en la escuela Nº 168 de Chaco, de la maestra señora MANUELA DE LA C. de NUÑEZ.

TRASLADO DE DIRECTOR Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 12675/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 44 de Chubut, al director de la Nº 131 del mismo territorio, señor MARIO ENRIQUE CANOSA.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 44 de Chubut, a la maestra normal nacional, señora ASUNCION MIRALDA de CANOSA.

UBICACION DE MAESTRO. FORMOSA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 29690/F/943. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 1 de Formosa, al maestro de la Nº 3 del mismo territorio, señor EPIFANIO MIEREZ FERNANDEZ, de conformidad con la resolución de hoja 39.

2º — Volver las presentes actuaciones a la Inspección General de Territorios a los efectos indicados por la misma a hoja 70.

UBICACION DE PERSONAL.
LA PAMPA — CHACO

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 5628/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación, en el carácter de director infantil, en la escuela Nº 58 de Chaco, del vicedirector de la Nº 111 de La Pampa, señor TEOBALDO BERNARDINO PEREZ ESPINOSA.

2º — Aprobar la ubicación, en la escuela Nº 58 de Chaco, de la maestra de la Nº 57 de La Pampa, señora DELFINA ELENA BLASCO de PEREZ ESPINOSA.

TRASLADO DE MAESTRA.
LA PAMPA — CHACO

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 7659/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados con carácter transitorio en las escuelas Nos. 42 y 26 de Chaco, por la maestra de la Nº 57 de La Pampa, señora IRMA L. PEREZ de ETCHEVERRY.

2º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 26 de Chaco, de la maestra de la Nº 57 de La Pampa, señora IRMA L. PEREZ de ETCHEVERRY, dispuesto por la Inspección General de Territorios, en virtud de lo establecido en la resolución del 22 de febrero último (Exp. 170/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 24).

UBICACION DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 12090/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 71 de La Pampa, de la maestra de la Nº 63 del mismo territorio, señora NISIDIA GANDO de DIEZ.

UBICACION DE MAESTRA
ESPECIAL. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 12089/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 44 de La Pampa, de la maestra especial de Manualidades de las Nos. 54 y 154 del mismo territorio, señora LUZ CLARA CASAMAYOR de BUSTOS.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE PERSONAL. MISIONES

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 14829/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar Secretario Técnico de la Inspección Seccional 1ª (Misiones), al director de la escuela Nº 301 del mismo territorio, señor JOSE GENTILE.

2º — Nombrar director de la escuela Nº 301 de Misiones, en reemplazo del anterior, al vicedirector de la Nº 6 del mismo territorio, señor ANTONIO ROJAS.

3º — Nombrar vicedirector de la escuela Nº 6 de Misiones, en reemplazo del anterior, al director de la Nº 233 del mismo territorio, señor CELESTINO ARTURO AMORES, quien acepta su rebaja de categoría.

4º — Trasladar a la escuela Nº 233 de Misiones, en reemplazo del anterior, al director de la Nº 51 del mismo territorio, señor JOSE R. C. NELLY.

5º — Trasladar a la escuela Nº 51 de Misiones, en reemplazo del anterior, al director de la Nº 257 del mismo territorio, señor LUIS R. LIBUTTI.

6º — Trasladar a la escuela Nº 219 de Misiones, a la maestra de la Nº 233 del mismo territorio, señora HERMINIA P. de OLMO, y ubicar en su reemplazo a la maestra de la Nº 51, señora ROSA STELLA de NELLY.

UBICACION DE MAESTRO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 6473/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar como maestro de 1ª categoría, en la escuela Nº 14 de Río Negro, al señor ENRIQUE R. ZABALA, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 26 de febrero último (Exp. 7458/L/944).

SECCION ADULTOS Y MILITARES

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 3 de julio de 1945.

— Exp. 16884/P/945. — Nombrar preceptor para la escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al maestro normal nacional, señor JUAN ANTONIO ALBO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 3 de julio de 1945.

— Exp. 16889/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señorita Clotilde Gómez Langenheim, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita CLOTILDE GOMEZ LANGENHEIM.

PAGO DE HABERES. C. E. 1º

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 15292/1º/944. — Vistos los pedidos de reconsideración de resoluciones, formulados por el preceptor de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º, señor Víctor Santarelli, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las resoluciones del 1º de junio de 1944 (Exp. 11926/C/944), y la del 25 de agosto del mismo año (Exp. 15292/13º/944).

2º — Liquidar los haberes que, a consecuencia de dichas resoluciones, ha dejado de percibir el preceptor de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º, señor VICTOR SANTARELLI.

SIN EFECTO ASCENSO DE DIRECTORA ESCUELAS PARA ADULTOS. C. E. 17º

Buenos Aires, 3 de julio de 1945.

— Exp. 16891/17º/945. — Vista la nota de hoja 3 en que la Inspección General de Escuelas para Adultos, eleva la renuncia de ascenso al cargo de directora que presenta la señora Julia M. H. de Alinari, efectuado por resolución de fecha 19 de junio último (Exp. 14899/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 67), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el ascenso a directora de escuelas para adultos, de la señora JULIA M. H. de ALINARI, debiendo continuar prestando servicios como preceptora en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 17º.

RENUNCIA DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 18º

Buenos Aires, 3 de julio de 1945.

— Exp. 16888/18º/945. — Vista la nota de hoja 2 en la que la Inspección General de Escuelas para Adultos, eleva la renuncia, del señor Luis Sposato, como maestro especial de Contabilidad, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 18º, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro especial de Contabilidad de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 18º, presenta el señor LUIS SPOSATO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCIONES VARIAS

TERMINACION DE SERVICIOS DE MAESTROS ESPECIALES, SUPLENTES. CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 3 de julio de 1945.

— Exp. 15658/D/945. — Visto lo informado por la Dirección Administrativa en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar por terminados los servicios de los siguientes maestros especiales que prestan servicios en escuelas de la Capital, con carácter de suplentes, en la forma que se indica:

Nombre y apelido	Escuela	Consejo Escolar
ANA DOLORES ARGIMON	5	1º
OFELIA H. G. de RODRIGUEZ	3 y 10	3º y 1º
MARIA H. P. de GUERRERO	19	1º
CLARA OTILIA PIERRETTI	6	2º
ANA M. FERRO SOSA	13 y 3	3º
MARIA E. FALCKEMBERG	19	3º
LUISA MARIA DESCALZO	23	3º
ELSA MARTHA MESQUIDA	9	4º
CELIA DORA BOTTO	14	4º
JOSEFA TARRIDA	Adultos 2	5º
ESTHER C. BALLERINI	Adultos 4	5º
CELIA VIÑAS	5	6º
DANIEL CHERNEY	Adultos 2	6º
JORGE W. VIERA	Adultos 2	6º
CARMEN ROSSI WEISS	11	7º
HUMBERTO E. CERANTONIO	Adultos 12	8º
AMELIA HOSCHAIN	3	14º
CATALINA SCHENONE LEMAINE	26	14º
LIBANIA L. MENDOZA	12	15º
DORA TURCONI	20	15º
LUIS R. LOPEZ DIAZ	Adultos 3	15º
CLOTILDE J. ANDRADE	8	16º

TRASLADO COMO PRECEPTOR. C. E. 8º

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 31081/8º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor, a escuelas para adultos, al maestro de la diurna Nº 7 del Consejo Escolar 8º, señor JOSE DONATO INGLESE, debiendo la Inspección General respectiva, proponer su ubicación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 16890/P/945. — Visto que en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º, existe una vacante de maestra, por jubilación de la señora Lidia A. de Bahía, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo de la señora Lidia A. de Bahía, que se jubiló, a la señora TERESA GUILLERMINA RODRIGUEZ de ARRUABARRENA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 71 de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 71 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N., señorita NORA ELVIRA BAZZI.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 16886/P/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º, existe una vacante de maestra por traslado de la señorita María Luisa Rovatti de Laghi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la señora María Luisa Rovatti de Laghi, que pasó a otro destino, a la señorita DORA NELLY BARRIONUEVO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 128 de Buenos Aires.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 128 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 268 de Corrientes, señora MARIA ISABEL JOSEFA LEONARDI de BERNAL.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 3 de julio de 1945.

— Exp. 16885/P/945. — Visto que en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º, existe una vacante de preceptora por jubilación de la señorita María M. Eyherabide, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la señorita María M. Eyherabide, que se jubiló, a la señora EMMA SANTA SFORZA de SASSI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 86 de la Provincia de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CAPITAL FEDERAL — CAMPO DE MAYO

Buenos Aires, 3 de julio de 1945.

— Exp. 16883/P/945. — Visto que en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 19º, existe una vacante de maestra por ascenso de la señorita Catalina Matilde García, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la señorita Catalina Matilde García, que pasó a otro destino, a la señorita PAULINA FILOMENA TIERNO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 3 de Campo de Mayo.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 3 de Campo de Mayo, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita ESTHER ELOISA LANDA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CHUBUT — CORDOBA

Buenos Aires, 2 de julio de 1945.

— Exp. 16374/C/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 123 de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 123 de Córdoba, al actual director de la Nº 86 de Chubut, señor SALVADOR CARLOS LYNCH.

PERMUTA DIRECTORES Y MAESTROS.
CORDOBA — LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 8157/L/945. — Vistas las notas de hojas 2 y 3, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan el director y la maestra de la escuela Nº 294 de Córdoba, señor TITO ARMAS y señora GRISELDA R. M. de ARMAS y el director y la maestra de la Nº 17 de La Pampa, señor MANUEL S. INFANTE y señora MARIA F. M. de INFANTE, asignándoles la categoría que les corresponda.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 73

13 de julio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

VACACIONES DE INVIERNO
ESCUELA PRIMARIA DE ADAPTACION

Buenos Aires, 6 de julio de 1945.

— Exp. 16317/E/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Dirección de la Escuela Primaria de Adaptación, solicita vacaciones de invierno, en razón de que el curso escolar de ese establecimiento, comenzó el 1º de febrero último, y que el período lectivo será cumplido con exceso, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar período de vacaciones para la Escuela Primaria de Adaptación, desde el 12 hasta el 31 del corriente mes.

CONCURRENCIA DE ALUMNOS A ACTO PATRIOTICO

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 14949/C/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Comisión Directiva del Club Atlético "Huracán", solicita la concurrencia de alumnos a la sede social del mismo, para asistir a la ceremonia de la Jura de la Bandera, acto que tendrá lugar el 9 de julio próximo, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la concurrencia voluntaria de los maestros y alumnos de las escuelas cercanas al Club Atlético "Huracán", al acto que esa institución tiene pro-

gramado para el día 9 del corriente, en la sede de su edificio social, sito en la calle Caseros Nº 3159.

REGLAMENTACION CESION LOCALES

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 7624/F/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Federación Argentina de Sociedades Populares de Educación, representando cinco centros escolares que funcionan en locales del Consejo, solicita se deje en suspenso el cumplimiento de la disposición que reglamenta el uso de locales cedidos, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar a todas las entidades concesionarias de locales de la Repartición, que lo soliciten, el tiempo necesario para que, al iniciarse el próximo curso escolar, se ajusten a la reglamentación respectiva.

LICITACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 20142/I/943. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Dirección Administrativa (hojas 139 a 140 vta.), y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de hoja 120 de estas actuaciones, por el que se disponía la realización de un concurso privado de precios, para la adquisición del artículo comprendido en los renglones 21 y 24 de la licitación pública efectuada el 21 de marzo de 1944.

RELACION DE CUENTAS

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 13646/D/945. — Vista la Relación de Cuentas Generales Nº 3, correspondiente al año en curso, que eleva la Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las liquidaciones que se detallan en la Relación de Cuentas Generales Nº 3, del año en curso, que importan DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 10.172,20 m/n.), (planilla de hoja 1).

2º — Librar orden de pago, de acuerdo con la imputación que en cada caso se determina en la planilla de referencia.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 13975/E/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el

Inspector General de Escuelas de Territorios y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector General de Escuelas de Territorios, proveniente de los fondos entregados para pago de gastos de "Correspondencia Telegráfica" de las Escuelas-Hogares y Climáticas, durante el año 1944, que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150,00) M/N., incluída la devolución de CIENTO QUINCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 115,40) M/N.

2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 13731/I/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el Pbro. Dr. Alberto Escobar, Inspector General de Enseñanza Religiosa, y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Pbro. Dr. Alberto Escobar, Inspector General de Enseñanza Religiosa, proveniente de los fondos entregados para "Gastos urgentes de Oficina", durante el año 1944, que asciende a la suma de UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200,00) M/N., incluída una devolución de TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 38,87) M/N.

2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 13550/D/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales el Tesorero de la Repartición, eleva para su aprobación la rendición de cuentas proveniente de los fondos entregados para "Gastos de giros telegráficos", la información de la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Tesorero de la Repartición, don Rodolfo Piano, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de giros telegráficos", durante el año 1944, que asciende a la suma de SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 780,00 m/n.), incluída la devolución de VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 22,50 m/n.).

2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 13545/O/945. — Vistas estas actuaciones, por las cuales el Jefe

de la Oficina Judicial eleva para su aprobación, la rendición de cuentas, proveniente de los fondos entregados para pago de "Eventuales", y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas, presentada por el Jefe de la Oficina Judicial, proveniente de los fondos entregados para pago de "Eventuales", durante el año 1944, que asciende a UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800,00) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.
— Exp. 13309/O/945. — Vistas estas actuaciones, por las cuales, el Jefe de la Oficina de Información eleva para su aprobación, la rendición de cuentas, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de Compra de libros, revistas, etc.", y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas, presentada por el Jefe de la Oficina de Información, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de Compra de libros, revistas, etc.", durante el año 1944, que asciende a TRES MIL PESOS ($ 3.000,00) M/N., incluída la devolución de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 1.430,20) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.
— Exp. 13327/E/945. — Vistas estas actuaciones, por las cuales, la Dirección de "El Monitor de la Educación Común" eleva para su aprobación, la rendición de cuentas, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de Libros y Clisés", y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas, presentada por el Director de "El Monitor de la Educación Común", proveniente de los fondos entregados para "Gastos de Libros y Clisés", durante el año 1944, que asciende a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 440,00) M/N., incluída una devolución de DOSCIENTOS CATORCE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 214,79) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.
— Exp. 13553/O/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales la Ofici-

na de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, eleva para su aprobación la rendición de cuentas proveniente de los fondos entregados para la adquisición de elementos fotográficos durante el año 1944, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, proveniente de los fondos entregados para la "Adquisición de elementos fotográficos", durante el año 1944, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 840,00 m/n.), incluída una devolución de DIEZ Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 19,55 m/n.).
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 13558/D/945. — Vistas estas actuaciones, por las cuales, el Jefe de la División de Suministros eleva para su aprobación, la rendición de cuentas, proveniente de los fondos entregados para "Movilidad del Personal", y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas, presentada por el Jefe de la División Suministros, proveniente de los fondos entregados para "Movilidad del Personal", durante el año 1944, que asciende a UN MIL OCHENTA PESOS ($ 1.080,00) M/N., incluída la devolución de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS ($ 376,05) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 13895/D/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el Jefe de los Talleres Gráficos y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de los Talleres Gráficos, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de Movilidad", durante el año 1944, que asciende a la suma de QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 540,00) M/N., incluída la devolución de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 368,30) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 13568/E/945. — Vistas estas actuaciones, por las cuales, la Dirección de la Escuela al Aire Libre Nº 10 eleva para su aprobación, la rendición de cuentas, proveniente de los fondos entregados para "Eventuales", y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas, presentada por la directora de la Escuela al Aire Libre Nº 10, señora JULIA M. M. de ROTONDARO, proveniente de los fondos entregados para "Eventuales", durante el año 1944, que asciende a QUINIENTOS PESOS ($ 500,00) M/N.

2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 13567/I/945. — Vistas estas actuaciones, por las cuales, el director de la Colonia de Vacaciones de Tandil eleva para su aprobación, la rendición de cuentas, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de plantas y su conservación", y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas, presentada por el señor director de la Colonia de Vacaciones de Tandil, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de plantas y su conservación", durante el año 1944, que asciende a TRESCIENTOS PESOS ($ 300,00) M/N.

2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 13763/I/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por la Inspectora de Comedores Escolares, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspectora de Comedores Escolares, señora INOCENCIA A. I. de ARENA, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de movilidad", durante el año 1944, que asciende a QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 540,00) M/N.

2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 13330/I/945. — Vistas estas actuaciones, por las cuales, la Di-

rección del Instituto Bernasconi eleva para su aprobación, la rendición de cuentas, proveniente de los fondos entregados para gastos de "Trabajo Manual", y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas, presentada por el señor director del Instituto Bernasconi, proveniente de los fondos entregados para gastos de "Trabajo Manual", durante el año 1944, que asciende a SETECIENTOS VEINTE PESOS ($ 720,00) M/N., incluída la devolución de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 384,40) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 13328/I/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales la dirección del Instituto Bernasconi, eleva para su aprobación la rendición de cuentas proveniente de los fondos entregados para gastos de eventuales del Jardín de Infantes Nº 1, durante el año 1944, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor director del Instituto Bernasconi, proveniente de los fondos entregados para gastos de "Eventuales" del Jardín de Infantes Nº 1, durante el año 1944, que asciende a la suma de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.950,00 m/n.), incluída la devolución de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450,00 m/n.).
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 13329/I/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales la dirección del Instituto Bernasconi, eleva para su aprobación la rendición de cuentas proveniente de los fondos entregados para pago de los gastos de mantenimiento del jardín, durante el año 1944, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor director del Instituto Bernasconi, de los fondos entregados durante el año 1944, para "gastos de mantenimiento del jardín", que asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 255,80 m/n.), incluída una devolución de CIENTO ONCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 111,60 m/n.).
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

SECCION CAPITAL

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 5544/E/942. — Visto lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar, con respecto a recepción definitiva de obras, y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción definitiva de los trabajos ejecutados en el local de la Escuela al Aire Libre Nº 3, por el contratista señor VICENTE FERRARI.

2º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de CIENTO VEINTE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 120,48) M/N., a favor del señor VICENTE FERRARI, importe del certificado que se aprueba, conforme a la liquidación de hoja 54, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

COLOCACION DE PIEDRA FUNDAMENTAL. C. E. 12º

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 14948/12º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que se solicita que el 14 del corriente, se efectúe un acto con motivo de la colocación de la piedra fundamental del edificio a construirse en el terreno sito en la calle Mariano Acosta 55/57, por donación del señor Miguel Caviglia, con destino a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la celebración, el 14 del corriente, a las 15, de un acto con motivo de la colocación de la piedra fundamental en el edificio a construirse en el terreno sito en la calle Mariano Acosta 55/57, donado por el señor MIGUEL CAVIGLIA, con destino a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º.

2º — Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital prepare el programa respectivo y que el Inspector Técnico General, doctor JOSE CONTINANZA, haga uso de la palabra en dicho acto.

3º — Solicitar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el adorno de la calle Mariano Acosta, de Rivadavia a Ramón Falcón, la colocación de dos palcos y de un mástil provisorio en el terreno donado.

4º — Solicitar a la Policía de la Capital la concurrencia de la Banda.

5º — Autorizar la impresión de QUINIENTOS (500) programas, por los Talleres Gráficos.

DONACION DE BANDERA. C. E. 20º

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 13469/20º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º, solicita autorización para recibir

la bandera de ceremonias donada por el señor Guido Guerra, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º, a recibir en el acto a realizarse el día 7 del corriente, la bandera de ceremonias donada al establecimiento por el señor GUIDO GUERRA.
2º — Agradecer al señor GUIDO GUERRA su generoso y patriótico gesto.

SECCION PROVINCIAS

BAUTIZO DE AULAS

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.
— Exp. 13103/I/945. — Vistas estas actuaciones relativas al bautizo de aulas de escuelas de provincias que se detalla a hoja 22, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a los directores de escuelas de provincias, a bautizar las aulas de sus establecimientos, con los siguientes nombres:

Provincia	Esc. Nº	Nombres de aulas
Córdoba	181	DEAN FUNES, MARIANO MORENO, MANUEL BELGRANO, SAN MARTIN, BERNARDINO RIVADAVIA, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.
,,	262	GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, GENERAL MANUEL BELGRANO, BERNARDINO RIVADAVIA, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, BARTOLOME MITRE.
Jujuy	17	GENERAL MANUEL BELGRANO, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, GENERAL JOSE DE SAN MARTIN.
Mendoza	52	REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN (Museo).
,,	72	JOSE DE SAN MARTIN, MARIANO MORENO, MANUEL BELGRANO, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, BERNARDINO RIVADAVIA.
San Juan	31	SARMIENTO, LAPRIDA, RAWSON, MORENO, BELGRANO, SAN MARTIN.
San Luis	21	BERNARDINO RIVADAVIA, MANUEL LAINEZ, JUAN PASCUAL PRINGLES, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, JOSE DE SAN MARTIN, MANUEL BELGRANO.
,,	50	BERNARDINO RIVADAVIA, DOMINGO F. SARMIENTO, BARTOLOME MITRE, MANUEL BELGRANO, JOSE DE SAN MARTIN.
,,	88	JOSE DE SAN MARTIN, MANUEL BELGRANO, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.
Tucumán	94	MANUEL BELGRANO, DOMINGO F. SARMIENTO, GENERAL SAN MARTIN.

BAUTIZO DE AULAS. CORRIENTES

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 13107/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al bautizo de aulas de escuelas de la Provincia de Corrientes, que se detalla a hoja 7; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a los directores de las escuelas de la Provincia de Corrientes, a bautizar las aulas de sus establecimientos, con los siguientes nombres:

Esc. Nº	Nombre de aulas
221	J. ALFREDO FERREYRA y MARCELINO DAVILA.
450	JOSE DE SAN MARTIN, CARLOS MARIA DE ALVEAR, JUAN BAUTISTA CABRAL, PEDRO FERRE, JUAN PUJOL y GOBERNADOR JOSE MARIA DE LLANO.

SECCION TERRITORIOS

SUBSIDIO PARA OBRAS. CHACO

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 14046/C/944. — Visto lo resuelto a hoja 11, la observación formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación, lo informado por Dirección Administrativa y Dirección de Arquitectura Escolar y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el subsidio de UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500,00) M/N., acordado por resolución de hoja 11, a favor de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 381 de Chaco, para realizar las obras de ampliación y mejoras proyectadas para el mencionado establecimiento, atento a lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar (Ministerio de Obras Públicas).
2º — Archivar las presentes actuaciones.

PAGO DE FACTURA. LA PAMPA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 7386/L/945. — Visto la factura de hoja 1, la nota de hoja 2 en la que el Escribano señor Francisco Hernández, hace donación de sus honorarios, lo informado por Inspección General de Territorios, Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la factura de SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 79,00) M/N., que por gastos de escrituración del terreno donado para la escuela Nº 185 de La Pampa, presenta el Escribano señor FRANCISCO HERNANDEZ.
2º — Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicios Vencidos, año 1944.

3º — Agradecer al Escribano señor FRANCISCO HERNANDEZ, la donación que hace al Consejo, de los honorarios que le corresponden por la escrituración de los terrenos de las escuelas Nos. 185 y 135 de La Pampa.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. ESCUELA PRIMARIA DE ADAPTACION

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 17306/E/945. — Nombrar Ayudante 1º (mucama) para la escuela Primaria de Adaptación, a la señorita CARMEN FERNANDEZ RAVA.

TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE AYUDANTES 1ros. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8. — C. E. 17º

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 11325/E/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, al Ayudante 1º de la escuela al Aire Libre Nº 8, señor LEONOR GONZALEZ.

2º — Nombrar Ayudante 1º (mucamo) para la escuela al Aire Libre Nº 8, en reemplazo del anterior, al señor JOSE MIRAGLIA.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 16978/E/945. — Nombrar Ayudante 1º (mucama) para la escuela al Aire Libre Nº 9, a la actual suplente, señora ALICIA COCUCCI de PICCINI.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTES 1ros.

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 9574/D/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar Ayudantes 1ros. (Item 3) de la Repartición, a los señores GUILLERMO OSCAR FUENTES y ANGEL USOZ, debiendo continuar prestando servicios donde lo hacen actualmente.

2º — Establecer que el personal afectado por las medidas aprobadas por resolución de hoja 7, sea promovido a medida que lo permitan las vacantes que se produzcan en los Items en que revistan, a efecto de que recobren sus antiguas categorías.

TRASLADO DE AYUDANTE 1º. C. E. 9º. — CATAMARCA

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 6104/9º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Inspección Seccional de Catamarca, al Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 9º, señor SEGUNDO N. MARTINEZ.

UBICACION DE AYUDANTE 1º. C. E. 13º

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 12938/13º/945. — Visto lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 13º, al Ayudante 1º (portero), señor AGUSTIN JOSE CALDAS.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS DE GRADO, SUPLENTES PERMANENTES

Buenos Aires, 6 de julio de 1945.

— Exp. 16892/P/945. — Visto el artículo 7º de la resolución de fecha 6 de marzo ppdo. (Exp. 5575/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 29/945), sobre designación de maestros de grado, suplentes permanentes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestros de grado, suplentes permanentes, para escuelas de la Capital, desde el 12 de julio corriente hasta la finalización del presente curso escolar, a los siguientes maestros normales nacionales:

Consejo Escolar 1º:

ELSA RODRIGUEZ ARANA
ESTHER A. LUCERO
ELVIRA LUCIA BAIDAFF SPIKA
ELBA FLORENCIA FERNANDEZ
CELIA E. BARRITTA
GABRIELA RICO CONTRERAS
MARIA ESMERALDA CASTRO ALMONACID de LACLAU

JORGE AUGUSTO OCON
OSVALDO HECTOR SERAFINI
EUGENIO CESAR CALVAROSO

Consejo Escolar 2º:

ISABEL LUZZATO de BRIZUELA
MARIA ISABEL ORLANDO
SUSANA ROQUE
EMILIA ESTHER TASSANO
ADA FILOMENA GRASSI
ZULEMA AMANDA MORRONE
EDITH AMNERIS PEDRONI
JUAN PEDRO BELDERRAIN
LUIS MARIO GRIFFERO
HORACIO PEDRO CAPDEVILA

Consejo Escolar 3º:

MARIA ESTHER PENNA de CORIA
JULIA ESTHER LAPLAZA
ROSA BLANCA BENITO
NORA DOLLY ISOLA
MARTHA HERNANDEZ
RAQUEL MERCEDES SAUVANT
SARA INES MARIA FERNANDEZ
ZOROASTRO S. GALLARDO
NORBERTO CARLOS HIRIART
MIGUEL ANGEL RUIZ

Consejo Escolar 4º:

ZULEMA REPETTO
MARIA SUSANA DEL CIOPPO
ESTHER A. PEDEMONTE
MARIA JOSEFA LOSADA
SILVIA AUGUSTA ZABALO
BEATRIZ DOMINGA ELENA
CLARA I. MARTINEZ de COSTA
ARTURO SANTIAGO BELLO
JORGE SANTIAGO BEVIACQUA
NICOLAS BRATOSEVICH

Consejo Escolar 5º:

NELLY BEATRIZ PORFILIO
MERCEDES IRMA CURY
MARIA ENRIQUETA FALASCHI
MARTA ANGELICA LAURENTINA LESCOUTE
MARIA L. LOPEZ
ANA M. de ANDREOTTI
ROSA ANA DASTOLI
CARLOS ALBERTO ALBERTI
OSCAR SANTIAGO ANCELLA
LUIS ALBERTO GIMENEZ

Consejo Escolar 6º:

ELIDA MARIA ROSA BIANCULLI
CELIA BEATRIZ MOGUILLANES de MANSON
SARA RAQUEL RIVAS ESPORA
MARTA SUSANA SCHWEITZER
SOFIA MATERA
BLANCA HAYDEE BIGLIA
ESTELA ROQUE
GABRIEL C. A. PASSIONE
JUAN C. PASSARO
ENRIQUE HORACIO FILIPPINI

Consejo Escolar 7º:

AMANDA ROSA CERRO
EDITH CARMEN L. MAZZARELLO
EDITH EDELMIRA ORTIZ
ELVIA MARIA LUISA VACCAREZZA
MARIA NELIDA YORIO
MARIA ROSA ALL
MARIA ELENA LESCOUTE
RAUL CHUCHURRO
RAUL MATIAS ANTONIO FRANCO
ALFREDO CARLOS CASASCO

Consejo Escolar 8º:

NELLY A. ASPIAZU BARCIA
VIOLETA S. RAGGIO
LIDIA TERESA LEIDI
LIDIA ELSA DEFEO
LUISA S. YATEMAN
MARIA E. IGARZABAL LAVAUX
ROSA MAIOLINO
EDUARDO DE LOS HEROS
ANGEL JUAN B. LACAZE
EDUARDO ANTONIO PUPILLO

Consejo Escolar 9º:

CELIA ROSA AMUCHASTEGUI
MARIA ANGELICA SULLIVAN
SOFIA SACCO
MARIA LOLA MONTES DE OCA
SARA ADELA VEGA ROJAS
RAQUEL LUCIA SALAS
CARMEN LARA de ALBISTUR
MIGUEL CUSTO
RICARDO FERNANDEZ VAZQUEZ
FLORO GIARDINO

Consejo Escolar 10º:

CONCEPCION GIUJUSA
MARIA ANGELICA MAGALDI

ZULEMA A. P. NEGRI
BLANCA ANGELICA ALARCON de ROJO
RAQUEL DE CUSATIS
MATILDE E. COCCA de GUTIERREZ MILLAN
LUZ MARIA MOLINS
ALBERTO GILARDONI
MANUEL FILADELFO FLORES
HECTOR LUIS RICCI

Consejo Escolar 11º:

EDITH RIAÑO
MARIA CELINA MIRAZON
LUISA HERMINIA BRELIS
SARA ACEVEDO
BENITA YAÑEZ
MARIA OFELIA NARBONI
TERESA PAPPARELLA
JULIO BALDERRAMA
MIGUEL ANGEL TALAMO
CARLOS A. ACCINELLI

Consejo Escolar 12º:

VICTORIA FRANCONETTI
FLORINDA ERNESTINA CORRADO
MARIA LUCIA SCARPELLINI
NELLY I. E. de NOUZIOLI
DELIA R. SANTAMARIA
NELIDA TIZONI
MARTHA E. COMAS
JORGE EDUARDO ALVARO
ALBERTO CIORDIA
JORGE FEDERICO TIDONE

Consejo Escolar 13º:

CRISTINA C. VAGNI de SPETRILLI
DIANA GENNARI
MARIA TERESA FERRARI
MARTHA ESTELA NACIT
NOEMI SARA CABRERA
AMELIA VILGRE LA MADRID
AMANDA LUCIA RAMICONE
HECTOR O. FERRATE
FEDRICO GUILLERMO LOPEZ
ANDRES SULLONE

Consejo Escolar 14º:

MARGARITA NARVAEZ
MARIA LUISA WIMPFHEIMER
NELIDA ANDRADE BARBAROSSA
RAQUEL ACEVEDO
ELISA MARGARITA FELICE

ELSA RAQUEL ARDITO
ADA MATILDE SIO
JORGE H. ISOLABELLA
ROBERTO RAMON GONZALEZ
DANIEL BERNABE NASH

Consejo Escolar 15º:

DORA MARGARITA BRETT
ANA MARGARITA GIULLIANI
JULIETA RAIMUNDA REARTE
ELENA MONTENEGRO
SARA H. LAURITO de FERNANDEZ
DORA MARIA DIANA
NELIDA MOSQUERA de BERELOVAS WILLIAMS
HILMAR H. BORDO
LUIS JORGE GARCIA GACHE
MIGUEL ANGEL PEREZ

Consejo Escolar 16º:

DORA A. BOGGIO
SUSANA GARCIA CRESPO
ALBA BEATRIZ GREIS
VICENTA E. N. LABANCHI
MARIA TERESA CAJAL
MIREYA RAQUEL GALATI
DORA ROBIRA
HECTOR MIGUEL PELLERANO
JULIO HECTOR ARPIREZ
JUAN CARLOS ARIAS REY.

Consejo Escolar 17º:

MARTA A. FASCIA
MARIA MATILDE ALVAREZ
SARA BINOCURT de BLIFELD
DELIA VITORI DE BLASI
BENIGNA ESTHER FIGUEREDO
PERLA NOEMI PACIFICO
ERMINIA E. CASCANTE de DEMATTEI
ROBERTO CUCARO
ROBERTO JAIME TAYLOR
OBDULIO GERMAN GONZALEZ

Consejo Escolar 18º:

LUCIA CARMEN MARTINEZ
NELLY TERESA JAURY
NELLY REPETTO
FILOMENA GRIECCO
AIDA CORMODIO
HEBE CARMEN ATARES
ADA JOSEFINA DEL GROSSO

ALBERTO M. RUIZ
PEDRO EMILIO SPINELLI
HECTOR RICARDO FERNANDEZ

Consejo Escolar 19º:

RAQUEL VALENTINA SWEITZER
MARIA LUISA BUSTOS
MARIA JOSEFINA LANZANI
NOEMI ISABEL BOERO
JULIA CVJETKOVICH
ELENA DI GIROLAMO
AIDA C. LARDARO
SANTIAGO HERMES STAGNARO
HECTOR HUMBERTO TESTA
SALVADOR TRICA

Consejo Escolar 20º:

DORA LYDIA GONZALEZ
ELENA MAGLIONE
DELCIA FERNANDEZ
NELIDA BARDAS
MARIA DE LAS MERCEDES COSSINI ULRICH
NELIDA LUISA COPELLO
GRACIELA E. GHIO
JORGE GARCIA PAGLIARO
ALBERTO TEYSSANDIER
CIRILO CIORDIA

NOMBRAMIENTO Y ASCENSO DE MAESTRAS. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nos. 8 Y 6

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 9916/E/945. — Vistas estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARIA ANGELICA VILLAGRA de GERARDI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 8.

2º — Ascender a 3ª categoría, en reemplazo de la anterior, a la actual maestra de 4ª (celadora), de la escuela al Aire Libre Nº 6, señorita CEFERINA PILAR CASTELLS.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 6, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita MARIA LIDA REGA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 17307/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría, a la señorita

ANTONIA CASILDA AÑAÑOS, debiendo ubicarla la Inspección Técnica General de la Capital.

CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 9101/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar a las siguientes maestras especiales de Labores de escuelas de la Capital, que a continuación se indican:
JOSEFINA P. de RANGOGNI, escuela Nº 17, Consejo Escolar 8º.
NICOLINA AMELIA MONTI, escuelas Nos. 4 y 17, Consejo Escolar 17º.
ELBA DEL P. S. BARRIONUEVO, escuela Nº 9, Consejo Escolar 20º.
CELIA C. MONTALBETTI, escuela Nº 20, Consejo Escolar 11º.
MARTA ELENA CARIDE, escuelas Nos. 2 y 20, Consejos Escolares 11º y 12º.
ESTHER V. M. de DEMARIA, escuela Nº 1, Consejo Escolar 13º.
ELINA MULLE, escuela Nº 27, Consejo Escolar 16º.

TRASLADO DE DIRECTORA. CC. EE. 6º Y 1º

Buenos Aires, 6 de julio de 1945.

— Exp. 17305/6º/945. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 1º, a la directora de la Nº 24 del Consejo Escolar 6º, señorita MARIA LUISA ELORDI.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 13º

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 15106/13º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 13º, a la maestra especial de Música, señorita RAQUEL ANTONIA FAZZITO.

UBICACION DE MAESTRO. C. E. 19º

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 16974/19º/945. — Visto lo informado por la Inspección Técnica

General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º (turno mañana), al maestro de 3ª categoría, señor CONRADO SEGUNDO TERAN.

CONFIRMACION DE MAESTROS ESPECIALES. CC. EE. 19º Y 17º

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 9106/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a los maestros especiales de Música de las escuelas Nos. 26 y 15 de los Consejos Escolares 19º y 17º, señorita MARTA CONCEPCION EIZAGUIRRE y señor EDUARDO A. GALLUZZI, respectivamente.

SECCION PROVINCIAS

PERMUTA DE MAESTRAS. CORDOBA

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 13797/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 277 y 313 de la Provincia de Córdoba, señoritas MARIA ANA VINATIER y NILDA AURORA LUNA.

PERMUTA DE MAESTRAS. CORDOBA

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 14747/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 21 y 221 de la Provincia de Córdoba, señora MARIA ELBA MATTIAS de BARRIONUEVO y señorita MARIA DELFINA ARGÜELLO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. CORDOBA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 16977/C/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señora María Julia Neyra de Deiver, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 285 de Córdoba, a la señora MARIA JULIA NEYRA de DEIVER.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 16973/C/945. — Visto que en la escuela Nº 86 de Corrientes, existe vacante de maestro por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 86 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita MARIA VILELMA DUARTE.

TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 12358/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 164 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 100 de Mendoza, señora LIDIA FANNY LUCERO de MORERA JUSTO.

TRASLADO DE MAESTRA. SAN JUAN

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 16976/S/945. — Visto que en la escuela Nº 131 de San Juan existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 131 de San Juan, a la maestra de la Nº 4 de la misma provincia, señora RITA FILOMENA COSTA de DE LA VEGA.

AUTORIZACION A DIRECTOR.
SANTA FE

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 3470/S/945. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, por la que autoriza al director de la escuela Nº 164 de Santa Fe, señor CARLOS MARTIN LONGHI, designado por resolución de fecha 4 de abril último (hoja 56), para que continúe desempeñando el cargo de secretario de la Inspección Seccional de la misma provincia, hasta tanto se designe reemplazante.

CREACION DE ESCUELA.
NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
SANTA FE

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 24675/P/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una escuela de la Ley 4874 en la Provincia de Santa Fe, el contrato de cesión gratuita de local, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Desvío Antonio Pini", Dpto. 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Nombrar director para la citada escuela al maestro normal nacional, señor HEDBERTO FRANCISCO PALACIO, debiendo revistar como maestro de 4ª categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

3º — Aceptar y agradecer a la señora ANGELA A. de PINI, la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la escuela creada y aprobar el contrato celebrado que establece término de diez años, a contar de la fecha de ocupación.

4º — Proveer por Dirección Administrativa, el material necesario para 36 alumnos, debiendo consignarse la carga al director de la escuela Nº 123 de Estación Pozo Borrado, F. C. C. N. A.

UBICACION DE DIRECTOR.
SANTA FE

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 14388/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 71 de Santa Fe, al señor TOMAS ANTONIO ROLON, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución del 21 de mayo ppdo. (Exp. 25756/

R/944, Boletín de Resoluciones Nº 57), quien deberá revistar en la categoría de vicedirector a cargo de dirección.

CESANTIA DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 17733/S/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela Nº 48 de Santa Fe, señorita MARIA ELBA MACIEL, del 7 de setiembre de 1944 en adelante.
2º — Declarar cesante, con antigüedad al 16 de octubre de 1944, a la maestra de la escuela Nº 48 de Santa Fe, señorita MARIA ELBA MACIEL, por haberse colocado en la situación prevista por el Art. 5, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

PERMUTA DE VISITADORES.
TUCUMAN — LA RIOJA

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 14049/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los Visitadores de las Inspecciones Seccionales de Tucumán y La Rioja, señores CARLOS ROBADOR y FELIX ODIN GOMEZ LUCERO.

TRASLADO DE MAESTRA.
TUCUMAN — MENDOZA

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 14053/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 6 de Mendoza, a la maestra de la Nº 46 de Tucumán, señora MARIA ELENA DEL VALLE SOTOMAYOR de OLMOS.

UBICACION DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 13354/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 45 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 128 de la misma jurisdicción, señora MANUELA DEL CARMEN GONZALEZ de MURILLO, por ser innecesarios sus servicios en este último establecimiento.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. ISLA MARTIN GARCIA

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 16902/I/945. — Visto lo solicitado en la nota de hojas 1 y 2, por el señor Jefe de la Isla Martín García, y que existe una vacante de maestro en la escuela Nº 8 de dicha isla, por traslado del señor Romeo Luis Dufau, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 8 de la Isla Martín García, en reemplazo del señor Romeo Luis Dufau, que pasó a otro destino, al señor FRANCISCO NEMESIO LALLANA.

REORGANIZACION DE ESCUELAS. CHACO

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.

— Exp. 14830/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a los siguientes directores de escuelas de Chaco:
ALFREDO CALVARUSO, de la escuela Nº 243, a la Nº 135.
ANGEL H. ARACAMA, de la escuela Nº 314, a la Nº 22.
JOSE ANTONIO NUÑEZ, de la escuela Nº 318, a la Nº 197.
CARLOS A. MARASSO, de la escuela Nº 85, a la Nº 233.
MARTIN F. NAVARRO, de la escuela Nº 151, a la Nº 414.
TOMAS CUBILLAS, de la escuela Nº 192, a la Nº 85.
2º — Nombrar directores infantiles, para las escuelas de Chaco, a los siguientes docentes:
JULIO R. MONFERRER, maestro de la Nº 137, para la Nº 146.
JOSE R. GAUNA AÑASCO, maestro de la Nº 40, para la Nº 171.
CARLOS ECHANIZ, maestro de la Nº 143, para la Nº 208.
CARLOS M. GOMEZ, maestro de la Nº 111, para la Nº 234.
MARIA AZUCENA CARDIN, maestra de la Nº 255, para la Nº 243.
MARIO RAGO, maestro de la Nº 122, para la Nº 359.
HUGO S. FOPPIANO, maestro de la Nº 217, para la Nº 360.

ISIDORO SARRION, maestro de la Nº 122, para la Nº 362.
ADELMO ESPINOSA, maestro de la Nº 51, para la Nº 290.
BLAS OMAR MACIEL, maestro de la Nº 183, para la Nº 258.
AURELIO PERTILE, maestro de la Nº 249, para la Nº 314.
NELLY B. SOMOZA, maestra de la Nº 27, para la Nº 318.
RAUL J. FRANCHISENA, maestro de la Nº 127, para la Nº 320.
DARDO BRUNO RECALDE, maestro de la Nº 387, para la Nº 226.
3º — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 18 de Chaco, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ANTONIA ARCA de GOESSEL, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.
4º — Nombrar vicedirector de la escuela Nº 187 de Chaco, al maestro de la Nº 59 del mismo territorio, señor CLAUDIO CARLOS OJEDA, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

SITUACION DE DIRECTORA.
CHACO

Buenos Aires, 30 de junio de 1945.
— Exp. 22117/C/943. — Vista la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 414 de Chaco, señora Otilia Medina de Petray, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la suspensión de la señora OTILIA MEDINA de PETRAY, del cargo de directora de la escuela Nº 414 de Chaco, por haber sido sobreseída definitivamente en el proceso que se le siguiera por lesiones a una alumna.
2º — Aceptarle la renuncia del cargo, con antigüedad a la fecha en que se resolvió su jubilación, y a la misma fecha extenderle el certificado de cesación de servicios.
3º — Disponer el pago de los sueldos no percibidos por la señora de Petray, desde su suspensión hasta su cesación de servicios.
4º — Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa y Dirección de Personal y Estadística a sus efectos.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO

Buenos Aires, 2 de julio de 1945.
— Exp. 16971/C/945. — Visto que en la escuela Nº 169 de Chaco, existe una vacante de maestro por traslado del señor Mario Ruben Benavento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 169 de Chaco, en la vacante producida por traslado del señor Mario Ruben Benavento, a la maestra de la Nº 367 del mismo territorio, señorita ALBA ROSA PINTADO.

APROBACION DE MEDIDA.
CHUBUT

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 12136/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 10ª (Chubut), al disponer que el maestro de la escuela Nº 78, señor DANIEL MARTINEZ, designado director para la Nº 90 del mismo territorio, por resolución de fecha 18 de abril ppdo., Exp. 7333/C/945, se haga cargo de su puesto a la iniciación del próximo curso escolar.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
FORMOSA

Buenos Aires, 3 de julio de 1945.

— Exp. 16972/F/945. — Visto que en la escuela Nº 3 de Formosa, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 3 de Formosa, a la señorita MARIA GLORIA MILLAN, debiendo registrar previamente su título en la Dirección de Personal y Estadística.

UBICACION DE DIRECTOR.
LA PAMPA

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 24090/L/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 123 de La Pampa, al director de la Nº 84 del mismo territorio, señor DOMINGO QUIROGA, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la resolución del 17 de abril último (hoja 33).

SECCION ADULTOS Y MILITARES

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 16980/P/945. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General respectiva, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ESTHER NOAILLES.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 16979/P/945. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará

la Inspección General respectiva, al maestro normal nacional, señor SILVIO ANASTASIO FERNANDEZ.

CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 9114/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos, a las siguientes maestras especiales de Corte y Confección de las escuelas para adultos, que a continuación se indican:
RAQUEL CILLEY VIEYRA, escuela Nº 4 Consejo Escolar 3º.
EVA S. de GIANUIZZI, escuela Nº 4 Consejo Escolar 7º.
RAQUEL BONOMI, escuela Nº 10 Consejo Escolar 8º.

PERMUTA DE MAESTROS ESPECIALES. CC. EE. 6º Y 15º

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 10722/6º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros especiales de Dibujo, de las escuelas para adultos Nos. 2 y 6 de los Consejos Escolares 6º y 15º, señores ALFREDO VALLARINO y PEDRO DOMINGUEZ NEIRA.

CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES. CC. EE. 8º Y 4º

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 9113/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar a las maestras especiales de Taquigrafía de las escuelas para adultos Nos. 2 del Consejo Escolar 8º y 2 del Consejo Escolar 4º, señoritas MERCEDES T. PODESTA GONZALEZ y SUSANA BILLOCH, respectivamente.

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 11º

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 6174/6º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al preceptor, señor JUAN JOSE IZA, en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 11º, por división de la 4ª sección.

RENUNCIA Y TRASLADO DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 11196/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 44, anexa al 1er. Grupo de Artillería de Montaña (Mendoza), presenta el señor ANTONIO HUMBERTO BUTTERFIELD.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 44, anexa al 1er. Grupo de Artillería de Montaña (Mendoza), en reemplazo del anterior, al preceptor de la similar Nº 55, anexa al Regimiento 12 de Caballería (Santo Tomé, Corrientes), señor FIDEL ROIG SIMON.

3º — Remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército a los fines indicados por la Inspección General de Escuelas para Adultos en el Art. 3º de su informe de hoja 5.

CESANTIA DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 12186/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar cesante, con antigüedad al 17 de abril ppdo., al preceptor de la escuela primaria Nº 98, anexa al III Batallón del Regimiento 20 de Infantería (Tartagal, Salta), señor CARLOS RAMON CORTES, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO A ESCUELAS PARA ADULTOS. C. E. 19º

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 17304/19º/945. — Trasladar, a su pedido, a escuelas para adultos, a la maestra especial de Dibujo de la Nº 14 del Consejo Escolar 19º, señorita

MARIA ANGELICA AGRELO, debiendo la Inspección General respectiva, proponer su ubicación.

TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 30847/4º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 43 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 12 del Consejo Escolar 4º, señora MARIA MATILDE SCHENZER de AZCUETA, debiendo revistar en la 4ª categoría.
2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º, a la señorita MARIA EMILIA DILLON, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 43 de Buenos Aires.

TRASLADO DE MAESTRA SIN EFECTO.
CHACO — CORDOBA

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 2816/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 114 de Chaco, señora MARIA DAISY M. de DOMINGUEZ, a la Nº 290 de Córdoba, dispuesto por resolución del 15 de marzo ppdo. (hoja 5).

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
MENDOZA — NEUQUEN

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 16975/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la maestra de la escuela Nº 44 de la Provincia de Mendoza, señora JOSEFA ELENA BONDINO de EMBIRIDES, hace renuncia de su cargo, por las razones que en la misma expone, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 44 de Mendoza, presenta la señora JOSEFA ELENA BONDINO de EMBIRIDES.
2º — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 44 de la Provincia

de Mendoza, en reemplazo de la anterior, al señor MIGUEL ANGEL BONDINO, quien deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 76 anexa al Regimiento 4 de Caballería (Neuquén).

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 74

16 de julio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

REANUDACION DE CLASES EN ESCUELAS DE LA REPARTICION

Buenos Aires, 10 de julio de 1945.

— Exp. 17315/P/945. — En atención a que en los últimos días de clase se ha registrado una asistencia de alumnos inferior a la normal, y que por la baja temperatura reinante, es conveniente postergar la reanudación de las mismas, sin perjuicio del cumplimiento del período lectivo reglamentario, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Postergar hasta el día 16 del corriente la reanudación de las clases en las escuelas de la Repartición.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

EXCLUSION DE ECONOMIAS

Buenos Aires, 11 de julio de 1945.

— Exp. 17536/P/945. — Visto el Decreto Nº 13602/45 del 19 de junio último, sobre nuevas economías a realizarse en el Presupuesto General de la Nación, que plantea al Consejo idénticos problemas a los que diera lugar el Decreto Nº 35254 del 28 de diciembre de 1944, como ser:

a) Suspensión de ascensos o nombramientos de personal docente o administrativo; del funcionamiento de los Comedores Escolares de la Ley Nº 11597; del servicio de alimentación de los Jardines de Infantes y Escuelas al Aire Libre; de la salida del primer contingente de las Colonias de Vacaciones que debe efectuarse

el mes de diciembre próximo; y de los gastos que se atienden con la partida destinada al cumplimiento de la Ley Nº 12723 sobre Censo Escolar;
b) Postergación para el próximo año de la compra de útiles para escuelas y oficinas por $ 1.000.000 y $ 115.000, respectivamente; de papel para "El Monitor de la Educación Común" y para la imprenta; de juegos infantiles, y de material para Escuelas Militares e Inspección Médica Escolar, etc., que se tramitan en estos momentos por medio de sus respectivos expedientes, y de las reparaciones de edificios de escuelas que se atienden con los fondos del Consejo, y
c) Paralización de actividades que desarrolla el Consejo en cumplimiento de su alta función educativa;
Que dichos problemas se agravan por cuanto los créditos para gastos se encuentran invertidos o comprometidos por contratos en más de un 60 o/o;
Que en cumplimiento del Decreto Nº 13602 del 19 de junio ppdo., el Consejo debe realizar una nueva economía de $ 7.000.000, que unida a la anterior, de $ 3.000.000, impuesta por Decreto Nº 6728 del 24 de marzo último, hace que se reduzcan en $ 10.000.000 m/n., los recursos de la Repartición;
Que el Decreto Nº 6728 del 24 de marzo último en el que se aprueba el ajuste del Presupuesto de la Repartición por el corriente año, se funda en que "si bien en dicho proyecto no se efectúa la economía del 5 o/o a que se refiere el Art. 4º del Decreto Nº 35254, ello se encuentra debidamente justificado por la naturaleza de la misión que compete al Consejo Nacional de Educación en la lucha contra el analfabetismo y de acción social en beneficio de la salud de los educandos, y por la imperiosa necesidad de crear nuevas escuelas en los territorios nacionales"; el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, se excluya a la Repartición de las economías dispuestas en el Decreto Nº 13602/45 del 19 de junio último, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

SECCION TERRITORIOS

LLAMADO A LICITACION.
LA PAMPA

Buenos Aires, 10 de julio de 1945.

— Exp. 4637/L/944. — Visto lo resuelto el 28 de abril último, hoja 17, lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 20, y lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 21, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el Art. 4º de la resolución de fecha 28 de abril ppdo. (hoja 17 de estas actuaciones), en la siguiente forma:
"Disponer que Talleres Gráficos imprima DOSCIENTOS (200) ejemplares del "pliego de bases y condiciones, incluyendo en ellos el croquis mencionado."
2º — Llamar a licitación pública por el término de VEINTE (20) días, para las 15, del 7 de agosto de 1945, en el "hall" de la Dirección Administrativa del Consejo Nacional de Educación, calle Charcas 1670-2º piso, para el arrendamiento por 5 años, prorrogables a opción del arrendatario por 3 más, en **block**

o por lotes, del campo de 62.554 hectáreas, 51 áreas y 12 centiáreas, dividido en 4 fracciones de 15.800, 15.000, 13.750 y 18.004 hectáreas, 51 áreas y 12 centiáreas, respectivamente, ubicado en el Territorio de La Pampa, próximo a Estación Pichi-Mahuída, F. C. S. (lotes 1, 2, 5 y 13 y parte de los lotes 3, 8, 9, 10 y 25 de la Sección X).
La licitación tendrá lugar también en el local de la escuela Nº 18 de Río Colorado, Territorio de Río Negro, en igual día y hora.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 10 de julio de 1945.

— Exp. 17317/P/945. — Disponer que el Auxiliar Principal de la Repartición, que presta servicios en la Secretaría Privada de la Intervención, señor JORGE A. FASCE, pase a hacerlo al Censo Escolar de la Nación.

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 14827/I/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la Inspección General de Escuelas para Adultos, eleva el pedido de traslado que formula el empleado de la misma, señor Osvaldo E. Troysi, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Ayudante Principal de la Repartición, suplente, que presta servicios en la Inspección General de Escuelas para Adultos, señor OSVALDO E. TROYSI, pase a hacerlo a la Oficina de Obligación Escolar y Censo (turno mañana).

SECCION CAPITAL

ASIGNACION FUNCIONES Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 8º Y 12º

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 9866/8º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 8º, señorita MARIA GUERRIERI, y ubicarla en tal carácter en la Nº 14 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo de la señora Elvira Elena Almada de Soto, que se jubiló.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 15409/9º/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia del cargo de maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, de la señora ADELA ANA MARCOLONGO de MARCOLONGO, que presenta el señor EDMUNDO MARCOLONGO, como curador de la misma, con antigüedad a la fecha en que dejó de percibir haberes.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 13214/13º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora ARMINDA AHUMADA de OVEJERO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 14º

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 13614/14º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 14º, presenta el señor RAMON ISAAC ARCONDO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 14º

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 13510/14º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 14º, presenta el señor CAYETANO LEPRE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA.
C. E. 18º

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 12095/18º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora ANA HARRINGTON de ROVIRA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de julio de 1945.

— Exp. 17311/B/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de Mar del Plata (Buenos Aires), que indicará la Inspección General de Provincias, a la señorita BEATRIZ OLIVA SOTURA, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

PASES GENERALES Y PERMUTAS.
CATAMARCA

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 6467/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en las escuelas de Catamarca, que se indican, a los siguientes maestros de la misma provincia, cuyos servicios son innecesarios en las escuelas en que actúan:

Nombre y apellido	De Esc. Nº	A Esc. Nº
OFELIA RAMONA ARGENTINA GOMEZ	6	7
IRMA ESTELA BUENADER	154	83
PASTORA PONCE NIEVA	174	192
JOSEFA BENJAMINA LOPEZ de MAUBECIN	188	29

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 18 de Catamarca, como maestra de grado, a la directora de la Nº 195 de la misma provincia, señora MATILDE COSTELLO de ROMERO VILLAFAÑE, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, indicar la categoría que le corresponda en su nueva función.

3º — Trasladar, a su pedido, a escuelas de Catamarca, a los siguientes maestros de la misma provincia:

Nombre y apellido	De Esc. Nº	A Esc. Nº
MARIA ESTHER GOMEZ FRANCO de CASTELLANOS	147	63
FRANCISCA HORMECINDA LEIVA	143	47

Nombre y apellido	De Esc. Nº	A Esc. Nº
MARIA ELENA SAMEZ	115	8
BLANCA SELVA FIGUEROA	21	86
ROSA ELENA FIGUEROA de ESTEBAN	86	208
MARIA ISOLINA MORENO	89	86
MANUELA GONZALEZ de CISNEROS	195	18
ROSA NELIDA DE JESUS RONCEDO	91	118
RAMON AUGUSTO DORADO	105	40
BLANCA GERVAN	54	21
ELSA NELLY GERVAN	137	21
SEGUNDA ELENA TOBAR de LOBOS	22	89
HECTOR ALEJANDRO GERVAN	55	22
OLGA DEL VALLE ALANIZ de ALANIZ SORIA	22	89
MARIA MERCEDES CARPIO de CABRERA	232	23
MARIA ARGINA NIÑOLES	42	58
ALFREDO DANIEL QUINTAR	206	196

4º — Trasladar, a su pedido, a las escuelas de Catamarca, que se indican, a los siguientes maestros de otras provincias:

Nombre y apellido	De Esc. Nº	A Esc. Nº
MARIA ELSA MORENO ROMAY	138 de Tucumán	65
ANGELICA SORIA CANO de MARCER	50 de Tucumán	67
JOSEFA CARMEN PEREA de ZELARAYAN	117 de Tucumán	27
AIDA NELIDA B. de ANDREATTA	235 de Córdoba	192
MARIA DEL VALLE A. de AGÜERO	172 de La Rioja	47

5º — Trasladar, a su pedido, a las escuelas de Catamarca, que se indican, a los siguientes maestros de escuelas de territorios:

Nombre y apellido	De Esc. Nº	A Esc. Nº
TEODULFO ANTONIO SALCEDO	187 de Chaco	148
ROSA BERTA SELEME	22 de Formosa	16
MARIA ISABEL BARROS	133 de La Pampa	134
OSCAR RAMON ACEVEDO	19 de Misiones	107
AMERICO BELISARIO CISTERNA	25 de Misiones	125
LUIS ALBERTO GREGORIO MIRANDA	25 de Misiones	28
ABRAHAM ANGEL ISI	57 de Neuquén	33
TEODORO VIDAL VARELA	8 de Río Negro	178

RENUNCIA DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 12759/C/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 72 de Catamarca, presenta la señorita MARIA EMILIA BURGOS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRO. CATAMARCA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 12651/C/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 200 de Catamarca, presenta el señor FELIX MEDINA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE MAESTRAS. CATAMARCA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 14742/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 43 y 72 de la Provincia de Catamarca, señoras MARIA SUSANA SALAS de GANDINI y STELLA AURORA LEGUIZAMON de MELO.

PERMUTA DE MAESTRAS. CATAMARCA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 14806/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 43 y 72 de la Provincia de Catamarca, señora ROSA ELENA SALAS de ACUÑA y señorita MARIA MAGDALENA CUBAS.

TRASLADO DE MAESTRA. CATAMARCA — SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 6 de julio de 1945.

— Exp. 17313/C/945. — Visto que en la escuela Nº 82 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 82 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 82 de Catamarca, señora RAMONA E. PEDRAZA de ZORRILLA.

TRASLADO DE DIRECTOR COMO MAESTRO DE GRADO. CORDOBA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 17314/C/945. — Visto que en la escuela Nº 21 de la Provincia de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestro de grado, a la escuela Nº 21 de Córdoba, al director de la Nº 324 de la misma provincia, señor SAUL TEREN, quien deberá revistar en su nuevo destino en la categoría que le asigne Dirección de Personal y Estadística.

PERMUTA DE MAESTRAS. CORDOBA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 14453/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 204 y 235 de la Provincia de Córdoba, señoras DORA ILSA MONTIVEROS de ORELLANO y MARIA ELENA DEMONTY de MAGNANI DEL SOLAR.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA — CATAMARCA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 14381/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la escuela Nº 74 de Catamarca, a la maestra de la Nº 26 de Córdoba, señora MARIA AZUCENA DE SAN JOSE VILLANUEVA de RAIDEN, dando cumplimiento a lo resuelto en el Art. 2º de la resolución del 27 de noviembre ppdo. (Exp. 25211/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 136).

TRASLADO DE MAESTRA. JUJUY

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 14344/J/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 6 de Jujuy, a la maestra de la Nº 119 de la misma provincia, señora MARIA BENEDICTA GIUS de DIAZ.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
LA RIOJA

Buenos Aires, 6 de julio de 1945.

— Exp. 17310/L/945. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de La Rioja, que indicará la Inspección General de Provincias, efectuado por resolución de fecha 22 de mayo ppdo. (Exp. 12542/L/945, Boletín de Resoluciones Nº 58), es a favor de la señora RAQUEL VILLAFAÑE de BAZAN DAVILA y no Esther Villafañe de Bazán, como se consignó.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 10 de julio de 1945.

— Exp. 17312/M/945. — Visto que en la escuela auxiliar Nº 19 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela auxiliar Nº 19 de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita ALICIA LAPORTE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 17309/M/945. — Visto que en la escuela Nº 50 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 50 de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita ALICIA GERTRUDIS GARCIA.

APROBACION DE MEDIDA.
MENDOZA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 9193/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al disponer que la señorita MARIA EDITH GUEVARA TISSERA, trasladada, a su pedido, a la escuela Nº 35 de Mendoza, por resolución de fecha 17 de abril ppdo. (hoja 1), se haga cargo de su puesto en la Nº 61 de la misma provincia, por no existir vacante en aquel establecimiento.

PERMUTA DE MAESTROS.
MENDOZA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 14644/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dicta-

minado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 35 y 83 de la Provincia de Mendoza, señor HUGO ALCIDES OROZCO y señora ROSA VACCA de OROZCO.

TRASLADO DE MAESTRA.
SALTA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 17308/S/945. — Visto que en la escuela Nº 7 de Salta, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 de Salta, a la maestra de la Nº 22 de la misma provincia, señorita MERCEDES INES SYLVESTER.

APROBACION DE MEDIDA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 13159/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Juan, al disponer su reintegro al cargo, del personal que prestaba servicios provisorios en otras escuelas, y que a continuación se detallan:

Nombre y apellido	De Esc. Nº	A Esc. Nº
ERNESTINA LUCERO	17	98
NELLY T. DORIA	12	18
ANA MATILDE C. Y. de MOYANO	129	78
ROSA E. Z. de COLLADO	117	29
ROSA GRIGOLO	147	78
M. LUISA R. de LARGACHA	111	151
CATALINA M. C. de MASSACCESSI	38	113
M. ESTHER M. de LOPEZ	17	98

2º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Provincias, para que se sirva informar con respecto de la situación de la señora MERCEDES DEL C. F. de CARRIZO.

TRASLADO DE MAESTRA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 14648/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 253 de San Luis, a la maestra de la Nº 108 de la misma provincia, señorita MARIA ELENA BALLADORE.

PRORROGA FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 11285/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra secretaria de la escuela Nº 37 de la Provincia de San Luis, señora ROSA ERIBERTA A. de DARACT, debiendo considerarse su incapacidad física como definitiva.

RENUNCIA DE DIRECTORA. SANTA FE

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 12896/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 83 de Santa Fe, presenta la señora MARIA FERRARI de OCAMPO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 10 de julio de 1945.

— Exp. 17316/S/945. — Visto que en la escuela Nº 4 de Santa Fe, existe vacante de maestro, por traslado de la señora María Knafel de Rimini, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 4 de Santa Fe, en reemplazo de la señora María Knafel de Rimini, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 1 de la misma provincia, señorita MARIA TERESA MOLLER.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 14652/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 38 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 4 de la misma provincia, señora MARIA KNAFEL de RIMINI.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 13978/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 156 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 72 de la misma provincia, señorita AIDA SUSANA FERNANDEZ.

PERMUTA DE MAESTROS.
SANTA FE

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 14833/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 288 y 10 de la Provincia de Santa Fe, señor ÁTILIO HORACIO CORIA y señora CARMEN ROSA CORIA de QUIROGA.

TRASLADO DE MAESTRAS SIN EFECTO.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 4 de julio de 1945.

— Exp. 2518/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de las maestras de las escuelas Nos. 259, 376 y 90 de Santiago del Estero, señorita MARIA LAUDENCIA PALOMO y señoras IGNACIA DEL VALLE CONTRERAS de GUTIERREZ y MARIA JULIA MARCOS de VIDAL, respectivamente, a las Nos. 260, 351 y 6 de la misma provincia, dispuesto por resolución del 14 de marzo último (hoja 433).

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL AD-HONOREM. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 10700/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que presenta la señorita ARGELIA R. HEREDIA, como profesora de música y canto, ad-honorem, de la escuela Nº 364 de la Provincia de Santiago del Estero, y agradecerle la colaboración prestada.

LICENCIA Y TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN — CORDOBA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 26752/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar licencia, sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, a la maestra de la escuela Nº 206 de Tucumán, señora MARIA ADELA SALAS de GUCHEA, a partir del 8 de setiembre ppdo.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 150 de Córdoba, a la maestra de la Nº 206 de Tucumán, señora MARIA ADELA SALAS de GUCHEA.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTROS. ESCUELAS-HOGARES Nos. 5 Y 1. — LA PAMPA Y CORDOBA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 24847/E/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la Escuela-Hogar Nº 1 de San Roque (Córdoba), a los maestros de 3ª categoría de la similar Nº 5 de General Acha (La Pampa), señor HERNAN GIMENEZ y señora JUANA B. de GIMENEZ.

2º — Comunicar esta resolución a la Dirección General de Asistencia Social (Dirección de Ayuda Escolar).

UBICACION DE MAESTRA. FORMOSA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 11533/F/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer la ubicación en la escuela Nº 2 de Formosa, de la maestra de la Nº 18 del mismo territorio, señora MARIA ELENA ESTEVES de GODOY.

ASIGNACION DE CATEGORIA. LA PAMPA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 8396/B/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar la 3ª categoría a la maestra de la escuela Nº 54 de La Pampa, señora CONCEPCION CIAGLIA de SALCEDO.

PERMUTA DE MAESTRAS. LA PAMPA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 12031/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la permuta acordada por la Inspección General de Territorios, de las maestras de las escuelas Nos. 16 y 44 de La Pampa, señoras MATILDE J. LOSADA de PIACQUADIO y ANTONIA P. de DOMINGO MORENO, respectivamente.

UBICACION DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 8095/M/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 1 de Misiones, con funciones de maestra de grado, de la señora RODRIGA DE LLAMAS de LESNER.

UBICACION DE MAESTRA. TIERRA DEL FUEGO — SANTA CRUZ

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 10430/T/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación, en la escuela Nº 1 de Santa Cruz, de la maestra de la Nº 2 de Tierra del Fuego, señorita MERCEDES ALVAREZ.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

UBICACION DE PRECEPTORA.
C. E. 3º

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 13875/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la preceptora señora DELIA JOSEFA GOICOCHEA de GOMEZ, en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de la señorita Lola Andino, que se jubiló.

SECCIONES VARIAS

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA.
BUENOS AIRES — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 1901/B/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24/943), a la directora de la escuela Nº 131 de Buenos Aires, señorita ISABEL PLA, quien revistará en la categoría de maestra de segunda, debiendo iniciar las gestiones para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria.

2º — Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital, ubique a la señorita ISABEL PLA, en carácter de maestra secretaria.

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA.
CHACO — CORDOBA

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 1949/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información pro-

ducida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra de la escuela Nº 39 de Chaco, señora OLIVA M. P. de FRANCHISENA, por el término de un año.

2º — Ubicar a la citada docente como maestra secretaria en la escuela Nº 301 de Córdoba, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría con que deberá revistar en su nuevo destino.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
CHACO — SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 11181/S/945. — Vista la información producida en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 493 de Santiago del Estero, al actual maestro de la Nº 374 de Chaco, señor JULIO JORGE PEREYRA, quien deberá revistar con su actual sueldo y categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

PERMUTA DENEGADA.
LA PAMPA — SAN LUIS

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 6051/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No tomar en consideración la solicitud de permuta que de sus respectivas ubicaciones elevaron el vicedirector de la escuela Nº 10 de La Pampa, señor FRANCISCO JESUS CABRERA BARROSO, y la directora de la Nº 35 de San Luis, señora FLORINDA OJEDA de VILLEGAS, por oponerse a ello la reglamentación en vigor.

TRASLADO DE MAESTROS.
RIO NEGRO — SANTA FE

Buenos Aires, 5 de julio de 1945.

— Exp. 12215/R/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 72 de la Provincia de Santa Fe, a los maestros de la Nº 25 de Río Negro, señor CARLOS MARIO LEVATO, y señora MARIA LUISA MERILLA de LEVATO.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 75

18 de julio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

ADHESION A DUELO

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17318/P/945. — Con motivo del fallecimiento de doña Elena Belín Sarmiento, la mayor de las dos nietas sobrevivientes de Domingo Faustino Sarmiento y una de sus grandes colaboradoras, y en razón de que la escuela debe rendir homenaje a todo hecho vinculado con la memoria del insigne educador, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adherir al duelo ocasionado por el fallecimiento de doña ELENA BELIN SARMIENTO.

2º — Dirigir nota a la familia de la extinta, con transcripción de la presente resolución.

COLOCACION DE ALCANCIAS EN ESCUELAS

Buenos Aires, 13 de julio de 1945.

— Exp. 27632/A/944. — Vista la nota de hoja 5 en la que la "Asociación para la lucha contra la Parálisis Infantil", solicita autorización para colocar alcancías en las escuelas comunes de la Capital Federal, del 14 al 24 del corriente; que por resolución del 23 de noviembre ppdo. (hoja 4), se concedió dicha autorización, la que no se hizo efectiva por haber finalizado el curso escolar, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la "Asociación para la lucha contra la Parálisis Infantil", para colocar una alcancía en cada escuela común de la Capital Federal, del 14 al 24 del corriente.

SERVICIO DE ALIMENTACION

Buenos Aires, 10 de julio de 1945.

— Exp. 26947/E/944. — Vistas estas actuaciones, relativas a servicio de alimentación, y de acuerdo con lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rectificar el 2º párrafo del artículo 1º de la resolución de hoja 127, en la siguiente forma:
"A LA SUCESION JOSE M. PERNAS: Escuelas al Aire Libre Nos. 2, 4, 5, "6, 7, 8 y 10, Escuela Primaria de Adaptación, Jardines de Infantes anexos a "las Escuelas al Aire Libre Nos. 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 y Jardines de Infantes que "funcionan independientemente, Nos. 2, 3, 4 y 5 (Nos. 12, 10, 13 y 14, respec- "tivamente, de la planilla de hoja 117)."
2º — Aprobar las planillas de adjudicaciones reajustadas, de hojas 115 y 116, por importe total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 136.057,60 m/n.), y de hojas 117 y 118, por CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 55.702,50 m/n.), modificando la numeración que corresponde a los Jardines de Infantes Nos. 10, 12, 13 y 14 de la planilla de hoja 117, conforme a lo establecido en el punto 1º de la presente resolución.

SECCION CAPITAL

ACTO ESCOLAR. C. E. 8º

Buenos Aires, 13 de julio de 1945.

— Exp. 16819/8º/945. — Vista la nota de hoja 2 en la que la dirección de la escuela Nº 17, "REPUBLICA DE COLOMBIA", del Consejo Escolar 8º, solicita autorización para realizar el 20 del corriente, a las 10 y 30, un acto de homenaje a la nación hermana, cuyo nombre lleva, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el día 20 del corriente, a las 10 y 30, se realice en la escuela Nº 17, "REPUBLICA DE COLOMBIA", del Consejo Escolar 8º, el acto de homenaje a la nación hermana, en el nuevo aniversario de su independencia.
2º — Dirigir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando la ornamentación del local (Garay 3972).
3º — Disponer que por Talleres Gráficos de la Repartición, se impriman 300 ejemplares de los programas invitaciones.

4º — Designar representante del Consejo Nacional de Educación para que haga uso de la palabra en el acto de referencia, al Secretario de Hacienda, Ingeniero don José Pagés.

ACTO ESCOLAR. C. E. 17º

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 14185/17º/945. — Vista la nota presentada a hoja 1 por la dirección de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, en la que solicita autorización para realizar un acto en homenaje a don José J. Biedma, patrono de la Cooperadora de ese establecimiento, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, para realizar un acto recordatorio de la personalidad del historiador, don JOSE JUAN BIEDMA, el día 29 del corriente mes, a las 10, disponiendo que la concurrencia de los niños y del personal de la escuela revista carácter voluntario.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ADSCRIPCION DE MAESTRAS A LA INSPECCION MEDICA ESCOLAR

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17820/I/945. — Visto lo resuelto con fecha 21 de abril ppdo. (Exp. 3331/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 46/945), lo solicitado en la nota de hoja 1 por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que las siguientes maestras de escuelas de la Capital, con títulos de visitadoras de higiene y biotipólogas, pasen a prestar servicios a la Inspección Médica Escolar, conservando sus actuales sueldos y categorías:
MARIA ASUNCION CARO, Visitadora, escuela Nº 13, C. E. 2º.
CELIA C. QUEVEDO, Médica y Visitadora, escuela Nº 8, C. E. 3º.
MERCEDES DOLORES GINASTERA, Visitadora, escuela Nº 22, C. E. 3º.
IRENE VILLAR, Biotipóloga, escuela Nº 23, C. E. 4º.
ADELFA PASSANO de MAGNOU, Visitadora, escuela Nº 1, C. E. 4º.
MARIA ESTER SERENO, Visitadora, escuela Nº 2, C. E. 4º.
LONDINA PACINI, Visitadora, escuela Nº 7, C. E. 4º.
VIRGINIA PONCE, Visitadora, escuela Nº 3, C. E. 5º.
MARIA ALCIRA CAMPANA, Visit. Hig. Mental, escuela Nº 19, C. E. 5º.
AMALIA E. ALCALDE de SANLLORENTE, Biotip., escuela Nº 17, C. E. 6º.
AURORA P. M. de FRAGA, Biotipóloga, escuela Nº 10, C E. 6º.
RAMONA F. de TORRES, Visitadora, escuela Nº 6, C. E. 7º.
MAGDA S. MINGHETTI, Visitadora, escuela Nº 17, C. E. 8º.

GENOVEVA LORDI, Visitadora, escuela Nº 2, C. E. 10º.
MARIA P. de CINARELLI, Visitadora, escuela Nº 5, C. E. 11º.
ANGELICA LANZA, Visitadora, escuela Nº 15, C. E. 11º.
CLELIA A. de ARGUELLES BENET, Visitadora, escuela Nº 17, C. E. 11º.
MARIA A. FIGUEROA, Visitadora, escuela Nº 24, C. E. 12º.
AMELIA PITTALUGA, Visitadora, escuela Nº 3, C. E. 13º.
SARA S. A. de CORIA, Visitadora, escuela Nº 5, C. E. 13º.
ASUNCION M. de PEREIRA, Visitadora, escuela Nº 7, C. E. 13º.
ESTHER GARCIA de LAVAGGI, Visitadora, escuela Nº 13, C. E. 14º.
ROSA E. DE LA VEGA, Visitadora, escuela Nº 27, C. E. 14º.
PAULINA EMILIA LIBERAL, Visitadora, escuela Nº 15, C. E. 15º.
AMELIA B. CAMBOURS, Visitadora, escuela Nº 19, C. E. 15º.
ANTONIA OQUENDO, Visitadora, escuela Nº 1, C. E. 16º.
MARTHA E. PAGLIORITI, Visitadora, escuela Nº 29, C. E. 16º.
DORA M. F. de TORTRINO, Visitadora, escuela Nº 5, C. E. 17º.
TEODORA LABATE, Visitadora, escuela Nº 8, C. E. 17º.
PAULINA ZLACHEWSKY, Visitadora, escuela Nº 13, C. E. 17º.
MARGARITA A. de ETCHALECO, Visitadora, escuela Nº 16, C. E. 17º.
ERNESTINA JOSEFA FERNANDEZ, Visitadora, escuela Nº 19, C. E. 17º.
FRANCISCA M. NISTICO de FABRA, Visitadora, escuela Nº 30, C. E. 17º.
CARMEN ANGELICA PERALTA, Biotipóloga, escuela Nº 28, C. E. 17º.
ERNESTINA IVALDI de BASSO, Biotipóloga, escuela Nº 30, C. E. 17º.
VICTORINA V. de PRIOU CONTEGRAND, Visitadora, escuela 28, C. E. 20º.
ROSA ANA FRANGI, Biotipóloga, escuela Nº 6, C. E. 20º.

2º — Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley Nº 11672, Complementaria Permanente de Presupuesto, autorización para que el personal docente mencionado en el Art. 1º, preste servicios en carácter de adscripto en la Inspección Médica Escolar.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE APODERADOS. NEUQUEN

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 8077/O/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el doctor Emilio B. Guichard, presenta la renuncia del cargo de Apoderado, titular, del Consejo ante la Justicia Letrada del Territorio de Neuquén, y lo manifestado en el despacho telegráfico de hoja 3 por el Apoderado suplente, doctor Adolfo Federico Nielsen, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Apoderado, titular, del Consejo ante la Justicia Letrada del Territorio de Neuquén, presenta el doctor EMILIO B. GUICHARD.

2º — Nombrar Apoderado, titular, del Consejo ante la Justicia Letrada del Territorio de Neuquén, en reemplazo del anterior, al doctor JUSTO EPIFANIO.

3º — Designar para que extienda la escritura de poder a favor del doctor Justo Epifanio, al Escribano de la Repartición, señor ENRIQUE ALEMAN.

CESANTIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 17º

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 13512/11º/944. — Vista la resolución del 1º de junio último (hoja 22), en la que se intimó al señor Carlos del Corazón de Jesús Guidone, Ayudante 1º de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, para que en el plazo de ocho días desalojara la casa habitación que ocupa en la citada escuela, bajo apercibimiento de inmediata cesantía en caso de incumplimiento; la notificación de hoja 22 vuelta, lo informado a hojas 25, 26 y 27 por la dirección de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, y la Secretaría del Consejo Escolar 11º en el sentido de que el señor Guidone, no ha dado cumplimiento al Art. 1º, de dicha resolución, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante al señor CARLOS DEL CORAZON DE JESUS GUIDONE, Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 17º, por no haber dado cumplimiento a lo resuelto en el Art. 1º de la resolución del 1º de junio último (hoja 22).

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17825/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señora ANGELICA VILLEGAS de PETRE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 10 de julio de 1945.

— Exp. 17822/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señorita Elisa Dionisia Romano y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ELISA DIONISIA ROMANO.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17691/B/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 49 de Buenos Aires, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 49 de Buenos Aires, al maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 58 de la misma provincia, señor ABEL ADOLFO BERNASCONI, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE VICEDIRECTOR.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17690/B/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el director de la escuela Nº 49 de Buenos Aires, señor Oscar Axelrud, solicita su traslado a la dirección o vicedirección de un establecimiento cercano a la Capital Federal, por las razones que en la misma expone, y que se halla vacante la vicedirección de la escuela Nº 78 de la mencionada provincia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como vicedirector, a la escuela Nº 78 de Buenos Aires, al actual director de la Nº 49 de la misma provincia, señor OSCAR AXELRUD.

UBICACION DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 10576/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 66 de Buenos Aires, a la señorita OLGA ROSA JOFRE, en cumplimiento de la resolución de hoja 1.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CATAMARCA

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17684/C/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 6 de Catamarca, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 6 de Catamarca, al actual director de la Nº 181 de la misma provincia, señor JULIO E. DE LA TORRE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 10 de julio de 1945.

— Exp. 17685/C/945. — Visto que en la escuela Nº 16 de Córdoba, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 16 de la Provincia de Córdoba, al maestro normal nacional, señor HECTOR BRAVO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17476/C/945. — Visto que en la escuela Nº 136 de Córdoba, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 136 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita YOLANDA GRACIA RUSSO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17477/C/945. — Visto que en la escuela Nº 160 de Córdoba, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 160 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señora ANTONIA DOMINGA GIUNTA de PALMA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 10 de julio de 1945.

— Exp. 17478/C/945. — Visto que en la escuela Nº 46 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 46 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita AGUSTINA HORTENSIA URDAPILLETA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17692/E/945. — Visto que en la escuela Nº 115 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 115 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita AMERICA ROSA GONDELL.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 10 de julio de 1945.

— Exp. 17682/E/945. — Visto que en la escuela Nº 182 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 182 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 138 de la misma provincia, señora JULIA ELENA BALSELLS de NIN.

**TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 10 de julio de 1945.

— Exp. 17475/E/945. — Visto que en la escuela Nº 138 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, por traslado de la señora Julia Elena Balsells de Nin, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 138 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 149 de la misma provincia, señora ANA ELVIRA E. de LOMBARDI, en reemplazo de la señora Julia Elena Balsells de Nin, que pasó a otro destino.

**UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA.
MENDOZA**

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 7711/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria, en la escuela Nº 61 de Mendoza, a la señorita MARIA JULIA MARCOZZI, en cumplimiento de la resolución de hoja 9.

**TRASLADO DE DIRECTOR.
SAN JUAN**

Buenos Aires, 10 de julio de 1945.

— Exp. 17683/S/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 109 de San Juan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 109 de San Juan, al actual director de la Nº 73 de la misma provincia, señor RODOLFO SANCHEZ TELLO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN JUAN**

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17819/S/945. — Visto que en la escuela Nº 30 de San Juan, exis-

te vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 30 de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita BLANCA AIDA GUTIERREZ.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SAN LUIS

Buenos Aires, 10 de julio de 1945.

— Exp. 17474/S/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 116 de la Provincia de San Luis, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 116 de San Luis, al actual director de la Nº 218 de la misma provincia, señor PEDRO JUAN CATALFANO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17693/S/945. — Visto que en la escuela Nº 17 de San Luis, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 17 de la Provincia de San Luis, a la maestra normal nacional, señorita TERESA FRANCISCA ANITA RODRIGUEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
SAN LUIS

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17681/S/945. — 1º Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de San Luis, que a continuación se indican, a las siguientes maestras normales nacionales:

MARIA ANGELICA HONORATO, escuela Nº 73.
ADA HELLEM BLANCO, escuela Nº 107.
DOLORES YOLANDA SAMSTAG, escuela Nº 77.
EDITH AMALIA MORONI, escuela Nº 225.
JUANA HONORATO DE PASCUARELLI, escuela Nº 184.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 145 de San Luis, a la señorita JOSEFINA ROUCCO, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17687/S/945. — Visto que en la escuela Nº 55 de Santa Fe, existe

vacante de maestro, por traslado de la señorita Eulalia Asunción Tobar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 55 de la Provincia de Santa Fe, en reemplazo de la señorita Eulalia Asunción Tobar, que pasó a otro destino, a la señorita ELSA ELENA BIANCHINI, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17679/S/945. — Visto que en la escuela Nº 138 de Santa Fe, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 138 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita HELENA BEATRIZ VERA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17680/T/945. — Visto que en la escuela Nº 106 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 106 de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita JULIA NELIDA MARTINEZ.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAMPO DE MAYO

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17688/I/945. — Visto que en la escuela Nº 3 del Barrio de Suboficiales "Sargento Cabral" (Campo de Mayo), existe vacante de maestro, por traslado de la señora Elsa Velazco de Camps, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 3 del Barrio de Suboficiales "Sargento Cabral" (Campo de Mayo), en reemplazo de la señora Elsa Velazco de Camps, que pasó a otro destino, a la señorita NELIDA NIVEA A. USUNA, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. NEUQUEN

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17689/N/945. — Visto que en la escuela Nº 13 de Neuquén, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 13 de Neuquén, a la M. N. N., señorita IRMA LOYOLA.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17823/P/945. — Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora SUSANA ROJO de SOBA.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 18º

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17826/18º/945. — Vista la nota de hoja 1, y lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Inglés de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora SARA JUSTO de IÑIGO CARRERA.

SECCIONES VARIAS

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17686/P/945. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora NELLY NELIDA BALBI de COMITE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 77 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 77 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 55 de Santa Fe, señorita EULALIA ASUNCION TOBAR.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — CAMPO DE MAYO

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17824/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ELSA VELAZCO de CAMPS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 3 del Barrio de Suboficiales "Sargento Cabral", Campo de Mayo.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — SAN JUAN

Buenos Aires, 10 de julio de 1945.

— Exp. 17821/S/945. — Vistas las notas de hojas 1 y 2, de las maestras de las escuelas Nº 9 de San Juan y Nº 22 del Consejo Escolar 9º, señora María Martha Martínez de Rizzotti y señorita Liduvina F. Plaza, respectivamente, y las razones invocadas en las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9º, a la señora MARIA MARTHA MARTINEZ de RIZZOTTI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 9 de San Juan.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 9 de San Juan, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 22 del Consejo Escolar 9º, señorita LIDUVINA F. PLAZA, debiendo Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponda.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 76

20 de julio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE REPRESENTANTE

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 17999/C/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Comisión Ejecutiva de Repatriación de los Restos del Soldado Desconocido de la Independencia, solicita la designación de un representante de la Repartición, con el fin de asesorar en la divulgación de los propósitos que se persiguen, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Sub-Inspector Técnico General de la Capital, señor RICARDO A. DAMEDIN, para que colabore con la Comisión Ejecutiva de Repatriación de los Restos del Soldado Desconocido de la Independencia.

PRORROGA DE SERVICIOS. EX-COMISION INVESTIGADORA

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 16330/C/945. — Vista la nota de hoja 1 y vuelta, en la que el Escribano don Enrique Alemán, da cuenta que aún no ha dado término a la tarea a que se refiere la resolución del 29 de mayo ppdo., recaída en el expediente Nº 4973/P/945, y solicita que el personal de la ex-Comisión Investigadora que en la misma detalla, continúe prestando servicios hasta el 31 del corriente mes, lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Prorrogar los servicios del personal de la ex-Comisión Investigadora, que se menciona a hoja 1, hasta el 31 del corriente mes, a fin de que colabore con

el Escribano don ENRIQUE ALEMAN, en la tarea que le fué encomendada por resolución del 29 de mayo ppdo. (Exp. 4973/P/945).
2º — Imputar las retribuciones que devengue ese personal, en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 3.

DESIGNACION DE SECRETARIO SUMARIANTE

Buenos Aires, 13 de julio de 1945.
— Exp. 17970/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el doctor Miguel Angel Fernández, sumariante en el expediente 21689/1º/942, hace saber que el Auxiliar 7º, señor Domingo Luis Martignone, designado como Secretario del sumario en el referido expediente, se encuentra enfermo, y solicita con tal motivo la designación de reemplazante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Ayudante 1º, señor JORGE MEZZADRA, Secretario sumariante en el expediente 21689/1º/942, en reemplazo del Auxiliar 7º, señor Domingo Luis Martignone.

SECCION PROVINCIAS

APROBACION DE MEDIDA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.
— Exp. 17542/B/945. — Visto el pedido formulado por el Comisionado Municipal de Lincoln (Buenos Aires), de que las escuelas ubicadas en esa localidad adhieran al octogésimo aniversario de su fundación, que se cumple el día 19 del corriente; la medida adoptada por la Inspección General de Provincias a hoja 3, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al haber dispuesto que en las escuelas nacionales ubicadas en el Partido de Lincoln (Buenos Aires), se dicten, del 16 al 21 del corriente, clases alusivas al octogésimo aniversario de la fundación de ese Partido, que se cumple el día 19 del actual.
2º — Comunicar esta resolución al Comisionado Municipal de Lincoln (Buenos Aires).

SECCION TERRITORIOS

AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. MISIONES

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.
— Exp. 13587/M/945. — Visto el pedido formulado por el Gobernador del Territorio de Misiones, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 307 de Misiones, señor ALBERTO LUIS SIRI, para desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil de Gobernador Lanusse, con carácter honorario y fuera del horario escolar.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

APERCIBIMIENTO A EMPLEADO

Buenos Aires, 13 de julio de 1945.

— Exp. 17971/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Secretaría Privada comunica haber hallado, en una dependencia de la misma, documentos oficiales detenidos en su diligenciamiento, y que se ha comprobado que el responsable ha sido el Auxiliar Principal, señor Jorge Alberto Fasce, que prestaba servicios en la mencionada Secretaría, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Apercibir seriamente, al Auxiliar Principal, señor JORGE ALBERTO FASCE.

UBICACION DE AYUDANTE 1º. C. E. 1º

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 16900/D/945. — Visto lo informado precedentemente por la Dirección de Personal y Estadística en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, al Ayudante 1º (portero), señor RAMON VEGA.

SECCION CAPITAL

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 2º

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 21852/7º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º (turno tarde), en reemplazo de la señora Angélica C. de Mazzini, que pasó a otro destino, a la maestra secretaria, actualmente en disponibilidad, señora MARIA AMANDA GONZALEZ de SCARPETTI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 5º

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17827/5º/945. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 5º, existe una vacante de maestra por traslado de la señorita María Luisa Reyero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la señorita María Luisa Reyero, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señora CRISTINA CARMEN VANNI de SPETRILLI.

UBICACION DE MAESTRA. C. E 11º

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 10858/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de la Capital, al ubicar a la maestra de 3ª categoría, señorita ROSA CELESTINA ROSSI, en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 9142/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de la Capital, al ubicar a la maestra de 3ª categoría, señorita LEONOR CATALINA ROMERO, en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º.

UBICACION PROVISORIA DE MAESTRO. C. E. 14º

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 7873/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación provisoria en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 14º, del maestro en disponibilidad, señor EUSEBIO MIGUEL RAIMUNDO ROMERO.

RECTIFICACION DE RESOLUCION. CC. EE. 16º Y 18º

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 17972/P/945. — Hacer constar que la designación de maestra de

3ª categoría, efectuada por resolución de fecha 4 del corriente (Exp. 16890/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 72), a favor de la señora TERESA GUILLERMINA RODRIGUEZ de ARRUABARRENA, es para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la señora Matilde Lidia Silva de Angeleri, que se jubiló, y no para la Nº 15 del Consejo Escolar 16º, como se consignó.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 18027/B/945. — Visto que en la escuela Nº 63 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por traslado de la señora Amanda Ofelia Escaffit de Mazzafero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Amanda Ofelia Escaffit de Mazzafero, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MERCEDES IRMA CURY.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 18025/C/945. — Visto que en la escuela Nº 194 de Córdoba, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 194 de Córdoba, a la maestra de la Nº 249 de la misma provincia, señorita SILVIA E. HANG.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. NEUQUEN

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 18028/N/945. — Visto que en la escuela Nº 112 de Neuquén, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 112 de Neuquén, a la M. N. N., señora HILDA EDITH SOUVIELLE de RAMOS.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

ASCENSO, NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE PERSONAL

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 2115/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptores a los actuales subpreceptores, que se indican a continuación:
FAUSTO JULIAN GUTIERREZ, de la escuela primaria Nº 130, anexa al 1er. Grupo Antiaéreo de Montaña (Los Tamarindos, Mendoza).
HORACIO CODINO, de la escuela primaria Nº 63, anexa a la Base Naval de Río Santiago.
MIGUEL ANGEL VILLEGAS, de la escuela primaria Nº 63, anexa a la Base Naval de Río Santiago.
2º — Nombrar subpreceptores para la escuela primaria Nº 110, anexa al 7º Grupo de Artillería de Montaña (San Carlos de Bariloche, Río Negro), a los MM. NN. NN., señores CARLOS ATANASIO CORTES y ENRIQUE JULIO HANSEN.
3º — Trasladar a la escuela primaria Nº 110, anexa al 7º Grupo de Artillería de Montaña (San Carlos de Bariloche, Río Negro), al subpreceptor de la similar Nº 111, anexa al 6º Batallón de Zapadores Motorizado y 6º Batallón de Comunicaciones Motorizado (Neuquén), señor DOMINGO MAGISTRALI.
4º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 111, anexa al 6º Batallón de Zapadores Motorizado y 6º Batallón de Comunicaciones Motorizado (Neuquén), al M. N. N., señor JUAN MANUEL BONAIUTO.
5º — Clausurar la escuela primaria Nº 138, anexa al 6º Batallón de Zapadores Motorizado y 6º Batallón de Comunicaciones Motorizado (Neuquén).
6º — Remitir estas actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército, a los efectos de lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos a hoja 25 vuelta.

TRASLADO, ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 10845/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela primaria Nº 44, anexa al 1er. Grupo de Artillería de Montaña, destacado en Mendoza, al preceptor de la similar Nº 22, anexa al 13º Grupo de Artillería y 13ª Compañía de Zapadores, señor CARLOS QUIROGA RINGUELET.
2º — Ascender a preceptor, al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería (Monte Caseros, Corrientes), señor ADOLFO BERNABE NAVARRO.
3º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 22, anexa al 13º Grupo de Artillería y 13ª Compañía de Zapadores (Campo Los Andes, Mendoza), al maestro normal nacional, señor OCTAVIANO AMBROSIO ANTOLINEZ.

ASCENSO A DIRECTORAS

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 18024/P/945. — Ascender a directoras de escuelas para adultos, a las preceptoras, señoras ERNESTA F. IZZO de SUAYA e IRENE B. RATTO de RATTO, debiendo ubicarlas la Inspección General respectiva.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 17828/P/945. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General respectiva, al maestro normal nacional, señor RICARDO ALFREDO LIVONI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL SIN EFECTO

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 11859/D/945. — Visto lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de maestro especial de Práctica de Escritorio, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, efectuada por resolución de fecha 12 de abril ppdo. (Exp. 9008/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 43), a favor del señor JOSE MARIA ISTUETA.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 12 de julio de 1945.

— Exp. 12535/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la maestra especial de Dibujo, señora CELIA CORREA de BATTITI, en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 1º, por creación de curso.

SECCIONES VARIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 17973/P/945. — Visto que en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 19º, existe una vacante de maestra, por jubilación de la señora Amelia Josefa Ferrari de Part Rodó, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar

19º, en reemplazo de la señora Amelia Josefa Ferrari de Part Rodó, que se jubiló, a la señora AMANDA OFELIA ESCAFFIT de MAZZAFERO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — LA PAMPA

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 17974/P/945. — Vista la nota de hoja 1 de la maestra de la escuela Nº 13 de La Pampa, señorita Sabina Matilde Antonia Malugano, y las razones expuestas en la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General respectiva, a la señorita SABINA MATILDE ANTONIA MALUGANO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 13 de La Pampa.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 18026/C/945. — Visto que en la escuela Nº 104 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 104 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 44 de Chaco, señora OTILIA E. LUQUEZ de TARRES.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 77

23 de julio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE COMISION

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 18031/S/945. — Visto el proyecto de hoja 1 en el que la Secretaría de Didáctica, propone la designación de una Comisión a fin de estructurar un plan de publicaciones en "El Monitor de la Educación Común", el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar una Comisión que será presidida por el Secretario de Didáctica e integrada por los Inspectores Técnicos Generales; el Director de "El Monitor de la Educación Común", el Jefe del Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones y en la que actuará como Secretario el Oficial 9º de la Oficina de Información, señor Belisario Fernández, para que dentro del término de 90 días proyecte el plan a que se refiere la Secretaría de Didáctica a hoja 1.

SITUACION DE ESCUELAS. PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 18 de julio de 1945.

— Exp. 18000/S/945. — Visto el informe de la Secretaría de Didáctica en el que expone la grave situación en que se hallan las Escuelas Nacionales en Provincias y Territorios, por la escasez de personal y la carencia de muebles y útiles, y a la que se refieren las Inspecciones Generales respectivas a hojas 1 y 4, y que por Exp. 17536/P/945 se resolvió solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación se excluya a la Repartición de las economías dispuestas en el Decreto Nº 13602 del 19 de junio último, por las razones expuestas en la nota Nº 2040 del 11 del corriente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que sin perjuicio de lo solicitado en la citada nota, se contemple la posibilidad de solucionar de inmediato las necesidades urgentes e impostergables de las Escuelas Nacionales en Provincias y Territorios, que señala la Secretaría de Didáctica en el informe de hoja 13.
2º — Elevar las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos solicitados en el artículo 1º.

DESIGNACION DE SUMARIANTE

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 26978/I/944. — Vista la nota de hoja 13 del señor Carlos García Puló y atento las razones invocadas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de hoja 9.
2º — Designar sumariante, al doctor LUIS PABLO SITLER.

ADQUISICION DE ARTICULOS

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 10673/I/944. — Vistas estas actuaciones en las que la Comisión Asesora de Adjudicaciones eleva el pliego de bases y condiciones para la compra, mediante licitación privada, de la mercadería solicitada por la Intendencia y de acuerdo con lo resuelto a hoja 103 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de DOS MIL PESOS ($ 2.000,00) M/N., en la compra de los artículos solicitados por la Intendencia del Consejo.
2º — Disponer el llamado a licitación privada para la adquisición de dicha mercadería, a cuyo efecto se aprueba el pliego de bases y condiciones, que corre a hojas 104/106.
3º — Disponer que los Talleres Gráficos impriman 100 ejemplares completos y 50 ejemplares más de la planilla para duplicado de la propuesta, a que se refiere la Comisión Asesora a hoja 107.
4º — Dirección Administrativa procederá en la forma ordenada por el Art. 4º de la resolución de hoja 103.

ADQUISICION DE LIBRO

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 31575/V/944. — Visto el ofrecimiento formulado por el señor M. Villarrubia Norry, la información que antecede y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adquirir con destino a las bibliotecas escolares, diez (10) ejemplares de

la obra intitulada "Documentos Históricos del doctor Juan B. Alberdi", de que es autor el señor M. VILLARRUBIA NORRY, al precio de TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3,00 m/n.) cada uno.
2º — Imputar el gasto de TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30,00 m/n.) al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 12 del Presupuesto vigente.

IMPRESION DE FOLLETO

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 8672/C/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección del Censo Escolar de la Nación solicita la impresión, por Talleres Gráficos, de mil folletos con los resultados provisorios del Censo, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la impresión, por Talleres Gráficos, de MIL CIENTO CINCUENTA ejemplares de un folleto conteniendo el resultado provisorio del Censo Escolar de la Nación, realizado en el año 1943.
2º — Imputar el gasto de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 649,20) M/N., que demandará la adquisición de los materiales necesarios, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 19 del Presupuesto en vigor.
3º — Disponer la adquisición de los materiales que requieren los Talleres Gráficos, mediante licitación privada, dejándose en suspenso las disposiciones del Digesto de 1937 y del Reglamento de Adquisiciones de fecha 2 de junio de 1944, que se opongan al procedimiento ordenado.
4º — Pasar las actuaciones a la División Compras, quien preparará la documentación pertinente.

PAGO DE FACTURAS

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 11788/P/945. — Vistas las facturas presentadas por el Escribano de la Repartición, señor José Luis Puiggari, que eleva la Oficina Judicial, y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las cuentas que por gastos y honorarios relativos a las escrituras de Poder General, otorgados a favor de los señores LUIS R. DEMAESTRI y AGUSTIN R. GALINA, designados apoderados, titular y suplente, respectivamente, en Río Gallegos (Santa Cruz), presenta el Escribano, señor JOSE LUIS PUIGGARI, y disponer la liquidación y pago de las mismas, que importan TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 31,50) M/N., cada una.
2º — Imputar el gasto total de SESENTA Y TRES PESOS ($ 63,00) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 8 del Presupuesto vigente, por Decreto Nº 6728/45, Acuerdo General de Ministros del 24/3/45, e insistido por Decreto Nº 07881/45 de fecha 11/4/45.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 3176/S/945. — Vista la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Luciano Juan Meurillion, que presenta a hoja 1, la señora María Susana Hernández de Sánchez, y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial y lo dictaminado por la Asesoría Letrada, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes, que formula en estas actuaciones, la señora MARIA SUSANA HERNANDEZ de SANCHEZ, vista su conformidad con la resolución de 30 de octubre de 1940.
2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial, con el objeto de proseguir el juicio sucesorio, y dar cuenta, oportunamente, de los resultados del mismo.

REINTEGRO DE IMPUESTO

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13140/O/945. — Vistas estas actuaciones, por las que corresponde reintegrar a la sucesión de don José Gili, la suma de $ 96,50 m/n., en concepto de impuesto abonado de más, lo informado por la Oficina Judicial, Dirección Administrativa y dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor FERNANDEZ MOUJAN, Secretaría del doctor ARAUZ CASTEX y como perteneciente a la Sucesión de don JOSE GILI, la suma de NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 96,50 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de impuesto a la herencia, la suma de TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3,50 m/n.), para ser agregados a los referidos autos.
3º — Aprobar la liquidación de hoja 4, por CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100,00 m/n.), practicada por la Dirección Administrativa.
4º — Imputar la suma de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100,00 m/n.), a la cuenta Recaudaciones, año 1945, sub-cuenta, Leyes Nos. 8890 y 11237.
5º — Disponer que la Tesorería, con intervención de la Contaduría General, anule el sello Nº 002901, por CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100,00 m/n.), que corre a hoja 2.
6º — Hecho el depósito ordenado, comunicarlo a la Oficina Judicial.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13441/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Tesorero de la

Repartición, proveniente de los fondos entregados para "Gastos Urgentes" de Caja Auxiliar, durante el año 1944, que asciende a VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 24.000,00 m/n.), incluída una devolución de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 16.354,99 m/n.).
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13554/O/945. — Vistas estas actuaciones, por las cuales el Jefe de la Oficina Judicial eleva para su aprobación, la rendición de cuentas proveniente de los fondos entregados para pago de "Movilidad", y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la Oficina Judicial, proveniente de los fondos entregados para pago de "Movilidad", durante el año 1944, que asciende a TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 360,00) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13555/D/945. — Vistas estas actuaciones, por las cuales el Jefe de la División Suministros eleva para su aprobación, la rendición de cuentas proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos de Movilidad", y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la División Suministros, proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos de Movilidad", durante el año 1944, que asciende a la suma de QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 540,00) M/N., incluída una devolución de SETENTA Y SEIS PESOS ($ 76,00) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13267/I/945. — Vistas estas actuaciones, por las cuales la Dirección del Instituto Bernasconi, eleva para su aprobación la rendición de cuentas proveniente de los fondos entregados para "Gastos de conservación de piletas", lo informado por Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Director del Instituto

Bernasconi, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de conservación de piletas", por el año 1944, que asciende a la suma de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.736,57 m/n.), incluída una devolución de SETECIENTOS TRECE PESOS CON CATORCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 713,14 m/n).

2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 8068/C/944. — Vista la rendición de cuentas que eleva para su aprobación, el Director de la Colonia de Vacaciones de Tandil, y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas, presentada por el doctor ALBERTO B. LACLAU, proveniente de los fondos entregados para pago de facturas de la Cía. Unión Telefónica del Río de la Plata, que asciende a la suma de TRESCIENTOS SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 307,20) M/N., incluída la devolución de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 299,50) M/N.

2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 11894/A/945. — Vista la nota de hoja 1 presentada por el Rvdo. Padre Domingo Ausocoa, en la que solicita se le conceda la autorización definitiva para el ejercicio de la enseñanza privada, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar, en forma definitiva, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, al Rvdo. Padre DOMINGO AUSOCOA, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, por ser español.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 32858/C/944. — Vista la nota de hoja 2 presentada por la Rvda. Hna. Directora del Colegio "Santa Felicitas", en la que solicita se otorgue la autorización definitiva para el ejercicio de la docencia, a las Religiosas por ella citadas, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Religiosa MONSERRAT QUERA FONS, para ejercer

definitivamente la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, por ser de nacionalidad española.

2º — Autorizar a la Religiosa MARIA MARTA BAGHINO, para ejercer definitivamente la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

SECCION CAPITAL

PARTICIPACION DE ALUMNOS EN AUDICION RADIAL. C. E. 2º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 11966/C/945. — Visto lo solicitado por la Comisión Nacional de Cultura a hoja 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la participación de cien alumnos del turno de la mañana de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º, en la audición dedicada a las canciones infantiles de autores argentinos, a realizarse durante el próximo mes de setiembre, a las 17, en los estudios de la L. S. 1. Radio Municipal, debiendo la Comisión Nacional de Cultura proceder al traslado de los escolares participantes.

TRASLADO DE ESCUELAS. C. E. 14º

Buenos Aires, 18 de julio de 1945.

— Exp. 15702/14º/945. — Vista la nota presentada a hoja 1 por la Dirección de Arquitectura Escolar, en la que informa que ya fueron recibidos con carácter definitivo los edificios construídos para las escuelas Nos. 13 y 14 del Consejo Escolar 14º, lo informado por Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer, con carácter de urgente, el traslado de las escuelas Nos. 13 y 14 del Consejo Escolar 14º, a sus respectivos locales de propiedad fiscal.

ACTO ESCOLAR. C. E. 18º

Buenos Aires, 19 de julio de 1945.

— Exp. 17724/18º/945. — Vista la nota de la dirección de la escuela "República del Perú", Nº 11 del Consejo Escolar 18º, en la que acompaña el programa del acto a realizarse en dicha escuela, en conmemoración del 124º aniversario de la Independencia de la República del Perú, y solicita se gestione la concurrencia de la Banda de Música de la Policía de la Capital y la ornamentación del local, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital, considere el programa del acto a realizarse el 27 del corriente, a las 11, en la escuela "República del Perú", Nº 11 del Consejo Escolar 18º.
2º — Solicitar de la Policía de la Capital, la participación de la Banda de Música de esa Repartición, en el acto de referencia.
3º — Solicitar de la Municipalidad de la Capital, la ornamentación del local de la citada escuela sita en la calle Gaona 4763.
4º — Disponer la impresión de QUINIENTOS (500) programas, en los Talleres Gráficos de la Repartición.

SECCION PROVINCIAS

CONTRATO DE LOCACION.
CATAMARCA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.
— Exp. 17996/C/943. — Vistas estas actuaciones relativas al funcionamiento de la escuela Nº 28 de Catamarca; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 61 vta., Dirección Administrativa a hoja 66 vta. y Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 68, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 68 vta. y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No acceder a lo solicitado por el señor JUAN DE DIOS BAZAN, propietario de la casa donde funciona la escuela Nº 28 de Catamarca.
2º — Desestimar el ofrecimiento de casa formulado por el señor JULIO NARVAEZ, con destino al funcionamiento de la referida escuela, por no convenir a los intereses escolares.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca para celebrar contrato por la casa que ofrece el señor AUGUSTO ANDREATTA, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 28 de Catamarca, en las siguientes condiciones: término mínimo de dos años, a contar de la fecha de su ocupación y alquiler de SETENTA Y CINCO PESOS ($ 75,00) M/N. mensuales, debiendo aplicarse la rebaja establecida por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1580.

CESION DE CREDITO.
SAN JUAN

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.
— Exp. 12061/R/945. — Vista la escritura de cesión de crédito efectuado por la firma José Bermúdez, a favor del señor Francisco N. Carrasco, lo informado por Dirección Administrativa, dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Tomar nota de la cesión de crédito efectuado por la firma José Bermúdez, a favor del señor FRANCISCO N. CARRASCO, correspondiente al 10 % retenido en garantía, consistente en la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS VEIN-

TICINCO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.525,37 m/n.), perteneciente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 6 de Chimbas del Norte, Provincia de San Juan.

DONACION DE LOCAL.
SAN JUAN

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 30874/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un local que con destino a la escuela Nº 24 de San Juan, formulan el personal directivo y docente y vecinos de la misma; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 19 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al personal directivo y docente y a los vecinos de la escuela Nº 24 de San Juan, la donación de un local, destinado al funcionamiento de la misma.
2º — Dejar expresa constancia en la foja de servicios del director de la escuela Nº 24 de San Juan, señor ISMAEL JULIO DAMIANO y de las maestras de la misma, señoritas ALCIRA DE LA PUENTE y AMALIA I. PELLICE, la empeñosa acción que mostraron en pro de la rápida habilitación del local para la referida escuela.
3º — Volver las actuaciones al Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, a los efectos del desglose y guarda del acta de hoja 14.

CESION DE AULAS.
SAN JUAN

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 14007/S/945. — Vistas estas actuaciones, en las que la Dirección General de Escuelas de la Provincia de San Juan, solicita la cesión de aulas de la escuela nacional Nº 131, destinadas al funcionamiento de dos grados de la escuela nocturna provincial; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 4 vuelta y Dirección de Personal y Estadística a hoja 5, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de San Juan, a hacer uso de las dos aulas que solicita del local de emergencia que ocupa la escuela nacional Nº 131 de esa jurisdicción y del material escolar existente en las mismas, con destino al funcionamiento de dos grados de la escuela nocturna provincial "Juan de Dios Jofré", debiendo correr por su cuenta el pago del consumo de la corriente eléctrica y la conservación de los útiles y material escolar que se utilicen.

DONACION DE TERRENO.
SANTA FE

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 22492/S/944. — Visto el ofrecimiento de donación de cinco mil metros cuadrados (5.000 m^2.) de tierra, que formula la Asociación de Ex-alum-

nos de la escuela Nº 56 de Santa Fe, con destino a la construcción de edificio propio para la misma; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 56 de Santa Fe, la donación de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000 m2.) de tierra, con destino a la construcción del edificio propio para la citada escuela.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para firmar la pertinente escritura en la forma de práctica.

CESION DE TERRENO. TUCUMAN

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 22023/T/944. — Visto el ofrecimiento de cesión de terreno, mediante el pago de la suma de CINCUENTA PESOS ($ 50,00) M/N., que abonará la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 304 de Tucumán, con destino a la construcción del edificio propio para el citado establecimiento; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 16 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Compañía Azucarera Tucumana S. A. la cesión, mediante el pago de la suma de CINCUENTA PESOS ($ 50,00) M/N., de un terreno de ciento diez por ciento seis (110 x 106) metros, ubicado en la manzana Nº 9 del pueblo "Nicolás Avellaneda", Dpto. de Cruz Alta, lugar "El Bracho" (Tucumán), con destino a la escuela Nº 304.
2º — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 304 de Tucumán, el ofrecimiento de abonar la suma de CINCUENTA PESOS ($ 50,00) M/N., a que se refiere el artículo primero.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, para que suscriba la escritura respectiva y solicite las cuatro copias simples para la Compañía Azucarera Tucumana S. A.

SECCION TERRITORIOS

AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. CHACO

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 18120/C/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el Consejo Nacional de Estadística y Censos, solicita la adscripción del Visitador de la Inspección Seccional 5ª del Chaco, señor Justo Edmundo Gnavi, por el término de nueve meses y a contar del 1º del corriente, y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el Visitador de la Inspección Seccional 5ª del Chaco, señor

JUSTO EDMUNDO GNAVI, preste servicios en el Consejo Nacional de Estadística y Censos, por el término de nueve meses y a contar del 1º del corriente.
2º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, la adscripción a que se refiere el artículo anterior.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

LICENCIA, ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS, SUPLENTES

Buenos Aires, 18 de julio de 1945.

— Exp. 17042/B/945. — Vista la nota de hoja 2 en la que el Auxiliar 4º de la Repartición, que presta servicios en la Biblioteca Nacional de Maestros, señor Alfredo Máximo Bott, solicita licencia, durante el tiempo que desempeñe las funciones de Jefe de Despacho de la Municipalidad del Partido de Matanza (Buenos Aires), y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar licencia sin goce de sueldo, desde el 4 del corriente mes y durante el tiempo que desempeñe las funciones de Jefe de Despacho de la Municipalidad de Matanza (Buenos Aires), al Auxiliar 4º de la Repartición, que presta servicios en la Biblioteca Nacional de Maestros, señor ALFREDO MAXIMO BOTT.
2º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Alfredo Máximo Bott, que usa de licencia, a la actual Auxiliar 5º, señora ENID LASPIUR de ORTEGA.
3º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 6º, señora ADELINA E. TRAVERSO SORIA de MASEARDI.
4º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 7º, señor ROGELIO LEYENDO.
5º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º, señor JOSE DARRIBA FERNANDEZ.
6º — Nombrar Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la señorita MARIA ADELA SEGOVIA CASCO, quien deberá prestar servicios en el Consejo Escolar 11º.

SIN EFECTO DESIGNACION DE AYUDANTE 1º. C. E. 6º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 18119/6º/945. — Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 6º, efectuada por resolución de fecha 28 de junio último (Exp. 16363/6º/945, Boletín de Resoluciones Nº 71), a favor del señor IRINEO FRANCISCO OCAMPO.

SECCION CAPITAL

TRASLADO DE MAESTROS

Buenos Aires, 19 de julio de 1945.

— Exp. 18342/I/945. — Vista la nota de la Inspección Técnica General de la Capital, en la que eleva el plan de reajuste y pases del personal docente de su jurisdicción y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a los siguientes maestros de escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

Nombre y apellido	De la Esc.	C. E.	A la Esc.	C. E.	Turno
MARIA LUISA P. P. de RESSIA	12	2º	25	18º	Tarde
VELIA C. de PEREZ GOMEZ	11	5º	20	3º	Mañana
JUANA ENRIQUETA LAMBERT	13	3º	2	3º	Mañana
ENRIQUETA M. B. de COLOMBINO	6	3º	13	1º	Mañana
ROGELIO JORGE MANIGLIA	16	12º	12	12º	Mañana
JORGE RAUL HERRERA	12	12º	16	12º	Mañana
BLAS ANTONIO DI LORENZO	5	3º	8	2º	Mañana
ALIDA A. V. de GASCA (disponib.)	13	6º	2	6º	Mañana
MARIA I. F. de FILIPPO	20	3º	16	10º	Mañana
DORA GAGLIARDI	30	20º	7	12º	Tarde
EMILIA ROSSI (disponib.)	19	9º	10	9º	Mañana
CELIA CESARINA S. de TORRAS	7	12º	9	12º	Mañana
DELIA MARIA CH. de CERRUTI	17	4º	25	10º	Tarde
ISABEL J. B. de FERRARI	15	10º	2	8º	Tarde
JACOBO ATTIAS	6	13º	15	13º	Mañana
DORA A. PIERUCCIONI	18	12º	17	4º	Tarde
MARCOS ACOSTA	30	17º	3	7º	Tarde
MARIA MANUELA ZARRI (dispon.)	8	9º	21	9º	Mañana
RAQUEL A. M. de TEXO	26	17º	18	18º	Tarde
ALBERTO MANUEL PALET	24	5º	21	3º	Mañana
MARIA J. C. de LEECH	2	2º	22	3º	Mañana
MERCEDES D. GINESTERA	22	3º	2	2º	Mañana
CELIA F. R. de KRIADO	6	16º	8	14º	Tarde
OSVALDO H. E. GUERRA	19	1º	16	8º	Mañana
ROSA A. E. D. de MESSINA	19	5º	3	5º	Tarde
RODOLFO HORACIO AREVALO	25	1º	7	11º	Tarde
LORENZA RAQUEL GONZALEZ	13	1º	17	11º	Mañana
DELIA J. MOSCA de PALAZZI	6	2º	30	17º	Mañana
MARIA A. PLATT	4	9º	12	2º	Mañana
ENRIQUE GEORGE GALLI	24	2º	25	4º	Tarde
ADRIANA M. J. PEREZ ACOSTA	23	2º	13	3º	Tarde
ASUNCION M. T. B. de MARTINEZ	17	3º	18	1º	Mañana
JUANA NUÑEZ	3	3º	7	7º	Mañana
HONORIA DE LA PEÑA de ANSALDO	20	3º	10	1º	Tarde

Nombre y apellido	De la Esc.	C. E.	A la Esc.	C. E.	Turno
MARIA MATILDE CH. de PAMPIN	22	3º	2	6º	Mañana
MARIA LUISA F. de CIGNONI	20	3º	9	6º	Mañana
JUAN CARLOS CIVILE	14	3º	25	1º	Mañana
OSCAR SILVIO ANDREONI	10	3º	1	2º	Tarde
RAFAEL E. A. FREDA	2	3º	9	8º	Tarde
TERESA C. de LAURIA	17	5º	20	4º	Mañana
MARIA O. H. de SABATO	19	5º	8	1º	Mañana
AURORA CADELAGO GÜEMES	23	5º	10	11º	Tarde
MARIA V. C. de SOLIS	12	7º	12	3º	Tarde
HILEL CORACH	21	8º	28	20º	Mañana
MARIA TERESA CABRERA	2	10º	7	6º	Mañana
AMALIA FLORES de HERMIDA	9	10º	14	13º	Mañana
ELISA M. C. de PIMENTEL	4	10º	22	16º	Mañana
CELIA ESTELA C. de LOUDET	8	14º	23	2º	Tarde
MARIA I. S. de SANCHEZ TORANZO	11	14º	26	14º	Mañana
MARIA A. INSUA AGUIRRE (disponibilidad)	13	7º	16	7º	Tarde
ROSA BLANCA LEGUIZAMON	27	14º	16	3º	Tarde
LAURA ANTONIA C. de VIERA	2	17º	9	6º	Mañana
MARIA E. DEL CARMEN LIMA	26	18º	15	10º	Tarde
INES MARIA GHIOLDI	15	18º	26	18º	Tarde
RAQUEL TERESA LOMAZZI	23	19º	9	8º	Mañana
ALFREDO RAUL MIRO	26	18º	18	8º	Tarde
VIRGINIA H. M. de LESCA	27	17º	3	13º	Tarde
OSCAR S. BASSANI	9	4º	4	4º	Mañana
ELVIRA DE LA Q. de GALAN	10	19º	22	9º	Tarde
OFELIA MANUELA F. VATRANO	5	4º	4	9º	Mañana
MIÑO PUJO	1	3º	17	14º	Tarde
MARIA TERESA POCHETINO	13	3º	9	3º	Tarde
PEDRO ESTEVES	21	3º	14	3º	Mañana
NELIDA LUISA M. L. de BACIGALUPO	25	18º	21	16º	Tarde
MARIA DE URQUIZA de VILLAGRA	17	2º	25	15º	Tarde
YOLANDA E. S. de PENZI	16	17º	14	2º	Tarde
MARIA M. PIZARRO	18	7º	12	3º	Tarde
ESTELA O. de LUCERO FUNES	19	5º	13	6º	Mañana
ENRIQUE AUGUSTO BELTRAME	32	18º	25	5º	Mañana
HECTOR JOSE REGGIANI	7	5º	16	12º	Mañana
MARIA LUISA S. de ALEN	13	6º	2	17º	Tarde
MARIA JOSEFINA NESI	2	6º	23	10º	Tarde
JULIA S. de LOPEZ WENK	7	7º	13	1º	Mañana
MARIA J. B. de SCHAFFUER	18	7º	10	11º	Tarde
NOEMI ISABEL R. de ANTUNEZ	18	7º	20	5º	Tarde
VIRGINIA MATILDE R. BOTTARO	21	7º	4	8º	Mañana
TERESA S. de ABAD CONDE	2	7º	20	3º	Mañana
FRANCISCO ESTRELLA GUTIERREZ	3	7º	20	7º	Tarde
FELIX MIGUEL DE RENSIS	26	7º	5	10º	Tarde
GENARO YEPES	17	7º	20	4º	Mañana

Nombre y apellido	De la Esc.	C. E.	A la Esc.	C. E.	Turno
MARIA N. de SGUELLA (disponib.)	8	9º	18	9º	Mañana
ROSARIO DEL B. de CHAVES	13	8º	11	2º	Tarde
ANA DORA FARAVELLI	19	8º	21	13º	Mañana
JULIA ALBARRACIN VILLAFAÑE	28	5º	26	5º	Mañana
ROSA AMERIA ALTERINI	4	8º	4	11º	Mañana
MARIA B. A. de MASON LUGONES	2	8º	7	2º	Tarde
MARIA DE LAS M. A. A. PEYDRO	10	9º	14	9º	Tarde
EUGENIO A. GIMENEZ	28	9º	16	12º	Mañana
ELECTRA SUSANA G. de CONFORTI	24	5º	20	11º	Tarde
ANGELA M. A. de RODRIGUEZ GOMEZ	18	9º	1	10º	Tarde
LUIS MARIA FERNANDEZ	7	9º	3	18º	Tarde
RICARDO PEDRO TORRES	14	9º	17	7º	Mañana
EDUARDO BORRAT	15	9º	1	12º	Mañana
EMILIANO LOPEZ	21	9º	7	8º	Mañana
MARIA E. REGO	16	10º	24	3º	Mañana
ANGELA GONTAD de DI PIETRO	4	11º	7	18º	Mañana
MARIA DEL R. I. G. M. de TRUCCO	10	11º	23	2º	Tarde
RENEE ELVIRA SANCHEZ de MALLEA	8	3º	21	1º	Tarde
MARIA ESTHER PELEJERO	24	12º	9	6º	Mañana
ELISA A. G. de FONT	8	12º	16	12º	Mañana
BLANCA A. TORRES de CAHANE	16	12º	8	12º	Mañana
CLELIA C. de CASTRO	13	6º	7	12º	Mañana
ARAMINTA V. ARAMBURU	9	12º	23	15º	Mañana
DOROTEA E. A. de GEDDES	11	12º	6	6º	Mañana
JOSE MARIO ANSELMO	24	12º	19	12º	Tarde
ANTONIO OSCAR POGGI	21	12º	8	20º	Mañana
ELVIRA MARIA A. S. de GOLDSTEIN	22	13º	17	3º	Mañana
SEGUNDA B. S. B. de LUISI	21	13º	2	6º	Mañana
ILDA M. E. SIERRA de MATERI	7	13º	5	13º	Mañana
AMERICO ALFREDO BOSCARINO	15	13º	2	3º	Tarde
INES ELENA B. de QUIROGA	18	13º	1	18º	Mañana
DELFOR CESAR CANDIA MARC	15	13º	14	9º	Mañana
CARLOS MESSUTI	4	13º	22	8º	Tarde
ALBERTO OSCAR LAURORA	26	13º	2	3º	Mañana
LUIS N. MAGGI	12	13º	7	1º	Mañana
EMILIA F. N. de MONTANE	26	14º	25	15º	Mañana
ADOLFO A. FIORENTINO	17	14º	4	4º	Mañana
BERTA MARIA D. de VILLEGAS	23	15º	19	18º	Mañana
LUIS CARLOS A. CODORO	23	10º	1	15º	Tarde
HERMES LOPEZ AGUERREBERRY (disponibilidad)	7	15º	1	15º	Mañana
ISMENIA CATALINA L. de POZO	25	15º	7	1º	Mañana
LAURA SANCHEZ de PIDOTO	25	15º	23	19º	Tarde
JOSE LUIS GOMEZ	23	15º	22	12º	Tarde
GLORIA DE LA CERDA	3	16º	6	6º	Mañana

Nombre y apellido	De la Esc.	C. E.	A la Esc.	C. E.	Turno
LUISA SCALA de ELISAMBURU	21	16º	16	4º	Tarde
TULIA DELIA EITOR	9	16º	21	13º	Tarde
ESTHER FOX	19	16º	18	10º	Mañana
NOEMI B. CORRALES de KIERNAN	3	16º	11	12º	Mañana
DORA I. de LOMBANA	29	16º	8	12º	Tarde
MARIA ELIA de VEDIA	10	16º	6	15º	Tarde
MARIA ISABEL RISO de MOREO	17	16º	28	18º	Tarde
ROBERTO TAVELLA	28	16º	10	7º	Tarde
ROSA C. MAURO	29	16º	17	16º	Tarde
JOSE HAROLD GARCIA	29	16º	21	3º	Tarde
VICTOR MIGUEL VALUSSI	8	16º	7	14º	Mañana
SALVADOR CARELLO	22	15º	20	16º	Mañana
FEDERICO GOLZIO	20	16º	15	3º	Mañana
JUAN CARLOS PEDRO DIAZ	25	16º	16	13º	Tarde
SANTIAGO GERMAN FAAS	13	16º	8	20º	Mañana
ROQUE E. BARRETO	26	16º	14	16º	Tarde
GEORGINA OFELIA PILAR	13	17º	14	12º	Mañana
BEATRIZ SEVILLA JAUREGUI	31	17º	7	6º	Tarde
MARIA ROSALIA RODRIGUEZ de GURUCHARRI	6	17º	14	7º	Mañana
MAGDALENA CONCEPCION LA MENZA	13	17º	3	3º	Mañana
CELICA SCHADER de STEIN	6	17º	24	10º	Mañana
BLANCA EMILIA R. de VILLA	30	17º	6	2º	Mañana
DAMIAN GERVASIO TRULLS	2	17º	5	3º	Mañana
DOLORES PALANT	18	18º	17	2º	Tarde
MARIA CECILIA OLIVER (disponib.)	8	9º	22	9º	Mañana
MARIA ELENA SAAVEDRA	18	18º	22	9º	Tarde
IDA B. de HELGUERA	4	18º	15	18º	Tarde
EMILIA SARCONE de MERANI	20	18º	21	19º	Mañana
EMMA CASTRO de PINTOS	13	18º	10	11º	Tarde
CARMEN H. MARQUEZ	16	18º	20	6º	Mañana
ANTONIA BLASI de RAMONDI	19	18º	7	13º	Mañana
CESAR ARTURO BOTTINI	17	18º	22	6º	Tarde
ANA MARIA ARRIOLA de DEVITT	13	18º	19	8º	Tarde
MARIA R. P. de PEÑALBA TORINO (disponibilidad)	19	9º	24	9º	Tarde
EDGAR BARRIOS	30	18º	12	12º	Tarde
FELISA GIANI de WHITE	28	18º	1	5º	Tarde
JORGE MARIO TESTA	27	18º	27	5º	Tarde
NELIDA FLORINDA PEREIRA (disponibilidad)	22	14º	14	14º	Tarde
OSCAR O. CABRERA	26	18º	12	11º	Mañana
GREGORIO UGARTE	31	18º	14	2º	Tarde
ZUNILDA A. GARAY	23	19º	15	8º	Tarde
ANA MARIA DAMIANA DURAND de LOZA	15	19º	25	18º	Tarde
HAYDEE FITTIPALDI	26	19º	8	19º	Tarde

Nombre y apellido	De la Esc.	C. E.	A la Esc.	C. E.	Turno
MARIA G. MOLINA de NUÑEZ MONTEVERDE	21	19º	17	3º	Mañana
PEDRO J. A. IRIBARNE	16	12º	5	2º	Mañana
EDELMIRA CELIA OROSCO de LAPA	21	19º	6	3º	Mañana
ELENA RIVARA de BENAVENTO	8	19º	13	2º	Tarde
DELFINA RODRIGUEZ	16	19º	8	6º	Tarde
JULIA IRENE S. de GIMENEZ	6	19º	13	3º	Mañana
JULIETA GORE de OLIVARI	21	19º	8	3º	Mañana
ELSIRA AURORA ROSSI	6	19º	9	20º	Mañana
GUILLERMO JOSE REY	3	19º	1	6º	Tarde
CRISTINA CATTANEO	18	19º	16	19º	Tarde
IRMA I. F. de BEDATE	13	20º	18	9º	Mañana
MARTINA SARA MOUNES	13	20º	17	3º	Mañana
RAMONA AMERICA GOMES de KALLY	28	20º	21	11º	Mañana
CLARA ROSA QUIROGA	15	20º	4	6º	Mañana
MARIA EULOGIA ROBERTS ALCORTA	8	20º	4	3º	Tarde
ELISA ISABEL MERLO de IZZO	15	20º	3	16º	Mañana
DELIA SUSANA GONZALEZ de NAON	18	20º	2	10º	Tarde
MARIA CORA FONTAO	19	20º	17	3º	Mañana
OTILIA SEPE	15	20º	23	16º	Tarde
OLGA CLELIA B. de BUONASENA	22	20º	13	8º	Tarde
MARIA C. DE FRANCHI de ZANGER	30	20º	18	18º	Tarde
HILDA O. SILVA	6	20º	9	10º	Mañana
DELIA CARMEN VIGO	28	20º	12	7º	Mañana
IRENEA M. GARCIA	29	20º	20	12º	Mañana
ZORAIDA ESTHER MISURACO de CERNICH	29	20º	6	10º	Mañana
IRENE F. de FERRARI THOMPSON	6	20º	16	18º	Tarde
CESAR MANUEL DELGADO RIVAROLA	21	20º	20	18º	Mañana
PEDRO JOSE CUFRE	23	20º	24	18º	Tarde
ELVIRA AMIEVA	9	20º	20	7º	Mañana
EUGENIO JUAN ZUNINO	21	20º	3	18º	Mañana
ANGEL A. CASTELLAN	19	20º	2	3º	Tarde
ZORAIDA DOMINGA ESTEVA	5	20º	3	8º	Tarde
LIA ELENA MURRAY	30	20º	17	3º	Mañana
DUMBINA J. LOPEZ	28	20º	2	7º	Mañana
MIGUEL ARMANDO FERRETTI	20	19º	11	13º	Mañana
OMAR E. ESPOZ SAAVEDRA	28	17º	15	17º	Tarde
MARIA LUJAN REBAGLIATTI de SERRANO	13	20º	18	13º	Tarde
OFELIA KEXEL de RICARDES	11	4º	3	6º	Mañana
JULIO CESAR LAGRECA	25	4º	4	4º	Tarde
NELLY MIRTA CONDE	13	14º	18	9º	Tarde
BERTA KAPLUN	13	20º	11	9º	Mañana

Nombre y apellido	De la Esc.	C. E.	A la Esc.	C. E.	Turno
MARIA DEL ROSARIO RAFFO SANTOS	18	9º	12	1º	Mañana
JOSEFINA MAGALHAES	12	3º	11	14º	Mañana
MARIA A. S. de BELLOTTI	6	1º	2	1º	Mañana
ELENA NELIDA MASERA de DAMEDIN	1	5º	6	1º	Tarde

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS
JARDIN DE INFANTES Nº 2

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 18033/J/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que la maestra de 4ª categoría (celadora) del Jardín de Infantes Nº 2, señorita María Teodora Enriqueta López Negrete, presenta la renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 4ª categoría (celadora) del Jardín de Infantes Nº 2, presenta la señorita MARIA TEODORA ENRIQUETA LOPEZ NEGRETE.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para el Jardín de Infantes Nº 2, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita SUSANA STELLA SUAREZ.

CREACION DE SECCION DE GRADO. C. E. 5º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13543/5º/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º, solicita la creación de una sección de grado, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital, Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 5º grado en el turno de la tarde, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º, la que será atendida por personal a ubicar por disponibilidad.

CONSTANCIA EN FOJA DE SERVICIOS. C. E. 9º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 11958/9º/945. — Vista la nota de hoja 1 presentada por la Caja Nacional de Ahorro Postal, con respecto a trabajo de colaboración escolar, consistente en una cartilla del ahorro, y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Inspección Técnica General de la Capital, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Anotar en la foja de servicios de la directora de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º, señora MARIA PASTORA ROJAS de IBARRA, la valiosa colaboración prestada a la Caja Nacional de Ahorro Postal.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 18121/B/945. — Visto que en la escuela Nº 24 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 24 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita TERESA AGUSTINA MAZZA.

CESANTIA DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 28698/B/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 150 de Buenos Aires, señora Inés Rodríguez de Jaume, por haber usado del máximo de inasistencias injustificadas que acuerda la reglamentación en vigor; lo informado por Dirección de Personal y Estadística a hojas 6 vta. y 9, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 7 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a hoja 8, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 150 de Buenos Aires, señora INES RODRIGUEZ de JAUME, por haber cumplido el máximo de inasistencias injustificadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5º, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

MAESTRA EN DISPONIBILIDAD. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 13203/B/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 207 de Buenos Aires, señorita María Rosa Desalve, por clausura del establecimiento; su disconformidad con la ubicación propuesta; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 4 vuelta y Dirección de Personal y Estadística a hoja 5 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela Nº 207 de Buenos Aires, señorita MARIA ROSA DESALVE, de conformidad con lo establecido en el Art. 15, página 384 del Digesto en vigor.

RECONSIDERACION DE TRASLADOS.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 31444/B/942. — Vistas estas actuaciones relativas a las medidas disciplinarias aplicadas por el Art. 2º de la resolución de hoja 88, a las maestras señorita ELSA I. SUAREZ y señora MARIA LUISA S. de CURTI, la información producida, y oídas las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución de hoja 88 de este expediente.
2º — Disponer que Inspección General de Provincias, proponga el traslado de la señora MARIA LUISA S. de CURTI, a otra escuela que no sea la Nº 19 de Buenos Aires, contemplando lo expuesto a hojas 112 y 120, sin que ello implique modificar la resolución de hoja 88 (Art. 2º).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 18030/C/945. — Visto que en la escuela Nº 354 de la Provincia de Córdoba, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 354 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita AIDEE LE ROUX.

TRASLADO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 16 de julio de 1945.

— Exp. 18029/S/945. — Visto que en la escuela Nº 29 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 29 de San Juan, a la maestra de la Nº 145 de la misma provincia, señorita MARIA RUTH CIBEIRA.

DENIEGASE REINCORPORACION.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 25563/S/943. — Visto la resolución de hoja 6 por la que se decla-

ró cesante por abandono del cargo, al director de la escuela Nº 8 de Santiago del Estero, señor ENRIQUE LACAZE; el pedido de reincorporación que formula el mismo a hojas 7/8; lo informado por Dirección de Personal y Estadística a hoja 10 vuelta y 11 e Inspección General de Provincias a hoja 13 vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 14 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación interpuesto por el ex-director de la escuela Nº 8 de Santiago del Estero, señor ENRIQUE LACAZE, en razón de que por dos veces ha sido declarado cesante por abandono del puesto.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

RECTIFICACION DE NOMBRE.
C. E. 9º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 18032/9º/945. — Hacer constar que la designación de preceptora para la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º, efectuada por resolución de fecha 30 de junio último (Exp. 16371/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 71), es a favor de la señorita DIONISIA OTILIA LACQUANITI y no Dionisia Otilia Lacquanti, como se consignó.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 78

25 de julio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

IMPRESION DE FORMULARIOS

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 33379/D/944. — Vistas estas actuaciones, en las que la Dirección Administrativa solicita la adquisición de material para la confección de formularios y de acuerdo con lo informado por la misma y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la adquisición del material que solicita Talleres Gráficos para la confección de los formularios con destino a la División Contralor.

2º — Disponer el llamado a licitación privada para la adjudicación del material solicitado, aprobando para tales efectos la documentación que se acompaña.

3º — Disponer la impresión del pliego de bases y condiciones por intermedio de los Talleres Gráficos, en la forma y cantidad que indica la Comisión Asesora.

4º — Imputar el gasto de TRES MIL QUINIENTOS TRECE PESOS ($ 3.513,00) M/N.: al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor, TRES MIL PESOS ($ 3.000,00) m/n., y al Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor, QUINIENTOS TRECE PESOS ($ 513,00) M/N.

ADQUISICION DE LIBROS

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 29830/I/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de libros y equipos con destino a la Inspección General de Enseñanza Religiosa, lo informado por Dirección Administrativa, dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el concurso privado de precios realizado por la División Compras, para adquirir los libros que solicita la Inspección General de Enseñanza Religiosa, adjudicando la compra conforme al detalle de las planillas de hojas 74/76, que asciende a CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($ 195,18) M/N.
2º — Autorizar la adquisición del material que se detalla en la planilla de hojas 77/78, que importa DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 2,758,35) M/N.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.
— Exp. 14216/I/945. — Vista la rendición de cuentas que presenta el Inspector General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Inspector General de Escuelas para Adultos, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de Movilidad", durante el año 1944, que asciende a la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 5.355,00) M/N., incluída la devolución de DOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 2.099,20) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.
— Exp. 13894/D/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el Director General de Arquitectura y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Director General de Arquitectura, proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos de Oficina", durante el año 1944, que asciende a la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 7.200,00) M/N., incluída la devolución de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 993,73) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.
— Exp. 13325/I/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el Director del Instituto Bernasconi, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Director del Instituto Bernasconi, proveniente de los fondos entregados para "Gastos de Reparaciones" durante el año 1944, que asciende a DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 2.565,10) M/N., incluída la devolución de QUINIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 530,20) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE TERRENO. CORDOBA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 20079/C/933. — Visto la resolución de hoja 44; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 54 y Dirección Administrativa a hoja 56 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar el artículo 1º de la resolución de hoja 44 en la siguiente forma: Aceptar y agradecer al señor JESUS R. GIMENEZ, la donación de dos y media (2 1/2) hectáreas de tierra, ubicadas en Campo Columbo, Dpto. Totoral, Provincia de Córdoba.

DONACION DE TERRENO. MENDOZA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 83/M/945. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno destinado al edificio propio de la escuela Nº 19 de Mendoza; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 17, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a las señoras ALBINA C. Vda. de GIULIANI y ERCILIA P. Vda. de MANONI, la donación de un terreno de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (5.625 m2.), con destino al local propio de la escuela Nº 19 de Mendoza.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de Mendoza, para firmar la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo, del inmueble donado.

SECCION TERRITORIOS

AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. CHUBUT

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 10784/C/945. — Vista la nota elevada por la Gobernación de Chubut, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 114 de Laguna Rosario (Chubut), señor JULIO MATEO CHAPARRO, para desempeñar con carácter honorario y fuera del horario escolar, el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil de esa localidad.

AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. LA PAMPA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 10084/L/945. — Visto el pedido formulado a hoja 1 por el señor Gobernador de La Pampa, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 133 de La Pampa, señor PATRICIO FELIX RODRIGUEZ, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de General Manuel Campos (La Pampa), con carácter honorario y fuera del horario escolar.

REINTEGRO DE GASTOS. LA PAMPA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 12587/L/945. — Visto el pedido de reintegro de gastos formulado por el director de la escuela Nº 13 de La Pampa, señor Joaquín Avalos Actis, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro de la suma de CIENTO VEINTISEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 126,88) M/N., a favor del señor JOAQUIN AVALOS ACTIS, director de la escuela Nº 13 de La Pampa, en concepto de lo gastado de su peculio para trasladarse a ocupar su puesto.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigencia.

REINTEGRO DE GASTOS. MISIONES

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 33777/M/944. — Visto el pedido formulado a hoja 1 y vta. por el Visitador de la Seccional 1ª (Misiones), señor José M. Luque, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al Visitador de Misiones, señor JOSE M. LUQUE, la suma de

CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 406,10) M/N., importe que le corresponde como saldo a su favor, por diferencia entre VEINTICINCO CENTAVOS ($ 0,25) M/N., y TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 0,35) M/N., por Km. en concepto de movilidad.
2º — Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1944.

BAUTIZO DE ESCUELA.
NEUQUEN

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.
— Exp. 8821/N/941. — Visto lo informado sobre la asignación de nombre a la escuela Nº 19 de Neuquén, por Inspección General de Territorios y la Oficina de Información y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar el nombre de "General TOMAS GUIDO", a la escuela Nº 19 de Neuquén.

REINTEGRO DE GASTOS.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.
— Exp. 7154/R/945. — Visto el pedido de reintegro de gastos formulado a hoja 1 por el maestro de la escuela Nº 52 de Río Negro, señor Ramón Pedro Fernández, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el reintegro a favor del maestro de la escuela Nº 52 de Río Negro, señor RAMON PEDRO FERNANDEZ, de la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($ 378,37) M/N., en concepto de lo gastado de su peculio para trasladarse a ocupar su puesto y transportar sus efectos personales a su nuevo destino.
2º — Imputar el gasto en la siguiente forma:
Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2, SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($ 78,37) M/N.
Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4, TRESCIENTOS PESOS ($ 300.—) M/N. Presupuesto de 1944 y con cargo a la orden de retención librada el 28 de marzo ppdo. Expediente 7583/D/945.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.
— Exp. 29948/T/944. — Vista la nota de hoja 18; y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Inspección Seccional de Tucumán, al Auxiliar 1º de la Inspección General de Territorios, señor MANUEL FELIPE GARRETON.

TRASLADO DE AYUDANTE 1º. SANTA CRUZ — LA PAMPA

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 26789/L/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 52 de La Pampa, al Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 1 de Santa Cruz, señor SANTOS J. FILESI.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 18 de julio de 1945.

— Exp. 18556/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora SARA BERNAL de ZARATE.

DESIGNACION DE MAESTRO, SUPLENTE PERMANENTE. C. E. 7º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 18554/7º/945. — Vista la nota de hoja 1 y lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de maestro de grado, suplente permanente, efectuada por resolución de fecha 6 del corriente (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73), a favor del señor RAUL MATIAS ANTONIO FRANCO.

2º — Nombrar maestro de grado, suplente permanente, hasta la finalización del presente curso escolar, para el Consejo Escolar 7º, al maestro normal nacional, señor SANTIAGO DELORENZI.

DESIGNACION DE MAESTRO, SUPLENTE PERMANENTE. C. E. 11º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 18552/11º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de maestro de grado, suplente permanente, para el que fuera designado por resolución de fecha 6 del corriente (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73), presenta el señor JULIO BALDERRAMA.
2º — Nombrar maestro de grado, suplente permanente, hasta la finalización del presente curso escolar, para el Consejo Escolar 11º, al maestro normal nacional, señor OSVALDO CARLOS GAZZANIGA.

DESIGNACION DE MAESTRA, SUPLENTE PERMANENTE. C. E. 13º

Buenos Aires, 18 de julio de 1945.

— Exp. 18555/13º/945. — 1º Dejar sin efecto la designación de maestra de grado, suplente permanente, efectuada por resolución de fecha 6 del corriente (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73), a favor de la señora CRISTINA C. VAGNI de SPETRILLI.
2º — Nombrar maestra de grado, suplente permanente, hasta la finalización del presente curso escolar, para el Consejo Escolar 13º, a la señorita LEONOR ELSA SPINELLA.

PERMUTA DE VICEDIRECTORAS. CC. EE. 15º Y 13º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 16929/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las vicedirectoras de las escuelas Nº 15 del Consejo Escolar 15º, señora LEONILDA OFELIA ECHEVERRIA de AMUCHASTEGUI, y Nº 22 del Consejo Escolar 13º, señora ILMA PEREZ de LAMBERTI.

SECCION PROVINCIAS

UBICACION DE DIRECTORA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 12244/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 52 de Buenos Aires, a la directora señora ANGELA P. de SCHMUCK, en cumplimiento de lo dispuesto por la resolución de fecha 2 de mayo ppdo. (Exp. 25760/S/944), debiendo revistar en su nuevo destino en la categoría de directora infantil.

RENUNCIA DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 14665/B/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 66 de Buenos Aires, presenta la señorita MANUELA VALDIVIESO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 de julio de 1945.

— Exp. 18550/B/945. — Visto que en la escuela Nº 26 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 26 de la Provincia de Buenos Aires, al maestro normal nacional, señor JOSE MARIA FUNES.

RENUNCIA DE MAESTRA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 14435/C/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 151 de Catamarca, presenta la señorita MARIA EMMA AGÜERO.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
CATAMARCA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 15142/C/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 7 de Catamarca, efectuado por resolución de fecha 17 de abril ppdo. (Exp. 9470/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 45), es a favor de la señorita MARIA OLIVIA ZALAZAR y no María Oliva Zalazar, como se consignó.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
CORDOBA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 14454/C/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 47 de Córdoba, presenta la señorita ADELA FERNANDEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRO.
CORDOBA

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 32359/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 92 de Córdoba, presenta el señor LUIS ALBERTO FUNES.

TRASLADO DE MAESTRO.
CORDOBA

Buenos Aires, 18 de julio de 1945.

— Exp. 18548/C/945. — Visto que en la escuela Nº 15 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 15 de Córdoba, al maestro de la Nº 38 de la misma provincia, señor MOISES ARMANDO VALENTINUZZI.

UBICACION DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 12636/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 187 de Córdoba, de la maestra señora JUDITH ORCHANSKY de SPREVAK, de acuerdo con la resolución de fecha 12 de marzo ppdo. (Exp.

27041/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 31), quien deberá revistar en la categoría de maestra de cuarta.

UBICACION DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 6713/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 220 de Córdoba, a la señorita ELINA DEL VALLE CASTRO, en cumplimiento del Art. 3º de la resolución de fecha 22 de mayo ppdo. (hoja 30).

UBICACION DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 14866/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al haber dispuesto la ubicación en la escuela Nº 224 de Córdoba, de la maestra señorita MARIA ELISA SARRIA, designada por resolución del 21 de mayo ppdo. (Exp. 12386/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 56).

UBICACION DE MAESTRA.
CORDOBA — SANTA FE

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 5992/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el traslado de la maestra de la escuela Nº 10 de Córdoba, señora AIDA POL de FURNO, a la Nº 32 de Santa Fe, se haga efectivo en la Nº 4 de esta última provincia.

RENUNCIA DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13342/C/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 30 de Corrientes, presenta la señora OFELIA PAGGI de VALEBELLA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRAS. CORRIENTES

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 3043/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los traslados concedidos por resolución del 28 de febrero ppdo. (hoja 409), a favor de las siguientes maestras de la Provincia de Corrientes:
LORENZA M. H. REBORATTI ARBO, de la escuela Nº 53 a la Nº 212.
AMELIA ELENA JENSEN de DOLDER, de la escuela Nº 14 a la Nº 7.
MARIA AMALIA DIAZ COLODRERO, de la escuela Nº 59 a la Nº 113.
DORA B. BARBOSA de FERNANDEZ, de la escuela Nº 10 a la Nº 49.
2º — Hacer saber a la maestra de la escuela Nº 14 de Corrientes, señora AMELIA ELENA JENSEN de DOLDER, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios.

DESIGNACION DE MAESTRO SECRETARIO. CORRIENTES

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13788/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestro secretario, por el término de un año, al actual director de la escuela Nº 259 de Corrientes, señor RUBEN LEONIDAS BONAS, quien mantendrá en sus nuevas funciones la categoría de director infantil con la cual revista, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRAS. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 5621/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a pedido de las interesadas, a las escuelas de Entre Ríos que se indican, a las siguientes maestras de la misma provincia:
CARMEN ROSA PISSARELLO de GARATE, de la escuela Nº 24 a la Nº 14.
MARIA NORA DEL CERRO de BENITEZ, de la escuela Nº 14 a la Nº 13.
ELSA HAYDEE MIRANDA, de la escuela Nº 13 a la Nº 24.

TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 9347/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 121 de la misma provincia, señora ESTHER GAILLARD de COOK.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
JUJUY

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 14825/J/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 102 de Jujuy, presenta la señora ALCIRA CELESTINA ALDONATE de UNDIANO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE DIRECTORA.
JUJUY

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 11812/J/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 7 de abril último (hoja 24), por la que se dispuso el traslado a la escuela Nº 62 de Jujuy, de la directora de la Nº 59 de la misma provincia, señora ANTONIA ISABEL AMADO de VAZQUEZ, por haber sido ya ubicada en la Nº 101 de la mencionada jurisdicción.
2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 62 de Jujuy, a la actual directora de la Nº 15 de la misma provincia, señora CARMEN ROSA SARAVIA de SARMIENTO.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
LA RIOJA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 14347/L/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 103 de La Rioja, presenta

el señor JOSE ALVARO BRIZUELA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 14375/L/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 143 de La Rioja, a la maestra de la Nº 64 de la misma provincia, señora MARIA ELENA SUAYTER GRANILLO de DIAZ.

TRASLADO DE MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 9996/L/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 32 de La Rioja, a la maestra de la Nº 152 de la misma provincia, señorita RAMONA BERTA HERRERA.

TRASLADO DE MAESTRA SECRETARIA. LA RIOJA

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 15560/L/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, y con igual carácter, a la escuela Nº 189 de La Rioja, a la maestra secretaria de la Nº 1 de la misma provincia, señora MARIA ERNESTINA OVIEDO de OVALLES.

UBICACION DE DIRECTOR. MENDOZA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 12515/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al ubicar en la escuela Nº 73 de Mendoza, al director señor TIBERIO SUAREZ SOSA,

en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del 2 de mayo ppdo. (Exp. 21796/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 51), quien deberá revistar en la categoría de director infantil.

TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 15980/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 43 de Mendoza, a la maestra de la auxiliar de la Nº 40 de la misma provincia, señorita IRMA DORA BATTISTA.

TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 16698/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 52 de Mendoza, a la maestra de la Nº 77 de la misma provincia, señora IRMA ERNESTINA V. de HERRERA REYNAL.

TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 15139/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 113 de Mendoza, a la maestra de la Nº 89 de la misma provincia, señora MARIA VICTORIA NUÑEZ de COUSSIRAT.

TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 18 de julio de 1945.

— Exp. 18549/M/945. — Visto que en la escuela Nº 136 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 136 de Mendoza, a la maestra de la Nº 93 de la misma provincia, señorita BLANCA ARGENTINA ROBLEDO.

PRORROGA FUNCIONES DE MAESTRO SECRETARIO. MENDOZA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 12235/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar, por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), al maestro secretario de la escuela Nº 34 de la Provincia de Mendoza, señor FAUSTO JULIAN GUTIERREZ.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. SALTA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 21884/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de director para la escuela Nº 36 de Salta, efectuado a favor del señor JOSE PETECH, por resolución de fecha 11 de setiembre de 1944 (hoja 6).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 18 de julio de 1945.

— Exp. 18551/S/945. — Visto que en la escuela Nº 32 de Salta, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 32 de la Provincia de Salta, a la maestra normal nacional, señora MIRTA ARACELI TORREGROSA de MERLO.

DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. SALTA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13346/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 65 de Salta, señora CANDELARIA JULIA GAMBETTA de AMAYA,

quien mantendrá la categoría de maestra de 2ª con la cual revista, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
SAN JUAN**

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 14434/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 de San Juan, presenta la señorita CATALINA URBELINA ESTRADA BALMACEDA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
SAN JUAN**

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 14389/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 21 de San Juan, presenta la señora ANGELIA GARRO de RIOFRIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRO.
SAN JUAN**

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 14052/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 36 de San Juan, presenta el señor ENRIQUE MAYSEN.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.
SAN LUIS**

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13343/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 20 de San Luis, presenta el señor JUAN RAUL SEGURA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
SAN LUIS

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13311/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 220 de San Luis, presenta el señor JUAN ALFREDO SOSA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
SAN LUIS

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13202/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 252 de San Luis, presenta el señor JUAN ELIAS ZABALA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE DIRECTORES.
SANTA FE

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 12522/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nos. 13 y 65 de Santa Fe, señora ROSA MATILDE LANZA de MARMORA y señor SALOMON RODRIGUEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 12308/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 133 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 1 de la misma provincia, señora ROSA J. VERDI de MORELLO.

UBICACION DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 15144/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 103 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 75 de la misma provincia, señorita MARIA LUISA ACEVEDO, por ser innecesarios sus servicios en este último establecimiento.

RENUNCIA DE MAESTRO.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 13199/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 70 de Santiago del Estero, presenta el señor REYNALDO DE JESUS GUTIERREZ.

RENUNCIA DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13366/S/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 142 de Santiago del Estero, presenta la señorita MARGARITA CONSUELO PARADELO.

TRASLADO DE MAESTRO.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 14764/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 390 de Santiago del Estero, al maestro de la Nº 82 de la misma provincia, señor CARLOS ALBERTO ZORRILLA.

UBICACION DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 11088/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 407 de Santiago del Estero, de la maestra de la Nº 440 de la misma provincia, señorita EMMA SENIGALIESI, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento de la resolución de hoja 1.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
SANTIAGO DEL ESTERO.

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 15291/S/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la designación de directora para la escuela Nº 215 de Santiago del Estero, efectuada por resolución de fecha 21 de mayo ppdo. (Exp. 12394/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 57), es a favor de la señorita MARTA ELEONOR GIMENEZ y no Berta Leonor Giménez, como se consignó.

UBICACION DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 14809/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra de la escuela Nº 111 de Tucumán, señora ARGENTINA CHAMBEAUD de PAZ, en la Nº 86 de la misma provincia, por ser innecesarios sus servicios en el establecimiento citado en primer término.

SECCION TERRITORIOS

RENUNCIA DE DIRECTOR.
CHACO

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 11150/C/945. — Vista la nota de hoja 6, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 393 de Chaco, presenta el señor FRANCISCO SOLANO VALLEJOS DURAN, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE DIRECTORA. CHACO

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13718/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 224 de Chaco, a la directora de la Nº 382 del mismo territorio, señora ARGENTINA R. G. DE LA FUENTE de HERMIDA, y dar carácter definitivo a la medida adoptada.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 18 de julio de 1945.

— Exp. 18547/C/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Resistencia (Chaco), que indicará la Inspección General de Territorios, a la maestra normal nacional, señorita ALIDA ELISA GOMEZ.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. CHACO

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 15772/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para una escuela de Chaco, recaído a favor del señor ARMANDO H. FRANGIOLI, por resolución del 4 de mayo último, Exp. 11091/C/945.

UBICACION PROVISORIA DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13717/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación provisional, en la escuela Nº 367 de Chaco, de la maestra

de la Nº 166 del mismo territorio, señora MARIA ROSA D. de RAMIREZ BARRIOS.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. CHUBUT

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 13708/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Chubut, a la maestra especial de Manualidades de las Nos. 12 y 47 del mismo territorio, señora EDELMIRA QUIROGA de GATICA.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. FORMOSA

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 11148/F/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 9 de Formosa, a la maestra de 3ª categoría del mismo establecimiento, señora JUANA F. M. G. de ENRIQUEZ, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

RENUNCIA DE DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 14329/L/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 92 de La Pampa, presenta el señor ADOLFO MENENDEZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. LA PAMPA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 12588/L/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 99 de La Pampa, presenta

la señora ELEODORA O. de CORTINA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRO.
LA PAMPA

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 12220/L/945. — Vista la nota de hoja 2, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 20 de La Pampa, presenta el señor ROGELIO PEREZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 12144/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación provisoria en la escuela Nº 54 de La Pampa, de la maestra señora SARA KNOBEL de BAUER.
2º — Volver este expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, a los efectos indicados por la misma a hoja 1 vta., art. 2º.

UBICACION DE MAESTRA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 14548/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 71 de La Pampa, a la maestra de la Nº 119 del mismo territorio, señora ELFRIEDE PROMMEL de ARZA.

PERMUTA DE MAESTRAS.
LA PAMPA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 14431/L/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras

de las escuelas Nos. 20 y 159 de La Pampa, señoritas SOLEDAD GARCIA y TIMOTEA T. MATUS.

SIN EFECTO ASCENSO.
LA PAMPA — CHACO

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 9476/P/945. — Vistas las presentes actuaciones, lo informado por Dirección Administrativa a hoja 10, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el ascenso a 1ª categoría de la maestra de 2ª de la escuela Nº 57 de La Pampa, señora MARIA C. MOLINA de ARROYO.

2º — Ascender a la 1ª categoría, a la maestra de 2ª de la escuela Nº 33 de Chaco, señorita AMALIA MARIA PERENO.

SIN EFECTO CONFIRMACION DE DIRECTORA. MISIONES

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 20282/M/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la confirmación de directora de la escuela Nº 238 de Misiones, de la señora ROSA A. R. de STEVENSON.

2º — Disponer que la nombrada continúe prestando servicios en el carácter de maestra de grado en la escuela Nº 238 de Misiones.

RENUNCIA DE MAESTRA.
MISIONES

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 12146/M/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 6 de Misiones, presenta la señora DOLORES L. de SAEZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MISIONES

Buenos Aires, 18 de julio de 1945.

— Exp. 18123/M/945. — Visto que en la escuela Nº 209 de Misiones, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 209 de Misiones, a la maes-

tra normal nacional, señorita HILDA DALIA NICANORA SANTA CRUZ.

UBICACION DE MAESTRA.
MISIONES

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 14549/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 94 de Misiones, a la maestra de la Nº 138 del mismo territorio, señora LILIA G. GALARZA de CORDOBA.

UBICACION DE DIRECTOR.
NEUQUEN — LA PAMPA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 14432/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar a su pedido, en la escuela Nº 84 de La Pampa, al director de la Nº 113 de Neuquén, señor ROMAN LEGARDA.

APERCIBIMIENTO Y UBICACION
DE PERSONAL.
NEUQUEN — RIO NEGRO

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 28215/N/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por desistida la denuncia que origina estas actuaciones.

2º — Apercibir al director de la escuela Nº 32 de Neuquén, señor PEDRO M. MENDEZ, por haber formulado una denuncia inconsistente e infundada en contra de funcionarios nacionales.

3º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 180 de Río Negro, al director de la Nº 32 de Neuquén, señor PEDRO M. MENDEZ, y a la maestra de la Nº 26 de Neuquén, señora ELBA R. C. de MENDEZ.

RENUNCIA DE MAESTRA.
NEUQUEN

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 12148/N/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 101 de Neuquén, presenta la señora JULIA GARAY de MARZIALE.

PRESTACION SERVICIOS DE MAESTRA ESPECIAL. NEUQUEN

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 14856/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Manualidades, de las escuelas Nos. 103 y 121 de Neuquén, señora ROSA CERVIÑO de ROCA, preste servicios únicamente en la segunda, con 10 horas semanales.

RENUNCIA DE DIRECTORA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 12669/R/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 110 de Río Negro, presenta la señora MARIA E. GARRO de MEDRANO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 14852/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 16 de Río Negro, de la maestra de 3ª categoría, señorita NELLY C. VITALE.

2º — Volver el expediente a la Inspección General de Territorios, teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Personal y Estadística (hoja 2).

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 2984/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer, que la reincorporación de la maestra, señora BERTA K. de WERCHOWSKY (resolución del 21 de noviembre ppdo., Exp. 26374/W/944, Boletín de Resoluciones Nº 133), ha sido como maestra secretaria, con carácter transitorio y por el término de un año.

2º — Ubicar en la escuela Nº 32 de Río Negro, a la maestra, señora BERTA K. de WERCHOWSKY, como maestra secretaria, con carácter transitorio y por el término de un año.

ASIGNACION FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 9949/R/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de traslado a escuelas de la Capital Federal, que formula la maestra de la Nº 10 de Río Negro, señorita HERMINIA TRIPALDI.

2º — Asignar funciones de maestra secretaria a la señorita HERMINIA TRIPALDI, debiendo la Inspección General de Territorios proponer su ubicación.

ASIGNACION DE CATEGORIA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 12194/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la 3ª categoría a la maestra de 4ª de la escuela Nº 71 de Río Negro, señorita MARIA LUISA E. BABINI.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 19 de julio de 1945.

— Exp. 18557/P/945. — Nombrar preceptora para una escuela de adultos que indicará la Inspección General respectiva, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ZULEMA LEVENE.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 19 de julio de 1945.

— Exp. 18553/I/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la Inspección General

de Escuelas para Adultos, propone el ascenso y nombramiento de personal de escuelas militares, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptores a los subpreceptores de las escuelas primarias Nos. 20, anexa al Regimiento 19 de Infantería (Tucumán), y 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería (Monte Caseros, Corrientes), señores MARIO ALBERTO ELLI y EDMUNDO JULIAN GOITIA, respectivamente.

2º — Nombrar subpreceptores para la escuela primaria Nº 111, anexa al 6º Batallón de Zapadores Motorizado y 6º Batallón de Comunicaciones Motorizado (Neuquén), a los maestros normales nacionales, señores GUSTAVO ADOLFO FOURCADE y NICOLAS DOMINGO FOCACCIA, debiendo imputarse los sueldos a las vacantes producidas por ascenso de los anteriores.

SECCIONES VARIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 de julio de 1945.

— Exp. 18122/P/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, a la señora ZUNILDA OTAMENDI de BAVA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 66 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 66 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ELISA BORGHI.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 79

27 de julio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

REGULARIZACION TAREAS DE AUXILIARES DE INSPECCION ESCUELAS PARTICULARES

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 1136/I/945. — Visto lo propuesto por la Inspección General de Escuelas Particulares a hoja 7, la información que antecede y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Los auxiliares de la Inspección General de Escuelas Particulares, traductores de idiomas, concurrirán diariamente a la oficina y cumplirán el horario administrativo.

2º — Dependerán en sus funciones directamente de la Inspección General.

3º — Con autorización previa y pertinente podrán concurrir a los locales de las escuelas donde se enseñen idiomas de su especialidad, acompañando a los señores inspectores seccionales.

4º — Toda la información que produzcan, tanto en la Inspección General como en las comisiones que se les encomiende, será indefectiblemente elevada a la citada oficina técnica.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE SUMARIANTE

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 26978/I/944. — Visto lo manifestado a hoja 15 por el doctor Luis Pablo Sitler y atento a las razones que invoca, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de hoja 14.
2º — Designar sumariante, al señor JOSE ALBERTO DAHL.

PROVISION DE MUEBLE Y FICHAS

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 30732/D/944. — Visto lo solicitado por la Dirección Administrativa (Contaduría General), en el sentido de que se le provea de un mueble de acero y quince mil fichas y de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4.500,00) M/N., en la adquisición de un mueble de acero y quince mil fichas, con destino a la Contaduría General.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.
3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones, para el llamado a licitación privada, corriente a hojas 3/5, disponiendo su impresión por Talleres Gráficos en las cantidades que se indican a hoja 11 de estas actuaciones.

ADQUISICION DE ARTICULOS

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 10675/I/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de artículos para limpieza de automóviles y teniendo en cuenta el pliego de bases y condiciones de hojas 41/42, preparado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones para la adquisición, mediante licitación privada, de los mismos, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones preparado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones para adquirir, mediante licitación privada, la mercadería solicitada por la Intendencia de la Repartición.
2º — Disponer que Talleres Gráficos imprima dicho pliego en la cantidad de cincuenta ejemplares completos y veinticinco ejemplares más de la planilla para duplicado de la propuesta.
3º — Volver estas actuaciones a la Dirección Administrativa a los efectos ordenados en el Art. 4º de la resolución de hoja 39 y los indicados por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a hoja 44.

SECCION PROVINCIAS

BAUTIZO DE ESCUELAS

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 22206/M/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la asignación de nombres a las escuelas Nos. 121 y 134 de Mendoza; lo manifestado por la

Oficina de Información de hojas 22 vta. a 23 vta., e Inspección General de Provincias a hoja 21, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar la nota de hojas 1/2 de la Sociedad Viñedos y Bodegas Arizu.
2º — Designar con el nombre de "JACINTO ARIZU", a la escuela Nº 121 de Mendoza, y con el de "SOTERO ARIZU", a la Nº 134 de la mencionada provincia.

OBRAS EN LOCAL ESCOLAR. MENDOZA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 11392/M/944. — Visto la resolución de hoja 21; la observación legal formulada por el señor Contador Delegado a hoja 22, lo informado por Dirección Administrativa a hojas 22 vuelta y 31 vuelta y Dirección de Arquitectura Escolar a hoja 34, lo dictaminado por la Asesoría Letrada de hoja 24 vuelta a hoja 27 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Insistir en el cumplimiento de la resolución de hoja 21, por la que se autorizó la inversión de la suma de UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.399,85) M/N., en las refecciones del local que con carácter gratuito ocupa la escuela auxiliar Nº 69 de Mendoza; adjudicándose los trabajos al señor DANIEL A. SFREDDO, con la imputación indicada en la misma.

SECCION TERRITORIOS

PAGO DE OBRAS. LA PAMPA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 20521/P/934. — Visto el pedido formulado a hoja 96 por el contratista señor José Bigliardi, lo informado por Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los Arts. 3º y 4º de la resolución de hoja 95 y anular la liquidación de hoja 91.
2º — Aprobar la ejecución de los trabajos de revoque efectuados en el frente del edificio de la escuela Nº 115 de La Pampa, por el señor JOSE BIGLIARDI, en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 340.—) M/N.
3º — Imputar el gasto de UN MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON ONCE CENTAVOS ($ 1.614,11) M/N., que se adeuda al señor JOSE BIGLIARDI, en la forma indicada por Dirección Administrativa a hoja 99.

RENOVACION DE CONTRATO. MISIONES

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 5742/M/945. — Visto el contrato de locación del edificio que ocupa la escuela Nº 305 de Misiones, que obra de hojas 5 a 11, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de arrendamiento, firmado entre el Inspector de la Seccional 1ª (Misiones), y el señor SIXTEN VIK, propietario de la casa que ocupa la escuela Nº 305 de Misiones, a contar desde el 20 de agosto de 1944, término dos años, renovable por otros dos, mediante el alquiler mensual de TREINTA Y DOS PESOS ($ 32.—) M/N., ya aplicada la rebaja establecida por el Decreto del Superior Gobierno de la Nación Nº 1580.
2º — Exigir del propietario, la reposición del sellado de ley.
3º — Autorizar el desglose correspondiente de los ejemplares del contrato aprobado, por la Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa.

DONACION DE OBRAS. RIO NEGRO

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 11532/R/945. — Vista el acta de donación de hoja 9, lo informado por Inspección General de Territorios y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 47 de Río Negro, la donación de la ampliación de la dirección y de un aula que construyera en el local propio de dicho establecimiento educativo, autorizándose el desglose por la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, del acta de hoja 9, para su guarda.

REPARACION MAQUINAS DE ESCRIBIR. RIO NEGRO

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 27685/R/944. — Visto el pedido de reparación de siete máquinas de escribir formulado a hoja 4 vta., por la Inspección Seccional 6ª de Río Negro, lo informado por las Inspecciones Generales de Territorios y de Adultos, Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la reparación de las máquinas de escribir existentes en la Inspección Seccional 6ª de Río Negro.

2º — Adjudicar los trabajos al señor ERNESTO MORO, por ser la única persona que puede ejecutarlos y ser su presupuesto equitativo.
3º — Imputar el gasto de DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 220.—) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASIGNACION DE FUNCIONES

Buenos Aires, 20 de julio de 1945.

— Exp. 18787/P/945. — Asignar funciones de Inspector Administrativo, al Auxiliar 1º de la Dirección Administrativa, señor AGUSTIN REPULLES, sin que ello implique aumento de sueldo ni modificación de categoría.

PASE DE EMPLEADA

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 17114/I/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, que presta servicios en la Inspección General de Provincias, señorita JULIA MARIA QUIROGA, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa (Contaduría General).

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. SAN JUAN

Buenos Aires, 19 de julio de 1945.

— Exp. 18561/S/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el señor Juan Esteban Villafañe, presenta la renuncia del cargo de Ayudante 1º (Item 3), portero de la Inspección Seccional de San Juan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (Item 3), portero de la Inspección Seccional de San Juan, presenta el señor JUAN ESTEBAN VILLAFAÑE.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º. SAN JUAN

Buenos Aires, 19 de julio de 1945.

— Exp. 18558/S/945. — Visto que se halla vacante el cargo de Ayudante 1º (Item 3), portero, de la Inspección Seccional de San Juan, por renuncia del señor Juan Esteban Villafañe, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3), portero, para la Inspección Seccional de San Juan, en reemplazo del señor Juan Esteban Villafañe, que renunció, al señor ABUNDIO ARGENTINO GONZALEZ.

SECCION CAPITAL

RENUNCIA DE DIRECTOR.
C. E. 3º

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 13402/3º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 3º, presenta el señor ENRIQUE AGUSTIN FERREIRA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE VICEDIRECTOR.
C. E. 3º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13405/3º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirector de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 3º, presenta el señor MARTIN BOZZOLI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 3º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13179/3º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º, presenta la señora MARIA JULIA D'AMICO de VAZQUEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 4º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13221/4º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora EDELMIRA ROSARIO AITRO de MAGGIOLO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 4º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 10403/4º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, señora CORINA POLONIA CASSANI de CERRONE, y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento, en reemplazo de la señora María Esther Arriola de Kiele, que se jubiló.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. Eº 6º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13574/6º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora MARIA LUISA RODRIGUEZ CORIA de GIANNELLI.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 6º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13502/6º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6º,

presenta la señorita MARIA LUISA GALDERIZO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 6º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13498/6º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora MARIA ESTHER CECHI de AMBROGI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA.
C. E. 6º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13503/6º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora LUCIA CORDERO de CHIAPPARI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 9º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13447/9º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora MARIA VENTURA DUARTE de FEDERICO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA SECRETARIA.
C. E. 9º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 14887/9º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 9º, a la maestra secretaria de la Nº 4 del mismo Distrito, señorita AURORA LEONOR SANCHEZ, en reemplazo de la señora María Ventura Duarte de Federico, que se jubiló.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 12º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13173/12º/945. — Vistas las notas de hojas 1 y 2, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Labores de las escuelas Nos. 2 y 8 del Consejo Escolar 12º (2 cátedras), presenta la señorita MARIA JULIA KAISER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 13º

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 13611/13º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora EMILIA DORA PITTA de NOGUERA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13456/13º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora AMANDA CRUZ de BUSTOS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 13457/13º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora SARA BAYGORRI MATHEU de INDUNI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 14º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13513/14º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, presenta la señora MARIA IGNACIA LUZURIAGA de LOPEZ BARRIOS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA.
C. E. 15º

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 16140/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 15º, con 8 horas semanales, a la maestra especial de Labores, señorita MARIA LETICIA GROSSO ARANA.

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 15º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 6160/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º, señora LUISA F. de LAMY, y ubicarla en tal carácter en la Nº 22 del mismo Distrito.

PERMUTA DE MAESTRAS.
CC. EE. 17º Y 3º

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 14186/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 11 del Consejo Escolar 17º y 19 del Consejo Escolar 3º, señoras CLARA OBDULIA CORTEA de CRUZ y STELLA JANE FORD de GERAGHTY.

SECCION PROVINCIAS

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 26468/M/944. — Vistas estas actuaciones y los antecedentes del expediente 3323/J/935, de los cuales resulta que los hechos que motivaron la exoneración del señor José Manuel Magallanes fueron juzgados en su oportunidad por el Consejo, y que el principio de cosa juzgada impide castigar una misma falta dós veces, como asimismo que el recurrente registra veinticinco años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor JOSE MANUEL MAGALLANES, dispuesta por resolución del 20 de mayo de 1944 (Exp. 11189/P/944).

2º — Disponer que el señor JOSE MANUEL MAGALLANES, preste servicios en carácter de director, en la categoría que le corresponde, y que Inspección General de Provincias lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.

3º — Apercibir seriamente al señor JOSE MANUEL MAGALLANES, por los términos de sus notas de hojas 229 y 272 del Exp. 3323/J/935, y prevenirle que la repetición de hechos de igual naturaleza, le hará pasible de medidas más severas.

4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 7109/C/944. — Vistas estas actuaciones, de las cuales resulta que si bien no han existido motivos suficientes para disponer la exoneración de la señora Rita Argentina Córdoba de Albizzatti, los hay que justifican la aplicación de una medida más grave que la prevista en el artículo 26, página 389 del Digesto, como asimismo que la recurrente no registra antecedente desfavorable alguno en sus diez y ocho años de servicios, y oídas las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora RITA ARGENTINA CORDOBA de ALBIZZATTI, dispuesta por resolución del 20 de mayo de 1944 (Exp. 11185/P/944).

2º — Rebajar a la categoría que le corresponda de maestra, a la señora RITA ARGENTINA CORDOBA de ALBIZZATTI, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios con motivo de su exoneración, y disponer que

Inspección General de Provincias la ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 28316/B/944. — Vistas estas actuaciones de las que resulta que la maestra de la escuela Nº 110 de Buenos Aires, señora Florentina G. Biscayart de Cowper, no reanudó sus tareas al vencimiento de la licencia que se le acordara oportunamente; la renuncia que de su cargo presenta a hoja 16; lo informado por la Dirección de Personal y Estadística a hojas 6 y 20, e Inspección General de Provincias a hoja 13 vta., lo dictaminado por Asesoría Letrada a hojas 14 vta. y 20 vta., y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No aceptar la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 110 de Buenos Aires, presenta la señora FLORENTINA G. BISCAYART de COWPER.
2º — Declarar cesante, por abandono del cargo, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, a la maestra de la escuela Nº 110 de Buenos Aires, señora FLORENTINA G. BISCAYART de COWPER.

TRASLADO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de julio de 1945.

— Exp. 18788/B/945. — Visto que en la escuela Nº 68 de Buenos Aires, existe vacante de maestro por traslado de la señorita Norma E. B. Sturman, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 68 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Norma E. B. Sturman, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 81 de la misma provincia, señorita MARIA YOLANDA LUCHETTI.

INSTRUCCION DE SUMARIO.
CATAMARCA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 1413/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a las incidencias producidas entre los señores Ramón Alberto Dulce y Marcos E. Saadi Arce, Inspectores Seccional y de Zona (Visitador) de Catamarca, actualmente de las provincias de Tucumán y Córdoba, respectivamente; la información producida, y oídas las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que por Inspección General de Provincias, se instruya un sumario a los señores RAMON ALBERTO DULCE y MARCOS E. SAADI ARCE, actua-

les Inspectores Seccional y de Zona (Visitador) de Tucumán y Córdoba, respectivamente, a fin de esclarecer los hechos a que se refieren las actuaciones.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CORDOBA

Buenos Aires, 20 de julio de 1945.

— Exp. 18789/C/945. — Vista la renuncia de hoja 1 presentada por la maestra de la escuela Nº 41 de Córdoba, señorita María Zenaida Capdevila, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 41 de Córdoba, presenta la señorita MARIA ZENAIDA CAPDEVILA.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 41 de Córdoba, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita ROSA ELENA CAPDEVILA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 20 de julio de 1945.

— Exp. 18560/C/945. — Visto que en la escuela Nº 280 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 280 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita ECILDA EMILIA HAYES.

TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 20 de julio de 1945.

— Exp. 18786/C/945. — Visto que en la escuela Nº 111 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 111 de Corrientes, a la maestra de la Nº 59 de la misma provincia, señora LYDIA MARCELINA DIAZ COLODRERO de PERROTTA.

TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 20 de julio de 1945.

— Exp. 18785/C/945. — Visto que en la escuela Nº 30 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 30 de Corrientes, a la maestra de la

Nº 409 de la misma provincia, señora MARGARITA ANDREA SAMELA de CUNHA FERRE.

SE MANTIENE EXONERACION. SALTA

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 27903/Y/944. — Vistas estas actuaciones y los antecedentes de los expedientes 27745/Salta/942 y 4383/Salta/944, de los cuales resulta que la exoneración de la señorita Arminda Petrona Yanci, se halla justificada por la investigación completa de los hechos que la motivaron, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al presente pedido de reconsideración formulado por la señorita ARMINDA PETRONA YANCI, y, en su mérito, mantener la exoneración dispuesta en su contra por resolución del 20 de mayo de 1944 (Exp. 11189/P/944).

SIN EFECTO EXONERACION Y SE MANTIENE CESANTIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 27463/A/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 7 y vta.) y los antecedentes del Exp. 8363/S. L./941, de los cuales resulta que la resolución por la que se convirtió en exoneración la cesantía del señor Lorenzo Justiniano Aguilar, no se fundó en hecho nuevo alguno, y que el principio de cosa juzgada impide castigar una misma falta dos veces, como asimismo que la cesantía fué dispuesta en forma reglamentaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor LORENZO JUSTINIANO AGUILAR, dispuesta por resolución del 20 de mayo de 1944 (Exp. 11189/P/944).
2º — Mantener la cesantía del señor LORENZO JUSTINIANO AGUILAR, dispuesta por resolución del 10 de mayo de 1943 (Exp. 8363/S/941).
3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 24826/S/944. — Vistas estas actuaciones, de las que resulta que la maestra de la escuela Nº 145 de Santa Fe, señora Isidora Ondina Merino de Dellepiane, no reanudó sus tareas al vencimiento de la licencia que se le acordara oportunamente; lo informado por Dirección de Personal y Estadística a hojas 9, 18 y 21, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hojas 10 y 22, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No tomar en consideración el pedido de licencia que a hoja 20, formula

la maestra de la escuela Nº 145 de Santa Fe, señora ISIDORA ONDINA MERINO de DELLEPIANE.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la citada maestra, a contar del 24 de octubre de 1944.
3º — Declarar cesante por abandono del cargo, a la señora ISIDORA ONDINA MERINO de DELLEPIANE, con antigüedad al 30 de noviembre de 1944, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas establecido por el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

DENIEGASE RECONSIDERACION DE TRASLADO.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.
— Exp. 4646/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Estar a lo resuelto en el artículo 1º (hoja 432).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 19 de julio de 1945.
— Exp. 18783/T/945. — Visto que en la escuela Nº 46 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 46 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita ELSA ESTELA DEL VALLE BAYA ELIAS.

SECCION TERRITORIOS

CESANTIA SIN EFECTO

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.
— Exp. 1751/P/928. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 238 y vta.), y los antecedentes de hojas 138, 156, 177, 186, 193 a 200, 214 a 224, 226 y 228 a 232 de este expediente, de los cuales resulta que los hechos que motivaron la cesantía del señor Zenón Dávila, unos fueron juzgados en su oportunidad por el Consejo, y en los dos últimos, no se cumplió el trámite que determina el Reglamento de Sumarios, como asimismo que el recurrente registra veintiséis años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor ZENON DAVILA, dispuesta por resolución del 31 de mayo de 1944 (hoja 216 de este expediente).
2º — Disponer que el señor ZENON DAVILA, preste servicios en carácter de director, en la categoría que le corresponde, y que Inspección General de Terri-

torios lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Disponer la instrucción de un sumario a fin de esclarecer los hechos a que se refieren los expedientes 3796/4ª/944 (Interno), y 11806/Sta. Cruz/944, agregados al presente.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 1830/A/938. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hojas 98 a 99 vta.), y los antecedentes del caso, de los cuales resulta que los hechos que motivaron la exoneración del señor Crescencio Aguilar Becerra, fueron juzgados en su oportunidad por el Consejo, y que el principio de cosa juzgada impide castigar una misma falta dos veces, como asimismo que el recurrente registra diez y nueve años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor CRESCENCIO AGUILAR BECERRA, dispuesta por resolución del 19 de abril de 1944 (hoja 88 de este expediente).
2º — Disponer que el señor CRESCENCIO AGUILAR BECERRA, preste servicios en carácter de vicedirector, y que Inspección General de Territorios lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Prevenir al señor CRESCENCIO AGUILAR BECERRA, que la repetición de hechos de naturaleza igual a los examinados, dará lugar a la aplicación de una medida de carácter grave en su contra.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA DE MAESTRA.
FORMOSA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 7901/F/945. — Visto lo informado a hoja 1 por el Inspector Seccional de Formosa, sobre la situación de la maestra de la escuela Nº 8, del mencionado territorio, señora Elvira Asunción Ronderos de Soldano, lo informado por Dirección de Personal y Estadística e Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar injustificadas las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela Nº 8 de Formosa, señora ELVIRA ASUNCION RONDEROS de SOLDANO, con posterioridad al 8 de setiembre ppdo.
2º — Declarar cesante a la señora ELVIRA ASUNCION RONDEROS de SOLDANO, con antigüedad al 17 de octubre ppdo., fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

DENIEGASE RECONSIDERACION. FORMOSA

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 31066/F/941. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios, dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución del 31 de mayo último (Exp. 31066/F/941), por el que se apercibía seriamente al Inspector Seccional, señor JOSE MARIA MATA y al Inspector de Zona, señor JOSE MENOTTI LUQUE.

2º — No hacer lugar al pedido de reconsideración solicitada por el ex-director de la escuela Nº 13 de Formosa, señor DOMINGO ELIZAMON ZARATE, no debiendo darse trámite en lo sucesivo a ninguna gestión que en tal sentido inicie el recurrente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 20 de julio de 1945.

— Exp. 18784/L/945. — Visto que en la escuela Nº 9 de La Pampa, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 9 de La Pampa, a la maestra normal nacional, señorita ADELAIDA JOZAMI.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 31348/5º/942. — Vistas estas actuaciones, de las cuales resulta que los hechos que motivaron la exoneración de la señorita MARIA SARA TOMASZEWSKI, si bien no justifican en su estado actual esa medida, la hacen pasible sin más trámite de una sanción por las manifestaciones formuladas ante el sumariante (hojas 37, 69 y 73), sin perjuicio de la que surgiere de la investigación de los hechos que originaron este expediente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señorita MARIA SARA TOMASZEWSKI, dispuesta por resolución del 20 de mayo de 1944 (hoja 92 de este expediente).

2º — Suspender por el término de treinta días, sin goce de sueldo, a la señorita MARIA SARA TOMASZEWSKI, por las manifestaciones formuladas ante el sumariante.

3º — Disponer la instrucción de un sumario a fin de esclarecer los hechos que motivaron este expediente.
4º — Disponer que la señorita MARIA SARA TOMASZEWSKI, preste servicios en carácter de maestra especial de Francés, y que Inspección General de Escuelas para Adultos la ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
5º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CREACION DE ESCUELA Y NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR. SALTA

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 2184/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela primaria anexa a los Servicios del Comando de la 5ª División del Ejército (Salta), asignándole el Nº 95.
2º — Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 95, anexa a los Servicios del Comando de la 5ª División del Ejército, Salta, al maestro normal nacional, señor ENRIQUE JOSE GARCIA.

PERMUTA DE MAESTRAS ESPECIALES. CC. EE. 2º Y 14º

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 13994/2º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras especiales de Dactilografía, de las escuelas para adultos Nos. 3 del Consejo Escolar 2º y 4 del Consejo Escolar 14º, señoritas CORINA DORR y ELSA ELIDA YERIO.

TRASLADO Y UBICACION DE PRECEPTORAS. CC. EE. 10º Y 1º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 16136/10º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Es-

colar 1º, a la preceptora de la similar Nº 5 del Consejo Escolar 10º, señora PAULA MARIA ESTHER GASPAR de PEREZ AUBONE.
2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 10º, en reemplazo de la anterior, a la preceptora señora MARIA GENEROSA G. M. de BLANCO.

**RENUNCIA DE PRECEPTOR.
C. E. 11º**

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13471/11º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 11º, presenta el señor JOSE BLANCO BELLO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**UBICACION DE PRECEPTOR.
C. E. 14º**

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 4893/10º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al preceptor señor JOSE ANTONIO GARAGARZA, en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 14º, por formación de la 4ª sección.

**CLAUSURA DE CURSO Y UBICACION
DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 14º**

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 13998/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar el curso de Francés de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 14º, por funcionar con inscripción y asistencia media de alumnas, inferior a la reglamentaria.
2º — Cambiar por Economía Doméstica, la cátedra de Francés, que dicta la señora BLANCA LEONOR WAHUSCHAFFE de URRIBARRI, y ubicarla en tal carácter en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 14º, por creación de curso.

TRASLADO Y UBICACION DE PRECEPTORES. CC. EE. 17º Y 16º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 14668/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo del señor Leopoldo C. López, que se jubiló, al preceptor de la similar Nº 1 del Consejo Escolar 17º, señor ALBERTO EFRAIN MORA.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo del anterior, al preceptor de la similar Nº 5 del mismo Distrito, señor EDUARDO LUIS LADD.

3º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo del anterior, al preceptor señor DAMIAN N. COMTE.

SECCIONES VARIAS

ORGANIZACION DE LA OFICINA DE PRENSA

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 18790/P/945. — Con el fin de organizar la Oficina de Prensa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Encargar de la Sección Boletín y Actas y Oficina de Prensa de la Secretaría General, al señor ANTONIO FELIPE ARDISSONO, actual director de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º, relevándolo de sus funciones.

2º — Disponer que el Auxiliar 2º, señor FRANCISCO MARTINEZ, continúe prestando servicios en la Sección Boletín y Actas y Oficina de Prensa de la Secretaría General.

3º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la adscripción del señor ANTONIO FELIPE ARDISSONO, de conformidad con lo establecido en el Art. 99 de la Ley 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto).

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 20578/P/943. — Vistas estas actuaciones, y los antecedentes de los expedientes 13325/3º/936 y 17038/5º/940, de los cuales resulta que los hechos que motivaron la exoneración del señor Belisario del Carmen Morales, si bien no justifican esa medida, lo hacen pasible de otra menos grave, como asimismo que las únicas constancias en su contra, en sus trece años de servicios, son las que figuran en los citados expedientes, y oída la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor BELISARIO DEL CARMEN MORALES, dispuesta por resolución del 31 de mayo de 1944 (hoja 34 de este expediente).

2º — Suspender por el término de dos meses, sin goce de sueldo, al señor BELISARIO DEL CARMEN MORALES, y prevenirle que la repetición de hechos de naturaleza igual a los examinados, dará lugar a la aplicación de una medida de carácter más grave.

3º — Disponer que el señor BELISARIO DEL CARMEN MORALES, preste servicios en carácter de maestro de escuelas diurnas, en la categoría que le corresponde, y de preceptor de escuelas para adultos, y que las Inspecciones Generales de la Capital y de Adultos, respectivamente, lo ubiquen en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.

4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 5866/C/944. — Vistas estas actuaciones, de las cuales resulta que los hechos que motivaron la exoneración del señor Edgardo César Castillo, si bien no justifican esa medida, lo hacen pasible de una sanción, como asimismo que registra diez y seis años de servicios y concepto bueno y muy bueno en los últimos diez años, y de conformidad con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor EDGARDO CESAR CASTILLO, dispuesta por resolución del 19 de abril de 1944 (hoja 77 de este expediente).

2º — Suspender al señor EDGARDO CESAR CASTILLO, por el término de dos meses, sin goce de sueldo, y prevenirle que la repetición de hechos de naturaleza igual a los examinados, dará lugar a la aplicación de una medida de carácter más grave.

3º — Disponer que el señor EDGARDO CESAR CASTILLO, preste servicios en carácter de Director de Escuela de Territorios en la categoría que le corresponde, y de preceptor de escuela primaria anexa a una Cárcel, y que las Inspecciones Generales respectivas convengan su ubicación en la primera vacante que se produzca en establecimientos de su jurisdicción, que no sea en el Territorio del Chubut.

4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

RENUNCIA DE DIRECTORA Y PRECEPTORA. C. E. 3º

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 13403/3º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que de los cargos de directora de la escuela Nº 9 y preceptora de la de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 3º, presenta la señorita LOLA ELEONORA DEL CARMEN ANDINO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO A ESCUELA PARA ADULTOS. C. E. 8º

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 13262/8º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas para adultos, como preceptor, al maestro de la diurna Nº 8 del Consejo Escolar 8º, señor RODOLFO MAILHE, debiendo la Inspección General respectiva, proponer su ubicación.

TRASLADO A ESCUELA PARA ADULTOS C. E. 12º

Buenos Aires, 14 de julio de 1945.

— Exp. 13737/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas para adultos, como preceptor, al maestro de 3ª categoría de la diurna Nº 16 del Consejo Escolar 12º, señor ROGELIO JORGE MANIGLIA, debiendo proponer su ubicación la Inspección General respectiva.

TRASLADO A ESCUELA PARA ADULTOS. C. E. 19º

Buenos Aires, 17 de julio de 1945.

— Exp. 12790/19º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas para adultos, como preceptor, al maestro de la diurna Nº 25 del Consejo Escolar 19º, señor GUIDO ARISTIDES PONZANO, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 15274/P/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, y lo informado por la Inspección General de Provincias en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, el nombramiento de maestro de 3ª categoría para escuelas de la Capital, efectuado por resolución de fecha 21 de junio último (hoja 1), a favor del señor EMILIO MERCADO, quién deberá continuar prestando servicios en la escuela Nº 66 de la Provincia de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestra de 3ª categoría, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ELENA ISOLINA DOMINGUEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 66 de la Provincia de Buenos Aires.
3º — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 66 de la Provincia de Buenos Aires, efectuado por resolución de fecha 21 de junio último (Exp. 15127/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 68), a favor de la señorita CELIA BEATRIZ RICCIARDI, afecta la vacante que en el expresado establecimiento deja la señorita Elena Isolina Domínguez.

TRASLADO DE MAESTRA.
RIO NEGRO — CATAMARCA

Buenos Aires, 19 de julio de 1945.

— Exp. 18559/R/945. — Visto que en la escuela Nº 102 de Catamarca, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 102 de Catamarca, a la maestra de la Nº 131 de Río Negro, señora ANGELA AURORA CASTILLO de BUNGE.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 80

30 de julio de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE TERRENO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 27974/S/944. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno y dinero o materiales que con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 260 de Sumampa (Santiago del Estero), formulan la Comisión Municipal y vecinos de la citada localidad; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 53 vta., y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, en principio, y agradecer a la Comisión Municipal de Sumampa (Santiago del Estero), la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del local de la escuela Nº 260 de la mencionada provincia, dispuesta por Decreto Nº 36 de fecha 30 de noviembre de 1943.

2º — Aceptar y agradecer a los vecinos de Sumampa (Santiago del Estero), la donación de dinero o materiales que se especifican en estas actuaciones, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela nacional Nº 260 de la citada provincia.

3º — Disponer que la Inspección Seccional de Escuelas de Santiago del Estero, realice las gestiones pertinentes, a fin de asegurar la posesión definitiva de los bienes recibidos en donación.

4º — Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero, para que suscriba la escritura traslativa de dominio del terreno aceptado por el artículo 1º de esta resolución, una vez que la donación haya sido aprobada por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

SECCION TERRITORIOS

AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 12182/L/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a los maestros de la escuela Nº 99 de La Pampa, señores HECTOR RAUL VIGLIZZO y ANIBAL M. A. ZAMUDIO, para desempeñar el cargo de miembros de la Comisión de Fomento de Santa Isabel (La Pampa), con carácter honorario y siempre que no perturbe la labor escolar.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 24 de julio de 1945.

— Exp. 29393/P/944. — Visto el dictamen de la Comisión Asesora (hoja 12 y vta.), y los antecedentes de hojas 5 vta. y 8 a 10 de este expediente, y los de hojas 12 a 13 y 32 del expediente Nº 11912/C/944, de los cuales resulta que los hechos que motivaron la exoneración del señor Aníbal Pechman, excepción hecha de uno de ellos, son anteriores a su ingreso a la Repartición, y que este último, no justifica aquella medida, como asimismo que el recurrente no registra sanción disciplinaria alguna durante sus cinco años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor ANIBAL PECHMAN, dispuesta por resolución del 1º de junio de 1944 (Exp. 11912/C/944).

2º — Dirigir nota al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, transcribiendo lo dispuesto precedentemente, y haciendo saber que el señor ANIBAL PECHMAN prestó servicios en la ex-Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, en carácter de Auxiliar 4º, Supernumerario, hasta el 1º de junio de 1944, en que fué exonerado.

3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO, SUPLENTE

Buenos Aires, 24 de julio de 1945.

— Exp. 18941/P/945. — Vista la nota de hoja 1, y lo informado precedentemente por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Auxiliar 6º de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del señor Juan Bergeret, que usa de licencia por enfermedad, sin goce de sueldo, a la señorita LIDIA CELIA BERGERET, debiendo prestar servicios en la Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE AYUDANTE 1º. CC. EE. 2º Y 5º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 18313/2º/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º, a la Ayudante 1º (portera) de la Nº 10 del Consejo Escolar 2º, señora JOSEFA SUE de RODRIGUEZ.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 5º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13450/5º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º, presenta el señor HERMENEGILDO PEREZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 5º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13454/5º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 5º, presenta el señor FELIPE PRADA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 6º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13501/6º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º, presenta el señor SEGISMUNDO PIETRASZKIEWICZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE AYUDANTES 1ros.
C. E. 6º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 28598/2º/944. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la Secretaría del Consejo Escolar 6º, al Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 17 de ese Distrito, señor ALEJO VACCARI.
2º — Trasladar, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo del anterior, al Ayudante 1º (portero) de la Nº 2 del mismo Distrito, señor JUAN PALERMO.

UBICACION DE AYUDANTE 1º.
C. E. 6º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 12939/6º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º, al Ayudante 1º (portero), señor ARTURO SALERNO.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º.
C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13448/9º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º, presenta el señor BENITO PONSI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION CAPITAL

UBICACION DE MAESTROS

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 18935/I/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la Inspección Téc-

nica General de la Capital, propone la ubicación de personal docente, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a los siguientes maestros de escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

Nombre y apellido	Esc Nº	C. E.	Turno
JUANA C. de ROMERO CHAVES	18	18º	Tarde
ROMEO LUIS DUFAU	22	15º	Mañana
ENA YOUNG ORTELLI	5	4º	Mañana
FRANCISCA RODA de D'ANGELO	9	16º	Tarde
GERONIMA LORENZA BLASCO	22	13º	Tarde
RENEE COSENTINO de TERAN	21	19º	Mañana
ANGELA A. SERRANO	19	5º	Tarde
ZUNILDA ISABEL LASBAINES	4	10º	Mañana
MARIA ANGELICA FARIZANO	6	13º	Tarde
MARIA ISABEL BOZZOLI	11	12º	
DELIA N. HOUR de BERTILLER	18	19º	Tarde
ELVIRA PAIVA de HASQUIRY	3	16º	Mañana
ALICIA DELIA SOLARI	29	16º	Tarde
MARIA MERCEDES GOMEZ	10	19º	
NELLY EDDA BUSSO	27	14º	Tarde
RAQUEL A. GENE de ROCHA	23	5º	Tarde
EMMA MESSINA	6	19º	
NILDA BERETTA	18	7º	Tarde
ELINA A. CASTAÑEDA de MURATGIA	11	4º	Mañana
HUMILDE GONZALEZ de GONZALEZ	2	20º	Tarde
AMELIA M. GUGLIELMONE de VEGA	11	18º	
JUANA A. COSTA de AGUILAR	15	16º	Tarde
MARIA A. VILLAGRA de GERARDI	18	7º	Tarde
GEORGINA PIZARRO	17	4º	Tarde
ANTONIA CASILDA AÑAÑOS	4	5º	

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 20 de julio de 1945.

— Exp. 18939/P/945. — Nombrar maestra especial de Dibujo para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita CORA HILARIA MARIANI.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 1º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13181/1º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 1º,

presenta la señorita DORA JUANA ROSSI ROMERO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 1º**

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13182/1º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º, presenta la señorita ADELINA NATALIZIO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA
ESPECIAL. C. E. 2º**

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13224/2º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º, presenta la señorita OFELIA BILLORDO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 3º**

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 12375/3º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º, presenta la señora MARIA L. PAUL de BOGNI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 3º**

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 12996/3º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 3º, presenta la señora ROSALIA E. ESCARNY de GASTALDI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
C. E. 5º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13452/5º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º, presenta el señor MIGUEL CHIMENTO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE VICEDIRECTORES.
C. E. 5º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13879/P/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que los vicedirectores, señores SAMUEL S. CHAMOLES y JUAN MANUEL CONFALONIERI, presten servicios en las escuelas Nos. 27 y 25 del Consejo Escolar 5º, respectivamente.

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 5º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 10043/5º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º, señora EMMA CLOTILDE BRUNO de REVOL, y ubicarla en la Nº 23 del mismo Distrito.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 6º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13575/6º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6º, presenta la señorita ESTHER MARIA DOMINGA SPALLAROSSA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE MAESTRAS, SUPLENTES PERMANENTES. CC. EE. 6º Y 19º

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 18940/6º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que las maestras de grado, suplentes permanentes, designadas por resolución de fecha 6 del corriente (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73), señoritas Marta Susana y Raquel Valentina Schweitzer, solicitan permutar en sus ubicaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de grado, suplentes permanentes, de los Consejos Escolares 6º y 19º, señoritas MARTA SUSANA y RAQUEL VALENTINA SCHWEITZER.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 7º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13495/7º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora MARIA CARMEN GONZALEZ de DE LA FUENTE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13222/9º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora ANGELA OMINELLI de SCARABELLI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 16418/10º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información pro-

ducida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora JOSEFA BORTAGARAY de FERRARI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA.
C. E. 11º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13333/11º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º, presenta la señora ANA SABORIDO de ALONSO FORD, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 11º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13927/11º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 11º, presenta la señorita ARMINDA BRUSA CASCU, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA
SECRETARIA. C. E. 14º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13615/14º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º, presenta la señorita LUISA LEMAIRE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA SECRETARIA.
CC. EE. 14º Y 10º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 15225/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, a la maestra secretaria de la Nº 18 del Consejo Escolar 14º, señorita MARIA FULGENCIA CARAZO.

UBICACION DE MAESTRA.
CC. EE. 16º Y 5º

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 18937/16º/945. — Disponer que la maestra de 3ª categoría, señora ZUNILDA OTAMENDI de BAVA, designada por resolución de fecha 18 del corriente (Exp. 18122/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 78), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, preste servicios en la Nº 19 del Consejo Escolar 5º, turno mañana.

CONFIRMACION DE MAESTRA
ESPECIAL. C. E. 18º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 11167/18º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en su cargo a la maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º, señorita MARTA RENEE DOMINGUEZ.

DESIGNACION Y UBICACION DE
MAESTRA SECRETARIA.
CC. EE. 19º Y 16º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 10397/19º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º, señorita MARTA HOPKINS, y ubicarla en tal carácter en la Nº 21 del Consejo Escolar 16º.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. C. E. 20º

Buenos Aires, 19 de julio de 1945.

— Exp. 18938/20º/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º, señora Nélida Angélica Lucía Caimi de Benítez, presenta la renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º, presenta la señora NELIDA ANGELICA LUCIA CAIMI de BENITEZ.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita ANA MARIA HAYES.

SECCION PROVINCIAS

UBICACION DE DIRECTORA. CORDOBA

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 17843/C/941. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados por la directora, señorita GRACIELA DEL CARMEN ALBARENQUE, en la escuela Nº 368 de Córdoba.

2º — Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 154 de Córdoba, a la directora señorita GRACIELA DEL CARMEN ALBARENQUE.

UBICACION DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 21 julio de 1945.

— Exp. 231/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 150 de Córdoba, a la maestra de la Nº 32 de la misma provincia, señorita GRACIELA AMUCHASTEGUI.

REHABILITACION PARA LA DOCENCIA. CORDOBA

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 30740/D/938. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el pedido de reincorporación solicitado por el ex-maestro señor Arnaldo Pereyra Guiñazú, que fuera dejado cesante en virtud a lo prescripto por el Art. 5º, Pág. 431 del

Digesto de 1937, resolución del 7 de marzo de 1939 (hoja 22), la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la docencia al ex-maestro de la escuela Nº 285 de Córdoba, señor ARNALDO PEREYRA GUIÑAZU.

TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 9789/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 223 de Corrientes, a la maestra de la Nº 261 de la misma provincia, señorita IRMA NELIDA VIGLIECCA.

TRASLADO DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 18791/E/945. — Visto que en la escuela Nº 29 de Entre Ríos, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita Isolina Delia Arias Aquistaface, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 29 de Entre Ríos, en reemplazo de la señorita Isolina Delia Arias Aquistaface, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 47 de la misma provincia, señorita JUANA MARIA ELIZALDE.

TRASLADO DE MAESTROS. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 15295/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo, en lo pertinente, con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas de Entre Ríos, que se indican, a las siguientes maestras de la misma provincia:

MARIA CRISTINA ESTREMERO, de escuela Nº 158 a la Nº 159.
ISOLINA DELIA ARIAS AQUISTAFACE, de escuela Nº 29 a la Nº 159.
LIA ROVETTA de FAVA, de escuela Nº 85 a la Nº 37.
MARIA ESTHER ALBORNOZ de SOBREDO, de escuela Nº 35 a la Nº 175.

UBICACION DE MAESTRA. JUJUY

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 15223/J/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 12 de Jujuy, a la maestra de la Nº 29 de la misma provincia, señora YONE MODENA de QUISPE, por ser innecesarios sus servicios en este último establecimiento.

SIN EFECTO APERCIBIMIENTO Y TRASLADO DE DIRECTOR. LA RIOJA

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 7638/L/944. — Vista la resolución de hoja 168 por la que se apercibió severamente y se trasladó, por razones de buen gobierno escolar, al director de la escuela Nº 69 de La Rioja, señor Gerónimo Flores; el pedido de reconsideración interpuesto por el mismo a hoja 184; lo informado por la Inspección General de Provincias a hoja 188, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a hoja 189, y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución adoptada a hoja 168, por la que se apercibió severamente y se trasladó, por razones de buen gobierno escolar, al director de la escuela Nº 69 de La Rioja, señor GERONIMO FLORES.

2º — Disponer que la Inspección General de Provincias, ubique al director señor GERONIMO FLORES, en una escuela de igual categoría de la Nº 69 de La Rioja, sin que ello implique medida de carácter disciplinario.

TRASLADO DE MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 18792/L/945. — Visto que en la escuela Nº 190 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 190 de La Rioja, a la maestra de la Nº 164 de la misma provincia, señora RAQUEL VILLAFAÑE de BAZAN DAVILA.

TRASLADO DE MAESTRA. SAN JUAN

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 17587/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 131 de San Juan, a la maestra de la

Nº 138 de la misma provincia, señora NELIDA HERMINIA MASTRONARDI de CALIZ.

DESESTIMASE DENUNCIA. SANTA FE

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 22115/S/944. — Visto la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 159 de Santa Fe, señorita Manón Fanny Edda Maglione; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 58, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 59, y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar la denuncia formulada por la señora Lola Toresani de Espinal, contra la maestra de la escuela Nº 159 de Santa Fe, señorita MANON FANNY EDDA MAGLIONE.

2º — Ubicar en otra escuela de igual categoría, a la maestra de la escuela Nº 159 de Santa Fe, señorita MANON FANNY EDDA MAGLIONE, sin que esto signifique una medida disciplinaria.

3º — Hacer saber al Visitador de la Provincia de Santa Fe, señor CAYETANO NERBUTTI, que, en lo sucesivo, cuando no haya un principio serio de prueba en los cargos denunciados, debe evitar la adopción de medidas del carácter a que se refieren las hojas 37 a 38 vuelta de estas actuaciones.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 3771/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela Nº 167 de Santa Fe, señorita MARIA LUCIA CATANIA, a la Nº 93 de la misma provincia, acordado por resolución de fecha 12 de abril último (hoja 346).

PERMUTA DE MAESTROS. SANTA FE

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 14945/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de 4ª categoría, de las escuelas Nos. 138 y 117 de Santa Fe, señora LEONOR VALLEBELLA de TABORDA y señor JOSE ANIBAL REDONDO.

UBICACION DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 15293/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 251 de Tucumán, de la maestra señora ANA MONTON LOPEZ de MAIZEL, por ser innecesarios sus servicios en la Nº 114 de la misma provincia.

SECCION TERRITORIOS

UBICACION DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 20334/L/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 76 de La Pampa, de la maestra de la Nº 47 del mismo territorio, señora IRMA GARCIA VALLES de BAIGORRIA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. NEUQUEN

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 18968/N/945. — Visto que en la escuela Nº 124 de Neuquén, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 124 de Neuquén, a la maestra normal nacional, señorita LUISA ADELAIDA SANTAMARIA.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 9734/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor, al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 145, anexa al 1er. Grupo del Regimiento 3 de Artillería a Caballo (General Pico, La Pampa), señor JOSE FERRARA.

2º — Nombrar subpreceptor para la escuela Nº 86, anexa al Regimiento 30 de Infantería (Posadas, Misiones), al maestro normal nacional, señor CARLOS NEIS AVILA.

TRASLADO DE PRECEPTOR. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 15860/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 6, anexa al Regimiento 6 de Infantería (Mercedes, Buenos Aires), en reemplazo del señor Fernando Márquez, que renunció, al preceptor de la similar Nº 3, anexa al Regimiento 3 de Infantería, señor SALVADOR JOSE GONZALEZ.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR. MENDOZA

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 15665/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de preceptor para la escuela primaria Nº 115, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 23 de Infantería (Tupungato, Mendoza), efectuada por resolución de fecha 31 de agosto ppdo. (Exp. 16789/M/944, Boletín de Resoluciones Nº 105/944), a favor del señor HIPOLITO H. ENCISO, por no haberse presentado a tomar posesión de su cargo.
2º — Remitir estas actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército, a los efectos indicados por la Inspección General de Escuelas para Adultos en el Art. 2º de su informe de hoja 3.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 19 de julio de 1945.

— Exp. 18934/P/945. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la maestra normal nacional, señora MARINA ERNESTINA SUAREZ de ARAGON.

UBICACION DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 15995/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en las escuelas que se indican, a los siguientes preceptores:

JOSE GUERRERO, escuela Nº 6, Consejo Escolar 4º.
EDUARDO J. MATEO FUNES, escuela Nº 7, Consejo Escolar 7º.
MARIA ANA R. G. de SILBERGERD, escuela Nº 4, Consejo Escolar 10º.
JOSE PESSIONE, escuela Nº 4, Consejo Escolar 18º.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
C. E. 3º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13180/3º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 3º, presenta el señor MARTIN BOZZOLI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SIN EFECTO MEDIDA DISCIPLINARIA.
C. E. 5º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 6741/5º/943. — Visto el pedido formulado de hojas 129 a 136, por el ex-preceptor de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 5º, señor Carlos J. Baglietto, y de acuerdo con la información producida y con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la sanción disciplinaria aplicada por resolución de fecha 9 de febrero de 1944 (hoja 115), al ex-preceptor de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 5º, señor CARLOS J. BAGLIETTO, en virtud de las consideraciones expuestas en este expediente.

RENUNCIA DE PRECEPTORA.
C. E. 13º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13215/13º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptora de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 13º, presenta la señorita MARIA LUISA GALDERIZO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE PRECEPTOR.
C. E. 16º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 8711/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información produci-

da y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al preceptor, señor FELIX COLUCCIO, en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 16º, por división de la 4ª sección.

TRASLADO Y UBICACION DE PRECEPTORES. CC. EE. 19º Y 8º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 15668/19º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 8º, en reemplazo del señor Víctor Resoagli, que fué ascendido, al preceptor de la similar Nº 6 del Consejo Escolar 19º, señor AMADEO REPOSSI.
2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo del anterior, al preceptor, señor ALFREDO A. FELITTE.

TRASLADO Y UBICACION DE PRECEPTORES. CC. EE. 20º Y 6º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 6614/18º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo del señor José B. P. Galvez, que pasó a otro destino, al preceptor de la similar Nº 5 del Consejo Escolar 20º, señor PEDRO ALBERTO FERNANDO LAND.
2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo del anterior, al preceptor, señor ARISTIDES ALEJANDRO INCARNATO.

SECCIONES VARIAS

RENUNCIA DE MAESTRA Y PRECEPTORA. C. E. 5º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13453/5º/945. — Vistas las notas de hojas 1 y 3 y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios,

la renuncia que de los cargos de maestra de la escuela Nº 3 y preceptora de la de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º, presenta la señorita MARIA MAGDALENA EYHERABIDE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO A ESCUELA PARA ADULTOS. C. E. 7º

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 11110/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas para adultos, como preceptor, al maestro de la diurna Nº 3 del Consejo Escolar 7º, señor ANOLIDE ROMEO, debiendo la Inspección General respectiva, proponer su ubicación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de julio de 1945.

— Exp. 18969/5º/945. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Rosa A. E. D. de Messina, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la señora Rosa A. E. D. de Messina, que fué trasladada, a la señorita NORMA E. B. STURMAN, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 68 de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. CAPITAL FEDERAL — LA PAMPA

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 18936/P/945. — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor REYNALDO YORIO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 253 de La Pampa.

REINTEGRO COMO MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — SANTA CRUZ

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13533/S/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1 y vuelta, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar como maestra a escuelas de la Capital, a la directora infantil de la Nº 2 de Santa Cruz, señora LEONOR A. ALVARADO de BLANCO, quien re-

vistará en 3ª categoría, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 18932/M/945. — Visto que en la escuela Nº 52 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 52 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 129 de Misiones, señorita MARIA JUANA PAZOS.

TRASLADO DE MAESTRA.
RIO NEGRO — MENDOZA

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 18933/R/945. — Visto que en la escuela Nº 37 de Mendoza, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 37 de Mendoza, a la maestra de la Nº 17 de Río Negro, señorita CELINDA HAYDEE ESTEVEZ.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 81

1º de agosto de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE COMISION

Buenos Aires, 27 de julio de 1945.

— Exp. 19330/P/945. — Visto que la jurisdicción actual de los Distritos Escolares no agrupa a las escuelas de acuerdo con la población escolar y el personal docente, y afecta el desenvolvimiento de la función de los Inspectores Seccionales y de los Consejos Escolares, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar una comisión integrada por el Inspector Técnico General de la Capital, el Director de Personal y Estadística y el Secretario del Consejo Escolar 1º, para que, en el término de treinta (30) días, proyecte una nueva jurisdicción de los Distritos Escolares, de conformidad con el considerando de la presente resolución.

DESIGNACIONES DE "AGENTE FAMILIAR DEL AHORRO"

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 14602/C/945. — Visto lo resuelto con fecha 6 de febrero ppdo. (Exp. 33096/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 18), la nota de hoja 6 de la Caja Nacional de Ahorro Postal, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar "Agente Familiar del Ahorro", con carácter "ad-honorem", a las personas detalladas en la nómina de hoja 1 a 5, de estas actuaciones.

SERVICIO DE ALIMENTACION

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 11914/C/945. — Vista la observación formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación a hoja 15, a la resolución de hoja 14, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener las resoluciones de fechas 1 y 30 de junio ppdo. (hojas 12 y 14 de estas actuaciones, respectivamente).

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 13561/E/945. — Vistas estas actuaciones, por las cuales, el Inspector Seccional de Escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación, eleva para su aprobación, la rendición de cuentas proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos de Movilidad", y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector Seccional, señor DIEGO J. YANTORNO, proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos de Movilidad", durante los meses de enero y febrero de 1944, que asciende a SESENTA PESOS ($ 60,00) M/N.

2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 13892/J/945. — Vistas las rendiciones de cuentas presentadas por las Directoras de los Jardines de Infantes de la Capital, provenientes de los fondos entregados para gastos de "Eventuales", año 1944, lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las directoras de los Jardines de Infantes Nos. 2, 4 y 5 y anexo a la escuela al Aire Libre Nº 4, de la Capital, provenientes de los fondos entregados para gastos de la partida de "Eventuales", durante el año 1944, que asciende a la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2,800,00 m/n.), incluída la devolución de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 256,40 m/n.).

2º — Disponer el descargo definitivo de las cuentas de las responsables, de acuerdo al detalle de la Contaduría General.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 14938/D/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la rendición de cuentas presentada por el señor Tesorero de la Repartición, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Tesorero de la Repartición, proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos de viáticos y movilidad Caja Auxiliar", durante el año 1944, que asciende a la suma de DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.000,00 m/n.), incluída la devolución de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.752,90 m/n.).
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

SECCION CAPITAL

CONCURRENCIA DE ESCUELAS A CELEBRACION DEL DIA DE LA RECONQUISTA. CC. EE. 1º Y 3º

Buenos Aires, 27 de julio de 1945.

— Exp. 19331/C/945. — Visto lo solicitado por la Comisión Nacional de Homenaje y Monumento a los Héroes de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, en su nota de hoja 1, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la concurrencia de las escuelas Nos. 18 y 9 de los Consejos Escolares 1º y 3º, respectivamente, al acto organizado por la Comisión Nacional de Homenaje y Monumento a los Héroes de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, el día 12 de agosto próximo, a las 11, en el histórico Convento de Santo Domingo, con motivo de cumplirse el 139º aniversario de las gloriosas jornadas de 1806 y 1807.
2º — Hacer saber a la Comisión Nacional de Homenaje y Monumento a los Héroes de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, en respuesta al pedido de que se dicten clases alusivas a la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, lo manifestado por Inspección Técnica General de la Capital, en el párrafo 2º de su informe de hoja 2.

REALIZACION DE ACTO. C. E. 18º

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 14128/18º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la dirección de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 18º, solicita autorización para realizar el acto de entronización de la efigie del General San Martín, en el citado establecimiento, y aceptar y exhibir los cuadros que detalla, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 18º, para realizar el 4 de agosto próximo a las 15, el acto de entronización de la efigie del General San Martín.
2º — Aceptar y agradecer a los maestros de la citada escuela, señores AURELIO ALFREDO MISISCHI y EDGAR BARRIOS, y al señor JORGE O. F. VILLELA y señorita NELIDA AMELIA CABRERA, la donación de los cuadros de que son autores, y que serán expuestos en el local de la escuela de referencia.
3º — Pasar nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando la ornamentación del establecimiento, calle Montiel Nº 1041, y el envío al mismo de la Banda de Música de esa Repartición, para el día 4 de agosto próximo, a las 15.

SECCION TERRITORIOS

DONACION DE TERRENO.
CHACO

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13638/C/944. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno anexo a la escuela Nº 274 de Chaco, formulado a hojas 33 y 40, lo informado por Inspección General de Territorios, Administración de Propiedades y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor LORENZO ANDRIANI, la donación de siete mil quinientos metros cuadrados (7.500 m2.), de terreno lindero a la escuela Nº 274 de Makallé (Chaco), (Solares A, B y C), de la manzana Nº 20, sin los alambrados existentes en el mismo.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para firmar la escritura traslativa de dominio y tomar posesión del terreno en el próximo mes de setiembre, conforme lo solicitado por el donante, debiendo al efecto labrar el acta de estilo.
3º — Disponer que la Inspección Seccional, una vez escriturado, ponga el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 274, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, CON DESTINO A LA ESCUELA Nº 274", con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles, huerta escolar o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.
4º — Volver estas actuaciones a la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, a los efectos indicados por la misma.

DONACION DE TERRENO. CHUBUT

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 20543/G/934. — Vista la información producida con respecto a la venta de terreno donado al Consejo y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar los arrendamientos ofrecidos, a partir de la fecha de esta resolución y hasta tanto se de término al trámite de la venta de los terrenos, debiendo su producido ingresar a Rentas Generales.

2º — Solicitar de la Dirección General de Tierras del Ministerio de Agricultura de la Nación, informe sobre los precios de venta de las tierras situadas en Río Pico (Chubut).

3º — Requerir por intermedio de la Oficina Judicial la venia correspondiente para la enajenación, de conformidad con lo establecido en el Art. 57 de la Ley Nº 1420.

DONACION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 7385/R/945. — Vista la denuncia presentada a hoja 3, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber a la Comisión Vecinal "Pro-Tranvía a la costa del Río de la Plata", que la demora en acusar recibo de los artículos que donara con destino a los alumnos de la escuela Nº 137 de Río Negro, se ha debido a inconvenientes de transporte.

2º — Agradecer a la misma la donación que hiciera, consistente en artículos de vestir y alimentación, destinados a los alumnos de la escuela citada.

3º — Autorizar el desglose de los recibos que obran a hojas 7 y 8, para ser entregados a la Cooperadora de la escuela.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

CONFIRMACION DE AYUDANTE 1º. RIO NEGRO

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 11142/R/945. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de Ayudante 1º del Item 3 (portero), de la escuela Nº 32 de Río Negro, al señor RAFAEL FLORENCIO ALVAREZ.

SECCION CAPITAL

UBICACION PROVISORIA DE MAESTRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 13071/2º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación provisoria en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º, de la maestra en disponibilidad de la Nº 16 del mismo Distrito, señora ELENA T. M. de PUJALS.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 12º

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 17822/P/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas Nos. 8 y 3 del Consejo Escolar 12º, con 7 y 1 horas, respectivamente, a la maestra especial de Labores, señorita ELISA DIONISIA ROMANO, designada por resolución de fecha 10 del actual (hoja 1).

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 13º

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 13216/13º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 13º, presenta el señor PASCUAL GALASSO.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 19149/B/945. — Visto que en la escuela Nº 96 de Buenos Aires, existe vacante de maestro por traslado de la señorita Agustina Brígida Beronne, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Agustina Brígida Beronne, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita LYDIA ELSA LEBRERO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 18974/C/945. — Visto que en la escuela Nº 12 de Córdoba, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 12 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MANUELA MARGARITA SOREDA.

DENIEGASE REINCORPORACION. CORDOBA

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13191/C/943. — Visto la resolución de hoja 58, por la cual se declaró cesante a la maestra de la escuela Nº 260 de Córdoba, señora DELIA HIGINIA FERESIN de LACASE, por abandono del cargo; el pedido de reincorporación interpuesto por la misma a hojas 60 y 61; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 67 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la escuela Nº 260 de Córdoba, señora DELIA HIGINIA FERESIN de LACASE.

TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 14418/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 227 de Corrientes, a la maestra de la Nº 82 de la misma provincia, señorita FLORA NELIDA LEMOS.

RECONSIDERACION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 13804/E/944. — Visto el artículo 1º de la resolución de hoja 48, por el que se dispuso trasladar, por razones de buen gobierno escolar, al director de la escuela Nº 85 de Entre Ríos, señor JOSE CARLOS FOULKES, y a las maestras de la misma, señoritas ANA COZZI y ELSA DORA ROLLA; los

pedidos de reconsideración formulados; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 78, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 79 y lo aconsejado en lo pertinente por las Secretarias de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que el artículo 1º de la resolución de fecha 16 de junio de 1944, por el que se dispuso el traslado del director de la escuela Nº 85 de Entre Ríos, señor JOSE CARLOS FOULKES, y de las maestras de la misma, señoritas ANA COZZI y ELSA DORA ROLLA, no reviste carácter disciplinario.

TRASLADO DE MAESTRA.
JUJUY

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 15986/J/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 6 de Jujuy, a la maestra de la Nº 59 de la misma provincia, señorita FILOMENA BAUTISTA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 19150/L/945. — Visto que en la escuela Nº 151 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 151 de la Provincia de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita IRMA ABDALA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 18975/L/945. — Visto que en la escuela Nº 164 de La Rioja, existe vacante de maestra, por traslado de la señora Raquel Villafañe de Bazan Dávila, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 164 de La Rioja, en reemplazo de la señora Raquel Villafañe de Bazan Dávila, que pasó a otro destino, a la señora BLANCA LIA BARROS REYES de BARBOSA, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 19151/L/945. — Visto que en la escuela Nº 136 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 136 de la Provincia de La Rioja, a la señora RAMONA SANCHEZ de ITURRALDE, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

EXONERACION SIN EFECTO Y
RENUNCIA DE DIRECTORA.
MENDOZA

Buenos Aires, 24 de julio de 1945.

— Exp. 15606/M/943. — Vistas estas actuaciones, de las cuales resulta que los hechos que motivaron la exoneración de la señora Bertha Farber de Smolovich, si bien no justifican esa medida, la hacen pasible de otra menos grave, como asimismo que la recurrente no registra antecedente desfavorable alguno en sus diez y nueve años de servicios, y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora BERTHA FARBER de SMOLOVICH, dispuesta por resolución del 16 de mayo de 1944 (hoja 96 de este expediente).
2º — Apercibir seriamente a la señora BERTHA FARBER de SMOLOVICH.
3º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 3 de Mendoza, presentara la señora BERTHA FARBER de SMOLOVICH.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

REINCORPORACION A LA DOCENCIA.
MENDOZA

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 7082/M/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reincorporar a la docencia como maestro de 4ª categoría, al señor ANGEL NEMESIO FLORES, debiendo ubicarlo la Inspección General de Provincias.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 19147/M/945. — Visto que en la escuela Nº 77 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 77 de la Provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita ADELA VICTORIA SCHREIBER.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 19148/M/945. — Visto que en la escuela Nº 151 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 151 de la Provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita AURELIA MENGUAL.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
SALTA

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 18976/S/945. — Visto que en la escuela Nº 286 de Salta, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 286 de la Provincia de Salta, al señor LUIS ALBERTO CARRIZO, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
SAN JUAN

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 19157/S/945. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de San Juan, que a continuación se indican, a las siguientes maestras normales nacionales:

MARIA AIDA LIDIA SAENZ de REGADERA, escuela Nº 80.
MARIA SALERNO DE GUZMAN, escuela Nº 151.

TRASLADO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 19160/S/945. — Visto que en la escuela Nº 7 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 de San Juan, a la maestra de la Nº 6 de la misma provincia, señorita LIDIA JOSEFINA MERCEDES VARAS.

UBICACION DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 19161/S/945. — Dar carácter definitivo a la ubicación provisoria

de la maestra de la escuela Nº 116 de San Juan, señorita EUFEMIA FILOMENA COLL, en la Nº 147 de la misma provincia.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS. SAN LUIS

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 19159/S/945. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de San Luis, que a continuación se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

JORGE RICARDO ADRE, escuela Nº 288.
ROSA ARGENTINA GUEVARA, escuela Nº 146.
BLANCA LIDIA MARIN, escuela Nº 165.
OTILIA DEL ROSARIO CUELLO, escuela Nº 16.
DORA ANGELICA PONCE, escuela Nº 114.

PRORROGA FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 14834/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar, por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943, Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24, acordados a la señora MARIA AMELIA PINTO de PEREZ LUNA, maestra secretaria de la escuela Nº 34 de San Luis.

TRASLADO DE DIRECTORA COMO MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO — CORRIENTES

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 17545/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra de grado, a la escuela Nº 154 de Corrientes, a la actual directora de la Nº 451 de Santiago del Estero, señora AMELIA AIDA MATTEUCI de CINQUEGRANI, quien revistará en 3ª categoría.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 19158/S/945. — Visto que en la escuela Nº 351 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 351 de Santiago del Estero, al maestro normal rural de adaptación regional, señor JOSE ESTEBAN BARBIERI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 18977/T/945. — Visto que en la escuela Nº 28 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 28 de la Provincia de Tucumán, a la señora MARIA MERCEDES LEYBA de PALIZA, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 19152/T/945. — Visto que en la escuela Nº 54 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 54 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita VICENTA CLERIA SPADA.

TRASLADO DE MAESTRAS. TUCUMAN

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 2749/T/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el traslado de la maestra de la escuela Nº 140 de Tucumán, señora MARIA ANTONIA ZELARAYAN de PURULLA, a la Nº 330 de la misma provincia, dispuesto por la Inspección General de Provincias.

2º — Desglosar el expediente 8786/S/945, agregado por error a estas actuaciones, para que siga su trámite reglamentario.

3º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela Nº 84 de Tucumán, señora ELOISA HOHL de CASMUZ, a la Nº 230 de la misma provincia, dispuesto por resolución de hoja 338.

4º — Disponer que el traslado de la maestra de la escuela Nº 29 de San Juan, señora MERCEDES DEL CARMEN FIERRO de CARRIZO, para la escuela Nº 120 de Tucumán, se haga efectivo en la Nº 223 de la misma provincia, donde existe vacante por aumento de inscripción, y de conformidad con lo solicitado por la recurrente.

PERMUTA DE MAESTRAS.
TUCUMAN

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 16164/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar la permuta acordada por la Inspección Seccional de Tucumán, de conformidad con la resolución del 22 de febrero ppdo. (Exp. 170/I/945), a las maestras de la misma provincia, señoritas JULIA ARGENTINA DIAZ CASTILLO y MARIA MERCEDES GIMENEZ, de las escuelas Nos. 25 y 244, respectivamente.

SECCION TERRITORIOS

EXONERACION SIN EFECTO.
CHACO

Buenos Aires, 24 de julio de 1945.

— Exp. 26917/C/943. — Vistas estas actuaciones, de las cuales resulta que los hechos que motivaron la exoneración del señor JUAN JOSE VALENTIN MAYOL, si bien no justifican esa medida, lo hacen pasible de otra de carácter grave, y que no registra antecedentes desfavorables durante sus seis años de servicios como asimismo que la resolución de hoja 122, por la que se suspendía por 30 días al Inspector de Zona, señor BENITO MORALES, carece del requisito legal de la firma del Interventor, y que no existe causa para aplicarle sanción disciplinaria alguna, y de conformidad con lo aconsejado en lo pertinente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor JUAN JOSE VALENTIN MAYOL, dispuesta por resolución del 29 de mayo de 1944 (hoja 123 de este expediente).

2º — Rebajar a la categoría que le corresponda de maestro, al señor JUAN JOSE VALENTIN MAYOL, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, con motivo de su exoneración, y disponer que Inspección General de Territorios lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.

3º — Declarar inexistente la medida disciplinaria decretada a hoja 122 de este expediente, por la que se suspendía por 30 días al Inspector de Zona, señor BENITO MORALES.

4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

PERMUTA DE DIRECTORES.
CHACO

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 17241/C/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nos. 61 y 5 de Chaco, señora MICAELA DEL CARMEN B. de BALDO y JOSE CAMILO GRONDA.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
FORMOSA

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 14449/F/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 53 de Formosa, presenta el señor CARLOS JOSE NALLIN, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
LA PAMPA

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 19153/L/945. — Visto que en la escuela Nº 15 de La Pampa, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 15 de La Pampa, al maestro normal nacional, señor HECTOR ANTONIO RODRIGUEZ.

SUSPENSION DE MAESTRA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 11297/L/945. — Visto el pedido de licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 224 de La Pampa, señora ROSA DELIA FERRARO de TOMADIN, lo informado por Inspección Médica Escolar, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender en sus funciones a la maestra de la escuela Nº 224 de La Pampa, señora ROSA DELIA FERRARO de TOMADIN.

2º — Proceder a la instrucción de un sumario a la maestra de la escuela Nº 224

de La Pampa, señora ROSA DELIA FERRARO de TOMADIN, teniendo en cuenta las faltas que se le imputan a hoja 3, agravadas por el cargo que le formula la Inspección Médica Escolar a hoja 5 vuelta.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
MISIONES

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 14450/M/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 106 de Misiones, presenta la señora MARIA DOLORES PUIG de ESCUDERO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE DIRECTOR.
MISIONES

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 14448/M/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 283 de Misiones, presenta el señor AGUSTIN OLMEDO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES

Buenos Aires, 21 de julio de 1945.

— Exp. 2248/M/945. — Visto lo manifestado a hoja 1 por la maestra de la escuela Nº 23 de Misiones, señora PETRONA VALLEJOS CARDOZO de FIORIO, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, a otra escuela que indicará la Inspección General de Territorios, a la maestra de la escuela Nº 23 de Misiones, señora PETRONA VALLEJOS CARDOZO de FIORIO.

DESESTIMASE DENUNCIA.
NEUQUEN

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 19272/N/944. — Vista la denuncia formulada a hoja 1 por el ex-director de la escuela Nº 2 de Neuquén, señor JOSE HERRERA JUAREZ, contra la ex-vicedirectora del mismo establecimiento, señora CLODULFA FER-

NANDEZ de BUSTAMANTE, la información producida, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar, por falta de mérito, la denuncia formulada por el ex-director de la escuela Nº 2 de Neuquén, señor JOSE HERRERA JUAREZ, contra la ex-vicedirectora del mismo establecimiento, señora CLODULFA FERNANDEZ de BUSTAMANTE.
2º — Llamar la atención al ex-director de la escuela Nº 2 de Neuquén, señor JOSE HERRERA JUAREZ, por la falta de fundamento de su denuncia de hoja 1.

UBICACION DE MAESTRO.
NEUQUEN

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.
— Exp. 13715/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 12 de Neuquén, al maestro señor JOSE GRICHENER, de conformidad con lo dispuesto por la resolución del 21 de mayo ppdo., Exp. 27569/G/944, Boletín de Resoluciones Nº 56.
2º — Establecer que el señor JOSE GRICHENER, deberá revistar en la 4ª categoría.

RENUNCIA DE MEDICO AD-HONOREM.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.
— Exp. 7339/R/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por el médico escolar ad-honorem de El Bolsón (Río Negro), doctor RODOLFO D. VENZANO, y darle las gracias por los servicios prestados.
2º — Remitir estas actuaciones a la Dirección Nacional de Ayuda Escolar, a los efectos indicados por la Inspección General de Territorios a hoja 2 vuelta.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL.
BUENOS AIRES — SANTA FE

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.
— Exp. 443/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor, al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 7, anexa al Regimiento 7 de Infantería (La Plata, Buenos Aires), señor MARIO AUGUSTO MADINA.
2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 12, anexa al Regimiento 12 de Infantería (Santa Fe), al maestro normal nacional, señor CARLOS MIGUEL ARTIGAS LANCELLE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.
— Exp. 18970/P/945. — Vistos los antecedentes como profesor de Dactilografía del señor Enrique Miguel de Igarzábal, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Dactilografía para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor ENRIQUE MIGUEL DE IGARZABAL.

RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.
— Exp. 18971/P/945. — Hacer constar que la designación de preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, efectuada por resolución de fecha 19 del corriente (Exp. 18934/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 80), es a favor de la señora MARIA ERNESTINA SUAREZ de ARAGON, y no Marina Ernestina Suárez de Aragón, como se consignó.

UBICACION DE PRECEPTORA. C. E. 1º

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.
— Exp. 13602/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la preceptora, señora SOLEDAD ZULEMA RIVAS de POMBO, en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 1º.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.
— Exp. 10089/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la maestra especial de Labores, señorita AMALIA PISTARINI, en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 1º, de reciente creación, por formación de curso.

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 8º

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 16362/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al preceptor señor JUAN CARLOS NOLI, en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 8º.

CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 8º

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 11194/8º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo, a la maestra especial de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 8º, señorita MARIA C. LABATTE.

CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 11º

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 11177/11º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en su cargo, a la maestra especial de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 11º, señorita NELIDA ESTHER DI FABBIO.

SECCIONES VARIAS

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 15º Y 10º

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 7003/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 22 y preceptora de la de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º, señora ANTONIA MARIA MOREAU de DURSI, y ubicarla en tal carácter en la Nº 3 del Consejo Escolar 10º, y en la de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 12º, respectivamente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 18972/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita AGUSTINA BRIGIDA BERONNE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 96 de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de julio de 1945.

— Exp. 18973/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita AMALIA INES GALEOTA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 104 de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS.
CAPITAL FEDERAL — CHUBUT

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 19156/P/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Celia F. R. de Kriado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo de la señora Celia F. R. de Kriado, que pasó a otro destino, a la señorita ELENA ESTHER ALBAYTERO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 4, Colonias Nacionales (Open Door).
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 4, Colonia Nacional (Open Door), en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 2 de Chubut, señora NATALIA CALIGARIS de TROGLIO.

NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL, CAMPO DE MAYO Y MENDOZA

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 19155/P/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora María Ro-

salía Rodríguez de Gurrucharri, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la señora María Rosalía Rodríguez de Gurrucharri, que pasó a otro destino, a la señora SARA BALBINA SUSTAITA de RIVIERE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 3, Colonia Nacional (Campo de Mayo).

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 3, Colonia Nacional (Campo de Mayo), en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 144 de Mendoza, señora MARIA JUANA ERNESTINA ESPIL de GROSSE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — LA PAMPA

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

— Exp. 19154/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ELENA LASALLE de HAUCHE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 15 de La Pampa.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 82

3 de agosto de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

FALLECIMIENTO

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 19335/P/945. — Con motivo del fallecimiento del doctor Juan Carlos Agulla, que fué Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adherir al duelo ocasionado por el fallecimiento del doctor JUAN CARLOS AGULLA.

2º — Enviar nota a la familia del extinto, con transcripción de la presente resolución.

APROBACION DE CANTOS ESCOLARES

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 15113/F/945. — Vista la nota de hoja 4, presentada por el señor Miguel Francese, en la que solicita la aprobación de las canciones de las que es autor, y cuyas copias acompaña, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las canciones escolares "ESTE PAJARITO", "CANTO DE GRILLITOS" y "RONDA DEL NIÑO DIOS", para ser incluídas en la lista oficial de cantos escolares.

2º — Autorizar a la Inspección de Música para que proceda a desglosar los ejemplares de las canciones, que corren a hojas 1, 2 y 3.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 9991/L/945. — Vista la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de doña Isabel Barrera, que presenta a hoja 2 y vta., el señor Jorge A. López, y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial, dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor JORGE A. LOPEZ, vista su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.
2º — Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial, a fin de promover la sucesión de la causante.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 32328/A/944. — Vista la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Pablo Alberto Morsaline, que presenta a hoja 2 el señor Rodolfo Domingo Arce, y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial y lo dictaminado por la Asesoría Letrada, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor RODOLFO DOMINGO ARCE, vista su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.
2º — Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial, con el fin de promover el juicio sucesorio del causante.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 20593/F/943. — Vista la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don José Gallo Rodríguez, que presenta a hoja 2 el señor Moisés Fidel Fervor, y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial, y dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor MOISES FIDEL FERVOR, vista su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.
2º — Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial, a fin de promover el juicio sucesorio del causante.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 13569/O/945. — Vistas estas actuaciones, en las cuales el Jefe de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar eleva para su aprobación, la rendición de cuentas proveniente de los fondos entregados para pago

de "Gastos de Movilidad", por el año 1944, y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos de Movilidad", durante el año 1944, que asciende a UN MIL OCHENTA PESOS ($ 1.080,00) M/N., incluída una devolución de CIENTO TREINTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 130,80) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.
— Exp. 20953/D/944. — Vista la rendición de cuentas presentada en estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector General de Escuelas de Territorios, señor Carlos H. Laguzzi, proveniente de los fondos entregados para pago de becas de alumnos por el mes de julio de 1944, que asciende a la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.320,00 m/n.), incluída una devolución de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600,00 m/n.).
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.
— Exp. 15801/D/945. — Visto lo informado por la Dirección Administrativa, con respecto a rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccionales de Territorios, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccionales de Territorios, provenientes de los fondos entregados para "Gastos de alimentación", durante el año 1944, que asciende a SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 72.459,28) M/N., con devolución de ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 11.728,72) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de las cuentas de los responsables, de acuerdo al detalle de la Contaduría General (hoja 1).

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.
— Exp. 15802/D/945. — Visto lo informado por la Dirección Administra-

tiva, con respecto a las rendiciones de cuentas que presentan las Inspecciones Seccionales de Territorios, que se detallan a hoja 1, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccionales de Territorios, provenientes de los fondos entregados para atender "Gastos internos con cargo", durante el año 1944, que ascienden a CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 57.717,75) M/N., incluída la devolución de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 2.395,48) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de las cuentas de los responsables, de acuerdo al detalle de Contaduría General (hoja 1).

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 30726/I/944. — Vistas estas actuaciones, por las cuales el señor Director de la Inspección Médica Escolar, eleva para su aprobación la rendición de cuentas, proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos urgentes e imprevistos de las colonias de vacaciones durante el período 1944-1945", lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Director de la Inspección Médica Escolar, proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos urgentes e imprevistos de las colonias de vacaciones durante el período 1944-1945", que asciende a la suma de VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.000.— m/n.), incluída la devolución de QUINIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 504,71 m/n.).
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 13552/D/945. — Vistas estas actuaciones, relativas a la rendición de cuentas elevada, para su aprobación, por el ex-Jefe de Talleres de Reparaciones, la que proviene de los fondos recibidos para pago de "Gastos de movilidad', y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el ex-Jefe de Talleres de Reparaciones, de los fondos recibidos para pago de "Gastos de movilidad", a jefes y operarios, durante el año 1944, que asciende a UN MIL DOSCIENTOS

SESENTA PESOS ($ 1.260.—) M/N., incluída la devolución de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 479,45) M/N., disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 32459/I/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, con respecto a exámenes de aptitud pedagógica, rendidos por las Religiosas citadas por la misma, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular, en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las Religiosas MARIA ANGELICA MAYOR, ADAMINA TERESA MELOGNO, MAGDALENA MARIA RADAELLI y NELIDA MARTA VILLAGRA BELLO, todas, de nacionalidad argentina.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 6975/E/944. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señorita Rosa Guerstein, solicita autorización para dictar clases de idioma y religión israelita, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señorita ROSA GUERSTEIN, para dictar clases de idioma y religión israelita en las escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 12696/Y/942. — Vista la nota de hoja 1 presentada por la señora Dicranuhi Hamamdjian de Yeghiazarian, en la que solicita se le conceda autorización para enseñar el idioma armenio en la Escuela Armenia, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señora DICRANUHI HAMAMDJIAN de YEGHIAZARIAN, para ejercer la enseñanza del idioma armenio en las escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 12200/H/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la señorita Bella Houves, solicita se le conceda el certificado definitivo de aptitud pedagógica, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular, con excepción de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, en la Capital Federal y Territorios Nacionales, la que será sin limitación de materias, a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía, a doña BELLA HOUVES, de nacionalidad turca.

SECCION CAPITAL

INSTRUCCION DE SUMARIO.
C. E. 16º

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 13051/16º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con una denuncia formulada contra la maestra secretaria de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 16º, señora María E. Bustos de Elordi, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la instrucción de un sumario con el propósito de esclarecer los hechos que se denuncian.

ADSCRIPCION DE MAESTRO.
C. E. 20º

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 19334/C/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el Consejo Nacional de Postguerra, solicita la adscripción del maestro de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 20º, señor GUILLERMO NARCISO GREGORIO GUDOLLE, a la Subcomisión de Minas y Canteras de ese Consejo, lo establecido en el Art. 8º del Superior Decreto Nº 23847/944, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la adscripción del maestro de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 20º, señor GUILLERMO NARCISO GREGORIO GUDOLLE, a la Subcomisión de Minas y Canteras del Consejo Nacional de Postguerra.

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE TERRENO.
CORRIENTES

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 11039/C/943. — Visto la donación de un terreno con destino a la escuela Nº 296 de Corrientes; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada, a hoja 20 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora AVELINA SENA de GOMEZ, directora de la escuela Nº 296 de Corrientes, la donación de una (1) hectárea de terreno con destino a campo de deportes o huerta escolar del establecimiento que dirige.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio.

SECCION TERRITORIOS

BAUTIZO DE ESCUELA.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 23495/R/941. — Visto lo propuesto a hoja 4 por la Inspección General de Territorios, lo informado por la Oficina de Información y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar el nombre de "VICENTE LOPEZ Y PLANES", a la escuela Nº 130 de Río Negro.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º.
C. E. 9º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 19644/9º/945. — Visto que en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, existe una vacante de Ayudante 1º (portero), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, al señor ALFREDO OSCAR AGUAYO.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º
C. E. 16º

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 13507/16º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, presenta el señor CASIMIRO AMANDI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

CONFIRMACION DE AYUDANTE 1º.
C. E. 18º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 6644/18º/945. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la apreciación de concepto merecido por el Ayudante 1º, interino, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, don Juan Antonio Armiento, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en su cargo al Ayudante 1º, interino, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, señor JUAN ANTONIO ARMIENTO.

SECCION CAPITAL

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. JARDIN DE INFANTES Nº 1

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 19647/J/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la maestra de 4ª categoría (celadora) del Jardín de Infantes Nº 1, señorita Olga Marta Izzo, presenta la renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 4ª categoría (celadora) del Jardín de Infantes Nº 1, presenta la señorita OLGA MARTA IZZO.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para el Jardín de Infantes Nº 1, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita HAYDEE ZULEMA ARAGON.

UBICACION DE MAESTRAS.

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 19337/I/945. — Vista la propuesta de ubicación de maestras de

hoja 1 elevada por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a las siguientes maestras de escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:
ANA MARIA BRUNELLA de MOLINA, escuela Nº 29 C. E. 16º, tarde.
ELSA VELAZCO de CAMPS, escuela Nº 26 C. E. 17º, tarde.
NELLY NELIDA BALBI de COMITE, escuela Nº 17 C. E. 5º, tarde.
ANGELICA VILLEGAS de PETRE, escuela Nº 5 C. E. 20º, tarde.
DORA NELLY BARRIONUEVO, escuela Nº 24 C. E. 12º, mañana.
SARA BERNAL de ZARATE, escuela Nº 19 C. E. 16º, tarde.

DESIGNACION DE MAESTRAS, SUPLENTES PERMANENTES

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 19652/P/945. — Vista la nota de hoja 1, y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de grado, suplente permanente, hasta la finalización del presente curso escolar, para el que fuera designada por resolución de fecha 6 del corriente (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73), presenta la señorita ADA FILOMENA GRASSI.
2º — Dejar sin efecto las designaciones de maestras de grado, suplentes permanentes, hasta la finalización del presente curso escolar, efectuadas por resolución de fecha 6 del corriente (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73), a favor de las señoritas MERCEDES IRMA CURY y JULIETA RAIMUNDA REARTE.
3º — Nombrar maestras de grado, suplentes permanentes, hasta la finalización del presente curso escolar, a las siguientes maestras normales nacionales:
MAGDALENA REINALDO, C. E. 15º.
NELLY MARIA GROSSI, C. E. 2º.
FRANCISCA ANGELICA ACCINELLI, C. E. 5º.

DESIGNACION DE MAESTROS, SUPLENTES PERMANENTES. C. E. 6º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 19654/6º/945. — Vista la nota de hoja 1, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las designaciones de maestros de grado, suplentes permanentes, recaídas a favor de los señores JUAN C. PASSARO y ENRIQUE HORACIO FILIPPINI, por resolución de fecha 6 del actual (Exp. 16892/P/945).
2º — Nombrar maestros de grado, suplentes permanentes, a los MM. NN. NN.,

señores HECTOR JOSE MAZZEI y DAVID DE ROIA, hasta la finalización del presente curso escolar, debiendo prestar servicios en las escuelas dependientes del Consejo Escolar 6º.

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 13º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 19655/13º/945. — Hacer constar que la designación de maestro de grado, suplente permanente, hasta la finalización del presente curso escolar, para el Consejo Escolar 13º, efectuada por resolución de fecha 6 del corriente (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73), es a favor del señor ANDRES FULLONE, y no Andrés Sullone, como se consignó.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 14º

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 13660/14º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 14º, presenta el señor JOSE DE GOMAR, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 15º

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 13132/15º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 15º, presenta la señora MARIA ANA CHUCHURRU de MESTRONI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

DESIGNACION DE MAESTRA, SUPLENTE PERMANENTE. C. E. 17º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 19653/17º/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la maestra de grado, suplente permanente, señora Sara Binocurt de Blifeld, presenta la renuncia de su cargo, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de grado, suplente permanente, hasta la finalización del presente curso escolar, para el que fuera designada por resolución de fecha 6 del actual (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73), presenta la señora SARA BINOCURT de BLIFELD.

2º — Nombrar maestra de grado, suplente permanente, hasta la finalización del

presente curso escolar, para el Consejo Escolar 17º, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ELENA MURANO.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 18º

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 13077/18º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora MARIA NICOLASA OTAEGUI de BAGLIOTTO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 18º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 19646/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º, existe una vacante de maestro, por ascenso del señor Valentín J. P. Valeiron, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo del señor Valentín J. P. Valeiron, que fué ascendido, al maestro normal nacional, señor ROBERTO SAUL OYUELA.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 19º

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 13508/19º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º, presenta la señora MARIA SATURNINA ACUÑA de DE MARIA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 20º

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 13470/20º/945. — Vista la nota de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º, presenta el señor JOSE BLANCO BELLO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION PROVINCIAS

RENUNCIA DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 15146/B/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 63 de Buenos Aires, presenta la señora CLORINDA IBARRA de CAMELINO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 9434/B/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 95 de Buenos Aires, de la señorita CELIA NIDIA MAQUEDA, en vista de que han desaparecido los inconvenientes para su ubicación en la Nº 5 de la misma provincia, de la que es titular.

TRASLADO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES — SANTA FE

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 31444/B/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la escuela Nº 31 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 27 de Buenos Aires, señora MARIA LUISA S. de CURTI.

ACLARACION DE RESOLUCION.
CATAMARCA

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 15130/I/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el director, señor ALEJANDRO FLORENTINO DIAZ, que por resolución de fecha 22 de junio último (hoja 49 vuelta), se le asignó funciones de Inspector de Zona, pertenece a la escuela Nº 89 de Catamarca y no a la Nº 11 de la misma provincia, como se consignó.

RENUNCIA DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 15145/E/945. — Vista la renuncia de hoja 2, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 12 de Entre Ríos, presenta la señora GERONIMA NARDINI de MORENO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. LA RIOJA

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 15147/L/945. — Vista la renuncia de hoja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 59 de La Rioja, presenta la señora CLARINDA CLARIZA ZARATE de MELENDEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. MENDOZA

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 19651/M/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la maestra de la escuela Nº 62 de Mendoza, señorita Elena Anzorena Ruiz, presenta la renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 62 de Mendoza, presenta la señorita ELENA ANZORENA RUIZ.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 62 de Mendoza, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita CLARA HELI CHAVES.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 19650/M/945. — Visto que en la escuela Nº 140 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 140 de la Provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita FANNY ESTHER GARCIA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 19338/M/945. — Visto que en la escuela Nº 140 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 140 de la Provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita ELOISA PETRONILA SANZ.

UBICACION DE MAESTRA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 15563/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 12 de San Luis, de la maestra señora JOSEFINA TALLATA BUSTOS de ESCUDERO, cuyo traslado a la Nº 105 de la misma provincia, efectuado el 21 de mayo último, Exp. 6126/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 58, no pudo hacerse efectivo por carecer de vacantes este último establecimiento.

RECTIFICACION DE TRASLADO.
SANTA FE

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 15751/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el traslado de los esposos, señor NICOLAS SAMPANO y señora IRMA ARGENTINA RIVEROS de SAMPANO, dispuesto por resolución del 23 de mayo último, Exp. 12732/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 59, sea para la Nº 62 de Santa Fe, y no para la Nº 124 de la misma provincia, como se consignó.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE**

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 17917/S/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 53 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 207 de la misma provincia, señora HERMINDA RENEE PACHANO de TOFALO.

**UBICACION DE MAESTRAS.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 14721/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes maestras de la misma provincia, por ser innecesarios sus servicios en los establecimientos donde actualmente prestan servicios:
JUANA A. JUAREZ de ROMANO, de la escuela Nº 57 a la Nº 507.
ROSA ELENA DOMINGUEZ, de la escuela Nº 58 a la Nº 440.
LEONILDA TERESA TARCHINI, de la escuela Nº 161 a la Nº 4.
EDELMIRA GAUNA de LEDESMA, de la escuela Nº 163 a la Nº 96.
BLANCA AURORA TOLEDO, de la escuela Nº 185 a la Nº 156.
JOVITA SORIA de KRUMM PINOCHET, de la escuela Nº 412 a la Nº 140.
TRANSITO DEL VALLE GONZALEZ de OVEJERO, de la escuela Nº 443 a la Nº 321.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 15711/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 361 de la misma provincia, señora FLORENTINA DE JESUS CORVALAN de SUAREZ.

**RECTIFICACION DE RESOLUCION
SANTIAGO DEL ESTERO —
TUCUMAN**

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 19339/P/945. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de

4ª categoría, a favor de la señora MARIA MERCEDES LEYBA de PALIZA, efectuado por resolución de fecha 25 del actual (Exp. 18977/T/945, Boletín de Resoluciones Nº 81), es para la escuela Nº 28 de Santiago del Estero, y no para la Nº 28 de Tucumán, como se consignó.

**TRASLADO DE MAESTRA.
TUCUMAN — SANTIAGO
DEL ESTERO**

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 6290/T/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 141 de Tucumán, señora MARIA MATILDE COROLEN de NAVARRO.

SECCION TERRITORIOS

CESANTIA SIN EFECTO

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 7291/R/943. — Vistas estas actuaciones, de las cuales resulta que los hechos que motivaron la cesantía del señor Oscar Patricio Villacorta, no han sido probados, y que en la causa judicial que se le instruyera fué sobreseído definitivamente, como asimismo que no registra medida disciplinaria alguna durante sus diez y ocho años de servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor OSCAR PATRICIO VILLACORTA, dispuesta por resolución del 30 de mayo de 1944 (hoja 172 de este expediente).
2º — Disponer que el señor OSCAR PATRICIO VILLACORTA, preste servicios en carácter de director, en la categoría que le corresponda, y que Inspección General de Territorios lo ubique conjuntamente con la señora ONESIMA P. de VILLACORTA, en la primera vacante que se produzca en una escuela de su jurisdicción, que no sea en Valcheta (Río Negro).
3º — Recomendar al señor OSCAR PATRICIO VILLACORTA, que, en lo sucesivo, deberá evitar situaciones análogas a las que se refiere este expediente.
4º — Extender al señor OSCAR PATRICIO VILLACORTA, el testimonio que determina el Art. 28, página 446, del Digesto.
5º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

ACLARACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 19336/P/945. — Establecer que el Art. 1º de la resolución adoptada el 23 del corriente en el expediente 31348/5º/942 (Boletín Nº 79), por la que se

dejó sin efecto la exoneración de la señorita MARIA SARA TOMASZEWSKI, se refiere a la medida dispuesta el 30 de mayo de 1944, y no el 20 de mayo de 1944, como se consignó.

UBICACION DE PRECEPTORA. C. E. 2º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 16152/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la preceptora, señorita CELIA HERMINDA de GOICOECHEA, en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo de la señora Irene B. Ratto de Ratto, que pasó a otro cargo.

RENUNCIA DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 5º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 19648/5º/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el maestro especial de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 5º, señor Rafael Cabal, presenta la renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro especial de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 5º, presenta el señor RAFAEL CABAL.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 5º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 19645/5º/945. — Visto que en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 5º, existe vacante de maestro especial de Contabilidad, por renuncia del señor Rafael Cabal, los antecedentes como profesor de esa asignatura del señor Arturo Manuel Cabal, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Contabilidad para la escuela de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo del señor Rafael Cabal, que renunció, al señor ARTURO MANUEL CABAL.

REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO. C. E. 14º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 13009/14º/945. — Vista la nota de hoja 1 presentada por la dirección de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 14º, con respecto a re-

fundición de secciones en la escuela citada, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y la Dirección de Personal y Estadística, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, en lo referente a la refundición de la 4ª sección con la 1ª y 3ª, dependientes de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 14º, por funcionar con inscripción y asistencia inferiores a las reglamentarias.

REINTEGRO AL CARGO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 15º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 8152/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a las funciones de maestra especial de Dactilografía, a la actual maestra secretaria de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 15º, señora LYDIA ROSA B. de RODRIGUEZ, y ubicarla en el mismo establecimiento por desdoblamiento del curso.

SECCIONES VARIAS

RESOLUCION SIN EFECTO

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 19625/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el director de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º, señor Antonio Felipe Ardissono, por las razones que expone, no acepta la designación de que fuera objeto por resolución del 23 del corriente (Exp. 18790/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 79), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 23 del corriente recaída en el Exp. 18790/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 79.

2º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, se deje sin efecto el pedido de adscripción del director de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º, señor ANTONIO FELIPE ARDISSONO, formulado por nota Nº 2166 del 23 del corriente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.

— Exp. 19333/P/945. — Visto que en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar

17º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita Magdalena Concepción La Menza, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la señorita Magdalena Concepción La Menza, que pasó a otro destino, a la señorita NELLY SUSANA LUCIA THAMIER, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARIA INES CASTAURO GIOFFRE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.
— Exp. 19332/P/945. — Visto que en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Olga Clelia B. de Buonasena, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la señora Olga Clelia B. de Buonasena, que pasó a otro destino, a la señora CARMEN CURTO de RIVEIRO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 55 de la Provincia de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 55 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita OFELIA ZULEMA PODESTA.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRAS.
PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 26 de julio de 1945.
— Exp. 2192/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo, en lo pertinente, con lo dictaminado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 53 de Buenos Aires, de la maestra de la Nº 29 de Chubut, señorita INES MARIA ROSA REGINELLA, acordado en el Art. 5º de la resolución de hoja 389.
2º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 19 de Buenos Aires, de la maestra de la Nº 7 de Jujuy, señorita ANA MARIA ROYO, acordado en el Art. 6º de la resolución de hoja 389.
3º — Pasar estas actuaciones a Asesoría Letrada, a efectos de considerar lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, en el Art. 1º de su dictamen de hoja 412.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — MENDOZA

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 16438/C/945. — Vistas estas actuaciones, lo dictaminado por Secretaría de Didáctica y que existe vacante en la escuela Nº 66 de Mendoza, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la escuela Nº 66 de Mendoza, a la maestra de la Nº 11 de Chaco, señora VICTORIA MARIA MASPERO de BARRANCOS.

TRASLADO DE MAESTRA.
CHUBUT — MENDOZA

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 19649/C/945. — Visto que en la escuela Nº 23 de Mendoza, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 23 de la Provincia de Mendoza, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 38 de Chubut, señora ELIDA ELVIRA COBOS de AGUIRRE, debiendo Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

TRASLADO DE MAESTRA
SECRETARIA.
MISIONES — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 3382/M/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 71 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra secretaria de la Nº 3 de Misiones, señora BLANCA O. ZUVIRIA de VIRASORO.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — CORRIENTES

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 14429/M/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 287 de Corrientes, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 23 de Misiones, señora CONSUELO MANUELA JEANDET de DURRUTY.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 83

6 de agosto de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION CAPITAL

INAUGURACION BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 4

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 19782/P/945. — Visto que por resolución del 8 de junio ppdo., Exp. 13962/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 64, se dispuso crear la Biblioteca Estudiantil Nº 4, y que en la actualidad se encuentra en condiciones de ser habilitada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Inaugurar el 4 de agosto próximo, a las 16, la Biblioteca Estudiantil Nº 4.
2º — Disponer la impresión de QUINIENTOS (500) programas del acto preparado para la inauguración de la citada Biblioteca.

CONFECCION DE ALBUM. C. E. 2º

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 19780/P/945. — En atención a que el Excmo. Señor Presidente de la Nación, General de Brigada don Edelmiro J. Farrell, visitará la escuela "República Argentina" de la Ciudad de Asunción, en ocasión de su viaje a la República del Paraguay, y como acto de confraternidad escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la confección de un álbum que contendrá fotografías de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, denominada "REPUBLICA DEL PARAGUAY", y un mensaje de los maestros y niños de la misma a los educadores

y alumnos de las escuelas paraguayas, para ser entregado a la escuela "República Argentina" de la Ciudad de Asunción (Paraguay).
2º — Encomendar la preparación del álbum al Auxiliar 2º, señor DAVID SCHEJTER.
3º — Disponer que las Oficinas de la Repartición presten al señor DAVID SCHEJTER, la más amplia colaboración a los efectos del cumplimiento de la misión que se le encomienda.

ACTO ESCOLAR. C. E. 5º

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 19783/I/945. — Vista la nota de hoja 2 en la que la Inspección Técnica General de la Capital, con motivo de cumplirse el 6 del corriente el 120º Aniversario de la Independencia de la República de Bolivia, aconseja se realice en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º, denominada "REPUBLICA DE BOLIVIA", un acto de homenaje a la República hermana, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el día 6 del corriente, a las 9 y 45, se realice en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º, denominada "REPUBLICA DE BOLIVIA", un acto de homenaje a la República de Bolivia, con motivo del 120º Aniversario de su Independencia.
2º — Aprobar el programa que se acompaña a hoja 1.
3º — Solicitar de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la ornamentación del local, la colocación de altoparlantes y la concurrencia de la Banda Municipal.
4º — Disponer que por Talleres Gráficos se impriman 300 ejemplares de los programas.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO.
C. E. 8º

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 13275/8º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor BARTOLOME REZZA, como nuevo propietario del edificio sito en la calle Asamblea Nº 153, ocupado por la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 8º.
2º — Reconocer al señor LEAL ARGENTINO MONTELLO, como administrador de la citada finca, debiendo abonársele en tal carácter los alquileres respectivos.
3º — Autorizar la devolución de los testimonios de hojas 1/3 y 4/6, previo agregado de copia simple del primero, ya que la del segundo obra a hojas 7/9.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIA.
C. E. 14º

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 15078/14º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la señora

Ana María Baronio de Grassi, solicita ser reconocida como nueva propietaria del inmueble sito en la calle Helguera 3228, ocupado por la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 14º, lo informado por Dirección Administrativa, dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la señora ANA MARIA BARONIO de GRASSI, en su carácter de nueva propietaria del inmueble que ocupa la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 14º, sito en la calle Helguera Nº 3228 de esta Capital, y disponer la liquidación y pago a su favor de los alquileres respectivos.
2º — Disponer el desglose de la documentación que corre agregada de hojas 1 a 10, para su entrega a la interesada, dejándose copia simple de sus partes esenciales en el expediente.

FUNCIONAMIENTO DE CURSO.
C. E. 17º

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 14352/17º/945. — Vista la autorización solicitada a hoja 1 por la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de un curso elemental de encuadernación, conforme al plan y horario determinados a hoja 1, en el local de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º.

SECCION PROVINCIAS

RECONOCIMIENTO DE HABERES.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 14464/B/945. — Vistas estas actuaciones en las que la maestra señorita Mabel Vignart, solicita pago de haberes durante el período que se encontraba en disponibilidad, sin goce de sueldo; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 2 vuelta, Dirección de Personal y Estadística a hoja 3 y Dirección Administrativa a hoja 3 vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 4 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer derecho a percibir haberes desde el 28 de agosto de 1943 hasta el 7 de marzo de 1945, a la señorita MABEL VIGNART, actual maestra de 4ª categoría del Jardín de Infantes de La Plata (Buenos Aires).
2º — Imputar los haberes respectivos en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 3 vuelta.

DONACION DE TERRENO.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 13374/B/945. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno destinado al edificio propio de la escuela Nº 169 de Buenos Aires; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 9 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora MARIA DUHALDE de COLA, la donación de una (1) hectárea de tierra con destino a la construcción del local para la escuela Nº 169 de la Provincia de Buenos Aires.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la escritura traslativa de dominio.

DONACION DE TERRENO.
CORDOBA

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 32634/C/942. — Visto el ofrecimiento de donación de una manzana de terreno con destino a la escuela Nº 2 de Córdoba, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 35 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación que hace el señor ANTONIO M. AGUIRRE, de la manzana 16, ubicada en la localidad de Santa Eufemia, Departamento Unión (Córdoba), con destino a la escuela Nº 2 de dicha provincia.
2º — Designar, a efecto de la escrituración del inmueble donado, al escribano señor AMARO NESTOR DETRY.
3º — Dar carácter urgente a estas actuaciones.

PAGO DE REPARACIONES.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 26564/E/943. — Visto la resolución de hoja 66; lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 87 y Dirección Administrativa a hoja 74 vta. y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la imputación dada por el Art. 3º de la resolución de hoja 66, a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 448.— m/n.), acordada para la ejecución de obras de reparación del local ocupado por la escuela Nº 84 de Entre Ríos.
2º — Establecer que el gasto de que se trata, se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente.
3º — Hacer saber a la Inspección Seccional de Entre Ríos, que en lo sucesi-

vo, debe abstenerse de autorizar la iniciación de trabajos en locales escolares, en los casos que las obras tengan que ser financiadas con recursos de años anteriores.

DONACION DE TERRENO. JUJUY

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 498/J/945. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno destinado a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 91 de Jujuy; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 16 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor VIRGILIO FIGUEROA, y a su señora esposa doña HORTENSIA CAMPERO de FIGUEROA, la donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 91 de Jujuy.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Jujuy, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio.

ESCRITURACION DE TERRENO. JUJUY

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 17082/J/943. — Visto la resolución de hoja 20 por la que se aceptó la donación del terreno donde se halla emplazado el edificio de la escuela Nº 140 de Jujuy; la nota de hoja 23 de la Intervención Federal en esa Provincia, en la que da cuenta que han sido modificados los linderos del inmueble donado; lo informado por Inspección General de Provincias a hojas 29 vuelta y 30 y Dirección Administrativa a hoja 31 vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el Art. 2º de la resolución de hoja 20, autorizando al Inspector Seccional de Jujuy, para suscribir la escritura traslativa de dominio del terreno donado en que se halla enclavado el edificio de la escuela Nº 140 de dicha provincia, de acuerdo con la superficie y linderos que se fija en el plano corriente a hoja 22.

2º — Autorizar a la Inspección General de Provincias para que, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, realice las gestiones indicadas por la Asesoría Letrada en su dictamen de hoja 31 vuelta.

SECCION TERRITORIOS

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. CHACO

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 12793/C/945. — Visto el pedido de reconocimiento formulado por

la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 132 de Chaco, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 132 de Chaco y disponer que la Dirección de Personal y Estadística desglose y archive los antecedentes de la referida entidad.

AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. MISIONES

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 12507/M/945. — Visto el pedido formulado a hoja 1 por el señor Gobernador de Misiones, lo informado por Dirección de Personal y Estadística e Inspección General de Territorios y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 265 de Misiones, señor MANUEL FRANCISCO G. FORMENTINO, para desempeñar, con carácter honorario y fuera del horario escolar, el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de Caraguatay.

AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGO. MISIONES

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 15851/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 139 de Misiones, señor LEANDRO ESCALADA, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de "Cerro Azul", con carácter ad-honorem y fuera del horario escolar.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASCENSO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 19787/P/945. — Visto que existe una vacante de Auxiliar Mayor de la Repartición, por fallecimiento del señor Rafael Lamberti, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar Mayor de la Repartición, en reemplazo del señor Rafael Lamberti, que falleció, al actual Auxiliar Principal (Auxiliar Mayor, suplente), señor EDUARDO MARTINEZ VILLARQUIDE.

2º — Ascender a Auxiliar Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 1º, señor EMILIO RUFFA.

3º — Ascender a Auxiliar 1º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 2º, señor JULIO B. PEÑA.

4º — Ascender a Auxiliar 2º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 3º, señor LEON PALAZUELOS.

UBICACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 19943/P/945. — Visto que por resolución de 21 de noviembre de 1944 (Exp. 25576/G/944, Boletín de Resoluciones Nº 133/944), se dejó sin efecto la cesantía del Auxiliar 3º de la Repartición, señor Roberto Goldberg, y que por la de 25 del mismo mes (Exp. 30969/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 135/944), se lo ubicó como Auxiliar 3º (Item 2), hasta tanto se produjera una vacante de la misma categoría (Item 1), y que en la actualidad existe una por ascenso del señor León Palazuelos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como Auxiliar 3º (Item 1) de la Repartición, en reemplazo del señor León Palazuelos, que fué ascendido, al señor ROBERTO GOLDBERG, debiendo continuar prestando servicios, donde lo hace actualmente.

RENUNCIA DE EMPLEADA

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 19784/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la Auxiliar 5º de la Repartición, señora Blanca R. de Brandt, presenta la renuncia de su cargo por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios. la renuncia que del cargo de Auxiliar 5º de la Repartición, presenta la señora BLANCA R. de BRANDT, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

ASCENSO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 19785/P/945. — Visto que existe una vacante de Auxiliar 5º de la Repartición, por jubilación de la señora Blanca R. de Brandt, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, en reemplazo de la señora

Blanca R. de Brandt, que se jubiló, a la actual Auxiliar 7º, señorita LUISA BRANDT.
2º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 8º, señor IGNACIO JOSE CARONI.

UBICACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 19786/P/945. — Visto que por resolución de 13 de diciembre de 1944 (Exp. 13485/T/944, Boletín de Resoluciones Nº 141/944), se dejó sin efecto la cesantía del Auxiliar 8º de la Repartición, señor Osvaldo Troysi, y que por la de 30 de diciembre del mismo año (Exp. 350/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 4/945), se lo ubicó como Ayudante Principal, suplente, en reemplazo del señor Alfredo Félix Arce Garzón, que usa de licencia, sin goce de sueldo, hasta tanto se produjera una vacante de Auxiliar 8º, y que en la actualidad existe una por ascenso del señor Ignacio José Caroni, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del señor Ignacio José Caroni, que fué ascendido, al señor OSVALDO TROYSI, debiendo continuar prestando servicios, donde lo hace actualmente.

CESANTIA DE AYUDANTE 1º.
ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 1

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 31288/E/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la situación irregular en que se encuentra la Ayudante 1º de la Escuela al Aire Libre Nº 1, señorita María Evangelina Cachau, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y Dirección de Personal y Estadística, dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurre la Ayudante 1º de la Escuela al Aire Libre Nº 1, señorita MARIA EVANGELINA CACHAU, desde el 2 de octubre de 1944.
2º — Declarar cesante, por abandono del cargo, a la señorita MARIA EVANGELINA CACHAU, con antigüedad al 25 de noviembre de 1944, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias establecido por el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

CONFIRMACION DE AYUDANTES 1ros.

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 14845/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos, a los siguientes Ayudantes 1ros. (porteros) que prestan servicios en las escuelas de la Capital, que a continuación se indican:

JOSE ESPAÑOL, escuela Nº 14, C. E. 1º.
BENJAMIN INTRIERI, escuela Nº 6, C. E. 15º.
AMELIA ALONSO de PALLA, escuela Nº 13, C. E. 8º.
AIDA ROMANO de SIMARI, escuela Nº 4, C. E. 9º.
JOSEFA E. LETTIERI de GOMEZ, escuela Nº 9, C. E. 12º.
ANDRES SANTIAGO VACCARO, escuela Nº 5, C. E. 2º.
RAFAEL SANTACROCE, escuela Nº 22, C. E. 6º.
ANTONIO GATUSO, escuela Nº 25, C. E. 12º.
ITALO RAFFAELLI, escuela Nº 16, C. E. 18º.
RICARDO EMILIO TORTOSA, escuela Nº 1, C. E. 7º.
LUDOVICO VITTA, escuela Nº 17, C. E. 2º.
DANIEL BLANCO, escuela Nº 5, C. E. 12º.
DANIEL TABOADA, escuela Nº 13, C. E. 13º.
CARMEN V. B. de BRUNI, escuela Nº 14, C. E. 12º.
JUAN E. RUSCH, escuela Nº 18, C. E. 7º.
VICTOR BOERI, escuela Nº 7, C. E. 20º.
ARTURO ESPINOSA, escuela Nº 20, C. E. 1º.
ISIDRO RODRIGUEZ, escuela Nº 15, C. E. 20º.

UBICACION DE AYUDANTE 1º. C. E. 6º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 12937/6º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º, al Ayudante 1º (portero), señor OSVALDO ZUCCOTTI.

DESIGNACION DE AYUDANTE 1º, SUPLENTE. C. E. 10º

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 30008/10º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la designación de Ayudante 1º, suplente, recaída a favor de don EUGENIO DOMINGO CASTELUCCIO, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º, que prestó servicios desde el 18 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1944, en reemplazo de don Osvaldo Zuccotti, que fué exonerado.

2º — Disponer la liquidación y pago de los haberes que le corresponden, que importan la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 229,33 m/n.), deducidos ya los primeros treinta (30) días que cobró.

3º — Incluir el gasto en "Carpeta de Ejercicio Vencido", año 1944.

CONFIRMACION DE AYUDANTES 1ros. CC. EE. 11º Y 16º

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 11193/11º/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales la Direc-

ción de Personal y Estadística, comunica que los Ayudantes 1ros. (porteros) de las escuelas Nos. 14 y 18, de los Consejos Escolares 11º y 16º, respectivamente, señores Antonio Mario Trípoli y Cayetano Alberto Ruiz, se encuentran en condiciones de ser confirmados en sus puestos, lo informado por Dirección Administrativa y dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus respectivos puestos, a los Ayudantes 1ros. (porteros), de las escuelas Nos. 14 del Consejo Escolar 11º y 18 del Consejo Escolar 16º, señores ANTONIO MARIO TRIPOLI y CAYETANO ALBERTO RUIZ.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 19792/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señorita María Inés Kustsche, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA INES KUSTSCHE.

TRASLADO DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 17103/I/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a las siguientes maestras especiales de Labores de escuelas de la Capital, a los establecimientos que a continuación se indican:

Nombre y apellido	De la Esc.	A la Esc.	Horas
MARIA NIGRO DE MARZANO	13 C. E. 19º	6 C. E. 3º	6
	6 C. E. 3º	8 C. E. 3º	2
MARIA B. DONOVAN de MOLINA	18 C. E. 18º	13 C. E. 1º	8
ERCILIA G. de HANSEN	17 C. E. 4º	8 C. E. 19º	7
		14 C. E. 19º	1
MARTA CARIDE CEBALLOS	2 C. E. 11º		
	20 C. E. 12º	2 C. E. 11º	8
AMELIA M. de CHIAVENNA	5 C. E. 11º		
	21 C. E. 11º	21 C. E. 11º	8

Nombre y apellido	De la Esc.	A la Esc.	Horas
CRUZ ISIDORA SARALEGUI	12 C. E. 4º		
	13 C. E. 4º	12 C. E. 4º	8
PAULINA LANCESTREMERE	6 C. E. 20º	6 C. E. 12º	8
FLORA MARIA M. MASA	5 C. E. 12º		
	6 C. E. 12º	5 C. E. 12º	8
LYDIA A. SARAVIA	15 C. E. 12º	19 C. E. 3º	8
INES SOULES DHERS	8 C. E. 19º	8 C. E. 19º	6
		13 C. E. 19º	2
ELENA BOHBOT	4 C. E. 5º		
	6 C. E. 5º	6 C. E. 5º	2
	16 C. E. 5º	13 C. E. 4º	6
JUANA ROSA RODRIGUEZ	21 C. E. 18º	3 C. E. 14º	8
ETNA PICCONE	15 C. E. 14º		
	23 C. E. 14º	23 C. E. 14º	8
MARIA ESTHER BERTRAND	7 C. E. 4º		
	11 C. E. 4º	7 C. E. 4º	8
CLARIBEL H. de MERCANTE	7 C. E. 6º		
	24 C. E. 6º	15 C. E. 12º	8
ELISA FERNANDEZ de PANAL	1 C. E. 8º		
	11 C. E. 8º	11 C. E. 8º	8
ESTHER BUCICH ESCOBAR	23 C. E. 9º	4 C. E. 9º	6
	4 C. E. 9º	12 C. E. 2º	2
ELVIRA SILVA de VILLAMAYOR	2 C. E. 12º		
	3 C. E. 12º	2 C. E. 12º	8
ZULEMA P. de GIUDICE	13 C. E. 20º	19 C. E. 8º	8
MARIA E. F. de AZPILICUETA	2 C. E. 12º	26 C. E. 5º	5
		2 C. E. 5º	3
ROSA PALADINO	25 C. E. 19º	5 C. E. 4º	2
	2 C. E. 5º	21 C. E. 19º	6
CARMEN AMOROS	22 C. E. 20º	2 C. E. 19º	8
ROSA TRUCCO de OTS	19 C. E. 8º	23 C. E. 9º	6
		18 C. E. 9º	2
MALVINA EZCURRA	19 C. E. 3º	19 C. E. 3º	5
		11 C. E. 4º	3
ELENA E. ROSSET	24 C. E. 8º	1 C. E. 8º	6
	25 C. E. 8º	25 C. E. 8º	2
MANUELA HERRERA	13 C. E. 4º	8 C. E. 6º	7
	8 C. E. 6º	15 C. E. 6º	1
DELIA A. de GUGLIELMINI	3 C. E. 5º	3 C. E. 5º	6
	18 C. E. 5º	16 C. E. 5º	2
CORINA B. de AGUIRRE	11 C. E. 5º	11 C. E. 5º	5
		3 C. E. 8º	3
CLELIA C. MONTALBERTTI	20 C. E. 11º	20 C. E. 11º	6
		15 C. E. 11º	2
ZULEMA D. MINER	10 C. E. 4º	10 C. E. 4º	5
	13 C. E. 3º	11 C. E. 3º	4
SARA ELVIRA RUIZ	26 C. E. 5º	24 C. E. 6º	7
	9 C. E. 3º	13 C. E. 6º	1

Nombre y apellido	De la Esc.	A la Esc.	Horas
MARIA L. ALCHOURRON de CRESPO	14 C. E. 1º	14 C. E. 1º	2
	18 C. E. 1º	9 C. E. 19º	6
JOSEFINA ROVEGNO	5 C. E. 8º	15 C. E. 8º	7
		25 C. E. 8º	1
ZULEMA S. de LINARDOVICH	12 C. E. 6º	12 C. E. 6º	6
		4 C. E. 8º	2

TRASLADO DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 17187/I/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a las siguientes maestras especiales de Labores de escuelas de la Capital, a los establecimientos que a continuación se indican:

Nombre y apellido	De la Esc.	A la Esc.	Horas
BALBINA S. de CANICOBA	11 C. E. 17º		
	29 C. E. 17º	29 C. E. 17º	8
NICOLINA A. MONTI	17 C. E. 17º	4 C. E. 17º	7
	4 C. E. 17º	8 C. E. 17º	1
MARIA M. M. de SOMMARIVA	1 C. E. 10º	1 C. E. 10º	5
	3 C. E. 10º	16 C. E. 10º	3
MARIA E. A. de VIDAL	25 C. E. 9º	25 C. E. 9º	7
	16 C E. 10º	3 C. E. 10º	1
ERNESTINA FRIAS	15 C. E. 7º	15 C. E. 7º	5
	12 C. E. 1º	24 C. E. 10º	3
ELINA R. PODESTA	7 C. E. 17º	7 C. E. 17º	6
		11 C. E. 17º	2
BLANCA S. M. de BOTTO	16 C. E. 7º	16 C. E. 7º	6
		19 C. E. 15º	2
ELISA R. de SORDI	9 C. E. 17º	9 C. E. 17º	6
		3 C. E. 17º	2
JULIA H. LOPEZ BUCHARDO	12 C. E. 16º	12 C. E. 16º	4
		18 C. E. 7º	4
MARIA E. SOSA de LABRO	19 C. E. 18º	19 C. E. 18º	7
		29 C. E. 18º	1
ROSALIA C. de LOPEZ REYNA	4 C. E. 7º	4 C. E. 7º	7
		23 C. E. 7º	1

CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 14569/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar a la señora MATILDE ROSA PAGLIUCA de LOPEZ, en el cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 1º.

DESIGNACION DE MAESTRA, SUPLENTE PERMANENTE. C. E. 9º

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 19791/9º/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la maestra de grado, suplente permanente, señorita Sofía Sacco, presenta la renuncia de su cargo, y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de grado, suplente permanente, hasta la finalización del presente curso escolar, para el que fuera designada por resolución de fecha 6 del corriente (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73), presenta la señorita SOFIA SACCO.

2º — Nombrar maestra de grado, suplente permanente, hasta la finalización del presente curso escolar, para el Consejo Escolar 9º, a la maestra normal nacional, señora ENRIQUETA M. T. de HERRERA.

DESIGNACION DE MAESTROS, SUPLENTES PERMANENTES. C. E. 12º

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 19951/12º/945. — Vistas las renuncias que del cargo de maestros de grado, suplentes permanentes, presentan los señores Jorge Eduardo Alvaro, Alberto Ciordia y Jorge Federico Tidone, y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los señores JORGE EDUARDO ALVARO, ALBERTO CIORDIA y JORGE FEDERICO TIDONE, del cargo de maestros de grado, suplentes permanentes, hasta la finalización del presente curso escolar, para el que fueron designados por resolución del 6 del actual (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73).

2º — Nombrar maestros de grado, suplentes permanentes, hasta la finalización del presente curso escolar, para el Consejo Escolar 12º, a los siguientes maestros normales nacionales:

RODOLFO PEDROÛZO
ROLANDO O. GHIO
FRANCISCO JUAREZ MOLINA.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 12º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 17918/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 12º, turno mañana, con 6 horas semanales, a la maestra especial de Dibujo, señorita PAULINA DEL ROSARIO BARROS.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 16º Y 3º

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 19789/16º/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la maestra especial de Música de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º, señorita Filomena Mattia, solicita pase a las escuelas Nos. 12 y 15 del Consejo Escolar 3º, por las razones que en la misma expone, y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Música de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º, señorita FILOMENA MATTIA, a las escuelas Nos. 12 y 15 del Distrito Escolar 3º, con cuatro horas semanales en cada una.

MANTIENESE CESANTIA DE MAESTRA. C. E. 17º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 26196/17º/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No tomar en consideración la renuncia presentada por la señora EMMA PARMA de BARBERIA, del cargo de maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º, y mantener la resolución de fecha 18 de abril ppdo. (hoja 9).

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. JUJUY

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 19779/J/945. — Visto que en la escuela Nº 25 de Jujuy, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 25 de Jujuy, a la señorita ROSA FANNY VILLAFAÑE, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE VICEDIRECTORA. LA RIOJA

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 19657/L/945. — Visto que se halla vacante la vicedirección de

la escuela Nº 192 de La Rioja, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 192 de La Rioja, a la actual vicedirectora de la Nº 15 de la misma provincia, señorita MARIA DELINA TORRES.

DENIEGASE REINCORPORACION.
MENDOZA

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 28307/M/944. — Visto la resolución de hoja 19, por la cual se declaró cesante a la maestra de la escuela Nº 25 de Mendoza, señorita Adela Haydée Domínguez (hoy señora de Raddi), por abandono del cargo; el pedido de reincorporación interpuesto por la misma a hoja 20; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 24, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la escuela Nº 25 de Mendoza, señora ADELA HAYDEE DOMINGUEZ de RADDI.

TRASLADO DE MAESTRA.
SAN JUAN — TUCUMAN

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 19656/S/945. — Visto que en la escuela Nº 279 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 279 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 72 de San Juan, señora ESTHER C. QUINTEROS de COPIA CAPELLA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 19658/S/945. — Visto que en la escuela Nº 72 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 72 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita SELVA MARINA OLGA ALDERETE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 19778/S/945. — Visto que en la escuela Nº 97 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 97 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita OLGA ALCIRA RAMSEYER.

DENUNCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 30197/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 142 de Santiago del Estero, señorita María Laitan, lo informado por Inspección General de Provincias a hoja 21 vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada a hoja 22 vuelta y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Recomendar a la maestra de la escuela Nº 142 de Santiago del Estero, señorita MARIA LAITAN, que debe abstenerse de demorar a sus alumnos después de terminadas las clases del día.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRO. CHACO

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 16912/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación, en la escuela Nº 383 de Chaco, del maestro de la Nº 176 del mismo territorio, señor RAUL SAPORITI.

UBICACION DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 16913/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 47 de La Pampa, de la maestra de 4ª categoría, señorita AURIA ALVAREZ, de conformidad con la resolución del 21 de mayo último, expediente 26705/A/944.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. LA PAMPA

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 15773/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que la maestra especial de Manualidades de las escuelas Nº 17 y 196 de La Pampa, señora SOFIA C. de WILENSKY, preste únicamente servicios en el primero de los establecimientos mencionados.

UBICACION DE DIRECTOR.
MISIONES

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 11303/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 52 de Misiones, del director infantil, señor ARMANDO ROMERO CHAVES, de conformidad con la resolución del 20 de abril último, expediente 28947/R/944, Boletín de Resoluciones Nº 46.

UBICACION DE MAESTRO.
MISIONES

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 16388/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 105 de Misiones, del maestro de 3ª categoría, señor RAUL RIOBOO, de conformidad con la resolución del 11 de junio último, Exp. 27114/R/944, Boletín de Resoluciones Nº 64.

UBICACION DE MAESTRO.
MISIONES

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 16108/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación, en la escuela Nº 172 de Misiones, del maestro de 3ª categoría, señor RAMON VIVEROS, de conformidad con la resolución del 5 de junio último, Exp. 15097/M/932, Boletín de Resoluciones Nº 62.

UBICACION DE MAESTRA.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 15809/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 33 de Río Negro, a la maestra de 3ª categoría, señorita IDA SCHAMSANOVSKY, de conformidad con la resolución del 12 de marzo último, Exp. 24442/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 31.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

CONFIRMACION DE MAESTROS ESPECIALES

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 17608/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a los siguientes maestros especiales de Dactilografía, que prestan servicios en escuelas de la Capital, que a continuación se indican:
MARIA ENRIQUETA PARALLE, escuela para adultos Nº 2, Consejo Escolar 2º.
EUGENIO CRISANTO DEL CIOPPO (h), escuela para adultos Nº 7, Consejo Escolar 17º.
MARIA ROSA BERNABO, escuela para adultos Nº 6, Consejo Escolar 3º.
ANIBAL HUMBERTO FARACE, escuela para adultos Nº 3, Consejo Escolar 16º.
MARIA ESTHER PRESAS, escuela para adultos Nº 2, Consejo Escolar 18º.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
C. E. 4º

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 19788/4º/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la directora de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 4º, señora Marta Elvira Bustelo de Mangonnet, presenta la renuncia de su cargo, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora MARTA ELVIRA BUSTELO de MANGONNET, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

ASCENSO A DIRECTORA.
C. E. 4º

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 19944/4º/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 4º, por jubilación de la señora Marta

Elvira Bustelo de Mangonnet, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a directora de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo de la señora Marta Elvira Bustelo de Mangonnet, que se jubiló, a la actual preceptora del mismo establecimiento, señora JULIA VALENTINA DE LOS ANGELES DEIBE de MARTINEZ.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 8º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 16174/8º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la maestra especial de Taquigrafía, señorita SOFIA GARCIA ROJAS, en la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 8º, por creación del curso.

TRASLADO DE PRECEPTOR. CC. EE. 12º Y 3º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 16135/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo del señor Luis V. J. Cosentino, que fué ascendido a director, al preceptor de la similar Nº 9 del Distrito 12º, señor CARLOS ALBERTO PRATS.

REINTEGRO AL CARGO DE PRECEPTOR. C. E. 17º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 12546/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar, a su pedido, al cargo de preceptor, al director de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 17º, señor ERNESTO JULIAN ETCHEVERRY, debiendo proponer su ubicación, la Inspección General respectiva.

TRASLADO Y UBICACION DE PRECEPTORES. CC. EE. 17º Y 15º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 6023/13º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 15º, en reemplazo del señor José de Gomar, que se jubiló, al preceptor de la Nº 5 del Consejo Escolar 17º, señor HERNAN LUIS CASADO.

2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo del anterior, al preceptor señor LUIS OSCAR FININO.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 17º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 17304/19º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra especial de Dibujo, señorita MARIA ANGELICA AGRELO, en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 17º, conforme lo resuelto con fecha 5 del actual (hoja 1).

TRASLADO DE PRECEPTOR. CC. EE. 19º Y 13º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 16138/19º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 13º, en reemplazo del señor David Matheu, que fué ascendido, al preceptor de la Nº 5 del Consejo Escolar 19º, señor FEDERICO JORGE LINARES.

SECCIONES VARIAS

ORGANIZACION DE LA OFICINA DE PRENSA

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 19781/P/945. — Con el fin de organizar la Oficina de Prensa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Encargar de la Sección Boletín y Actas y Oficina de Prensa de la Secretaría General, al señor ALFREDO MARINO, actual director de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 15º, relevándolo de sus funciones.
2º — Disponer que el Auxiliar 2º, señor FRANCISCO MARTINEZ, continúe prestando servicios en la Sección Boletín y Actas y Oficina de Prensa de la Secretaría General.
3º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la adscripción del señor ALFREDO MARINO, de conformidad con lo establecido en el Art. 99 de la Ley 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto).

TRASLADO COMO PRECEPTOR. C. E. 11º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 12384/11º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor, a escuelas para adultos, al maestro de la diurna Nº 17 del Consejo Escolar 11º, señor RODOLFO PEDRO GALVAGNO.

CLAUSURA DE CURSO Y UBICACION DE MAESTRA. CC. EE. 11º Y 20º

Buenos Aires, 28 de julio de 1945.

— Exp. 32055/19º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar el curso de Dibujo de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 11º, por funcionar con inscripción media inferior a la reglamentaria.
2º — Trasladar, a su pedido, a escuelas diurnas, a la maestra especial de Dibujo de la de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 11º, señora FE AGUSTINA PURA OLGUIN de ALEGRE, y ubicarla en la Nº 22 del Consejo Escolar 20º, con 9 horas semanales.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de julio de 1945.

— Exp. 19950/P/945. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora IRMA VERGARA de SUAYA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 93 de la Provincia de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 93 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita ANA EMILIA PESSOLANI.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 16234/B/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora ZULEMA ALVAREZ MATEWS de ALVARADO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 44 de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — CORDOBA

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 19790/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA DEL CARMEN CARBAJALES, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 259 de Córdoba.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 84

8 de agosto de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

PROVISION DE VACANTES EN ESCUELAS DE PERSONAL UNICO

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 18341/S/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Secretaría de Didáctica aconseja la adopción de normas para la provisión de cargos en escuelas de personal único de Provincias y Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender los traslados acordados a docentes de escuelas de personal único de Provincias y Territorios, que no se hayan hecho efectivos, hasta tanto el reemplazante que se designe no tome posesión del cargo.

2º — Disponer que, en lo sucesivo, los traslados de docentes de escuelas de personal único de Provincias y Territorios, no se hagan efectivos, hasta tanto el reemplazante que se designe no tome posesión del cargo.

3º — Disponer que las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de esta resolución.

CLASES ALUSIVAS AL SOLDADO DESCONOCIDO DE LA INDEPENDENCIA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1945.

— Exp. 20153/P/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el Sub-Inspector Técnico General de la Capital, señor Ricardo A. Damedín, designado por resolución del 14 de julio último (Exp. 17999/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 76), para colaborar con la Comisión Ejecutiva de Repatriación de los Restos del Soldado Desconocido de la Independencia, solicita que el Consejo oficialice los homenajes que la escuela rendirá al Soldado Desconocido de la Independencia, con motivo del traslado de sus restos a esta Capital para ser de-

positados en el mausoleo que guarda los del General San Martín, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Que en las escuelas de la Repartición se dicten, en horas de Historia, clases alusivas al Soldado Desconocido de la Independencia, los días 20, 21 y 22 del corriente.
2º — Que el día 23 los alumnos de 4º, 5º y 6º grado, escriban una composición en las horas destinadas a la enseñanza de Lenguaje, sobre "El Soldado Desconocido de la Independencia".
3º — Que el día 25, a las 11, se realice un acto en el que se cumplirá el siguiente programa:
a) Himno Nacional.
b) Palabras alusivas al acto por el director, vicedirector o un maestro.
c) Arriar la bandera a media asta, debiendo en ese momento el director de la escuela pronunciar las siguientes palabras: "Homenaje al Soldado Desconocido de la Independencia; dió todo a la Patria y nada le pidió"; y guardarse un minuto de silencio.
d) Desfile ante la bandera, depositando una flor al pie del mástil.
4º — Que las escuelas ubicadas a corta distancia de las estaciones de ferrocarril, por donde pasará el tren que conducirá a la Capital Federal la urna conteniendo los Restos del Soldado Desconocido de la Independencia, rindan su homenaje formando en el andén con la bandera de ceremonia.
5º — Que el día 25, día de la llegada del tren especial, se encuentren en la Plaza San Martín, los abanderados de las escuelas de la Capital, con las respectivas escoltas formadas por dos alumnos.
6º — Que el día 26, se formen, en una fila de alumnos, las escuelas que disponga la Inspección Técnica General de la Capital, en el trayecto que recorrerá el cortejo desde la Plaza San Martín hasta la Catedral.
7º — Que las Inspecciones Generales de Capital, Provincias, Territorios, Adultos y Particulares, presten su colaboración a cualquier otro requerimiento formulado por la Comisión Ejecutiva de Repatriación de los Restos del Soldado Desconocido de la Independencia, que tienda a contribuir a la mayor solemnidad de los actos programados.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

OPCION A CARGO

Buenos Aires, 3 de agosto de 1945.

— Exp. 20152/P/945. — Visto que por resolución del 21 de abril último (Exp. 3331/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 46), se dispuso asignar funciones de médicos, odontólogos, visitadoras o biotipólogas, para prestar servicios en la Inspección Médica Escolar, a maestros de escuelas de la Capital que posean los títulos respectivos, y que es necesario establecer el carácter de esa adscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que la adscripción a la Inspección Médica Escolar del personal do-

cente con título de médico, odontólogo, visitadora o biotipóloga, dispuesta en cumplimiento de la resolución del 21 de abril último (Exp. 3331/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 46), es optativa por parte de aquél.

LIQUIDACION DE PARTIDA

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 1857/I/945. — Vista la resolución de hoja 5, lo informado por Dirección Administrativa a hoja 8 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la Inspección General de Escuelas Particulares, el saldo de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500,00 m/n.), correspondiente a la partida solicitada a hoja 1, para atender los gastos de movilidad y viático que originen las visitas de inspección a escuelas que funcionan en los Territorios Nacionales.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto vigente.

CAMPAÑA DE EDUCACION SANITARIA

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 8267/I/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el Jefe de la Sección Educación Sanitaria de la Inspección Médica Escolar, Dr. Teodoro A. Tonina, solicita la cesión de un espacio radial de 10 ó 15 minutos semanales, por L. R. A. Radio del Estado, para proceder a la divulgación de breves alocuciones sobre "Educación Sanitaria", destinadas a los padres y a los escolares primarios de todo el país; la información producida y dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dirigir nota a la Subsecretaría de Informaciones y Prensa del Ministerio del Interior, solicitando la cesión de un espacio radial de 10 ó 15 minutos semanales, por L. R. A. Radio del Estado, para la divulgación, por intermedio de la Inspección Médica Escolar de este Consejo, de breves alocuciones sobre "Educación Sanitaria", destinadas a los padres y a los escolares primarios de todo el país.

SECCION CAPITAL

CESION DE LOCAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 19190/1º/945. — Vista la nota de hojas 1 y 2 en la que el Instituto Técnico de Accidentes del Trabajo, solicita la cesión de un local escolar para dictar los cursos de que en la misma se refiere, y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital e Inspección General de Escuelas para Adultos a hoja 5 y vta., respectivamente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Instituto Técnico de Accidentes del Trabajo, para hacer uso del local de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 1º, sito en la calle Belgrano 1746, durante cuatro días semanales (de martes a viernes, inclusive), de 18 a 20, a fin de dictar los cursos a que se refiere su nota de hojas 1 y 2, con carácter provisional, y hasta tanto dicho Instituto se ajuste a la reglamentación vigente.

ACTO ESCOLAR. C. E. 17º

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 19735/17º/945. — Vistas las notas de hojas 2 y 3 en las que la Dirección de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 17º, solicita autorización para realizar un acto el 4 del actual, a las 16 y 30, en celebración del 10º aniversario de la fundación del Primer Museo Escolar de Arte "Fernando Fader", como asimismo la aprobación del programa a desarrollarse, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 17º, para realizar el 4 del actual, a las 16 y 30, un acto conmemorativo del 10º aniversario de la fundación del Primer Museo Escolar de Arte "FERNANDO FADER", cuyo programa de hoja 3, se aprueba.

SECCION TERRITORIOS

APROBACION DE CONTRATO.
CHACO

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 3878/C/944. — Vista la resolución de hoja 45, el contrato de locación del edificio que ocupa la escuela Nº 195 de Chaco, lo informado por Inspección General de Territorios y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el contrato firmado entre el Inspector Seccional del Chaco y la Sociedad Anónima Comercial, Cordiviola Questa y Cía. Ltda., por el local que ocupa la escuela Nº 195 del expresado territorio, mediante el alquiler mensual de VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.— m/n.), sujeto a la rebaja establecida en el Decreto Nº 1580 y por el término de tres (3) años, prorrogables por otros tres (3), a contar del 1º de enero de 1945.

CONTRATO DE LOCACION.
CHACO

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 9667/C/944. — Vista la resolución de hoja 18, el contrato de locación de hojas 28 a 34, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector de la Seccional 11ª (Chaco) y el señor GINES PARRA SANCHEZ, por el edificio en que funciona la mencionada Inspección Seccional, término cinco (5) años, renovables por igual término, a contar desde el 1º de marzo de 1945, por el alquiler mensual de CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 150.— m/n.), al que debe aplicarse la rebaja establecida por el Decreto del Superior Gobierno de la Nación Nº 1580, de fecha 29 de junio de 1943.
2º — Exigir del propietario, la reposición del sellado de Ley.
3º — Autorizar por la Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, el desglose de los respectivos ejemplares del contrato aprobado.

DONACION. CHACO

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 27963/C/944. — Vista el acta de donación de hoja 11, lo informado por Inspección General de Territorios y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los padres de alumnos de la escuela Nº 130 del Territorio de Chaco, y vecinos contribuyentes, la donación que hacen al Consejo, de la ampliación y mejoras efectuadas en el local propio donde funciona el referido establecimiento educacional.
2º — Autorizar a la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, a desglosar para su guarda y archivo el acta de hoja 11, y las hojas 8, 9 y 10, antecedentes sobre el local escolar.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. CHACO

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 13727/C/945. — Visto el pedido de reconocimiento formulado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 383 de Chaco, lo informado por Inspección General de Territorios, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 383 de Chaco.
2º — Disponer el desglose de los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva, para el registro respectivo.

CONSTRUCCION DE LOCAL. CHUBUT

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 4507/C/945. — Visto el pedido formulado a hoja 2 por el director de la escuela Nº 88 de Chubut, lo informado por Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de DOSCIENTOS TRECE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 213,20) M/N., para construcción de dos (2) ww. cc. en la escuela Nº 88 de Chubut.
2º — Disponer que la Seccional 10ª de Esquel (Chubut), haga ejecutar dichos trabajos por administración, dentro de esa suma.
3º — Imputar el gasto de DOSCIENTOS TRECE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 213,20) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente.

DONACION. FORMOSA

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.
— Exp. 23308/F/944. — Visto lo solicitado a hoja 1 por el Director General de Fabricaciones Militares, lo informado por la Inspección General de Territorios y Administración de Propiedades, lo dictaminado por Asesoría Letrada, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agradecer al Director General de Fabricaciones Militares, General don MANUEL N. SAVIO, la donación que hace de DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—) M/N., como contribución personal para el edificio propio de la escuela Nº 84 del Territorio de Formosa, expresándole que los propósitos que lo animan para solicitar la construcción del local para el referido establecimiento educativo, son concordantes con los del Consejo.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional 8ª (Formosa), para que desglose y archive en la misma los documentos de hojas 2 a 6.

DONACION DE TERRENO. LA PAMPA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.
— Exp. 32384/L/944. — Vista la donación del terreno destinado a la instalación del parque infantil de la escuela Nº 40 de La Pampa, efectuada por el señor Cayetano T. Devoto, lo informado por Inspección General de Territorios, Dirección Administrativa y Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor CAYETANO T. DEVOTO, la donación de dos (2) solares, A. y F., de la manzana 34 del pueblo Speluzzi (La Pampa), con destino a parque infantil de la escuela Nº 40 de dicho territorio.
2º — Autorizar al Inspector de la Seccional 2ª (La Pampa), a suscribir la escritura traslativa de dominio del terreno donado.

DONACION DE AULA. LA PAMPA

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.
— Exp. 27966/L/944. — Vista la donación de un aula, que vecinos del Lo-

te 7, Fracción D, Departamento Trenel (La Pampa), formulan de hojas 2 a 5, el acta y duplicado de la misma, de hojas 16 y 17, lo informado por Inspección General de Territorios y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los vecinos del Lote 7, Fracción D, Departamento Trenel (La Pampa), la donación que hacen al Consejo, de un aula con destino a la escuela Nº 297 del referido territorio.
2º — Autorizar al Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones para que desglose el acta de donación.

DONACION DE AULA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 12815/R/945. — Vista el acta de donación de un aula, construída en la escuela Nº 98 de Río Negro, lo informado por Inspección General de Territorios y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación de un aula que, como ampliación del edificio de propiedad del Consejo donde funciona la escuela Nº 98 de Río Negro, hicieron construir por su exclusiva cuenta, el director y el maestro del mencionado establecimiento, señores ANIBAL CORUJO y FERNANDO JOSE GARCIA, respectivamente.
2º — Hacer constar en la foja de servicios de los referidos docentes, la complacencia con que ha visto el Consejo la eficiente colaboración prestada a la enseñanza.
3º — Disponer que una vez efectuadas las anotaciones pertinentes, pasen estas actuaciones al Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones a efectos de que desglose, para su guarda en la misma oficina, el acta de donación.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 23873/R/944. — Visto el contrato de cesión gratuita por el local que ocupa la escuela Nº 144 de Río Negro, lo informado por Inspección General de Territorios, Dirección de Arquitectura Escolar y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita (renovación) suscripto entre el Inspector de la Seccional 6ª (Río Negro) y la Sociedad Valle Valcheta, propietaria del local donde funciona la escuela Nº 144 del mismo territorio, y por un término de dos años a partir del día 5 de agosto de 1944.
2º — Agradecer a la Sociedad Valle Valcheta el desinteresado concurso que presta a la educación primaria.

3º — Autorizar la ejecución de las obras de reparación solicitadas para el local precitado, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 249,94) M/N., y adjudicar los trabajos al señor SANTIAGO RADAELLI, por ser la única propuesta obtenida y considerarse equitativa.
4º — Imputar la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 249,94) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.
5º — Dar carácter urgente al trámite de estas actuaciones.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE MEDICO INSPECTOR, SUPLENTE

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 19100/I/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la Inspección Médica Escolar solicita se designe al doctor Teófilo de Lázaro, en reemplazo del doctor Federico Carlos Cerboni, que usa de licencia, sin goce de sueldo, a fin de no resentir los servicios de la misma, y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Auxiliar 2º de la Repartición (Médico Inspector), suplente, en reemplazo del doctor Federico Carlos Cerboni, que usa de licencia, sin goce de sueldo, al doctor TEOFILO DE LAZARO.

UBICACION DE AYUDANTE 1º. C. E. 2º

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 12960/D/945. — Visto lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º, al Ayudante 1º (portero), señor DARDO BORDA.

APROBACION SERVICIOS DE AYUDANTE 1º, SUPLENTE. C. E. 6º

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 30749/6º/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la aprobación de servicios prestados por el Ayudante 1º, suplente, don Cosme Oscar Dearte, en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados por el Ayudante 1º, suplente, don COSME

OSCAR DEARTE, durante el mes de diciembre de 1944, en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo del titular don José V. Vigo, que se encontraba en uso de licencia por asuntos particulares, sin sueldo.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a hoja 10.

DESIGNACION DE AYUDANTE 1º, SUPLENTE. C. E. 14º

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.
— Exp. 7688/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la designación de Ayudante 1º, suplente, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º, recaída a favor de la señora ODORA BATISTA de AGUILAR, en reemplazo de la titular doña Fidela A. de Morales, que renunció.
2º — Disponer la liquidación y pago a favor de doña ODORA BATISTA de AGUILAR, de los haberes que le correspondan a contar del 11 de mayo ppdo., por el término de 30 días, debiendo cesar en el cargo, atento a lo informado por la Dirección Administrativa.
3º — La Dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º, deberá expedirse nuevamente.

UBICACION DE AYUDANTE 1º. C. E. 19º

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.
— Exp. 12987/D/945. — Visto lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 19º, al Ayudante 1º (portero), señor MARCELO DONATO ALAUZIS.

TRASLADO DE AYUDANTE 1º. CC. EE. 20º Y 2º

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.
— Exp. 19955/20º/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º, a la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 20º, señorita MARIA RAMONA RAMOS.

SECCION CAPITAL

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 7º Y 1º

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.
— Exp. 15390/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, señora SARA MOLINA de CORREA OCAMPO, y ubicarla en la Nº 2 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo de la señorita Isabel Catalina Bontá, que se jubiló.

PERMUTA DE MAESTRAS. C. E. 10º

Buenos Aires, 3 de agosto de 1945.

— Exp. 20154/10º/945. — Vista la nota de hoja 1, en que las maestras de las escuelas Nos. 26 (turno mañana) y 24 (turno tarde) del Consejo Escolar 10º, señoras Enriqueta Pochat de Ferro y Justina Lilia Carvallo de López González, respectivamente, solicitan permuta de sus ubicaciones, y las razones invocadas en la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 26 (turno mañana) y 24 (turno tarde) del Consejo Escolar 10º, señoras ENRIQUETA POCHAT de FERRO y JUSTINA LILIA CARVALLO de LOPEZ GONZALEZ.

UBICACION DE VICEDIRECTOR. C. E. 11º

Buenos Aires, 3 de agosto de 1945.

— Exp. 20157/11º/945. — Visto que por resolución de 8 de junio ppdo. (Exp. 13879/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 63), se ascendió a vicedirector al señor Casiano Torres Suárez, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la vicedirección de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, al señor CASIANO TORRES SUAREZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 13º

Buenos Aires, 3 de agosto de 1945.

— Exp. 20155/13º/945. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 13º, existe una vacante de maestro, por renuncia del señor Pascual Galaso, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 13º, en reemplazo del señor Pascual Galaso, que renunció, al maestro normal nacional, señor HUGO MANUEL FERNANDEZ.

UBICACION DE MAESTRO.
CC. EE. 16º Y 15º

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 20151/I/945. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el maestro de 3ª categoría señor ROMEO LUIS DUFAU, preste servicios en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 16º, turno de la mañana, y no en la Nº 22 del Consejo Escolar 15º, como se dispuso por resolución de fecha 25 de julio último (Exp. 18935/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 80).

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 20069/B/945. — Visto que en la escuela Nº 44 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro cargo la señora Zulema Alvarez Matews de Alvarado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 44 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Zulema Alvarez Matews de Alvarado, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita EULOGIA MARIA FOULON.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 20144/B/945. — Visto que en la escuela Nº 56 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino, la señora María Rosa Varela de de Lancy, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 56 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Rosa Varela de de Lancy, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señora ESTHER TERESA LEONI de GUAITA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 20078/B/945. — Visto que en la escuela Nº 71 de Buenos Aires,

existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Ana Carmen Micaela Cantiello, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 71 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Ana Carmen Micaela Cantiello, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita ALICIA NANI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 20143/B/945. — Visto que en la escuela Nº 128 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro cargo la señora Angela I. de Perera, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 128 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Angela I. de Perera, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señora MARIA CELIA GUIXA de LAPRIDA.

TRASLADO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 20072/B/945. — Visto que en la escuela Nº 36 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Cándida Carro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 36 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Cándida Carro, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 18 de la misma provincia, señorita LEONOR AGUSTINA VIEYTES.

TRASLADO DE MAESTRA.
CATAMARCA — CORDOBA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 20077/C/945. — Visto que en la escuela Nº 193 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 193 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 151 de Catamarca, señora LILIA MARIA BRIZUELA de CEBALLOS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 20070/C/945. — Visto que en la escuela Nº 229 de Córdoba, existe

vacante de maestro, por renuncia de la señora Mercedes Mujica de Carranza Jofre, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 229 de la Provincia de Córdoba, en reemplazo de la señora Mercedes Mujica de Carranza Jofre, que renunció, a la maestra normal nacional, señorita JOSEFINA VELASCO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. CORDOBA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 20079/C/945. — Visto que en la escuela Nº 425 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 425 de la Provincia de Córdoba, al maestro normal nacional, señor BALTASAR MARIO LEMA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 20075/C/945. — Visto que en la escuela Nº 59 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 59 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita MIRTA LIDA MIRANDA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 20065/E/945. — Visto que en la escuela Nº 70 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, por traslado de la señorita María Lidia Florido, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 70 de la Provincia de Entre Ríos, en reemplazo de la señorita María Lidia Florido, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita EVELIN ROSA PINTOS.

TRASLADO DE MAESTRA. ENTRE RIOS — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 20067/E/945. — Visto que en la escuela Nº 161 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 161 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 70 de Entre Ríos, señorita MARIA LIDIA FLORIDO.

EXONERACION SIN EFECTO.
LA RIOJA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1945.

— Exp. 3326/L/944. — Vistas estas actuaciones, de las cuales resulta que los hechos que motivaron la exoneración de la señora Leonor Cabral de Peñaloza, cuyo verdadero nombre es Leonor Peñaloza de Cabral, si bien no justifican esa medida, la hacen pasible de otra de carácter grave, como asimismo que la recurrente no ha sido objeto de sanción disciplinaria alguna durante sus veintitrés años de servicios y de conformidad en lo pertinente con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora LEONOR CABRAL de PEÑALOZA, dispuesta por resolución del 29 de mayo de 1944 (hoja 18 de este expediente).

2º — Establecer que la resolución de hoja 18 de este expediente se refiere a la señora LEONOR PEÑALOZA de CABRAL, y no LEONOR CABRAL de PEÑALOZA, como por error se consignó.

3º — Rebajar a la categoría que le corresponda de maestra, a la señora LEONOR PEÑALOZA de CABRAL, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, con motivo de su exoneración, y disponer que Inspección General de Provincias la ubique en una escuela de su jurisdicción en la primera vacante que se produzca.

4º — Formular cargo a la señora LEONOR PEÑALOZA de CABRAL, por el importe que se hubiera invertido en la restitución de muebles a la escuela Nº 203 de La Rioja.

5º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
MENDOZA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 20145/M/945. — 1º Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Mendoza, que a continuación se indican, a las siguientes maestras normales nacionales:

ELOISA YOLANDA ORTIZ, escuela Nº 37.
ISABEL IRMA MAYORGA, escuela Nº 167.
SUSANA ELVIRA GUEVARA, escuela Nº 5.
NIDIA MERCEDES MOYA, escuela Nº 68.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 134 de la Provincia de Mendoza, a la señorita VELIA AURORA MATTEUCCI, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SALTA

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 20066/S/945. — Visto que en la escuela Nº 177 de Salta, existe vacante de maestro por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 177 de la Provincia de Salta, a la señorita AMELIA ASCENCIO NAVARRO, debiendo previamente registrar su título en la Dirección de Personal y Estadística.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
SANTA FE

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 20076/S/945. — Visto que en la escuela Nº 275 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 275 de la Provincia de Santa Fe, al maestro normal nacional, señor TULIO CIRO LONGHI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 20073/S/945. — Visto que en la escuela Nº 467 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 467 de la Provincia de Santiago del Estero, al maestro normal nacional, señor JUAN CARLOS AL-BARRACIN.

TRASLADO DE DIRECTOR.
TUCUMAN — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 20074/T/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 147 de Buenos Aires, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 147 de Buenos Aires, al actual director de la Nº 299 de Tucumán, señor MANUEL ANTONIO ROJAS.

SECCION TERRITORIOS

LICENCIA Y CESACION DE SERVICIOS. CHACO

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 21365/C/943. — Visto lo manifestado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 365 de Chaco, señora Luisa Antonia Silva de Alderete, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licencia que por enfermedad, usó la maestra de la escuela Nº 365 de Chaco, señora LUISA ANTONIA SILVA de ALDERETE, desde el 25 de marzo al 9 de mayo de 1943, con sueldo, y desde el 10 al 25 de este último mes, sin sueldo, por la misma causa.

2º — Dar por terminados los servicios de la maestra de la escuela Nº 365 de Chaco, señora LUISA ANTONIA SILVA de ALDERETE, con antigüedad al 26 de mayo de 1943.

3º — Disponer que por intermedio de la Dirección de Personal y Estadística se le extienda el certificado de cesación de servicios.

CESANTIA DE DIRECTOR. CHUBUT

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 8314/C/945. — Visto el pedido de licencia formulado por el director de la escuela Nº 26 de Chubut, lo informado a hoja 5 por la Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por el director de la escuela Nº 26 de Chubut, señor ARTURO ABEL ALMEJUN, a partir del 8 de enero ppdo.

2º — Declarar cesante por abandono del cargo, al señor ARTURO ABEL ALMEJUN, con antigüedad al 14 de febrero ppdo., de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

SE MANTIENE CESANTIA. FORMOSA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1945.

— Exp. 20576/F/943. — Vistas estas actuaciones, de las cuales resulta que la señora Natividad Godoy Palacios de Campos, en oportunidad de disponerse su cesantía, se había hecho pasible de esa medida, por hallarse comprendida en el Art. 5º, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto, y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al presente pedido de reconsideración formulado por la señora NATIVIDAD GODOY PALACIOS de CAMPOS, y, en su mérito, mantener la cesantía dispuesta por resolución del 12 de junio de 1944 (hoja 21 de este expediente).

RECTIFICACION UBICACION DE MAESTRA. NEUQUEN

Buenos Aires, 3 de agosto de 1945.

— Exp. 20071/N/945. — Disponer que la maestra de 3ª categoría, señora HILDA EDITH SOUVIELLE de RAMOS, designada por resolución de fecha 14 de julio último (Exp. 18028/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 76), preste servicios en la escuela Nº 12 de Neuquén y no en la Nº 112 como se consignó.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 30552/I/944. — Vistas estas actuaciones, y lo aconsejado en lo pertinente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de preceptor para la escuela primaria Nº 32, anexa al Regimiento 27 de Infantería (Paso de los Libres, Corrientes), efectuada por resolución de fecha 31 de agosto de 1944 (Exp. 16789/M/944, Boletín de Resoluciones Nº 105/944), a favor del señor JUSTO PASTOR FRANCO, por no haberse presentado a tomar posesión de su cargo.

2º — Ascender a preceptor, al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 55, anexa al Regimiento 12 de Caballería (Santo Tomé, Corrientes), señor EDELMIRO P. ALMEIDA, debiendo imputarse el sueldo a la vacante del anterior.

3º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 32, anexa al Regimiento 27 de Infantería (Paso de los Libres, Corrientes), en reemplazo del señor Justo Pastor Franco, al maestro normal nacional, señor JORGE DUARTE, debiendo imputarse el sueldo a la vacante producida por ascenso del señor Almeida.

4º — Hacer constar que la designación de preceptor para la escuela primaria Nº 32, anexa al Regimiento 27 de Infantería (Paso de los Libres, Corrientes), efectuada por resolución de fecha 31 de agosto de 1944 (Exp. 16789/M/944, Boletín de Resoluciones Nº 105/944), es a favor del señor SALVADOR DUET, y no Salvador Duet, como se consignó.

5º — Autorizar a los preceptores de la escuela primaria Nº 32, anexa al Regimiento 27 de Infantería (Paso de los Libres, Corrientes), señores SALVADOR DUET y GUILLERMO BRANCA, para que tomen posesión de sus cargos.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR, SUPLENTE. CORRIENTES

Buenos Aires, 3 de agosto de 1945.

— Exp. 20156/I/945. — Visto el telegrama de hoja 1, en que el señor Jefe del Regimiento 12 de Caballería (Santo Tomé, Corrientes), solicita la designación del señor Francisco Ramón Ríos, en carácter de preceptor, suplente, en reemplazo del señor Edelmiro Pedro Almeida, que usa de licencia, y lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptor, suplente, para la escuela primaria Nº 55, anexa al Regimiento 12 de Caballería (Santo Tomé, Corrientes), mientras dure la ausencia del señor Edelmiro Pedro Almeida, que se encuentra en uso de licencia, al maestro normal nacional, señor FRANCISCO RAMON RIOS.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 3 de agosto de 1945.

— Exp. 20148/P/945. — Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 19, anexa al Regimiento 18 de Infantería (Santiago del Estero), al maestro normal nacional, señor UMBERTO ENRIQUE MOTTOLA.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 8º

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 19957/8º/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la maestra especial de Francés de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 8º, señora Irma Alicia Casadó de Vallazza, presenta la renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Francés de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 8º, presenta la señora IRMA ALICIA CASADO de VALLAZZA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 8º

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 19954/8º/945. — Visto que en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 8º, existe una vacante de maestra especial de Francés, por renuncia de la señora Irma Alicia Casadó de Vallazza, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Francés para la escuela de adultos Nº 9 del Consejo Escolar 8º, en reemplazo de la señora Irma Alicia Casadó de Vallazza, que renunció, a la señorita MARIA INES HANSEN.

TRASLADO Y UBICACION DE MAESTROS ESPECIALES. CC. EE. 8º Y 5º

Buenos Aires, 3 de agosto de 1945.

— Exp. 18970/P/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la señorita Carolina Alió, que fué declarada cesante, a la maestra especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 8º, señora FANNY L. de FINGERMANN, quien se halla comprendida en el artículo 1º, inciso c), página 232 del Digesto de Instrucción Primaria.

2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 8º, en reemplazo de la anterior, al señor ENRIQUE MIGUEL DE IGARZABAL, en cumplimiento de la resolución de hoja 1.

ADSCRIPCION DE PRECEPTOR. C. E. 9º

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 20053/C/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que el Consejo Nacional de Postguerra, solicita la adscripción a ese Consejo, del preceptor de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 9º, señor Miguel Impávido, lo establecido en el Art. 8º del Superior Decreto Nº 23847/944 y lo informado precedentemente por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la adscripción del preceptor de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 9º, señor MIGUEL IMPAVIDO, al Consejo Nacional de Postguerra.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL A ESCUELA DIURNA

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 19953/P/945. — Disponer que la maestra especial de Labores, señora SUSANA ROJO de SOBA, designada por resolución de fecha 12 de julio último (Exp. 17823/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 75), preste servicios en escuelas diurnas, y no de adultos, como se consignó, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 20147/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARIA ROSA VARELA de de LANCY, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 56 de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 20146/5º/945. — Visto que en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Electra Susana G. de Conforti, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la señora Electra Susana G. de Conforti, que pasó a otro destino, a la señorita ANA CARMEN MICAELA CANTIELLO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 71 de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 19956/P/945. — Visto que en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Yolanda E. S. de Penzi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la señora Yolanda E. S. de Penzi, que pasó a otro destino, a la señorita ELVA ANGELA GUERRERO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 200 de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 200 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita CELINA DOLORES ORFILA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 20150/P/945. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Ida B. de Helguera, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la señora Ida B. de Helguera, que pasó a otro destino, a la señora ANGELA I. de PERERA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 128 de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 19952/P/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita Dora Nelly Barrionuevo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la señorita Dora Nelly Barrionuevo, que pasó a otro destino, a la señora ALCIRA PETRONA CELANO de PALADINO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 68 de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

— Exp. 20149/P/945. — Visto que en la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 20º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Zoraida Esther Misuraco de Cernich, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la señora Zoraida Esther Misuraco de Cernich, que pasó a otro destino, a la señorita CANDIDA CARRO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 36 de Buenos Aires.

TRASLADO DE MAESTRA.
RIO NEGRO — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de agosto de 1945.

— Exp. 20068/R/945. — Visto que en la escuela Nº 68 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por traslado de la señora Alcira Petrona Celano de Paladino, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 68 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Alcira Petrona Celano de Paladino, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 43 de Río Negro, señorita MARIA BLANCA DUARTE.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 85

10 de agosto de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

ACLARACION TRASLADO DE OFICINA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1945.

— Exp. 17897/D/945. — Vista la nota de hoja 1 en la que la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), solicita aclaración de la resolución adoptada en el Exp. 12585/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 72, relacionada con el traslado de la citada Oficina al local de la escuela "Nicolás Avellaneda", el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar el Art. 1º de la resolución del 30 de junio ppdo. (Exp. 12585/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 72), en la siguiente forma:
"1º — Disponer el traslado transitorio de la Administración de Propiedades, al "local de la escuela "Nicolás Avellaneda", facultándola para ocupar las ofici- "nas donde funcionó la Comisión Investigadora, y utilizar los muebles existentes "que considere necesario."

SECCION CAPITAL

LOCACION. C. E. 1º

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 18095/S/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el arrendamiento de la finca sita en la calle Arenales Nº 1662, para solucionar la situación creada por el desalojo de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º, la información producida y lo aconsejado en lo pertinente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la propuesta de locación formulada a hoja 1 de estas actuaciones por el señor ADOLFO ROFFE, de la finca sita en la calle Arenales Nº 1662, en las siguientes condiciones:
Alquiler mensual: UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500,00) M/N. **Término:** CINCO (5) AÑOS.

INSTALACION COMEDOR ESCOLAR.
C. E. 8º

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 13662/8º/945. — Vista la nota de hoja 1 en que la dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º, solicita autorización para instalar un comedor en el establecimiento, la información producida y lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la instalación de un pequeño comedor en el local de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º, el que funcionará en la forma indicada por la Inspección Técnica General de la Capital.

MANTIENESE RESOLUCION.
CC. EE. 9º Y 2º

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 26380/B/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la misión pictórico-didáctica que, por resolución del 30 de abril ppdo. (hoja 17), se le encomendara al maestro de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º, y profesor de Trabajo Manual Educativo de la Nº 6 del Distrito Escolar 2º, señor Alberto Leopoldo Bozzini, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la resolución de hoja 17 y gestionar del Poder Ejecutivo de la Nación, la autorización a que se refiere el Art. 99 de la Ley 11672.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

ASCENSO DE PERSONAL

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 20356/P/945. — Visto que existe una vacante de Auxiliar 3º (Item 2) de la Repartición, por haber pasado a otro cargo el señor Roberto Goldberg, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 3º (Item 2) de la Repartición, en reemplazo del se-

ñor Roberto Goldberg, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 4º, señor JOSE M. VAZQUEZ.
2º — Ascender a Auxiliar 4º (Item 2)) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 5º, señor JOSE VALSECCHI.
3º — Ascender a Auxiliar 5º (Item 2) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 6º, señor DANIEL SALVADOR GALLARDO.
4º — Ascender a Auxiliar 6º (Item 2) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 7º, señor MAURO PROVISIONATO.

UBICACION DE EMPLEADA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 20352/P/945. — Visto que por resolución de fecha 13 de diciembre de 1944 (Exp. 24380/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 141), se dejó sin efecto la cesantía de la Auxiliar 7º de la Repartición, señora Sofía Cuestas de Campos Reguán, y que por la del 12 de abril ppdo. (Exp. 7696/D/945, Boletín de Resoluciones Nº 42), se la ubicó como Ayudante Principal (Item 1), hasta tanto se produjera una vacante de Auxiliar 7º, y que en la actualidad existe una de esa categoría (Item 2), por ascenso del señor Mauro Provisionato, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como Auxiliar 7º (Item 2) de la Repartición, en reemplazo del señor Mauro Provisionato, que fué ascendido, a la señora SOFIA CUESTAS de CAMPOS REGUAN, hasta tanto se produzca una vacante de la misma categoría (Item 1).

UBICACION DE EMPLEADA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 20353/P/945. — Visto que por resolución de fecha 20 de marzo último (Exp. 26283/M/944, Boletín de Resoluciones Nº 33), se dejó sin efecto la exoneración de la señora María Elena López Silva de Montiel, y se dispuso ubicarla en la primera vacante de Ayudante Principal (Item 1) que se produjera, y que en la actualidad existe una de esa categoría por haber pasado a otro cargo la señora Sofía Cuestas de Campos Reguán, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, en reemplazo de la señora Sofía Cuestas de Campos Reguán, que pasó a otro cargo, a la señora MARIA ELENA LOPEZ SILVA de MONTIEL, debiendo prestar servicios en Dirección Administrativa (División Contralor).

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º.
JARDIN DE INFANTES Nº 1

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 13351/J/945. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (mucama) del Jardín de Infantes Nº 1, presenta la señora MARIA ESTHER LAHIGUERA de SCHULLER.

TRASLADO DE AYUDANTE 1º. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 2

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 11447/E/945. — Visto lo solicitado en la nota de hoja 1 y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística e Inspección Médica Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Ayudante 1º (mucamo) de la escuela al Aire Libre Nº 2, señor WILFREDO URDIALES, pase a prestar servicios a las órdenes de la Intendencia de la Repartición.

SECCION CAPITAL

CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 14566/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos de maestras especiales de Labores, a las señoritas ERNESTINA FRIAS, ISABEL CORTES FUNES y TELMA ANGELICA FLORIT y señora ENA NARVAJA de FRATTO.

CONFIRMACION DE MAESTROS ESPECIALES

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 14565/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a los siguientes maestros especiales de Música, que prestan servicios en escuelas de la Capital, que a continuación se indican:
ELIDA HERRERO AMOEDO, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 19º.
AIDA MARIA CARLEVARINO, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º.
DOLORES LUCIANA VIRASORO, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º.
JOSE EDUARDO SALAS, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º.

HORARIO DE MAESTRO ESPECIAL.
CC. EE. 1º Y 2º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 14947/1º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el maestro especial de Dibujo de las escuelas números 4 y 17 del Consejo Escolar 1º, señor MARIO PEDRO ARATA, complete su cátedra con el dictado de una hora semanal en la Nº 8 del Distrito Escolar 2º (turno tarde).

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.
CC. EE. 2º Y 8º

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 16384/13º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, señora MARIA LIA PADILLA de CENTENO, en las escuelas Nos. 20 del Consejo Escolar 2º y 17 del Consejo Escolar 8º, con 6 y 2 horas semanales, respectivamente.

HORARIO DE MAESTRA ESPECIAL.
C. E. 6º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 18060/6º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º, señora MERCEDES CASAL de GAVALDA, complete su cátedra en la Nº 5 del mismo Distrito (3 horas semanales).

UBICACION DE MAESTROS.
CC. EE. 10º Y 20º

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 20358/I/945. — Vista la propuesta de ubicación de maestros de hoja 1, elevada por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo en lo pertinente con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas que se indican, a los siguientes maestros:

MAGDALENA RICAGNI de RAURICH, en la Nº 2 del Consejo Escolar 10º (turno tarde).

BELISARIO DEL CARMEN MORALES, en la Nº 28 del Consejo Escolar 20º (turno mañana).

PRORROGA SERVICIOS DE VICEDIRECTOR ADSCRIPTO. C. E. 15º

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 20357/15º/945. — Vistos los destacados antecedentes profesionales del vicedirector de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, señor Elías Martínez Buteler, puestos en evidencia durante su actuación en la Repartición, refirmada actualmente en el desempeño del cargo de Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia de Tucumán, y que es conveniente seguir contando con su colaboración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2º del Superior Decreto Nº 4261 del 12 de marzo último, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar al vicedirector de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, señor ELIAS MARTINEZ BUTELER, comprendido en las excepciones previstas en el artículo 2º del Superior Decreto Nº 4261 del 12 de marzo último.
2º — Solicitar del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la aprobación de lo dispuesto en el Art. 1º de la presente resolución.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 20º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 20354/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 20º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita Irinea M. García, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la señorita Irinea M. García, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señora MARIA ESTHER H. GIRALDEZ de COLORIO.

SECCION PROVINCIAS

EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 14895/B/943. — Vistas estas actuaciones, de las cuales resulta que los hechos que dieron motivo a la exoneración de la señora María Ramona Benito de Petit de Murat, si bien no justifican esa medida, la hacen pasible de otra de carácter grave, por haberse colocado en la situación prevista en el Art. 5º, Pág. 160, del Suplemento Nº 1 del Digesto, al no reanudar sus tareas al vencimiento de la licencia, el 30 de setiembre de 1943, ni solicitar ampliación de la misma, pero teniendo en cuenta que al disponerse su exoneración se hallaba prestando servicios, y oída las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora MARIA RAMONA BENITO de PETIT DE MURAT, dispuesta por resolución del 20 de mayo de 1944 (Exp. 11185/P/944).
2º — Justificar, sin goce de sueldo, al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió la señora MARIA RAMONA BENITO de PETIT DE MURAT, desde el 1º de octubre de 1943 hasta el 18 de marzo de 1944.
3º — Suspender a la señora MARIA RAMONA BENITO de PETIT DE MURAT, por el término de un mes, sin goce de sueldo, y prevenirle que la repetición de hechos de naturaleza igual a los examinados en este expediente, dará lugar a la aplicación de una medida de carácter más grave en su contra.
4º — Disponer que la señora MARIA RAMONA BENITO de PETIT DE MURAT, preste servicios en carácter de maestra, en la categoría que le corresponda, y que Inspección General de Provincias, la ubique en la primera vacante que se produzca en escuelas de su jurisdicción.
5º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA SIN EFECTO

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 568/C/944. — Vistas estas actuaciones, de las cuales resulta que los hechos que motivaron la cesantía del señor José Ramón Pedrueza, si bien no justifican esa medida, lo hacen pasible de otra de carácter grave, como asimismo que el único antecedente desfavorable que registra durante sus veinticinco años de servicios, es el que figura a hoja 100 de este expediente, y oída la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor JOSE RAMON PEDRUEZA, dispuesta por resolución del 29 de mayo de 1944 (hoja 102 de este expediente).
2º — Rebajar a la categoría que le corresponda de maestro, al señor JOSE RAMON PEDRUEZA, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, con motivo de su cesantía, y disponer que Inspección General de Provincias lo ubique en una escuela de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
3º — Formular cargo al señor JOSE RAMON PEDRUEZA, por la cantidad de CIENTO CATORCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 114,60) M/N., que deberán ser reintegrados a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar.
4º — Dirigir nota a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, transcribiendo la presente resolución.
5º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 20362/C/945. — Visto que la escuela Nº 71 de Catamarca, cuenta

en la actualidad con doce secciones de grado, por lo que reglamentariamente corresponde crear vicedirección, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear vicedirección libre en la escuela Nº 71 de la Provincia de Catamarca.
2º — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 71 de Catamarca, a la actual maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ERNESTINA AHUMADA de SANCHEZ, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. CATAMARCA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1945.
— Exp. 17451/C/945. — Vista la nota de hoja 1, lo informado por la Inspección General de Provincias y Dirección de Personal y Estadística, y que existe vacante de maestro en la escuela Nº 155 de Catamarca, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 2ª categoría para la escuela Nº 155 de Catamarca, al maestro normal nacional, señor ALBERTO RAMON GARCIA.

TRASLADO DE MAESTRO. CATAMARCA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.
— Exp. 20361/C/945. — Visto que en la escuela Nº 71 de Catamarca, existe vacante de maestro por ascenso de la señora María Ernestina Ahumada de Sánchez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 71 de Catamarca, en reemplazo de la señora María Ernestina Ahumada de Sánchez, que fué ascendida, al maestro de la Nº 74 de la misma provincia, señor MIGUEL ANGEL RAIDEN.

TRASLADO DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.
— Exp. 20363/C/945. — Visto que en la escuela Nº 153 de Catamarca, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 153 de Catamarca, a la maestra de la Nº 74 de la misma provincia, señora MARIA AZUCENA DE SAN JOSE VILLANUEVA de RAIDEN.

SUMARIO. CORDOBA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.
— Exp. 10747/C/944. — Vistas estas actuaciones, y los pedidos de reconside-

ración formulados por la señora Merceles Elena Argüello de Sormani, señorita Fernanda María Cimatti, y señores José Abel Argüello y Celestino Rogelio Uría, de los cuales resulta que los hechos que dieron motivo a la exoneración del señor Argüello, a la suspensión de la señora de Sormani, y al traslado de la señorita Cimatti y del señor Uría, no justifican la exoneración del señor Argüello, pero hacen inconveniente su reingreso a la Repartición, ni la suspensión de la señora de Sormani, y el carácter disciplinario del traslado de la señorita Cimatti y del señor Uría, y de conformidad, en lo pertinente, con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Convertir en cesantía la exoneración del señor JOSE ABEL ARGÜELLO, dispuesta por resolución del 20 de mayo de 1944 (Expediente 11189/P/944).
2º — Dejar sin efecto la suspensión de la señora MERCEDES ELENA ARGÜELLO de SORMANI, dispuesta por resolución del 20 de mayo de 1944 (Expediente 11290/C/944).
3º — Apercibir seriamente a la señora MERCEDES ELENA ARGÜELLO de SORMANI, por la irregularidad de que da cuenta este expediente, y hacerle saber que deberá presentar testimonio de anulación de su segundo matrimonio.
4º — Establecer que el traslado de la señorita FERNANDA MARIA CIMATTI y del señor CELESTINO ROGELIO URIA, dispuesto por resolución del 20 de mayo de 1944 (Expediente 11193/C/1944), ha sido por razones de buen gobierno escolar, y no reviste carácter disciplinario.
5º — Disponer que Inspección General de Provincias ubique a la señora MERCEDES ELENA ARGÜELLO de SORMANI, a la señorita FERNANDA MARIA CIMATTI y al señor CELESTINO ROGELIO URIA, este último conjuntamente con la señora NATIVIDAD VALDEZ de URIA, en escuelas de su jurisdicción, que no sea la Nº 25 de la Provincia de Córdoba.
6º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRO.
CORDOBA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 20359/C/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que el maestro de la escuela Nº 39 de Córdoba, señor Moisés Armando Valentinuzzi, solicita se deje sin efecto su traslado a la Nº 15 de la mencionada provincia, por las razones que en la misma expone, y lo informado por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado del maestro de la escuela Nº 38 de Córdoba, señor MOISES ARMANDO VALENTINUZZI, a la Nº 15 de la misma provincia, efectuado por resolución de fecha 18 de julio último (Exp. 18548/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 78).

UBICACION DE MAESTRO.
CORDOBA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 10220/C/939. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dicta-

minado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestro de 4ª categoría en la escuela Nº 15 de la Provincia de Córdoba, al señor JUAN GREGORIO CABRAL, reincorporado a la docencia por resolución de fecha 28 de mayo último (hoja 72), previa presentación del certificado de buena salud reglamentario.

RECTIFICACION DE NOMBRE. CORRIENTES

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 17156/C/945. — Visto lo informado precedentemente en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra ascendida al cargo de vicedirectora para la escuela Nº 201 de Corrientes, por resolución de fecha 26 de febrero ppdo. (Exp. 3283/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 27), es JUANA ARGENTINA ALZAGA de PUCHETA, y no Juana Margarita Alzaga de Pucheta, como se consignó.

RECTIFICACION DE NOMBRE. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 17185/E/945. — Visto lo informado precedentemente en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la directora de la escuela Nº 123 de Entre Ríos, es OBDULIA MAURA PARADELO de CASSE y no Obdulia María Paradelo de Casse, como se consignó por resolución del 21 de mayo ppdo. (Exp. 12394/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 57).

UBICACION DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 6122/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 76 de Entre Ríos, como maestra de grado, a la señora HELIODORA BRUNO de VIEYRA ex-maestra secretaria del citado establecimiento, reintegrada a la docencia activa por resolución del 12 de junio de 1944 (Exp. 16892/E/943), debiendo revistar en 2ª categoría.

UBICACION DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 13432/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señorita MARIA CELIA SERO, designada por resolución de fecha 24 de abril ppdo. (Exp. 10092/E/945, Boletín de Resoluciones Nº 47), maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 178 de Entre Ríos, tome posesión de su cargo en la Nº 37 de la misma provincia, donde existe una vacante por aumento de inscripción.

RECTIFICACION DE NOMBRE. MENDOZA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 17433/M/945. — Visto lo informado precedentemente en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre del director de la escuela Nº 119 de Mendoza, designado por resolución de fecha 14 de junio ppdo. (Exp. 14787/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 66), es ENRIQUE HUGO VEGGIANI, y no Enrique Hugo Viggani, como se consignó.

SIN EFECTO TRASLADO Y ASCENSO A DIRECTORA. SALTA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 17454/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, y por razones de salud, el traslado y ascenso a la dirección de la escuela Nº 134 de la Provincia de Salta, de la maestra de la escuela Nº 79 de la misma jurisdicción, señorita FLORENCIA PEDROZO, dispuesto por resolución de fecha 21 de mayo ppdo. (Exp. 12394/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 57).

TRASLADO DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 2179/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 157 de Salta, a la maestra de la Nº 67 de la misma provincia, señorita ENRIQUETA FORCADA.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.
SALTA**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 20364/S/945. — Hacer constar que la designación de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 177 de Salta, efectuada por resolución de fecha 1º del actual (Exp. 20066/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 84), es a favor de la señorita AMALIA ASCENCIO NAVARRO y no Amelia Ascencio Navarro, como se consignó.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA.
SAN JUAN**

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 2679/S/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y oída Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 109 de San Juan, a la maestra del mismo establecimiento, señorita JULIA ARGENTINA AYALA, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**PERMUTA DE MAESTRAS.
SAN LUIS — MENDOZA**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 17429/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de 2ª y 4ª categoría de las escuelas Nos. 186 de San Luis y 34 de Mendoza, señoras ROSAURA L. de ZARATE y MARIA LUISA QUEVEDO de CAVALLI.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 19020/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 327 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 53 de la misma provincia, señorita FEDORA ANA CAROLINA DEL VITTO.

**TRASLADO DE MAESTRA.
TUCUMAN**

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 14343/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dicta-

minado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 308 de Tucumán, a la maestra de la Nº 55 de la misma provincia, señorita IRMA LELIA GAMBARTEZ.

SECCION TERRITORIOS

RECONSIDERACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 22992/L/943. — Vista la resolución de hoja 17, lo solicitado a hojas 28 y 29 por el señor Eugenio Vattuone, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el ex-Secretario de la Inspección Seccional 2ª de La Pampa, señor EUGENIO VATTUONE.
2º — Aceptar la renuncia presentada por el señor EUGENIO VATTUONE, con antigüedad al 31 de diciembre de 1943, y disponer que se extienda el certificado de cesación de servicios con igual antigüedad.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

UBICACION DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 12185/I/945. — Vista la nota de hoja 1, y lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el preceptor de la escuela primaria Nº 138, anexa al 6º Batallón de Comunicaciones y al 6º Batallón de Zapadores Motorizado (Neuquén), que fué clausurada, señor ENRIQUE E. BONNET, pase a prestar servicio a la similar Nº 111, anexa a las mismas Unidades, como preceptor a cargo de la dirección interina, por tratarse del docente de mayor antigüedad.

TRASLADO Y UBICACION DE PRECEPTORAS

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 20355/I/945. — Visto los pedidos de traslados de las preceptoras, señoritas María C. Semin Montenegro y Clara María Teresa Ricci, y lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo de la señorita Arminda Zamudio, que se jubiló, a la preceptora de la similar Nº 6 del Consejo Escolar 9º, señorita CLARA MARIA TERESA RICCI.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 9º, en reemplazo de la anterior, a la preceptora de la similar Nº 7 del Consejo Escolar 14º, señorita MARIA C. SEMIN MONTENEGRO.

3º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 14º, en reemplazo de la anterior, a la preceptora, señora MARIA ERNESTINA SUAREZ de ARAGON.

CLAUSURA DE CURSO Y UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL. CC. EE. 1º Y 12º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 12048/1º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar el curso de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º, por funcionar con inscripción y asistencia media inferiores a las reglamentarias.

2º — Ubicar al maestro especial que lo atendía, señor LORENZO DI GUGLIELMO, en la similar Nº 2 del Consejo Escolar 12º, en la vacante por reapertura del curso.

CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 13º

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 14561/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en su cargo, a la maestra especial de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 13º, señorita MARIA ESTELA QUIJANO.

UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 14º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 16767/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 14º, en reemplazo del señor Isaac Ramón Arcondo, que se jubiló, al preceptor señor MARCIANO DUARTE, designado por resolución de fecha 21 de junio ppdo. (Exp. 15270/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 68).

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 17º

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 16769/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la maestra especial de Labores, señora MARIA TERESA SAENZ de TEJADA, en la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la señora Corina Costa Frugoni de Zanoli, que pasó a otro destino.

UBICACION DE PRECEPTORA. C. E. 18º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 16768/18º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º, de la preceptora, señora HORTENSIA EMILIA CEVASCO de PANCHERI. designada por resolución de fecha 21 de junio ppdo. (Exp. 15271/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 68).

TRASLADO DE PRECEPTORA. CC. EE. 20º Y 6º

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 16137/20º/945. — Vista la nota de hoja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo de la señora Vicenta L. F. de Ambroggine, que fué ascendida, a la preceptora de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 20º, señorita HAYDEE RAQUEL ALBE.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO COMO PRECEPTOR. C. E. 7º

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 11822/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor, a escuelas para adultos, al maestro de la diurna Nº 3 del Consejo Escolar 7º, señor HECTOR LUIS SCHINELLI, debiendo proponer su ubicación, la Inspección General respectiva.

TRASLADO COMO PRECEPTOR. C. E. 19º

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 17179/19º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar como preceptor a escuelas para adultos, al maestro de 3ª categoría de la diurna Nº 23 del Consejo Escolar 19º, señor ANTONIO SADI FRUMENTO.

UBICACION DE DIRECTOR.
CHUBUT — CORDOBA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1945.

— Exp. 20360/C/945. — Vista la nota de hoja 1, en la que el director de la escuela Nº 123 de Córdoba, señor Salvador Carlos Lynch, solicita ser ubicado en la Nº 134 de la mencionada provincia, por las razones que en la misma expone, y lo informado por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado del director de la escuela Nº 86 de Chubut, señor SALVADOR CARLOS LYNCH, a la Nº 123 de Córdoba, efectuado por resolución de fecha 2 de julio último (Exp. 16374/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 72).

2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 134 de Córdoba, al actual director de la Nº 86 de Chubut, señor SALVADOR CARLOS LYNCH.

TRASLADO DE MAESTRO.
MISIONES — CORDOBA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1945.

— Exp. 15761/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 37 de la Provincia de Córdoba, al maestro de 4ª categoría de la Nº 69 de Misiones, señor VICTORIO VIBERTI.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 86

13 de agosto de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

HOMENAJE A BERNARDINO RIVADAVIA

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20615/P/945. — Con motivo de cumplirse el 2 de setiembre próximo el primer Centenario de la muerte de Bernardino Rivadavia, que desde sus cargos de Triunviro, Ministro y Presidente de la Nación, contribuyó a la obra de educación pública y en atención a que la escuela debe honrar su memoria como prócer ilustre de nuestra nacionalidad, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Que en las escuelas de la Repartición, durante la semana comprendida entre el 27 del corriente y el 1º de setiembre próximo, se dicten clases alusivas a la vida y obra de Bernardino Rivadavia.

2º — Que el 31 del corriente se realice en la última hora de clase de cada turno, un acto de homenaje, en el que se desarrollará el siguiente programa:

a) Himno Nacional.

b) Himno a Rivadavia.

c) Discurso alusivo por el director, vicedirector o un miembro del personal docente.

d) Números adecuados (boceto histórico, recitación de poesías, etc.).

e) Desfile.

3º — Que las escuelas del Consejo Escolar 20º, realicen el día 1º de setiembre, a las 10 y 30, un acto especial de homenaje a su Patrono.

4º — Que el 1º de setiembre, a las 15, se realice el acto oficial de homenaje a Bernardino Rivadavia en la escuela que lleva su nombre, al que concurrirán delegaciones de tres alumnos de las escuelas del Consejo Escolar 1º y representaciones de los Distritos Escolares adyacentes, llevando la Bandera y acompañadas por un miembro del personal directivo o docente.

5º — Que el 1º de setiembre las escuelas del Consejo Escolar 2º situadas cerca de la Plaza Once de Setiembre, acompañadas por su personal directivo y docente, realicen con los alumnos de 3º a 6º grado, una visita de estudio y de homenaje, al Mausoleo que guarda los restos del ilustre estadista, depositando una ofrenda floral y desfilando ante el monumento y al que se invitará a adherirse a los padres de los alumnos, y que los establecimientos de los Distritos adyacentes envíen, dentro del horario escolar, una delegación de diez alumnos y un maestro, para cumplir el mismo homenaje.
6º — Que el 3 de setiembre se lleve a cabo en las escuelas, entre los alumnos de 5º y 6º grado, un concurso de composiciones sobre el tema: "Vida y obra de Bernardino Rivadavia".
7º — Que las Inspecciones Técnicas Generales, preparen el plan y programa a que se ajustarán los actos a realizarse.

ENSEÑANZA RELIGIOSA

Buenos Aires, 7 de agosto de 1945.

— Exp. 16838/C/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la "CONFEDERACION DE MAESTROS" solicita la estricta aplicación de la Ley 1420 y formula apreciaciones sobre la enseñanza religiosa en las escuelas de la Repartición, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales informen si en sus respectivas jurisdicciones, se han presentado denuncias concretas acerca de influencias ejercidas sobre el personal docente, alumnos o padres de familia para inducirlos a aceptar o rechazar la enseñanza de la religión, y qué medidas se adoptaron al respecto, como asimismo si han podido observar desinteligencias causadas entre el personal docente o alumnos, con motivo de la enseñanza de la religión.
2º — Remitir este expediente a la Secretaría de la Presidencia de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con las consideraciones expuestas por la Secretaría de Didáctica, que esta Intervención hace suyas.

ENSEÑANZA DE AEROMODELISMO

Buenos Aires, 7 de agosto de 1945.

— Exp. 7847/M/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el proyecto de Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, referente a la implantación de la enseñanza de aeromodelismo en las escuelas primarias, oficiales y particulares, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber a la Secretaría de Aeronáutica, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que el Consejo está de acuerdo en principio con el proyecto de Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, referente a la implantación de la enseñanza de aeromodelismo en las escuelas primarias, oficiales y particulares, que corre a foja 1, pero considera necesario, por las razones que expone la Secretaría de Didáctica a foja 27, que en el mismo se incluyan

los puntos 1º, 2º y 9º del proyecto de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que corre a foja 23.

2º — Hacer saber a la Secretaría de Aeronáutica, por el mismo intermedio, que a los efectos de la cesión de locales escolares a que se refiere el punto 9º del proyecto de foja 23, sería conveniente la designación de un Delegado para que, de acuerdo con la Inspección General de Escuelas para Adultos, solucione ese punto a la brevedad posible.

3º — Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

DEVOLUCION DE IMPUESTO SUCESORIO

Buenos Aires, 8 de agosto de 1945.

— Exp. 15930/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial informa respecto a la devolución del impuesto abonado de más en los autos sucesorios de don Domingo Jordana, lo informado por Dirección Administrativa y dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Maturana, Secretaría del doctor Farga y como perteneciente al juicio "JORDANA DOMINGO su sucesión", la suma de OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 8.767,20 m/n.), en concepto de devolución de impuesto.

2º — Remitir a la Oficina Judicial en sellos de la Ley 11287, la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 11.232,80 m/n.), para ser agregados a los autos de que se trata.

3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 5, con la imputación que en la misma se indica.

4º — Anular el sello Nº 000.051 valor de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000,00 m/n.), que obra a foja 3.

ACTO CULTURAL DEL CLUB EMPLEADOS DEL CONSEJO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20507/1º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el Club Empleados del Consejo Nacional de Educación solicita autorización para realizar un acto cultural, el 23 del actual, a las 18, en el local de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Club Empleados del Consejo Nacional de Educación a realizar el 23 del actual, a las 18, en el local de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, el acto cultural a que se refiere la nota de foja 1.

SECCION CAPITAL

REMISION DE ALBUM Y MENSAJE A ESCUELA "REPUBLICA ARGENTINA" (PARAGUAY)

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20616/P/945. — Visto que por resolución del 1º del corriente (Exp. 19780/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 83), se dispuso la confección de un album con fotografías de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, denominada "República del Paraguay", y un mensaje de los maestros y niños de la misma a los educadores y alumnos de las escuelas paraguayas, para ser entregado a la escuela "República Argentina" de la Ciudad de Asunción (Paraguay), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Remitir al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, el album preparado con fotografías de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, denominada "República del Paraguay", y un mensaje de los maestros y niños de la misma a los educadores y alumnos de las escuelas paraguayas, para ser entregado a la escuela "República Argentina" de la Ciudad de Asunción (Paraguay).

ACTO ESCOLAR. C. E. 7º

Buenos Aires, 7 de agosto de 1945.

— Exp. 13753/7º/945. — Vista la nota de foja 2 en la que la dirección de la escuela Nº 11 "PROVINCIA DE JUJUY", del Consejo Escolar 7º, solicita autorización para recibir un cofre donado por la Asociación Cooperadora "Nuestros Niños", para guardar la Bandera de ese establecimiento, en el acto con que anualmente se celebra el Exodo Jujeño, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 11 "PROVINCIA DE JUJUY", del Consejo Escolar 7º, a recibir el cofre para la Bandera que le ha sido donado por la Asociación Cooperadora del establecimiento, en el acto con que anualmente se celebra el Exodo Jujeño (día 23 de agosto, a las 16), debiendo ser voluntaria la asistencia de los maestros y alumnos del turno de la mañana, y ser aprobado previamente el programa por la Inspección Seccional.

2º — Agradecer a la Asociación Cooperadora "Nuestros Niños", su generoso ofrecimiento.

ACTO ESCOLAR. C. E. 13º

Buenos Aires, 8 de agosto de 1945.

— Exp. 19134/13º/945. — Vista la nota de foja 4 en la que la dirección de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º, solicita autorización para realizar el día 10 del actual, a las 11, un acto en conmemoración del 136º aniversario de la Independencia de la República del Ecuador y aceptar las medallas otorgadas por la Embajada de ese país a los alumnos que se hayan hecho acreedores al título de "Mejor Compañero", la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º, a realizar el 10 del actual, a las 11, un acto en conmemoración del 136º aniversario de la Independencia de la República del Ecuador.
2º — Designar al Inspector Técnico Seccional, señor ENRIQUE A. SALGADO, para usar de la palabra en representación de la Repartición.
3º — Aceptar y agradecer a la Embajada de la República del Ecuador, la donación de las medallas otorgadas a los alumnos de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º, que se hayan hecho acreedores al título de "Mejor Compañero", y hacerle saber que en dicho acto se mencionará el nombre de los mismos y que la entrega de las medallas se efectuará en la oportunidad que se indique.
4º — Aprobar el programa de foja 3 y disponer por Talleres Gráficos, la impresión de 300 ejemplares del mismo.

ACTO ESCOLAR. C. E. 14º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.
— Exp. 15257/14º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la dirección de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 14º, solicita autorización para efectuar un acto escolar con motivo de la recepción de una bandera donada al establecimiento por el señor José Roger Balet, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 14º, para realizar el día 18 del actual, un acto escolar, con motivo de la recepción de una bandera donada al establecimiento por el señor JOSE ROGER BALET, debiendo el mismo desarrollarse de acuerdo con el programa de foja 2.
2º — Agradecer al señor JOSE ROGER BALET, su generoso y patriótico gesto.

ACTO ESCOLAR. C. E. 14º

Buenos Aires, 8 de agosto de 1945.
— Exp. 19925/14º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Comisión de Homenaje a José Mármol, solicita la concurrencia de una delegación de alumnos de la escuela que lleva su nombre, al acto que se llevará a cabo en la Biblioteca Nacional, con motivo de la conmemoración del 74º aniversario de su muerte, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º, a concurrir con una delegación de alumnos y el coro de la misma, a la ceremonia que bajo el auspicio de la Comisión de Homenaje a JOSE MARMOL, y en ocasión de cumplirse el 74º aniversario de su muerte, se efectuará el día 9 del actual, a las 18, en el local de la Biblioteca Nacional.
2º — Encargar a la dirección de la citada escuela que arbitre los medios necesarios para trasladar a los alumnos al acto mencionado.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

UBICACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 20610/P/945. — Disponer que el Oficial 9º de la Repartición, señor MARIO SOAJE PINTO, preste servicios en El Monitor de la Educación Común.

PERMUTA DE AYUDANTES 1ros.
JARDIN DE INFANTES Nº 5 — C. E. 1º

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 12340/I/945. — Visto lo solicitado en la nota de foja 1 y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los Ayudantes 1ros. (porteros), del Jardín de Infantes Nº 5, señor ANDRES IGLESIAS, y de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 1º, señor SIMON BARRAL.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º.
C. E. 20º

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 13749/20º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, presenta el señor ABEL CASTRO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION CAPITAL

UBICACION DE MAESTROS

Buenos Aires, 7 de agosto de 1945.

— Exp. 20366/I/945. — Vista la propuesta de ubicación de maestros de foja 1, elevada por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas que se indican, a los siguientes maestros:

Nombre y apellido	Esc.	C. E.	Turno
REYNALDO YORIO	26	7º	Tarde
LEONOR A. ALVARADO de BLANCO	26	19º	Tarde

Nombre y apellido	Esc.	C. E.	Turno
ELENA ISOLINA DOMINGUEZ	11	5º	Tarde
AGUSTINA BRIGIDA BERONNE	13	17º	Mañana
AMALIA INES GALEOTA	16	19º	Tarde
ELENA LASALLE de HAUCHE	24	5º	Mañana
MARIA ROSA VARELA de de LANCY	18	12º	Tarde

RECTIFICACION DE NOMBRE.
C. E. 2º

Buenos Aires, 3 de agosto de 1945.

— Exp. 20611/2º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la designación de maestra de grado, suplente permanente, hasta la finalización del presente curso escolar, efectuada por resolución de fecha 6 de julio último (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73), es a favor de la señorita DORA ISABEL LUZZATTO BRIZUELA, y no Isabel Luzzatto de Brizuela, como se consignó.

SECCION PROVINCIAS

DENIEGASE RECONSIDERACION.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 2070/B/941. — Vistas estas actuaciones, en las que la ex-directora de la escuela Nº 118 de Buenos Aires, señora ADELAIDA DI FONSO de CAPRISTO, solicita reconsideración de la resolución de foja 313 vta., lo informado a fojas 330 vta. y 332, y oídas las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al presente pedido de reconsideración formulado por la ex-directora de la escuela Nº 118 de Buenos Aires, señora ADELAIDA DI FONSO de CAPRISTO, y en su mérito, mantener la resolución de foja 313 vta., de este expediente.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de agosto de 1945.

— Exp. 20609/B/945. — Visto que en la escuela Nº 72 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora Clara Sara Schapira de Gerschenson, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 72 de la Provincia de Bue-

nos Aires, en reemplazo de la señora Clara Sara Schapira de Gerschenson, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MARTA NELLY BLASCO.

PERMUTA DE MAESTRAS.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 17919/B/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de 2ª y 3ª categoría de las escuelas Nos. 93 y 64 de la Provincia de Buenos Aires, señoras SARA ESTHER ELENA SORIA de MACHADO y CONCEPCION PEDERNERA de PEDERNERA.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 17418/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al disponer la ubicación de la señora CLARA PALATNIK de DRUKER, en la escuela Nº 33 de la Provincia de Buenos Aires, como maestra secretaria, en vista de que en la Nº 66 no son necesarios sus servicios.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CATAMARCA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 18999/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 37 de Catamarca, al actual director de la Nº 227 de la misma provincia, señor OTHMAR GUILLERMO VICTOR NIEDERLE.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CORDOBA

Buenos Aires, 7 de agosto de 1945.

— Exp. 20603/C/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 304 de la Provincia de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 304 de Córdoba, al actual director de la Nº 155 de la misma provincia, señor EDGARDO JUSTO VILLAGRA.

RENUNCIA DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 7 de agosto de 1945.

— Exp. 20607/C/945. — Vista la nota de foja 1 en que la maestra de la escuela Nº 106 de Córdoba, señora Irma L. Molina de Bertes, presenta la renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 106 de Córdoba, presenta la señora IRMA L. MOLINA de BERTES.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
CORDOBA

Buenos Aires, 7 de agosto de 1945.

— Exp. 20608/C/945. — Visto que en la escuela Nº 106 de Córdoba, existe vacante de maestro, por renuncia de la señora Irma L. Molina de Bertes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 106 de la Provincia de Córdoba, en reemplazo de la señora Irma L. Molina de Bertes, que renunció, al maestro normal nacional, señor ALFREDO OSCAR MOLINA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 7 de agosto de 1945.

— Exp. 20618/C/945. — Visto que en la escuela Nº 259 de Córdoba, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino, la señorita María del Carmen Carbajales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 259 de la Provincia de Córdoba, en reemplazo de la señorita María del Carmen Carbajales, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MARIA DE LAS MERCEDES PRADO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 7 de julio de 1945.

— Exp. 20602/C/945. — Visto que en la escuela Nº 277 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 277 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita ELBIA ROSA SALOMON.

UBICACION DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 15128/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 242 de Córdoba, a la señorita DELIA JOSEFINA DEL CARMEN DOMINGA CORREA, designada maestra de 4ª categoría, por resolución de fecha 21 de junio último (foja 1).

UBICACION DE MAESTRA
SECRETARIA. CORDOBA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 3280/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria, en la escuela Nº 258 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 189 de la misma jurisdicción, señora MARQUEZA MARTINEZ de MEREU, en cumplimiento de la resolución de foja 12.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 7 de agosto de 1945.

— Exp. 20605/C/945. — Visto que en la escuela Nº 201 de Corrientes, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 201 de Corrientes, a la maestra de la Nº 160 de la misma provincia, señorita EMMA CASTIGLIONI.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 7 de agosto de 1945.

— Exp. 20604/C/945. — Visto que en la escuela Nº 222 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 222 de Corrientes, a la maestra de la Nº 433 de la misma provincia, señorita IRMA ISABEL FERNANDEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 18406/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 175 de Entre Ríos, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 110 de la misma provincia, señorita MERCEDES DELIA TERESA MARTINEZ.

RECONSIDERACION. JUJUY — SALTA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 21643/L/943. — Vistas estas actuaciones y los pedidos de reconsideración formulados a fojas 139, 144 y 145, por los señores Federico Rafael Toran y Hermenegildo Floridor Díaz y señora Alcira Mercedes Calvo de Romero, respectivamente, la información producida y lo aconsejado en lo pertinente por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que lo dispuesto en el artículo 1º de la resolución de foja 105, no se refiere al maestro de la escuela Nº 142 de Jujuy, señor FEDERICO RAFAEL TORAN, y al director y maestra de la Nº 293 de Salta, señor HERMENEGILDO FLORIDOR DIAZ y señora ALCIRA MERCEDES CALVO de ROMERO, respectivamente.

TRASLADO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 8 de agosto de 1945.

— Exp. 20619/S/945. — Visto que en la escuela Nº 78 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 78 de San Juan, a la maestra de la Nº 9 de la misma provincia, señorita LIDUVINA FRANCISCA PLAZA.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 15216/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 de Santa Fe, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 56 de la misma provincia, señora ELENA Z. GARCIA de CHOREN MARTINEZ, por ser innecesarios sus servicios en este último establecimiento.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 20365/S/945. — Visto que en la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 446 de la misma provincia, señora CORINA ABREGU LASCANO de PATIÑO.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 7 de agosto de 1945.

— Exp. 20606/S/945. — Visto que en la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, por traslado de la señora Corina Abregu Lascano de Patiño, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 220 de la misma provincia, señora EVELINA DEL ROSARIO CHAZARRETA de MARIANELLI, en reemplazo de la señora Corina Abregu Lascano de Patiño, que pasó a otro destino.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 2518/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 398 de Santiago del Estero, señorita VIRGINIA M. PALACIOS, a la Nº 352 de la misma provincia, resuelto el 14 de marzo ppdo. (foja 433).

SECCION TERRITORIOS

EXONERACION SIN EFECTO. NEUQUEN

Buenos Aires, 8 de agosto de 1945.

— Exp. 17173/N/943. — Vistas estas actuaciones, de las cuales no surge que hayan existido los hechos que dieron motivo a la exoneración del señor Carlos Cristino Siciliano Marinari, comprobación que ratifican las constancias del expediente 14941/Ministerio/945, en especial las de fojas 265 a 271, agregado al presente, como asimismo que el recurrente no ha sido pasible de medida disciplinaria alguna durante sus doce años de servicios, y que registra concepto bueno y muy bueno en los últimos diez años, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor CARLOS CRISTINO SICILIANO MARINARI, dispuesta por resolución del 20 de abril de 1944 (fojas 137 de este expediente).

2º — Disponer que el señor CARLOS CRISTINO SICILIANO MARINARI, preste servicios en carácter de director, en la categoría que le corresponda, y que la Inspección General de Territorios lo ubique conjuntamente con la señora ISOLINA GOMEZ de SICILIANO MARINARI, actual maestra de la escuela Nº 34 de Chubut, en una escuela del mismo territorio, en la primera vacante que se produzca.

3º — Recomendar al señor CARLOS CRISTINO SICILIANO MARINARI, que en lo sucesivo, deberá evitar situaciones análogas a las examinadas en este expediente.

4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
LA PAMPA**

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 20614/L/945. — Visto que en la escuela Nº 47 de La Pampa, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 47 de La Pampa, a la maestra normal nacional, señorita SUSANA TOUZON.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.
RIO NEGRO**

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 14337/R/945. — Vista la nota de foja 4, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 18 de Río Negro, pre-

senta el señor ENRIQUE ATENAURE GARRO VIDAL, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

LICENCIA

Buenos Aires, 7 de agosto de 1945.

— Exp. 14099/S/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el Presidente de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, hace saber que el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 1418/945, dictado con fecha 19 de enero último, designó al Inspector General de Escuelas para Adultos y Militares, señor Federico Mersari Cross, para prestar servicios en esa Junta, como Gerente-Delegado en empresas intervenidas, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder al señor FEDERICO MERSARI CROSS, Inspector General de Escuelas para Adultos y Militares, licencia sin goce de sueldo, con anterioridad al 17 de febrero ppdo., y mientras duren sus funciones en la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga.

2º — Hacer constar que el Inspector General de Escuelas para Adultos y Militares, señor FEDERICO MERSARI CROSS, ha continuado prestando servicios hasta la fecha.

TRASLADO Y UBICACION DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 16119/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 11º, en reemplazo del señor Francisco P. Cabrejas, que fué ascendido, al preceptor de la Nº 7 del Consejo Escolar 15º, señor RAUL JOSE GOVETTO.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 15º, en reemplazo del anterior, al preceptor de la Nº 1 del Consejo Escolar 17º, señor ADOLFO NICANOR SILVA.

3º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo del anterior, al preceptor señor EMILIO DIONISIO FUMAGALLI, de acuerdo con lo resuelto por resolución de fecha 22 de junio ppdo. (Exp. 15454/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 69).

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 6 de agosto de 1945.

— Exp. 20613/P/945. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora JOSEFA PILAR LAVINI de RUIZ.

TRASLADO Y UBICACION DE PRECEPTORAS. CC. EE. 16º Y 18º

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 15983/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la señorita Clotilde L. Bianchi, que fué ascendida, a la preceptora de la Nº 4 del Consejo Escolar 16º, señora HORTENSIA FARTO de del VALLE.

2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo de la anterior, a la preceptora señorita JOSEFINA BERTA YELDHMAN, de acuerdo con la resolución de fecha 21 de junio ppdo. (Exp. 15276/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 68).

TRASLADO Y UBICACION DE PRECEPTORES. CC. EE. 19º Y 11º

Buenos Aires, 31 de julio de 1945.

— Exp. 15976/19º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 11º, en reemplazo del señor Miguel A. Gutiérrez, que fué ascendido, al preceptor de la Nº 3 del Consejo Escolar 19º, señor AMADEO NESTOR SILGUEIRA.

2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo del anterior, al preceptor señor ENRIQUE BARRIO, de acuerdo con la resolución de fecha 8 de junio ppdo. (Exp. 14140/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 64).

SECCIONES VARIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de agosto de 1945.

— Exp. 20612/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Ramona América Gómez de Kelly, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la señora Ramona América Gómez de Kelly, que pasó a otro destino, a la señora CLARA SARA SCHAPIRA de GERSCHENSON, de-

biendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 72 de la Provincia de Buenos Aires.

TRASLADO DE MAESTRA.
FORMOSA — TUCUMAN

Buenos Aires, 8 de agosto de 1945.

— Exp. 20617/F/945. — Visto que en la escuela Nº 251 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 251 de Tucumán, a la maestra de la Nº 64 de Formosa, señorita FELICIA WESKAMP IRIGOYEN.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 87

20 de agosto de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

REGLAMENTACION DE EXCURSIONES ESCOLARES

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 10761/15º/945. — Visto el plan de excursión presentado por el maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º, señor Manuel Araya, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y Dirección Administrativa, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las Inspecciones Generales de la Capital, Provincias, Territorios y de Escuelas para Adultos, en comisión, proyecten las bases de una reglamentación de excursiones escolares dentro del país, con propósitos de mutuo conocimiento y de solidaridad nacional.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

ADHESION A DUELO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1945.

— Exp. 20620/P/945. — Con motivo del fallecimiento del profesor Juan T. Pizzurno, que fué destacado educador y Presidente del Consejo Escolar 18º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adherir al duelo ocasionado por el fallecimiento del profesor JUAN T. PIZZURNO.

2º — Enviar nota a la familia del extinto, con transcripción de la presente resolución.

ADQUISICION DE MATERIAL PARA EMBALAJE

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 15638/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de material para embalaje que solicita la División Suministros, para atender las provisiones de escuelas y oficinas, lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar mediante licitación pública la adquisición del material para embalaje que solicita Dirección Administrativa (División Suministros), en las presentes actuaciones.

2º — Imputar el gasto aproximado de SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 73.000,00 m/n.), en la siguiente forma: SESENTA Y TRES MIL PESOS ($ 63.000,00) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4, y DIEZ MIL PESOS ($ 10.000,00) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 5, del Presupuesto vigente.

3º — Pasar este expediente a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para que proyecte el respectivo pliego de bases y condiciones, que ha de regir la licitación pública.

CANCION ESCOLAR

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 8956/J/945. — Vista la nota de foja 2 en la que el señor Abraham Jurafsky, solicita la aprobación de la canción escolar de la que es autor, titulada "El Barrilete", y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la canción escolar titulada "EL BARRILETE", música de Abraham Jurafsky, letra de Fermín Estrella Gutiérrez, para ser incluída en la lista oficial de cantos escolares.

2º — Autorizar a la Inspección de Música para que proceda de acuerdo con lo indicado por la Inspección Técnica General de la Capital, a foja 4.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 11926/N/945. — Vista la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Jaime Nuguer, que presenta a foja 1 el señor Isaac Nuguer, lo informado por la Oficina Judicial, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula a foja 1 de estas

actuaciones, el señor ISAAC NUGUER, vista su conformidad con la resolución de fecha 30 de octubre de 1940.
2º — Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial a objeto de que promueva la respectiva sucesión del causante.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 14849/O/944. — Vista la rendición de cuentas que presenta el Director de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, proveniente de los fondos entregados para adquisición de películas y grabación de cinta cinematográfica del Colegio Militar de la Nación, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Director de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, señor CARLOS A. SALINAS, proveniente de los fondos entregados para adquisición de películas y grabación de cinta cinematográfica del Colegio Militar de la Nación, que asciende a la suma de UN MIL PESOS ($ 1.000,00) M/N., incluída la devolución de OCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 8,45) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 30929/D/944. — Vista la rendición de cuentas presentada por el Inspector General de Escuelas de Territorios, proveniente de los fondos entregados para pago de becas a los alumnos de Territorios, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector General de Escuelas de Territorios, señor CARLOS H. LAGUZZI, proveniente de los fondos entregados para pago de becas a alumnos de Territorios, otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional, que asciende a la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 17.280,00) M/N., incluída la devolución de DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($ 2.520,00) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 14497/D/944. — Vista la rendición de cuentas presentada por los señores Inspector y Contador Habilitado de la Seccional 1ª de Misiones, proveniente de los fondos entregados para pago de "viático y movilidad, etc., Visitadores de Enseñanza Religiosa", lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por los señores Inspector y Contador Habilitado de la Seccional 1ª de Misiones, proveniente de los fondos entregados para pago de "viático y movilidad, etc., Visitadores de Enseñanza Religiosa", 2º, 3º y 4º trimestre de 1944, que asciende a la suma de DOS MIL SETECIENTOS PESOS ($ 2.700.—) M/N., incluída la devolución de UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 1.533,25) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta de los responsables.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 730/D/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por el Inspector General de Escuelas de Territorios, señor Carlos H. Laguzzi, proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos de alimentación de la escuela Nº 9 de Tandil", lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector General de Escuelas de Territorios, señor CARLOS H. LAGUZZI, proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos de alimentación por octubre y noviembre de 1944, de la escuela Nº 9 de Tandil, Buenos Aires", que asciende a la suma de CIENTO SESENTA PESOS ($ 160.—) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

SECCION CAPITAL

CONTRATO DE LOCACION.
C. E. 1º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 18095/S/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el arrendamiento de la finca sita en la calle Arenales 1662, la resolución de foja 13, el contrato de foja 14 y lo convenido con el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para solucionar la situación creada por el desalojo de la escuela "Benjamín Zorrilla", Nº 2 del Consejo Escolar 1º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación de la finca sita en la calle Arenales Nº 1662, que corre a foja 14.
2º — Disponer la entrega al señor ADOLFO ROFFE, del ejemplar extendido en el sellado de ley.
3º — Comunicar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la presente resolución a los efectos convenidos.

TRANSFERENCIA DE CREDITO.
C. E. 2º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 16178/P/945. — Vistas estas actuaciones, relativas a la transferencia de crédito, efectuada por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas S. de Resp. Ltda., a favor del Banco Popular Argentino, y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que se tome nota de la cesión de crédito, hecha por la SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES PUBLICAS, S. DE RESP. LTDA., proveniente del precio de compra-venta del edificio destinado a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 2º.

ACTO ESCOLAR. C. E. 7º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 17838/7º/945. — Vista la nota de foja 1 de la Asociación de Exalumnos de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º, "Juan B. Peña", en la que solicita autorización para realizar en el local de la escuela, un acto en homenaje al General don José de San Martín, el día 17 de agosto próximo, a las 18 y 30, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º, "Juan B. Peña", para realizar el 17 del actual, a las 18 y 30, en el local de la misma, un acto en homenaje al General don José de San Martín, en el que disertará el señor ILDEFONSO MARTINEZ MUÑOZ, sobre el tema "Enseñanza de la vida de San Martín".

CLAUSURA TEMPORARIA DE ESCUELA.
C. E. 8º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 13323/8º/945. — Vistas estas actuaciones en las cuales la Dirección de Arquitectura Escolar, comunica haber dispuesto la clausura transitoria del local que ocupa la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º, en razón del estado del mismo, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y Dirección de Personal y Estadística, y dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Dirección de Arquitectura Escolar, al clausurar por el término de DIEZ (10) días, el local fiscal ocupado por la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º.

ACTO ESCOLAR. C. E. 13º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 15826/13º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la dirección de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 13º, solicita autorización para realizar un acto patriótico, y de acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital, y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 13º, para realizar un acto escolar, con asistencia voluntaria del personal docente y del alumnado, el domingo 23 de setiembre próximo, a las 10, con motivo del cambio de la antigua Bandera de ceremonias, por una nueva, cuya aceptación aprobó la superioridad (Exp. 22233/13º/943), debiendo la dirección recurrente remitir, para su aprobación, el programa respectivo.

APROBACION DE MEDIDA. C. E. 17º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 15564/17º/945. — Vista la nota de fojas 1/2 en la que la dirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, da cuenta del gesto de honradez de dos alumnos de la citada escuela y solicita aprobación de las medidas adoptadas, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el proceder de la dirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, en lo que atañe a la adopción de las medidas expresadas en los puntos 1º a 4º de su presentación de foja 1, destacando el gesto de honradez de los alumnos JORGE PEREZ y FLOREAL COLAS.

2º — No hacer lugar al pedido formulado por la misma en lo que se refiere a los puntos 1º y 2º, de foja 2 de la citada nota.

AUTORIZACION PARA EXPONER RETRATO. C. E. 18º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 18808/18º/945. — Vista la nota de foja 1 de la dirección de la escuela "ESTADOS UNIDOS DE AMERICA", Nº 16 del Consejo Escolar 18º, en la que solicita autorización para exponer en ese establecimiento, el retrato del ex-Presidente de los Estados Unidos de América, don Franklin Delano Roosevelt, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la escuela "ESTADOS UNIDOS DE AMERICA", Nº 16 del Consejo Escolar 18º, a colocar en exposición, en dicho establecimiento, el retrato

del ex-mandatario del país cuyo nombre lleva la escuela, don FRANKLIN DELANO ROOSEVELT.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION
C. E. 20º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 10166/20º/945. — Vista la nota de foja 2 en la que la Asociación de Ex-alumnas "José María Torres", solicita el reconocimiento de la Institución creada, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación de Ex-alumnas "José María Torres", de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º.
2º — Autorizar el desglose de las actuaciones de fojas 2 a 7, para el archivo en la Inspección Técnica General de la Capital.

SECCION PROVINCIAS

DONACION DE TERRENO.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 13710/B/945. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno de cinco mil metros cuadrados (5.000 m2), con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 23 de Buenos Aires, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 12 vta., y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores JUAN C. ECHEVERRIA y MARCELINO HERRASTI, la donación de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000 m2.) de terreno, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 23 de Buenos Aires.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

ADQUISICION DE DINAMO.
CATAMARCA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 28437/C/944. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la provisión de un dínamo para la Escuela-Hogar Nº 4 de Icaño, Catamarca, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar y Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350,00 m/n.), con destino a la adquisición de

un dínamo y su correspondiente tablero, para su instalación en la Escuela-Hogar Nº 4 de Icaño (Catamarca).
2º — Adjudicar la compra mediante licitación privada, debiendo dejarse en suspenso la parte pertinente del Art. 9º del Reglamento de Adquisiciones aprobado el 2 de junio de 1944 (Exp. 13901/P/944).
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto vigente.

SUBVENCION NACIONAL. CORDOBA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 7417/C/945. — Visto el decreto por el cual el Gobierno de la Provincia de Córdoba se acoge a los beneficios de la Ley 2737 de Subvenciones Nacionales, por el año 1945, lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 8 vuelta y 11 vuelta, Dirección de Personal y Estadística a foja 9, y Dirección Administrativa a foja 12 vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 13 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de Córdoba, acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional, por el año 1945.

DONACION DE TERRENO. CORDOBA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 6020/C/945. — Visto los ofrecimientos de donación de un terreno y de un mil pesos ($ 1.000,00) m/n., con destino a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 372 de Córdoba; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 33 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor CARLOS BONINO, la donación de un terreno de sesenta por ciento sesenta y siete metros (60 x 167 mts.), que formula para la escuela Nº 372 de Córdoba.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba, para firmar la correspondiente escritura traslativa de dominio, del inmueble donado a favor del Consejo.
3º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 372 de Córdoba, la donación de la suma de UN MIL PESOS ($ 1.000,00) M/N., para la construcción de local propio.
4º — Disponer el desglose de las copias de planos de fojas 35/36, en la forma indicada por la Dirección de Arquitectura Escolar a foja 34 vuelta.

DONACION DE TERRENO. CORRIENTES

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 32341/C/944. — Visto el ofrecimiento de donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 10 de Corrientes, la información producida, lo dictaminado por Ase-

soría Letrada a foja 10, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora DIONISIA DEMETRIA BARBOSA FONTEINA de GALFRASCOLI, maestra de la escuela Nº 10 de Corrientes, la donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la citada escuela.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, para que suscriba la correspondiente escritura traslativa de dominio.
3º — Anotar en la foja de servicios de dicha docente, su encomiable actitud en beneficio de la educación primaria.

DONACIONES DE TERRENOS.
CORRIENTES

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 3893/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a donaciones de terrenos para la escuela Nº 81 de Corrientes, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 21, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer las donaciones que formulan la señora CORINA C. GUTIERREZ de SOTO, de una (1) hectárea de terreno, y el señor LUIS A. FODERE, de una fracción de SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO metros cuadrados (7.605 m2.), con destino a las futuras necesidades de la escuela Nº 81 de Corrientes.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Escuelas de Corrientes, para firmar las respectivas escrituras traslativas de dominio, debiendo en su oportunidad tomar posesión de los terrenos, labrando las respectivas actas y hacer colocar por intermedio de la dirección de la escuela Nº 81 un cartel que diga: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación".

CONTRATO DE LOCACION.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 31495/E/942. — Vistas estas actuaciones relativas a la locación de edificio con destino al funcionamiento de la escuela Nº 156 de Entre Ríos, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 75, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, a celebrar contrato con la señora PETRONA Vda. de REVILLA, propietaria del local que ocupa la escuela Nº 156 de dicha provincia, mediante el alquiler de VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20,00 m/n.), mensuales y por un término no menor de dos años, a contar de la fecha de entrega de las reparaciones requeridas, sujeto a la rebaja establecida por Decreto Nº 1580/943.

SUBVENCION NACIONAL. SALTA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 13117/S/945. — Visto el decreto por el cual el Gobierno de la Provincia de Salta se acoge a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvenciones Nacionales, por el año 1945, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 4 vuelta, Dirección de Personal y Estadística a foja 5, y Dirección Administrativa a foja 5 vuelta, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 6, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de Salta, acogida por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley Nº 2737.

DONACION DE TERRENO. SAN JUAN

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 4144/S/945. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno de nueve mil seiscientos metros cuadrados (9.600 m2.), con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 56 de San Juan; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 9 vta. y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor FELINO SEGOVIA, la donación de un terreno de NUEVE MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (9.600 m2.), con destino a la construcción del local propio para la escuela Nº 56 de San Juan.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de dicha provincia, para que suscriba la correspondiente escritura traslativa de dominio y tome posesión de dicho inmueble.

ESCRITURACION DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 17738/S/944. — Visto las resoluciones de fojas 13 y 22, por las cuales se aceptó la donación de un terreno para la escuela Nº 143 de Santa Fe; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 22 vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 23 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la resolución de foja 22, modifica el Art. 1º de la adoptada a foja 13, en el sentido que la misma expresa.

DONACION DE TERRENO. SANTA FE

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 5637/S/945. — Visto el ofrecimiento de donación de una (1)

hectárea de terreno con destino a la construcción del local propio para la escuela Nº 173 de Santa Fe; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 13 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor BASILIO PERESON, la donación de una (1) hectárea de terreno, con destino a la construcción del local propio para la escuela Nº 173 de Santa Fe.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio.

SECCION TERRITORIOS

DESIGNACION DE REPRESENTANTE A ACTO. CHACO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20621/P/945. — En atención a que el 17 del corriente, se inaugurará en la Ciudad de Resistencia (Chaco), el monumento erigido a la memoria del General San Martín, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Inspector Viajero, señor NICOLAS ORTIZ, para que en representación de la Repartición, asista el 17 del corriente, a la inauguración del monumento erigido en la Ciudad de Resistencia (Chaco), a la memoria del General San Martín.

DONACION DE TERRENO. FORMOSA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 13131/F/945. — Visto el ofrecimiento de donación de un terreno formulado por el señor Víctor M. Fernández, lo informado por Inspección General de Territorios y la Oficina de Registro de la Propiedad Escolar y Donaciones, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor VICTOR M. FERNANDEZ, la donación de una superficie de tierra de DOSCIENTOS POR DOSCIENTOS (200 por 200) metros, en torno al local ocupado por la escuela Nº 38 de Formosa.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para suscribir la escritura traslativa de dominio.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

INSTRUCCION DE SUMARIO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 14912/D/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección

Nacional de Salud Pública, da cuenta del procedimiento seguido por el médico del Consejo Escolar 20º, doctor Guido E. Longoni, al enviar alumnos al Hospital Salaberry, para su atención odontológica; la resolución adoptada por la Inspección Médica Escolar y de conformidad en lo pertinente con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario para esclarecer el hecho denunciado a foja 3 por la Dirección Nacional de Salud Pública.
2º — Suspender en sus funciones al Auxiliar 2º de la Inspección Médica Escolar, doctor GUIDO E. LONGONI, hasta tanto se resuelva el sumario que se dispone instruir en el artículo 1º.
3º — Designar sumariante al Apoderado de la Oficina Judicial, doctor Alfredo de Estrada.

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 8 de agosto de 1945.
— Exp. 13426/Q/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, presenta el señor VICTOR HUGO QUIROGA.

TRASLADO DE EMPLEADA.
C. E. 8º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.
— Exp. 16081/D/945. — Visto lo solicitado en la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Auxiliar 4º de la Repartición, que presta servicios en Dirección de Personal y Estadística, señora AMANDA P. de ERHART, pase a hacerlo a la Secretaría del Consejo Escolar 8º.

RENUNCIA DE COMPILADORA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.
— Exp. 20547/C/945. — Vista la nota de foja 2 en que la Dirección del Censo Escolar de la Nación, eleva la renuncia presentada por la señorita María Delia de la Vega, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Compiladora del Censo Escolar de la Nación, presenta la señorita MARIA DELIA DE LA VEGA.

NOMBRAMIENTO DE COMPILADORA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 20876/P/945. — Visto que existe una vacante de Compiladora del Censo Escolar de la Nación, por renuncia de la señorita María Delia de la Vega, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Compiladora del Censo Escolar de la Nación, en reemplazo de la señorita María Delia de la Vega, que renunció, a la señora IDA M. DURATI de REBOREDO.

RENUNCIA DE COMPILADORA

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20835/C/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la señora Sofía S. de Sitja Nin, presenta la renuncia del cargo de Compiladora del Censo Escolar de la Nación, para el que fuera designada por resolución de fecha 28 de mayo ppdo. (Exp. 12160/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 62), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Compiladora del Censo Escolar de la Nación, presenta la señora SOFIA S. de SITJA NIN.

NOMBRAMIENTO DE COMPILADORA

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20839/C/945. — Visto que existe vacante de Compiladora del Censo Escolar de la Nación, por renuncia de la señora Sofía S. de Sitja Nin, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Compiladora del Censo Escolar de la Nación, en reemplazo de la señora Sofía S. de Sitja Nin, que renunció, a la señora JULIETA GAVIOLA de SIBONI.

PERMUTA DE AYUDANTES 1ros.
C. E. 4º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 13396/4º/945. — Visto lo solicitado en la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los Ayudantes 1ros. (porteros), de las escuelas Nos. 14 y 16 del Consejo Escolar 4º, señores ADELMO AGOSTINELLI y JOSE ESPIONE.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 14º

Buenos Aires, 8 de agosto de 1945.

— Exp. 16829/14º/945. — Vista la nota de foja 2, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 14º, presenta la señora MARIA BONNIN de BARCELO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION CAPITAL

DENIEGASE RECONSIDERACION

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 15275/R/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el pedido de reconsideración formulado por la señorita Delia Rodríguez Novelle, de la resolución de carácter general adoptada el 12 de junio de 1944 (Exp. 13693/P/944), en la que se resolvió dejar sin efecto el nombramiento otorgado a su favor, por no reunir el mínimum de 22 puntos que exige la reglamentación vigente para ser designada maestra en escuelas de la Capital, lo informado por Dirección de Personal y Estadística a foja 16, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la señorita DELIA RODRIGUEZ NOVELLE.

2º — Mesa General de Entradas y Salidas no dará más trámite a pedidos de esta naturaleza.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 1º

Buenos Aires, 8 de agosto de 1945.

— Exp. 16940/1º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora SARA GARCIA de SAN JUAN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE VICEDIRECTOR. C. E. 1º

Buenos Aires, 8 de agosto de 1945.

— Exp. 17279/1º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirector de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º, presenta el señor HERMOGENES TORRES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 1º

Buenos Aires, 8 de agosto de 1945.

— Exp. 16402/1º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º, presenta la señorita CECILIA ELISA MAXIMILIANA CAÑO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA
ESPECIAL. CC. EE. 2º Y 9º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 15584/2º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º, a la Nº 6 del mismo Distrito, de la maestra especial de Dibujo, señora MARIA ANGELICA LEIVA de HAUSCHILD, dispuesto por resolución de fecha 11 de junio ppdo. (Exp. 10427/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 66).

2º — Ubicar a la maestra especial de Dibujo, señora MARIA ANGELICA LEIVA de HAUSCHILD, en las escuelas Nos. 4 del Consejo Escolar 2º, donde actualmente presta servicios, en el turno de la tarde (3 horas), y en la Nº 2 del Distrito 9º, en el mismo turno (5 horas).

RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 5º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 15406/5º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el ascenso a vicedirectora de escuelas de la Capital, efectuado por resolución de fecha 8 de junio ppdo. (Exp. 13879/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 63), es a favor de la señorita CLARA ERCILIA FONTANA, y no Clara E. Fontava, como se consignó.

**LICENCIA Y RENUNCIA
DE MAESTRA. C. E. 6º**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 7651/6º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar licencia, por asuntos particulares, sin sueldo, desde el 8 hasta el 15 de marzo ppdo., fecha en que cumplió el máximo de permiso que reglamentariamente le corresponde, a la maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º, señora ELENA GARCIA de SILVA.

2º — Aceptar, con antigüedad al 16 de marzo ppdo., la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora ELENA GARCIA de SILVA.

**PERMUTA DE MAESTRAS.
CC. EE. 6º Y 2º**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 19560/6º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 2 y 9 de los Consejos Escolares 6º y 2º, señoras SEGUNDA BLANCA SAINZ BRIEBA de LUISI y MARIA CELIA GARCIA de CARDOSO.

**RENUNCIA DE MAESTRA
ESPECIAL. C. E. 7º**

Buenos Aires, 8 de agosto de 1945.

— Exp. 16416/7º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música (2 cátedras) de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora MARIA FELISA REDONNET de SERRANO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**DESIGNACION DE MAESTRA,
SUPLENTE PERMANENTE. C. E. 7º**

Buenos Aires, 8 de agosto de 1945.

— Exp. 20845/7º/945. — Vista la renuncia presentada por la señorita Edith Edelmira Ortiz, del cargo de maestra de grado, suplente permanente, y lo aconsejado en lo pertinente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de grado, suplente permanente, hasta la finalización del presente curso escolar, para el que fuera designada por resolución de fecha 6 de julio último (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73), presenta la señorita EDITH EDELMIRA ORTIZ.
2º — Nombrar maestra de grado, suplente permanente, hasta la finalización del presente curso escolar, para el Consejo Escolar 7º, a la señorita SUSANA ISABEL MIGUEZ.

DESIGNACION DE MAESTRA, SUPLENTE PERMANENTE. C. E. 8º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 20875/8º/945. — Vista la nota de foja 1 en que la Secretaría del Consejo Escolar 8º, comunica que la maestra de grado, suplente permanente, señorita Violeta S. Raggio, designada por resolución de fecha 6 de julio último (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73), no se ha presentado a hacerse cargo del puesto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de maestra de grado, suplente permanente, efectuada por resolución de fecha 6 de julio último (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73), a favor de la señorita VIOLETA S. RAGGIO.
2º — Nombrar maestra de grado, suplente permanente, hasta la finalización del presente curso escolar, para el Consejo Escolar 8º, a la señorita BEATRIZ TUNIN.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 8º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20842/8º/945. — Visto que en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 8º, existe una vacante de maestro, por traslado del señor Hilel Corach, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 8º, en reemplazo del señor Hilel Corach, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor HEBERTO SANTANA BIAIN.

DENIEGASE LICENCIA. C. E. 8º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 10415/18º/945. — Visto el pedido de licencia formulado por el actual maestro de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º, señor Andrés Martín Solimán, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia, por enfermedad, desde el 8 al 14 de marzo último, que fuera de oportunidad, solicita el actual maestro de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º, señor ANDRES MARTIN SOLIMAN.

2º — Declarar injustificadas las inasistencias incurridas por el señor ANDRES MARTIN SOLIMAN, desde el 8 al 15 de marzo ppdo.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 12º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20843/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, existe una vacante de maestro, por traslado del señor Pedro Juan Antonio Iribarne, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo del señor Pedro Juan Antonio Iribarne, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor HIPOLITO EDUARDO PIACENTINI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 12º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20844/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, existe una vacante de maestro, por traslado del señor Antonio Oscar Poggi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo del señor Antonio Oscar Poggi, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor CARLOS ALBERTO CAMPOBASSI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 12º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 20877/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 12º, existe una vacante de maestro, por traslado del señor José Mario Anselmo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo del señor José Mario Anselmo, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor NESTOR JORGE GODOY.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 8 de agosto de 1945.

— Exp. 16427/13º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 13º,

presenta la señorita BALDOMERA DEL CARMEN SOSA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 13º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20874/13º/945. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 13º, existe una vacante de maestro, por traslado del señor Carlos Messuti, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 13º, en reemplazo del señor Carlos Messuti, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor OSVALDO DANIEL LOPEZ.

DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA.
CC. EE. 13º Y 7º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 7965/13º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 13º, señora PURA GARCIA MONTAÑA de SAPIA, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 18 del Consejo Escolar 7º.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 14º

Buenos Aires, 8 de agosto de 1945.

— Exp. 16338/14º/945. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 14º, presenta la señora CORINA ANGELICA SCARABELLI de CICERI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 14º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20836/14º/945. — Visto que en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 14º, existe una vacante de maestra, por jubilación de la señora María Susana Tarque de Revol, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 14º, en reemplazo de la señora María Susana Tarque de Revol, que se jubiló, al maestro normal nacional, señor EDMUNDO JOSE SAAVEDRA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 16º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20873/16º/945. — Visto que en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 16º, existe una vacante de maestro, por traslado del señor Federico Golzio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo del señor Federico Golzio, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor JORGE LIENDO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 16º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20846/16º/945. — Visto que en la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 16º, existe una vacante de maestro, por traslado del señor Roberto Ernesto Tavella, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo del señor Roberto Ernesto Tavella, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor EDUARDO ANTONIO ROMERO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 17º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20838/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, existe una vacante de maestra, por jubilación de la señorita Eugenia Josefina Dubosq, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la señorita Eugenia Josefina Dubosq, que se jubiló, al maestro normal nacional, señor GUILLERMO CUBAS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 17º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20837/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 17º, existe una vacante de maestro, por traslado del señor Félix Coluccio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo del señor Félix Coluccio, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor EMILIO VIEL.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 17º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20872/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º, existe una vacante de maestro, por traslado del señor Jorge A. Arias Huergo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo del señor Jorge A. Arias Huergo, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor RAFAEL ANGEL RUTA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 18º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20840/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º, existe una vacante de maestro, por ascenso del señor Valentín J. Pablo Baleirón, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo del señor Valentín J. Pablo Baleirón, que pasó a otro cargo, al maestro normal nacional, señor ALBERTO RAIDEN.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 20º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20834/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, existe una vacante de maestra, por jubilación de la señora Francisca Y. de Banchi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la señora Francisca Y. de Banchi, que se jubiló, a la maestra normal nacional, señora MARIA JULIA MARTINEZ de GARCIA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 20º

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20841/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º, existe una vacante de maestro, por traslado del señor Floreal Rossi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo del señor Floreal Rossi, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor RAIMUNDO CARLOS GARCIA.

SECCION PROVINCIAS

**UBICACION DE VICEDIRECTOR.
CATAMARCA**

Buenos Aires, 8 de agosto de 1945.

— Exp. 26394/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de julio último (foja 41).

2º — Ubicar en la vicedirección de la escuela Nº 72 de Catamarca, al señor FRANCISCO RAMON ANTONIO VILDOZA, conservando su actual sueldo y categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 18041/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 135 de Córdoba, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 314 de la misma provincia, señorita EDITH ANGELICA NARSILLO.

**UBICACION DE MAESTRA.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 17434/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 207 de Corrientes, a la maestra señora ELVA GRACIELA SOLER de DIAZ, por no haber podido tomar posesión de su cargo en la Nº 44 de la misma provincia, a la cual fuera trasladada por resolución de fecha 30 de mayo ppdo. (Exp. 9616/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 63).

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20823/E/945. — Visto que en la escuela Nº 35 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 35 de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita ANGELA LEONOR PERRETTI.

**UBICACION DE MAESTRO.
MENDOZA**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 15288/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 83 de Mendoza, al señor FERNANDO DOMINGO CARRASCOSA, en cumplimiento de la resolución de fecha 28 de mayo ppdo. (Exp. 29120/M/943, Boletín de Resoluciones Nº 63), quien revistará en la categoría de maestro de 4ª.

**UBICACION Y TRASLADO DE
MAESTRAS. SALTA**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 10393/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación de la maestra de la escuela Nº 4 de Salta, señora LIA MENDEZ de VAZQUEZ, en la Nº 284 de la misma provincia, por ser innecesarios sus servicios en el primero de los establecimientos citados.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 284 de Salta, a la maestra de la Nº 8 de la misma provincia, señora OFELIA SOTOMAYOR de ZAPIOLA.

**UBICACION DE MAESTRA.
SALTA**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 2006/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Provincias, al ubicar

en la escuela Nº 29 de Salta a la maestra de la Nº 177 de la misma provincia, señorita MANUELA ALCIRA SAAVEDRA.

**UBICACION DE MAESTRA.
SAN LUIS**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 17436/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 34 de San Luis, a la maestra señorita MARIA ELENA CUELLO, por no haber podido tomar posesión de su cargo en la Nº 37 de la misma provincia, a la que fué trasladada por resolución del 21 de mayo ppdo. (Exp. 12544/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 58).

**SIN EFECTO TRASLADO DE
DIRECTORA. SANTA FE — CORDOBA**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 18148/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la directora señora DORA ARTIGAS LANCELLE de ROSENZWEIG, de la escuela Nº 320 de Santa Fe, a la Nº 147 de Córdoba, dispuesto por resolución del 14 de junio último (Exp. 14787/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 66).

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 17485/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 56 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 524 de la misma jurisdicción, señorita MARIA LUZ ARANDA.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 15247/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 140 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 406 de la misma provincia, señorita ROSA AMALIA FRIAS.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 18162/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 474 de Santiago del Estero, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 345 de la misma provincia, señora PAULA MARGARITA FIGUEROA de HERNANDEZ.

AMONESTACION A DIRECTORA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 768/T/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la deficiente actuación de la directora de la escuela Nº 88 de Tucumán, su pedido de reconsideración de concepto que obra a fojas 20 y 21, lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 18 y 37 vta., lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 19, y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la amonestación aplicada a foja 9 por la Inspección Seccional de Tucumán, a la directora de la escuela Nº 88, señora CARMEN EMMA ROJAS de GARECA, y confirmar el concepto de Regular, que se le asignó por su actuación durante el curso escolar del año 1944.

TRASLADO DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 19173/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 202 de Tucumán, a la maestra de la Nº 241 de la misma provincia, señorita ELSA DORILA RACEDO.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MISIONES

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.

— Exp. 20833/M/945. — Visto que en la escuela Nº 129 de Misiones, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 129 de Misiones, a la maestra normal nacional, señora ERCILIA RODRIGUEZ de VON BELOW.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

RENUNCIA DE PRECEPTOR.
C. E. 1º

Buenos Aires, 8 de agosto de 1945.

— Exp. 13466/1º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 1º, presenta el señor ENRIQUE AGUSTIN FERREIRA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE PRECEPTORA.
C. E. 13º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 10854/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la preceptora señora MARIA TERESA KAHL de HAAS, en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 13º.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL.
C. E. 14º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 16889/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 14º, de la maestra especial de Labores, señorita CLOTILDE GOMEZ LANGENHEIM, designada por resolución de fecha 3 de julio último (foja 1).

RENUNCIA DE PRECEPTOR.
C. E. 14º

Buenos Aires, 8 de agosto de 1945.

— Exp. 13925/14º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 14º, presenta el señor RAMON ISAAC ARCONDO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE DIRECTORAS.
CC. EE. 14º Y 16º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 18024/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en las escuelas para adultos Nos. 7 del Consejo Escolar 14º y 4 del Consejo Escolar 16º, de las directoras señoras ERNESTA F. IZZO de SUAYA e IRENE B. RATTO de RATTO, respectivamente, de conformidad con lo resuelto con fecha 14 de julio último (foja 1).

TRASLADO Y UBICACION DE PRECEPTORES. CC. EE. 16º Y 8º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 11738/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, al preceptor de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 16º, señor TOMAS ANIBAL DELGADO, a la similar Nº 12 del Consejo Escolar 8º, por división de la 4ª sección.

2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo del anterior, al preceptor señor ELOY CESAR SOTO.

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR, SUPLENTE.
CAMPO DE MAYO

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 13706/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptor, suplente, para la escuela primaria Nº 89, anexa a la escuela de Comunicaciones, en reemplazo del señor Washington Bosch Estrada, que usa de licencia, al maestro normal nacional, señor SAUL ERNESTO SANDEZ MOLINARI.

PERMUTA DE PRECEPTORES. CORRIENTES

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 18238/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan el preceptor de la escuela primaria Nº 104, anexa al III Batallón del Regimiento 9 de Infantería (Corrientes), señor ISAAC H. PATERLINI, y el subpreceptor de la similar Nº 139, anexa al 7 Grupo de Artillería Pesada (Mercedes, Corrientes), señor EUGENIO ESTANISLAO MEZA GERVASONI.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO COMO PRECEPTOR. C. E. 14º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 31731/14º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor, a escuelas para adultos, al maestro de la diurna Nº 7 del Consejo Escolar 14º, señor JUAN NAPOLEON LUCERO SCHMIDT, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA. FORMOSA — MENDOZA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 17611/F/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 98 de Mendoza, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 21 de Formosa, señora MARIA ELISA M. de GICOLINI.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 88

22 de agosto de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

SUSPENSION DE CLASES

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 20881/P/945. — Suspender las clases en el día de la fecha en las escuelas de la Repartición.

AUTORIZACION PARA REALIZAR COLECTA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 20879/P/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el Patronato de Leprosos, solicita autorización para realizar la colecta de la "Semana de la Lepra" en las escuelas dependientes de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Patronato de Leprosos a realizar la colecta de la "Semana de la Lepra" en las escuelas de la Repartición.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

TRANSFERENCIA DE OFICINA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 2219/P/945. — Visto este expediente relacionado con la transferencia de la Dirección General de Arquitectura de este Consejo al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, lo dispuesto en la resolución de foja 113, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Elevar este expediente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los fines indicados por la Secretaría de Hacienda a foja 119, y para que una vez dictado el Decreto respectivo, se devuelva el mismo a los efectos correspondientes.

SERVICIO DE ALIMENTACION

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 11914/C/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la aprobación de la licitación pública realizada el 24 de julio último, para la contratación del servicio de vituallas con destino a los alumnos y personal de las Escuelas al Aire Libre, Escuela Primaria de Adaptación y Jardines de Infantes, lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 24 de julio ppdo., para la contratación del servicio de vituallas con destino a los alumnos y personal de las Escuelas al Aire Libre, Escuela Primaria de Adaptación y Jardines de Infantes.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de fojas 54/55, para la contratación del servicio de alimentación en las Escuelas al Aire Libre durante NOVENTA Y TRES (93) días hábiles, contados desde el 1º de setiembre al 31 de diciembre de 1945, por importe total de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 328.982,83 m/n.), que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 11 del Presupuesto en vigor.

3º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de fojas 56/57, para la contratación del servicio de alimentación para Jardines de Infantes durante NOVENTA Y TRES (93) días hábiles, contados desde el 1º de setiembre al 31 de diciembre de 1945 y de SETENTA (70) días hábiles para el Jardín de Infantes del Instituto Bernasconi, contados desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1945, por el importe total de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 139.132,35 m/n.), que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 11 del Presupuesto en vigor.

4º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de fojas 58/59, para la contratación del servicio de alimentación en las Escuelas al Aire Libre, durante CIENTO SIETE (107) días hábiles, contados desde el 2 de enero al 31 de mayo de 1946, por importe total de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON TRECE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 378.507,13 m/n), cuya imputación determinará oportunamente la Dirección Administrativa, una vez que se conozca el Presupuesto a regir el próximo ejercicio financiero.

5º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de fojas 60/61, para la contratación del servicio de alimentación para Jardines de Infantes durante CIENTO SIETE (107) días hábiles, contados desde el 2 de enero al 31 de mayo de 1946, y de CIENTO TREINTA (130) días hábiles para el Jardín de Infantes del Instituto Bernasconi, contados desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1946, por importe total de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 167.975,65 m/n.), cuya imputación determinará oportunamente

Dirección Administrativa, una vez que se conozca el Presupuesto a regir el próximo ejercicio financiero.
6º — Disponer la devolución del depósito de garantía correspondiente a la SUCESION FLORENCIO CIANCAGLINI FRISCO, que no le ha correspondido adjudicación.

ADQUISICION DE NAFTA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.
— Exp. 18153/I/945. — Vista la nota de foja 1 de la Intendencia de la Repartición, en la que solicita la provisión de tres mil (3.000) litros de nafta con destino al surtidor instalado en el patio del edificio del Consejo, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a favor del Tesorero de la Repartición, don Rodolfo Piano, por importe de SETECIENTOS CINCO PESOS ($ 705,00) M/N., para adquirir de Yacimientos Petrolíferos Fiscales la cantidad de TRES MIL (3.000) litros de nafta, a razón de VEINTITRES CENTAVOS Y MEDIO ($ 0,235) M/N. el litro, con destino al surtidor instalado en el patio del edificio del Consejo.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

SECCION CAPITAL

RECONSTRUCCION DE EDIFICIO. C. E. 1º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.
— Exp. 19109/1º/945. — Vista la nota de foja 6 en la que la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, comunica que se ha elevado a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación, la documentación para proceder a licitar públicamente las obras de reconstrucción del edificio escolar "Benjamín Zorrilla", Nº 2 del Consejo Escolar 1º, sito en Avenida Quintana esquina Libertad, y solicita se transfiera a esa Dirección el inmueble de referencia, libre de ocupantes, para poder de inmediato dar comienzo a la demolición de lo existente y la construcción del nuevo local, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Poner en posesión de la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas, por intermedio de la Administración de Propiedades de la Dirección Administrativa, la finca sita en Avenida Quintana esquina Libertad, a efectos de la reconstrucción del edificio de la escuela "Benjamín Zorrilla", Nº 2 del Consejo Escolar 1º.

COLOCACION DE BUSTO. C. E. 9º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.
— Exp. 18359/9º/945. — Vista la nota de foja 4 en la que la Dirección

de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, solicita autorización para emplazar en el local de la misma, un busto del General San Martín, con su correspondiente pedestal de granito, donados por una Comisión de Padres de alumnos que concurren al citado establecimiento, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, para emplazar en dicho establecimiento, un busto del GENERAL SAN MARTIN, obra del escultor Luis Perlotti, con su correspondiente pedestal de granito, donados por una Comisión de Padres de alumnos de la citada escuela.
2º — Agradecer a la Comisión de Padres que suscriben la nota de foja 1, su generosa donación.

ACTO ESCOLAR. C. E. 15º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 21027/15º/945. — Vista la nota de foja 2 en la que la Inspección Técnica General de la Capital manifiesta que la Dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 15º, solicita autorización para realizar un acto en homenaje al 82º aniversario de la Restauración política de la República Dominicana, lo informado por la citada Inspección Técnica General y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 15º, a realizar un acto escolar el día 18 del corriente, a las 10 y 30, con motivo de cumplirse el 82º aniversario de la Restauración política de la República Dominicana.
2º — Designar a la Inspectora Seccional, señora BERTA E. V. de BATTINI, para hacer uso de la palabra en representación de la Repartición.
3º — Aprobar el programa de foja 1, y disponer, por Talleres Gráficos, la impresión de trescientos (300) ejemplares del mismo.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

REINTEGRO A FUNCIONES DE VISITADORA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1945.

— Exp. 9590/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a sus funciones de Visitadora de Higiene Escolar de la Inspección Médica Escolar, a la señorita GEORGINA ESTELA CEBALLOS, en virtud de permitírselo su actual estado de salud, debiendo la actual suplente, señorita Ma-

ría del C. Valero Navarro, cesar en dicho cargo, al tomar posesión del mismo la recurrente.

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 21020/P/945. — Disponer que el Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, que presta servicios en la Inspección General de Enseñanza Religiosa, señor HECTOR E. FERNANDEZ AYARRAGARAY, pase a hacerlo a la Oficina Judicial.

TRASLADO DE AYUDANTE 1º. CC. EE. 2º Y 14º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 6852/2º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado en lo pertinente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º, a la Nº 3 del Consejo Escolar 14º, al Ayudante 1º (portero), don FELIX DE NINNO, en reemplazo de don José Panopella, que renunció.

2º — Hacer saber a la directora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, que debe exigir a la Ayudante 1º (portera), suplente, doña CATALINA O. de ANDRADA, la presentación de los documentos a que se refiere Dirección de Personal y Estadística a foja 8, para reconocerle los servicios prestados.

CESANTIA, TRASLADO Y DESIGNACION DE AYUDANTES 1ros. CC. EE. 8º Y 20º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 27288/20º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas, sin sueldo, las inasistencias en que incurre la Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, señorita ELVIRA DESALVO, desde el 23 de diciembre de 1944.

2º — Declarar cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 23 de febrero último (Art. 5º, Pág. 160, del Suplemento Nº 1 del Digesto), a la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, señorita ELVIRA DESALVO.

3º — Formular cargo a la señorita ELVIRA DESALVO, por los haberes percibidos indebidamente (fojas 20, 21 y 24 vta.).

4º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, en reemplazo de la señorita Elvira Desalvo, que se deja cesante, a la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, señora LEONOR MONTES de NAVARRO, atento al pedido formulado en el Exp. 3661/20º/945, agregado al presente.

5º — Designar Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 30 del Consejo Escolar

20º, en lugar de la señora Leonor Montes de Navarro, que pasa a otro destino, a la señora ADELA ONAINTY de ESTEVES.

SECCION CAPITAL

TRASLADO DE MAESTROS

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 21028/I/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a sus pedidos, a los siguientes maestros de escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

Nombre y apellido	De la Esc.	C. E.	A la Esc.	C. E.	Turno
AMERICA A. C. de BAEZ ESCOBAR	4	5º	12	5º	tarde
GERARDO PISARELLO	25	13º	26	18º	mañana
HORACIO LUIS EYSSARTIER	7	5º	32	18º	mañana
AMALIA CEJAS de MORANO	17	2º	24	19º	tarde
ELENA RIVARA de BENAVENTO	13	2º	17	2º	tarde
JESUS VILLEGAS	6	13º	8	13º	mañana
MARIA CORA FONTAO	17	3º	16	3º	mañana
ANA MARIA B. de HONDAREYTE	17	5º	17	3º	mañana
ERNESTO PIANA	26	10º	16	12º	mañana
GENOVEVA BOULOCQ	20	13º	2	18º	mañana
BLANCA E. R. de VILLA	6	2º	25	2º	mañana
MARIA JOSEFINA ETCHEVARNE	6	16º	6	17º	mañana
MARCELINO ALFREDO FISCH	14	16º	13	16º	mañana
MARIA RAQUEL PIGRETTI	11	20º	23	9º	tarde
MARIA LEOCADIA AGUILAR	26	16º	19	3º	mañana
ROSALIA H. S. de MAC GILLY-CUDDY	20	13º	26	16º	mañana
LIBERTAD E. HURTADO de PINASCO	13	20º	19	20º	mañana
BLANCA A. MONTOVIO	10	15º	10	10º	tarde
MARIA I. FALCONE de FILIPPO	16	10º	24	10º	mañana
CELICA SCHADER de STERN	24	10º	16	10º	mañana
ZULEMA M. TOBIO de POSCA	17	11º	20	11º	mañana
INES PRATA de DANERI	6	9º	12	6º	tarde
CLOTILDE NERONE de VOGET	18	9º	12	1º	mañana
ZULEMA M. VENTURINI de POLISENA	23	9º	15	9º	tarde
JUANA D'ARC PELLY	15	8º	28	5º	tarde
JORGE OSVALDO VACCARO	17	11º	1	3º	mañana
MARIA F. G. A. de BADALONI MARCONI	10	2º	6	15º	tarde

Nombre y apellido	De la Esc.	C. E.	A la Esc.	C. E.	Turno
LIGIA E. EITOR de CASTELLI	10	19º	7	6º	mañana
HECTOR VILLARINO	4	1º	23	10º	tarde
ASUNCION M. T. BOTTINI de MARTINEZ	17	3º	4	1º	tarde
MARIA ESTHER PELEJERO	9	6º	5	6º	mañana
EDUARDO RAMON OCAMPO	3	18º	25	1º	mañana
SANTIAGO RAUL LANFRI	16	12º	3	18º	mañana
ANA MARIA A. de DEVITT	19	8º	11	8º	tarde
DELFINA RODRIGUEZ	8	6º	10	8º	tarde
MARIA R. E. MIRAVENT de MARTINEZ BLANCO	3	16º	1	17º	mañana
NORMA E. B. STURMAN	19	5º	2	14º	mañana
ENRIQUE GEORGE GALLI	25	4º	20	4º	mañana
ESTELA M. OLIVARI de LUCERO FUNES	13	6º	12	6º	tarde
JOSEFINA MAGALHAES	11	14º	9	6º	mañana
VIRGINIA F. MOLINA de EMMA	14	18º	25	15º	tarde
ELENA MARIA CASA	18	9º	10	2º	tarde
ALEJANDRO NICOLAS MAIOCCO	20	18º	1	2º	tarde
JUANA A. COSTA de AGUILAR	15	16º	6	16º	tarde
MARIA ELVA R. de BLANCO	4	18º	4	5º	tarde
SARA ALONSO DEIRA	15	20º	8	3º	tarde
CLORINDA I. GAMARINO de GUERRA	8	3º	13	3º	tarde
JACINTO ROBERTO ROJO	14	9º	20	8º	tarde
MARIA A. MANGIANTE de ORIO	20	18º	20	8º	tarde
MARIA DEL CARMEN VIGO	12	7º	16	7º	mañana
ELVIRA AMIEVA	20	7º	16	7º	mañana
MARIA DE URQUIZA de VILAGRA	25	15º	20	15º	tarde
JUAN CARLOS FERNANDEZ ALONSO	22	8º	7	8º	tarde
ERNESTINA LUISA SOUYEUX	22	14º	11	14º	mañana
ENRIQUETA M. N. de MANZI (disp.)	22	14º	13	14º	mañana
CARMELO PAGANO	10	12º	7	9º	tarde
JORGE R. HERRERA	16	12º	8	20º	mañana
ROSA E. BAGHIETO	28	16º	9	4º	tarde
MARIA M. RIBAS de BERON de ASTRADA	22	20º	20	3º	mañana
ARMINDA FONTANA	27	16º	12	3º	tarde
OLGA E. A. LUCIANI	11	9º	6	9º	mañana
EDUARDO R. ROBLES	28	17º	16	12º	mañana
ANGELA GUTIERREZ BUENO	12	9º	13	6º	mañana
MARGARITA L. M. de REPETTO	1	20º	20	13º	mañana
RAFAEL CABAL	27	5º	21	15º	tarde
FEDERICO E. PERRUPATO (disp.)	16	6º	22	6º	mañana
ANA J. DE LA C. TRINDADE	30	20º	1	17º	tarde
MARIA C. FERNANDEZ de LISTA	6	17º	2	9º	mañana

Nombre y apellido	De la Esc.	C. E.	A la Esc.	C. E.	Turno
CLYDE A. PREVETTONI de GONZALEZ	23	5º	10	15º	tarde
EMILIA W. de WAPNIR	26	20º	23	5º	tarde
CELIA PEREZ GOMAR	27	20º	14	9º	mañana
MARIA C. L. B. de DEN DULK	29	17º	11	9º	tarde
ANA R. CEJAS	8	6º	17	8º	mañana
RUBEN E. SABSAY	5	17º	15	9º	tarde
MARIA C. OLIVER (disp.)	22	9º	21	9º	tarde
ROBERTO RICARDO RONCALES	17	12º	8	10º	mañana
PETRONA FRESIA de DUNAN	17	8º	16	17º	mañana
DELIA CANZANI	11	20º	3	14º	mañana
ELSA R. OLEZZA	27	16º	3	14º	tarde
TERMATEL Z. de TAPHANEL	3	14º	12	9º	tarde
MARIA TERESA VALLEJO de CASTAGNOLA	26	19º	3	16º	tarde
ANA MARIA QUERALTO	27	16º	18	9º	tarde

2º — Dejar sin efecto los traslados de los siguientes maestros de escuelas de la Capital, efectuados por resolución de 19 de julio ppdo. (Exp. 18342/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 77), quienes continuarán prestando servicios en los establecimientos que se indican:

ISMENIA C. L. de POZZO, escuela Nº 25, Consejo Escolar 15º.
MARIA V. C. de SOLIS, escuela Nº 12, Consejo Escolar 7º.
JULIA I. S. de GIMENEZ, escuela Nº 6, Consejo Escolar 19º.
EMMA CASTRO de PINTOS, escuela Nº 13, Consejo Escolar 18º.
HECTOR JOSE REGGIANI, escuela Nº 14, Consejo Escolar 11º.
SALVADOR CARELLO, escuela Nº 22, Consejo Escolar 15º.
MARIA ELIA de VEDIA, escuela Nº 10, Consejo Escolar 16º.
OMAR E. ESPOZ SAAVEDRA, escuela Nº 28, Consejo Escolar 17º.
DELIA S. GONZALEZ de NAON, escuela Nº 18, Consejo Escolar 20º.
JULIETA G. de OLIVARI, escuela Nº 21, Consejo Escolar 19º.
MARIA DEL ROSARIO RAFFO SANTOS, escuela Nº 18, Consejo Escolar 9º.
VICTOR MIGUEL VALUSSI, escuela Nº 8, Consejo Escolar 16º.
AMERICO ALFREDO BOSCARINO, escuela Nº 7, Consejo Escolar 3º.

UBICACION DE MAESTROS

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 21021/I/945. — Vista la propuesta de ubicación de maestras de foja 1, elevada por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a las siguientes maestras, en las escuelas que se indican a continuación:

Nombre y apellido	Esc.	C. E.	Turno
IRMA VERGARA de SUAYA	28	17º	mañana
MARIA DEL CARMEN CARBAJALES	30	17º	tarde

RENUNCIA DE DIRECTORA.
C. E. 4º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 14393/4º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora PURA DIEGUEZ de IGLESIAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE MAESTRAS, SUPLENTES PERMANENTES. CC. EE. 7º Y 4º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 21165/7º/945. — Vista la nota de foja 1 en que las maestras de grado, suplentes permanentes, de los Consejos Escolares 7º y 4º, señoritas MARIA ELENA LESCOUTE y MARIA SUSANA DEL CIOPPO, respectivamente, designadas por resolución de fecha 6 de julio último (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73), solicitan permutar sus ubicaciones, las razones que en la misma exponen y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que, de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de grado, suplentes permanentes, de los Consejos Escolares 7º y 4º, señoritas MARIA ELENA LESCOUTE y MARIA SUSANA DEL CIOPPO.

UBICACION DE MAESTRA. ESPECIAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 20642/10º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º, a la maestra especial de Dibujo, señorita CORA HILARIA MARIANI, designada por resolución de fecha 20 de julio ppdo. (Exp. 18939/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 80), debiendo prestar servicio a razón de 4 horas en el turno de la mañana y 4 en el de la tarde.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
C. E. 13º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 21029/13º/945. — Vista la nota de foja 1 en que la Secretaría del Consejo Escolar 13º, eleva la presentada por la señorita MARTHA ESTELA NACIF, designada maestra de grado, suplente permanente, para las escuelas

dependientes de ese Distrito, por resolución de fecha 6 de julio último (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73), en la que solicita se haga constar que su verdadero nombre es el arriba consignado, y no Martha Estela Nacit, como se estipuló en dicha resolución, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la designación de maestra de grado, suplente permanente, para el Consejo Escolar 13º, efectuada por resolución de fecha 6 de julio último (Exp. 16892/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 73), es a favor de la señorita MARTHA ESTELA NACIF, y no Martha Estela Nacit, como se consignó.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 17º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 16861/17º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, presenta la señorita EUGENIA JOSEFINA DUBOSQ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 18º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 16858/18º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora LIA DEL CARMEN BOSCH de HARRINGTON, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA.
C. E. 18º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 16857/18º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora MATILDE SILVA de ANGELERI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE VICEDIRECTORA. C. E. 19º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 16736/19º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, presenta la señorita JULIA CARMEN PISOTTI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 19º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 16737/19º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 19º, presenta la señora AMELIA JOSEFA FERRARI de PART, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 19º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 17358/19º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, presenta la señorita MARIA ESTHER FONTAO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 19º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 16730/19º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la in-

formación producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 19º, presenta la señora ELCIRA JUANA MARRERO de EGGER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCION PROVINCIAS

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 1710/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 91 de Buenos Aires, a la maestra especial de Manualidades, señorita SILVIA FARQUHARSON, trasladada de la Nº 145 de La Pampa, a la Nº 63 de la citada provincia, por resolución de fecha 21 de abril ppdo. (foja 7), en razón de que la escuela citada en último término, ya cuenta con maestra de dicha especialidad.

UBICACION DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 18942/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 92 de Catamarca, de la maestra señora FRANCISCA HORMECINDA LEIVA de NIETO, trasladada a la escuela Nº 47 de la misma provincia, en la cual no pudo tomar posesión del cargo por falta de vacante.

RENUNCIA DE DIRECTORA. CORDOBA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 15141/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 301 de Córdoba, presenta la señora MERCEDES CELIA AQUINO de FLORES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 21168/C/945. — Visto que en la escuela Nº 37 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 37 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ALICIA LOPEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 21245/C/945. — Visto que en la escuela Nº 290 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 290 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita NELIDA NOEMI JUANA SARANDON.

UBICACION DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 21845/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Diferir la consideración del pedido formulado por la maestra de la escuela Nº 312 de Córdoba, señora ANITA M. SUTER de MAGALDI, hasta tanto el estado de salud de la interesada permita su ubicación en las condiciones que solicita.

SIN EFECTO UBICACION DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 5992/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación de la maestra de la escuela Nº 10 de Córdoba, señora AIDA POL de FURNO, en la Nº 4 de la misma provincia, dispuesta por resolución de fecha 17 de julio último (foja 12).

2º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Provincias para que proponga nueva ubicación para la señora AIDA POL de FURNO.

UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 8801/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria, en la escuela Nº 306 de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señora CLARA BALAGUER de SUIZER, en cumplimiento de la resolución de foja 8.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 21246/C/945. — Visto que en la escuela Nº 111 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 111 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señora MARIA LIDIA MONFERRER de VITAL.

TRASLADO DE MAESTROS. CORRIENTES

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 25932/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 217 de Corrientes, a los maestros de la Nº 10 de la misma provincia, señora MARIA ELENA BARBOSA FONTEINA de ALMEIDA y señor AVELINO C. ALMEIDA.

TRASLADO DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 18953/E/945. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 71 de Entre Ríos, a la maestra de 4ª categoría, de la Nº 11 de la misma provincia, señorita ELDA SCOLAMIERI.

**LICENCIA Y TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 14285/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por asuntos particulares, sin sueldo, desde el día 11 al 14 de junio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 22 de Entre Ríos, señora ESTHER APHALO de HERMELO, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, inciso d), punto 1º del Reglamento de Licencias.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 26 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 22 de la misma provincia, señora ESTHER APHALO de HERMELO.
3º — Justificar, sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que haya incurrido con posterioridad al 14 de junio ppdo., la señora ESTHER APHALO de HERMELO.

**TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 18700/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 71 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 62 de la misma provincia, señora ANTONIA GATTINI de DONADIO.

**TRASLADO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 18448/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 91 de la misma provincia, señora MARIA ANTONIA DE LOS ANGELES BELLAGAMBA de TOSSI.

**RENUNCIA DE DIRECTOR.
LA RIOJA**

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 18144/L/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 149 de La Rioja, presenta el señor JUSTO ATALIVAR ZALAZAR, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 21026/L/945. — Visto que en la escuela Nº 32 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 32 de La Rioja, a la maestra de la Nº 16 de la misma provincia, señorita MARIA NELLY ARIAS.

TRASLADO DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 21025/L/945. — Visto que en la escuela Nº 24 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 24 de La Rioja, a la maestra de la Nº 44 de la misma provincia, señora NICOLASA NATIVIDAD TORRES de ROMERO.

TRASLADO DE DIRECTORA COMO
MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 16702/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra de grado, a la escuela Nº 126 de Mendoza, a la directora de la Nº 167 de la misma provincia, señora AIDA JOSEFINA POTESTA de BURNET, quien revistará en su nuevo destino en la 3ª categoría.

UBICACION DE PERSONAL.
SAN JUAN

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 15221/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación provisoria del personal directivo y docente de escuelas de San Juan, que se detalla a continuación:

Nombre y apellido	De Esc. Nº	A Esc. Nº	Función
ISABEL ACIAR (directora)	106	113	con grado
ROSALIA A. de GIL	40	11	maestra
EDILA FLORENCIA BALDI	99	80	maestra
CECILIA CORREA de JOFRE	116	100	maestra
M. OLGA PIGNATARI	74	154	maestra
AIDA MARIA CASTRO	106	32	maestra
MERCEDES C. de DIAZ	142	17	maestra
DIOGENES CASTRO	40	140	director
ALCIRA DELGADO BLANCO	8	147	maestra
ALICIA L. de ALVAREZ	106	113	maestra
MARIA E. S. de AMARFIL	106	150	maestra
ARGENTINA SANCHEZ	106	113	maestra
M. AMPARO HIDALGO	106	113	maestra
BLANCA VITA de SILVA	106	113	maestra
MARCELINA DEL P. B. de VARGAS	106	113	maestra
FANNY V. de DE LOS RIOS	106	151	maestra
M. ESTHER JOFRE de CACERES	5	113	maestra
ELENA FLORES PUJOL	5	113	maestra
ARGENTINA MELCHORA RAIMUNDO	8	111	maestra
ANTONIA L. CABELLO	8	113	maestra
DINA MUÑOZ (directora)	35	113	con grado
JOSE LUIS MENENDEZ	132	157	director
ROSA RAIMUNDO de VEGA	8	120	maestra
ARTURO BULACIOS	8	129	maestro
CLARA PINUAGA de LIMA	8	100	maestra
M. LUISA COUTO de SANCHEZ	8	72	maestra
LUCY Q. de FLORES DONCEL	8	100	maestra
BERTA ROSAS de CASTRO	8	1	directora
IGNACIA DOLORES ALFARO de AFANASOWIEZ	5	113	maestra

2º — Aprobar la ubicación definitiva del personal de las escuelas de San Juan, que se detalla a continuación:

Nombre y apellido	De Esc. Nº	A Esc. Nº
ILDA PRECIOSA COLANTONIO de GARCIA	77	100
OFELIA JUANA FERRANTE	77	151
NELLY FLORES de LOPEZ	157	113
EDILA FLORENCIA BALDI	99	80
IGNACIA DOLORES ALFARO de AFANASOWIEZ	113	5

3º — Aprobar la ubicación definitiva de la señorita MARIA JULIA OLGUIN VARAS, que prestaba servicios provisorios en la Inspección Seccional de San Juan, en la dirección de la escuela Nº 135 de la misma provincia, de la que es titular.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA.
SAN JUAN**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 17587/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 131 de San Juan, de la maestra de la Nº 138 de la misma provincia, señora NELIDA HERMINIA MASTRONARDI de CALIZ, dispuesto por resolución de fecha 23 de julio ppdo. (foja 5).

**UBICACION DE MAESTRA.
SAN JUAN**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 18407/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar carácter definitivo a la ubicación provisional de la maestra de la escuela Nº 116 de San Juan, señorita EUFEMIA FILOMENA COLL, en la Nº 147 de la misma provincia.

**DESIGNACION DE SECRETARIO,
INSPECCION SECCIONAL.
SANTA FE**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 12548/S/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y oída la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar secretario de la Inspección Seccional de Santa Fe, al director de la escuela Nº 70 de la misma provincia, señor OSCAR RODOLFO SORIA.

**TRASLADO DE MAESTRO.
SANTA FE**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 16703/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 331 de Santa Fe, al maestro de la Nº 70 de la misma provincia, señor ANTONIO JOSE MARINELLI.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 16935/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 155 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 270 de la misma provincia, señora DALINDA GOMEZ de CANELLO.

UBICACION DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 16362/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo, en lo pertinente, con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación provisional de la señora JULIA ISABEL URQUIAGA de ARISTIMUÑO, en la escuela Nº 16 de Santa Fe, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución de foja 23.

2º — Disponer que la Inspección Seccional respectiva ubique a la referida maestra, en la primera vacante que se produzca en las escuelas Nos. 76, 157 ó 216 de Santa Fe.

RENUNCIA DE DIRECTORA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 15201/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 459 de Santiago del Estero, presenta la señora MARGARITA ARGAÑARAZ de CARO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 17101/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 502 de Santiago del Estero, a la maes-

tra de la Nº 133 de la misma provincia, señora MARIA HAYDEE BARRAZA de GOMEZ.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 12236/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la escuela Nº 229, auxiliar, de Santiago del Estero, a la Nº 143 de la misma provincia, a favor de la señora DOLORES CELMIRA JIMENEZ de PEREYRA, efectuado por resolución de fecha 18 de junio último (foja 6).

TRASLADO DE DIRECTORA. TUCUMAN

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 21432/T/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 230 de Tucumán, a la directora de la Nº 76 de la misma provincia, señora JULIA SALAZAR de WEBER.

2º — Pasar las presentes actuaciones a la Inspección General de Provincias, a los efectos indicados por Asesoría Letrada en foja 47 vta.

SIN EFECTO TRASLADO. PERMUTA DE MAESTRAS. TUCUMAN

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 13364/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 63 de Tucumán a la Nº 27 de la misma provincia, señora CLEMENTINA DEL CARMEN GALLETTI de LAVALLE, dispuesto por resolución del 4 de abril último (Exp. 6003/T/945, Boletín de Resoluciones Nº 38).

2º — Confirmar la permuta que de sus respectivas ubicaciones hicieron las maestras de las escuelas Nos. 63 y 114 de Tucumán, señora CLEMENTINA DEL CARMEN GALLETTI de LAVALLE y señorita MARIA JULIA CAMPOS, resuelta por la Inspección Seccional de Tucumán.

UBICACION DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 18930/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra de la escuela Nº 134 de Tucumán, señorita LIDIA ESTHER SALINAS, en la Nº 148 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva, por ser innecesarios sus servicios en el primero de los establecimientos citados.

TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN — LA RIOJA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 21024/T/945. — Visto que en la escuela Nº 192 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 192 de La Rioja, a la maestra de la Nº 35 de Tucumán, señora MARGARITA DEL ROSARIO ASIS de COLOMA.

SECCION TERRITORIOS

RENUNCIA DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 14174/L/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 65 de La Pampa, presenta la señora MARIA R. VIDAL de BASTERRA.

RENUNCIA DE MAESTRO ESPECIAL. LA PAMPA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 15321/L/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro especial de Música de las escuelas Nos. 14 y 17 de La Pampa, presenta el señor ISIDORO GURTUBAY, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 21023/M/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de Misiones, que indicará la Inspección General de Territorios, a la maestra normal nacional, señora MARIA RAQUEL ELVIRA FERNANDEZ PUENTES de VITON.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 21167/M/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Posadas (Misiones), que indicará la Inspección General de Territorios, a la maestra normal nacional, señora STELLA NELIDA ORMELIA de ALONSO.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 21022/P/945. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al maestro normal nacional, señor JORGE A. LASPIUR.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 20880/P/945. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señorita María Rosa Mujica, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita MARIA ROSA MUJICA.

RENUNCIA DE PRECEPTORA. C. E. 1º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 16401/1º/945. — Vista la nota de foja 2, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptora de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 1º, presenta la señorita CECILIA ELISA MAXIMILIANA CAÑO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

PERMUTA DE PRECEPTORES.
CC. EE. 16º Y 17º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 21164/16º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que los preceptores de las escuelas para adultos Nos. 6 y 9 de los Consejos Escolares 16º y 17º, señores Manuel Fernández y Facundo Iturburu, respectivamente, solicitan permutar sus ubicaciones, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que, de sus respectivas ubicaciones, solicitan los preceptores de las escuelas para adultos Nos. 6 y 9 de los Consejos Escolares 16º y 17º, señores MANUEL FERNANDEZ y FACUNDO ITURBURU.

RENUNCIA DE MAESTRO
ESPECIAL. C. E. 18º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 16395/18º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro especial de Contabilidad, de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 18º, presenta el señor LUIS SPOSATO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

SECCIONES VARIAS

UBICACION DE INSPECTOR
GENERAL

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 20878/P/945. — Visto que por resolución del 11 de abril último (Exp. 8656/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 41), se ubicó al señor Miguel A. Méndez Bar, en el cargo de Subinspector General de Provincias hasta tanto se pudiera hacerlo en el de Inspector Técnico General, y que por resolución del 7 del corriente (Exp. 14099/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 86), se concedió licencia sin goce de sueldo, al Inspector General de Escuelas para Adultos y Militares, señor Federico Mersari Cross, mientras duren sus funciones en la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al señor MIGUEL A. MENDEZ BAR, actual Subinspector General de Escuelas de Provincias, como Inspector General de Escuelas para Adultos y Militares, mientras dure la licencia, sin goce de sueldo, acordada al titular, señor FEDERICO MERSARI CROSS.

DISTINCION A PERSONAL DIRECTIVO

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 12851/C/945. — Vista la nota de foja 3 en la que la Presidencia de la Caja Nacional de Ahorro Postal, comunica la nómina del personal docente de la Repartición, que por su destacada labor en la práctica del ahorro, le ha sido otorgado diploma con mención sobresaliente, como también de los que se han hecho acreedores, por haberse distinguido en forma especial, de medallas de plata, y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística e Inspección Técnica General de la Capital, y aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar constancia en las respectivas fojas de servicios del personal docente de la Repartición, que a continuación se indica, de las distinciones que les fueran conferidas por la Caja Nacional de Ahorro Postal, en mérito a la destacada actuación cumplida en las prácticas del ahorro, durante el año 1944:

CARMEN R. B. de MOUJAN (directora), escuela Nº 23, Consejo Escolar 1º.
MARIA P. ROJAS de IBARRA (directora), escuela Nº 12, Consejo Escolar 9º.
JOSEFA PIERINI de LISA (directora), escuela Nº 17, Consejo Escolar 2º.
JUAN CARLOS LOZANO (director), escuela Nº 1, Consejo Escolar 6º.
FRANCISCA D. B. de MALDONADO (directora), escuela Nº 7, Consejo Escolar 6º.
MARIA LUISA S. de di GIANNI (directora), escuela Nº 10, Consejo Escolar 6º.
LEONOR OJEDA (directora), escuela Nº 22, Consejo Escolar 4º.
JOSEFINA PICOLLO (directora); escuela Nº 6, Consejo Escolar 5º.
MARIA ANGELICA LUCERNA (directora), escuela Nº 1, Consejo Escolar 7º.
SARA ARENZ (directora), escuela Nº 18, Consejo Escolar 1º.
JOSE F. BRIZUELA (director), escuela Nº 9, Consejo Escolar 8º.
IRENE ROJAS de ROJAS (directora), escuela Nº 11, Consejo Escolar 7º.
AMERICA MONTI de GIOMBETTI (directora), escuela Nº 2, Consejo Escolar 14º.
DOMINGA P. LINDQUIST (directora), escuela Nº 12, Consejo Escolar 2º.
LORENZA NOVILLAS (directora), escuela Nº 10, Consejo Escolar 5º.
ENRIQUETA de MEYER (directora), escuela Nº 3, Consejo Escolar 2º.
ANGEL FERRARI (vicedirector), escuela Nº 20, Consejo Escolar 1º.
ENRIQUETA M. ACENARRO (directora), escuela Nº 6, Consejo Escolar 1º.
FELIPE LUIS ALVELDA (director), escuela Nº 21, Consejo Escolar 5º.
MANUEL A. ZEBALLOS (director), escuela Nº 8, Consejo Escolar 11º.
LISANDRO E. OVALLE (director), escuela Nº 25, Consejo Escolar 17º.
HECTOR MOREIRA CASTRO (director), escuela Nº 17, Consejo Escolar 7º.
SARA B. VILLA de DAVERIO (directora), escuela Nº 18, Consejo Escolar 14º.
MATEO JUAN CALABRESE (director), escuela Nº 1, Consejo Escolar 1º.
EMILIO COMI (director), escuela Nº 20, Consejo Escolar 4º.
MATILDE BRUGNOLI (directora), escuela Nº 12, Consejo Escolar 1º.
CARLOS ALBERTO GATTI (director), escuela Nº 15, Consejo Escolar 4º.

ANTONIO R. VALDEZ (director), escuela Nº 25, Consejo Escolar 1º.
MARIA JOSEFA REY (directora), escuela Nº 7, Consejo Escolar 10º.
ENRIQUETA CORNEJO SOSA (directora), escuela al Aire Libre Nº 4.
ADELINA A. de ARTURI (directora), "Asilo Cnel. Fraga".
MARIA M. AVELLANEDA (directora), escuela Nº 80 de Catamarca.
ALEJANDRO F. DIAZ (director), escuela Nº 89 de Catamarca.
MARIA PADILLA de OVIEDO (directora), escuela Nº 13 de Córdoba.
ISABEL S. R. de CARREÑO (directora), escuela Nº 249 de Córdoba.
MARIA M. LACAVA (directora), escuela Nº 10 de Entre Ríos.
CIPRIANO PIO SORAIRES (director), escuela Nº 12 de Entre Ríos.
ANGEL VENGUT y FORNES (director), escuela Nº 363 de Santiago del Estero.
ZILDA G. de SIVORI (directora), escuela Nº 55 de Santa Fe.
GREGORIO FRANCHISENA (vicedirector), escuela Nº 127 de Chaco.
ISABEL M. B. de NADAL GAHN (directora), escuela Nº 2 de Chaco.
LUIS REMIGIO KLEISINGER (director), escuela Nº 140 de Chaco.
OSCAR HERRERA (director), escuela Nº 24 de Chubut.
SOFIA E. M. de MILTON (directora), escuela Nº 50 de Chubut.
CLARA F. de CLEMANT (directora), escuela Nº 142 de Chubut.
ANDRES FLORES (director), escuela Nº 64 de Formosa.
MARCELINO ONTIVEROS GUERRERO (director), escuela Nº 8 de Formosa.
AUGUSTA M. de PANTEON (directora), escuela Nº 65 de La Pampa.
JUAN A. RANNI (director), escuela Nº 75 de La Pampa.
SALOME de LL. de BERTOLINI (directora), escuela Nº 2 de Misiones.
PABLO IMBOODEN (director), escuela Nº 1 de Tierra del Fuego.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
CAPITAL FEDERAL — CHUBUT

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 21166/16º/945. — Visto que en la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 16º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Dora I. de Lombana, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo de la señora Dora I. de Lombana, que pasó a otro destino, al señor JOAQUIN MARCELO REY, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 137 de Chubut.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 17586/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 122 de la Provincia de Entre Ríos, a la

maestra de la Nº 114 de Misiones, señora MARIA A. PIRO de ALLENDE, quien conservará en su nuevo destino la categoría en que revista.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 89

24 de agosto de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION CAPITAL

RENOVACION DE CONTRATO. C. E. 2º

Buenos Aires, 20 de agosto de 1945.

— Exp. 19277/2º/940. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de conformidad en lo pertinente con lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No renovar el contrato de locación del edificio ocupado por la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º.
2º — Desestimar el ofrecimiento formulado a foja 100 de este expediente.
3º — Disponer que el Consejo Escolar 2º, con la colaboración de la Oficina de Obligación Escolar y Censo, proceda a la búsqueda de un local adecuado, en la zona comprendida por las calles Venezuela, Pasco, Alsina y Alberti, para trasladar las escuelas Nos. 10 y 15 de su jurisdicción.
4º — Solicitar de la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, considere el proyecto definitivo de reconstrucción del edificio de la escuela "Cornelio Saavedra", Nº 1 del Consejo Escolar 2º, que corre agregado a estas actuaciones e incluya dicha obra en el plan de construcciones para el año 1946.
5º — Imprimir carácter "urgente" al trámite de las presentes actuaciones.

ACTO ESCOLAR. C. E. 11º

Buenos Aires, 20 de agosto de 1945.

— Exp. 21251/11º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la escuela "República Oriental del Uruguay", Nº 15 del Consejo Escolar 11º, solicita autorización para realizar el día 25 del corriente, a las 15 y 30, un acto escolar en homenaje al 120º Aniversario de la Independencia de la

República Oriental del Uruguay. lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela "República Oriental del Uruguay", Nº 15 del Consejo Escolar 11º, a efectuar un acto escolar con motivo de cumplirse el 120º Aniversario de la Independencia de la República Oriental del Uruguay, el día 25 del corriente, a las 15 y 30.

2º — Solicitar de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la ornamentación del local de la citada escuela y la concurrencia de la Banda Municipal, para el acto de que se trata.

3º — Aprobar el programa de foja 5 y disponer la impresión por Talleres Gráficos, de CUATROCIENTOS (400) ejemplares del mismo.

CESION DE LOCAL. C. E. 13º

Buenos Aires, 20 de agosto de 1945.

— Exp. 17284/13º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la dirección de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 13º, solicita la autorización correspondiente a fin de que la Cooperadora y Asociación de Ex-alumnas de la citada escuela puedan realizar los días domingos y feriados en el local de la misma los actos culturales, recreativos o artísticos que indica, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 13º, para ceder el local de la misma los días domingos y feriados, a las 10, a fin de que la Cooperadora y Asociación de Ex-alumnas del establecimiento realicen los actos culturales, recreativos o artísticos que detalla en la nota de foja 1.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

SIN EFECTO FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 13320/P/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la asignación de funciones administrativas de la Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, designada por resolución de fecha 1º de junio ppdo. (foja 1), para la Oficina Judicial, señora ROSA C. de PASCUALI.

SIN EFECTO FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. C. E. 9º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 13417/P/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la asignación de funciones administrativas de la Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, designada por resolución de fecha 1º de junio ppdo. (foja 1), para el Consejo Escolar 9º, señora JUANA E. PERONE de MEGGY.

SIN EFECTO FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. C. E. 11º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 13874/P/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la asignación de funciones administrativas de la Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, designada por resolución de fecha 2 de junio ppdo. (foja 1), para el Consejo Escolar 11º, señorita ELVIRA BARRENTI.

ASCENSO A AYUDANTE PRINCIPAL. DESIGNACION DE AYUDANTE 1º. CHACO

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 18934/C/943. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar Ayudante Principal (ordenanza), para la Inspección Seccional 5ª, al Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 54 de Chaco, señor ANIBAL J. PEREZ.

2º — Designar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 54 de Chaco, al Ayudante Principal (suplente), de la Inspección Seccional 5ª, señor LORENZO DELDO.

3º — No hacer lugar a lo solicitado a fojas 29 y 36 por el señor Mauricio Solís contra el Visitador, señor Benito Morales, y el Secretario Técnico de la Inspección Seccional 5ª, señor Armando Solari.

PERMUTA DE AYUDANTES 1ros. C. E. 16º — INTENDENCIA

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 16862/16º/945. — Visto lo solicitado en la nota de foja 1, y la

información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los Ayudantes 1ros. de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 16º, señor FELICIANO LEON, y de la Intendencia de la Repartición, señor GUILLERMO ENRIQUE QUIROGA.

SECCION CAPITAL

RECTIFICACION ASCENSO DE MAESTROS

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 13930/5º/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado por Dirección de Personal y Estadística e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el ascenso a 2ª categoría efectuado por resolución de fecha 28 de mayo ppdo. (Exp. 12869/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 60), a favor del señor CESAR B. TRESSENS.

2º — Hacer constar que el ascenso a 2ª categoría efectuado por resolución de fecha 28 de mayo ppdo. (Exp. 12869/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 60), es a favor del señor CARMELO A. A. MATTIOLI, y no señora Carmela A. A. de Mattioli, como se consignó.

RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 1º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 21368/1º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, señor Luis María Campos Riveros, presenta la renuncia de su cargo, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, presenta el señor LUIS MARIA CAMPOS RIVEROS.

RENUNCIA DE DIRECTOR. C. E. 2º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 16632/2º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º,

presenta el señor JUAN HECTOR SOSA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 3º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 16407/3º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 3º, presenta la señora TOMASA de la LLOSA de LECUMBERRI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 3º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 16405/3º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º, presenta la señora LUISA IRENE DONDERO de CAPURRO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

RENUNCIA DE MAESTRA. C. E. 3º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 12973/3º/945. — Vistas las notas de fojas 1 y 2, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º, presenta la señora EMMA LAPLACE de SAENZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 3º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 21367/3º/945. — Visto que en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º, existe una vacante de maestra, por renuncia de la señorita Ana Amelia Ponce de León, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de la señorita Ana Amelia Ponce de León, que renunció, a la maestra normal nacional, señora AMANDA FASSIO de OVEJAS.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 6º**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 21253/6º/945. — Visto que en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º, existe una vacante de maestro, por ascenso del señor José E. Fontao, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo del señor José E. Fontao, que pasó a otro cargo, al maestro normal nacional, señor MARCOS LEANDRO BADANO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 8º**

Buenos Aires, 20 de agosto de 1945.

— Exp. 21426/8º/945. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita Ana Dora Faravelli, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, en reemplazo de la señorita Ana Dora Faravelli, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita ANA JUANA ANGELA BARBIERI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 9º**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 21250/9º/945. — Visto que en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, existe una vacante de maestro, por traslado del señor Eduardo A. Borrat, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, en reemplazo del señor Eduardo A. Borrat, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor LEOPOLDO NICOLAS BIGLIERI.

**DENIEGASE ADSCRIPCION DE
MAESTRO ESPECIAL. CC. EE. 9º Y 10º**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 12327/9º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por el maestro especial de Dibujo de las escuelas Nos. 27 y 10 de los Consejos Escolares 9º y 10º, respectivamente, señor SANTIAGO EUGENIO DANERI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 12º**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 21252/12º/945. — Visto que en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, existe una vacante de maestra, por jubilación de la señora Dolores Ginestera de Sabadín, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo de la señora Dolores Ginestera de Sabadín, que se jubiló, al maestro normal nacional, señor EMILIO FEIJOO.

RENUNCIA DE DIRECTORA. C. E. 13º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 16634/13º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora MARIA VICENTA T. de CHODASIEWICZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**DESIGNACION Y UBICACION DE
MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 14º Y 17º**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 8790/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, a la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 14º, señorita ANGELA PETRONA ALEMAN de GALLARDO, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 30 del Distrito Escolar 17º, por el término de un año.

**ADSCRIPCION DE MAESTRO.
CC. EE. 15º Y 1º**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 10594/1º/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y Dirección Administrativa, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 99º de la Ley Nº 11672, Complementaria Permanente de Presupuesto, autorización

para relevar de sus tareas de maestro de grado de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º, al señor PAULINO TORRADO, por haber sido designado por resolución de fecha 2 de mayo ppdo. (foja 3), Encargado de la dirección del curso de Trabajo Manual Educativo que funciona en la escuela "Presidente Roca", Nº 7 del Consejo Escolar 1º.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 19º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 21366/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º, existe una vacante de maestro, por traslado del señor Miguel A. Ferretti, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo del señor Miguel A. Ferretti, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor RUBEN OSVALDO NARVAEZ.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CATAMARCA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1945.

— Exp. 21369/C/945. — Visto que en la escuela Nº 127 de Catamarca, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 127 de la Provincia de Catamarca, a la maestra normal nacional, señorita MARIA SUSANA HERRERA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 18 de agosto de 1945.

— Exp. 21247/E/945. — Visto que en la escuela Nº 22 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, por traslado de la señora Esther Aphalo de Hermelo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 22 de la Provincia de Entre Ríos, en reemplazo de la señora Esther Aphalo de Hermelo, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita LIDIA MERCEDES ELIZALDE.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
LA RIOJA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1945.

— Exp. 21423/L/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 212 de La Rioja, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 212 de la Provincia de La Rioja, al maestro normal nacional, señor SEVERO LAZARO REARTE, quien deberá revistar en la categoría de maestro de 4ª, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
LA RIOJA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1945.

— Exp. 21422/L/945. — Visto que en la escuela Nº 110 de La Rioja, existe vacante de maestro, por traslado del señor Roque C. Zalazar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 110 de la Provincia de La Rioja, en reemplazo del señor Roque C. Zalazar, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor LEOCADIO NATAL GONZALEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 20 de agosto de 1945.

— Exp. 21424/T/945. — Visto que en la escuela Nº 95 de Tucumán, existe vacante de maestro por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 95 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita CARMEN CATANIA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 20 de agosto de 1945.

— Exp. 21248/T/945. — Visto que en la escuela Nº 186 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 186 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita ELENA ANTONIA ARROYO.

SECCION TERRITORIOS

RATIFICACION DE ASCENSO.
FORMOSA

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 19136/F/943. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ratificar el ascenso a director de la escuela Nº 39 de Formosa, del maestro de la Nº 61 del mismo territorio, señor SIMON CABRAL (foja 24).
2º — Desglosar las fojas 29 a 35 y remitirlas para su archivo en el legajo de la Sección Créditos de la Contaduría Habilitada de la Seccional 8ª (Formosa).

SITUACION DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.
— Exp. 27698/L/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios transitorios prestados en las oficinas de la Inspección Seccional 2ª de La Pampa, desde el 6 hasta el 30 de noviembre de 1944, por la maestra señora CLARA ESTHER AMALLO de MONKMAN.
2º — Aprobar los servicios que viene prestando en la escuela Nº 66 de La Pampa, desde la iniciación del presente curso escolar, la maestra señora CLARA ESTHER AMALLO de MONKMAN.
3º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios, para que proceda a ubicar definitivamente, a la maestra señora CLARA ESTHER AMALLO de MONKMAN.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. LA PAMPA

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.
— Exp. 17162/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 7 de La Pampa, por razones de buen gobierno escolar y sin que tenga carácter disciplinario, de la maestra especial de Manualidades de la Nº 31 de La Pampa, señorita CECILIA REARTE.
2º — Volver el expediente a la Inspección General de Territorios, a los efectos indicados por la misma a foja 2 vta., Art. 2º.

UBICACION DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.
— Exp. 18964/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 33 de Río Negro, de la maestra de la Nº 36 del mismo territorio, señorita JOSEFINA CODON.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

RENUNCIA, ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 18 de agosto de 1945.

— Exp. 18694/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 4, anexa al 1er. Batallón de Vigilancia del Interior (Capital Federal), presenta el señor JUAN HECTOR SOSA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

2º — Ascender a preceptor, al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 65, anexa a la Guarnición Baterías de Puerto Belgrano, señor FRANCISCO J. A. TORRONTEGUI.

3º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 4, anexa al 1er. Batallón de Vigilancia del Interior (Capital Federal), al maestro normal nacional, señor FLAVIO ENRIQUE TORRES VERA.

CONFIRMACION DE MAESTROS ESPECIALES

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 14560/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos, a los siguientes maestros especiales de Dactilografía de las escuelas para adultos que a continuación se indican:

MARTIN ERNESTO MARTINEZ, escuela Nº 4, Consejo Escolar 6º.
MARIA ISABEL COLL de MARTIN, escuela Nº 5, Consejo Escolar 1º.
GUILLERMO GUTIERREZ, escuela Nº 7, Consejo Escolar 18º.

CONFIRMACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 8º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 14570/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en su cargo, al maestro especial de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 8º, señor JOSE MARIA VELASCO (h.).

CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 14571/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en su cargo, a la maestra especial de Economía Doméstica de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º, señora MARIA L. V. de MASOTTA.

RENUNCIA DE PRECEPTOR. C. E. 12º

Buenos Aires, 13 de agosto de 1945.

— Exp. 16410/12º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 12º, presenta el señor BERNARDO VAINIKOFF, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 16º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 10664/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la maestra especial de Labores, señorita ELVIRA LASTRA, en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 16º.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA SECRETARIA. JARDIN DE INFANTES Nº 5. — C. E. 1º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 9910/J/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 1º, a la maestra secretaria del Jardín de Infantes Nº 5, señora DORA N. P. de GOBELLI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1945.

— Exp. 21425/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Virginia F. Molina de Emma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la señora Virginia F. Molina de Emma, que pasó a otro destino, a la señora DAFNE NOEMI CROVETTO de DEL CAMPO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 7 de la Provincia de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
CAPITAL FEDERAL — CORDOBA

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 21249/13º/945. — Visto que en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 13º, existe una vacante de maestro, por traslado del señor Alberto Oscar Laurora, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 13º, en reemplazo del señor Alberto Oscar Laurora, que pasó a otro destino, al señor HORACIO RAUL DELL'ANNO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 18 de Córdoba.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
CAPITAL FEDERAL — CHACO

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 21254/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita Beatriz Sevilla Jauregui, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la señorita Beatriz Sevilla Jauregui, al señor EVERTO SILVESTRE EIJO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 60 del Chaco.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
CAPITAL FEDERAL — SANTA FE

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 21365/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º, existe una vacante de maestro, por traslado del señor Jorge Mario Testa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º,

en reemplazo del señor Jorge Mario Testa, que pasó a otro destino, al señor ROBERTO FELIPE FERNANDEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 123 de Santa Fe.

DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA.
LA PAMPA — CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 18 de agosto de 1945.

— Exp. 16311/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 66 de La Pampa, señora MARIA ZULEMA VIGNAU de SANTORELLI, y disponer que la Inspección Técnica General de la Capital proceda a su ubicación en establecimientos de su jurisdicción.

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRO.
MISIONES — SANTA FE

Buenos Aires, 14 de agosto de 1945.

— Exp. 33409/M/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado del maestro de la escuela Nº 23 de Misiones, señor JOSE EDUARDO BRUNO, a la Nº 188 de Santa Fe, efectuado por resolución de fecha 7 de marzo ppdo. (Exp. 1650/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 31).

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 90

27 de agosto de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

HOMENAJE AL SOLDADO DESCONOCIDO DE LA INDEPENDENCIA. SUSPENSION DE CLASES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1945.

— Exp. 21513/P/945. — Con motivo del acto que en homenaje al Soldado Desconocido de la Independencia se realizará en las escuelas de la Repartición el 25 del corriente, a las 11, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3º de la resolución del 3 del actual (Exp. 20153/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 84), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que en las escuelas de la Repartición, no haya clase el 25 del corriente, a fin de que el personal directivo y docente y alumnos concurran al acto que en homenaje al Soldado Desconocido de la Independencia se realizará en las mismas, ese día, a las 11, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3º de la resolución del 3 del actual (Exp. 20153/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 84).

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE COMISION

Buenos Aires, 22 de agosto de 1945.

— Exp. 21511/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Inspección Técnica General de la Capital, de acuerdo con la Inspección Médica Escolar, propone designar una Comisión que tendrá a su cargo el estudio y proyecto de creación de cursos especiales en las escuelas comunes para la educación de los ambliopes, la resolución adoptada en el expediente 30734/P/944, de fecha 15 de marzo último, Boletín de Resoluciones Nº 33/945, y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar una Comisión que tendrá a su cargo el estudio y proyecto de creación de cursos especiales en las escuelas comunes para la educación de los amblíopes, la que será integrada por las siguientes personas:
Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, doctor JOSE CONTINANZA.
Inspector Médico Escolar, doctor ALMANZOR J. de D. MARRERO.
Inspector Seccional, doctor ENRIQUE E. MARIANI.
Médico Inspector, doctor RAYMUNDO TARTARI.
Visitadora de Higiene Escolar, señorita CARMEN FIGUEREDO.
Maestro Esc. 8 C. E. 8º, señor RAUL D. SIMON.

DIFIERESE ESTUDIO DE REGLAMENTACION

Buenos Aires, 20 de agosto de 1945.

— Exp. 19903/S/945. — Vista la nota de foja 54 en la que la Secretaría de Didáctica eleva un proyecto de nueva reglamentación para Escuelas al Aire Libre, Escuelas Primarias de Adaptación y Jardines de Infantes, y en atención a que en el mismo se modifica fundamentalmente la reglamentación existente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Diferir momentáneamente la consideración del citado proyecto de Reglamentación para Escuelas al Aire Libre, Escuelas Primarias de Adaptación y Jardines de Infantes.
2º — Dejar constancia en las respectivas fojas de servicios, de la colaboración prestada en la estructuración de la citada Reglamentación por el Inspector Técnico General de la Capital, señor JOSE CONTINANZA; Inspector Médico General, doctor ALMANZOR J. de D. MARRERO; Inspector Seccional de Escuelas al Aire Libre, señor PASCUAL LA ROSA; ex-Directora de la Escuela al Aire Libre Nº 6 y actual Inspectora Técnica Seccional de la Capital, señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI; Inspector Médico Seccional, doctor CESAR CIBILS AGUIRRE y Directora de la Escuela Primaria de Adaptación, doctora CAROLINA TOBAR GARCIA.
3º — Agradecer a la señorita MARIA CAMBIAGGIO, ex-Directora de la Escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º, su valiosa colaboración.

MUSEO ARGENTINO DE LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN B. TERAN". CICLOS ANUALES DE VISITAS Y CONFERENCIAS

Buenos Aires, 21 de agosto de 1945.

— Exp. 21509/P/945. — En atención a que el Museo Argentino de la Escuela Primaria, "Juan B. Terán", creado por resolución del 29 de julio de 1931, para concentrar, elaborar, coordinar y habilitar para su utilización activa en la enseñanza, elementos de la geografía argentina en sus múltiples aspectos físicos, biológicos, históricos y económicos, a fin de dar a la educación de la niñez un contenido y orientación nacionalistas sobre base científica, posee ya una organización, un desarrollo y un conjunto de materiales suficientes para cum-

plir sus fines y para servir de orientación pedagógica en el sentido expresado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Que los alumnos de los grados 3º a 6º de las escuelas de la Capital realicen una vez por año una visita al Museo Argentino de la Escuela Primaria, "Juan B. Terán", que funciona en el Instituto Bernasconi, visita que será dirigida y explicada por sus maestros y el personal del Museo.
2º — Que la Inspección Técnica General organice para el personal docente en ejercicio, ciclos anuales de visitas y conferencias que se realizarán en dicho Museo, con asistencia del inspector técnico del correspondiente distrito.
3º — Recomendar a las Inspecciones Técnicas Generales que procuren llevar a la práctica diaria de la escuela, las sugestiones que proporciona el citado Museo, en cuanto a orientación nacionalista sistematizada de la enseñanza.
4º — Solicitar del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que considere la conveniencia de que los alumnos de las Escuelas Normales visiten periódicamente el Museo Argentino de la Escuela Primaria, "Juan B. Terán", acompañados de sus profesores de Geografía, de Historia y de Pedagogía, materias que cuentan en aquel establecimiento con especiales elementos de ilustración concreta, útiles para la preparación profesional de los futuros maestros.

HOMENAJE A EDUCADORA

Buenos Aires, 21 de agosto de 1945.

— Exp. 21427/P/945. — En conocimiento de que el día 11 de setiembre próximo, la señorita Rosario Vera Peñaloza, será objeto de una demostración pública de reconocimiento de su actuación como educadora durante medio siglo de consagración ejemplar, y que la señorita Vera Peñaloza ha creado y dirige desde hace catorce años, con alta competencia y encomiable desinterés, el Museo Argentino de la Escuela Primaria "Juan B. Terán", dependiente de este Consejo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Adherir al homenaje que se tributará a la señorita ROSARIO VERA PEÑALOZA, el 11 de setiembre próximo, celebrando los cincuenta años de su fecunda labor docente.

LIQUIDACION DE HABERES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1945.

— Exp. 13121/A/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la liquidación, a partir del 1º del actual, con imputación a la partida respectiva del Presupuesto vigente, de los haberes correspondientes al Inspector General de Enseñanza Religiosa, presbítero doctor ALBERTO ESCOBAR.

SECCION CAPITAL

RECEPCION DE BANDERA Y MASTIL.
C. E. 19º

Buenos Aires, 21 de agosto de 1945.

— Exp. 13843/19º/945. — Vistas estas actuaciones en las cuales la dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, solicita autorización para recibir una bandera argentina con su correspondiente mástil, para ser colocado en el patio de la misma, donados por la West Indian Oil Co., a la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, para recibir una bandera argentina con su correspondiente mástil, para ser colocado en el patio de la misma, donados por la West Indian Oil Co., a la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento, debiendo correr los gastos de instalación por cuenta de los donantes.
2º — Agradecer a la citada Compañía su generoso y espontáneo ofrecimiento.
3º — Pasar las presentes actuaciones a la Dirección de Arquitectura Escolar a los efectos indicados por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 3º

Buenos Aires, 22 de agosto de 1945.

— Exp. 21510/3º/945. — Visto que en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Renée Elvira Sánchez de Mallea, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de la señora Renée Elvira Sánchez de Mallea, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MARIA AMALIA CAROLINA IMPOSTI.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 22 de agosto de 1945.

— Exp. 25474/E/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º (turno mañana), a la maestra de 3ª categoría, señora MATILDE LUCIA BOTANA de SEVERIO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 7º

Buenos Aires, 22 de agosto de 1945.

— Exp. 21512/7º/945. — Visto que en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 7º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita Virginia M. R. Bottaro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo de la señorita Virginia M. R. Bottaro, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor OSVALDO OSCAR MAZZINI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
C. E. 13º

Buenos Aires, 22 de agosto de 1945.

— Exp. 21514/13º/945. — Visto que en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 13º, existe una vacante de maestro, por traslado del señor Luis N. Maggi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 13º, en reemplazo del señor Luis N. Maggi, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor PEDRO FEDERICO ESTEVES CASTAÑEDA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 20º

Buenos Aires, 21 de agosto de 1945.

— Exp. 21611/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita Hilda O. Silva, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la señorita Hilda O. Silva, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MARIA DORA IOVINE.

SECCION PROVINCIAS

UBICACION COMO SUBINSPECTOR GENERAL

Buenos Aires, 21 de agosto de 1945.

— Exp. 21612/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Inspección General de Provincias, con motivo de la ubicación transitoria del Subinspector General, señor Miguel A. Méndez Bar, en la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, solicita se disponga que el Inspector Viajero, señor Alfredo F. Bernasconi, desempeñe las funciones de Subinspector General de Provincias mientras dure la ausencia del titular, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Inspector Viajero, señor ALFREDO F. BERNASCONI, desempeñe funciones de Subinspector General de Provincias, mientras dure la ausencia del titular, señor Miguel A. Méndez Bar.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1945.

— Exp. 21429/B/945. — Visto que en la escuela Nº 200 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora Adela María Flora Márquez de Magni, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 200 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Adela María Flora Márquez de Magni, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita AMALIA NOEMI JOB.

UBICACION DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1945.

— Exp. 21428/B/945. — Visto que por resolución de fecha 6 de julio último (Exp. 17311/B/945, Boletín de Resoluciones Nº 74), se nombró maestra de 4ª categoría para una escuela de Mar del Plata (Buenos Aires), que indicará la Inspección General de Provincias, a la señorita Beatriz Oliva Sotura, y que existe vacante en la Nº 95 de dicha ciudad, por haber pasado a otro destino, la señorita Delia María Zangheri, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 95 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Delia María Zangheri, que pasó a otro destino, a la señorita BEATRIZ OLIVA SOTURA, designada por resolución de fecha 6 de julio último (Exp. 17311/B/945, Boletín de Resoluciones Nº 74).

TRASLADO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES — CORDOBA

Buenos Aires, 21 de agosto de 1945.

— Exp. 21617/B/945. — Visto que en la escuela Nº 32 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 32 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 135 de Buenos Aires, señorita EMILIA CARMEN CALZADO.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA — SALTA

Buenos Aires, 21 de agosto de 1945.

— Exp. 21430/C/945. — Visto que en la escuela Nº 49 de Salta, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 49 de la Provincia de Salta, a la maestra de la Nº 178 de Córdoba, señora BLANCA DEL CARMEN CELIZ de CAMPAZZO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 21 de agosto de 1945.
— Exp. 21614/S/945. — Visto que en la escuela Nº 113 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 113 de la Provincia de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita ROSA ELVIA LEANIZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de agosto de 1945.
— Exp. 21616/S/945. — Visto que en la escuela Nº 418 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, por traslado de la señora Solana Acindila Díaz de Lobo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 418 de Santiago del Estero, en reemplazo de la señora Solana Acindila Díaz de Lobo, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 206 de la misma provincia, señorita SARA ESTHER MENDEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de agosto de 1945.
— Exp. 21615/S/945. — Visto que en la escuela Nº 90 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 90 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 418 de la misma provincia, señora SOLANA ACINDILA DIAZ de LOBO.

TRASLADO DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 22 de agosto de 1945.
— Exp. 21613/T/945. — Visto que en la escuela Nº 259 de Tucumán, existe vacante de maestro, por renuncia de la señora Rosa Irene Pérez de Romero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 259 de Tucumán, a la maestra de la

Nº 109 de la misma provincia, señora LUCIA AMALIA NAVARRO de MIGLIAVACCA, en reemplazo de la señora Rosa Irene Pérez de Romero, que renunció.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. ESCUELA Nº 11. — COLONIAS NACIONALES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1945.

— Exp. 21507/I/945. — Visto que en la escuela Nº 11 de Colonias Nacionales (Embalse Río Tercero, Córdoba), existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 11 de Colonias Nacionales (Embalse del Río Tercero, Córdoba), al maestro normal nacional, señor ANGEL ANIBAL GALARZA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 22 de agosto de 1945.

— Exp. 21618/C/945. — Visto que en la escuela Nº 16 de Chaco, existe vacante de maestro, por fallecimiento de la señorita Malena Bonilla, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 16 de Chaco, en reemplazo de la señorita Malena Bonilla, que falleció, a la maestra normal nacional, señora ADA VIOLETA VILLALBA de BONILLA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. FORMOSA

Buenos Aires, 20 de agosto de 1945.

— Exp. 21506/F/945. — Visto que en la escuela Nº 9 de Formosa, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 9 de Formosa, a la maestra normal nacional, señorita YORIS NOEMI BELLUNI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 20 de agosto de 1945.

— Exp. 21508/R/945. — Visto que en la escuela Nº 4 de Río Negro, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 4 de Río Negro, a la maestra normal nacional, señorita MARIA CECILIA ANAYA.

SECCIONES VARIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1945.

— Exp. 21431/3º/945. — Visto que en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora María Matilde Clemencia Enriqueta Chevalier de Pampín, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de la señora María Matilde Clemencia Enriqueta Chevalier de Pampín, que pasó a otro destino, a la señora ADELA MARIA FLORA MARQUEZ de MAGNI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1945.

— Exp. 21515/18º/945. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Ida B. de Helguera, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la señora Ida B. de Helguera, que pasó a otro destino, a la señorita DELIA MARIA ZANGHERI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 95 de Buenos Aires.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 91

29 de agosto de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

ACTO OFICIAL DE HOMENAJE A BERNARDINO RIVADAVIA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 21851/I/945. — Vista la nota de foja 2 en la que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, eleva el programa a desarrollarse en el acto oficial en homenaje a Bernardino Rivadavia, que se realizará en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 1º que lleva el nombre del prócer, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y lo resuelto en la fecha con motivo del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, declarando feriado nacional el 1º de setiembre próximo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el programa de foja 1, que se desarrollará en el acto oficial de homenaje a Bernardino Rivadavia, que se realizará el 31 del corriente, a las 15, en el local de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 1º, y disponer la impresión por Talleres Gráficos de CUATROCIENTOS (400) ejemplares del mismo.

2º — Solicitar de la Municipalidad de la Capital la ornamentación del local de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 1º "Bernardino Rivadavia", la colocación de altoparlantes y la concurrencia de la Banda Municipal.

ACTOS EN HOMENAJE A BERNARDINO RIVADAVIA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 21826/P/945. — Visto el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, en el que se declara feriado nacional el 1º de setiembre próximo, con motivo de cumplirse el primer centenario del fallecimiento de Bernardino Rivadavia,

y que en esa fecha debían realizarse en las escuelas de la Repartición, actos de homenaje al prócer (Arts. 3º, 4º y 5º de la resolución del 9 del corriente, Exp. 20615/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 86), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Que los actos en homenaje a Bernardino Rivadavia, que debían realizarse en las escuelas de la Repartición, el 31 del corriente y 1º de setiembre próximo, en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 2º, 3º, 4º y 5º de la resolución del 9 del actual (Exp. 20615/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 86), se efectúen el 29 y 31 del corriente, respectivamente.

ACEPTACION Y DISTRIBUCION "HIMNO A RIVADAVIA"

Buenos Aires, 23 de agosto de 1945.

— Exp. 21825/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el Inspector de Música, señor ATHOS PALMA, ofrece para ser distribuído en las escuelas, el himno que en homenaje a BERNARDINO RIVADAVIA, ha compuesto en colaboración con el Inspector Seccional JOSE M. MACIAS, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Inspector de Música, señor ATHOS PALMA, y al Inspector Seccional, señor JOSE M. MACIAS, su patriótico y desinteresado ofrecimiento.

2º — Distribuir en las escuelas de la Repartición, el Himno a BERNARDINO RIVADAVIA, de que son autores los citados Inspectores, para ser ejecutado en los actos a realizarse en homenaje al prócer; con motivo de cumplirse el primer Centenario de su muerte.

ACTO ESCOLAR

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 21830/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Inspección Técnica General de la Capital, propone que el acto especial que deben realizar las escuelas del Consejo Escolar 20º, en homenaje a su Patrono "Bernardino Rivadavia", se efectúe en la escuela Nº 9 de ese Distrito, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, y lo resuelto en la fecha con motivo del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, declarando feriado nacional el 1º de setiembre próximo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el acto especial que deben realizar las escuelas del Consejo Escolar 20º, en homenaje a su Patrono "BERNARDINO RIVADAVIA", se efectúe en el local de la escuela Nº 9 de ese Distrito.

2º — Disponer que delegaciones de tres alumnos de las escuelas del Consejo Escolar 20º, concurran a dicho acto, llevando la bandera y acompañados por un miembro del personal directivo o docente.

3º — Aprobar el programa de foja 1, y disponer la impresión por Talleres Gráficos de CUATROCIENTOS (400) ejemplares del mismo.
4º — Solicitar de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la ornamentación del local y colocación de altoparlantes.
5º — Solicitar de la Policía de la Capital, la concurrencia de la Banda de Música de la Repartición.

CONCURSO DE COMPOSICIONES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 21829/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Inspección Técnica General de la Capital, eleva la reglamentación para el concurso de composiciones que se realizará en las escuelas de su jurisdicción, entre los alumnos de 5º y 6º grado, sobre el tema "Vida y Obra de Bernardino Rivadavia", en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 6º de la resolución del 9 del corriente (Exp. 20615/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 86), y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la reglamentación que eleva la Inspección Técnica General de la Capital, para el concurso de composiciones que se realizará en las escuelas de su jurisdicción, entre los alumnos de 5º y 6º grado, sobre el tema "Vida y Obra de Bernardino Rivadavia", en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 6º de la resolución de 9 del corriente (Exp. 20615/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 86).

IMPRESION DE LAMINAS Y TARJETAS POSTALES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1945.

— Exp. 21619/P/945. — Con el propósito de que los niños posean un recuerdo del homenaje que la escuela rendirá a Bernardino Rivadavia, con motivo de cumplirse el 2 de setiembre próximo el primer Centenario de su muerte, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de MIL (1.000) láminas y SETENTA Y CINCO MIL (75.000) tarjetas postales, con la reproducción de la casa donde falleció Bernardino Rivadavia, en la Ciudad de Cádiz (España).
2º — Imputar el gasto que demandará la impresión, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

VISITAS A BIBLIOTECAS POPULARES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1945.

— Exp. 10279/C/945. — Vistas las notas de fojas 1 y 6 en las que la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, solicita se disponga que las Inspecciones Seccionales de Provincias y de Territorios, efectúen por intermedio de sus Visitadores, la inspección de bibliotecas de las zonas de su jurisdicción, lo informado por las Inspecciones Generales respectivas y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que los Inspectores de Zona (Visitadores) de escuelas de Provincias y Territorios, presten su colaboración a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, visitando las bibliotecas populares ubicadas en sus respectivas jurisdicciones, sin perjuicio de sus funciones específicas y dentro de los límites que informa la nota de la citada Comisión, que corre a foja 6.
2º — Solicitar a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, provea un número suficiente de ejemplares del formulario y del folleto con la nómina de bibliotecas que adjunta a su nota de foja 6.

CONCURRENCIA DE ALUMNOS A EXPOSICION

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 21596/L/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Liga Naval Argentina, solicita se autorice la visita de alumnos de escuelas de la Repartición a la Exposición organizada por la misma, con el objeto de contribuir a la difusión del modelismo náutico en nuestro país, y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que los alumnos de las escuelas de la Capital, visiten la Exposición organizada por la Liga Naval Argentina, con el objeto de contribuir a la difusión del modelismo náutico en nuestro país.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA DE SECRETARIO DE DIDACTICA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 21827/P/945. — Vista la nota del Secretario de Didáctica de la Intervención, doctor Emilio Leveratto, en la que presenta la renuncia a su cargo, fundada en razones particulares, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el Secretario de Didáctica de la Intervención, doctor EMILIO LEVERATTO, y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE DIDACTICA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 21828/P/945. — Nombrar Secretario de Didáctica de la Intervención, al profesor don ELIAS MARTINEZ BUTELER.

RENUNCIA DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1945.

— Exp. 21736/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el señor Rodolfo Noodt Lorenzen, hace renuncia del cargo de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición (actualmente Ayudante Principal, suplente), y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición (actualmente Ayudante Principal, suplente), presenta el señor RODOLFO NOODT LORENZEN.

SECCION CAPITAL

TRASLADO DE PERSONAL DIRECTIVO

Buenos Aires, 22 de agosto de 1945.

— Exp. 21742/I/945. — Vista la propuesta de pases de personal directivo de escuelas de la Capital, elevada por la Inspección Técnica General respectiva, corriente de foja 1, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar los pases del siguiente personal directivo de escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

Nombre y apellido	Cargo	De Esc.	C. E.	A Esc.	C. E.
VICTORIA C. MARGALEJO	Directora	10	1º	16	1º
MARIA M. A. de PERRONE	,,	5	9º	10	1º
IDA LUISA REBOLI	,,	11	14º	21	4º
MARIA C. LIVARI de CARBONELL	,,	30	20º	6	20º
SARA SIXTA GOMEZ	,,	4	18º	18	18º
ROMUALDO R. MAGNACA	Director	2	3º	8	4º
DANIEL E. MEZA	,,	6	13º	21	9º
ALFONSO IGNACIO CARRIZO	,,	23	4º	1	5º
BRUNO BLANDA	,,	22	15º	10	2º
FERNANDO GONZALEZ OLIVERA	,,	20	8º	10	3º
AMANDA V. de VALENTE	Vicedirec.	7	10º	3	10º

UBICACION DE DIRECTORA.
C. E. 9º

Buenos Aires, 22 de agosto de 1945.

— Exp. 21743/9º/945. — Vista la propuesta de ubicación de directora de la señorita Rosa Cattáneo, en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, elevada por la Inspección Técnica General de la Capital a foja 1, y de acuerdo con lo

dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, a la directora señorita ROSA CATTANEO.

UBICACION DE MAESTRA.
C. E. 9º

Buenos Aires, 22 de agosto de 1945.

— Exp. 21741/9º/945. — Vista la propuesta de ubicación de maestra de la señora María Enriqueta Peliche de Ciarlo, en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º (turno mañana), elevada por la Inspección Técnica General de la Capital a foja 1, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º (turno mañana), a la maestra de 3ª categoría, señora MARIA ENRIQUETA PELICHE de CIARLO.

UBICACION DE VICEDIRECTORA.
CC. EE. 14º Y 16º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1945.

— Exp. 21739/14º/945. — Vista la propuesta de ubicación de la vicedirectora en disponibilidad, por clausura de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 14º, señora Teresa H. P. de Rodríguez, en la Nº 3 del Distrito Escolar 16º, elevada por la Inspección Técnica General de la Capital a foja 1, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, a la vicedirectora en disponibilidad, por clausura de la Nº 22 del Distrito Escolar 14º, señora TERESA H. P. de RODRIGUEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 19º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1945.

— Exp. 21735/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 19º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Ana María Durán de Loza, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la señora Ana María Durán de Loza, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señora NORMANDA A. ALARCON de REESE.

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTORA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1945.

— Exp. 21857/B/945. — Vistas estas actuaciones, en las que la Inspección Seccional de Buenos Aires, eleva terna para proveer la dirección de la escuela Nº 82 de la misma provincia, y de acuerdo con lo aconsejado por la misma y por Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 82 de Buenos Aires, a la directora de la Nº 108 de la misma provincia, señora JUANA PEREIRA LIRUSSI de ROSSI.

TRASLADO DE DIRECTORA.
CORRIENTES — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1945.

— Exp. 21824/B/945. — Vistas estas actuaciones, en las que la Inspección Seccional de Buenos Aires, eleva la terna para proveer la dirección de la escuela Nº 63 de la misma provincia, y de acuerdo con lo aconsejado por la misma y por Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 63 de Buenos Aires, a la directora de la Nº 63 de Corrientes, señora ROMA MOCHI de DESCALZO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 23 de agosto de 1945.

— Exp. 21822/E/945. — Visto que en la escuela Nº 9 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 9 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita ETELVINA DEL CARMEN ESTEYBAR.

TRASLADO DE DIRECTOR.
SAN JUAN

Buenos Aires, 23 de agosto de 1945.

— Exp. 21821/S/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el director de la escuela Nº 39 de San Juan, señor Ambrosio Molini, solicita traslado, por razones de salud, a la Nº 73 de la misma provincia, lo informado por la Ins-

pección Médica Escolar y de conformidad con la medida adoptada por Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, de trasladar al director de la escuela Nº 39 de San Juan, señor AMBROSIO MOLINI, a la dirección de la escuela Nº 73 de la misma provincia.

TRASLADO DE MAESTRO.
SANTA FE

Buenos Aires, 23 de agosto de 1945.

— Exp. 21823/S/945. — Visto que en la escuela Nº 99 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 99 de Santa Fe, al maestro de la Nº 96 de la misma provincia, señor ROGELIO DARIO GONZALEZ.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
LA PAMPA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 21858/L/945. — Vistas las necesidades de personal docente en escuelas del Territorio de La Pampa, denunciadas por la Inspección Técnica General de Territorios, y la conveniencia de satisfacerlas cuanto antes a fin de regularizar la organización de esos establecimientos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas del Territorio de La Pampa, que se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

YOLANDA MARIA PUSTERLA, escuela Nº 9.
EDELMIRA A. ROSALES GATICA, escuela Nº 13.
LUISA J. MARENGONI, escuela Nº 16.
VICTORIA REQUEJO, escuela Nº 16.
ELSA PETRONA GRIGERA, escuela Nº 20.
OMAR MARASCHINI, escuela Nº 28.
OLGA ALBERTINA PONPHILE, escuela Nº 30.
MARIA ESTHER SAN PIETRO, escuela Nº 42.
ADELA OCHOA, escuela Nº 46.
SOLEDAD GARCIA, escuela Nº 63.
IRMA JOSEFA DELTONI, escuela Nº 79.
OLGA DORA LOVINI, escuela Nº 95.
JUAN CARLOS MARTINEZ, escuela Nº 119.
ANGELA MISKOFF, escuela Nº 126.
ISABEL GARCIA, escuela Nº 131.

OFELIA ALICIA AMESTOI, escuela Nº 133.
JUANA LOPEZ OSORNIO, escuela Nº 133.
AGUSTIN LUIS FERIOLI, escuela Nº 134.
ANISIO HERRERO, escuela Nº 139.
JUAN ANTONIO PEREZ, escuela Nº 158.
JUANA HAYDEE SALOMON, escuela Nº 161.
MARIA ELISA IZU, escuela Nº 191.
FRANCISCO RODRIGUEZ, escuela Nº 192.
JOSEFA SEOANE DAPENA, escuela Nº 200.
NICASIA TEODORA GIMENEZ, escuela Nº 203.
AMADEO L. FERNANDEZ, escuela Nº 207.
JORGE ELIAS ROSALES, escuela Nº 223.
MARIO HUGO RENEDO, escuela Nº 224.
MARIA ESTHER HERNANDEZ, escuela Nº 240.
EVARISTO FELIPE FESTA, escuela Nº 244.
SUSANA MARZO, escuela Nº 245.
DOMESIANO OTERO, escuela Nº 246.
EUFEMIA MARCONETTA, escuela Nº 273.
ALCIRA ISABEL SANCHEZ, escuela Nº 284.
ELVIRA BARROSO, escuela Nº 310.
CELINA DIEGUEZ, escuela Nº 86.
MARIA GERMANA GONZALEZ, escuela Nº 42.
GICIA MESERMAN, escuela Nº 91.
CELIA S. de EVANGELISTA, escuela Nº 66.
DELIA ERGÜIN, escuela Nº 75.
ELVIRA GIORGETTO de PERI, escuela Nº 54.
ELSA OLINDA GONZALEZ, escuela Nº 196.
GLORIA ESTHER OLLEROS, escuela Nº 241.
BEATRIZ SANCHEZ, escuela Nº 65.
ALICIA ROMERO, escuela Nº 224.
TERESA FUENTES, escuela Nº 161.
ELMA JOLLY RUGGERI, escuela Nº 19.
CLORINDA A. IGLESIAS, escuela Nº 104.
MARIA J. DE BRUIN de RUCCI, escuela Nº 17.
MARIA TERESA DOLORES EMILIA POCH, escuela Nº 201.
BARBARA SIMON, escuela Nº 23.
CELIA POZO, escuela Nº 127.
TELBI NADIA RIPPI, escuela Nº 52.

2º — El personal designado por esta resolución se hará cargo de su puesto a partir del 1º de setiembre próximo.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
LA PAMPA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 21853/L/945. — Visto que en la escuela Nº 5 de La Pampa, existe vacante de maestra especial de Manualidades, por traslado de la señora Carmen Hernández de Baviera, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de La Pampa, en la vacante dejada

por la señora Carmen Hernández de Baviera, que pasó a otro destino, a la maestra especial de Manualidades de la Nº 63 del mismo territorio, señorita ELENA MATILDE SANSINANEA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
NEUQUEN

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 21854/N/945. — Visto que en la escuela Nº 7 de Neuquén, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 7 de Neuquén, a la maestra normal nacional, señorita JOSEFINA OFELIA RAGUSI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
NEUQUEN

Buenos Aires, 23 de agosto de 1945.

— Exp. 21855/N/945. — Visto que en la escuela Nº 123 de Neuquén, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 123 de Neuquén, al maestro normal rural, señor ALBERICO RICARDO SMALL.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
TIERRA DEL FUEGO

Buenos Aires, 23 de agosto de 1945.

— Exp. 21620/T/945. — Visto que en la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino el señor Eduardo Antonio Romero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 2ª categoría, para la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, en reemplazo del señor Eduardo Antonio Romero, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MARIA AURELIA DOMINGA BORDES.

SECCIONES VARIAS

ADSCRIPCION DE MAESTRO.
CC. EE. 8º Y 6º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1945.

— Exp. 21852/8º/945. — 1º Disponer que el maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º y preceptor de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 6º, señor ISMAEL ESTANISLAO MARRERO, pase a prestar servicios en la Oficina Judicial, como Apoderado de la Repartición ante la Justicia de Paz Letrada, relevándolo de sus actuales funciones.

2º — Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la adscripción del señor ISMAEL ESTANISLAO MARRERO, de conformidad con lo establecido en el Art. 99º de la Ley 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 22 de agosto de 1945.

— Exp. 21740/19º/945. — Visto que en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita Delfina Rodríguez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la señorita Delfina Rodríguez, que pasó a otro destino, a la señora LIDIA FANNY LUCERO de MORERA JUSTO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 164 de Entre Ríos.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — FORMOSA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1945.

— Exp. 21738/5º/945. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita Norma E. B. Sturman, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la señorita Norma E. B. Sturman, que pasó a otro destino, a la señora ELODIA M. BELLISOMI de PODESTA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 88 de Formosa.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — LA PAMPA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1945.

— Exp. 21737/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señorita Berta Kaplun, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la señorita Berta Kaplun, que pasó a otro destino, a la señora MARIA AIDA ARIAS de DOMINGUEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 53 de La Pampa.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — MISIONES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1945.

— Exp. 21734/20º/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Es-

colar 20º, existe una vacante de maestra, por traslado de la señora Irene F. de Ferrari Thompson, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la señora Irene F. de Ferrari Thompson, que pasó a otro destino, a la señorita EUGENIA GROSSMANN VON MECKLEMBURG, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 171 de Misiones.

TRASLADO DE MAESTRO.
CHACO — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 21856/C/945. — Visto que en la escuela Nº 108 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 108 de Buenos Aires, al maestro de la Nº 412 de Chaco, señor JORGE LEOPOLDO BERTONE.

TRASLADO DE MAESTRO.
CHACO — CORDOBA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1945.

— Exp. 21456/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la ex-escuela auxiliar Nº 89 de Córdoba, al maestro de la Nº 217 de Chaco, señor JOSE IGNACIO BRINGAS.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 92

31 de agosto de 1945

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCION VARIOS

ADQUISICION DE MATERIALES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 29635/D/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de materiales para los Talleres Gráficos de la Repartición, lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar de carácter impostergable y por lo tanto comprendida en las excepciones previstas por el Art. 4º, inciso h), del Superior Decreto Nº 13602/945 a la compra que se autoriza a foja 25.

2º — Ampliar a la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 99.251,40) M/N., el monto de la misma, con la imputación aconsejada a fojas 22 y 27.

3º — Disponer que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, incluya en el pliego de bases y condiciones a regir en la licitación pública a realizar y ya aprobado por resolución de foja 17, el material solicitado a foja 26.

PROVISION DE PAPEL PARA MIMEOGRAFO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 12906/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de CUATRO MIL (4.000) resmas de papel secativo para mimeógrafo, lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la adquisición, mediante licitación pública, de papel secativo para mimeógrafo, hasta invertir la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000,00) M/N.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.
3º — Pasar las actuaciones a la Comisión Asesora de Adjudicaciones, para que prepare la documentación correspondiente.

ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 23160/I/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de juegos infantiles con destino a las Colonias de Vacaciones de Alta Gracia y Despeñaderos, mediante licitación pública, lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar, mediante licitación pública, la adquisición de juegos infantiles con destino a las Colonias de Vacaciones de Alta Gracia y Despeñaderos.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a foja 8 vta.
3º — Pasar el expediente a sus efectos a la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

TOMA DE POSESION DE INMUEBLE

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 26813/S/938. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial propone que por intermedio de la Administración de Propiedades se tome posesión del inmueble sito en la calle Homero entre las de J. E. Rodó y Avenida Bruix de esta Capital, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) tome posesión del terreno de un mil setecientos un metros cuarenta y ocho centímetros cuadrados (1.701,48 metros cuadrados), sito en la calle Homero entre las de J. E. Rodó y Avenida Bruix de esta Capital, siempre que no medie oposición de terceros.

ADQUISICION DE GUARDAPOLVOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 10503/I/945. — Vista la nota de foja 1 de la Inspección Médica Escolar, en la que solicita la provisión de treinta y seis guardapolvos, con destino a los médicos al servicio de la misma, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar a licitación privada para la compra de treinta y seis (36) guardapolvos con destino a los señores médicos de la Repartición, a cuyo efecto se aprueba el pliego de bases y condiciones preparado por la División Compras a fojas 8/9.

2º — Autorizar a la Dirección Administrativa (División Compras) para que en lo sucesivo intervenga directamente en las licitaciones privadas cuyo monto sea inferior a dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 2.500,00 m/n.) quedando en suspenso las disposiciones del Digesto de 1937 y del Reglamento de Adquisiciones de 2 de junio de 1944 (Exp. 13901/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 70) que se opongan a la presente.

3º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos del pliego aprobado en la cantidad de cincuenta (50) ejemplares del pliego completo y veinticinco (25) ejemplares más de la planilla para duplicado de la propuesta.

ADQUISICION DE LAMPARAS ELECTRICAS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 33009/C/944. — Visto el pedido de adquisición de lámparas eléctricas con destino a las escuelas y oficinas dependientes de la Repartición, durante el corriente año, lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 19.700,00) M/N., en la compra, mediante licitación pública, de NUEVE MIL QUINIENTAS lámparas eléctricas con destino a las escuelas y oficinas de la Repartición, aprobándose a tal fin el pliego de bases y condiciones de fojas 3/4.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa —Contaduría General— a foja 7.

3º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos del pliego aprobado en la cantidad de CIEN (100) ejemplares completos y VEINTICINCO (25) ejemplares más de la planilla para duplicado de la propuesta.

CESION DE LIBROS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 19834/O/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Oficina de Información hace saber que de los libros editados por el Consejo, "Ideas Pedagógicas de Sarmiento" y "Antología Folklórica" (Tomo 2º), existen sobrantes excesivos y propone que se ponga a disposición de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares, mil quinientos ejemplares de cada uno de esos libros, a fin de que los distribuya entre las bibliotecas públicas del país, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Poner a disposición de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Popula-

res, mil quinientos (1.500) ejemplares de cada uno de los siguientes libros editados por el Consejo: "Ideas Pedagógicas de Sarmiento" y "Antología Folklórica" (Tomo 2º), con el objeto de que dicha Comisión los distribuya entre las bibliotecas públicas del país.

APLICACION DE MULTA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 5141/C/945. — Visto el pedido de prórroga para entrega de mercaderías solicitado por la firma Tamburini Ltda. (S. A.), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de prórroga formulado a foja 15 por la firma Tamburini Ltda. S. A., por no llenar el mismo los requisitos que establecen los Arts. 23 y 27 del pliego de bases y condiciones.
2º — Aplicar a la firma de referencia la sanción del Art. 26 del pliego de condiciones o sea una multa de DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.174,42 m/n.), equivalente al 10 % del valor de la mercadería entregada fuera de plazo.
3º — Hacer saber a la firma interesada que dentro de los treinta (30) días de la resolución (Art. 36, Pág. 179, Título IV del Suplemento Nº 1 del Digesto de 1937), y previa nota que para tal fin le será entregada en la Sección Despacho de la Contaduría General, debe depositar en la Tesorería de la Repartición, el importe de la multa aplicada.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 438/D/945. — Vista la rendición de cuentas presentada por los señores Inspector y Contador Habilitado de la Seccional de Trelew (Chubut), proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos con cargo-escuelas", lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por los señores Inspector y Contador Habilitado de la Seccional de Trelew (Chubut), proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos con cargo-escuelas", durante el primer trimestre de 1944, Exp. 438/D/945, que asciende a la suma de QUINIENTOS SETENTA PESOS ($ 570,00) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta de los responsables.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 23027/S/944. — Vista la rendición de cuentas presentada por la Dirección General de Arquitectura proveniente de los fondos entregados por pago de "Gastos de nafta y viáticos de la Colonia de Mar del Plata", lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Dirección General de Arquitectura proveniente de los fondos entregados para pago de "Gastos de nafta y viáticos de la Colonia de Mar del Plata", que asciende a CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 57,00) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.
— Exp. 25390/E/943. — Vista la rendición de cuentas presentada por Dirección General de Arquitectura, proveniente de los fondos entregados para reparación instalación eléctrica en la escuela al Aire Libre Nº 6, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Dirección General de Arquitectura, proveniente de los fondos entregados para reparación instalación eléctrica en la escuela al Aire Libre Nº 6, que asciende a la suma de TRESCIENTOS PESOS ($ 300,00) M/N., incluída la devolución de OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 88,45) M/N.
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.
— Exp. 2419/I/944. — Vista la rendición de cuentas presentada por el director de la Colonia de Vacaciones de Tandil, proveniente de los fondos entregados para pago de las obras de refección del techo del pabellón dormitorio y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el director de la Colonia de Vacaciones de Tandil, doctor ALBERTO URRIBARRI, proveniente de los fondos entregados para pago de las obras de refección del techo del pabellón dormitorio, que asciende a la suma de UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.184,95) M/N., y ordenar el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.
— Exp. 19574/D/944. — Vistas estas actuaciones, relativas a la rendición de cuentas, elevadas para su aprobación, por los señores Inspector y Contador Habilitado de la Inspección Nacional de Escuelas de la Seccional 3ª —Zapala— Territorio del Neuquén, y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por los señores Inspector y Contador Habilitado de la Inspección Nacional de Escuelas de la Seccional 3ª —Zapala— Territorio del Neuquén, proveniente de los fondos entregados para pago de "viático y movilidad, etc., Visitador Enseñanza Religiosa", Exp. 19574/D/944, correspondiente al 2º semestre de 1944, que asciende a UN MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.900,00 m/n.), incluída la devolución de UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.174,71 m/n.).
2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta de los señores responsables.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.
— Exp. 15931/O/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Oficina Judicial, da cuenta que corresponde depositar a la orden del Juez doctor Fernández Mouján, Secretaría del doctor Wasserzug, la suma de $ 4.477,60 m/n., como perteneciente a la sucesión de don Cayetano Lucifora, lo informado por Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez doctor Fernández Mouján, Secretaría del doctor Wasserzug y como perteneciente a la sucesión de don Cayetano Lucifora, la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.477,60 m/n.), que oportunamente ingresó al Consejo como vacante, en razón de haberse dictado declaratoria de herederos a favor de la esposa y cuatro hijos legítimos del causante.
2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 4, con la imputación que en la misma se indica.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.
— Exp. 10075/R/945. — Vista la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de doña Teodora Planas, que presenta a foja 1 el señor José M. Robledo, y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial, dictaminado por la Asesoría Letrada, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones, el señor JOSE M. ROBLEDO, vista su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.
2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial, a objeto de promover el juicio sucesorio de la causante.

CESION DE CREDITO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.
— Exp. 15405/P/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Sociedad Ar-

gentina de Construcciones Públicas, comunica que ha cedido al Banco Popular Argentino, el crédito que tiene contra el Consejo proveniente del precio de compra-venta del edificio destinado para el funcionamiento de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º, sito en la calle Lista 5260, lo informado por Dirección Administrativa, dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer se tome debida nota de la cesión de crédito hecha por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas a favor del Banco Popular Argentino, proveniente del precio de compra-venta del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º.

CESION DE CREDITO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 15404/P/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, comunica que ha cedido al Banco Popular Argentino, el crédito que tiene contra el Consejo, proveniente del precio de compra-venta del edificio destinado para el funcionamiento de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º, sito en Lafayette 1879, lo informado por Dirección Administrativa, dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer se tome nota con carácter definitivo, de la cesión de crédito hecha por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas a favor del Banco Popular Argentino, proveniente del precio de compra-venta del edificio destinado para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º.

SECCION CAPITAL

CESION DE LOCALES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 10513/S/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Secretaría de Trabajo y Previsión, solicita autorización para hacer uso de locales escolares con destino al funcionamiento de cursos vespertinos de perfeccionamiento obrero para mujeres, lo informado por Inspección General de Escuelas para Adultos y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de Aprendizaje y Trabajo de los Menores, dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión para que haga uso, durante el corriente año, de los locales que se mencionan a continuación, con destino al funcionamiento de cursos vespertinos de perfeccionamiento obrero para mujeres: Esc. Nº 19 del C. E. 3º, 18 del C. E. 1º, 25 del C. E. 10º, 7 del C. E. 17º y 2 del C. E. 11º.

2º — Hacer saber a la Secretaría de Trabajo y Previsión, que no es posible

autorizar el uso de los locales de las escuelas Nos. 2 del C. E. 4º, 6 del C. E. 1º y 15 del C. E. 16º (en cambio de éste puede facilitarse el de la Nº 22 del mismo Distrito, calle Bazurco Nº 2551), por las razones mencionadas por la Inspección General respectiva en su informe de foja 3.

PARTIDA MENSUAL. C. E. 18º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 26685/18º/944. — Vista la nota de foja 2 en la que la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º, solicita que se la autorice para instalar en la misma un servicio de "Copa de Leche" y que el Consejo abone los gastos exigidos por el consumo de electricidad, y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º, a instalar un servicio de "Copa de Leche", de acuerdo con las indicaciones formuladas por la Dirección General de Arquitectura en el plano de foja 4.

2º — Acordar a la citada escuela una partida mensual de TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.— m/n.), para pago del consumo de energía eléctrica del servicio de la "Copa de Leche", imputándose el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 8 del Presupuesto en vigor.

SECCION PROVINCIAS

UNIFICACION DE ENSEÑANZA. CATAMARCA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 11251/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la adopción por las escuelas provinciales de Catamarca, de los programas de enseñanza que rigen en las de la Ley 4874; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 5, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer se tome conocimiento de lo informado por la Intervención Federal en la Provincia de Catamarca a foja 2, de que en las escuelas dependientes del Consejo General de Educación de esa jurisdicción, rigen, desde el mes de marzo de 1939, los programas de enseñanza adoptados por el Consejo Nacional de Educación, para las de la Ley 4874; como asimismo, que ha dispuesto mantener una mayor y más estrecha vinculación entre las escuelas nacionales y provinciales, autorizando la reciprocidad de servicios en el desempeño de sus funciones entre los Inspectores del Consejo General de la provincia.

DONACION DE TERRENO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 14113/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de

un terreno con destino al edificio propio de una escuela nacional a crearse en la Provincia de Entre Ríos; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 32 vta., y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor BERNARDO MELIJOVICH, la donación de una (1) hectárea de tierra, con destino a la construcción de un edificio para la escuela a instalarse en el lugar denominado Yeso, Sección "B", Campo Franco, Dpto. La Paz (Entre Ríos).
2º — Autorizar al Inspector Seccional de Escuelas de Entre Ríos, para firmar la escritura traslativa de dominio, debiendo en su oportunidad tomar posesión del terreno, labrando el acta de estilo, y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

CONTRATO DE LOCACION.
SALTA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.
— Exp. 28198/S/943. — Vistas estas actuaciones relativas a la ocupación de dos casillas con destino a la escuela Nº 228 de Salta; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 30 y Dirección Administrativa a foja 31 y vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 32 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la celebración del contrato de locación con la ADMINISTRACION GENERAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO, por la casilla Nº 5295, con destino a la ampliación de la escuela Nº 228, situada en el paraje denominado Nuestra Señora de Talavera, Dpto. Anta, Provincia de Salta, mediante el alquiler mensual de TRECE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.— m/n.), previa las obras de refección que requiere la misma.
2º — Manifestar a la ADMINISTRACION GENERAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO, en respuesta a su nota de foja 25, del 2 de febrero ppdo., que el alquiler de QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.— m/n.), mensuales, por la ocupación de la casilla Nº 5294, destinada a vivienda de la directora de la escuela Nº 228 de Salta, señora FRANCISCA P. de CURY, correrá por cuenta de la directora.

SECCION TERRITORIOS

PAGO DE HABERES.
CHACO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.
— Exp. 11032/C/945. — Visto el pedido de pago de haberes formulado a foja 1, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer a los esposos SATURNINA RAMIREZ de FLORES y PABLO POLICARPO FLORES, derecho a percibir los haberes que hubieran pertenecido a su extinta hija MARIA LEONOR FLORES, como maestra de la escuela Nº 179 de Chaco, y disponer su liquidación y pago en la forma de práctica.

TRASLADO DE ESCUELA. FORMOSA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 11566/F/944. — Visto lo manifestado a foja 1 por la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, sobre el local de la escuela Nº 60 de Formosa, el ofrecimiento formulado a foja 6, por el señor BENITO PERAZZO, lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Arquitectura Escolar y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Formosa al disponer el traslado de la escuela Nº 60 de su jurisdicción, al local que cede el señor BENITO PERAZZO, y la demolición del rancho que antes ocupaba el referido establecimiento educativo.

2º — Agradecer al señor BENITO PERAZZO, la cesión que hace a título precario del local perteneciente a la Dirección Forestal, el que le había sido cedido para su uso particular.

TRASLADO DE ESCUELA Y DONACION DE LOCAL. MISIONES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 6903/M/945. — Visto el pedido de creación de una escuela formulado por vecinos del paraje "Arroyo Ramón" de la Colonia Yerbal Viejo (Misiones), el acta de donación de foja 9, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, por falta de local, con su personal y existencias, la escuela Nº 181 de El Centinela (Misiones), al paraje denominado "Arroyo Ramón" de la Colonia Yerbal Viejo, del mismo territorio.

2º — Aceptar y agradecer a los vecinos del paraje "Arroyo Ramón" (Misiones), la donación que hacen a favor del Consejo, de un local para el funcionamiento de la escuela citada.

3º — Agradecer a la Compañía Citrícola Centinela S. A., el ofrecimiento de donación que hace a favor del Consejo de UNA (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 181 de Misiones, no aceptándose por no convenir a los intereses escolares.

TRASLADO DE ESCUELA Y APROBACION DE CONTRATO. MISIONES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 15356/M/943. — Visto lo manifestado por Inspección General de Territorios, con respecto al traslado de la escuela Nº 211 de Misiones, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 211 de Misiones, de la localidad denominada Tobuna, al paraje "Julio U. Martín", del mismo territorio, por funcionar con escasa inscripción.

2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor FRITZ LEO TIEMANN, por el local con destino a la escuela Nº 211 de Misiones, en su nueva ubicación y agradecerle su valiosa cooperación en favor de la instrucción primaria.

3º — Volver las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, a los efectos indicados en el punto 2º de la propuesta de hoja 39 vta.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCION VARIOS

RENUNCIA DE COLABORADOR

Buenos Aires, 25 de agosto de 1945.

— Exp. 21937/C/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el señor Horacio González Monasterio, presenta su renuncia del cargo de Colaborador de la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta el señor HORACIO GONZALEZ MONASTERIO, del cargo de Colaborador de la Secretaría de Didáctica, para el que fuera designado por resolución de fecha 25 de abril ppdo. (Exp. 6857/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 48), y darle las gracias por los servicios prestados.

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 19277/I/945. — Visto lo solicitado en la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 4º de la Repartición, que presta servicios en la Inspección General de Provincias, señor ORESTES IORI, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa.

SIN EFECTO FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 15897/P/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado por Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la asignación de funciones administrativas del Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, designado por resolución de fecha 26 de junio ppdo. (foja 1), para la Inspección General de Provincias, señor CESAREO JOSE VAZQUEZ, y disponer que pase a prestar servicios a la Intendencia.

MANTIENESE RESOLUCION

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 19576/D/945. — Visto que por Decreto Nº 18923 del Poder Ejecutivo de la Nación, dictado en Acuerdo General de Ministros con fecha 20 del corriente, se autoriza la provisión de todos los cargos vacantes de la Administración Nacional y que con tal motivo desaparece el inconveniente señalado por la Delegación de la Contaduría General de la Nación a foja 5 vta., el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener la resolución recaída en el Exp. 8756/I/945, de fecha 30 de junio último, por la cual se dispone el ascenso y nombramiento del personal obrero para las Colonias de Vacaciones.
2º — Dar antigüedad al 1º de enero ppdo. a los ascensos del personal comprendido en la resolución a que se refiere el Art. 1º.
3º — Librar la respectiva orden de pago conforme a la liquidación practicada por Dirección Administrativa a foja 5.

CESANTIA DE AYUDANTE 1º. C. E. 17º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 13950/17º/945. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con los pedidos de licencias por enfermedad, formulados por la Ayudante 1º de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º, señora Josefa M. de Risuleo, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a los pedidos de licencias por enfermedad, desde el 29 de abril hasta el 19 de junio ppdo., formulados por la Ayudante 1º de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º, señora JOSEFA M. de RISULEO, por haber usado el tiempo máximo reglamentario de permiso por esa causa.
2º — Declarar cesante, con antigüedad al 29 de abril último, a la Ayudante 1º de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º, señora JOSEFA M. de RISULEO, por no permitirle su estado de salud reintegrarse al cargo al vencimiento del tiempo máximo reglamentario de licencia por enfermedad.

SECCION CAPITAL

PAGO DE HABERES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 29700/I/938. — Visto que a las maestras de la Escuela Taller y Ambulante del Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico del Hospital Durand, señorita Clelia Anselma Logarzo y señoras Beatriz Luisa Elizalde de Bertrán y Elsa Juana de Ninno de Figueroa, no se les abonó los haberes correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del corriente, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la liquidación y pago de los haberes que se adeudan a las maestras de la Escuela Taller y Ambulante del Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico del Hospital Durand, señorita CLELIA ANSELMA LOGARZO y señoras BEATRIZ LUISA ELIZALDE de BERTRAN y ELSA JUANA de NINNO de FIGUEROA.

2º — Volver este expediente a la Secretaría de Didáctica.

PRESTACION DE SERVICIOS AD-HONOREM. BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 14536/B/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, eleva las solicitudes presentadas por las maestras aspirantes a puesto, señoritas Nelly Esther Pellettieri, Lía Haydée Pina Mom, Esther Nelly Arbucó, Matilde Rabinad y Haydée Lydia Libreiro, que desean prestar servicios en la misma honorariamente, lo informado por Dirección de Personal y Estadística e Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las maestras normales nacionales, señoritas NELLY ESTHER PELLETTIERI, LIA HAYDEE PINA MOM, ESTHER NELLY ARBUCO, MATILDE RABINAD y HAYDEE LYDIA LIBREIRO, para prestar servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 3, en las condiciones establecidas en el Art. 26, Págs. 137 y 138 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

RENUNCIA DE MAESTRA BIBLIOTECARIA. BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 21860/B/945. — Vista la renuncia presentada por la señora Diora Sosa de Hardcastle, del cargo de maestra bibliotecaria de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra bibliotecaria de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, presenta la señora DIORA SOSA de HARDCASTLE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA BIBLIOTECARIA. BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 21859/B/945. — Visto que en la Biblioteca Estudiantil Nº 3, existe una vacante de maestra bibliotecaria, por renuncia de la señora Diora Sosa de Hardcastle, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra bibliotecaria (3ª categoría), para la Biblioteca Estudiantil Nº 3, en reemplazo de la señora Diora Sosa de Hardcastle, que renunció, a la maestra normal nacional, señorita MIREYA RAQUEL GALATI.

CESANTIA DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 13210/1º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º, da cuenta que la maestra auxiliar, señora MARTHA CHACON DORR de SERE, no ha reanudado sus tareas al término de la licencia que se le acordara por enfermedad, lo informado por Dirección de Personal y Estadística e Inspección Técnica General de la Capital, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió desde el 23 de abril en adelante, la maestra secretaria de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º, señora MARTHA CHACON DORR de SERE.

2º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 2 de junio ppdo., fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto, a la señora MARTHA CHACON DORR de SERE.

UBICACION DE MAESTRO. C. E. 18º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 21940/18º/945. — Vista la propuesta de fojas 1, elevada por la Inspección Técnica General de la Capital, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el señor ROBERTO FELIPE FERNANDEZ, designado maestro de 5ª categoría para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º, por resolución de fe-

cha 14 de agosto ppdo. (Exp. 21365/18º/945, Boletín de Resoluciones Nº 89), preste servicios, en tal carácter, en la Nº 8 del mismo Distrito.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de agosto de 1945.

— Exp. 21941/B/945. — Visto que en la escuela Nº 84 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 84 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita EVA ERNESTINA LETICHE.

TRASLADO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 20035/B/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 150 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 172 de la misma provincia, señorita MARIA DE LAS MERCEDES ISABEL ALVAREZ OTERO.

PERMUTA DE VICEDIRECTORAS.
CORDOBA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 19733/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las vicedirectoras de las escuelas Nos. 270 y 109 de Córdoba, señora SERAFINA CH. de GONZALEZ y señorita ESTEBANA SERAFINA POMBA.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 1785/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 32 de Córdoba, a la maestra de la Nº 217 de la misma provincia, señora DELIA STELLA ZIGARAN de LASSAGA, dando así cumplimiento a la resolución del 30 de mayo de 1944 (Exp. 26504/C/942).

PAGO DIFERENCIA DE HABERES. CORRIENTES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 30723/C/943. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección General de Provincias solicita la aprobación de la medida adoptada al haber dispuesto que el Visitador de Corrientes, señor J. Ismael Ferreyra, se hiciera cargo de la Inspección Seccional respectiva, como así también la liquidación por diferencia de haberes; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 11 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al haber dispuesto que el Inspector de Zona (Visitador) de la Provincia de Corrientes, señor J. ISMAEL FERREYRA, se hiciera cargo de la Inspección Seccional de Escuelas de la citada provincia, mientras durara la ausencia del titular.

2º — Reconocer al citado Inspector de Zona (Visitador), señor J. ISMAEL FERREYRA, la diferencia de sueldo entre ese cargo y el de Inspector Seccional, desde el 1º de noviembre de 1943 hasta el 13 de marzo de 1944, y disponer la liquidación de los haberes correspondientes, con la imputación aconsejada por Dirección Administrativa a foja 10.

TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 19340/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 330 de Corrientes, a la maestra de la Nº 160 de la misma provincia, señora ALBINA SILVEYRA de CURI.

TRASLADO DE MAESTRA SECRETARIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 18384/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, con igual carácter, a la escuela Nº 408 de Corrientes, a la maestra secretaria de la Nº 2 de la misma provincia, señora PETRONILA ALVAREZ LOTERO de ECHANIZ.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORRIENTES

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 10924/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No considerar el pedido de licencia por asuntos particulares desde el 8 de marzo al 8 de mayo últimos, formulado por la señora RAFAELA I. V. de DEL PIANO, ni la renuncia del cargo que presenta a foja 3, por no haber tomado posesión del puesto para el que fuera designada.

2º — Dejar sin efecto el nombramiento de la señora RAFAELA I. V. de DEL PIANO, efectuado por resolución de fecha 30 de diciembre de 1944 (Exp. 279/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 3).

UBICACION DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 13361/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la señora MARIA LUISA GONZALEZ BARLETT de SUPERY, en la escuela Nº 164 de Entre Ríos, en el carácter de maestra de grado, dispuesta por la Inspección General de Provincias, debiendo revistar en su nuevo destino en la 2ª categoría.

PERMUTA DE MAESTRAS. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 20982/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 24 y 71 de la Provincia de Entre Ríos, señora IRIS HAYDEE SELVA de LIMA y señorita MARIA RENEE ARBUET.

RECTIFICACION DE RESOLUCION. ENTRE RIOS — SANTA FE

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 15278/E/945. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que el director, señor MARTIN OSCAR MARCO, trasladado a la dirección de la escuela Nº 40 de Entre Ríos, por resolución de fecha 18 de junio último (foja 1), pertenece a la Nº 252 de Santa Fe, y no a la Nº 252 de la provincia anteriormente mencionada, como se consignó.

CESANTIA DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 10921/L/945. — Vista la resolución de foja 4; lo informado por Dirección de Personal y Estadística a foja 5, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 6, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 9 de mayo ppdo., a la maestra de la escuela Nº 114 de La Rioja, señora OFELIA AIDA DE LA FUENTE de LUNA DAVILA, de conformidad con lo establecido en el Art. 5 del Reglamento de Licencias.

UBICACION DE MAESTRA.
LA RIOJA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 16917/L/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la señorita ELIA ALBA VALENZUELA, nombrada para la escuela Nº 164 de La Rioja, por resolución de fecha 6 de junio último (Exp. 13594/L/945, Boletín de Resoluciones Nº 63), en la Nº 59 de la misma provincia.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
MENDOZA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1945.

— Exp. 21942/M/945. — Vistas estas actuaciones, en las que la Inspección Seccional de Mendoza, eleva terna para proveer la dirección de la escuela Nº 111 de la misma provincia, la información producida y oída Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 111 de la Provincia de Mendoza, a la maestra del mismo establecimiento, señorita BLANCA LISANDRINA LUNA, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 19805/M/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 87 de Mendoza, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 49 de la misma provincia, señorita ELDA ZULEMA RODRIGUEZ.

CESANTIA DE MAESTRA.
SAN JUAN

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 6609/S/945. — Vistas estas actuaciones de las que resulta que la maestra de la escuela Nº 50 de San Juan, señora ALICIA DEL CARMEN ECHEGARAY de DURSO, no ha reanudado sus tareas al vencimiento de la licencia que oportunamente se le acordara; lo informado por Dirección de Personal y Estadística a foja 3 e Inspección General de Provincias a foja 7, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 8 vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 50 de San Juan, señora ALICIA DEL CARMEN ECHEGARAY de DURSO, desde el 22 de julio hasta el 20 de noviembre de 1944, por haber sido presentado fuera de oportunidad, y considerar injustificadas dichas inasistencias.
2º — Declarar cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 28 de agosto de 1944, a la señora ALICIA DEL CARMEN ECHEGARAY de DURSO, de conformidad con lo establecido en el Art. 5 del Reglamento de Licencias.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 13908/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 180 de San Luis, a la actual Visitadora de Enseñanza Religiosa en dicha provincia, señora MARIA ANGELICA LABORDA de PEREZ, quien mantendrá su actual categoría de maestra de 2ª, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 19793/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 86 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 291 de la misma provincia, señora VICTORIA HURTADO de BARRIOS.

RENUNCIA DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 18151/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 53 de Santa Fe, presenta la señora DARIA DEL CARMEN ZAMORA de SPEZIALI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE MAESTRO.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 17245/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación definitiva del señor HUGO ALBERTO JUAREZ, en la escuela auxiliar Nº 427 de Santiago del Estero, para la cual fué nombrado por resolución del 11 de setiembre de 1944 (Exp. 21884/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 106).

2º —Aprobar los servicios prestados por el señor HUGO ALBERTO JUAREZ, en la escuela Nº 427, autónoma, de Santiago del Estero, desde el 2 de octubre de 1944, hasta el 27 de abril último.

UBICACION DE MAESTRO.
TUCUMAN

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 14835/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 97 de Tucumán, al señor ROSALINO del CARMEN SOSA, en

cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 21 de mayo ppdo. (Exp. 4254/T/943, Boletín de Resoluciones Nº 56), quien revistará en la categoría de maestro de 2ª.

TRASLADO DE MAESTRA.
TUCUMAN — SALTA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 18697/T/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 177 de Salta, a la maestra de la Nº 168 de Tucumán, señora BLANCA NERI QUEVEDO de OLIVA.

SECCION ADULTOS Y MILITARES

CAMBIO DE CATEDRA. C. E. 2º

Buenos Aires, 24 de agosto de 1945.

— Exp. 21938/2º/945. — Cambiar por Corte y Confección, la cátedra de Labores para la que fuera designada la señorita MARIA ROSA MUJICA, por resolución de fecha 13 del corriente (Exp. 20880/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 88), y ubicarla en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 2º.

SECCIONES VARIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de agosto de 1945.

— Exp. 21939/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de maestra, por fallecimiento de la señorita María Esther Ruiz, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la señorita María Esther Ruiz, que falleció, a la señora FANNY VAQUEIRO de PASCUAL, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 58 de Buenos Aires.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA CRUZ — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de agosto de 1945.

— Exp. 18583/S/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 2 de Santa Cruz, señora SOFIA MENDEZ de FLOR.

(Firmado): ATALIVA HERRERA
HUGO ALFREDO ANZORREGUY

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

LUIS PABLO SITLER
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. G.-Exp. 8101|P|945-T. 570